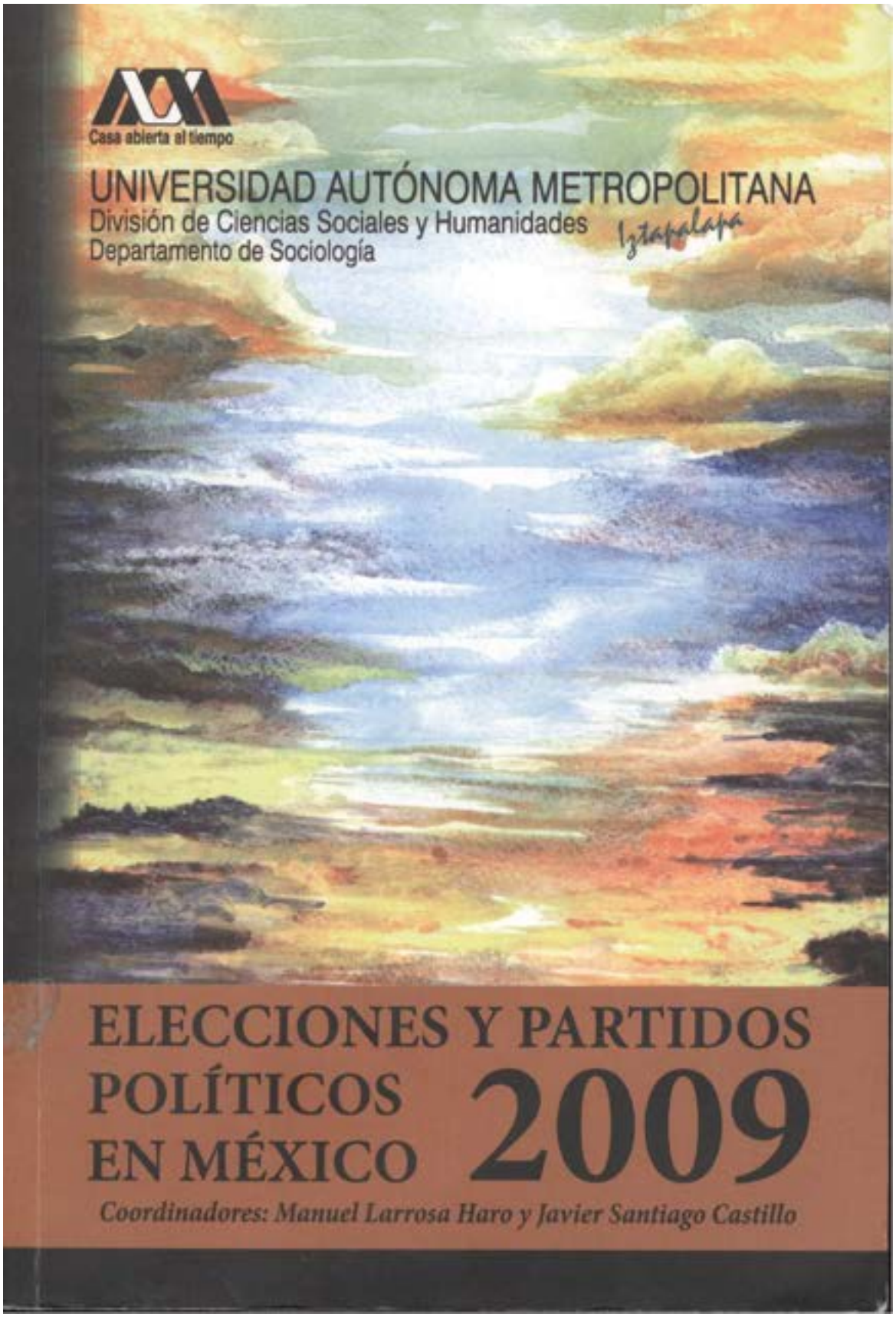
Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Iztapalapa
Departamento de Sociología
ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO 2009
Coordinadores: Manuel Larrosa Haro y Javier Santiago Castillo

Elecciones y Partidos Políticos en México, 2009

Elecciones y Partidos Políticos en México, 2009

Coordinadores:
Manuel Larrosa Haro y Javier Santiago Castillo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dr. Enrique Fernández Fassnacht
Rector General

Mtra. Iris Santacruz Fabila
Secretaria General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-UNIDAD Iztapalapa

Dr. Javier Velázquez Moctezuma
Rector

Dr. Óscar Comas Rodríguez
Secretario

Dr. Octavio Nateras Domínguez
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Juana Juárez Romero
Jefa del Departamento de Sociología

Dr. Gustavo Leyva Martínez
Coordinador del Consejo Editorial de la División de CSH

Mtro. Mario Alberto Zaragoza Ramírez
Asistente Editorial
Departamento de Sociología

Responsable de la edición: Mario Zaragoza Ramírez
Portada: Laura Urraca Gonsen "Pie de la Cuesta", 2009

Primera edición, junio de 2011

ISBN: 978-607-477-534-1

© 2011 Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa
Av. San Rafael Atlixco No. 186, Col. Vicentina
C.P. 094, Iztapalapa, México, D.F.

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de esta obra sin autorización escrita de los editores en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables.

Impreso en México

Índice

Introducción 8

Autores

1. El proceso electoral federal de 2009

1. Importancia y significado de las elecciones federales intermedias. Una propuesta para su interpretación histórico-política 12
Alejandro Favela (UAMI)

2. Balance de la Elección Federal 23
Pablo Javier Becerra (UAMI)

3. La justicia electoral mexicana durante 2009 38
Luis Medina (UACM)

4. La sociedad civil en el proceso electoral 55
Alfonso León (UAMX)

2. Los Partidos Políticos

5. Acción Nacional en el 2009: La derrota del partido del Presidente 81
Francisco Reveles (UNAM)

6. El Partido Revolucionario Institucional en las elecciones de 2009, pensando en las de 2012 102
Javier Oliva (FCPyAP)

7. El PRD: La peor crisis de su corta vida 117
María Teresa Ramírez (PRD)

8. Partidos emergentes, la agenda legislativa: entre el pragmatismo y la ideología 152
Enrique Cuna (UAMI)

9. El financiamiento de partidos políticos en el contexto de la nueva reforma electoral 189
Javier Santiago (UAMI)

3. Las elecciones locales de 2009

10. La elección en el Estado de Campeche 212
Alberto Escamilla (UAMI)

11. Coahuila: El fortalecimiento del PRI como partido dominante 234
Josefina Maldonado (UAMI)

12. Elecciones locales en el Distrito Federal 2009: Voto nulo y ruptura en el partido dominante 259
Manuel Larrosa/ Cecilia Hernández (UAMI)

13. La elección para Jefe Delegacional de Iztapalapa como continuidad regional de la crisis del PRD y de la Izquierda mexicana 282
Manuel Larrosa / Emilio García (UAMI)

14. Elecciones locales en Colima.....332
Mariana Hernández (UAMI)

15. Guanajuato, el trayecto de una hegemonía a otra y el umbral de su erosión.....354
Santiago López (UAG)

16. El impacto de las reformas electorales en la elección de Jalisco.....384
Ivabelle Arroyo (UAJ)

17. Análisis de los resultados electorales del 5 de julio en el Estado de México.....408
Gustavo Ernesto Emmerich (UAMI)

18. Proceso Electoral en el Estado de Morelos 423
Teodoro Lavín (UAM)

19. Proceso Electoral Local en el Estado de Nuevo León. Nuevas reglas en la contienda 445
Sandra Yañez (UAMI)

20. Las elecciones locales en Querétaro; algunas lecciones para los partidos politicos.....468
Martha Gloria Morales (UAQ)

21. La alternancia breve: El regreso del PRI al Gobierno del Estado. Reflexiones sobre el proceso electoral en San Luis Potosí 495
Patricio Rubio (IES UASL)

22. Sonora: los saldos electorales del 5 de julio y los retos democráticos 522
José Arturo Rodríguez/ Juan Poom (UAS)

23. Elecciones en Tabasco 2009.....542
Luis Medina (UACM)

Conclusiones 568

Introducción

El Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones (CEDE, 1991) de la Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Iztapalapa), tienen el gusto de poner en manos de los ciudadanos, estudiantes universitarios, investigadores, militantes políticos y funcionarios electorales federales y locales, los análisis y la información electoral para que nuevas ideas e hipótesis sean generadas a partir del estudio de los acontecimientos y resultados electorales federales y subnacionales de los comicios del 2009.

Para los integrantes del CEDE es relevante señalar que se trata de la entrega número nueve de la serie *Elecciones y partidos políticos en México*, y por lo tanto la continuidad en un trabajo de investigación de casi dos décadas, el cual ha estado básicamente concentrado y coordinado por miembros del área de investigación de Procesos Políticos del Departamento de Sociología de la Unidad Iztapalapa.

El libro es producto de investigaciones especializadas y dictaminadas, y por lo tanto, el resultado de los trabajos de seguimiento de la vida de los partidos políticos; del estudio en los cambios a las legislaciones electorales; la medición e interpretación en el comportamiento electoral y la percepción de los ciudadanos sobre los procesos y los actores que intervienen en los comicios locales y federales, reúne diversas perspectivas teóricas y metodológicas sobre los temas señalados.

Todos los trabajos han sido elaborados con materiales de primera mano, desde los datos electorales oficiales de los órganos administrativos, hasta los seguimientos de las resoluciones de los diversos tribunales electorales, con el fin de que los lectores puedan formular sus propias perspec-

tivas y juicios y contrastarlos o complementarlos con los de los autores de cada uno de los capítulos del libro.

Políticamente, las elecciones federales del 2009 fueron altamente significativas para la sociedad mexicana y el sistema político mexicano. Como nunca antes desde la alternancia electoral en el gobierno federal (2000), el sistema electoral mexicano, el sistema de partidos y las instituciones administrativas y jurisdiccionales en la materia, estuvieron a prueba después del cuestionado proceso electoral de 2006. A partir de éste último proceso hubo problemas específicos que atender y la necesidad política de legitimar (de nuevo) las etapas y las reglas de los procesos electorales en México.[1]

Como consecuencia de lo anterior también fue necesario llevar a cabo, fuera de los plazos legales, el relevo forzado del Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral. Ambas cosas se consiguieron después de un complicado proceso de negociación política entre las principales fuerzas políticas nacionales; proceso sumamente cuestionado por la opinion pública, debido al método utilizado.

Sin embargo, en términos concretos tanto la reforma electoral del 2007-2008 (constitucional y reglamentaria) como el relevo del Consejero Presidente del máximo órgano electoral del país, no significaron asuntos cruciales para el ciudadano común, así lo mostraron y lo confirmaron las encuestas de opinión sobre estos asuntos en aquél momento.

Hay que decirlo claramente, los resultados político-electorales del 6 de julio de 2006 no dejaron satisfechos a más de quince millones de mexicanos, en quienes quedó la duda de su veracidad; mientras que los resultados de la gestión de los primeros tres años del nuevo gobierno federal fueron francamente negativos para al menos otros quince millones de mexicanos que habían optado por la opción de ese gobierno, más los millones que la habían rechazado.

La combinación de estos elementos en 2009 pusieron al electorado en un escenario con perspectivas poco promisorio políticamente, ya que en términos prácticos, el relevo simbólico en el IFE y la modificación de legislación electoral federal y su impacto en las locales, fue un elemento entre muchos otros de la vida política con poca relevancia del día a día: los actores políticos y las instituciones electorales habían fallado en diversos sentidos, y tres años después, los resultados de la gestión de gobierno en lo general y en lo particular no presentó una mejoría notable, y en cambio, si

1 Cf. Larrosa, Manuel, et al (coords.) Elecciones y partidos políticos en México, 2006, UAM-CEDE, México, 2008.

se vivió un deterioro general en diversos aspectos sociales y de forma muy particular en la cuestión del desempleo y la seguridad.

La realidad fue contundente, entre 2006 y 2009 ni los partidos cambiaron en su conducta legislativa, ni la conducción del Poder Ejecutivo llevó a un mejor puerto a la nave de la economía, mientras que la tripulación de la república y sus ciudadanos no fue mejor protegida de las inseguridades de la travesía.

Las fuerzas políticas que competirían en el 2009 por los puestos del Congreso de la Unión y la composición de los poderes en los estados y el órgano legislativo del Distrito Federal y las jefaturas delegacionales, ya habían dejado ver entre 2007 y 2009 la pobreza de su capacidad de acción política y sobre todo, la capacidad de conflicto interno en sus organizaciones. Este último elemento, hizo poco atractivos los comicios intermedios federales después del sainete electoral de 2006. En realidad había razones para no esperar cosas muy relevantes en los nuevos comicios.

Mientras que, en el ámbito de las elecciones locales se abrían expectativas y perspectivas ligadas a dinámicas de orden particular, eso las hizo necesariamente distintas y en algunos casos más interesantes que las federales.

El libro se divide en tres apartados que agrupan un total de veintitrés estudios, en más de un sentido, complementarios. En la primera parte, se revisan cinco aspectos sustantivos de las elecciones federales: primero, el significado de las elecciones intermedias en un sistema político alternante y con un sistema de partidos pluralista moderado, trabajo en el que se propone una novedosa interpretación histórico política del lugar de las elecciones legislativas intermedias; segundo, se ofrece un balance de las elecciones federales ricamente documentado y apoyado en su presentación con cuadros sintéticos por tipo de elección, por partido político y en números absolutos y porcentajes; tercero, dado que el tema del financiamiento a los partidos fue uno de los principales detonantes de la reforma político-electoral del 2008, se incluye un trabajo analítico del tema, en el contexto de la nueva reforma electoral; cuarto, desde finales de los años noventa del Siglo XX, la justicia electoral ha ido incidiendo cada vez más en la modificación de los resultados electorales ofrecidos en un primer momento por los órganos administrativos, tanto en el ámbito federal como en el local, así la presencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como de los tribunales electorales de las entidades federativas, a través de la resolución de diversos recursos y la emisión de sentencias, hacen necesaria una revisión del papel de la aplicación de la justicia electoral; y quinto, un trabajo de cor-

te sociológico sobre la sociedad civil frente al proceso electoral que ofrece una mirada sobre lo colectivo y no sólo sobre el acto individual agregado del sufragio expresado en datos numéricos y porcentajes electorales.

La segunda parte del libro está dedicada a los partidos políticos, un capítulo para cada uno de los tres más grandes (PAN, PRI, PRD), y un cuarto sobre la dificultad que viven los partidos medianos y emergentes entre el pragmatismo y la congruencia programática e ideológica a la hora de decidir sus estrategias de lucha y sus políticas electorales.

La tercera parte, es la más extensa de las tres, reúne catorce investigaciones sobre los comicios locales que tuvieron lugar en 2009 en distintas entidades federativas. Los textos son resultado del trabajo de colegas que en su mayoría residen en la entidad sobre la que escriben y a su vez, pertenecen a la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales que reúne ya en 2010 a investigadores de todos los estados de la federación, colegas sin los cuales este esfuerzo editorial y académico no sería posible. A todos ellos, nuestro reconocimiento.

Los coordinadores de la obra deseamos hacer un reconocimiento al apoyo logístico y organizativo de Blanca Agatón, por su entusiasta trabajo.

El grupo de autores de la obra estamos seguros de seguir contribuyendo al análisis y al debate sobre la pertinencia, la calidad y el futuro de nuestra democracia electoral sin dejar de tomar en cuenta las miserias de la misma.

Manuel Larrosa
Plaza La Conchita, Coyoacán, 2010

1

Importancia y significación de las Elecciones Federales Intermedias. Una propuesta para su interpretación histórico-política

Alejandro Favela

En México existen diversos tipos de elecciones: las federales y las locales, donde los marcos jurídicos y los actores no son necesariamente equiparables, también las elecciones tienen diferencia en cuanto al tipo de cargos de elección para las que son convocadas. Elecciones para designar Ejecutivos, ya sean locales, estatales o federales, o bien, elecciones para conformar a los distintos cuerpos legislativos; en lo federal, al Congreso con sus dos Cámaras o en el ámbito estatal, para la formación de los legislativos de cada una de las entidades federativas. En total seis tipos distintos de elecciones, tres a nivel federal y tres a nivel local.

En la medida que las elecciones para designar a los Ejecutivos en sus tres niveles son resueltas por mayoría relativa, guardan una cierta lógica común: el candidato que obtiene la mayor cantidad de votos es el que gana la elección; pero las elecciones que son convocadas para elegir a los distintos cuerpos legislativos son mixtas, pues una parte de esos cargos son electos por mayoría relativa y otra parte es electa por representación plurinominal o representación proporcional, es decir, las elecciones plurinominales se realizan de acuerdo a los porcentajes de votación que los partidos y no los candidatos obtuvieron en las circunscripciones electorales que comprenden dicha elección y a reglas de reparto que varían, de acuerdo a cada tipo de elección. En este caso, no se vota por candidatos unipersonales, sino por candidatos que han sido registrados por los partidos políticos de acuerdo a

una lista de prelación y que acceden o no a un cargo de representación, en virtud del porcentaje de votación que los candidatos uninominales de un partido han obtenido dentro de una cierta circunscripción electoral. Las reglas de reparto para la Cámara de Diputados Federal son distintas de aquellas que son aplicables para las que se usan para la asignación de los Senadores plurinominales en la Cámara de Senadores, así como también son diferentes las reglas de reparto de curules plurinominales, cuando se trata de los legislativos de las entidades federativas, teniendo variaciones también entre todas ellas. Estas reglas están definidas en el Código Electoral Federal[2] y en cada uno de las legislaciones electorales de las entidades federativas.

Así, la lógica de los comicios cuando estos son para elegir cargos de Ejecutivo, es consistente entre sí, de la misma manera que las elecciones de los diferentes legislativos guardan una cierta lógica también. Más al tratarse de lógicas diferentes, los resultados numéricos no son equiparables entre estos tipos diferentes de elecciones, pues los electores no están realizando una elección con las mismas reglas de asignación para los triunfadores. Las elecciones de Ejecutivos implican la elección de una persona para un cargo, en cambio, las elecciones de representantes populares en cuerpos legislativos de Diputados, *son elecciones en las cuales con un solo voto se está votando dos veces*, una para la elección de un representante popular para un cargo (mayoría relativa) y otra por una lista de posibles Diputados de representación proporcional que es presentada por un partido político y que obtendrá apoyos en función del porcentaje de votos que los candidatos a mayoría relativa obtengan y pertenezcan al mismo partido político. En el caso de la elección de Senadores, la elección es todavía más compleja pues no se vota por candidatos, sino por planillas de dos Senadores o de uno solo, toda vez que hay Senadores de mayoría relativa y de primera minoría, y además existen los Senadores de representación proporcional, de tal suerte que *con un solo voto, cada ciudadano está votando tres veces.*

Resulta evidente que dada la complejidad del sistema electoral mexicano, la máxima de "un ciudadano un voto", en el caso de las elecciones

2 El Título Tercero, Capítulo Primero: "de los sistemas electorales" del Código Federal Electoral es donde se detallan las características de cada modalidad de elección en el ámbito federal y en el Capítulo Segundo donde se asientan las modalidades que deberán seguirse para asignación de los puestos por representación proporcional. A manera de ejemplo, para el caso de las elecciones locales en el D.F., se toma el Código Electoral del Distrito Federal, donde también es en el Título Tercero capítulos I y II en los que se describen los sistemas electorales y las fórmulas de asignación para la conformación de la representación proporcional en la Asamblea Legislativa de dicha entidad federativa.

legislativas no tiene verificativo. Por ello realizar comparaciones entre los resultados que se obtienen en elecciones de carácter legislativo y elecciones de carácter Ejecutivo, no son equiparables.

Las elecciones que son convocadas para cargos Ejecutivos, en la medida que son elecciones de carácter unipersonal, la figura del candidato resulta ser de primordial importancia, en tanto que en las elecciones de carácter legislativo, esta importancia pasa a un segundo término, para ocupar ese lugar de privilegio, el partido político que postula, toda vez, que aun en los cargos donde hay elección por mayoría relativa, el candidato apoyado y que resulte electo, deberá accionar en una Cámara, de acuerdo a la lógica partidista para impulsar o detener determinas iniciativas, proyectos o políticas y estrategias. En los órganos colegiados, la lógica imperante es la de los grupos.

Si bien es cierto que cada diputado o cada senador votan y su voto vale igual a la de cada uno de los de sus pares, o que su voz, cuando sube a tribuna, se escucha de la misma manera que la de cualquier otro de sus colegas, o que su trabajo en comisiones es igualmente importante que el de cualquier otro; un diputado o un senador, a pesar de ser un individuo, al formar parte de un órgano de decisión en el que las mismas se toman por mayoría, su importancia no radica solamente en su valía individual, en su capacidad discursiva o su capacidad legislativa o de gestión, sino que radica en la pertenencia a un grupo, donde evidentemente puede destacar; pero sin un grupo, un diputado o un senador, valen solamente un voto. Los órganos colegiados funcionan a partir de lógicas grupales que se hacen manifiestas en las fracciones parlamentarias, donde la valía personal de cada diputado o senador encontrará espacios mayores o menores para exponerse al escrutinio público de colegas, correligionarios, medios de comunicación y ciudadanía.

Las fracciones parlamentarias y la competencia dentro de ellas para ocupar espacios relevantes, son los mecanismos de articulación de esas lógicas colectivas para Diputados y Senadores, de tal suerte que la interactuación que se construye entre las diferentes fracciones parlamentarias, es la que va a representar el tipo de políticas que dimanan de dichos órganos colegiados y también es la manera en la que Diputados y Senadores se van creando espacios propios para adquirir mayor o menor relevancia entre sus propios colegas.

Los órganos colegiados del poder legislativo interactúan también con los otros poderes federales o estatales y generan, apoyan, obstaculizan, dificultan o combaten políticas desde sus ámbitos de competencia.

En el ámbito federal las Cámaras de Diputados y Senadores tienen una relevancia altamente significativa para el desempeño y la actuación del Presidente de la República, pues en ellas reside una multiplicidad de funciones y competencias[3] que, de manera necesaria y obligada por la Constitución, son complementarias a las del propio Poder Ejecutivo. El Ejecutivo federal, para gobernar, necesita hacerlo complementando y articulando su actuación, sus funciones y sus políticas con el Congreso de la Unión.[4]

Ahora bien el Ejecutivo Federal es electo cada seis años y eso comprende dos legislaturas del Poder Legislativo. Hay por tanto elecciones federales para la Cámara de Diputados cada tres años y unas son concurrentes con la elección presidencial, y también con la elección de la Cámara de Senadores que también son electos por un ejercicio de seis años, y otras no, ya que se realizan a la mitad del sexenio. Las elecciones para Diputados que no son concurrentes con ninguna otra elección federal, se han denominado de manera genérica, elecciones intermedias, tomando como parámetro y punto de referencia a las elecciones federales presidenciales y de la Cámara de Senadores.

Las elecciones federales en un sistema político presidencialista, como lo es el mexicano, con el añadido de una cultura política, con fuerte raigambre de décadas de un sistema político, electoral y de partidos políticos, no democrático, ha convertido a los comicios presidenciales, en La Elección.

Hasta hace unas pocas décadas, lo importante no era la elección federal presidencial, sino la selección del candidato a la Presidencia de la República que realizaba el Partido Revolucionario Institucional, pues era ahí donde se jugaban fortunas y futuros políticos y ese momento era el del "destape", pues a todos los presuntos candidatos se les denominaba "tapados" y era ese el único momento de incertidumbre, pues ya las campañas políticas y los procesos electorales, constituían un mero formulismo para crear la sensación de legalidad y legitimidad republicanas. Un ambiente antidemocrático de esa magnitud, ha sido ya superado al menos desde el año 1988, cuando tuvieron verificativo elecciones presidenciales competidas y altamente cuestionadas en cuanto a la legitimidad de sus resultados. A partir de esa elección presidencial, el sistema electoral y de partidos ha tenido numerosas adecuaciones que han posibilitado una competencia entre partidos y opciones ideológicas que le han otorgado a los procesos elec-

3 En el Título Tercero, Sección Tercera de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, es donde se precisan las facultades del Congreso de la Unión.

4 El Artículo 89 constitucional es el que define las facultades y obligaciones del Presidente de la República.

torales un sitio significativo en la liturgia política del país. No sin que aun sigan vivas muchas de las viejas costumbres políticas del viejo sistema no competitivo o de partido hegemónico.

En el presente, las elecciones concurrentes a la elección presidencial, sean estas las legislativas a nivel federal o las elecciones locales que se realizan en la misma fecha, se suman a la lógica, a los debates, a las preferencias y a la dinámica que la elección presidencial impone. El gran evento político nacional, es la elección para designar al Presidente de la República y ahora en el marco de un sistema electoral y de partidos políticos competitivos, su importancia ha dejado de ser simplemente emblemática y simbólica, para pasar a ocupar un sitio privilegiado en la vida política nacional y paradigmático en cuanto al avance democrático que se puede respirar en la República.

El sistema político mexicano ha conservado su carácter presidencialista, aunque es verdad que el nivel de centralismo en la administración pública ha disminuido, lo que ha ido favoreciendo procesos de descentralización o de federalización en cuanto a facultades y competencias a favor de las facultades y competencias de los gobiernos de las entidades federativas. Sin embargo, las competencias que la Constitución le otorga y sigue reservando al Ejecutivo Federal han hecho que la competencia político electoral por ese cargo, sea uno de los ejes en torno al cual gira buena parte de la vida política nacional, puesto que es un punto de inflexión para los criterios, diseños de políticas, gestión pública, gasto público y orientación general del país, así como la incorporación y reclutamiento de personal político administrativo que van a imperar a lo largo de seis años de la vida de la República.

La elección presidencial es un hito periódico en el que se juegan elementos políticos muy relevantes, pero en el que también están en juego muchas emociones, ilusiones y esperanzas por parte de los ciudadanos, la misma clase política y los factores fácticos de poder en el país.

Los comicios para Senadores y Diputados que son concurrentes con la elección presidencial, por esa razón, quedan opacados, ocultos y subordinados a la elección. Pareciera que, en la conciencia colectiva nacional y la de los medios de comunicación masiva, la conformación del Congreso de la Unión no fuera relevante o que al menos no mereciera una gran atención por parte de los ciudadanos. En las épocas de no competencia en el sistema electoral y de partidos, ciertamente la elección de Diputados y Senadores era poco relevante, dadas las capacidades metaconstitucionales que el Presidente podía ejercer, pero ahora cuando el Ejecutivo federal ya no dispo-

ne a su arbitrio del Congreso de la Unión, como una simple extensión de sus facultades, sigue imperando una lógica política propia de una cultura política aun arraigada en la elección del Gran Tlatoani, amén de que para los medios de comunicación es mucho más sencillo presentar la contienda electoral de una manera simplificada y darle el cariz de un espectáculo, con lo cual esa cultura política de origen antidemocrático, ha seguido funcionando a pesar de que la realidad política institucional no se corresponda con esa situación.

La relevancia del Congreso de la Unión, con sus dos Cámaras, es percibida por los ciudadanos y los medios de comunicación cuando el Ejecutivo tiene ya que empezar a gobernar. Es hasta entonces cuando la cuantía e importancia de las fracciones parlamentarias y su composición es puesta en perspectiva y cuando se torna significativa. En un país de una larga y arraigada cultura política no democrática, presidencialista y centralista, donde el Presidente de la República podía legislar a su antojo[5], el Congreso de la Unión a pesar de las importantes funciones contenidas en la Constitución parecía una institución subordinada y es ahora, ya con un sistema electoral y de partidos políticos competitivo, que el Poder Legislativo, al haber adquirido autonomía, ha ido también convirtiéndose en una institución con cierta presencia en los medios de comunicación y no siempre solamente, por los escándalos que en ella escenifican algunos representantes populares. Las Cámaras de Diputados y Senadores son ya ahora instituciones en las cuales se apoyan, modulan u obstaculizan las políticas que el Ejecutivo Federal pretende impulsar o desarrollar. El Poder Legislativo, sigue

5 "Desde los años 20 y aun más en los 70 del siglo pasado se viene debatiendo en todas las democracias parlamentarias la supuesta crisis en que se encontraría una institución como ésta por su pérdida de importancia relativa con respecto a los gobiernos. El desarrollo del Estado de bienestar ha llevado en la práctica que la propia función legislativa dependa más de los gobiernos que de los parlamentos. El alto grado de intervencionismo público, así como la creciente sofisticación técnica que requiere, han dado lugar a un mayor protagonismo de los gobiernos en la creación legislativa, pues sólo el Ejecutivo –de quien depende la compleja maquinaria de la administración pública- puede contar con los medios técnicos y materiales que se precisan para esa labor" Fernando Jiménez "El sistema político español" en Michael J. Sodaro, Política y Ciencia Política. McGraw Hill, Madrid, 2004, Pág. 272. Lo aquí señalado se refiere a una mayor presencia, en general, de los Ejecutivos en materia de iniciativas legislativas, pero si a esa tendencia general se añade que bajo el sistema de partido hegemónico el Poder legislativo no contaba con autonomía, esa tendencia se veía acusada. Ahora con fracciones parlamentarias con autonomía, solamente está presente ya, la tendencia general y si hay debate parlamentario que puede modificar el contenido inicial de una propuesta legislativa iniciada por el Ejecutivo., posponer una discusión o rechazarla. La presencia de fracciones parlamentarias autónomas ha quitado al Poder legislativo el papel subordinado que este poder tuvo en décadas pasadas frente al Ejecutivo omnímodo. México se parece cada vez más, en ese sentido, a una democracia normal.

aún teniendo un papel complementario, desde la percepción que medios y ciudadanos tienen de la función pública y es por eso que en las elecciones concurrentes federales, el proceso de conformación de dicho órgano queda subordinado y opacado, frente a los reflectores con que se ilumina a la elección y a la propia actuación protagónica que se le atribuye al Ejecutivo.

Es de señalarse, en este sentido, que el voto diferenciado por tipo de elección y partido o candidatos, ha sido hasta la fecha una práctica poco utilizada por los ciudadanos a la hora de emitir su voto y que los partidos políticos tampoco la han promovido, toda vez que ha seguido imperando la lógica de bloque y votación en conjunto. Esta práctica en las elecciones federales presidenciales tiene un sentido claro, es más sencillo presentar una sola visión de proyecto partidario y personificarla en un candidato, toda vez que muchos de los candidatos a diputaciones y senadurías, no son necesariamente personajes con reconocimiento entre los electores y resulta, en términos de mercadotecnia política, mucho más simple hacer la sinonimia de un candidato-un partido y presentarlo como un producto único. Dar a conocer a un candidato y hacerlo pasar con todas las virtudes posibles e imaginables, fomenta el factor de arrastre que ese tipo de elección sexenal tiene sobre las otras elecciones concurrentes que también tienen verificativo. La mercadotecnia política, más la cultura política heredada del sobredimensionamiento que se le daba a la elección presidencial, juegan a favor de presentar los comicios federales concurrentes a una elección presidencial, como epítomes no significativas, como eventos adjuntos al gran evento político nacional.

Ahora bien, las elecciones federales intermedias se sitúan en una lógica totalmente distinta. Es un proceso electoral en el cual se eligen 300 Diputados por mayoría relativa y 200 de representación proporcional, pero en donde no hay ninguna figura personal en torno a la cual se haga o pueda presentarse el proselitismo político de manera focalizada. Son las elecciones partidarias por antonomasia. Son las elecciones donde los partidos políticos como tales presentan imagen, posiciones, críticas y propuestas. Al tratarse de unas elecciones intermedias, es evidente que el referente obligado es la gestión que hasta ese momento ha desempeñado el Presidente de la República, de tal suerte que los discursos políticos encuentra su encuadre respecto de lo que ha realizado, o dejado de hacer el Ejecutivo Federal, pero desde una perspectiva partidista y no a partir de figuras políticas personales.

Las elecciones intermedias, dentro de la tradición de una cultura política de no competencia electoral, eran irrelevantes y tenían como única utilidad, la de colocar a personajes políticos a los que se les pagan sus servicios con ese cargo, se cubrían las cuotas de representación de los sectores del propio PRI o bien se empleaban para hacer futurismos políticos para carreras políticas de corte local. Es de recordar que las Cámaras, en esa época, no tenían ninguna importancia real en la definición de las políticas públicas que se instrumentaban por parte del Ejecutivo Federal. Las elecciones intermedias constituían un ritual de políticos, entre políticos y para políticos. Ni siquiera generaban la necesidad de buscar algún tipo de legitimidad frente a la ciudadanía, que era un mero espectador de un proceso al que era ajeno, en el cual no tenía ningún interés y del cual, tampoco iba a obtener beneficio o perjuicio alguno.

A partir de las elecciones intermedias de 1979, esto empezó a cambiar muy lentamente, pues la Reforma electoral que se implantó para regular esas elecciones, abrió el espectro para que partidos políticos nuevos pudieran empezar a competir por las curules de la Cámara de Diputados. En esa primera etapa del proceso de liberalización política, los partidos de oposición en realidad compitieron entre sí, por las 100 curules de representación proporcional, dado que las 300 de mayoría relativa, eran casi en todos los casos para los candidatos postulados por el PRI. Sin embargo, con esa reforma se abrió un camino interesante para que los partidos políticos pudieran iniciar un camino para constituirse en verdad en: "entes de interés público" como los denominó la citada Reforma Electoral en la Constitución General de la República. Se les ofreció financiamiento público en proporción a su captación de votos. A partir de esas elecciones federales, los partidos políticos se convirtieron en una fuente de financiamiento para las actividades de sus líderes y la pronta constitución de unas burocracias partidistas que le dieron continuidad a las tareas organizativas de dichos partidos políticos.

Las elecciones intermedias, por su ubicación temporal, tienen a partir de 1996 una importancia capital para los partidos políticos, toda vez que en función de los resultados electorales que en ellas obtengan, será la cuantía de recursos financieros a que podrán acceder para financiarse durante los tres años subsecuentes y que llevan implícitos los trabajos previos y de campaña para la elección presidencial. El financiamiento público ha sido uno de los elementos básicos para darle permanencia, continuidad y estabilidad a los partidos políticos, ya que como bien señaló Weber, la constitución de una burocracia que se reproduce a sí misma, es uno de los puntales sobre los que se ha organizado la permanencia y continuidad de un

tipo de organización que requiere de los votos de los ciudadanos para tener acceso a los financiamiento públicos para el sostenimiento permanente de las actividades partidistas y con ello de la propia burocracia de los partidos políticos.

Este elemento de continuidad y permanencia de los partidos políticos como organizaciones, está basado en la estructura institucional que los partidos políticos pueden generarse gracias a ese financiamiento público. Los partidos políticos, pueden y deben tener ingresos propios, pero el financiamiento público, por su cuantía y regularidad es el que contribuye de manera clara a su estabilidad organizativa, amén de que en ciertos casos ha sido el atractivo e incentivo para la formación de organizaciones partidarias. Es menester recordar que los partidos políticos, si bien es cierto que tienen actividad casi permanente en el poder legislativo, a través de sus fracciones parlamentarias, deben desarrollar también tareas permanentes de organización, educación cívica, difusión de sus ideas y principios entre los ciudadanos. Esta actividad permanente y su capacidad de organizar a los ciudadanos son, en buena medida las que se ve reflejada en la capacidad para atraer votos en las elecciones intermedias. Las elecciones intermedias, son una muy buena forma de medir la capacidad de los partidos políticos, al margen de personalidades o candidatos, para penetrar en las preferencias. Las elecciones intermedias presentan una panorámica más exacta de lo que son los votantes con identificación partidaria, esto es, reflejan de manera muy nítida lo que son los votantes "duros" o fieles de cada partido político, así como también permiten tener una idea más precisa de las magnitudes del electorado nacional que de manera consistente asiste a los comicios a depositar su voto y con ello expresar su opinión sobre el estado de cosas que guarda la vida política nacional y manifestar su apoyo y preferencia por determinado partido político.

Las elecciones presidenciales al centrar la atención de los ciudadanos en personas y candidatos y concitar un mayor interés por parte de los medios de comunicación masiva, así como también lograr la convocatoria de un mayor número de ciudadanos a las urnas, distorsiona las preferencias o filias de los ciudadanos respecto de las que son preferencias y filias por los propios partidos políticos. La diferencia entre la participación ciudadana entre una elección presidencial y una elección intermedia permite en términos metodológicos y de cálculo, opciones analíticas por demás interesantes. Señalemos sólo algunas de ellas.

En grandes números, si asumimos que los votantes de una elección intermedia, van a expresar esa misma preferencia por el partido político

en una elección presidencial, la diferencia entre el número de votantes de una elección presidencial y una intermedia, nos da una idea muy clara de la cantidad de votantes que pueden llegar a ser influidos por la imagen de los candidatos, sus programas o sus campañas de proselitismo, Esto es, si asumimos la votación y sus porcentajes partidarios en una elección intermedia como el voto duro de los partidos políticos y con las debidas proyecciones estadísticas calculamos la cantidad de electores para una elección presidencial, podemos calcular con relativa facilidad el voto fluctuante o la cantidad de ciudadanos sobre los cuales los procesos electorales si van a tener algún tipo de efecto. Estudiar a ese tipo de ciudadanos que no tienen empeñado su voto de antemano, para efectos del diseño de campañas políticas es fundamental.

Otro aspecto significativo, en términos de estudio de las diferencias entre las votaciones registradas entre los dos distintos tipos de elecciones federales, radica en que las elecciones intermedias posibilitan una más clara imagen de la presencia y penetración de las estructuras partidistas en cada una de las diferentes entidades federativas, municipios, distritos y secciones electorales entre los ciudadanos y ello hace accesible la evaluación del comportamiento de las estructuras partidistas en cada una de las entidades federativas, municipios, distritos y secciones electorales.

Otro factor de interés metodológico que se suscita por parte de las elecciones intermedias, es que en ellas es posible identificar una mayor diversidad en cuanto a los niveles de participación ciudadana, a fin de identificar la presencia de distintas modalidades de cultura política imperantes en la rica geografía político electoral nacional.

Ahora bien, regresando al significado político que tienen las elecciones intermedias, es de destacarse que este tipo de comicios son una suerte de evaluación ciudadana que se realiza a mitad de la gestión presidencial, sin olvidar matizar que la inmensa mayoría de aquellos ciudadanos que participan en ellas, tienen ya de antemano, claras preferencias partidistas, por lo que las evaluaciones que los analistas realizan de ellas, tienen que considerar, cuánto hay de voto duro y cuánto de evaluación ciudadana es lo que en realidad se expresa en las urnas.

Hay que tener presente que en las elecciones intermedias de 1997 el PRI perdió por primera vez la mayoría en la Cámara de Diputados, siendo el PRD quien se vio favorecido en esa ocasión por los votos de los ciudadanos, en razón también de que en esa ocasión por primera vez se eligió al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la atención se centró en esa elección, generando un factor de arrastre en campañas y medios. El haber obtenido un gran éxito en esas elecciones intermedias no se tradujo en que esa votación

a su favor, en 1997, se viera capitalizada en las elecciones presidenciales del año 2000, ya que su captación de votos lo llevó a un tercer puesto en la preferencia ciudadana. Las elecciones intermedias del 2003 favorecieron al PRI y en las elecciones presidenciales del 2006, este instituto político se vio relegado a un tercer puesto en la preferencia ciudadana, por primera vez a nivel federal. En las elecciones intermedias del 2009 se presentó nuevamente un repunte importante en la captación de votos por parte del PRI, lo cual no implica que por esa razón esté ya en mejor posición para competir en las elecciones federales del 2012, salvo que va a contar con un mayor financiamiento público durante los tres años de la legislatura 2009 - 2012.

Las elecciones intermedias posibilitan muchas lecturas de sus posibles resultados. Hay factores coyunturales que deben ser tenidos en cuenta, así como también la capacidad estructural de las propias organizaciones partidarias. Contextos políticos específicos y penetración partidaria, son las dos grandes directrices bajo las cuales hay que observar e interpretar el significado de las elecciones intermedias.

Por último, pero no por ello de menor importancia es que las elecciones intermedias, en la medida que en México se ha ido forjando un sistema de partidos competitivo y una discreta separación de Poderes, la constitución de las fracciones parlamentarias incide en los comportamientos políticos del Ejecutivo Federal pues la distribución de Diputados y el peso diferenciado que esas fracciones parlamentarias van a tener a lo largo de tres años, los tres últimos años del ejercicio del Presidente de la República, tienen una enorme importancia para el proceso de gobierno, del proceso legislativo, la construcción de alianzas, la formación de consensos y las líneas de acción que los partidos políticos, los encargados del Poder Ejecutivo y Judicial y los poderes fácticos de la política, las finanzas, la economía y los medios de comunicación masiva verán ejecutados a lo largo de ese tramo de la vida nacional.

Las elecciones intermedias han dejado de ser simplemente un ritual que quería aparentar ser democrático y republicano en tiempos de gobiernos no democráticos, para pasar a constituirse en uno de los elementos claves de la política nacional y que da continuidad a la vida institucional y que por lo mismo, sería deseable que las elecciones intermedias fueran generando entre los ciudadanos un genuino interés de participar en la vida nacional de manera permanente y continua. En la medida que los niveles de participación ciudadana entre estos dos tipos de comicios federales se vayan equiparando, estaremos presenciando que la vida republicana está cobrando mayor vigor, que el número de ciudadanos participativos crece y que el nivel de exigencia para con la clase política aumenta por parte de aquellos en los que reside la soberanía nacional: los ciudadanos.

2

Balance de la Elección Federal de 2009

Pablo Javier Becerra Chávez[*]

En 2009 hubo catorce elecciones en México, trece locales y la federal. Por supuesto, la elección que renovó los quinientos puestos de la Cámara de Diputados atrajo la mayor atención debido a que se llevó a cabo después de la controvertida elección presidencial de 2006 y a que ocurrió en el contexto de un nuevo marco normativo, resultado de la reforma constitucional y legal realizada entre 2007 y 2008. Pero las elecciones locales también tienen su importancia debido a que en seis estados de la república se eligió a sus gobernadores, además de congresos locales y gobiernos municipales, en tanto que en el resto solamente se renovaron estos dos últimos espacios del poder político local.

El año electoral tuvo lugar en el contexto de una crisis económica que golpeó fuertemente a nuestro país y está poniendo a prueba al gobierno panista de Felipe Calderón. La mayoría de las encuestas previas a las elecciones indicaba la alta probabilidad de que el PAN, partido en el gobierno federal desde el año 2000, perdiera la mayoría relativa en la Cámara de Diputados y que se vería reducido a la calidad de segunda fuerza parlamentaria.

[*] Académico de tiempo completo de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa. Adscrito al área de investigación en Procesos Políticos, Departamento de Sociología.

El nuevo marco legal

Entre septiembre de 2007 y junio de 2008 se llevó a cabo la reforma electoral que define al actual marco legal en esta materia. En septiembre y octubre los tres partidos mayores (PRI, PAN y PRD) consensaron la reforma a la Constitución, en el contexto de las negociaciones en torno al primer informe de gobierno del Presidente Calderón y la reforma fiscal. Al PAN le interesaba resolver de buen modo estos dos temas y por eso aceptó casi todos los temas propuestos por el PRD y el PRI, gracias a lo cual esta primera etapa de la reforma fue realmente rápida. La iniciativa se presentó el 30 de agosto, el 14 de septiembre ya había sido aprobada por las dos cámaras del Congreso y el 9 de octubre por 31 de los 32 congresos locales.

La reforma se publicó en el Diario Oficial el 13 de noviembre y estableció en sus artículos transitorios dos tareas fundamentales que debían ser cumplidas en un plazo de treinta días. La primera tarea era la reforma de las leyes secundarias en materia electoral, desde el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) hasta otras leyes que regulan algún aspecto electoral, como la del Poder Judicial que regula el funcionamiento del Tribunal Electoral, la de medios de impugnación y varias otras (en su momento se llegó a hablar de hasta 17 leyes). La segunda tarea fue el inicio del proceso de renovación de los consejeros del IFE, que en los hechos fue una remoción instantánea. Pero en ambas tareas los legisladores fallaron porque no pudieron completarlas en el plazo que ellos mismos se impusieron.

De manera resumida, el nuevo marco legal definido por esta reforma se puede agrupar en varios puntos.

a) Cambios en el IFE. Junto a algunas cuestiones novedosas con relación a los consejeros electorales (nombramiento escalonado, "consulta a la sociedad", posibilidad de reelección del consejero Presidente), se removió a los consejeros nombrados en 2003, a quienes el PRD acusó en su momento de ser cómplices del supuesto fraude electoral que su candidato presidencial inventó para justificar su derrota. La Cámara de Diputados nombró en febrero a tres consejeros nuevos, después de un supuesta "consulta a la sociedad" totalmente amañada, incluyendo al consejero Presidente, en abierta violación al plazo establecido por la Reforma Constitucional (13 de diciembre). En junio los legisladores nombraron a otros tres consejeros, ahora sí de acuerdo a los plazos de la reforma, y se mantuvo a tres de los anteriores consejeros para que concluyan su periodo en 2010. El nombramiento de esos seis consejeros se hizo con estricto apego al método de cuotas partidarias, de acuerdo al cual le correspondieron dos consejeros

a cada uno de los tres partidos mayores, con la particularidad de que le correspondió al PRD proponer al consejero Presidente, cargo que después de un par de meses de negociación recayó en Leonardo Valdés Zurita, ex académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, experto en cuestiones electorales y con una trayectoria de militancia y dirección en el Partido Mexicano de los Trabajadores y el Partido Mexicano Socialista, ambos antecedentes del actual Partido de la Revolución Democrática. No está de más añadir que Valdés fue representante de esos partidos ante la Comisión Federal Electoral en los procesos de 1985 y 1988.

Se creó la figura de un Contralor general nombrado por la Cámara de Diputados con la evidente finalidad de acotar la autonomía del IFE. Se desapareció la Comisión de Fiscalización de las Finanzas de los partidos, que era integrada por los consejeros, y en su lugar se creó una Unidad de Fiscalización presidida por un funcionario nombrado por los consejeros. El secreto bancario, fiscal y fiduciario ya no será aplicable a la fiscalización de las finanzas de los partidos, lo cual es un evidente avance, pero tal vez insuficiente porque no todo el dinero irregular pasa por los bancos (como lo demostró el caso Ahumada-Bejarano).

b) Coaliciones. El nuevo diseño legal en esta materia coloca en riesgo de perder el registro a los partidos pequeños, los cuales durante los últimos años vivieron a costa de los partidos mayores con los que se coaligaban. A diferencia del modelo anterior en el que solamente había un emblema de la coalición, ahora los emblemas de los partidos coaligados aparecerán de manera individualizada en la boleta, de tal manera que se sabrá con claridad a cual partido, dentro de la coalición, van dirigidos los votos. Partidos como el Verde Ecologista, del Trabajo y Convergencia, que desde 2000 a 2006 fueron coaligados con algún partido grande, ahora aparecieron por separado en las boletas a pesar de formar parte de coaliciones con el PRI y el PRD respectivamente. Precisamente por eso la coalición Salvemos a México, integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia, se aferró a la tutela de López Obrador, aprovechando el distanciamiento del político tabasqueño y el PRD, partido del que formalmente sigue siendo miembro.

c) Campañas y precampañas. Por fin, la duración de las campañas ha sido reducida y se han regulado las precampañas. Cuando haya elección presidencial la campaña durará 90 días y cuando sea elección intermedia, como la de 2009, en la que solamente se eligieron Diputados, durará 60. Las precampañas serán de dos tercios del tiempo de las campañas: la presidencial de 60 días y la intermedia de 40. Las precampañas para este proceso iniciaron el 31 de enero y concluyeron el 11 de marzo. El problema es que

la mayoría de los partidos optó por resolver la mayoría de las candidaturas por medio de designaciones directas por parte de sus órganos de dirección, con lo cual dejaron pocos espacios para la competencia interna. El PRD, por ejemplo, realizó su elección interna por medio de urnas solamente en tres entidades: Distrito Federal, Estado de México y Zacatecas. En las 29 entidades restantes fueron los órganos de dirección los que hicieron las designaciones correspondientes.

En teoría, la regulación de las precampañas tuvo el propósito de evitar que algunos políticos se adelantaran con actos evidentes de proselitismo, como ocurrió por ejemplo con Fox en el PAN entre 1997 y 1999, con Madrazo en el PRI entre 2004 y 2005, con Calderón y Creel en el PAN en 2005) o con López Obrador en el PRD entre 2004 y 2005, por mencionar los casos más conocidos. El problema es que al concluir el periodo formal de las precampañas resultó evidente que la única precampaña que no estuvo sujeta a plazos legales fue la de Andrés Manuel López Obrador (evidente precandidato a la elección presidencial de 2012), quien apareció como personaje principal de la propaganda de los partidos del Trabajo y Convergencia, integrantes de la coalición Salvemos a México (como posteriormente fue también el personaje principal de la propaganda de campaña) hablando de su "proyecto de nación" en respuesta a ciudadanos que afirmaban ante diversos problemas: "estaríamos mejor con López Obrador".

d) Medios de comunicación. El nuevo modelo descansa en los siguientes pilares: i) La prohibición absoluta a los partidos para contratar tiempo en radio y televisión en cualquier modalidad. Esta prohibición no incluye otros medios, como prensa escrita e internet. ii) La prohibición a particulares y personas morales (por ejemplo: empresas, sindicatos, etc.) para contratar propaganda en radio y televisión "dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular" (artículo 41 constitucional). Esta prohibición tampoco incluye otros medios, como prensa escrita e internet. iii) El acceso de los partidos a radio y televisión por medio de una generosa dotación de spots en el tiempo correspondiente al estado, administrado por el IFE desde el inicio de las precampañas. Frente a los poco más de 700 mil spots registrados por el monitoreo del IFE en 2006, ahora los partidos tuvieron cerca de diez millones distribuidos en todos los canales de televisión abierta y en todas las estaciones de radio (sumando los trece millones correspondientes al IFE y a otras autoridades electorales llegamos a los 23 millones de spots que se calcularon a lo largo del año electoral). Gracias al nuevo modelo, los partidos tienen la presencia en medios que jamás hubieran podido comprar con el modelo anterior.

iv) El IFE es el administrador único de estos tiempos, lo que implica que los partidos no tienen que tratar directamente con las empresas de radio y TV, lo que elimina la influencia de filias y fobias en la transmisión de los spots. Quien trata con esas empresas es el IFE, lo cual implica la apertura de un frente adicional para la autoridad electoral. Desde el año 2008 esto se tradujo en la interposición de una gran cantidad de amparos de las empresas que se oponían a la transmisión y a lo largo de 2009 se convirtió en un litigio tras otro en el Tribunal Electoral. v) La prohibición para los partidos de incluir en su propaganda política o electoral "expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas", supuestamente con la finalidad de evitar las campañas negativas (mal equiparadas con "guerra sucia" en 2006). Dado que ni la Constitución ni el COFIPE precisan qué debe entenderse como denigrar y calumniar, resulta evidente que nos encontramos ante un terreno pantanoso, en el que pueden surgir diferentes interpretaciones. Si denigrar significa "deslustrar, ofender la opinión o fama de alguien" (según el diccionario de la Real Academia) y calumniar es hacer una "acusación falsa, hecha maliciosamente para causar daño" (según el diccionario jurídico mexicano), ¿cómo aplicar estos conceptos a la política electoral y partidaria, terreno de confrontación como pocos? Si un político, miembro connotado de un partido, "manda al diablo a las instituciones" porque asegura que están controladas por "la mafia de la política", ¿puede considerarse que denigra a las instituciones? Si un político acusa al Presidente constitucional de haber "robado la presidencia" y a continuación afirma que es un "pelele", "usurpador", etc., ¿puede considerarse que está calumniando a la persona que ocupa ese cargo y, de paso, denigrando a la institución presidencial? No deja de llamar la atención que la elevación a rango constitucional de esta prohibición haya sido promovida por el PRD, partido que consideraba que su candidato presidencial de 2006 fue objeto de denigración y calumnias, pero que hoy ese político utilice a diario las expresiones señaladas como parte de su precampaña hacia 2012.

e) Financiamiento a los partidos. El nuevo modelo electoral mexicano reduce el dinero que otorga a los partidos por concepto de prerrogativa legal, gracias a que reduce el financiamiento para gastos de campaña como porcentaje del financiamiento para gastos ordinarios. Del cien por ciento que era antes se pasó al 50% cuando hay elección presidencial y al 30% cuando la elección es intermedia, como ocurrió en 2009. Esto ha dado como resultado que en lugar de otorgar a los partidos otros dos mil setecientos millones de pesos (la cifra exacta es de $2,731'629,000) para gastos de campaña, el IFE solamente les dio menos de novecientos millones (la cifra es 819'488,000). Claro que ahora los partidos ya no tienen que destinar el 70% de su financiamiento para gastos de campaña a la compra de tiempo

en radio y televisión. Para los partidos se trata del mejor mundo posible: menos dinero, sí, pero mucha más presencia en los medios masivos sin gastar un peso. Para el IFE, sin embargo, el nuevo modelo implicó un conjunto mayor de responsabilidades en esta materia, lo que implicó un enfrentamiento permanente con los partidos y las empresas de radio y televisión.

La elección federal de 2009

En esta elección intermedia solamente se disputaron las quinientas posiciones de la Cámara de Diputados, por lo que el castigo o el premio al partido gobernante no tuvo impacto en el Senado. Este es uno de los elementos que valdría la pena reformar en el futuro inmediato. Valdría la pena que en la elección intermedia el ciudadano también pudiera votar por una parte de la cámara alta, tal como ocurre en Estados Unidos o en Brasil, para mencionar dos países de nuestro continente. De hecho, en México ya tuvimos una situación así entre 1988 y 1997 que lamentablemente la reforma electoral de 1996 eliminó.

Dos coaliciones se registraron para el actual proceso electoral. La primera es la formada por el PRI y el PVEM en 62 distritos electorales, la cual refrenda la alianza que desde 2003 se formó entre el otrora partido hegemónico y el partido ecologista, después de su ruptura con el PAN, a cuyo candidato presidencial ayudó a ganar en 2000. Por supuesto, el partido fuerte de esta coalición es el PRI, al que las encuestas colocaron permanentemente como seguro primer lugar. Sus resultados en las elecciones locales de los años 2007-2008 parecen confirmar esta tendencia. Según el recuento de María de las Heras (Milenio diario, 2 de marzo de 2009) el partido tricolor logró el 42% de los comicios acumulados de esos dos años, además de que logró recuperar bastiones que creía perdidos, como la gobernatura de Yucatán. Esto no es nuevo, ya ocurrió entre 2003 y 2005, cuando el PRI obtuvo la mayoría relativa en la elección federal y luego mantuvo un paso arrollador en las locales de 2004 y 2005. Sin embargo, a pesar de esa tendencia, su candidato presidencial no logró unificar a los propios priistas y quedó en tercer lugar en 2006.

La segunda coalición registrada fue la denominada Salvemos a México, integrada por los partidos Convergencia y del Trabajo, ahora enfrentados a su aliado de 2006, el PRD. Andrés Manuel López Obrador fue la voz y la imagen oficiales de esta coalición, debido a que los dos partidos que la integraron nunca dejaron de apoyar al político tabasqueño en la coyuntura postelectoral de 2006, según él mismo repitió a lo largo de la campaña. Evidentemente este fue un factor que contribuiría a reducir la votación del PRD.

El partido gobernante, el PAN aparecía invariablemente en segundo lugar en las encuestas. Evidentemente el ejercicio del poder desgasta y más ahora, en una situación de crisis económica como la que se configuró desde el final de 2008. Además, la situación nacional de inseguridad provocada por el narcotráfico y la estrategia gubernamental que le ha hecho frente, a la que el propio Presidente de la República ha calificado como una verdadera guerra, han contribuido a deteriorar la posición del PAN. En las elecciones locales de 2007-2008 este partido apareció en segundo lugar con el 27% de la votación agregada.

El PRD apareció en todo momento en el tercer lugar de las encuestas a nivel nacional. El partido que postuló al candidato que estuvo muy cerca de ganar la presidencia en 2006 ha recuperado su condición de tercera fuerza con pocos bastiones. ¿Cómo llegó a esta situación? López Obrador condujo a su partido a las puertas del cielo pero después lo acercó al mismísimo infierno de la política. Su radicalización ante su derrota, su absoluta incapacidad para reconocer sus errores, su empecinamiento en que la única línea política correcta es la que él decide, por sí y para sí, lo condujeron a alejarse cada vez más de la construcción de opciones viables dentro de su partido. Así como durante la campaña de 2006 impuso su línea y su equipo al PRD, después de su derrota también quiso imponer su visión sin necesidad de discutirla en las instancias del partido. Como él era el candidato despojado de la presidencia por un fraude que nunca pudo probar, entonces creyó que tenía derecho a hacer lo que quisiera, desde ordenar el bloqueo del corredor Zócalo-Reforma hasta hacerse nombrar "Presidente legítimo" por una multitud incondicional. Después de que no pudo imponer a su candidato a la presidencia del partido, Alejandro Encinas, tomó la decisión de alejarse del PRD dirigido por la corriente Nueva Izquierda y sus aliados y de basar su movilización permanente en las corrientes perredistas que le son incondicionales, agrupadas en Izquierda Unida, y en los dos pequeños partidos que desde 2000 habían girado en torno al PRD (el PT y Convergencia). La línea de la actual dirección del partido se ha esforzado por definir una nueva identidad para el PRD, como un partido pacífico y propositivo, con la finalidad de acercarse nuevamente a los sectores moderados que lo han abandonado por los excesos del político tabasqueño. De hecho, en víspera de la elección de 2009 el PRD y López Obrador aparecían en las encuestas como las opciones por las que nunca votaría la mayor proporción de ciudadanos, categoría que antes poseía el PRI. Así, por ejemplo, la encuesta de Consulta Mitofsky de enero registraba un rechazo al PRD de 35.9%, superior al 29.8 de rechazo al PRI y el 25% del PAN. Según una encuesta del periódico Reforma, en febrero López Obrador tenía un 31% de opinión favorable pero un 32% de opinión desfavorable (Enfoque/Re-

forma, 1 de marzo de 2009). Para concluir, el balance de María de las Heras informa que el PRD obtuvo el 15% de la votación agregada de los comicios locales de 2007-2008 (Milenio, 2 de marzo de 2009).

El regreso del PRI

Ya las encuestas habían previsto que el PRI ganaría la mayoría relativa de los votos y con ello se convertiría en la primera fuerza de la Cámara de Diputados, pero nunca hubiéramos podido imaginar la magnitud de la recuperación priista. Con un porcentaje de votos inferior al 40% (el 36.9% de la votación para Diputados de representación proporcional) el otrora partido hegemónico obtuvo 184 Diputados de mayoría, gracias a su triunfo en igual número de distritos, más de la mitad de los 300 que integran el país, los que sumados a los 53 que recibió por la vía de la representación proporcional, le permiten tener 237 Diputados, trece menos de la mitad de la cámara. Gracias a su alianza con el Partido Verde, que en total tendrá 22 Diputados, el PRI de nuevo tendrá la mayoría absoluta en la cámara baja.

El PRI es el partido que mantiene la mayor implantación en el país, resultado de los más de setenta años que se mantuvo en el poder. Obtuvo triunfos distritales en 26 entidades; las únicas en donde no lo logró son Baja

Cuadro 1. Elección de diputados, 2009

Partido	Votos	%	Dips. M. R.	Dips. R. P.	Total Dips.	%
PAN	9,723,537	28.01	70	73	143	28.6
PRI	12,821,504	36.94	184	53	237	47.4
PRD	4,231,342	12.19	39	32	71	14.2
PVEM	2,328,072	6.71	4	17	21	4.2
PT	1,268,878	3.66	3	10	13	2.6
Conv.	855,013	2.46	0	6	6	1.2
NA	1,187,902	3.42	0	9	9	1.8
PSD	358,708	1.03	--	--	--	--
No Reg.	56,859	0.16				
Nulos	1,876,629	5.41				
Total	**34,708,443**	**100.00**	**300**	**200**	**500**	**100.00**

Votos y % corresponden a diputados de representación proporcional
Fuente: Instituto Federal Electoral y TEPJF.

California, Baja California Sur, Guanajuato, Michoacán, Tlaxcala y Zacatecas. Su porcentaje de votación más bajo lo obtiene en el Distrito Federal (18.2%), mientras el más alto lo logra en Coahuila (63.6%). De hecho, la capital de la república es la única entidad en la que el partido tricolor se mantiene por debajo del 20%, en tanto que en otras siete entidades se ubica entre 20% y 30% y en otras cinco lo hace entre 30% y 40%. Una medida de la recuperación del PRI es el hecho de que en las restantes 19 entidades el PRI obtiene votaciones de 40% o más, de las cuales en tres logra entre 50% y 60% y en una más del 60% (Coahuila). Ni el PAN ni el PRD lograron más del 50% en alguna entidad.

En el nivel federal parece regresarse a la lógica tendencialmente bipartidista, con el PRI y el PAN en el centro de la competencia, en tanto el PRD, segundo lugar de 2006, se ve reducido a un distante tercer lugar. Los dos primeros partidos alcanzan casi el 80% de los votos y los Diputados, mientras el tercero cae hasta el 12% de los sufragios y apenas el 14% de las curules.

En el ámbito local, el PRI se lleva cinco de seis gobernaturas en disputa, de las cuales le arrebata dos al PAN (Querétaro y San Luis Potosí), mientras que en las restantes tres se mantiene en el gobierno (Campeche, Colima y Nuevo León). El partido tricolor solamente pierde Sonora frente al PAN, debido seguramente a la terrible torpeza con que el gobernador priista saliente, Eduardo Bours, hizo frente al incendio de la guardería ABC que produjo la muerte de casi cincuenta niños, guardería de la que eran dueños personajes vinculados a la administración priista. Además de estas cinco gobernaturas, el PRI le arrebató al PAN varios gobiernos municipales estratégicos, como Toluca, Naucalpan y Tlalnepantla en el Estado de México; Guadalajara y Zapopan en Jalisco, así como Cuernavaca en Morelos, Manzanillo en Colima, Guanajuato en el estado del mismo nombre y San Juan del Río en Querétaro.

Además, el tricolor le arrebató al PRD algunos de sus bastiones mexiquenses como Nezahualcóyotl, Ecatepec, Ixtapaluca y Valle de Chalco, de los cuales los dos primeros son los municipios más poblados del país. Con todo lo anterior, nos guste o no (y debo confesar que a mí personalmente no me gusta) el PRI nuevamente se convierte en la primera fuerza política del país, tanto en el nivel nacional como en el local. Al igual que después de la elección de 2003, de nuevo el viejo partido tricolor acaricia la ilusión de regresar a la Presidencia de la República en la elección del año 2012. Falta ver si los priistas aprendieron la lección del fracaso madracista. Tienen una ventaja: Roberto Madrazo ya no figura entre los posibles precandidatos y al parecer hasta ahora los priistas han logrado mantenerse unidos.

Cuadro 2. Elección de gobernadores, 2009				
Estado	Ganador	2° lugar	3° lugar	4° lugar
Campeche	PRI (51.01%)	PAN (43.26%)	Nulos (2.71%)	PVEM (0.92%)
Colima	PRI (49.28%)	PAN (44.80%)	Nulos (2%)	PRD (1.80%)
Nuevo León	PRI (49.01%)	PAN (43.38%)	PRD (3.39%)	Nulos (2.40%)
Querétaro	PRI (47.44%)	PAN (42.20%)	Nulos (3.43%)	PVEM (2.20%)
San Luis Potosí	PRI (38.24%)	PAN (35.82%)	PRD (4.69%)	Nulos (4.05%)
Sonora	PAN (47.68%)	PRI (43.59%)	PRD (3.86%)	Nulos (3.01%)

Fuente: Revista Voz y Voto, núm. 198, agosto de 2009.

Las elecciones de gobernadores permiten apreciar con más claridad la lógica bipartidista de la que son protagonistas el PRI y el PAN. En los seis estados que eligieron al titular del poder Ejecutivo local esos dos partidos fueron los dos principales competidores, sumando en cinco de ellos alrededor del 90% de la votación total. La única excepción fue San Luis Potosí, en donde rondó el 75%. Pero en todos ellos, sin excepción, el partido en tercer lugar ni siquiera llegó al 5% de los votos, por lo que fue totalmente marginal. Lo curioso en las elecciones de 2009 es que en algunos casos la tercera fuerza fue el voto nulo.

La caída del PAN

Los grandes perdedores del cinco de julio son el PAN y el mismísimo Presidente Calderón. La estrategia de campaña beligerante desarrollada por Germán Martínez, que en varias ocasiones incursionó abiertamente en el terreno de la campaña negativa, solamente pudo conducir a su partido al 28% de los votos, inferior no sólo al casi 36% con que Calderón ganó la presidencia sino también al 31% alcanzado por el partido azul en 2003. La estrategia de vincular el voto por el PAN con el apoyo a la gestión presidencial, particularmente en el aspecto de la guerra contra el narcotráfico, evidentemente no logró concitar el apoyo ciudadano. Los mensajes panistas llamando a la ciudadanía a recordar los aspectos negativos de los gobiernos priístas, que configuraron una auténtica campaña negativa (algunos la llamaron "guerra sucia", igual que en 2006), con la finalidad de que no les permitieran regresar, condujo finalmente al fracaso panista. El voto mayoritario a favor del PRI se constituyó en un auténtico voto de castigo al partido del Presidente, hecho que contrasta, sin embargo, con los altos niveles de aprobación de la gestión presidencial reportados por las encuestas

previas a la elección. También este voto mayoritario por el PRI demostró que las campañas negativas no producen automáticamente el triunfo de los partidos que las instrumentan.

Con los apenas setenta Diputados de mayoría que el PAN ganó y los 73 de representación proporcional que le fueron asignados, el partido azul apenas logró integrar un grupo parlamentario de 143 legisladores, menos de la tercera parte de la cámara baja, proporción con la que no podrá sostener el poder de veto del Presidente y que lo obligará a buscar un acuerdo con el PRI, partido al que el PAN no dejó de atacar durante la campaña.

Cuadro 3. Entidades por nivel de % de votación Elección federal de diputados, 2009

Nivel de votación %	PAN	PRI	PRD
0.01 - 10.00	1	0	19
10.01 - 20.00	5	1	5
20.01 - 30.00	10	7	4
30.01 - 40.00	9	5	4
40.01 - 50.00	7	15	0
50.01 - 60.00	0	3	0
60.01 y más	0	1	0

Fuente: Instituto Federal Electoral

A pesar de sus setenta años de historia y de casi una década como partido gobernante, el nivel de implantación del PAN en todo el país aun es muy débil. Solamente logró triunfos distritales en 17 entidades federativas, lo que significa que en quince no obtuvo uno solo. Su mínimo porcentaje de votación lo obtuvo en Tabasco, estado disputado por el PRI y el PRD, con 8.5%, en tanto que su máximo lo alcanzó en Guanajuato, la cuna del foxismo, con 44.6%.

El desastre panista en los estados es mínimamente compensado con el triunfo en Sonora y la obtención de una delegación más (Cuajimalpa, además de Benito Juárez y Miguel Hidalgo que ya gobernaba) y de algunos Diputados de mayoría relativa en el Distrito Federal. Pero la magnitud del desastre fue enorme, por lo que la renuncia de Germán Martínez a la presidencia del PAN se hizo inevitable, a pesar de su amistad con el Presidente Calderón. No resulta exagerado pensar que el PAN está cada vez más cerca de perder la Presidencia de la República en el año 2012.

La anunciada caída del PRD

El PRD es el segundo gran derrotado de la jornada electoral del cinco de julio. Como bien ha reconocido su dirigente Jesús Ortega, la magnitud de su caída se debe no sólo al fuego enemigo, sino sobre todo al fuego amigo. Con su campaña a favor del PT y Convergencia, Andrés Manuel López Obrador le hizo más daño al partido que contribuyó a fundar que a los dos partidos que en su visión representan a la "mafia" que gobierna el país, el PAN y el PRI.

López Obrador, el candidato presidencial que en 2006 estuvo a unas décimas porcentuales de ganar la Presidencia de la República, postulado por una coalición integrada por el PRD, el PT y Convergencia, ahora desarrolló una campaña para solicitar el voto a favor de estos últimos dos partidos, sin existir formalmente una coalición con el PRD, partido al cual supuestamente está afiliado el político tabasqueño.

El colmo de la estrategia lopezobradorista se alcanzó en la delegación Iztapalapa del Distrito Federal, donde llamó a votar por el candidato del PT con tal de impedir el triunfo de la candidata perredista avalada por el Tribunal Electoral, perteneciente a la corriente del Presidente del PRD, Jesús Ortega. Por todo lo anterior no resulta exagerado concluir que el principal factor que condujo a la caída de la votación del PRD fue la campaña de López Obrador a favor del PT y Convergencia. Esto es evidente incluso en el Distrito Federal donde la votación del PRD cayó al 25%, lo que le hizo perder diez diputaciones locales de mayoría y dos delegaciones, una de ellas ante el PT, gracias a la maniobra de López Obrador para apoyar a la candidata de la corriente que le es incondicional.

Buena parte de lo que el PRD había avanzado hasta 2006 lo perdió en esta elección. Solamente obtuvo triunfos distritales en 8 entidades, lo que significa que en las restantes 24 su presencia se volvió marginal. De las 39 diputaciones de mayoría, 17 (el 44%) las ganó en el Distrito Federal y otras 8 (20%) en Michoacán. En 19 entidades, casi dos tercios del país alcanzó votaciones de cuando mucho 10%; en 5 se ubicó entre 10% y 20%; en 4 entre 20% y 30% (entre ellas, el D. F.) y solamente en las últimas 4 entidades entre 30% y 40% (Baja California Sur, Guerrero, Tabasco y Zacatecas).

La caída del PRD al 12% de los votos apenas es comparable con el nivel que este partido logró en el lejano año de 1991 y solamente le permitió tener un grupo parlamentario de 71 Diputados, 39 de mayoría y 32 de representación proporcional, muchos de los cuales se consideran más bien Diputados del lopezobradorismo que del PRD. Inmediatamente después de

la elección, los seguidores más incondicionales de López Obrador, agrupados en el bloque de corrientes llamado Izquierda Unida, pidieron a gritos la cabeza de Jesús Ortega, a quien culparon del desastre perredista, sin reconocer que el principal factor que provocó la caída del principal partido de la izquierda mexicana es el mismísimo López Obrador. Algunos de los seguidores de las corrientes que apoyan a Ortega, por su parte, empezaron a hablar de la necesidad de evaluar si el comportamiento de López Obrador ameritaba su expulsión del partido. El enfrentamiento entre las tribus enemigas acabó con un acuerdo de no agresión que dejó las cosas como estaban antes de la elección, ante el temor común de que una guerra total podría acabar con el partido mismo.

Otros saldos

Los dos pequeños partidos a los que apoyó AMLO conservan su registro, pero su votación está muy lejos de mostrar el poderío del político tabasqueño. Estos dos partidos apenas suman el 6% de los sufragios, y tienen menos de veinte Diputados (PT, 3.7% y 13; Convergencia, 2,5% y 6, respectivamente), a pesar de que desde el inicio de las precampañas (31 de enero) y hasta la conclusión de las campañas, López Obrador se convirtió en la imagen y la voz oficiales de los spots y de la propaganda impresa de ambos partidos y recorrió todo el país llamando a votar por ellos. ¿Esa es la fuerza del auto nombrado "Presidente legítimo" y su poderoso "movimiento popular"? Sea como sea, el político tabasqueño ya cuenta con dos partidos con registro, ansiosos de recibirlo ante la eventualidad de su salida del PRD.

El PVEM, partido más vinculado a las dos grandes televisoras privadas que a las causas ecologistas, garantizó la conservación de su registro con un buen nivel de votación (6.7%), que lo colocó como la cuarta fuerza electoral. Este partido mantiene su alianza con el PRI, con lo que forma parte de la coalición parlamentaria que significa la mayoría absoluta de la cámara baja.

Nueva Alianza, partido controlado por la dirigente del sindicato magisterial, Elba Esther Gordillo, logró mantener su registro gracias al 3.4% de los sufragios, con lo que conformó un grupo parlamentario de 9 Diputados. El único partido que perdió su registro es el Social Demócrata que apenas logró ubicarse en el 1% de los sufragios.

La gran sorpresa es el nivel que alcanzó el voto nulo, el que en el total nacional llega a 5.4%, pero que en algunas entidades alcanza niveles sorprendentes, como en el Distrito Federal donde llegó al 10.9%. Los pro-

motores del voto nulo sin lugar a dudas se anotaron un triunfo. Su planteamiento encontró eco en un importante sector de la ciudadanía, lo que le permitió convertirse en la quinta fuerza electoral, por encima del PT, Nueva Alianza y Convergencia. Falta ver si la nueva legislatura toma en serio la cuestión de reformar la reforma electoral de 2007-2008. Vale la pena concluir con un dato: A nivel nacional la abstención llegó al 55.3% de la lista nominal, lo que significa que la participación ciudadana fue de 44.7%, levemente superior a la de la elección intermedia de 2003, pero si le restamos los votos nulos resulta que la legislatura que deberá instalarse el primero de septiembre habrá sido electa solamente por el 39% de los ciudadanos. Por supuesto, eso no le resta legitimidad a los integrantes de la cámara baja del Congreso, pero sí debe recordarles que una proporción mayoritaria de los ciudadanos no se siente atraída a votar en el contexto de las reglas electorales actuales. Su reto es lograr una verdadera reforma electoral que ponga en el primer plano a los ciudadanos y no a los intereses de los partidos y sus cúpulas dirigentes.

El desempeño del IFE

Antes del día cinco de julio las críticas y condenas llovían sobre el Instituto Federal Electoral. El enfrentamiento con las grandes televisoras, con los gobernantes ávidos de exposición mediática y con los partidos que buscaban por todos los medios violar la ley que ellos mismos aprobaron, además de los propios enfrentamientos entre los consejeros electorales, debidos a sus distintos orígenes académicos y políticos, fueron la comidilla de los medios de comunicación durante los meses previos a la jornada electoral. Pero el desempeño del IFE durante el día que los ciudadanos acudimos a las urnas y durante los días siguientes acalló la mayoría de las críticas.

La absoluta mayoría de las casillas se instaló puntualmente y millones de ciudadanos, poco menos del 45% de la lista nominal, una proporción mayor a la que votó en 2003, pudieron votar sin problemas. Detrás de esta sencilla operación se encuentra el trabajo de varios meses de selección de los posibles funcionarios de casilla y su capacitación, llevado a cabo por el IFE.

Una vez que las casillas fueron cerradas, la información fluyó oportunamente. El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) nos brindó toda la información necesaria para entender el sentido del voto ciudadano. Unas cuantas horas después del cierre de las casillas teníamos ya en la pantalla de nuestra computadora la información de casi la totalidad de las actas.

A partir del miércoles ocho de julio se iniciaron los cómputos distritales con las nuevas reglas aprobadas como parte de la reforma de 2007, según las cuales se podían realizar recuentos totales o parciales de acuerdo a la situación que se presentara en las casillas y en los distritos. Bien organizado el trabajo, esta tarea se llevó a cabo en unos cuantos días y permitió que los partidos tuvieran certeza sobre el resultado electoral. En su caso, los partidos inconformes tienen abierta la puerta de la impugnación ante el Tribunal electoral.

Una vez que el tribunal resolvió las impugnaciones, el Consejo General del IFE realizó la asignación de los Diputados de representación proporcional, misma que también fue impugnada, principalmente por el PRD. El TEPJF resolvió puntualmente dicha impugnación y al finalizar el mes de agosto se tuvo definida y validada la nueva integración de Cámara de Diputados que inició sus actividades el primer día de septiembre.

Buena parte de estas actividades las ha hecho el IFE desde su fundación en 1990. De hecho, con esta, ya son siete las elecciones federales que organiza. Buena parte de las novedades de 2009 se encuentra en los recuentos totales y parciales, pero fue resuelta de manera satisfactoria. Ello se debe a que se trata de actividades propias de la organización de elecciones, precisamente la materia propia del IFE.

El problema de la reforma de 2007-2008 es que sobrecargó al IFE con muchas atribuciones no electorales, para las cuales los legisladores (los Diputados y Senadores de la legislatura saliente) no definieron con precisión los instrumentos legales, ante lo cual el IFE tuvo la necesidad de improvisar sobre la marcha. Ejemplos de lo anterior son el enfrentamiento con las televisoras (resultado de la falta de una reforma completa a la Ley de Radio y Televisión), la imposibilidad de sancionar a los gobernadores que violan las reglas aplicables a la propaganda gubernamental (resultado de la falta de una ley en la materia) y varios etcéteras más.

Esperemos y exijamos que la reforma electoral ofrecida por el Senado ahora sí resuelva los problemas que abrió la anterior. Esperemos que también aborde otros temas, como los que puso sobre la mesa el movimiento anulista (candidaturas independientes, reelección, disminución del financiamiento a los partidos, etc.). Parece ser una conclusión trillada, pero hay que reiterarlo: en el camino hacia la elección presidencial de 2012 se impone una nueva reforma electoral.

3

La justicia electoral mexicana durante 2009

Luis Medina Torres

Introducción.

La calidad de una democracia puede ser vista desde sus instituciones electorales. El órgano jurisdiccional mexicano (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, TEPJF), es un organismo especializado que resuelve las impugnaciones que se presentan por los comicios tanto nacionales como subnacionales; es, pues, un órgano del poder judicial que resuelve asunto políticos. Este ensayo formula un balance del TEPJF con el propósito de analizar las características de una de las instituciones electorales de la incipiente democracia mexicana.

De acuerdo a la Constitución mexicana, los procesos electorales son una función estatal en la que participan los poderes de la unión, los partidos políticos y los ciudadanos. "La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas..." (Art. 41 Constitución Política). Y los principios rectores de la función electoral son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Los elementos anteriores nos permiten caracterizar cómo se entienden los comicios en México; la expresión elecciones libres, auténticas e imparciales, resume lo que según la Constitución es la ac-

tividad electoral: una responsabilidad compartida entre autoridades, partidos y ciudadanos. Al ser las elecciones una actividad concurrente, participan diferentes instituciones y distintos actores; en el caso de las autoridades, las conforman el órgano responsable de organizar los comicios: Instituto Federal Electoral (IFE); la instancia jurisdiccional que revisa la legalidad de los actos y decisiones del IFE: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y otra instancia que revisa la constitucionalidad de las leyes electorales: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Respecto a la justicia electoral, que es el tema de este trabajo, se consideran tanto las facultades y competencias de la SCJN en lo relativo a la impugnación de las leyes electorales, como las atribuciones del TEPJF en lo concerniente a la impugnación de comicios por los partidos políticos y en lo correspondiente a la tutela de los derechos políticos electorales tanto de los ciudadanos como de los afiliados a los partidos. A continuación se revisan las actuaciones de la Corte y del Tribunal.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Dos fueron las competencias que la reforma electoral de 2007 confirmó a la Corte, mismas que se le habían adjudicado desde la reforma de 1996: resolver las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral y dirimir las contradicciones de tesis jurisprudenciales en la misma materia. Es pertinente señalar que el juicio de amparo no es procedente para cuestiones electorales, por lo que no existe una tutela específica por parte de la SCJN con respecto a los derechos políticos de los ciudadanos; la tutela de los derechos políticos es una facultad del TEPJF.

La Corte tiene la facultad para conocer las acciones de inconstitucionalidad contra leyes electorales; tales acciones pueden ser iniciadas por las mayorías parlamentarias y por las dirigencias de los partidos políticos (Constitución Política, Art. 105, fracción II, incisos a, d, e y f). LA SCJN respecto a la materia electoral, no revisa los actos, ni las resoluciones de las autoridades administrativas, sino que analiza productos legislativos como lo son las nuevas leyes electorales. También, la Corte es competente para resolver las posibles contradicciones de tesis jurisprudenciales de la materia (Constitución Política, Art. 99), que se pueden presentar por las diversas interpretaciones que realizan los tribunales electorales, los cuales son las instancias jurisdiccionales en materia de comicios.

Acciones de Inconstitucionalidad en materia electoral

La Corte está facultada para conocer de acciones de inconstitucionalidad que contra leyes electorales se puedan presentar por distintos actores políticos (Ortiz Mayagoitia, 2001: 313-349). La reforma constitucional de 1996 eliminó la restricción relativa a que la Corte no podrá conocer de acciones de inconstitucionalidad en materia electoral. Para que se lograra el acceso a tales medios de defensa, la reforma de 1996 facultó a las minorías parlamentarias (una tercera parte de los integrantes del cuerpo legislativo que emitió la norma) y a las dirigencias de los partidos políticos, para preservar acciones de inconstitucionalidad contra las leyes electorales. Lo anterior es una modificación notable porque rompió con una tradición de más de un siglo, relativa a que el Poder Judicial de la Federación no podrá conocer de controversias con respecto a la materia electoral.

El propósito de las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral es doble. Primero, garantizar que exista un órgano jurisdiccional que revise y, eventualmente, corrija lo emitido por el productor de la norma: el poder legislativo. Y, segundo, implica la posibilidad de que las minorías parlamentarias y los partidos políticos puedan cuestionar la constitucionalidad de las leyes electorales.

Las implicaciones de examen de constitucionalidad tienen que ver con la sustitución de la supremacía parlamentaria y el Estado Legislativo (Schmitt, 2001: 271-287) por la construcción de un Estado Constitucional donde los poderes de los actores políticos quedan sujetos al imperio de la norma fundamental (Haberle, 2001: 149-162).

La consecuencia de que el examen de constitucionalidad de las leyes no estuviera controlado por un órgano jurisdiccional fue que los órganos políticos (el legislativo y, por medio de éste, el ejecutivo) eran quienes determinaban los sentidos e interpretaciones de las normas generales, lo cual implicó que en varias ocasiones, la leyes se alejaran, sino es que de plano contrariaban el precepto respectivo.

Un asunto adicional en relación a las acciones de inconstitucionalidad es que la propia reforma electoral de 1996 determinó que los Legislativos de las entidades federativas deben tomar en cuenta las bases generales contenidas en el artículo 116, fracción IV de la Constitución federal. Debido a esto, el medio para que la Corte analice la adecuación de las nuevas leyes electorales de los estados, han sido las acciones de inconstitucionalidad.

Al respecto la Corte publicó en el 2000 un interesante estudio acerca de la representación proporcional, producto de resoluciones de algunas acciones de inconstitucionalidad, las cuales también dieron lugar a diversas tesis de jurisprudencia que han tenido como objeto normar y orientar acerca de los contenidos y sentidos que deben respetar las leyes electorales (SCJN, 2001b: 591-596).

Así, las acciones de inconstitucionalidad, se han convertido en el medio importante para revisar los contenidos y sentidos de las leyes electorales, a la vez que ha sido un mecanismo tutelar importante para las minorías parlamentarias y los partidos políticos.

Ahora bien, las mismas acciones de inconstitucionalidad contienen una exigencia notable. Para que una acción sea resuelta a favor de los quejosos, son necesarios ocho votos de los ministros de la Corte; además, para que el Pleno pueda sesionar con validez, se debe contar con la presencia de, por lo menos, ocho de ellos (Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, art. 4). Lo anterior implica que no es sencillo que el máximo órgano jurisdiccional derogue las modificaciones electorales y, sin embargo, lo ha realizado recurrentemente.

De un informe periodístico, se desprende que alrededor de sesenta por ciento de las acciones inconstitucionales que se han promovido desde 1996 hasta 2007, son de materia electoral (El Universal, 27/V/2008, p. A8), desde cuestiones de forma, como el orden de los artículos de nuevos códigos, hasta asuntos de fondo como los criterios para diseñar los distritos electorales o los parámetros para la integración de los congresos locales.

En todos los casos, tanto cuando la SCJN les dio la razón a los impugnantes como cuando se las negó, las resoluciones del órgano jurisdiccional han impactado en el ámbito político. Las acciones de inconstitucionalidad junto con las controversias constitucionales han tenido efecto en los órganos políticos y dado visibilidad a la Corte, en ocasiones corrigiendo las determinaciones de los representantes populares.

Resolución de contradicción de tesis en materia electoral

Otra competencia importante que la Corte adquirió en la reforma constitucional de 1996 fue la relativa a la jurisprudencia en materia electoral. La reforma estipuló que la jurisprudencia emitida por la Corte es obligatoria para el TEPJF (Constitución, art. 99) cuando se refiera a la in-

terpretación de un precepto constitucional (LOPJF, art. 235). Por su parte la contradicción de tesis entre las salas del Tribunal será resuelta por la Corte (LOPJF, art. 236).

Si, como ha señalado el ministro Cossío (1998: 194), la interpretación de las normas es una actividad importante de cualquier órgano jurisdiccional, dicha actividad en los organismos encargados de la calificación de elecciones se torna relevante.

Al respecto, es pertinente mencionar que ya se presentó un asunto relativo a contradicción de tesis. En 1999, el TEPJF había estipulado mediante jurisprudencia propia, que el escrito de protesta que se presenta durante la jornada electoral, al término de ella o antes de inicio de la sesión de cómputo distrital, no era requisito procesal para solicitar la revisión de los comicios.

En 2002 cuando se presentó la denuncia de contradicción de tesis entre lo planteado por la jurisprudencia del TEPJF y lo estipulado por la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME), la Corte determinó que el escrito de protesta es un requisito procesal por lo que si no se presentaba en el tiempo y forma establecido por la ley, los comicios impugnados no podrían ser revisados.

Se puede apreciar que el control de la jurisprudencia, que al final de cuentas tiene la Corte, la dota de un mecanismo importante para regular y orientar las determinaciones del órgano jurisdiccional electoral. No es una facultad menor, ya que permite a la Corte dirigir la actuación y la propia jurisprudencia del TEPJF.

Con la reforma constitucional de 2007 tal control se matiza, ya que el TEPJF podrá "...resolver la no aplicación de leyes sobre la materia electoral contrarias a la presente Constitución..." (Art. 99). Con esta determinación, las salas del Tribunal pueden emitir sus fallos considerando las estipulaciones constitucionales cuando alguna norma electoral sea contraria a la Ley Fundamental de México.

Las competencias y facultades del Tribunal Electoral

Las características del órgano jurisdiccional electoral están contenidas en los artículos 60 y 99 constitucionales. El artículo 60 señala la existencia del sistema de medios de impugnación y el 99 establece la naturaleza del TEPJF. En primer término, se caracteriza al Tribunal como máxima autoridad jurisdiccional en la materia electoral y órgano especializado del Poder

Judicial de la Federación. El Tribunal mantiene la estructura de cinco Salas Regionales, una por cada región electoral, integradas por tres magistrados. La Sala Superior está integrada por siete magistrados, el Presidente de la Sala es elegido por los propios integrantes de la misma y también preside al Tribunal.

Las competencias del TEPJF son las siguientes: resolver las impugnaciones en las elecciones federales de Diputados y Senadores; conocer las impugnaciones sobre la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que serán resueltas en única instancia por la Sala Superior; conocer las impugnaciones de actos o resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes de las entidades federativas, para organizar y calificar los comicios, resolver las controversias que surjan durante los mismos; las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del país (Constitución Art. 99). Adicionalmente, como se indicó antes, la reforma de 2007 le adjudicó al Tribunal la posibilidad de aplicar leyes electorales que sean contrarias al marco constitucional.

En 2009, en las elecciones de diputados federales mediante un recurso de reconsideración, la Sala Superior corrigió la sentencia de la sala regional Xalapa al juicio de inconformidad correspondiente al Distrito Electoral Federal de Tuxpan, Veracruz, lo que modificó el resultado en los escaños de los partidos políticos.

En un recurso de apelación, la sala superior validó los promocionales de los Diputados federales de PVEM al considerar que no se trataba de propaganda electoral, ya que no era en tiempos de campañas, aunque fueron adquiridos y pagados por los legisladores.

Calificación de la elección presidencial

De acuerdo con el artículo 189, fracción primera, inciso a de la LOPJF, la Sala Superior conoce de las impugnaciones que se presenten con motivo de los comicios presidenciales. El medio de impugnación es el juicio de inconformidad que será resuelto en única instancia por esta Sala.

Además, una vez resueltos todos los juicios de inconformidad –situación que deberá acontecer a más tardar el 31 de agosto del año del proceso (Art. 58 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral), la Sala Superior realizará el cómputo final de la elección, formulará la declaración de validez de los comicios y declarará Presidente

Electo al candidato que hubiese obtenido la mayoría simple de votos; dichas actividades tendrán que realizarse a más tardar el 6 de septiembre del año de la elección.

Contra las resoluciones de los juicios de inconformidad y las declaraciones de la Sala Superior no procede medio de impugnación alguno, por lo que una vez sancionados por ella se considerarán como determinaciones definitivas, firmes y asuntos totalmente juzgados (Zarate Pérez. 1999: 175-208). Una vez formuladas las declaratorias, la Sala Superior comunica a la Cámara de Diputados la resolución para que ésta expida el Bando Solemne en el que se informe a la población quién es el Presidente Electo.

La calificación por un órgano jurisdiccional es una modificación notable porque implica varias cuestiones. Primera, que la validación de los poderes electos popularmente tendrá que pasar por el tamiz de un Tribunal; segunda, que los poderes políticos quedan sujetos al imperio de la Constitución; tercera, que serán los órganos jurisdiccionales los responsables de solucionar litigios y no los órganos políticos, que eran juez y parte de la controversia.

En dos ocasiones la Sala Superior ha calificado los comicios presidenciales mexicanos, en 2000 y en 2006. En la primera vez, la calificación fue un procedimiento ágil, porque únicamente se presentaron dos impugnaciones que condujeron a anular dos casillas, y el dictamen de la elección se centró en estudiar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por el candidato ganador, debido a que el ciudadano Vicente Fox Quesada es hijo de una extranjera y de un mexicano. El dictamen señaló que el candidato con más votos sí cumplía con los requisitos para ser elegible y, por lo tanto, fue declarado Presidente electo.

El caso de 2006 fue diferente. El TEPJF recibió y resolvió 376 juicios de inconformidad que demandaban el recuento de votos en todas las casillas; el Tribunal ordenó el recuento en 11,839 casillas y contestó que no era procedente el recuento total porque no habían sido impugnadas todas las mesas de votación.

Una vez resueltos los juicios de inconformidad, el 5 de septiembre de 2006, el TEPJF procedió a calificar la elección. El dictamen indicó que si bien hubo afectaciones al proceso electoral por los partidos que postularon a los dos principales aspirantes, y hubo intervenciones tanto de actores no partidistas como de representantes populares y del Presidente de la República, quien fue reconvenido por el congreso, el resultado se mantenía, con lo que declaró Presidente electo a Felipe Calderón Hinojosa.

En ambas calificaciones el TEPJF aplicó un procedimiento jurisdiccional y estudió las impugnaciones de los demandantes. El contraste con las calificaciones políticas es notorio porque en éstas nunca hubo un procedimiento explícito sino que se aplicaba a la discreción de los legisladores para resolver la integración de las cámaras como al validación del titular del poder Ejecutivo. Como puede observarse fueron dos dictámenes distintos: el de 2000 dedicado a revisar la elegibilidad del candidato y el de 2006 abocado a explicar las razones para mantener la certeza del resultado.

Si bien la calificación de 2006 ha sido altamente polémica, el mismo mecanismo de análisis general y recuento parcial ha sido aplicado posteriormente en dos elecciones locales que fueron ganadas por el Partido de la Revolución Democrática (Chiapas) y el Partido de la Revolucionario Institucional (Tabasco), respectivamente. Además, la reforma electoral de 2007 excluye la posibilidad de que el TEPJF ordene recuentos totales (COFIPE: art. 295.8 y 295.9) es omisa respecto a verificar los rubros correspondientes a boletas recibidas en las casillas, boletas extraídas de las urnas y votantes en las listas electorales, solamente indica que se recuentan los votos.

Protección de los derechos políticos de los ciudadanos

Los derechos políticos no son tutelados por el juicio de amparo porque no son considerados garantías individuales. Por ello, la tutela de los derechos políticos, en particular los electorales, eran una asignatura pendiente de la justicia mexicana. Con el juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, se rompe también con la tradición de que el poder judicial no conociera de ésta materia (Lara, 2003: 26 y ss.). Gracias al juicio y vía el TEPJF, los derechos políticos, pasan a ser tutelados por el poder judicial y se convierten en referente para futuras discusiones acerca de los derechos fundamentales y las garantías individuales.

Mediante el juicio de protección, se pueden impugnar las determinaciones de la autoridad administrativa respecto a la expedición de credenciales de elector, la incorporación en los listados nominales, al registro de candidaturas y las declaraciones de inelegibilidad de candidatos. También, debido a la jurisprudencia del TEPJF, se pueden combatir los procedimientos de selección de candidatos y nombramientos de directivas de los partidos, esto es, lo que se ha llamado "democracia interna de los partidos".

Regularmente las partes en el juicio de protección son los ciudadanos y la autoridad electoral administrativa o algún partido político. El juicio de protección tiene un sentido tutelar específico: garantizar una vía para que

los ciudadanos, ya sea en su calidad de candidatos, militantes o electores, tengan la posibilidad de solicitar la revisión de las actuaciones y determinantes de las autoridades administrativas y de los partidos políticos.

Aquí es conveniente plantear el rol que los partidos juegan en un Estado democrático y si tienen que respetar conductas. La discusión acerca de los partidos es prolija, empero, para iniciar tenemos que centrarnos en un punto: los partidos, al igual que las autoridades y los ciudadanos, no son entidades que puedan concebirse fuera del marco institucional de una sociedad determinada, mucho menos si están reconocidos jurídicamente.

Así, tenemos que los partidos están regidos por el marco constitucional y deben realizar ciertas actividades específicas. El planteamiento entonces es el siguiente: los partidos tienen que ser supervisados para que lleven a cabo sus tareas y si no las cumplen, es pertinente contar con una instancia que los guíe para que las realicen y corrijan sus fallas.

Si la respuesta al cuestionamiento anterior es positiva, entonces, los partidos tienen que aceptar que la regulación de su vida interna es un procedimiento necesario para garantizar la democracia tanto en un Estado constitucional, como en los medios responsables de generar la representación política. Para que un Estado democrático funcione debe contar con partidos democráticos, ya que son ellos los responsables de generar la representación política. Para garantizar lo anterior, es conveniente contar con una instancia jurisdiccional que revise, a solicitud expresa de algún o algunos interesados, las actuaciones de los partidos políticos.

Debido a todo lo anterior, el juicio de protección ha venido a convertirse en un medio de defensa de los ciudadanos y los miembros de los partidos políticos. De esta manera, las garantías jurisdiccionales se han extendido y la negativa a que el juicio de amparo tutelara los derechos electorales por no ser garantías individuales, ha sido cubierta por este medio de impugnación.

A pesar de lo anterior, la reforma electoral de 2007 limita a las autoridades electorales, en particular a la instancia jurisdiccional, ya que no podrán conocer de las impugnaciones de los afiliados a los partidos políticos, hasta que aquellos hayan agotado todas las instancias internas del partido y demuestren su interés jurídico. En una buena medida el sentido de tal determinación está contenido en los considerados de la iniciativa: terminar con la "judicialización" de la política.

Los legisladores fueron explícitos en éste punto: evitar que las autoridades electorales, en particular la instancia jurisdiccional, puedan ser competentes en los asuntos internos de los partidos. Esta postura tiene sus dificultades porque solamente como ejemplo: en 2008 el Partido de la Revolución Democrática tardó varios meses en procesar la definición del candidato ganador en su elección interna.

Los partidos abominan la "judicialización", empero, ellos mismos la provocan, ya que son incapaces de dirimir sus diferencias internas mediante procedimientos "políticos". Ante tal situación sería pertinente que las autoridades electorales se hagan cargo de los procesos internos, como reconoce la misma reforma electoral de 2007 al regular a las precampañas. Aunque a los legisladores y a los partidos políticos no les agrade, es conveniente que siga manteniéndose el proceso de impugnación de los actos de los partidos internos.

En 2009, a través de un juicio de protección del ciudadano, la Sala Superior modificó la candidatura del PRD en la delegación Iztapalapa del Distrito Federal; a la postre el PRD perdería la elección delegacional. También la Sala Superior a través de dos juicios de protección de los ciudadanos corrigió las listas de representación proporcional de un partido correspondientes a la segunda y a la cuarta circunscripciones. Actualmente los dos ciudadanos son Diputados federales.

Resolución de las impugnaciones en torno a las elecciones locales

Otra competencia del TEPJF es el control de la constitucionalidad de los actos y resoluciones de los órganos electorales, tanto administrativos como jurisdiccionales, de las entidades federativas. Como parte del federalismo mexicano se determinó que los Estados estipularan sus propias regulaciones electorales, esperando que tomaran en cuenta las regulaciones nacionales (González Oropeza, 2004: 60-92).

Sin embargo, la situación anterior ha llevado a una diversidad tal de normas electorales en las entidades federativas que no se puede hablar de una sistemática o regularidad (Merino, 2003: 150-176). Esto no sería grave si no fuera porque esa diversidad conduce a decisiones contradictorias, soluciones dispares y, como consecuencia de ello, a conflictos postelectorales.

Por lo anterior, el Constituyente Permanente decidió mantener un medio de impugnación para controlar la constitucionalidad de los procesos en las entidades federativas del que se hace cargo el TEPJF: el juicio de revisión constitucional electoral. Respecto a la materia electoral, y en particular en lo que tiene que ver con la integración de órganos colegiados, las normas existentes son sumamente dispares (Becerra, 2002), lo que propicia que las reglas aplicadas en una entidad federativa son distintas a las de otra, sino es que opuestas. Además, se tiene el caso de legislaciones locales que internamente son contradictorias y, por ello, tienden a generar resultados paradójicos.

La impugnación de la asignación proporcional de Ayuntamientos y de Congresos locales, ha sido una constante en los últimos años. Varias elecciones disputadas han terminado en un juicio de revisión constitucional, ya que los partidos afectados normalmente acuden al TEPJF para que analice y, de ser el caso, repare lo actuado por los órganos locales, especialmente por las fórmulas de reparto proporcional aplicadas en las distintas entidades federativas del país (Emmerich y López Ulloa, 2003).

La Corte, por su parte, ha planteado desde el 2000 (SCJN, 2001: 591-592) unas bases en materia electoral que los Congresos locales tendrían que haber incorporado en sus respectivas legislaciones, que en algunos casos lo han hecho y en otros no las han tomado en cuenta; la reforma electoral de 2007 también avanza en este sentido, aunque todavía existen pendientes legales.

El otro asunto de impugnación mediante el juicio de revisión constitucional han sido las declaratorias de validez de las elecciones locales que, según los partidos perdedores, regularmente han estado viciadas de origen al haberse presentado irregularidades que enturbian o distorsionan, sino es que de plano alteran los resultados. Esta cuestión ha tenido como colofón la solicitud de anulación de elecciones.

La Sala Superior del TEPJF, debido a la plenitud de jurisdicción, determinó desde las primeras demandas de juicio de revisión constitucional que podría anular alguna elección. En el periodo comprendido de 1996 a 2008, el Tribunal ha anulado 34 elecciones locales, correspondiendo a 31 ayuntamientos de distintos estados, 2 a gobernaturas estatales y una diputación de mayoría relativa.

El juicio de revisión constitucional, se ha convertido en un mecanismo de defensa que intenta corregir las fallas de los ordenamientos legales de las entidades federativas y las actuaciones de los organismos electorales

locales. La soberanía local está restringida a la soberanía nacional, por lo que las normas locales no pueden ir en contra de las determinaciones federales. La posibilidad de que los actos y resoluciones de las autoridades electorales puedan ser revisados por una instancia nacional, abona a favor de mejores, más sólidas decisiones y de la misma manera permite que las protestas y conflictos post-electorales tengan una solución jurídica y no de índole política.

En un recurso de apelación cuestionado, la sala superior determinó que la entrevista hecha a un candidato a una delegación del Distrito Federal en la transmisión de un partido de futbol no podría ser sancionada al no considerarse propaganda comprada, por lo que no debía ser integrada al reporte de gastos de campaña. Así, el candidato pudo continuar su campaña y ganar la elección en Miguel Hidalgo.

En 2009 por medio de dos juicios de revisión constitucional, la sala regional distrito federal revocó las dos sentencias por las que el Tribunal Electoral del DF anuló las elecciones en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa. Con las sentencias de la sala regional del DF, el PAN ganó las dos delegaciones.

La sala regional Toluca por medio de dos juicios de revisión constitucional modificó las sentencias de los tribunales locales de Colima y Estado de México en la asignación de los Diputados de representación proporcional de sus congresos respectivos.

Finalmente, la sala regional Monterrey a través de dos juicios de revisión constitucional anuló dos elecciones municipales de Coahuila con lo que se convocó a elecciones extraordinarias que se realizarán en julio de 2010.

Jurisprudencia electoral

Los procedimientos para fijar jurisprudencia por parte del Tribunal están planteados en la Ley Orgánica. Las posibilidades para que el TEPJF fije jurisprudencia son que la Sala Superior sostenga el mismo criterio de aplicación, interpretación o integración de una norma en tres resoluciones que no hayan sido interrumpidas por alguna en contra (art. 232, I de la LOPJF). La segunda opción es cuando las Salas Regionales realicen los procedimientos en cinco sentencias y la Sala Superior ratifique el criterio propuesto (art. 232, II de la LOPJF).

De las alternativas resalta que en el caso de la Sala Superior se requieren tres resoluciones, mientras que para las Salas Regionales son cinco. Asimismo, es notorio que en ambos casos, la ley plantea que el criterio puede ser de aplicación, interpretación o integración de una norma. Esto último es relevante porque buena parte de las discusiones acerca de las competencias del Tribunal, particularmente las referidas a los juicios de protección y de revisión, han sido cuestionadas por ser expansivas del ámbito de actuación del órgano jurisdiccional.

La propia legislación estipula que la jurisprudencia del TEPJF será obligatoria para sus Salas, para el órgano administrativo federal (IFE) y para las autoridades electorales locales, "...cuando se declare jurisprudencia en asuntos relativos a derechos político-electorales de los ciudadanos o en aquellos que se hayan impugnado actos o resoluciones de esas autoridades..." (Art. 233 de la LOPFJ).

Por lo anterior, el TEPJF, ha resuelto casos locales tomando como base su propia jurisprudencia. Esto ha sido relevante para la anulación de lecciones, porque el Tribunal, una vez que generó los criterios respectivos, ha ido resolviendo diversos asuntos, tanto federales como locales, de acuerdo a las tesis generadas.

Al respecto, es pertinente señalar, que gracias a la posibilidad de interpretación, el TEPJF determinó que la causal genérica de nulidad (art. 78 LGSMIME) que contempla la posibilidad de impugnar las elecciones por faltas no estipuladas en las causales específicas, es aplicable tanto el día de la jornada electoral como los tres días previos a ella.

Debido a la posibilidad de integración de normas, el Tribunal determinó en el análisis de las impugnaciones de la elección para gobernador de Tabasco en el 2000, que en el conjunto de causales de nulidad estaba presente una que no había sido considerada específicamente sino más bien implica la posibilidad de sancionar actos diversos.

Al señalar que aplica para distintas conductas, el TEPJF determinó que éstas podrían presentarse tanto desde el inicio de las campañas electorales, como después de la jornada electoral (etapa de cómputo y calificación de los comicios). Ante esta posibilidad, una causal abstracta fue constituida vía la integración de la norma y tiene un contenido claramente cualitativo. No es la determinación cuantitativa la que analiza, sino el apego a los principios democráticos estipulados por la Constitución.

La causal abstracta es un ejemplo de la integración de una norma y muestra de lo que el ministro Cossío ha denominado "la disputa por los sentidos" de la legislación. Cuando una regla es interpretada siempre se tienen diversas posibilidades, por lo que los distintos actores polemizan acerca del sentido de la finalidad de la norma.

En contra de todo lo anterior, la Constitución reformada en 2007 estipula que: "Las Salas Superior y Regionales del Tribunal sólo podrán declarar la nulidad de una elección por las causales que expresamente se establezcan en las leyes" (art. 99, fracción II, párrafo 2). La determinación anterior desecha la jurisprudencia electoral que en el rubro de nulidades y anulación de elecciones ha emitido el TEPJF. Este es un tema que ha generado diferencias de los partidos políticos con el Tribunal y en el mismo seno de éste; la disposición constitucional antes citada tiene el aspecto de una limitante que el poder político le impone al órgano jurisdiccional.

CONCLUSIÓN

La justicia electoral ha logrado mejorar la calidad de los comicios en México, ya que ha logrado garantizar los derechos políticos de los ciudadanos y los militantes, al mismo tiempo, ha reparado procedimientos ejecutados por las autoridades electorales, con el fin de lograr una adecuada integración de los ayuntamientos y los congresos, en el mismo sentido, ha logrado corregir normas electorales generadas por los legislativos, que llegan a estar en contradicción con la ley fundamental en México, adicionalmente, ha ordenado la reposición de comicios que han resultado dudosos con la anulación de elecciones. Todo lo anterior ha redundado en comicios cada vez más competitivos, sujetos a la revisión de la justicia electoral.

Empero, la justicia electoral de México, también ha dado lugar a polémicas, como lo fue la calificación presidencial de 2006 o la "judicialización" de los asuntos internos de los partidos y, adicionalmente, se ha visto restringida y auto limitada, particularmente respecto a la fiscalización. "... La autoridad, en nuestro país, y en otras latitudes, suele elegir la interpretación más conservadora de la norma. Esta situación obliga, desde luego, a un cambio en la cultura jurídica del país, y en arraigar en el medio, en términos de Ferrajoli, actitudes más garantistas con los derechos humanos y los principios constitucionales. Sólo de ésta manera es posible que la autoridad esté despierta ante cualquier posible irregularidad en materia de financiamiento". (Cárdenas Gracia, 2004: 183).

Las determinaciones de la jurisdicción electoral, han provocado efectos en las conductas de los candidatos, de los partidos, de las autoridades, de los gobernantes y de los propios ciudadanos; la modificación de los comportamientos de los actores, es una de las consecuencias políticas que genera el órgano jurisdiccional de la materia al cumplir con sus funciones. Así, la jurisprudencia electoral, se convierte en un mecanismo de regulación social que adquiere un matiz político al resolver las impugnaciones presentadas por las partes en conflicto, que pueden ser los partidos, candidatos y los propios ciudadanos.

El problema es que la reforma electoral de 2007 avanzó en algunos aspectos y retrocedió en otros. Por ejemplo: es un avance dotar a la autoridad electoral de mayores competencias para la fiscalización y también para que, eventualmente, la instancia jurisprudencial no aplique normas contrarias a la constitución; sin embargo, es un retroceso haber limitado a los órganos electorales al restringir su participación en la vida interna de los partidos y al ordenar que solamente se podrán anular elecciones por causales explícitamente previstas en las leyes y no por tesis jurisprudenciales.

Finalmente, es innegable que los trece años que llevan actuando las instituciones del poder judicial mexicano en materia de elecciones, han logrado volverse visibles por una parte, y por la otra, convertirse en factores de equilibrio político. Si bien sus actividades han sido cuestionadas por los representantes populares, también es cierto que las determinaciones han sido cumplidas por los órganos políticos. Vista desde la calidad de la democracia, la justicia electoral ha incidido en la democratización de México, alentado tanto los controles al interior de los partidos como en la resolución de las impugnaciones de las elecciones locales y federales.

Referencias

- Becerra Chávez, Pablo Javier (2002), "Los sistemas electorales en México: una perspectiva comparada", ponencia presentada al IV Congreso Nacional de Ciencia Política y Administración Pública, Toluca, México.
- Cárdenas Gracia, Jaime (2004), Lecciones de los asuntos PEMEX y a Amigos de Fox, UNAM, México.
- Cossío Díaz, José Ramón (1998), Constitución, tribunales y democracia, Themis, México.

- Caso Miguel Hidalgo: SDF-JRC-69/2009.
- Caso Cuajimalpa: SDF-JRC-65/2009.
- Caso Filemón Navarro Aguilar: SUP-JDC-488/2009.
- Caso Mary Thelma Guajardo: SUP-JDC-454/2009.
- Caso Iztapalapa: SUP-JDC-498/2009.
- Caso Tuxpan, Veracruz: SX-JIN-19 y 20 acumulados/2009, Juicio de Inconformidad 19 y 20 acumulados, de la Sala Xalapa del 2 de agosto de 2009. SUP-REC-58/2009, Recurso de Reconsideración 58 de la Sala Superior del 19 de agosto de 2009.

4

La sociedad civil en el proceso electoral

Alfonso León Pérez[*]

> *"El gobierno, en sus propios cometidos, se pone al servicio de intereses particulares en contra del interés general; la legislación y la administración se venden y compran, los cargos públicos se sacan virtualmente a subasta". Ostrogorski, M., 1912, en La democracia y los partidos políticos.*

El objetivo de este documento es mostrar el papel que desempeñó parte de la sociedad civil, principalmente algunas Organizaciones Civiles (OC´s), en las elecciones de 2009. En un principio se establece un base conceptual que permite entender la naturaleza las OC´s, posteriormente se analizan las posturas que convergieron en relación al *voto en blanco* y la observación electoral. Resaltan estos temas por la relevancia que ocuparon en el proceso electoral y por la posición de diversos grupos que criticaron y motivaron la participación ciudadana. Es importante destacar que el análisis retoma planteamientos de actores y especialistas que se involucraron

[*] Profesor Titular, Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Coordinador académico del Centro de Documentación e información sobre Organizaciones Civiles (CEDIOC) de la Universidad Autónoma Metropolitana.

con OC´s y posiciones institucionales con el fin de mostrar un tema que involucra al sistema de partidos y que incide en el sistema político mexicano.

El proceso electoral federal de 2009 se caracterizó por las diversas posturas de grupos que componen la sociedad civil[6]. El gobierno promueve la participación de organizaciones civiles (OC´s) por medio de convenios y programas para establecer acciones que vigilen el proceso y la jornada electoral. Otros grupos, patrocinados por fundaciones internacionales también han monitoreado procesos electorales, en el 2006 se observaron las primeras posturas públicas, con la participación de grupos civiles por medio de propaganda electoral para tomar una postura frente a los partidos políticos. La sociedad civil que se ha caracterizado por autónoma, ahora adhiere nuevas características, ya que no sólo se dedican a labores de asistencia sino a participar en procesos electorales.

Tradicionalmente la sociedad civil se analizaba como una dimensión externa del espacio político, o como un solo ente que respondía a los problemas sociales, sin embargo, esta visión es equivoca pues en ella se generan distintas posiciones. Existen sectores que han dejado ver posturas contrarias, ejemplo de ello son los espacios de participación que ha ofrecido el gobierno, sea a través de consejos, comités o asambleas.

Para el año 2009 las OC´s inauguraron un nuevo papel sobre el proceso electoral. Anteriormente sólo se vinculaban a la observación electoral y presionaban por reformas electorales, no obstante, conforme avanzó el proceso electoral surgieron diversas posturas, algunas de grupos de ciudadanos que incentivaron votar en blanco como una forma de protesta.

Bobbio ya citaba que "la sociedad civil es precisamente esta guerra -del hombre contra el hombre- uno contra otro, ahora sólo por su individualidad, y es el movimiento general, desenfrenado, de las potencias elementales de la vida liberadas de las cadenas de privilegios"[7] Así se deja ver que los ciudadanos organizados transforman el espacio público que anteriormente sólo era monopolio de partidos políticos, instituciones gubernamentales y empresas, en cuanto a la manifestación de ideas y planteamientos ideológicos. Es claro que los procesos políticos contemporáneos en México distan de una operación eficiente hacia los ciudadanos, los resultados de la gestión de instituciones, sobre todo democráticas parecen marcar retrocesos, ya que las instituciones encargadas de llevar a cabo la ejecución de la jornada

6 Para una aproximación conceptual véase, Cohen y Arato, Sociedad Civil y Teoría Política, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

7 Bobbio, Norberto, Estado Gobierno y Sociedad por una teoría general de la política, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pp. 47

electoral se encuentra politizada, en el sentido de que sus funcionarios, sirven a intereses de partidos políticos. Ahora, algunos sectores de la sociedad civil manifiestan y proponen sobre los procesos electorales, se han ganado un papel y espacio, existen desafíos que tienen que ver con la formación de una democracia más exigente.

Por otro lado, en el ánimo de contener, no sólo a los actores políticos tradicionales, sino también "el poder de los medios que desafía, manipula, erosiona el poder de los ciudadanos singulares, y su capacidad de adquirir información y competencia, de escoger con conocimiento de causa entre candidatos y programas."[8] En este sentido se encuentra la justificación de porque la sociedad civil ha formado parte en el discurso y la formación de un tejido representativo de intereses ciudadanos. No se trata de un ente homogéneo sino de un mosaico plural de OC´s que trata de incidir en la opinión pública, este tipo de sociedad civil dista de lo asistencial y trata de poner límites a las instituciones que tradicionalmente mantienen el poder.

La sociedad civil mexicana en el siglo XXI muestra una consolidación paulatina según Serrano "tiene como consecuencia el predominio de la razón instrumental, es decir, razón subjetiva o formal, esto es una razón que renuncia a la definición de los fines, para avocarse únicamente a la determinación de los medios más adecuados para acceder a fines dados de antemano."[9] Es decir los procesos institucionalizados con las OC´s se han logrado debido a que existe una trayectoria de estas organizaciones y que han promovido elementos útiles para el ejercicio del gobierno, se trata de organismos profesionalizados y críticos. En este sentido para dejar a un lado la vaguedad que puede llegar a representar la sociedad civil me limito a indagar en el aspecto que tiene que ver con las OC´s.

Las OC´s las entenderemos como estructuras, por ello se recupera el planteamiento Anthony Giddens, quien señala que en ella existe un dualismo entre el sujeto y objeto social; "la estructura aparece como algo externo a la acción humana, como una fuente de restricción impuesta a la libre iniciativa del sujeto independientemente constituido....se concibe no como un diseño de presencias sino como una intersección de presencia"[10]. La idea anterior es útil para la teoría de la estructuración, ya que se concibe como un conjunto de reglas y/o recursos, sin embargo, debemos tomar en cuenta

8 Pasquino, Gianfranco, La democracia exigente, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pp.21

9 Serrano E., Teoría Crítica y Sociedad Civil en Sauca y Wences, Lecturas de la sociedad civil un mapa contemporáneo de sus teorías, Trotta, Madrid, 2007, pp. 201

10 Giddens, A., La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 2003, pp. 53

que estas estructuras y reglas se transforman, por tal motivo se habla de un siguiente nivel, la estructuración, la cual incluye "... propiedades articuladoras que consienten la ligazón de un espacio tiempo en sistemas sociales: las propiedades por las que se vuelven posible que prácticas sociales discernieblemente similares existan a lo largo de segmentos variables de tiempo y de espacio, y que presten a estos una forma sistemática",[11] es en este sentido que las estructuras se transforman al no ser totalmente rígidas, hecho que posibilita su flexibilización. La estructura tiene un conjunto de reglas y recursos con los que interactúa y se transforma, éstas se conciben como prescripciones formalizadas, expresando formas de dominación y poder, sin embargo, las reglas que se gestan en los sistemas sociales no son sólo de ese tipo, pues existen acciones que se crean al margen de la formalidad y que con el paso del tiempo, en algunos casos, tienden a institucionalizarse. El caso de las OC´s demuestra que la sociedad civil atiende aspectos políticos, sus acciones se vinculan a la transformación de instituciones involucradas en los procesos electorales. Ejemplo de ello son las posturas que manifestaron críticas a partidos políticos y funcionarios. Se vivió un escenario que no estaba contemplado por las autoridades y por ideólogos que alaban y critican el funcionamiento del sistema electoral.

Estos hechos permiten observar la evolución y formación de nuevas estructuras sociales con diversas posturas, algunas de ellas se han institucionalizado, tal es el caso de las OC´s que se insertan en una estructura con reglas, recursos y conjuntos de relaciones que se transforman y se organizan como propiedades de sistemas sociales. En dichos sistemas se llevan a cabo relaciones que se reproducen entre actores o colectividades, estas se encuentran organizadas como prácticas sociales regulares[12]. De acuerdo con este autor, los sistemas sociales que cuentan con una estructura incluyen actividades de sujetos en un espacio y tiempo, en esta idea, los sujetos o actores se despliegan con acciones o actividades que se reproducen e interactúan formando así instituciones; de tal manera que vemos una dualidad entre la estructura y la institución o en este caso la organización y las relaciones que se producen en el sistema social y por lo tanto en lo político.

Los actores que se encuentran en el sistema político tienen una determinada postura o posición, además, están situados en un espacio que les otorga una identidad propia; en el caso de las OC´s se identifican y caracterizan por el tipo de actividades que desarrollan, la población que atienden, su estructura interna y el tipo de relaciones que forman o han institucionalizado con otros actores. Estas particularidades les han permitido tener una

11 Ibid p. 53
12 Ibid p. 61

posición en la estructura política. Giddens afirma que "las posiciones sociales están constituidas estructuralmente como intersecciones específicas de significación, dominación y legitimación, lo cual atañe a la clasificación de agentes"[13] Lo anterior implica que la posición social de la institución, actor u organización le otorgue identidad en una red de relaciones sociales, políticas y económicas, es decir, que las formas de organización del individuo, tienen diferentes niveles de participación y relación. En el caso de las OC´s es muy evidente, son organismos que se relacionan con varios actores sociales y políticos tanto a nivel nacional como internacional, sin embargo, esta relación no es homogénea, el tipo de vínculos que forman con otras OC´s es distinto a los que se crean con las instituciones gubernamentales o el sector privado, su posición y metas no son homogéneas y cambian en cada proceso electoral.

En este sistema de relaciones, encontramos, en un sentido formal, un grado de institucionalización cada vez mayor por parte de las OC´s, es decir, actos que tienden a volverse instituyentes, lo que implica que su inserción en "las relaciones entre los órganos institucionales no es indicativa sino imperativa: dicho en otros términos, todo se cumple dentro de un sistema institucional, y es con esta condición que el hombre, pese a no estar obligado en absoluto por ninguna institución (en el sentido de que lo estaría obligado por la ley), está referido a todo el sistema, o puede inscribirse en múltiples posiciones dentro del sistema"[14]. Es así como estas posturas tomaron auge y proyección en el espacio público, las libertades otorgadas a ciudadanos tratan de incidir en el proceso electoral al marcar posturas ante las instituciones. "El secreto de la institución consiste en que puede ser percibida al mismo tiempo como totalmente real o totalmente imaginaria; su secreto está no sólo en que siempre es simbólica, sino productora de símbolos sociales, indispensable para alimentar la vida cotidiana"[15]. En este sentido las OC´s se han posicionado como instituciones sociales y políticas con distintos objetivos y metas, en un ambiente que les exige relacionarse con otras formas de acción para subsistir o demandar acciones.

La forma institucionalizada de relación entre las OC´s es la afiliación, unión o pactos con estructuras organizativas más amplias tales como redes, confederaciones, consejos, foros, comités, asambleas. El término red hace referencia a cualquier tipo de alianza estratégica entre las distintas OC´s. Éstas forman coaliciones y redes de organizaciones, se trata de OC´s que comparten intereses, recursos, información y formas específicas de ac-

13 Ibíd p. 116
14 Lourau, René, El análisis institucional, Amorrortu, Buenos Aires, 2001, pp. 67
15 Ibíd p. 68

tividad conjunta para demandar o conseguir ciertas metas, concretamente a través de convenios o compromisos con alguna institución gubernamental, privada o social; es decir, intercambios que los actores invierten para un fin determinado, en donde los compromisos adquiridos pueden ser por colaboración, prestación de servicios, asesorías, vigilancia electoral, difusión, creación de proyectos, investigación y promoción en un lapso de tiempo corto. Las redes representan así un entramado social y comunicativo, en el que las OC´s participan en el intercambio de información, socialización, realización de propuestas y actividades conjuntas. En dicho proceso de información se lleva a cabo un flujo de intercambios los cuales pueden ser económicos, simbólicos, humanos y materiales en un intervalo largo o permanente.

Las OC´s pueden convertirse, en momentos coyunturales, en grupos de presión[16] los cuales se caracterizan por no participar directamente en la conquista del poder y mucho menos en su práctica o ejercicio; actúan sobre él y se mantienen al margen, en otras palabras ejercen presión sobre los grupos e instituciones que detentan el poder. Duverger afirma que "los grupos de presión tratan de influenciar a los hombres que detentan el poder, pero no buscan entregar el poder a sus hombres".[17]

Este tipo de organizaciones poseen una gran diversidad de modalidades y también persiguen una gran variedad de objetivos. En la múltiple variedad de las organizaciones encontramos que tienen como características peculiares el ser organizaciones autónomas, en las que sus integrantes deciden participar con objetivos precisos de beneficio directo y en primera instancia para terceros. Son organizaciones que no tienen como meta principal participar en la estructura del poder político, buscan influir e incidir en las decisiones políticas mediante la acción externa al mismo sistema político, sea mediante la denuncia, información, movilización, concientización, organización de la resistencia o educación, ayuda y solidaridad con los sectores vulnerables o afectados por las decisiones u omisión de las mismas, por parte de las autoridades. Así las OC´s se convierten en un actor político, es decir, no son necesariamente apolíticas, ya que pueden serlo si así lo deciden; entre sus pretensiones está el ser escuchadas en sus propuestas, demandas y sugerencias, ya que buscan incluir sus peticiones en la planeación de agendas políticas y de políticas en general.

16 Claus Offe señala que los grupos de presión pueden ser observados como organizaciones, "pero, siempre que se les contemple en primera instancia como una variedad de organización formal caracterizada por la ausencia de producción o distribución de bienes o servicios para un mercado externo" Claus Offe, Contradicciones en el Estado de bienestar, CONACULTA-Alianza, México, 2000, pp. 295

17 Duverger M., Sociología Política, Ariel, Madrid, 1968, pp. 376

Las OC´s son libres y flexibles pues tienen un carácter evolutivo a partir de la identificación de espacios o campos específicos de la vida social y el planteamiento de una variedad de objetivos, en algunos casos, realizan acciones vinculadas al bienestar colectivo de comunidades poco desarrolladas. Estas organizaciones son autónomas a partir de su relación con otras instituciones, pues sus intereses no se sobreponen a los de otras organizaciones, su participación en el espacio público las enmarca en procesos como la defensa y aplicación de proyectos orientados al bien público, es decir, forman estrategias en la que incluyen a instituciones que no invaden la naturaleza de las OC´s. En otras palabras estas estructuras asisten nuevos espacios, los procesos electorales no han sido la excepción, por lo que resulta necesario conocer sus acciones y ofrecer información sobre éstas.

A principios de la década de los noventa algunas OC´s se preocuparon por los derechos políticos y exigieron a las instituciones cambiar las condiciones de competencia electoral, algunas de ellas incluso sirvieron como nodo para competir con partidos políticos[18]. En el proceso electoral de 2009 se evidenciaba que los ciudadanos, meses antes, mostraban descontento e incredulidad hacia los partidos políticos.[19] El 19% de los encuestados señalaban que anularían su voto, el 22% indicaba que los partidos no son necesarios, mientras el 69% indicaba que la política los había decepcionado y otro 49% los tenía *hartos*. Este sentir era el resultado de varias posiciones bifurcadas de ciudadanos organizados, por un lado se encuentran aquellos que promovieron la observación electoral y la cooperación con el gobierno a través del blindaje electoral, por otro, se generó un movimiento que llamaba a votar en blanco, este último hecho complejizó el quehacer institucional. Si era complicado poner a prueba las instituciones que convergen en el proceso electoral y estrenar un renovado COFIPE, el llamado a votar en blanco pareció mostrar un malestar y una llamada de atención a funcionarios y ex funcionarios públicos.

El llamado de la organización ***Voto en Blanco***, se asentó como una propuesta que se opuso a votar por algún partido, bajo un discurso cuasinacionalista y de reprobación a la clase política señaló que los partidos políticos no representan los intereses de los ciudadanos. Señalaron que votar en blanco es participar, es por los ciudadanos y legal, el objeto consistió en incidir sobre el sistema político. El proceso era simple, poner una X en toda la boleta y marcar un círculo blanco en medio. Los espacios utilizados para promover lo anterior fueron principalmente en páginas de internet, blogs, Facebook, Hi5 y You Tube. Esta propuesta encontró gran aceptación

18 Véase el caso de Amigos de Fox A. C.

19 Encuesta del periódico Reforma publicada el 24 de junio de 2009

en grupos de jóvenes, principalmente, los cuales manifestaron a través del espacio virtual y correos electrónicos sus posiciones.

La corrupción y ausencia de resultados positivos hacia la sociedad fueron etiquetas de denuncia que se utilizaron para atacar y criticar la concreción del proceso electoral como una opción. Esto demostraba que los partidos estaban en crisis de credibilidad y sobre todo el sistema electoral. Las voces fueron creciendo e incrementándose y ganaron un espacio en los medios de comunicación, las posiciones no se hicieron esperar y fueron criticados por políticos.

El llamado de organizaciones a votar en blanco generó lo impensable en los partidos, para lograr que se unieran, para llamar a la sociedad a votar. Se percibía un ambiente pesimista sobre las votaciones del mes de julio, y no era para menos, los medios de comunicación pusieron en escena los tropiezos de los partidos y criticaban el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE). Otro elemento, que consideró la propuesta de *voto en blanco*, fue la impunidad de los actores políticos que se relacionan en estos procesos. Las preguntas surgen rápidamente, si se trataba de un sistema electoral que garantizaba a la ciudadanía confianza diez años atrás, ¿qué sucedió? ¿Por qué ahora estructuras de la sociedad civil criticaron tan abiertamente los procesos electorales, a políticos, partidos y funcionarios públicos?

Parte de estos hechos se explican por el desarrollo y cierta sensatez de ciudadanos organizados por medio de estructuras que manifiestan diversas posiciones. La racionalidad de estas OC´s las pone como epígonos en este tema, pues la sociedad civil se caracterizaba, en un sentido clásico, alejada de procesos políticos incluso autónoma, no obstante, las causas y misión del voto en blanco al frente de Luis Manuel Pérez de Acha manifiesta que se trata de un movimiento para "hacer sentir la fuerza de los mexicanos ante la clase gobernante".[20] Esta posición marca un contrasentido a las buenas prácticas ciudadanas, promovidas por la oposición y OC´s, pues por años se defendió el derecho a votar y ser votado, incluso en contraposición del viejo PRI que mantenía un sistema hegemónico. Ahora, esta posición, legitima, se manifiesta para algunos en deslegitimar al sistema electoral y muestra la crisis de los partidos, pues éstos no han sido capaces de resarcir su imagen.

Los planteamientos mostrados por los partidos políticos, no convencen a un grueso de la población, sus diferencias internas, sometimiento y acuerdos han perjudicado su imagen, ya que lejos de promover e instaurar

20 http://votaenblanco.org.mx/nosotros/ actualizado al 6 de noviembre de 2009.

el desarrollo social, en todos sus sentidos, se han ventilado que se trata de espacios de promoción política e incluso de recompensas. Los ciudadanos no se sienten representados en este tipo de sistema político, la gestión se ha criticado y corre el riesgo de quedar obsoleta ante los ojos de los ciudadanos, sobre todo los que se incluyen en estructuras y componentes de la sociedad civil.

Otras 42 organizaciones[21] también se congregaron y promovieron diversas posiciones en la Asamblea Nacional por el voto nulo llevada a cabo el 30 de junio de 2009 en la ciudad de México. Entre los personajes más reconocidos figuraron Sergio Aguayo y Denise Dresser, reconocidos por sus posiciones políticas, trabajo en OC´s y su trayectoria académica. En esta asamblea se platearon temas como la revocación de mandato, otorgar valor jurídico al voto nulo, reconocer en la constitución el referéndum y el plebiscito, candidaturas independientes al margen de los partidos políticos, reducción de presupuesto a partidos políticos, reelección de legisladores y Presidentes municipales, diseñar agenda de Asamblea Constituyente, acotar el poder de las televisoras, otorgar autonomía a comunidades, barrios y pueblos, derogación del Artículo 41 constitucional, considerar el voto de los migrantes, registro de nuevos partidos con 20 mil firmas y considerar el 5% de la votación emitida para conservar el registro, además de proponer mecanismos de control para el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIEPJF), aumentar la cuota de género y que no se renuncia una vez que se obtenga el espacio de representación.[22]

---

21 Abogados y Periodistas en Acción, Anula Tu Voto, Anúlalos Morelos, Anulo Mi Voto, Campaña por el Voto Nulo, Candidato Fidel, CECOMEX, Centro de Estudios sobre Problemas Públicos, A.C., Ciudadan@s Libres, Colectivo Agartha Motions Art, Colectivo Ciudadanas por el Voto Nulo, Colectivo de Organizaciones Ciudadanas por el Voto Nulo, Comisión de Resistencia Civil Pacífica en Nuevo León, Consejo Regional de Integración Empresarial, A.C., Consulta Ciudadana 5 de julio / Mural por la Democracia, Construyamos un Mejor País, A.C., Despertar Ciudadano, A.C., Enlace para el Desarrollo Social, A.C., Espacio Feminista, Expresión Colectiva-Café Itinerante, Fíjate Por Quién Votas, Foro Jóvenes con Liderazgo, Frente Democrático Ciudadano de Tlalpan, Hermandad y Servicio, A.C., Los Anulistos, Mexicano. Movimiento Social de Izquierda, Mexicanos al Grito de Guerra, México: Voto Nulo Disidencia Sexual, Morelos es Nuestro, Movimiento al Socialismo, Movimiento Ciudadano Dejemos de Hacernos Pendejos, Movimiento Voto Responsable, Por la Representatividad Democrática: Reelección en México, Propuesta Cívica, A.C. / Esperanza Marchita, Santuario Guadalupano, Tache a Todos, Tache a todos SLP, Unión de Vecinos y Comerciantes del Poligonal del Centro Histórico, A.C., Vota Blanco QROO, Vota Independiente, Vota x Nadie, Vota x Papanatas, Yo Anularé Mi Voto Nadie Me Representa, Yo Voto Nulo QROO, Yo Voto por Quien Quiera. Véase Minuta de la 1ra. asamblea Nacional por el voto nulo en http://filosofia.xmarts.net/votosnulos/docs/Relatoria_Primera_Asamblea_30-06-09.pdf, actualizado al 7 de noviembre de 2009

22 Véase Minuta de la 1ra. asamblea Nacional por el voto nulo en http://filosofia.

Entre los observadores estuvieron SIPAM A. C., Consorcio para el diálogo Parlamentario y la Equidad A. C., Incide Social A.C., y Alianza Cívica A. C., esta última fue señalada como promotora del voto nulo, hecho que tuvo que ser aclarado mediante un comunicado en el que se desmarcaba de este movimiento. Como se puede observar estas estructuras manifestaron posiciones sobre el proceso electoral y las reglas del sistema electoral. Uno de los acuerdos fue llevar a cabo acciones para demostrar el descontento hacia el sistema de representación política en México, identificar las razones por las que la ciudadanía anula su voto, invitar a la población para enviar mensajes en día de la votación a un número de teléfono móvil y difundir información en su sitio de internet.

La posición de otros sectores no se hizo esperar, su preocupación por la posible oleada de ciudadanos inconformes con el sistema electoral, fue un tema que ganó páginas en la prensa y espacios en medios masivos de comunicación. Woldenberg señaló, previo al día de la elección 23 razones para votar[23], en ellos se destaca la importancia del proceso electoral, los involucrados en la votación, el desarrollo institucional en procesos electorales y una crítica a la posición del voto en blanco y nulo. El análisis de Woldenberg es justo y práctico, sin embargo, este sentido de abstracción es lejano para los ciudadanos. Es cierto que se deben generar mecanismos para exigirle al gobierno, pero este hecho no es realizable, ya que quienes tienen la capacidad de generar el cambio son los mismos partidos políticos, y seríamos demasiado ingenuos si creyéramos que los actores políticos se pondrían obstáculos en sus carreras políticas.

Las bondades del sistema electoral han sido, en todo caso, monopolizadas y utilizadas por algunos para allegarse de poder, sin dar resultados eficientes y eficaces en el ejercicio del buen gobierno. Existe un desencanto sobre la actuación de las instituciones, ejemplo de ello fue la manifestación de Lydia Cacho, quien ha sido figura de la sociedad civil y promovió desde OC´s la protección de mujeres violentadas. Ella manifestó abiertamente que votaría en blanco, sin tratarse de una voz experta en procesos electorales, indicó que se formó un circo, pues con mercadotecnia, los partidos políticos pusieron en escena a modelos, boxeadores, escritores, cantantes, prometiendo honestidad y efectividad. Su posición es notablemente anti partidista, pues ella fue víctima del crimen, ilegalidad y la violencia. Destaca la falta de transparencia, la desigualdad social entre pobres y ricos,

xmarts.net/votosnulos/docs/Relatoria_Primera_Asamblea_30-06-09.pdf, actualizado al 7 de noviembre de 2009 pp. 4-11

23 Véase Anexo 1 y 2. Éste último resume las posturas de académicos y especialistas del tema sobre el voto.

además del papel de los operadores políticos. Finaliza que por las razones descritas pondrá su voto en blanco con el objeto de manifestar que no es cómplice, no la engañan, no la utilizan y los candidatos no la representan.[24] En este sentido votar en blanco se dimensiona como una acción ciudadana, de rebelión pacífica y civismo.

La organización Sistema de Observación por la Seguridad Ciudadana (SOS) encabezada por Alejandro Martí también entró en escena invitando a un "Pacto Nacional Ciudadano: Mi voto por tu compromiso"[25], esta propuesta fue menos dura, pero indicaba que los candidatos que quisieran beneficiarse se debían comprometer por escrito ante notario público a cumplir las promesas y demandas en el tema de seguridad y rendición de cuentas. Esta acción se calificó como una propuesta que trataba de cambiar la percepción del ciudadano hacia los partidos políticos y sus cuadros, se buscó la posibilidad de obtener propuestas reales y medibles por parte de los candidatos. Por supuesto criticó el llamado al "voto en blanco" considerándolo como un medio que vulnera la democracia, que va en sentido opuesto de las aspiraciones de mexicanos que promueven el fortalecimiento de la democracia mexicana.

El voto se otorgará a candidatos que se comprometan en llevar a cabo acciones que bajen los índices de impunidad relacionadas con el secuestro, extorsión, robo y homicidio, además proponer actividades concretas y medibles para elevar los niveles de denuncia ciudadana, disminuir condiciones generadoras de inseguridad (vigilancia constante y consistente por la policía, mecanismos de alarma y atención de los delitos, escuelas y rutas seguras, control de focos de corrupción y giros negros), permitir que los ciudadanos se expresen libremente durante los procesos electorales, posibilitar la operación efectiva del plebiscito, referéndum y la iniciativa popular, así como eliminar los Diputados y Senadores plurinominales o de representación popular.[26]

Los candidatos que aceptaran estas condiciones se registrarían en la página de internet de esta OC. Además propuso a los Diputados locales y federales que aceptaran propuestas para fomentar observatorios ciudadanos locales, éstos se encargarían de medir los avances. Aseveró que sin propuesta no hay votos y si no cumplen que renuncien pidiendo licencia y

24 www.votaxnadie.com.mx/%C2%BFvotar-no-votar-o-anular-tu-voto-las-opiniones/mi-voto-en-blanco-lydia-cacho/ El Universal 1 de junio de 2009, actualizado al 5 de noviembre de 2009

25 http://www.mexicosos.org/pacto/convocatoria.php actualizado al 30 de octubre de 2009

26 Ibid

dejar el puesto a ciudadanos comprometidos. Por supuesto que esto tuvo poco impacto en los partidos políticos por el recelo que existe a que los ciudadanos organizados demanden acciones. Se trata de un sistema político cuyos integrantes, en pocas ocasiones, dan rendición de cuentas. No obstante, lo solicitado son acciones que deben estar en sus programas y proyectos de gobierno. En otras palabras no deberían existir estructuras que demanden el trabajo ya implícito al que se comprometen los políticos. Hasta el pasado 25 de junio de 2009, sólo 302 candidatos se sumaron a la propuesta de SOS[27].

Otra propuesta fue la de *vota por* tu personaje o ídolo favorito, en los blogs se leía "hay que dibujar tiras cómicas en la boleta, vota por Michael Jackson, el Santo o Blue Demon. Con dejar de votar no se ha logrado nada todavia, y con anular el voto no creo que se logre nada, salvo que la tengan más fácil los candidatos de los partidos más poderosos, no hay buenos candidatos, no hay buenas propuestas, pero mis padres a fuerza van a votar... y te puedo asegurar que todos los que son azules por vocación lo harán... y los rojiverdes y los amarillos"[28] La propuesta de votar por personajes históricos o de televisión también causo aceptación por varios jóvenes, además, a ello se suma que este sector es el más apático en los procesos electorales y si se le suma la falta de pericia y estrategias por parte de los partidos para atraer estos votos, el escenario se complica. Atrás parecían quedarse las tesis de Dahl, Bobbio, Sartori, que promueven la democracia y sus condiciones, ahora se tendrá que dar respuesta a las consecuencias no previstas.

Dulce María Sauri, ex diputada federal, ex gobernadora del estado de Yucatán, ex dirigente nacional del PRI y ex senadora, llamó a anular el voto, a través de videos en YouTube. Indicaba que se debía marcar la boleta electoral con la leyenda "así no". Denuncia la formación de una estructura de control político y que se encuentra al mando de poderes fácticos y que doblegan leyes e instituciones. Señaló que priva en los partidos políticos un ambiente faccioso, reciben presiones de televisoras y en caso de no acatarlas se ven marginados de los espacios de representación política.[29] Este escenario ha propiciado que pida anular el voto, invocando una sanción moral para el sistema político que ignora a los ciudadanos.

En el marco de las OC´s se indicaba también que el malestar de algunos grupos se debía a la reforma electoral de 2007, ya que al reformarse

27 http://www.informador.com.mx/mexico/2009/114790/6/firman-302-candidatos-compromisos-de-campana-mexico-sos.htm actualizado al 1 de noviembre de 2009

28 http://urielperez.deviantart.com/journal/poll/610817/

29 http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloId=833955

el artículo constitucional 41 se limitó a la sociedad civil al restringirse la libertad individual en los procesos electorales. Ikram Antaki (2000) mencionaba que "Los mexicanos no hemos vivido suficiente las palabras que utilizamos, muchos se dejan regir por un viejo resentimiento, la fascinación y la ira del pequeño frente al grande. La gente más peligrosa es aquella que rehace la historia, que desempolva los ritos para renovarlos, que puebla la historia con los muertos. ... Para vivir juntos necesitamos principios políticos regularmente compartidos: esto se logró con el Estado Nación. No obstante, la eficacia de los estados nacionales ha perdido hoy su visibilidad. La autoridad no es coerción, la civilización no es orden moral, una obligación que nos imponemos a nosotros mismos no es una violación a nuestro honor. Así la existencia de partidos políticos y de elecciones no es suficiente para garantizar la democracia."[30] Los hechos parecen confirmar que se está viviendo un retroceso en la democracia mexicana. Es cierto que existen practicas institucionales que han avanzado y algunas OC´s se las han apropiado y fortalecido en cada proceso electoral, sin embargo, los cambios generados en 2007 parece que vuelven a obstaculizar el andamiaje electoral.

La voces de algunos integrantes de la sociedad civil manifestaban sus posiciones, por ejemplo C. Jusidman apuntaba que la participación de los ciudadanos en el proceso electoral se lleva a cabo en cuatro fases: a) en la estructura ciudadana del IFE, b) organizaciones de ciudadanos en las actividades de observación del proceso electoral, c) el diálogo de las organizaciones de ciudadanos con los candidatos a puestos de elección popular y d) la participación ciudadana en el ejercicio del voto.[31] En este marco también se observa, particularmente el sentir de la sociedad civil, al apuntar que los candidatos no ofrecen garantías sobre cómo responder a necesidades sentidas del pueblo, se suman a intereses políticos-gubernamentales.

Por lo anterior no legitiman a ninguno, no desean a partidos que declaran su separación e indiferencia ante los movimientos sociales, cuando estos son expresiones ciudadanas.[32] A la vista de estas organizaciones existen contradicciones en los partidos políticos y esto lastima a la ciudadanía, no cumplen con sus ideales y filosofía, se demanda que el poder legislativo atienda la disposición de OC´s como negociadoras y canalizadoras de

30 Antaki, Ikram, El manual del Ciudadano Contemporáneo, Ariel, 2000, México, pp. 5-7

31 Clara Jusidman http://ierd.prd.org.mx/coy131/cj.htm, actualizado al 15 de octubre de 2009.

32 Fundación comunitaria oaxaqueña y Fundación Esparza representados por Josefina Duran y Jaime Bolaños www.alternativasociales.org/esp/noticia_detalle.php?id=46

demandas sociales. Ante estas posturas es conveniente preguntar ¿cómo operar estas demandas? podríamos adelantar que por medio de programas o comisiones, sin embargo, aún es complicado porque se corre el riesgo de convertirse en agencias implementadoras. Se debe resaltar que la cultura política mexicana tiene como fin cobrar los apoyos otorgados a sectores sociales, alejándolas de medios y mecanismos que les permita mantener su autonomía. En todo caso, las elecciones se presentan como una coyuntura que presenta varios actores sociales que ven una ventana para hacer valer sus demandas y herramientas que les permitan aportar e incidir en el sistema político.

Grupos organizados manifiestan problemas locales y motivados por la coyuntura electoral promueven la abstención como en Zimapán, Hidalgo. En este caso motivados por la denuncia sobre un basurero tóxico. Como se ha señalado en esta sociedad civil convergen distintas posturas, pues se encuentran organizaciones que se alinean a pactos corporativos y/o procesos de cooptación.[33] Este tipo de estructuras basa su trabajo en la denuncia de violación de derechos, no obstante, en ellas se observa un vaciado de demandas que no necesariamente tienen que ver con el proceso electoral, en otras palabras, les sirve como escaparate para mostrar sus acciones, programas y proyectos. Estudios recientes[34] han señalado que las políticas públicas deben incluir a la participación ciudadana u organizada pues ésta puede aportar herramientas y experiencia para la solución de problemas públicos. En este proceso se observa que diversas OC´s han llevado a cabo acciones para fortalecer sus objetivos y metas, como se vio con el caso de la convención por el "voto blanco", en cierta medida se puede hablar de un proceso de maduración pues ya no son actividades aisladas, sino de la formación que trata de re-estructurar prácticas del sistema electoral. Se asumen como una fuerza que trata de fortalecerse por medio de redes ciudadanas, adicionando diversas causas sociales que trazan empatía por esta opción.

Como se ha apuntado anteriormente, las OC´s y más aún en la sociedad civil distan de ser entes neutrales, ya que algunos sectores obedecen a causas y objetivos particulares, hecho que las etiqueta bajo ciertas causas. No señalo que se encuentren vendidas o que aprovechen la cascada electoral, sino que el margen de neutralidad en un proceso electoral casi es inexistente, porque las condiciones obligan a tomar partido, en este caso se trata de mostrar una posición frente a una arena electoral. La sociedad civil

33 Jaime Montejo ¿cuál es la postura de las organizaciones civiles en la actual coyuntura electoral? en http://chiapas.indymedia.org/article_164336

34 Una aportación que resume parte de estas posturas la encontramos en Parsons, Wayne, Políticas Púbicas, FLACSO, México, 2007.

para algunos partidos se torna importantísima, por algunos líderes sociales que suelen ser importantes por el capital social formado, véase los casos de Movimiento Provecino AC, y OC´s estatales. Estos actores les sirven a algunos partidos para fortalecer su estructura y sumar votos.

Lorenzo Meyer apunta que el votante no tiene opciones pues en México no existen o casi no existen políticos que puedan presumir de honestidad y eficacia, dada esa particularidad no es posible que la clase política pida no anular el voto u otorgarlo a un candidato sin registro o simplemente depositarlo en blanco[35]. No se pude negar que los actores políticos que pasan por los partidos políticos se encuentran obligados a responder por los intereses de sus postulantes, esta característica los hace vulnerables y presas de líderes por su estancia y trayectoria que se encuentra condicionada a obedecerlos, por ello se ha generado impunidad y corrupción. No obstante, los índices de ingobernabilidad en algunos sectores sociales y zonas del país se han incrementado, lo anterior pone entredicho a los personajes políticos y genera la aparición de ciudadanos organizados que promueven una sociedad civil que demanda acciones concretas, para ejemplificarlo véase las marchas blancas.

Para algunos grupos de la sociedad civil y ciudadanos en general, existe no sólo un estancamiento sino un retroceso en el espacio político, se veía como una ventana de oportunidad el hecho de conseguir mayor pluralidad y la alternancia en el poder Ejecutivo no ha concretado un gobierno eficiente, sino parecen encontrase un impase de intereses con grupos de presión y élites que se niegan a cambiar y re-estructurase. Estamos entrando en una arena en la cual los partidos tienen el monopolio de acceso al poder y no existe un mecanismo de rendición de cuentas para que los ciudadanos puedan tener control sobre sus acciones. Por ello no extraña que los ciudadanos no vean a los partidos, sean de izquierda, centro o derecha, como opciones reales y les otorguen calificaciones bajas. No existe confianza a estas estructuras, salvo que el ciudadano depende de ellas para su subsistencia. Por otro lado la forma en cómo se gestionó el proceso electoral de 2006 no dejó contentos a un sector importante de ciudadanos, se vivió cierto descontento, más aún cuando no se procedió a confirmar el triunfo del candidato presidencial por medio de un nuevo recuento de actas. La legitimidad hacia las instituciones se erosionó y además se sumó la ofensiva de las televisoras, dado que los spots de los partidos y del IFE se trasmitieron sin cobro. Hablar de legitimidad en medio del cumulo de problemas que tiene el gobierno y el conjunto de sus instituciones, ya parece cotidiano, no

35 Meyer, Lorenzo, El voto nulo o consecuencias de la inconsecuencia, 2 de julio de 2009 en www.reforma.com/editoriales/nacional/506/1011311/default.shtm

se ha dado orden y el Estado de Derecho parece lejano en las entidades que sufren del crimen organizado. En otras palabras se trata de una renovación de la sociedad civil frente a problemas sociales, es una precondición que daría paso a la restructuración de espacios políticos. Mindus argumenta que en la dimensión de la tercera vía debe existir una renovación de la sociedad civil activa, la cual servirá para el renacimiento de la cultura cívica.[36] Diversas redes fomentan lo anterior, aunque sólo en algunos casos funciona, pocas fundaciones nacionales y extranjeras apoyan el escenario que se observa y no convence a estas instituciones financiadoras. Es cierto que se trata de potenciar OC´s que brinden desarrollo asistencial y productivo pero la tarea aún es complicada y ardua.

Por otro lado Granados Chapa apuntaba que existe una ambigüedad en la Constitución y en el COFIPE sobre el tema de sufragio, pues se define como un derecho y una obligación, definiéndolo como un derecho público subjetivo, al definirse de esta forma se adjetiva como un elemento dilatado y subjetivo.[37] En todo caso por ley no se les puede castigar o imponer alguna sanción, en este sentido el ciudadano al acudir a la casilla puede anular su voto o apuntar el nombre de algún otro sujeto. Es así como se plantea que debe abandonarse la idea de reprender a sectores u OC´s que proponen anular el voto. Se inclina por obtener un escenario más productivo, no obstante, visualiza las consecuencias del voto nulo pues las OC´s que promovieron estos temas apostaron a hacer ver a los partidos que participando de esta forma podrían conseguir un porcentaje elevado, por lo menos el umbral que necesita un partido para subsistir.

Denise Dresser comenzó el debate por medio de varios cuestionamientos "¿Usted sabe quién es su diputado? ¿Sabe cómo votó durante su paso por el Congreso? ¿Sabe cuántas veces viajó al extranjero y adónde? ¿Sabe qué iniciativas legislativas presentó? ¿Sabe cómo ha gastado el dinero público que usted le entregó a través de los impuestos?"[38] Las respuestas a estas preguntas serían una contundente negativa por la mayoría de los ciudadanos, los procesos políticos no están en la agenda del ciudadano común, sólo algunos sectores se encuentran insertos y preocupados por atenderlos. A juicio de ella el sistema electoral de México no fue creado para re-

36 Minds, Patricia, sociedad civil y ciudadanía en la tradición del bienestarismo, en Sauca, J. y Wences M. I. Lecturas de la Sociedad Civil, Un mapa contemporáneo de sus teorías" Trota, Madrid, 2007, pp. 225

37 Miguel Ángel Granados Chapa, Plaza Pública, 11 de junio de 2009 en www.reforma.com

38 Dresser Denise, Aspirar a Más, en www.proceso.com.mx/opinion_articulo.php?articulo=69502 actualizado al 3 de noviembre de 2009

presentar a los ciudadanos, sino para asegurar una rotación de élites, donde se fomenta la competencia pero no la rendición de cuentas, amparándose bajo la normatividad de ejercer el poder menospreciando y marginando a la ciudadanía. Para reforzar lo anterior recuenta la situación de cada partido "el PRI respaldado por el corporativismo corrupto, el PAN que prometió ser el partido de los ciudadanos pero terminó vinculándose a Valdemar Gutiérrez, líder del sindicato del IMSS. El Partido Verde, única opción ecologista del planeta que apoya la pena de muerte que además se alía a cualquier partido. El PRD, con sus problemas internos, principalmente por su elección interna. El PT o Convergencia, saltando entre varias alianzas para continuar posicionándose. Además de lo anterior, otorgándose salarios elevados, fiestas fastuosas, aguinaldos amplios, viáticos inmensos, exenciones amplias, cónclaves en las mejores playas. Partidos cerca del botín que se reparten y lejos de la ciudadanía, cerca de los privilegios que quieren preservar y lejos de los incentivos para sacrificarlos."[39]

Con lo anterior se pide a los ciudadanos que se vote por esta clase política, que se legitime un sistema electoral, que no respalda y respeta a ciudadanos y por si fuera poco, en su gestión, muestran carencia de imaginación al formular un plan de ingresos, con lo que ofrecen concesiones sin obtener beneficios para la sociedad, la élite política parece verse rebasada por los avances tecnológicos pues anteriormente se ocultaban por el anonimato y la lentitud para conocer sus posturas, ahora casi es de inmediato, a pesar de eso, no es suficiente, mientras la sociedad y ciudadanía no pueda contener a la clase política, ésta mantendrá su estatus.

Woldenberg señaló que se votará por el menos malo, hecho que molestó a varios, pues las condiciones generadas por los partidos políticos no permiten posicionarlos en el mismo nivel. Es decir, se trata de hacer notar que no se avala el sistema de partidos actual y que se les debe presionar para reformar e impulsar la democracia mexicana, se observa que no existe un compromiso por parte de los políticos a asumir un papel de Estado. Por otro lado Sergio Aguayo señaló que las condiciones no permiten defender el sistema electoral por ello impulsó escribir en la boleta electoral Esperanza Marchita[40], la baja calidad de la democracia actual impide apoyar y promover a las instituciones que la operan. Krauze E. apuntaba que todas las iniciativas cívicas son respetables, no obstante, dejaba en segundo plano la idea del voto en blanco, aun considerando comprensible esta postura por el pobre desempeño de la clase política, indicó que esta mentalidad

39 Ibid

40 Sergio Aguayo, Por esperanza 03-Junio-2009. En www.resistenciahastaelfin.blogspot.com,

era un reflejo del pasado al pensar que las autoridades deben resolverlo todo. Argumentó que esta propuesta es desaconsejable porque distorsiona, confunde y devalúa el sentido del voto, da a entender que no hay opciones políticas, generaliza la naturaleza de la elección, alienta la antipolítica y desalienta la participación ciudadana.[41] Conforme se acercaba el día de la votación las posiciones se mostraban con mayor claridad, ejemplo de ello es el anterior recuento, del tema que alentaba a participar de forma distinta a los lineamientos institucionales o como señalaba Lorau: "motivar acciones para institucionalizar otras rutas". Con tantas opiniones, los sectores de la sociedad civil impulsaron el voto, principalmente las OC´s que promovieron el blindaje electoral y la observación electoral.

Los resultados del 5 de julio mostraron que 5.5% de la población optó por anular su voto, según Aguilar Camín se trató de un catalizador que sirvió para que la sociedad reflexionara sobre los agujeros del sistema electoral.[42] Las acciones de jóvenes que ven con apatía los procesos electorales encontraron hueco en las propuestas de poner el voto en blanco o empezar a cuestionar al sistema de partidos. El porcentaje que obtuvo indicó para algunos posicionarlo como un homogéneo, además, logró un mayor porcentaje que varios partidos pequeños. Es claro que si hubieran contado con mayores recursos para su difusión, el impacto probablemente sería mayor, véase el caso del Partido quien se ha posicionado como una tercera fuerza en algunas zonas del país. Con todo se logró una asistencia de votantes del 42% del padrón, hecho que superó las expectativas de una elección intermedia. Algunas encuestas, como la de Jesús Reyes Heroles, menciona que los ciudadanos no se sienten representados por la clase política, este hecho debería preocupar al conjunto institucional. La sociedad civil se activó y fue proactiva como se mencionó anteriormente, algunos de sus componentes trabajaron en distintas arenas y generaron acciones que dieron vida a un sistema electoral sea para criticarlo o para legitimarlo.

La sociedad civil en el proceso electoral tomó diversas posiciones sobre el voto en blanco. Es cierto que este país vivió un proceso largo para que se aceptara la pluralidad política, no obstante, en la actualidad su récord parece pobre, no ofrecen resultados para un sector de la población. La evidencia señala que la democracia, o por lo menos este tipo de democracia, tiene varias fallas, simplemente porque los ciudadanos no pueden capitalizar un control sobre los políticos que se eligen para puestos de representación po-

41 Krauze, Enrique, El riesgo de la antipolítica, 28 de junio de 2009, en www.reforma.com, actualizado al 3 de noviembre de 2009.

42 Aguilar, Héctor, El voto nulo, 09, de julio de 2009 en Milenio diario. En http://impreso.milenio.com/node/8605036 actualizado al 5 de noviembre de 2009.

lítica. No es nada espectacular que parte de la sociedad civil se manifieste y exija, a pesar de que sus capacidades sean limitadas. Se trata de salir de un camino y encauzar una ruta que se aleje de la tesis de Gaeteano Mosca, que en una sociedad se encuentran los gobernantes y gobernados, limitados por los primeros. Cierto o no, estos últimos están reclamando espacios de reflexión que les permitan exigir rendición de cuentas y transparencia.

Las Organizaciones Civiles en la observación electoral de 2009

En enero de 2009 el IFE, el TEPJF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) convocaron a diversas organizaciones, varias de ellas OC´s, para fungir como observadores electorales, con el fin de concretar credibilidad, transparencia y legitimidad en la jornada electoral. La experiencia de varias OC´s, en la observación electoral, tiene su origen en 1991 con la elección estatal de San Luis Potosí. Para esta ocasión "La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del PNUD brindó apoyo a las autoridades electorales para programas de asistencia y capacitación a observadores electorales, y para administrar los recursos del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009, que en esta ocasión ascendieron a 25 millones de pesos."[43] Los recursos se repartieron entre los proyectos presentados por las organizaciones.

Por otro lado, se generaron diversas opciones una de ellas impulsada por el Parlamento de Colonias y OC´s al crear el Observatorio Ciudadano, el cual pretende emitir recomendaciones en torno a la labor de los políticos de Jalisco, de cara a las elecciones de julio próximo.[44] Fernando Estrada incluye a 200 barrios de la Zona Metropolitana de Guadalajara y cuestiona el quehacer de los Diputados locales, con el objeto de impulsar mejoras en los políticos llevaron a cabo procesos de observación electoral.

A inicios del mes de noviembre de 2009 el IFE dio a conocer que detectó irregularidades detectadas en informes de ingresos y gastos, de 124 de las 147 organizaciones que participaron como Observadores Electorales en el proceso electoral federal 2008-2009. Por ello el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) sancionó con un monto de 522 mil 956.40 pesos, además acordó, notificar formalmente a la Secretaría de Gobernación, quien promovió el financiamiento, y a la representación del PNUD

43 www.ife.org.mx

44 Véase http://www.lajornadajalisco.com.mx/2009/02/12/index.php?section=politica&article=007n2pol

en México. La Unidad Técnica del IFE indica que se tratan de infracciones previstas en el COFIPE, por lo que propuso al colegiado sancionar a los responsables, en 29 casos, con amonestación pública y, en 95, con multas económicas.[45] Algunas organizaciones sancionadas económicamente son la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Cuernavaca; Vigía de la Democracia, Asociación Civil; Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, y con amonestación pública grupos como Fuerza Ciudadana y Tendiendo Puentes.[46] Lo anterior vulnera el papel de algunas OC´s y claro de la sociedad civil, pues como se ha apuntado una parte de ellas crítica al sistema político y estas irregularidades merman su imagen.

Otro hecho relevante y que es atendido por OC´s ha sido la denuncia de la declinación de candidatas a favor de los suplentes masculinos, calificando este proceso como maquillaje y burla de las cuotas de género. La organización: Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, denunció que tres diputadas electas que no se presentaron a recibir su constancia de mayoría pertenecen a los partidos Verde Ecologista de México (PVEM), Convergencia por la Democracia y Nueva Alianza, respectivamente en el estado de Morelos.[47] Este ejemplo local también sucede a nivel federal, pues en la renovada Cámara de Diputados algunos integrantes intentaron colocar a los suplentes, previa licencia. Este hecho trascendió y colocó a estas diputadas en la escena pública como supeditas a los intereses políticos, colaborando para que estas estructuras sean criticadas por sus acciones.

Los anteriores puntos hacen pensar que estamos situados en un ámbito, que Ostrogorski mencionaba a inicios del siglo XX, donde "El individuo no tiene, en verdad, poder alguno sobre la elección de quienes gobiernan en su nombre y por su autoridad. El gobierno es un monopolio en manos de una clase que, aunque no forma una casta, constituye un grupo aparte de en la sociedad."[48] No obstante, la sociedad civil impulsada por OC´s promovió cambios profundos en la ley que sirvieron para democratizar el espacio público, además valiéndose de recursos flexibilizaron algunas instituciones políticas e institucionalizaron prácticas en los procesos electorales.

---

45 Véase comunicado del IFE en www.ife.org.mx

46 www.eluniversal.com.mx/notas/637837.html

47 http://democratanortedemexico.blogspot.com/2009/09/ocho-diputadas-y-dos-legisladores.html, http://www.eluniversal.com.mx/notas/624437.html, www.cimacnoticias.com/site/06072701-Jugaron-partidos-po.639.0.html

48 Ostrogorski, Moisei, La Democracia y los partidos Políticos, Trotta, Madrid, 1912, pp.24

CONCLUSIONES

- Parte de la sociedad civil ha logrado avanzar al concretar temas sobre procesos electorales, los cuales tienen que ver con la participación de OC´s como observadoras, la integración de frentes que promueven acciones de inconformidad frente al proceso electoral, particularmente la clase política.
- El voto en blanco causó un inesperado debate y ganó espacios que provocaron que la élite política y grupos de especialistas opinaran sobre los recientes procesos políticos.
- La ciudadanía se organiza, no obstante, no es suficiente para contener la corrupción y desvíos de actores políticos.
- También se mostró que la sociedad civil, —particularmente un grupo de OC´s— queda alejada de observaciones y de irregularidades pues las autoridades reciben sus demandas y quejas pero no se le puede sancionar de ninguna manera en el estricto proceso electoral.

Estos cuatro puntos resumen parte de los hechos que se gestaron en la escena pública a través de la sociedad civil. Los teóricos de la democracia indican que su espíritu debe obedecer a la inclusión y participación, sin embargo, los desvíos por parte de los políticos responsables permiten inducir que faltan años de trabajo para propiciar que las instituciones gestionen para promover el desarrollo y defender los intereses de los ciudadanos y no de la clase gobernante.

BIBLIOGRAFÍA

- Antaki, Ikram, El manual del Ciudadano Contemporáneo, Ariel, México, 2000.
- Bobbio, Norberto, Estado Gobierno y Sociedad por una teoría general de la política, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- Claus Offe, Contradicciones en el Estado de bienestar, CONACULTA-Alianza, México, 2000.
- Cohen y Arato, Sociedad Civil y Teoría Política, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.
- Duverger M., Sociología Política, Ariel, Madrid, 1968.

- Giddens, A., La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración, Amorrortu Editores, 2003.
- Lourau, René, El análisis institucional, Amorrortu, Buenos Aires, 2001.
- Minds, Patricia, Sociedad civil y ciudadanía en la tradición del bienestarismo, en Sauca, J. y Wences M. I. Lecturas de la Sociedad Civil, un mapa contemporáneo de sus teorías" Trota, Madrid, 2007.
- Ostrogorski, Moisei, La Democracia y los partidos Políticos, Trotta, Madrid, 1912.
- Parsons, Wayne, Políticas Púbicas, FLACSO, México, 2007.
- Pasquino, Gianfranco, La democracia exigente, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- Serrano E., Teoría Crítica y Sociedad Civil en Sauca y Wences, Lecturas de la sociedad civil un mapa contemporáneo de sus teorías, Trotta, Madrid, 2007.

Sitios consultados

- www.ife.org.mx
- www.reforma.com
- www.eluniversal.com.mx
- www.milenio.com
- www.proceso.com.mx
- www.lajornadajalisco.com.mx
- http://votaenblanco.org.mx
- http://filosofia.xmarts.net
- www.votaxnadie.com.mx
- www.mexicosos.org
- www.informador.com.mx
- www.terra.com.mx

- http://ierd.prd.org.mx
- www.alternativasociales.org
- www.resistenciahastaelfin.blogspot.com,
- http://democratanortedemexico.blogspot.com
- www.cimacnoticias.com

Anexo 1

1. Los votos construirán gobiernos estatales, ayuntamientos, congresos locales, jefaturas delegaciones, asamblea legislativa y Cámara de Diputados,
2. Los votos cuentan,
3. Cuentan desde hace muy poco,
4. Existen diferentes opciones,
5. Es una falacia que todos sean lo mismo,
6. Resulta una elaboración intelectual insostenible que los políticos y los partidos no puedan diferenciarse,
7. La derivación política de esa construcción intelectual recuerda a los discursos anti políticos elementales y reduccionistas: una "clase política cerrada, amafiada, incapaz" contra un pueblo "noble, incorruptible, virtuoso",
8. La abstención no cuenta,
9. La abstención también puede ser leída como consenso pasivo,
10. La abstención se alimenta de muy diferentes humores públicos: la resignación y la distancia, la crítica, la inercia y el desprecio a la política en bloque,
11. El voto nulo -no la abstención- tendrá también diferentes nutrientes: los errores, las gracejadas (votar por El Hombre Araña, por ejemplo) y la crítica indiferenciada al mundo de la política y los partidos,
12. El voto nulo en sí mismo no expresará más que hartazgo, desencanto, malestar,

13. Cada uno de los que está llamando al voto nulo, al enunciar sus razones entra en contradicción con otros que también dejarán su voto en blanco. Ejemplos: los que llaman a anular el voto porque están en desacuerdo con la reforma de 2007 contra los que no quieren que los tiempos de radio y televisión vuelvan a ser comercializados; los que desean la posibilidad de reelección inmediata de los legisladores contra los que se expresan contra "la partidocracia"; los que demandan acabar con los Diputados plurinominales y los que quieren que las minorías tengan representación. Votarán en blanco los que añoran el viejo verticalismo y los que ambicionan más y mejor democracia,

14. Los padres y madres del voto nulo tienen solo en común eso: malestar,

15. Votar es la punta de un iceberg civilizatorio que supone la existencia de corrientes político-ideológicas organizadas (partidos), que expresan la diversidad existente en la sociedad, que han encontrado un método participativo y pacífico para nombrar gobiernos y órganos legislativos, lo cual coadyuva a la coexistencia de la pluralidad,

16. El mundo de la representación plural lo forjó la gente votando. En 20 años, a través del voto, el universo institucional cambió de manera radical. De un espacio ocupado (prácticamente) por una sola fuerza a un espacio habitado por la diversidad. (Datos: 1988, todos los gobernadores, todos los Senadores y el 82 por ciento de los Diputados eran del PRI; hoy tenemos gobernadores de tres partidos y en el Senado y la Cámara de Diputados ninguno tiene mayoría absoluta de escaños. Y eso lo realizaron los ciudadanos votando),

17. El voto ha sido un instrumento inmejorable para ampliar el ejercicio de las libertades,

18. Si algunos de los que llaman a anular el voto quieren participar en el espacio de la representación política tendrán, más temprano que tarde, que organizar su propia opción, y en ese momento aparecerá un nuevo partido (Ni modo, son inescapables),

19. El voto nulo tiene además un tufo de desprecio hacia una institución central de la República: la Cámara de Diputados. Porque me pregunto: ¿cuántos de los que llaman a anular el voto lo harían si lo que estuviera en juego fuera la Presidencia de la República?

20. Hay que crearles un contexto de exigencia a políticos, partidos, congresos y gobiernos. Pero no es abandonando la plaza y dejando que otros decidan la mejor opción,

21. Los preocupados por la vida politica del país están obligados a generar diagnósticos y propuestas de reformas, fórmulas de organización, agendas que graviten sobre la toma de decisiones, mecanismos de rendición de cuentas, en una palabra, una trama civil que eleve la presencia de las organizaciones y las propuestas que emergen desde la sociedad. Y ello no está ligado, necesariamente, al voto nulo.

22. Los propios partidos, por necesidad o por virtud, han incorporado a sus listas a ciudadanos no afiliados a ellos (ejemplos: Guadalupe Loaeza -PRD-, Gastón Luken -PAN-, Alejandro Gertz Manero -Convergencia- Jaime Cárdenas -PT-, Miguel Galván -PSD-),

23. Porque "todo lo que es también puede no ser" (Milan Kundera, Un encuentro, Tusquets, México, 2009, P. 100). Y espero que un día no nos encontremos sin partidos, elecciones, Congreso plural, división de poderes y súmele usted.

Fuente: www.reforma.com 25 de junio de 2009, actualizado al 30 de octubre de 2009

Anexo 2

Razones para sufragar

Académicos y analistas políticos explicaron sus razones para ir a las urnas, ya sea para anular el voto o para elegir candidatos:

NOMBRE	POSTURA	MOTIVOS
Sergio Aguayo	**VOTO NULO**	*"Ya es hora de que las lluvias de un verano nos libren finalmente de tanta mugre acumulada por los partidos políticos, que han secuestrado la democracia en beneficio de pequeñas burocracias".*
Jorge Alcocer	**VOTO**	*"El voto es un derecho y es una obligación. No polaricemos innecesariamente lo que puede ser un ejercicio constructivo... Yo sí tengo por quién votar y lo voy a hacer. Espero que ustedes también".*
José Antonio Crespo	**VOTO NULO**	*"Cuando yo pensé en esta posición, fue porque me quedé sin opciones, porque el último por el cual voté en 2006, al poco tiempo no cumplió con lo mínimo que yo esperaba de ese partido... voy a ir a la urna y les voy a decir a los partidos que su oferta ya no me convence".*

NOMBRE	POSTURA	MOTIVOS
Jorge Buendía	VOTO	*"Creo que se cometen muchos crímenes en nombre del voto nulo. Se habla mucho del voto nulo, pero se conoce muy poco sobre el voto nulo y creo que todavía lo entendemos menos".*
Denise Dresser	VOTO NULO	*"El sistema de partidos funciona muy bien para la clase política, pero muy mal para la ciudadanía. Siento que si tacho la boleta en favor de cualquier persona en estas condiciones, contribuiré a legitimar un sistema que actúa cotidianamente al margen de la ciudadanía".*
Lorenzo Córdova	VOTO	*"El voto es un mecanismo instrumental que tiene una finalidad específica: servir como instrumento para que las fases del juego democrático puedan... sucederse".*
Federico Reyes Heroles	VOTO NULO	*"Hablemos muchos que nos sentimos defraudados verdaderamente por las reacciones de los partidos frente a este fenómeno... Es un jalón de orejas a los partidos políticos y yo creo que hay que traducirlo con toda fidelidad".*
Jesús Silva Herzog Márquez	VOTO	*"Tenemos la capacidad de activar ese instrumento para castigar y para premiar... tendríamos que aprovechar este espacio para reconocer el enorme poder del voto".*
Leo Zuckermann	VOTO NULO	*"Quiero mandarle un mensaje a los partidos. Y el mensaje es muy claro: señores, ustedes han abusado. ¿Por qué creo que han abusado los partidos? En primer lugar porque consistentemente han cerrado la puerta a los ciudadanos para que participen en la democracia".*
José Woldenberg	VOTO	*"No me preocupa que la gente anule su voto ni que no vaya a las urnas. Lo que me preocupa es la retórica anti política que está creciendo entre nosotros".*

Fuente: Guadalupe Irizar y Ariadna García, Ven pros y contras a los votos nulos, en www.reforma.com 18 de junio de 2009, actualizado al 6 de noviembre de 2009

http://www.gruporeforma.com/libre/acceso/acceso.htm?urlredirect=http://busquedas.gruporeforma.com/libre/acceso/acceso.htm?urlredirect=http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx?ValoresForma=1089552-1066,Ven+pros+y+contras+a+los+votos+nulos

5

Acción Nacional en el 2009: La derrota del partido del Presidente

Francisco Reveles Vázquez

Introducción

Como seis años atrás, el PAN llegaba a la mitad del periodo presidencial con la necesidad de ganar la mayoría en la Cámara de Diputados y, con ello, mejorar el desempeño del Presidente de la República, el panista Felipe Calderón. Además tenía la posibilidad de reafirmar su presencia en varias entidades de la República, donde habría renovación de poderes locales. Se trataba de un año complicado pues, como se sabe, las elecciones intermedias suele ser un momento de evaluación del gobierno federal en funciones. El 2009 era mucho más importante para el PAN que para cualquiera de los integrantes del sistema de partidos.

En la dimensión organizativa, Acción Nacional vivió procesos de la mayor relevancia. El más notorio fue la fuerte influencia del titular del Poder Ejecutivo en su vida interna. Tanto en la definición de estrategias electorales como la posterior renovación de la dirigencia. Es probable que el impacto de su participación en la selección de candidatos no pueda medirse en hechos concretos. Sin embargo, la conformación de un grupo de jóvenes dirigentes que tomó las decisiones más relevantes en la organiza-

* Profesor investigador de tiempo completo del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador Nacional Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores. Actualmente desarrolla un proyecto de investigación sobre "El estado del arte de la Ciencia Política en México". freveles@correo.unam.mx

ción sin conflictos de ninguna índole con el Presidente, permite ver una sólida confluencia de intereses. A tal grado, que ni siquiera la renovación extraordinaria de la dirigencia después de los comicios representó un motivo de conflicto entre partido y gobierno.

En este trabajo abordaremos al PAN en su dimensión organizativa y en su dimensión electoral. Estudiaremos lo sucedido en su interior en cuanto a la conformación y desenvolvimiento de su dirigencia nacional y paralelamente analizaremos cómo enfrentó los procesos electorales. La evaluación del partido en estos dos ámbitos de su acción política permitirá hacer un análisis completo de la importancia que tuvo la coyuntura en su dinámica interna.

Antecedentes: nuevos dirigentes, nuevos estatutos

Como se sabe, Acción Nacional conquistó la presidencia de la República en el 2000. Las consecuencias de este suceso en su desarrollo fueron, en general, positivas. Por un lado, los incentivos materiales se incrementaron de manera exponencial. Incluso en los primeros años del gobierno de Vicente Fox, cuando hubo cierto distanciamiento entre el Presidente y el partido. Después de ese paréntesis, la mayoría de los cuadros panistas tuvieron cabida en el gabinete presidencial, fortaleciendo su lealtad hacia la organización y generando nuevos cuadros, los cuales vieron al PAN como un instrumento susceptible de de ser utilizado para acceder al poder político.

Al emigrar varios cuadros de la estructura para pasar a la burocracia foxista o calderonista, el partido quedó en manos de los militantes jóvenes. Quienes no habían tenido la oportunidad de probar sus capacidades, pudieron hacerlo entonces. Asimismo, nuevos militantes arribaron al partido, muchos de ellos con sus ojos concentrados en la liza electoral y no tanto en el fortalecimiento de la organización. Esto es notorio en el ámbito estatal, dadas las características de la competencia y los cargos públicos que estuvieron en juego en el 2009. El Presidente Calderón confió sobre todo en los jóvenes, dándoles importantes responsabilidades en su gobierno e influyendo a su favor en el partido con el Presidente nacional, Germán Martínez Cázares.

La cercanía de Martínez con el Presidente era indudable: originalmente Calderón lo nombró como titular de la Secretaría de la Función Pública, una de las carteras políticamente más importantes del gabinete presidencial. De manera hasta cierto punto inexplicable, Martínez prefi-

rió renunciar a tan importante responsabilidad para, en su lugar, dirigir al partido. Varios militantes con la capacidad suficiente para tomar el timón panista se quedaron fuera de la jugada ante el candidato del Presidente. De hecho, Calderón buscaba con ello desplazar a Manuel Espino, quien representaba a una corriente distinta, más conservadora, más preocupada por salvaguardar la autonomía del partido ante el gobierno y menos dispuesta al diálogo con otras fuerzas políticas (principalmente con el PRI). Espino hizo públicas sus diferencias con Calderón desde el principio del sexenio, sin que sus seguidores lograran mantener los espacios de poder que durante el foxismo habían tenido. Así, en diciembre de 2007, Martínez Cázares ganó de manera apabullante la presidencia derrotando a los "meones de agua bendita", como les llamó (recuperando una antigua frase de Manuel Gómez Morín).[49]

Martínez constituyó un equipo de dirección con miembros leales a su causa. No obstante, Espino continuó participando en el Consejo Nacional del partido y principalmente a partir de la Organización Demócrata Cristiana de América, filial de la Internacional Demócrata de Centro. Sin influencia en la toma de decisiones, Espino aprovechó el espacio para emitir sus cuestionamientos, lo que encontró eco en los medios masivos de comunicación.

La toma de decisiones en el CEN quedó en manos de los dirigentes afines al Presidente. Esto se deriva de una larga tradición de centralismo, que ahora es funcional al Presidente de la República. Además debe considerarse que los órganos de dirección tienen una membresía reducida y quienes participan en la selección de la dirigencia nacional son pocos. El Consejo Nacional está integrado por menos de 400 panistas de todos los estados y del Distrito Federal. Para acceder al mismo, se requiere pasar un proceso de evaluación y luego ser votado en una asamblea nacional. La asamblea tiene representación de delegados por entidad y son dirigidos por los líderes estatales. De modo que la intervención de los dirigentes está presente en todo momento.

El Consejo Nacional tiene como principal atribución la de elegir los dirigentes nacionales. Elige al Presidente nacional y a dos tercios del CEN, por lo que su participación es sin duda relevante. Esta forma de integración de los órganos de dirección permite el centralismo y, desde 2006, la influencia del Presidente de la República. Al mismo tiempo que impide conflictos de gran envergadura, imposibilita que las divergencias salgan a

49 En el Consejo Nacional de diciembre de 2007, Martínez fue candidato único y votaron por él 341 consejeros nacionales.

la luz pública, con lo que pareciera haber un mejor procesamiento de las pugnas domésticas.

Este modo de funcionamiento panista permitió la conformación de un fuerte núcleo dirigente, que no ha tenido problemas graves para regir la vida del partido. Ni siquiera cuando ha sido visible la influencia del Presidente de la República en su proceder.

Hay un elemento sustancial para comprender el desempeño de la coalición dirigente en el 2009. Un año atrás, el partido aprobó modificaciones a los estatutos que confirmaron el centralismo y el perfil organizativo de partido de cuadros. En lo que atañe al tema que nos ocupa, se ampliaron y precisaron las condiciones para que el CEN pudiera designar candidatos. Se estableció el método de designación de candidatos como una opción más entre los existentes hasta entonces. Asimismo se institucionalizó la integración de una Comisión Nacional de Elecciones (dependiente del CEN) la cual tendría la capacidad de elegir el método, de acuerdo con su criterio.[50] La ampliación del derecho al voto a los miembros adherentes perdió relevancia ante la redefinición de los métodos.

El Presidente de la República buscaba la apertura del partido, comenzando a manejar la idea de que debía ser un instrumento de representación de los ciudadanos.

> "El titular del Ejecutivo federal llamó a los panistas a reforzar los mecanismos que permitan atraer a gente que comparta principios, ideas y valores "para fortalecer la trinchera en esta hora crítica donde se debate y decide el México moderno del futuro". Urgió a modernizar los procesos de afiliación y establecer procedimientos que permitan una incorporación fluida y permanente de quienes hoy buscan ansiosamente una trinchera desde donde construir un mejor país. Aclaró que sin demérito de la calidad en la militancia, se debe ampliar también la base del PAN en todo el país, a fin de que pueda crecer el número de los miembros del partido a la altura y el tamaño del enorme apoyo electoral ciudadano que recibe … Insistió en que el PAN es una institución que se le debe a la ciudadanía, por lo cual debe abrir sus puertas de manera ordenada

50 El universal, 27 de abril de 2008. También se dispuso la creación de comisiones estatales, las cuales a su vez integrarían comisiones municipales o distritales para cumplir con sus funciones.

al profesionista, al médico, al campesino, al ejidatario y a los miembros de comunidades indígenas.[51]

Los mecanismos establecidos en la norma sirvieron para la concentración del poder en un reducido grupo, bajo la autoridad del Presidente Calderón. Las consecuencias de tal proceder se manifestaron de inmediato, al calor de las luchas entre los aspirantes a ocupar un cargo de elección popular.

Visto en perspectiva, la vida interna del partido quedó supeditada a la lógica electoral. Así, desde el comienzo de su gestión, para Martínez Cázares fue más relevante establecer una estrategia electoral que el fortalecimiento de la estructura. Más importante cuestionar sistemáticamente al PRI, que promover una amplia afiliación de ciudadanos en el partido, que influir en la formulación del programa de trabajo del Presidente y que proponer una agenda legislativa completa y pertinente. En suma, más importante la dimensión electoral que la dimensión organizativa. El problema fue que, para ganar las elecciones, se necesitaba del partido. La dirigencia no lo comprendió así sino hasta después de los comicios.

La oferta electoral y la selección de candidatos

El partido continuó con su tradición de elaborar su plataforma antes de nominar a sus candidatos. Siguiendo un método ya probado, hizo una consulta a través de foros regionales, páginas de Internet, línea telefónica y correo ordinario. Al final, la comisión formuló una plataforma basada en cinco ejes: seguridad y justicia, economía, igualdad de oportunidades, gobernabilidad y medio ambiente. Tales ejes coincidían con el plan de gobierno del Presidente Calderón.[52] Llama la atención el carácter cerrado de la consulta, pues los foros reunieron únicamente a casi mil panistas.[53] Más adelante presentamos una síntesis de las principales propuestas de la plataforma electoral federal.

51 Reforma, 27 de abril de 2008.

52 La comisión para la elaboración de la plataforma estuvo integrada por Carlos María Abascal Carranza, Juan José Rodríguez Prats, Carlos Medina Plascencia, Francisco Salazar Díez Sollano, Ricardo Rodríguez Jiménez, Kenia López Rabadán, Adriana González Carrillo, Alejandro González Alcocer, Maki Ortiz Domínguez, todos ellos coordinados por el Secretario General del CEN, Rogelio Carbajal Tejada. Esta comisión realizó foros en los que participaron principalmente integrantes del gobierno de la república, dirigentes estatales y asesores de la Fundación Rafael Preciado Hernández, principal instancia encargada de la redacción de la plataforma.

53 De acuerdo con información de La nación, México, PAN, año 68, núm. 2317, enero de 2009, p. 14.

Tempranamente el PAN dispuso que la Comisión de Planeación Estratégica fuera presidida por César Nava, un cuadro joven que tenía como activos haber sido dirigente juvenil, dos veces diputado federal y asesor jurídico de PEMEX (durante la breve gestión de Calderón en la Secretaría de Energía). Con poca experiencia para acometer tal función, Nava tenía como principal cualidad el haber sido Secretario Particular del Presidente. Desde su perspectiva, el triunfo del partido estaría basado en un "trípode":

> "La primera pata de la estrategia es la adecuada selección de candidatos, asegurarnos de presentar a los mejores hombres y mujeres ante los mexicanos. La segunda pata es nuestra propuesta, nuestra plataforma, es decir, asegurarnos de presentar las propuestas que resuelvan los problemas que la gente siente como más propios. Y en tercer lugar la estrategia, la cual tendrá dos vertientes: la de aire que es por radio y televisión, donde buscaremos colocar nuestros mensajes en forma adecuada, y la de tierra, en la que prepararemos un ejército electoral potente que nos permita desplegarnos territorialmente y combatir casilla por casilla, sección por sección frente a nuestros adversarios."[54]

Nadie podía haberle cuestionado sus propuestas a Nava: buenos candidatos, oferta electoral pertinente y campaña a través de todos los medios. El problema fue llevar a la práctica cada uno de elementos. El más complicado, la selección de candidatos.

Siguiendo el estatuto, el partido formó la Comisión Nacional de Elecciones y las comisiones estatales correspondientes. La tarea de sus integrantes era elegir el método de selección de candidato más apropiado para las condiciones específicas.[55] En el plano nacional, la comisión dispuso que lo más conveniente era utilizar el método de designación. Es decir, el método de excepción se convirtió en regla. La justificación de este proceder fue emitida por el propio líder nacional, Germán Martínez:

Para presentar a las y los mejores candidatas y candidatos, el Partido ha adoptado una decisión difícil y eficaz. El proceso de las designaciones garantiza abrir las puertas del PAN a algunos ciudadanos que no tienen credencial del PAN... El proceso de designación resuelve en gran medida los conflictos internos del Partido, garantiza también que vamos a postular a muchas candidatas, mujeres panistas. Y al mismo tiempo, permite exigir a algunos panistas que están en nuestros distintos gobiernos o en el des-

54 La nación, México, PAN, año 68, núm. 2317, enero de 2009, p. 13.

55 Cfr. la integración de las comisiones estatales en La nación, México, PAN, año 68, núm. 2317, enero de 2009, p. 17-18.

empeño profesional personal a postularse como candidatos, porque el Partido los necesita. Finalmente, ese proceso tan delicado también refuerza, lo debemos decir, candidatos a prueba de claudicaciones frente al crimen organizado.[56]

Como se aprecia, los argumentos eran: postular a "los mejores" candidatos, internos o externos; evitar los conflictos entre las corrientes; nominar a integrantes del gobierno; seleccionar a un mayor número de mujeres; y evitar la intervención del crimen organizado en el proceso. Evidentemente, la falta de inclusividad y de pluralismo del proceso no fueron vistos como problemas. El carácter poco democrático radicaba tanto en que las designaciones recayeron en unos cuantos como en la discrecionalidad de sus decisiones (¿qué significaba ser el "mejor" candidato?).

Vale la pena destacar dos temas sobre la selección de candidatos. En primer lugar, los panistas esgrimieron el argumento de que la designación era un método estatutario. Sin embargo, como está establecido en la misma norma, era un mecanismo de excepción. Antaño se había usado, la mayoría de las veces, ante la debilidad del partido en ciertas regiones o ante un conflicto interno. Pero en el 2009 no parecía haber condiciones extraordinarias que justificaran su uso. Mucho menos para que se convirtiera en la principal forma de designación: 190 candidatos a Diputados de mayoría relativa fueron designados por la dirigencia nacional. Si a esos se le suman los 200 de representación proporcional (pues la nominación de estos candidatos está en manos primordialmente del CEN), la cantidad es indiscutiblemente elevada.[57] Los otros candidatos se eligieron mediante el voto de los militantes (activos y adherentes) en centros de votación.

La segunda cuestión es la idea de selección de los "mejores candidatos". Sin detenerse demasiado en pensar si los comisionados y los integrantes del CEN eran los mejores cuadros, los líderes dieron por comprobada su sabiduría, su profundo conocimiento del pulso organizativo y del sentir panista; en suma, su capacidad para elegir a "los mejores". El elitismo fue principio fundamental de su proceder.

Las estrategias de la dirigencia evidenciaron una clara preocupación por controlar al partido, tanto en el espacio local como en el nacional. Los candidatos a cargos de elección popular en los estados experimentaron la fuerte influencia de la dirigencia, generando conflictos que afectaron negativamente la participación del partido.

---

56 La nación, México, PAN, año 68, núm. 2319, marzo de 2009, p. 19.

57 Los candidatos electos por el CEN aparecen en La nación, México, PAN, Núm. 2320, marzo-abril de 2009, p. 21-22 y en La nación, México, PAN, núm. 2321, mayo de 2009, p. 17-18.

El deseo de los dirigentes partidistas era presentar a los mejores candidatos. Esto significaba no los más capaces sino los mejor colocados en la liza electoral. No necesariamente los cuadros de más larga trayectoria, sino los que parecían tener posibilidades de triunfo. Como tradicional criterio del panismo, una vez más su dirigencia prefirió el cálculo electoral en vez de reconocer y premiar la trayectoria de sus militantes. Tal estrategia revelaba una confianza ciega en la sabiduría de los líderes para designar a los candidatos. Sin embargo, ni la trayectoria, ni la experiencia de los líderes parecía ser suficiente para garantizar que sus decisiones serían las mejores. Ahí subyace más bien el centralismo en la toma de decisiones de partido, y la institucionalización de los órganos de dirección. Sea quien sea el titular de la presidencia nacional del CEN, por ejemplo, disfruta de una serie de atribuciones que lo colocan por encima de cualquier dirigente estatal. Además, el Presidente de la República buscó la conformación de un grupo parlamentario afín, sin disidencias de importancia y bajo el control de sus principales colaboradores.

Desde la nominación de candidatos, primero César Nava y después Josefina Vázquez Mota fueron los que se proyectaron como probables coordinadores parlamentarios, ambos con fuertes vínculos con el Presidente de la República. La segunda participó como secretaria de Educación Pública en la primera mitad de la gestión calderonista. Fungió como coordinadora general de la campaña. Su cambio llama la atención: de nuevo (como en el caso de Martínez Cázares o como muchos en el sexenio anterior) un importante cuadro panista se trasladaba de un espacio de poder esencial en el gobierno a ocuparse de asuntos del partido. Evidentemente, la organización necesitaba de auxilio; los cuadros partidistas carecían de los arrestos necesarios para enfrentar los retos de su condición de partido gobernante.

Vázquez Mota emitió un discurso un tanto distinto para justificar la estrategia del partido. Planteó que el PAN debía ser un instrumento de la sociedad civil, por lo que sus puertas debían estar abiertas para los candidatos y también para todos aquellos que simpatizaban con sus propuestas.[58]

La apertura de las puertas del partido corrió a cargo de la dirigencia nacional. El elitismo como principio de acción se confirmó y se erigió en la principal debilidad de la organización. Los conflictos se desataron en el ámbito local, menguando la unidad y afectando incluso plazas consideradas como bastiones del partido. Las designaciones impactaron negativamente las campañas, con la consecuente afectación de sus resultados electorales.

58 Ella misma se consideraba como una militante de la sociedad civil, que encontró el espacio de participación gracias a la apertura del PAN. Cfr. La nación, México, PAN, Núm. 2322, año 67, mayo de 2009, p. 3.

La campaña

La centralización de las estrategias de proselitismo fue la constante. El lema fue "Acción responsable", destacando la seriedad de los panistas y su fuerte compromiso con la sociedad. Desde el CEN se dispuso recuperar la imagen del gobierno federal y de sus principales acciones. La política económica fue motivo de propaganda, en particular lo correspondiente a la política social. Los spots destacaron reiteradamente tres programas: el seguro popular, las becas a estudiantes y los apoyos a las madres solteras. El interés electoral se develaba con esta estrategia, pues dichos programas no eran en realidad el fundamento de la política social. Ninguno tenía una concepción universalista, sino que se trataba de programas para mejorar la situación de vida de sectores sociales bien localizados. Como eran bien recibidos por la sociedad, el panismo trató de que se valoraran y se identificara al partido como quien podría garantizar esos apoyos, si la gente votaba por él. Desafortunadamente para el PAN, muchos gobiernos locales o estatales de sus adversarios podían presumir de las mismas acciones. Y también prometían en campaña beneficios semejantes para los electores.

La lucha contra el narcotráfico fue otro de los contenidos principales de la campaña. Al parecer, los panistas pensaban que había una percepción positiva de la gente al respecto, por lo que se abocaron a la tarea de enaltecer las acciones del gobierno en esta materia.

Paralelamente se estableció una estrategia de confrontación con el PRI. Germán Martínez le hizo reiterados cuestionamientos, acusándolo de las políticas económicas recesivas de antaño, de su corporativismo actual y de sus prácticas autoritarismo, aun vigentes. Al PRD prácticamente lo ignoró. Pero el gobierno realizó una acción que perturbaría las campañas y que afectó principalmente a este partido. La PGR acusó y encarceló a varios integrantes del gobierno perredista de Michoacán, así como a varios Presidentes municipales (no sólo del PRD), por supuestos vínculos con el narcotráfico.[59]

A lo largo de todo su mandato (al menos hasta 2009) el Presidente de la República ocasionalmente hizo referencia a su partido. En el discurso,

59 Los integrantes del gobierno fueron: Ramón Ponce Ponce, coordinador de Asesores del Procurador del estado y ex subprocurador; Citlalli Fernández González, asesora del gobernador de Michoacán y ex secretaria de Seguridad Pública Estatal; Mario Bautista Ramírez, director del Instituto Estatal de Formación Policial; Ricardo Rubí Bustamante, director de Fomento Industrial de Michoacán y Juan Gaona Gómez, jefe de agentes de la Dirección de Gobernación Estatal. Además a dos Presidentes municipales del PRD, seis del PRI y dos del PAN. El universal, 26 de mayo de 2009.

se manejó de manera imparcial. En casos necesarios declaró su militancia panista, sin menoscabo de la institución presidencial (a diferencia de lo ocurrido con su antecesor). Al parecer, Calderón estaba convencido de que la relación entre partido y gobierno debía ser institucional y así debía aparecer públicamente. Sin embargo, su influencia en la toma de decisiones era innegable, pues los lazos que le unían con los máximos dirigentes partidistas es indiscutible.

Agrupadas por los ejes de la plataforma, las propuestas de campaña fueron las siguientes:

EDUCACIÓN

a) Mayor calidad

b) Incremento de horarios

c) Ley de Coordinación de Educación Media Superior

d) Mayor vinculación educación superior con sectores social y privado

e) Evaluación a profesores

f) Transparencia de Instituciones de Educación Superior

g) Más becas y apoyos sólo para estudiantes "con alto grado de inteligencia y creatividad"

    a) Participación de padres en planes, programas, instalaciones y evaluación de profesores

    b) Cultura: Ley de fomento a patrimonio cultural

SALUD

a) Protección universal vía seguro popular

b) Coordinación nacional del sistema de salud

c) Salud preventiva

d) Atención a adultos mayores

e) Atención a discapacitados

POLÍTICA SOCIAL

a) Padrón de beneficiarios de los estados

b) Estancias para adultos mayores

c) Seguridad social para trabajadores temporales

d) Atención a comunidades indígenas

e) Transparencia en manejo de recursos (federal y estatal)

f) Rendición de cuentas de organizaciones civiles que reciben recursos

MEDIO AMBIENTE

a) Contra cambio climático

b) Firma de acuerdos y tratados internacionales

c) Abasto de agua

d) Mejor servicio de agua a más necesitados

e) Incentivos a IP para evitar contaminación

DEMOCRACIA DE CALIDAD

a) Reducción de legisladores. Diputados: de 500 a 400; Senadores: de 128 a 96.

   Reelección consecutiva de legisladores federales, legisladores locales y Presidentes municipales.

b) Mayores atribuciones al Poder Ejecutivo: veto al presupuesto, reconducción presupuestal e iniciativa preferente

c) Mayores atribuciones al Poder Legislativo. Declarar zonas metropolitanas para planeación y gobierno

OTRAS PROPUESTAS

a) Servicio municipal de carrera

b) Transparencia y rendición de cuentas en estados y municipios

c) Garantizar autonomía de órganos electorales estatales

a) "Derechos inmanentes de la persona humana" en la Constitución

b) Derecho a la vida en la constitución

c) Ley de derecho de réplica[60]

Una de las principales preocupaciones del PAN fue limpiar de obstáculos al desempeño del gobierno federal. Por ello sus propuestas giraban en torno a establecer una relación más equilibrada entre los poderes. Otras propuestas buscaban hallar el respaldo social y el de sus adversarios. Y algunas parecían estar en contra de prácticas autoritarias, como la opacidad en la utilización de recursos de los estados o bien la reforma laboral.

Los resultados electorales y las consecuencias en la organización

Pese a todo, tanto los "mejores" candidatos del partido, como la oferta electoral formulada por sus "expertos" no lograron el respaldo de la mayoría de los electores. El partido se colocó en el segundo lugar del proceso electoral federal, con casi 10 millones de votos, lo que representó el 30% de la votación. El PRI fue primero, con casi tres millones más, alcanzando el 39.5 %. Consiguió 70 diputaciones de mayoría relativa y 73 de representación proporcional, lo que significó el 28.6 % de los asientos en la Cámara Baja. En tanto que el PRI sumó 237 Diputados, ocupando el 47.4 % de los lugares.

Salvo la excepción de Sonora, las elecciones de gobernador arrojaron resultados igualmente negativos. El partido perdió dos gobernaturas que tenía en su poder: en Querétaro la alianza PRI-PANAL le superó con el 49.1 %, pues el partido sólo llegó al 43.7%; en San Luis Potosí la alianza encabezada por el PRI consiguió el 45.3, mientras el PAN llegó a casi el 42%. En Nuevo León, el partido no pudo quitarle la gobernatura al priísmo, pues éste llegó a 49 y el PAN sólo a 43.4%. En Colima el partido se quedó a cinco puntos porcentuales (unos quince mil votos) del primer lugar, mientras que en Campeche la diferencia fue mayor: 51.1 para el PRI y 43 % para el PAN.[61]

60 Elaboración propia con base en la Plataforma Electoral 2009. www.pan.org.mx

61 Bravo Ahuja, Marcela, "Elecciones 2009. Tendencias y perspectivas", en. López Montiel, Gustavo, Rosa María Mirón y Francisco Reveles (coords.), Los estados en el 2009: lucha política y competencia electoral, México, UNAM-IEEM-AMCEE, 2009, pp. 27-29.

En Sonora el PAN ganó inesperadamente la gobernatura con el 49.12% de los votos, ante el 45 % del PRI. Pero no es posible explicar el fenómeno a partir del trabajo del partido. Mas bien, el divisionismo del PRI y un hecho fortuito (el incendio de una guardería de infantes) que evidenció la incapacidad del gobierno para responder a un clamor social de justicia fueron el caldo de cultivo del triunfo panista.[62]

En Querétaro y San Luis Potosí, los conflictos internos por la postulación de los candidatos a gobernador y los candidatos a las presidencias municipales capitalinas (principalmente) fueron factores claves de la derrota.[63] En ellos, vale señalar, la dirigencia nacional no tuvo demasiada injerencia. El problema es que no supo cómo superar las diferencias internas y recomponer la unidad.

Asimismo el partido perdió muchas diputaciones locales y presidencias municipales en distintos estados del país. Varios de ellos habían sido espacios ganados más de una vez por el partido. Guanajuato y San Miguel de Allende, en Guanajuato; Toluca Cuautitlán Izcalli y Naucalpan en el Estado de México, Guadalajara y Zapopan, en Jalisco; Cuernavaca, en Morelos.[64] El resultado fue inesperado en muchos casos. Ni siquiera el partido ganador se lo esperaba en realidad.[65]

En un acto que también fue toda una novedad en la historia de la organización y reiterando que la estrategia electoral había sido decidida por él y su grupo, Germán Martínez renunció después del 6 de julio, echándose la responsabilidad de la derrota en los hombros. Es probable que esta decisión haya tratado de impedir que el revés fuera achacado al gobierno en funciones (con el consecuente desprestigio para Calderón), sin embargo, de suyo el resultado electoral significó una evaluación negativa de una parte de la ciudadanía hacia su gobierno. Más allá de esto, lo cierto es que también la renuncia implicaba un cambio drástico en el proceder panista. A la usanza de cualquiera de sus adversarios, los panistas optaron por aceptar el deceso político de su máximo líder formal, con el fin de demostrar que el partido "estaba cambiando"; de ningún modo esto es verdad. El núcleo calderonista

62 Poom, Juan, "Tragedia y alternancia electoral: las elecciones de gobernador en Sonora, 2009", en: idem, p. 145.

63 Al parecer, de manera más contundente en Querétaro que en San Luis Potosí. Al respecto, cfr. los trabajos de Morales, Marthagloria, "La lucha por la gobernatura. Las elecciones en Querétaro, julio 2009", en: idem, p. 79-84. y el de Borjas, Hugo Alejandro y Begoña Gerling, "Las elecciones de 2009 en San Luis Potosí: el retorno del PRI", en: idem, p. 127.

64 La jornada, 7 de julio de 2009.

65 Los resultados favorables al panismo se pueden consultar en La nación, México, PAN, Núm. 2325, año 67, julio-agosto de 2009.

continuó su hegemonía. La asunción de César Nava como nuevo Presidente del CEN así lo demuestra.

El diagnóstico inicial de la derrota corrió a cargo de Martínez. Desde su punto de vista, pesaron más factores externos que internos. Entre los primeros adujo los estragos de la crisis económica en la gente y el voto de castigo al partido gobernante; otro fue el del comportamiento poco democrático de los gobernadores priistas, quienes hicieron uso del erario para ganar elecciones. Sobre la situación interna, el líder nacional señaló la falta de "camaradería", de "cualidad castrense", de disciplina y falta de congruencia con los valores panistas. En suma, Martínez señalaba la falta de unidad, de lealtad y de compromiso ético y doctrinario de cuadros dirigentes y gobernantes. Y negó la subordinación de su dirigencia hacia el Presidente de la República.[66]

Joven, con un discurso retórico agresivo, con poca trayectoria en el partido pero con gran cercanía con el Presidente, César Nava también fue integrante del gabinete presidencial y había sido el primer coordinador general de la campaña (frente a los medios fue sustituido por Josefina Vázquez Mota, como ya se señaló). Sus habilidades para la oratoria parecían ser sus mejores credenciales como aspirante a dirigir los destinos de la organización.

Aunque fue el único candidato registrado, varios líderes cuestionaron la salida de Martínez y el proceso de renovación.[67] Todos ellos eran críticos de la influencia del Presidente y de la política de alianzas que había confeccionado desde el año 2006. Así formaron un efímero bloque integrado por Humberto Aguilar Coronado, Javier Corral, Gerardo Priego, Santiago Creel, Ricardo García Cervantes y Manuel Espino. Ninguno se registró para el proceso interno, principalmente aduciendo que el apoyo del Presidente era claro a favor de Nava, y que su influencia era visible en el mismo Consejo Nacional. También criticaron sus alianzas con el PRI, con consorcios televisivos y con otros factores de poder.[68] Corral incluso

66 La nación, México, PAN, núm. 2326, año 67, agosto de 2009, p. 11.

67 Al principio también se mencionó a Rogelio Carbajal, el secretario general, como otro posible precandidato. Carbajal era otro joven panista muy cercano a Germán Martínez. Sus propuestas no se distinguían demasiado de las de Nava; era uno más de los precandidatos dispuestos a ser correa de transmisión del Presidente (lo que quedó confirmado cuando fue ratificado en su cargo en el CEN presidido por Nava).

68 Todos juntos hicieron una conferencia de prensa para exponer estos señalamientos. El universal, 21 de julio de 2009. Beatriz Zavala, Jorge Ocejo Consejeros afines a Nava respondieron criticándolos, bajo la acusación de minar la unidad. También les pidieron postular a su candidato, para demostrar su fuerza política dentro del partido. Reforma, 22 de julio de 2009.

llamó a los consejeros a anular su voto, pues la interrupción de la gestión de Martínez no era la mejor forma de comenzar a superar el revés electoral.

Pese a los disidentes, hubo otros líderes que apoyaron a Nava. De hecho, el consejo lo eligió como Presidente sin mayores problemas. Así las cosas, Nava finalmente fue electo por el Consejo Nacional sumando a una amplia mayoría de los consejeros panistas.[69] No hubo conflicto alguno, aunque varios dirigentes (ya mencionados) encontraron espacio en los medios para proferir sus puntos de vista sobre el partido y acerca de la relación entre partido y gobierno. Lo primero que propuso Nava fue integrar una Comisión de Reflexión y Análisis de lo ocurrido en los comicios del 6 de julio.[70]

Más allá de la disputa entre las corrientes y liderazgos, la relación entre gobierno y partido parece un dilema siempre presente en Acción Nacional. Durante el sexenio de Fox, los panistas evitaron a toda costa erigirse en un nuevo partido de estado. Rechazaron actuar bajo las órdenes del Presidente y por momentos parecía que la distancia era grande. Sin embargo, poco a poco la relación se estrechó. Y con el Presidente Calderón no hubo dudas: el partido debía acompañar y respaldar a su gobierno de manera sistemática. Así ocurrió en la segunda mitad del periodo foxista y así sucedió en el sexenio calderonista.

Nava lo concebía de la siguiente manera:

> "Partido y gobierno somos distintos, cada uno con su esencia, su naturaleza y sus fines. Ámbitos distintos, sí, pero nunca distantes, porque estamos llamados a la colaboración para la consecución de bienes comunes y el acceso democrático al poder. Por ello, el PAN es corresponsable del éxito de sus gobiernos y nuestros gobiernos son corresponsables de la viabilidad electoral del PAN."[71]

En realidad la postura de Nava, en el plano retórico, era políticamente correcta. En su discurso de toma de posesión de su cargo, desvió la

---

69 Fueron 290 consejeros quienes votaron por Nava, de un total de 329 presentes en la sesión del Consejo Nacional. 39 anularon su voto. En la sesión, tanto Javier Corral como Santiago Creel llamaron a anular el voto, debido a que primero era necesario hacer la reflexión y después, en caso de ser necesario, elegir a otro Presidente nacional. El universal, 9 de agosto de 2009.

70 Cfr. los discursos de salida de Germán Martínez y los de toma de posesión de César Nava en La nación, México, PAN, núm. 2326, año 67, agosto de 2009.

71 La nación, México, PAN, núm. 2326, año 67, agosto de 2009, p. 20.

discusión hacia la necesidad de dar mayor identidad panista a sus gobiernos. Pero poco habló sobre la autonomía de su gestión ante la presidencia de la República. A lo que sí se comprometió fue a pugnar por un partido que "vive y procesa en orden sus diferencias y que deja en manos de sus militantes la elección de sus dirigentes y candidatos en todos los casos en que así sea posible".[72]

Esta relación, sin embargo, no fue sido vista con buenos ojos por todos los panistas. Alimentó a la disidencia (aunque es minoritaria en la estructura y actúa de manera dispersa) y sirvió para que los adversarios aprovechasen cualquier oportunidad para cuestionarlo. Sin embargo, la lógica de comportamiento del partido fue la de una estrecha vinculación con sus gobernantes (por lo menos en el plano nacional).

Manuel Espino es el más crítico de los disidentes. El ex líder nacional ha sido descalificado por muchos, debido a su adscripción a una tendencia derecha extrema (conocida como el Yunque). Sin embargo, fue vicePresidente de la Internacional Demócrata de Centro (antaño Internacional Demócrata Cristiana) y en 2010 aún era líder de la Organización Demócrata Cristiana de América. Si bien estos cargos de dirección se derivaron de su estatus de Presidente nacional del PAN, ello no impide ver que su ascendiente en una parte del panismo y en el plano internacional es relevante.

Las críticas de Espino están centradas en tres líneas: por un lado, impugna el intervencionismo del Presidente al interior del partido, a través de la imposición de dirigentes o de candidatos; por otro, cuestiona la falta de reconocimiento de los intereses de las bases militantes en la toma de decisiones, en particular respecto de la selección de candidatos; en tercero, también cuestionó la estrategia de alianzas del Presidente Calderón pues, según él, ha privilegiado la negociación con el PRI en lugar de velar por los intereses de Acción Nacional.[73]

Tales cuestionamientos fueron coincidentes con las de algunos otros líderes panistas. En el plano local, cuando las contiendas electorales ya estaban en pleno desarrollo, hubo más detractores a la línea de la dirigencia nacional, aunque no siempre hacia el Presidente.

---

72 Idem, p. 22. En una entrevista en la misma fuente, Nava fue más explícito: "Debemos atender a la letra y al espíritu del Estatuto que establece como principio general la elección de candidatos y dirigentes por elecciones y asambleas, respectivamente, y solamente por excepción recurrir a la designación en aquellos casos que plenamente lo ameriten". Idem, p. 33.

73 Sus planteamientos pueden consultarse en sus libros: *Señal de alerta*, *Volver a empezar* y, más recientemente, *La guerra injusta de Ciudad Juárez*, todos publicados por Grijalbo.

De cualquier modo, las llamadas de atención del ex dirigente no han bastado para un cambio de rumbo en la dirigencia. La salida de Martínez Cázares no fue producto de la movilización de un sector del partido o de un puñado de líderes. Fue una decisión personal con la venia del Presidente de la República., Al salir del CEN, no llegó un nuevo dirigente que echara para atrás las líneas de acción de la dirigencia. Por el contrario, se reafirmaron con Nava y las decisiones que tomó a lo largo del año 2009.

La Comisión de Reflexión y Análisis de los Procesos Electorales de 2009 fue designada por Nava. Participaron María Elena Álvarez de Vicencio, Marko Antonio Cortés Mendoza, José Espina Von Roerich, Arturo García Portillo, Mariela Pérez de Tejada, Gabriela Ruiz del Rincón, Fernando Torres Graciano, Víctor Alejandro Vázquez Cuevas, Humberto Aguilar Coronado y Javier Corral, dos críticos del proceso de sustitución de Germán Martínez. Sin embargo, Corral renunció poco tiempo después. Y su lugar fue ocupado ni más ni menos que por la hermana del Presidente de la República, Luisa María Calderón Hinojosa. Poco después, el 19 de agosto, Corral renunció públicamente al Comité Ejecutivo Nacional, reiterando sus críticas hacia la dirigencia por su estrecha cercanía al Presidente, por sus alianzas con factores reales de poder (con Elba Esther Gordillo, la líder nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y con las empresas televisoras).[74]

Este tipo de cuestionamientos fueron dejados de lado en la evaluación de la comisión. Las recomendaciones finales fueron las siguientes:

---

74 Francisco José Paoli Bolio renunció al partido por su cuenta, poco después de Corral. Sin embargo, hay coincidencia en sus razones. Desde su punto de vista, "el partido ha dejado de ser un instrumento al servicio de los ciudadanos. En la mayoría de los casos para la selección de candidaturas a Diputados federales, no hubo respeto de los principios y procedimientos democráticos para designar candidatos a puestos de elección popular, sino que las decisiones se tomaron en la cúpula del Partido y se realizaron presiones sobre precandidatos que no eran del gusto de la dirigencia nacional. El Partido ha sido penetrado por grupos ultramontanos de extrema derecha, que tienen privilegios para el lanzamiento de candidatos, nombramientos gubernamentales y paragubernamentales, en los equipos de gobierno nacional, de los estados y de los municipios.... No es ya un partido que luche por ensanchar los márgenes de libertad de pensamiento, expresión, manifestación, reunión y asociación de los seres humanos, sino que se ha convertido en un grupo que cuida sobre todo los intereses de los poderosos y especificamente de los factores reales del poder, llamados en nuestro tiempo "poderes fácticos". Es un partido que se ha convertido en un instrumento pragmático que se alía con cualquier fuerza social y política con tal que ella le aporte recursos para sostenerse en el poder." Cfr. texto de su renuncia en www.javiercorral.org, consultada el 16 de mayo de 2010. La posición de Humberto Aguilar Coronado puede consultarse en La nación, *idem*, pp. 38-39.

1. "Construir un modelo de gobierno con el sello panista, para los tres órdenes, el municipal, el estatal y el federal.
2. Fortalecer la estructura interna y territorial para ser un partido con auténtica presencia nacional.
3. Atraer y formar a las nuevas generaciones de líderes que harán el relevo tanto en el partido como en los gobiernos y legislaturas.
4. Abrir la puerta de entrada a la casa con procesos de afiliación más sencillos y atractivos.
5. Sancionar las prácticas de corrupción de los militantes y los funcionarios panistas, mediante la aplicación rigurosa y oportuna de los estatutos y reglamentos.
6. Abanderar las causas sociales más sentidas y generar redes sociales que nos permitan diseñar, difundir e implementar las mejores políticas y programas para reducir la pobreza y propiciar el desarrollo integral de los mexicanos, con criterios de auténtica subsidiariedad y eficiencia.
7. Buscar y atraer a los mejores líderes sociales y comunitarios para evitar la burocratización del partido e impulsar su ciudadanización. Ser un partido integrado por mexicanos que se muevan por convicciones, más que por intereses.
8. Elegir democráticamente y presentar a los mejores candidatos, con perfiles idóneos para las responsabilidades a las que aspiran. Efectuar las alianzas políticas que representen un claro beneficio para la alternancia democrática.
9. Contener con decisión y energía a los señores feudales de algunos estados, para asegurar competencias auténticamente democráticas, equitativas y apegadas a Derecho.
10. Impulsar la agenda de calidad, convergencia y cobertura de los servicios de telecomunicaciones a través de nuestros gobiernos y legisladores."[75]

La mayoría de las propuestas de la comisión giraban en torno a la problemática interna. La endeble estructura partidista parecía ser la debilidad más evidente. No se trata del exiguo número de militantes, sino la

75 La nación, México, PAN, núm. 2329, año 67, octubre de 2009, p. 12.

imprecisión de las funciones y responsabilidades de los diferentes niveles de dirección. Otro problema detectado fue la falta de formación de los cuadros panistas, poco aptos para ser candidatos y sin capacidad para gobernar con base en los principios panistas. Por otro lado, el método de designación no fue del todo criticado por la comisión, aunque se señaló que, en general, "el panista prefiere que sea la vía democrática" el mecanismo de selección de candidatos.[76]

En el 70 aniversario del nacimiento del PAN, el Presidente de la República, Felipe Calderón, se pronunció por hacer del partido el instrumento de los ciudadanos, en otras palabras, por la apertura de la organización a la ciudadanía en general.

"Al tiempo que propongo un cambio de estructuras en el país, como lo anhelamos en la historia nuestra, también considero un cambio indispensable en el Partido para hacer nuevamente o con más fuerza, si ustedes quieren, la fuerza aglutinadora de los ciudadanos. Es absolutamente imprescindible que el PAN logre transformarse a sí mismo. El gran elemento transformador de Acción Nacional es precisamente el ciudadano y por ello la imperiosa necesidad de que el Partido abra su estructura de manera decidida, radical y profunda a ellos y en particular a los jóvenes de México."[77]

Los retos del partido, como puede verse, son grandes. Con base en su diagnóstico, la dirigencia se abocó principalmente a ampliar sus bases militantes. O por lo menos eso fue lo más visible en sus acciones hacia finales del año 2009. Del 22 de noviembre al 6 de diciembre realizó una campaña nacional de afiliación denominada "Entra en Acción". Al padrón de miembros se agregaron 463 mil 366 ciudadanos más. Dos tercios de esa cifra se afiliaron en 895 módulos itinerantes y en los comités estatales y municipales, mientras que una tercera parte lo hizo mediante un sitio web y una línea telefónica.[78]

La participación electoral sigue siendo la principal actividad del partido, por lo que otra de las acciones que la dirigencia navista llevó a cabo fue la reestructuración del CEN para modificar una secretaría general adjunta y darle el nombre de Secretaría General Adjunta de Elecciones (presidida por Cuauhtémoc Cardona). También se conformó un Consejo de Asuntos Electorales (con ex secretarios de elecciones) y con 11 delegados especiales

76 Esa fue la declaración de Jorge Ocejo, coordinador de la Comisión, en La nación, México, PAN, núm. 2329, año 67, octubre de 2009, p. 17.

77 Idem, p. 38.

78 La nación, México, PAN, núm. 2332, año 68, diciembre de 2009, p. 25.

para los comicios de gobernador del 2010.[79] Los nuevos comicios estaban en puerta. La compleja situación interna debía ser superada de manera paralela a la competencia electoral.

Más allá de estos actos institucionales, César Nava realizó otra acción que develó el pragmatismo de su dirigencia y confirma la línea de acuerdos con el PRI, en aras de asegurar el apoyo de este partido para las iniciativas del Presidente de la República en el Congreso. Producto de un conflicto en el Revolucionario Institucional, a principios de 2010 se dio a conocer que Nava signó un acuerdo con la presidenta nacional del CEN del PRI, Beatriz Paredes, y con el Secretario de Gobierno del Estado de México, Luis Enrique Miranda (en representación del Gobernador priista, Enrique Peña Nieto), en el que el líder del PAN se comprometió a no hacer alianzas con otros partidos para la elección de gobernador en el 2011 en la entidad mexiquense, a cambio del voto de los legisladores priistas a cambio de la ley de ingresos para el 2010. El Presidente estuvo de acuerdo con tal negociación, pues su Secretario de Gobernación (Fernando Gómez Mont) fue testigo formal de la misma. El acuerdo fue signado el 30 octubre de 2009.[80] Ante las severas críticas de los medios, el Consejo Nacional respaldó la negociación, pero hasta marzo de 2010, cuando el asunto se dio a conocer públicamente. Nada más revelador del pragmatismo del Presidente de la República y de la dirigencia nacional panista. Nada más demostrativo de la desventajosa condición en que quedó el partido ante el PRI en el Congreso de la Unión. ¿Qué mejor evidencia de la de la libertad de acción del líder de un partido como el PAN?

CONCLUSIONES

El 2009 fue un año complejo para Acción Nacional. En lo interno, la dirigencia del partido redujo su autonomía ante el Presidente de la República, consolidando un cerrado núcleo dirigente sin la participación de ningún otro grupo interno. La toma de decisiones, particularmente la relacionada con la contienda electoral, se centralizó. A tal grado que el método de selección de candidatos fue el de designación: la excepción se hizo regla, debido a la decisión de los líderes. Con base en ello y confiados en su papel

79 Los delegados "fueron distribuidos de la siguiente forma: Aguascalientes, Jorge Ocejo; Chihuahua, Fernando Elizondo; Durango, Guillermo Anaya; Hidalgo, Luis Alberto Villarreal; Oaxaca, Roberto Gil, y Puebla, Gabriela Ruiz del Rincón. Para Sinaloa fue designado Ulises Ramírez; en Tamaulipas, Arturo García Portillo; en Tlaxcala, Mariana Gómez del Campo; en Veracruz, Felipe González, y finalmente en Zacatecas fue nombrado Alejandro Zapata Perogordo". La nación, México, PAN, núm. 2333, año 68, enero de 2010, p. 19.

80 El universal, 4 de marzo de 2010.

político, vieron la oportunidad de evitar conflictos e integrar un grupo leal al Presidente y al partido. Si bien esto expresó una comunión de intereses entre gobierno y partido, lo que produjo fueron conflictos locales que afectaron la lealtad y cohesión de los líderes y, en consecuencia, el desempeño electoral del partido.

Más allá de las disputas locales, los resultados electorales revelaron el estancamiento organizativo. El partido cedió espacios al PRI en el congreso y perdió bastiones regionales en entidades de la mayor relevancia. Los dirigentes (integrantes del mismo grupo) voltearon a ver la situación de la organización y se abocaron a tratar de consolidar la estructura, impulsando una extensa campaña de afiliación. Una campaña que, parece ser, adolece de otra faceta indispensable para el fortalecimiento de los cuadros: la formación política.

Durante el 2009 no fueron pocos los conflictos entre las fracciones internas. En general dos tendencias se manifestaron públicamente: por un lado una encabezada por el Presidente de la República y en la cual participa la dirigencia nacional panista, que sostiene una estrecha vinculación entre gobierno y partido y que ha servido de apoyo a las políticas y negociaciones de Calderón en el sistema político; por otro, una tendencia integrada por diversos liderazgos personales que, en general, cuestiona la pérdida de las cualidades del partido como instrumento de representación ciudadana, que impugna su falta de autonomía frente al gobierno y que cuestiona las alianzas del Ejecutivo y de la dirigencia con factores reales de poder. Como es sabido, la tendencia hegemónica es la primera. Los disidentes se hallan dispersos, con espacios de poder individuales y con pocas posibilidades de incidencia en la línea predominante. En el futuro, si hay nuevas derrotas, por lo menos no habrá dudas sobre quiénes serán los responsables.

6

El Partido Revolucionario Institucional en las elecciones de 2009, pensando en las de 2012

Javier Oliva Posada[*]

Introducción

A partir de su primera derrota en las elecciones presidenciales de 2000, el PRI inició un proceso de ajustes internos importantes y de adaptaciones menores, que no obstante las exigencias de nuevos procedimientos, precisión en sus líneas ideológicas y relaciones para con la sociedad y otros actores del sistema político, se resistió y ha resistido de forma notable para concentrarse en la conquista, defensa y consolidación de espacios políticos clave, como son los grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión y desde luego, en diversos estados, regiones y ciudades del país.

Un esquema similar, aunque más complejo y de mayor confrontación interna, fue el proceso electoral presidencial de 2006. También con las inercias mencionadas de poderes centrífugos en los estados de la República y otros ámbitos de representación equivalentes[81], el PRI observó que no

* Agradezco la elaboración de los cuadros y acopio de información a Jesús Islas, Cristóbal Vázquez y a Oscar Rosario.

81 Así, por ejemplo si el PRI carece de gobernador en una entidad, el papel principal puede llevarlo, si es el caso, un Senador. También, el Presidente municipal de la capital del estado en cuestión. Otra posición a considerar es el liderazgo de la fracción de ese partido en el Congreso Local. E incluso en estados como Baja California Sur, puede ser un diputado federal quien aglutine a su partido en la entidad. Lo paradójico es que la presidencia estatal

obstante haber logrado un importante triunfo en los comicios federales de 2003, que le valió ratificar por primera vez su preeminencia en la Cámara de Diputados en situación de oposición, no logró articular ni procesar la selección de su candidato presidencial y el desarrollo de la campaña de ese mismo año, evidenció la discordia y los temores a futuro como bases del estrepitoso fracaso electoral por todo el país. Por ejemplo, sólo en cinco estados de la República, logro este partido, ganar las senaduría del mayoría relativa. En ningún estado de la República ganó su candidato presidencial, y así podrían mencionarse otros datos más que destacan el contraste de ese panorama con la inmediata y constante recuperación del PRI a partir del mismo 6 julio de 2006, con el triunfo en la disputa por la gobernatura de Yucatán en 2007.

Para las elecciones de 2009, el PRI viene de una tendencia ganadora, evidenciada en otros procesos locales en los dos años precedentes. Más aún, luego de haber logrado un proceso de selección interno para la dirigencia nacional para el periodo 2007-2011 que le ofreció una relativa estabilidad interna, este partido pudo enfrentar en mejores condiciones el desafío de la renovación de la Cámara de Diputados para conformar la LXI Legislatura.

En cuanto a sus principales adversarios, tanto el PAN como el PRD, observaron serios conflictos internos. En el partido oficial, el relevo de la dirigencia encabezada por Manuel Espino así como los intentos por desplazarlo de la dirigencia latinoamericana de los partidos demócrata-cristianos, crearon un ambiente de confrontación en el cual desde el ex Presidente Vicente Fox y otros activos del partido como el Senador Santiago Creel, participaron para dejar un ambiente de crispación que se prolongó hasta al menos, en 2010.

Por su parte, el PRD no salió mejor librado. También en el proceso interno de elección de su dirigencia nacional, hubo de ser el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quién resolviera en última instancia la fórmula ganadora. Pero el desgaste que observó dicha organización, así como la beligerancia de su ex candidato presidencial, fueron de tal magnitud, que varios estados de la República, el PRD con una presencia a considerar, fue eliminado como una tercera fuerza electoral para en algunos casos, disputar el cuarto puesto con el Partido Verde Ecologista de México.

Y estas dos variables, en cuanto al sistema de partidos y los procesos electorales, deben ser consideradas también, como elementos que ponde-

del PRI, queda subordinada conforme a las reformas estatutarias de la Asamblea Nacional de Aguascalientes en 2008, lo que propicia que ésta dependa en última instancia, de la dirigencia nacional. Así, carecen de suficiente fuerza política para articular al priismo en oposición local.

raron la capacidad del PRI para imponerse en los procesos de 2009, que lo mismo incluyeron seis gobernaturas que otros seis procesos locales y tres procesos extraordinarios.

En efecto, la debilidad del adversario en este tipo de justas, también cuenta tanto como los aciertos que cada partido político pueda contabilizar en su haber. En la preparación de la selección de los candidatos a los principales cargos, se procesaron mediante una intensa operación política en terreno aunado a proceso errático en la conducción da la agenda nacional por parte del gobierno federal. Esta variable, en buena medida, consolidó la difusión de la imagen de un partido político con experiencia y capacidad para hacerle frente a problemas de primer orden como se manifestó en el proceso de deterioro de la calidad de los servicios en materia de seguridad pública.

En la dinámica y experiencia del PRI a partir de los procesos electorales presidenciales de 2000, y agudizado en 2006, la divisa de la unidad partidista ha gravitado más como una consigna, para convertirse en un objetivo protagonizado por la persona del potencial candidato. La unidad, explicada en torno a una persona y no en torno a referentes ideológicos o programáticos, potenciada esa misma unidad por la capacidad económica de los aspirantes en cuanto a los cargos de mayor relevancia, propició el deterioro ideológico y de identidad política que ha acompañado a ese partido político desde 1988.

El PRI avanzó con respecto a la legislatura anterior en un número considerable de curules. Recordemos que para la conformación de la LX legislatura obtuvo tan sólo 65 Diputados por el principio de Mayoría Relativa y 41 por el principio de Representación Proporcional. En tanto que para la actual legislatura, el PRI ganó 184 distritos de mayoría, y 53 curules por la vía de la Representación Proporcional.

Así, la campaña electoral federal, contando desde luego con sus acentos locales, se orientó a recodar que "el tiempo pasado fue mejor". Aún y cuando se intentó proyectar una visión de futuro, la ausencia de una agenda precisa y de metas claras, como se lee en la Plataforma Electoral Federal registrada ante el IFE, el PRI quedó atrapado entre una forma de pensar y hacer la política desde posiciones de poder y la necesidad de articular propuestas e innovaciones procedentes de la diversidad social y la pluralidad de las organizaciones. No tardaría mucho en denotarse esa tensión al aprobar con su voto en al menos 18 Congresos Locales, la penalización del aborto (2008-2009) y la abstención en la votación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a propósito de la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo (2010).

La dinámica del proceso electoral federal en 2009. Las seis gobernaturas en disputa.

El PRI, siendo la tercera fuerza legislativa en la LX Legislatura, aunque con un margen importante de operación, tenía como partido el escenario propicio para lograr una recuperación basada en la implantación en el territorio y con alianzas establecidas con grupos y poderes locales y regionales, decepcionados por la larga curva de aprendizaje de los gobiernos federales procedentes del Partido Acción Nacional. Empresarios de diversos segmentos de la producción y los servicios, las universidades e institutos de educación superior públicos, medios de comunicación entre otros, fueron terreno fértil para que el PRI alegara de forma consistente que la inexperiencia panista no podía seguir siendo argumento para evitar la serie de reformas que el país requería.

Por otra parte y desde 1997, cuando en las elecciones intermedias del entonces Presidente de la República, Ernesto Zedillo, desapareció la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, esos comicios han pasado a ser considerados y con razón, una evaluación respecto del desempeño del gobierno en turno. Así, en los dos casos subsecuentes de gobiernos federales del PAN, la tendencia se mantuvo. Para el caso que nos ocupa, en 2009 sin embargo, hubo una variable relevante: la forma polémica en que había sido calificada la elección presidencial precedente, por lo que la expectativa de una recomposición en la Cámara de Diputados estaba bien fundamentada.

Aunado a este hecho político y jurídico, la campaña en contra del narcotráfico encabezada por las Fuerzas Armadas, aplicada desde el primer mes de la gestión, en un inicio generó reconocimiento y simpatías tanto en el interior del país así como en la opinión de medios de comunicación en el plano internacional. El apoyo de otros gobiernos, empezando por el de los Estados Unidos, tampoco se hizo esperar. Pero la solución no era suficiente. Los enfrentamientos fueron aumentando el número de asesinatos y muertes en torno a esa cruenta campaña. Incluso en su estrategia de proselitismo, el PAN señaló que quien estuviera de acuerdo con la medida presidencial, debiera votar por ese partido ratificando en las urnas su rechazo a cualquier modificación en la materia y sobre todo, marcando una diferencia respecto de anteriores gobiernos que poco o nada habían al respecto. Este señalamiento llegó hasta el mismo gobierno de Vicente Fox y sus funcionarios reubicados en la administración de Felipe Calderón.

El tercer elemento a considerar en la atmósfera que acompañó al proceso electoral de ese 2009, fue la crisis económica y el manejo de la misma. Ponderando el impacto de la epidemia de influenza (AH1 N1) así como

los efectos de la crisis financiera, crediticia y bursátil en los E.U., quedaba en claro que sería un ambiente en contra y perjudicial para el gobierno federal y su partido. En menor escala, pero también incidiendo en el ánimo del equipo gobernante, la ausencia de una política exterior y la pérdida de ascendiente en la macro región latinoamericana, persistió en la imagen de una administración sin claridad en el rumo y sin prioridades establecidas.

Un cuarto elemento, dentro del propio sistema de partidos políticos y el corporativismo, se trataron de elecciones en donde por segunda ocasión el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, mediante su partido político, el Partido Nueva Alianza, concurrían confrontando a su partido de origen, el PRI pero de forma atípica haciendo alianza en estados que de una forma o de otra, sus gobernadores mantenían una relación política con la Presidenta Nacional del sindicato, la Profa. Elba Esther Gordillo Morales.

Bajo ese complejo panorama, el PRI y el PRD tuvieron las condiciones adecuadas para levantarse con razonables expectativas de triunfo al inicio de año electoral. La situación de cada partido fue incidiendo en la lógica de las campañas y los resultados por ejemplo en la disputa por las seis gobernaturas, demostró que por mucho, el PRI seguía siendo la fuerza política predominante en un sistema de partidos políticos con clara evidencias de representación y presencia nacional. Así en Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, se repitió el esquema anterior al 2006: el PRI contra otro partido. Es decir, que de modo invariable, este partido era el segundo o el primer aspirante a obtener el triunfo. En esta ocasión, fue la dupla PRI-PAN en todos los casos. Este elemento, debe considerarse pues salvo excepciones como el Estado de México donde hay una efectiva presencia tripartidista y en lo que hace al DF, donde la contienda es PRD-PAN, el PRI repite como serio competidor para los cargos en cuestión.

Los procesos para la elección de gobernador en Campeche, Colima, y Sonora, se realizan sin alternancia previa. San Luis Potosí, Nuevo León (en 2003 pierde el PAN) y Querétaro observan una segunda alternancia ganando el PRI y ratificando en el estado fronterizo del norte. El PRI gana cinco de las seis, pierde Sonora, lo que denota el amplio trabajo de cobertura en aquéllas entidades que gobernaba el PAN (Querétaro y San Luis Potosí). En el caso de Sonora, la tragedia de la guardería ABC y la impunidad que hay en el caso, así como la irresponsable forma en que el gobierno local y federal abordaron el asunto, condicionó sin duda el resultado de una elección que parecía ganada para el PRI (al final para el PAN fue 47,57% contra

43.50%)[82]. Pero en la hipótesis contra fáctica, la victoria del PRI en Sonora era anticipada por las altas tasas de aceptación del gobernador saliente así como por el perfil del candidato seleccionado para contender[83].

En San Luis Potosí, el candidato del PRI a la gobernatura fue el entonces secretario de Salud del gobierno de Marcelo de los Santos. En una abierta confrontación con el candidato del PAN, el Senador Alejandro Zapata Perogordo, propició lo que al PRI le había sucedido en otros procesos: el divisionismo interno acabó con la posibilidad de la continuidad del PAN. Desde luego, sin descartar tanto la presencia de operadores políticos del PRI y la campaña del priismo local, como elementos determinantes para la victoria del PRI.

Un caso diferente fue el de Querétaro en donde para el PAN, la polémica gestión del gobernador panista saliente se sumó a la cohesión del PRI estatal y la buena trayectoria y campaña del candidato a gobernador, José Calzada. El resultado, 47.44% para el PRI y el 42.20% para el PAN dan cuenta de ello, sobre todo en una entidad en donde la capital del estado juega un papel central en el conteo de los votos.

La continuidad el PRI en Campeche, Colima y Nuevo León[84], también, además de las tendencias generales en el país, obedece a dinámicas locales. Por una parte, no obstante y el manejo mediático de la muerte y oriundez de Juan Camilo Muriño para sumar de forma emocional a la causa del PAN, no fue suficiente para que se derrotara al PRI. 51.01% contra 43.26, marca la enorme distancia sustentada en el candidato, el gobernador saliente y la presencia de grupos importantes como el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Y en particular el caso de Colima, la relación y alianza entre el PRI y el PANAL, por lo tanto con el magisterio agrupado en el SNTE, potenció una distancia considerable: 50.56% contra 44.79% del PAN.

La sorpresa en cuanto a las alianzas entre esos dos partidos se percibe en Nuevo León, en donde el PANAL compite por su cuenta para obtener un raquítico 1.50% frente a la agrupación de partidos que encabeza el PRI: PVEM, el Partido Democrático (local). Cabe señalar, que no obstante su triunfo, el PRI reduce su votación respecto de la elección para gobernador

82 En todos los casos, las cifras citadas, corresponden a las proporcionadas por el IFE en su página electrónica, excepto cuando se haga un señalamiento diferente.

83 Además debe considerarse el caso de la renuncia de Miguel Angel Jiménez, director general de la Lotería Nacional, por supuesto desvío de recursos públicos al PAN de la entidad. Acusación que por cierto, no se demostró.

84 Véanse los cuadros de elección para gobernador.

de 2003: 49.00% contra 56.70. E incluso el PAN, aumenta de 33.80% en aquél año para llegar a 43.40%. Es decir, los mismos diez puntos que pierde el PRI entre 2003 y 2009, lo gana el PAN entre una elección y otra.

En lo que hace a la conformación de las expectativas sobre el proceso presidencial, el entonces gobernador de Sonora, Eduardo Bours Castello, había expresado su interés de participar en la búsqueda de la candidatura presidencial del PRI. E incluso en el caso de fracasar, la puerta del PANAL para dicha empresa política parecía asegurada (en caso de haber logrado ganar su propia sucesión en la entidad). También en el caso de Nuevo León había atención concentrada, además del peso que en sí misma tiene la entidad, por haber sido Natividad González Parás uno de los más activos opositores internos a la candidatura presidencial de Roberto Madrazo en 2006. La cuestión de la disciplina y la cohesión exigida a los militantes priistas del estado no podía ser un buen argumento ahora.

En otra dimensión del análisis electoral, las victorias del PRI en San Luis Potosí y Querétaro, tienen un importante significado por lo que hace al asiento tradicional del votante panista. Durante los años 80 y 90 del siglo pasado se asumió que el norte del país tenía cierta tendencia por este partido. A la fecha, la hegemonía del PAN ha sido incuestionable sólo en Baja California. También en el Bajío, empezando por Guanajuato, el fenómeno electoral se extendió a otras entidades como Jalisco, Aguascalientes y desde luego, San Luis Potosí y Querétaro. La duración de la continuidad blanquiazul en esa parte del país, fue mucho más breve de lo esperado.

En resumen, el PRI ratificó su hegemonía en tres gobernaturas, gana dos y pierde una. Un balance positivo sobre todo, si se considera su papel como opositor y con un creciente papel para disputar la Presidencia de la República en 2012, mediando el 2010 y la renovación de 12 elecciones para gobernador.

Algunas consideraciones respecto de la concurrencia en las elecciones para gobernador y diputaciones federales.

La comparación entre estos dos tipos de elección es interesante debido a la polarización alcanzada entre los partidos políticos opositores y el gobierno y su partido. No sólo por lo que se refiere a la conducción de los asuntos públicos sino desde luego, por el tono y contenidos de las campañas electorales nacionales y locales.

La conformación de una bancada a modo para el partido oficial, fue un objetivo desde la selección de los candidatos y los recursos destinados

mediante los programas sociales federales. Esto le valió a las dependencias respectivas y sus funcionarios, unas serie de observaciones críticas y señalamientos por parte de la autoridad electoral así como de los medios de comunicación. Por otra parte, contrastar la suma de ambos procesos en la misma entidad, también delimita las responsabilidades entre las estructuras de los partidos políticos en cuanto a sus burocracias. El partido del candidato a gobernador y el del resto de los candidatos, es una norma que como se observará en los números, es una constante.

Para el caso del PRI, el reforzamiento de sus candidatos a gobernador, sobre todo en la recuperación de San Luis Potosí y Querétaro, implicaba desmontar a referida presencia en el centro y en la región del Bajío en manos de PAN. Pero también, sumar recursos políticos para preparar la contienda presidencial de 2012. El realineamiento de los grupos políticos afines al PRI en esos dos casos, además de la hegemonía de los gobernadores en los estados sin elección de Ejecutivo local, permitió la transferencia de apoyo político, propiciando un importante sentido de cohesión y solidaridad partidista.

Siguiendo con el mismo esquema de exposición, Campeche, con dos distritos electorales, para el PRI. La suma de ambos procesos para Diputados federales, arrojó el resultado de 132, 549 votos para el PAN y 140, 534 para el PRI. En tanto que para gobernador, el partido ganador obtuvo 172, 786 y el segundo lugar 146, 536. Como se observa, la desagregación del voto fue considerable sobre todo en el caso de la distinción entre los comicios federales y el del Ejecutivo estatal. Poco más de 32 votos de diferencia dan una idea no sólo de la relevancia que para el elector campechano representa elegir gobernador, sino también de la efectividad de cada una de las campañas. Un factor que explique esta conducta es que en el caso de la candidatura a gobernador el PRI compitió aliado con el PANAL, no obstante la diferencia de votos entre un proceso y otro es considerable.

Por cuanto el caso de Colima, se observa que en el distrito I, gana el PAN con 60, 871 votos contra 58, 935 del PRI. Por lo que hace al distrito II, el PRI obtiene la victoria con 54, 263 contra 53, 531 del PAN. La suma de ambos procesos, dan por resultado 114, 402 para el PAN y 113, 198 para el PRI. En tanto que para la elección de gobernador la situación fue: 121, 850 para el PAN contra 134, 059 del PRI. De nueva cuenta se observa que Acción Nacional gana en los comicios federales en la suma, pero pierde la elección de gobernador.

Nuevo León, indica que de los 12 distritos federales electorales en disputa, el PRI obtiene el primer lugar en 8 por 4 del PAN. La suma es de

753,766 sufragios para los candidatos del PRI contra 667, 473 del PAN. Para la elección de gobernador, se tiene que el PRI gana con 859,442 frente a 760,745 para el PAN. Aquí la diferencia absoluta es aún mayor que los dos casos anteriores, Campeche y Colima, pues poco más de cien mil votos hay de diferencia entre el total de sufragios para Diputados y para gobernador. De nuevo, y sin ser el caso de una alianza con el PANAL, aunque sí con el PVEM y otras dos organizaciones locales, la percepción de una mayor trascendencia por parte de la ciudadanía respecto del encargo de gobernador es más que notable.

En Querétaro, quedaron dos distritos para cada uno. El PRI ganó el 3 y el 4 en tanto que el PAN, desde luego, el 1 y el 2. En el total de la votación para Diputados federales en los cuatro distritos, el PAN se alza con el triunfo al contabilizar 262,574 sufragios contra 258,863 del PRI. No obstante, para los comicios de gobernador, gana el PRI con 324,199 por 288,355 votos de Acción Nacional. En este caso hay una diferencia de 65,336 votos de ventaja entre el candidato a gobernador y los aspirantes a Diputados federales del mismo partido. Este es un caso muy interesante de desagregación del voto y se remarca la tendencia manifestada en los otros casos, en donde la relevancia del poder local y la capacidad de la ciudadanía para incidir en la marcha de los asuntos públicos, es una hipótesis a seguir en el futuro, no sólo en el caso de Querétaro, desde luego, sino en general en el país.

En San Luis Potosí, de los siete distritos federales electorales, el PAN ganó en 5 y el PRI ganó en sólo 2. No obstante, como ya se señaló, el PRI ganó la gobernatura. Fueron 367,050 sufragios priistas contra 343,888 por el aspirante a gobernador del PAN. En cuanto a la suma de los votos para Diputados federales, por el PRI emitieron su boleta, 304,155 por 350,189 de Acción Nacional. Como se apuntó más arriba, si bien es cierto que el aspirante del PRI formaba parte del gabinete del gobernador saliente como secretario de Salud y esto podría observarse como una continuidad, no menos preciso es que la distinción entre una forma de votación y la otra, llama la atención en tanto que poco más de 63 mil votos hay a favor de candidato a gobernador frente a sus compañeros candidatos a Diputados. En tanto que 6, 301 votos panistas para los Diputados federales no fueron así emitidos para el candidato a gobernador.

Por último, el caso de Sonora. El triunfo del PAN para la gobernatura fue de 464, 865 votos contra 425, 050 del PRI. En tanto que para los distritos electorales federales, el PRI gana seis de siete, dejando sólo uno para el PAN (el distrito I). Este es un caso inverso al de San Luis Potosí, el partido que domina las elecciones federales, pierde la gobernatura. Los aspirantes a

diputado federal del Revolucionario Institucional lograron 417, 525 frente a 388, 071 del PAN. Tanto en el caso anterior como en el de Sonora, la hipótesis de la cercanía del cargo de gobernador no se aplica y por lo tanto, la explicación hay que buscarla desde luego, en los factores locales. Sea en este caso, la tragedia impune de la guardería ABC y desde luego, la gestión del gobernador saliente frente a los grupos y corrientes de su partido.

El ante el proceso federal y regional de 2009 hacia el 2010

Como gobierno estatal, el PRI logra la victoria en el total de los distritos electorales en los estados de Puebla, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Coahuila, Hidalgo, Yucatán, Durango, Quintana Roo y Campeche. Sólo en el estado de Morelos como oposición, logra los 5 distritos federales de la entidad y en Guerrero gana ocho de nueve. En Baja California Sur, Tlaxcala, Zacatecas, Baja California y Michoacán no obtiene ningún triunfo de mayoría relativa. En todas estas entidades, en ninguno es gobierno estatal. Tanto en el Estado de México como en Veracruz, estuvo cerca de lograr un triunfo absoluto. En el primer caso de 40 distritos perdió solo 2 y en el segundo, de 21, fue derrotado en 4. Siendo gobierno estatal en Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tabasco logró cómodas ventajas. No así en Nayarit y Colima donde dividió triunfos con el PAN.

Es interesante observar, que en los estados gobernados por el PRD, Michoacán, Baja California Sur, Zacatecas, no gana ninguna diputación y en el DF sólo una. Logra una disputa interesante el PRI en Jalisco, pues gana 10 diputaciones frente a 9 del PAN, a cambio de una derrota estrepitosa en Guanajuato, donde sólo gana una de 14, no obstante gana la Presidencia Municipal del estado. Situación que se repite en Cuernavaca al arrebatarle al PAN la capital de Morelos, luego de 12 años de gestión blanquiazul.

Con esta breve lista en los estados de la República, la confrontación política y electoral más clara del PRI es con el PAN. Por supuesto, además de la mayor representatividad que tiene el partido oficial frente al PRD en el país, destaca también la persistencia del gobierno de la República para encontrar las condiciones para contar una numerosa bancada en San Lázaro. Este hecho de polarización PRI-PAN, puede ser uno de los factores que más presionan al PRI desde la perspectiva de la dirigencia nacional, pues los acuerdos que pueden lograrse con la burocracia federal y el Poder Ejecutivo, no pueden tener la misma aceptación cuando en las entidades la confrontación y sobre todo, las diferencias políticas y programáticas si pesan en los poderes locales y en la sociedad misma.

Los datos al respecto ilustran que entre los comicios intermedios de la gestión de Vicente Fox (2000-2006) frente a los de 2009, el PRI pasó de 6, 166,358 votos en 2003, a 12,520, 418 para 2009. El salto es formidable, pues es un poco más del doble (más de seis millones de votos entre una elección y la otra. No hay duda, que la victoria la obtuvo el partido mejor implantado en terreno. Fue una elección de estructuras partidistas con real capacidad de movilización. De allí, que la evidente no-movilización priísta en la elección presidencial de 2006 (en esa ocasión el PRI logró 9, 237, 000 votos) dejó en claro que el riesgo de la derrota era más próximo cuando se dejaba de lado la solidaridad y compromiso intrapartidista.

Considerando esa experiencia y a la luz de los resultados en 2009, existen reales condiciones de que el PRI, el PAN o el PRD, como gobiernos estatales pierdan cuando enfrentan desunión y conflictos internos. De allí que para el PRI la situación se torne más compleja pues la cantidad de cuadros y la propensión a la selección de candidatos desde las dirigencias locales o nacional, ha generado y genera, disensiones, renuncias y transfugismo que en varias ocasiones ha llevado a perder bastiones electorales tradicionales como son los casos de Zacatecas, Tlaxcala o Guanajuato.

El año 2010, sin duda representa desde diversos puntos de vista, una suerte de ensayo electoral de lo que posiblemente sucederá en las elecciones federales de 2012. Y más aún, es totalmente significativo el resultado de dicha elección para los diversos actores y partidos políticos inmersos en este escenario.

Estas elecciones locales, tienen en contienda a doce gobernaturas, mil 533 presidencias municipales y 506 diputaciones. Las elecciones que se desarrollaran el 4 de julio en 15 entidades son: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Y la entidad federal restante, Yucatán, lo hará el 16 de mayo.

De acuerdo a los datos del Instituto Federal Electoral, la lista nominal nacional corresponde a un total de 78 millones 181 mil 179. Y para mencionados procesos electorales, casi la mitad de los inscritos en la lista nominal emitirán su voto, es decir, 31 millones 450 mil 279; el 40.22%. (Consulta el 12 de marzo).

De las doce gobernaturas en disputa, nueva están siendo gobernadas por el Partido Revolucionario Institucional (Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz); dos por el Partido Acción Nacional (Aguascalientes y Tlaxcala) y una, por el Partido de la Revolución Democrática (Zacatecas).

De este modo, los partidos políticos y sobre todo el titular del poder Ejecutivo estatal, deben de considerar ciertos aspectos que serán fundamentales para el triunfo o derrota, entre los principales, la propuesta de un candidato con un proyecto de gobierno atractivo, el control y apoyo del partido político, la movilización de los cuadros y estructuras partidistas y la valoración del ejercicio del gobierno en turno por la sociedad. Sin duda, la forma en que cada partido político procese la designación del candidato a gobernador, será crucial para garantizar un buen resultado, sobre todo si se es gobierno.

A continuación, se presenta una breve radiografía política, en algunos casos, con la última encuesta sobre las elecciones de gobernador. En algunos casos se consultaron datos y preferencias en medios locales.

Oaxaca. Es una de las entidades en donde ha prevalecido la hegemonía del PRI. En la anterior elección a gobernador, el PRI en alianza con el PVEM y el PT ganó con 47.2% frente a alianza del PRD, PAN y Convergencia, que obtuvo un 44.6%. En la reciente elección federal de 2009, el PRI ganó todos los distritos federales (once). Lista nominal: 2, 540, 201. Integración de Diputados de la Legislatura: PAN: 4; PRI: 25; PRD: 6; PANAL: 1; PSD: 1; PC: 3; PT: 1 y UP: 1.

Veracruz. En la elección pasada de gobernador, la diferencia entre el primero y el segundo lugar fue por 0.9%. El PRI en alianza con el PVEM obtuvo el 34.6% y el PAN, 33.7. En la reciente elección federal de 2009, el PRI ganó 17 distritos de 21. Lista nominal: 5, 263, 528. Integración de Diputados de la Legislatura: PRI: 30; PAN: 11; PRD: 4; PC: 2; PT: 1; PRV: 1 e Independiente: 1

Puebla. En la elección federal de 2009, el PRI ganó 15 distritos de 16. A su vez, en la elección anterior a gobernador, el PRI obtuvo el triunfo con 49.6% y el PAN con 36%. Según la encuesta de Mitofsky, de octubre de 2009. La intención del voto para el PRI es del: 40.6%, para el PAN: 17.9% y el 34.1% no declara o expresa su intención de voto. Lista nominal: 3, 774, 541. Integración de Diputados de la Legislatura: PRI: 26; PAN: 8; PANAL: 2; PRD: 2; PT: 2 y PC: 1.

Quintana Roo. La elección pasada a gobernador, el PRI en alianza con el PVEM ganó con el 40.6% frente al PRD-PT con 43.2%. En la reciente encuesta publicada por Mitofsky, el 13 de marzo de 2010; la preferencia de la población se encuentra en función de las fuerzas de los partidos, en este sentido el PRI tiene la ventaja con 43% de los apoyos, mientras que el PAN alcanza el 14% de la y el PRD el 12% de la intención de voto. Esto es,

sin considerar el candidato a competir. En la elección federal de 2009 ganó los tres distritos. Lista nominal: 831, 455. Integración de Diputados de la Legislatura: PRI: 14; PAN: 4; PRD: 1; PVEM: 3; PANAL: 1; PT: 1 e Independiente: 1.

Tlaxcala. Desde hace dos periodos de gobierno Ejecutivo local, el PRI ha perdido la elección, primero con el PRD en 1998 y después con el PAN en 2004 cuya diferencia de votación fue de 1%. El PAN obtuvo 34.9% mientras el PRI 33.9%. En el proceso electoral federal de 2009, el PAN obtuvo los tres distritos, el PRI se encuentra en segundo lugar. Lista nominal: 780, 964. Integración de Diputados de la Legislatura: PAN: 14; PRD: 8; PRI: 3; PT: 2; PVEM: 1; PC: 1; PS: 2 Y PANAL: 1.

Hidalgo. La elección pasada para elegir gobernador, el PRI obtuvo el 51.8% frente al 29.5% del PRD. El PRI ha mantenido gobernar la entidad con una gran ventaja. En la elección federal de 2009 ganó todos los distritos (siete) de los cuales sólo en 1 distrito fue en alianza con el PVEM. Lista nominal: 1, 825, 451. Integración de Diputados de la Legislatura: PRI: 16; PANAL: 6; PRD: 4; PAN: 3 y PVEM 1.

Chihuahua. El PRI cuenta con la preferencia del 42% de los consultados por Mitofsky , le sigue el PAN con el 19%, los demás partidos, PRD Y PT sólo figuran cuando se pregunta cuál es la opción hacia la que sienten rechazo, con el 44 y 37% cada uno. Detrás están Convergencia y el PANAL, los mejores posicionados son por lógica PRI Y PAN. Significativo resulta que el 30% de los habitantes no manifiesten simpatía por ninguno de estos. El PRI cuenta, para la elección de gobernador con la preferencia del 41%, dejando rezagado al PAN con sólo el 19 %, rescatable resulta que el 32% de los encuestados que están seguros de votar, aun no han definido alguna opción entre las existentes. La lista nominal hasta este año es de 2, 567, 802, de los cuales 49.7 % son hombres y 50.03% mujeres. La bancada con más espacios en la actual legislatura es la del PRI (15), detrás está el PAN (12), PANAL (3) y PRD, PT Y Convergencia, con un solo lugar cada uno.

Zacatecas: La única encuesta del 28 de Enero emitida por Parametria, dejaba bien posicionada a la alianza PRI-PT, encabezando las preferencias por encima del PRD, que está por cumplir 12 al frente del Ejecutivo local. David Monreal estaba 3 a 1 sobre Miguel Alonso y Antonio Mejía Haro. A partir de la ruptura entre PRI-PT, el PRD ha venido tomando fuerza.

Esta entidad cuenta con una lista nominal de 1´097,373. En el congreso local, el PRD cuenta con 7 Diputados, PRI con12, PAN 5, PT 3, Convergencia 2 y PVEM 1

Aguascalientes: El Heraldo de Aguascalientes emitió una encuesta realizada por Buendía & Laredo, encuestadora independiente, el día 11 de febrero de este año. Este arrojó que en caso de que las elecciones a Gobernador fueran hoy, las tendencias son muy definidas: PAN y PRI empatarían con el 40 por ciento de los votos emitidos. PRD y PVEM también empatarían, pero con 4 por ciento. Al final, y con un punto cada uno, quedarían PT, Nueva Alianza y Convergencia.

Su lista nominal es de 782,767, la composición del congreso local es: PRI 14, PAN 9, Convergencia 2, PVEM 1, PRD 1.

Sinaloa: Mitofsky en Enero de 2010 presentó los siguientes datos, El PRI, lleva la delantera con el 46.3% de la intención del voto, a la distancia le sigue el PAN con el 21.5% de los posibles sufragios, mientras que el PRD sumaria el 3.7%.Un 26.7% de la población aún no toma la decisión de su voto.

En el rechazo hacia los partidos políticos, el PRD (49.7%) y PT (50.2%), encabezan la lista con la mitad de la población que declara su negativa a votar por ellos. Los partidos con menor rechazo son: el PAN con el 30.2% y el PRI con el 22.5%. Esta entidad cuenta con una lista nominal de 1, 880,568, en el congreso el PRI tiene mayoría (22) PAN (14), PRD (2) y PANAL (2).

Tamaulipas: la misma encuestadora, en noviembre de 2009 emitió estos datos: El PRI, encabeza la intención del voto con el 48.3%, mientras que el PAN le sigue a la distancia con un 20.1% de los posibles sufragios. El PRD sólo contaría con el 2.9%. Un 26.9% de la población aún no expresa el sentido de su voto. En el rechazo a los partidos políticos, el PRD encabeza la lista a nivel nacional con el 43% y declara su negativa de votar por él, le sigue el PT con el 43%, el PAN con el 18%. El PRI, es el partido con menor rechazo con el 10.7%. La lista nominal de esta entidad es de 2, 458,264.

Durango: en el proceso federal de 2009, el PRI ganó con el 51.41% de la intención del voto contra el 24.42% del PAN y el PT logró el 6.25%. El día 18 de febrero, la coalición PRD-PAN-Convergencia, declaro empate técnico, tomando como base de la encuesta realizada por "Buendía y Laredo" los días 6 al 11 de febrero y que indica un 34 % de preferencias para Aispuro Torres y 39% para Herrera Caldera, sólo en la capital. Este Estado cuenta con una lista nominal de 1, 156,230. El PRI tiene mayoría en la legislatura local con 17 Diputados, el PAN cuenta con 8, PRD 2 y el PT y PANAL con 1.

Por último, aunque no se realizan este 2009, sin embargo, las definiciones de los partidos políticos conducirán a que designen sus candidatos a la elección de gobernador en el estado de Guerrero. Elección que habrá de realizarse en enero de 2011. Por lo que en suma, habrá 13 campañas para elegir gobernador a lo largo de 2010.

7

El PRD: La peor crisis de su corta vida

María Teresa Ramírez

En un país como el nuestro, donde la cultura política está marcada por el autoritarismo que impuso el PNR-PRM-PRI durante más de 70 años, es y seguirá siendo difícil por ahora que, en cualquier ámbito de la vida pública e incluso la privada, se establezcan y respeten procedimientos democráticos en la toma de decisiones y en la elección de los representantes populares.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) nació como una necesidad impostergable para hacer competitiva a la izquierda partidista mexicana. La coyuntura electoral de 1988 fue un reencuentro entre el "Nacionalismo Revolucionario" del General Lázaro Cárdenas y el Socialismo en una fase de reforma hacia la vida política-electoral. Sin embargo ninguna de sus dos vertientes dominantes (que no únicas) se destacaban por la defensa de la democracia, por el contrario, en algún periodo de su historia la ningunearon y menospreciaron.[85]

El PRD ofertó a sus seguidores una propuesta democrática que confrontaba al priismo autoritario -aparentemente- irreformable. Con un mecanismo de elección directa vía las urnas fue durante muchos años, una oferta política de este instituto hacia la ciudadanía, incluso al permitir que, aún, sin ser afiliadas, las personas que quisieran pudieran emitir un voto tanto en la composición de la dirección del partido como en la elección de sus candidatos a puestos de elección popular.

85 Ramírez Alva, Ma. Teresa Rafaela. El PCM en los años de Transición (Avances y retrocesos de la izquierda mexicana) Tesis que para obtener el título de Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública (CP) Presenta. México D.F. 1994. 257pp.

Esta "eleccionitis" ha llevado al PRD a su desgaste, proceso tras proceso. La dinámica interna del partido ha evidenciado que en un país con una cultura política autoritaria, como el nuestro, es prácticamente imposible instaurar procesos democráticos a través de un estatuto; con las prácticas del PRD la realidad ha rebasado el sueño de la democracia, se han afianzado mecanismos semejantes (casi iguales) a los del viejo priismo, el corporativismo, la legalización del acarreo y la institucionalización de las "corrientes" o tribus ha convertido la lucha política en verdaderos campos de batallas y no precisamente de las ideas.

Renovación de la dirigencia

El 16 de marzo del pasado 2008, el Partido de la Revolución Democrática fue, una vez más, a las urnas para elegir a su dirigencia. El proceso fue sumamente cuestionado y estuvo a punto de "incendiar" al partido. Meses de conflicto, de renuncias, de inestabilidad llevaron a la conformación de una dirección débil y finalmente Jesús Ortega fue impuesto Presidente Nacional a través de una orden del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación.

Ortega fue fundador del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), en los años 70, del cual se separó para apoyar al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas en 1988. Secretario General del PRD de 1996 a 1999. Aprovechó el espacio político y fundó la corriente Nueva Izquierda, convirtiéndose en la corriente más fuerte en el partido si se considera por separado a cada uno de los grupos internos.[86] Desde entonces ha conseguido permanecer incrustado en el aparato burocrático del partido. En 1999 negociaría la Secretaría General para su amigo Jesús Zambrano[87] de ahí el mote de "los chuchos", esto les permitió fortalecer a su corriente en toda la República y por ende controlar gran parte de la maquinaria partidista, incluidos los órganos internos a todos los niveles: municipal, estatal y nacional.

Volviendo a la elección de 2008, se demostró, una vez más, la preeminencia de una gama de intereses que privilegian a los grupos sobre los del mismo instituto político. Los llamados "chuchos" han construido a lo largo de los años, cuadros políticos disciplinados a una estructura paralela de poder a las oficiales, ellos saben que "dominando el aparato", es decir, te-

86 Larrosa Haro Manuel y Emilio García Bonilla. "Las elecciones internas del PRD en 2008. Crisis en la coalición dominante: ¿La Unidad o la ruptura? En Elecciones y partidos políticos en México, 2008, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010 en imprenta p.3

87 Opcit. p.3

niendo mayoría en los órganos colegiados de dirección, podrán "imponer" a través del voto el modelo de partido que ellos consideran es el mejor; hablan de una izquierda moderna, una izquierda que negocia, una izquierda que llega a acuerdos y que no confronta al poder sino que coadyuva desde el poder a "hacer gobierno". Si bien es cierto que, en prácticamente todos los partidos hay tendencias, grupos o corrientes, en el PRD éstas están exacerbadas; este fenómeno no ha permitido la institucionalización misma del partido.[88]

Pero este fenómeno no es exclusivo de este grupo hegemónico-pragmático, la disputa por la Dirección Nacional del PRD llevó a Alejandro Encinas a buscar los apoyo en la otra cara de la moneda perredista, los antagonistas de los "chuchos": Izquierda Democrática Nacional (IDN) corriente en la cual su más distinguido dirigente fue René Bejarano y su esposa Dolores Padierna; que si bien no fueron los únicos que apoyaron a Encinas, si dirigen una corriente a nivel nacional que, con métodos similares a los "chuchos", consiguen adeptos e incondicionales y los incrustan en el aparato para incidir a través de ellos en la toma de las decisiones más importantes de la vida política del PRD. Esta corriente, junto con otras como Izquierda Social de Martí Batres y Unidad y Renovación de Armando Quintero formaron la Izquierda Unida (IU).

El conflicto interno que provocó la elección interna en 2008 fue un capítulo más de esta convivencia "fallida" entre las diversas izquierdas que conformaron el PRD junto con ex priistas. En esta elección la militancia tuvo la responsabilidad de elegir entren 83,500 candidatos registrados a quienes se harían cargo de 49,302 puestos, entre presidencias y secretarías, consejeros, y congresistas nacionales y estatales, además de puestos municipales en Guerrero, siendo incluso el número de candidatos y cargos en disputa mayor que el de cualquier elección organizada por el Instituto Federal Electoral.[89]

La estrategia de López Obrador en 2006, punto de conflicto

La elección interna de 2008 fue el momento cúspide y más álgido de una confrontación que venía de tiempo atrás entre los "chuchos" y Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial y electo por sus seguidores como "Presidente Legítimo de México".[90]

88 Panebianco, Angelo. Modelos de partido. Td. Mario Trinidad. Ed. Alianza Universidad. Madrid, España 1990. 512 pp.

89 Larrosa Haro Manuel y Emilio García Bonilla. Op.cit. p.6

90 20 de noviembre de 2006, evento en el Zócalo Capitalino.

Hagamos un breve recuento de este conflicto ya que es el inicio de un desencuentro amargo que repercutiría en la elección interna que nos ocupa y abrirá una fisura más en el PRD.

Inmediatamente después de la elección presidencial del 2006, y ante la decisión de López Obrador de hacer un "plantón" en la transitada avenida Paseo de la Reforma en la Ciudad de México, como parte de una estrategia de resistencia civil pacífica, la corriente Nueva Izquierda manifestó su desacuerdo, si bien es cierto que no se hizo una declaración pública, era clara la escasa participación de estos militantes en los campamentos, incluso en discusiones internas los integrantes de Nueva Izquierda criticaban fuertemente a López Obrador observando "el enojo y rechazo de los capitalinos al bloqueo de una arteria tan importante para la ciudad",[91] lo cual temían repercutiría en pérdida de votos para el PRD.

Desde la campaña algunos integrantes de Nueva Izquierda y de otras corrientes no vieron con buenos ojos la creación de las "Redes Ciudadanas" ya que, en algunos casos, funcionaron como estructuras paralelas al PRD, pero para López Obrador fueron prioritarias en su estrategia político-electoral y decidió mantenerlas después de la elección a través del gobierno legítimo como integrantes del mismo. Andrés Manuel las ha hecho crecer por todo el país a través de un registro del ciudadano y una credencial que lo acredita como miembro del Gobierno Legítimo, sin distingo de preferencia política o militancia, simplemente simpatizan con él y su causa.

A pesar de que estos grupos se mueven en torno a la figura de López Obrador y de que, en algunos casos rechazan categóricamente la militancia partidista, durante el proceso de afiliación[92] que precedió a la elección del 2008, "se bajó la instrucción" de que los "Comités de apoyo" se afiliaran al PRD "con el único objetivo" de ir a votar por Alejandro Encinas.[93] El apoyo público que brindó López Obrador a Alejandro Encinas fue articulado con esta movilización de la base de apoyo obradorista a través de la afiliación y la posterior votación, también desde la Jefatura de Gobierno se instruyó a todos los miembros de la Dirección General de Participación Ciudadana a promover el voto a favor de Encinas. Esta otra estructura fue formada en los tiempos de Andrés Manuel como Jefe de Gobierno y han cumplido una doble función, la del trabajo institucional y la del trabajo político a favor de ciertos candidatos.

---

91 10 de agosto de 2006. Entrevista realizada a David Zamora, dirigente de Nueva Izquierda en la Delegación Benito Juárez.

92 Octubre-Noviembre de 2007

93 29 de Noviembre, 2008. Entrevista con Antonio Villegas, Coordinador de El Círculo de Estudios del Buzón Ciudadano del parque del Cartero. Col. Postal, Delegación Benito Juárez.

Una elección más... la fisura se convierte en grieta

Durante la campaña se acusó a Alejandro Encinas de recibir apoyos que causaban "inequidad" en la contienda, tras la difusión de una carta del ex candidato presidencial en la cual llamaba a la militancia a votar por Izquierda Unida, lo que originó quejas de los otros candidatos ocasionando que la Comisión Nacional de Garantías ordenara suspender la distribución de esa propaganda considerada ilegal.[94]

Esta y otras acusaciones fueron tensando el ambiente previo a la elección interna, las descalificaciones fueron mutuas entre los candidatos, involucraron a los Jefes Delegacionales, en el caso del D.F., y a los Diputados tanto locales como federales de "estar operando" a favor de uno u otro candidato. Fue así que el día de la elección, 16 de marzo de 2008, se desarrolló una jornada difícil y con un sinnúmero de irregularidades. Edmundo Cancino, uno de los comisionados electorales enlistó sólo algunas: quema de 18 urnas en Oaxaca, impedimento para la instalación de 20 a 25 casillas en Veracruz, robo de 60 urnas en las dos entidades; así como diversas fallas técnicas en el Estado de México.[95]

Todo el conflicto poselectoral llevó al PRD a estar continuamente en los medios de comunicación masivos; radio, televisión y prensa escrita narraban la disputa que se dirimía incluso en las calles de la ciudad de México. El traslado de urnas de los estados del interior de la República sin computar, la descalificación y cancelación del Programa de Resultados Preliminares (PREP) y la renuncia de los Comisionados del Comité Técnico Electoral (CTE), fueron algunos de los hechos que más difundió la prensa. Durante los cuatro meses críticos del conflicto poselectoral (abril-julio de 2008) los principales contendientes, Jesús Ortega y Alejandro Encinas, definieron sus estrategias políticas para alcanzar la presidencia del PRD de la siguiente manera:

Alejandro Encinas y sus aliados decidieron no permitir que se computaran las casillas, que ellos aseguraban estaban plagadas de irregularidades[96] y estas provenían principalmente de los estados de Chiapas y Oaxaca; el cálculo político que este equipo había hecho les decía, claramente, que computando todas las casillas ellos quedarían en desventaja frente a Jesús Ortega.

---

94 Larrosa Haro Manuel y Emilio García Bonilla. Op.cit. p. 9

95 Citado en Larrosa Haro Manuel y Emilio García Bonilla. "Las elecciones internas del PRD en 2008. Crisis en la coalición dominante: ¿La Unidad o la ruptura? En Elecciones y partidos políticos en México, 2008, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010 en imprenta p.11

96 La Jornada, 30 de marzo de 2008: p. 5

Jesús Ortega solicitó, que se concluyera el cómputo, como lo marca el Reglamento General de Elecciones del PRD, incluyendo las casillas que serían impugnadas, y que conforme a este reglamento, al concluir el cómputo iniciara la etapa de impugnaciones, además decidió acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Jesús Ortega confiaba en que ganaría la elección y revertir el resultado sería difícil.

Estas dos posturas fueron irreconciliables y todo el conflicto giró en torno a defender cada uno su táctica: los seguidores de Encinas hicieron una presión constante sobre el CTE y la Comisión Nacional de Garantías, interrumpiendo, incluso por la fuerza el cómputo; la televisión repetiría estás escenas de jaloneos e insultos en las oficinas donde se celebraba el conteo. Es muy factible deducir que el hecho de que se declarara ganador a Jesús Ortega debilitaría las impugnaciones del bloque encinista, es decir, traería consigo un golpe psicológico muy duro para los seguidores de Alejandro Encinas.

Por su parte, Jesús Ortega tenía claro que el Tribunal Electoral le daría la razón y, como sucedió, éste mandataría al CTE a concluir el cómputo. El 21 de abril, por órdenes de Leonel Cota Montaño, Presidente Nacional del partido, a días de concluir su mandato, el CTE cerró el conteo de votos de la elección en 83.95% del total al no tomar en cuenta las casillas no instaladas ni las impugnadas tanto por NI como por IU; dicho conteo declaraba ganador a Encinas con una ventaja de 2,71% sobre Ortega.[97] Estos resultados volvieron a exacerbas los ánimos de los chuchos, quienes no reconocieron este triunfo, y por su parte los encinistas los descalificaban acusándolos de gobiernistas y de que buscaban el triunfo a través de un tribunal que "había traicionado a la patria" reconociendo el triunfo de Felipe Calderón. Todas estas descalificaciones se ventilaron en los medios y fueron ensanchando, aún más, la grieta que se abrió dos años atrás entre los chuchos y los seguidores de López Obrador.

La noche del 19 de julio, por decisión unánime de los tres integrantes de la CNG, se declaró anulada la elección del 16 de marzo para Presidente nacional y secretario general del PRD al considerar que hubo irregularidades en más del 20% de las casillas instaladas, incurriéndose en prácticas fraudulentas que beneficiaban principalmente a Jesús Ortega.[98] Y tal como lo había anunciado Ortega, no se dio por vencido y siguió su estrategia de impugnación ante el Tribunal.

97 Larrosa Haro Manuel y Emilio García Bonilla. Op.cit. p. 14
98 Larrosa Haro Manuel y Emilio García Bonilla. Op.cit. p. 16

Mientras tanto y para evitar un vacío de poder, el 4 de mayo el Consejo Nacional había nombrado Presidente interino a Guadalupe Acosta Naranjo. Los consejeros pertenecientes a la Izquierda Unida trataron de hacer el vacío en esta reunión pero los chuchos lograron el quórum legal y se quedaron con la presidencia interina, ganando tiempo para que el TEPJF deliberara la impugnación en curso.

El 12 de noviembre, mediante resolución emitida por el TEPJF[99], se declaró revocada la anulación decretada por la CNG de las elecciones del 16 de marzo; se modificó el resultado del cómputo nacional y Jesús Ortega fue declarado ganador de la elección interna con una ventaja de casi 36 mil votos sobre Encinas. Sin embargo, el tribunal declaró anulado por irregularidades el 22.8% de las casillas, lo que dejaba estatutariamente fuera de validez la elección pues se requería que por lo menos el 80% de las casillas fueran válidas.[100]

Inmediatamente se escucharon las descalificaciones por parte de los grupos que apoyaron a Encinas, se calificó a Jesús Ortega de "espurio" e incluso Dolores Padierna declaró que su corriente no reconocería a Ortega como Presidente nacional del PRD.

Por su parte, Jesús Ortega celebró la decisión del Tribunal y se dispuso a asumir el cargo con un discurso conciliador, pero los ánimos estaban demasiado encendidos, la fisura abierta en 2006 se convertía en una zanja en la que no todos los perredistas quisieron seguir, y aunque Alejandro Encinas no renunció al PRD, sí lo hizo al cargo de Secretario General que le correspondía por estatuto. Hubo quienes manifestaron su disgusto renunciando el PRD. Así iniciaron un camino sin retorno María Fernanda Campa Uranga, Gerardo Fernández Noroña, Horacio Flores Flores, de la dirección nacional del partido; Ricardo Monreal, senador de la República se pasó al grupo parlamentario del Partido del Trabajo y un sin número de militantes de base que formalmente por escrito entregaron su renuncia al PRD o por la vía de los hechos decidieron no seguir apoyando ese partido.

Ante los hechos consumados las corrientes negocian con el nuevo Presidente las carteras de Comité Ejecutivo Nacional y acomodan a algunos de sus cuadros en diversos espacios, por ejemplo Dolores Padierna de

---

99 Resolución con clave SUP-JDC-2642/2008, disponible en el sistema de Consultas de la página del TEPJF: http://148.207.17.195/siscon/gateway.dll?f=templates&fa=default.htm. Citado en Larrosa Haro Manuel y Emilio García Bonilla. Op. Cit. p.18

100 Véase el "Reglamento General de Elecciones y Consultas del PRD", artículo 116, inciso A, pp. 42-43, disponible en http://www.prd.org.mx/portal/documentos/reglamento_elecciones.pdf. Citado en Larrosa Haro Manuel y Emilio García Bonilla. Op. Cit. p. 18

IDN propuso a David Cervantes como Secretario de Educación Democrática y Formación Política, Amalia García de Foro Nuevo Sol propuso a Martha Dalia Gastelum para ocupar la Secretaría General que rechazó Alejandro Encinas.

La conclusión de este conflicto en la vida interna del PRD sería un capítulo más de una historia llena de rencores y revanchas que sería reeditado y profundizado en el proceso interno para elegir a los candidatos a puestos de elección popular que contenderían en la elección constitucional del 5 de julio de 2009; veamos cómo pasó.

El proceso interno a puestos de elección popular 2009

Ante el terrible espectáculo que protagonizó el PRD durante una buena parte del 2008, y el desencanto y hasta molestia pública de simpatizantes y militantes que llevó, incluso, a renuncias a todos niveles; la dirección nacional ya compuesta con Jesús Ortega al frente, decide no hacer elección interna para elegir a sus candidatos a puestos de elección popular, con excepción del Estado de México y el Distrito Federal, siendo estos donde la disputa por las posiciones fueron irreconciliables.

Para los demás estados de la República se tomaron acuerdos, uno por uno en la Comisión Política Nacional a través de **una fórmula inexistente en el estatuto,** pero práctica común con aceptación de casi todas las corrientes a la hora de "repartir" las posiciones: las cuotas de corriente.

La elección en el Estado de México

Frente a la elección interna en el Estado de México se dio un reacomodo de las fuerzas para presentarse a la contienda; las corrientes más grandes pactaron de la siguiente manera: Nueva Izquierda y Alianza Democrática Nacional (ADN) en contra de Izquierda Democrática Nacional (IDN). Al frente de las negociaciones aliancistas estuvieron por parte de NI Javier Salinas Narváez, Secretario de Finanzas de Comité Ejecutivo Nacional; de ADN, el senador Héctor Bautista, y de su contraparte IDN, quién estuvo al frente de las negociaciones fue el ex Presidente del PRD en el Estado de México Rosendo Marín. [101]

Estratégicamente (algunos lo llaman oportunistamente) IDN se alío con NI, lo que les garantizó una absoluta mayoría en el resultado y dejó

101 9 de noviembre de 2009. Entrevista con Felipe Villanueva Eretza, dirigente del PRD en la Delegación Álvaro Obregón y activista político en el Estado de México.

prácticamente fuera a los grupos pequeños y los candidatos sin corriente. Aún sin haber cicatrizado la herida de la elección de la dirigencia nacional, el PRD en el Estado de México va, una vez más a la confrontación.

En este ejercicio se eligieron 125 candidatos a Presidentes Municipales; 45 candidatos a Diputados locales y 40 candidatos a diputaciones federales. El Estado de México es la entidad con el número más grande de representantes populares en la Cámara de Diputados Local y Federal, el PRD había sido segunda fuerza y en las elecciones del año 2006 ganó algunos municipios de los más grandes e importantes como Cd. Nezahualcóyotl, donde refrendó su triunfo, y Ecatepec.

La disputa por los espacios de representación popular es encarnizada ya que, en algunos municipios, los sueldos son exorbitantes, un regidor del municipio de Naucalpan cuenta con un salario base de alrededor de 85 mil pesos; más un aproximado de 40 mil para pago de asesores; además de pago de estructura administrativa, telefonía celular, vehículo, vales de gasolina y fondo de ahorro. En el Municipio de Toluca, además de un sinnúmero de prestaciones adicionales al salario, tanto regidores como Diputados locales manejan las "chequeras": a discreción ellos reparten estos "cheques" que son canjeables por materiales de construcción como cemento, arena, varilla y se habla de toneladas por mes.[102] Algunos otros ejemplos recaen en los municipios de la zona conurbada conocida como la franja azul y lo que fue, por un breve periodo, la franja amarilla, como Metepec, Cuautitlán, Nezahualcóyotl y Tultitlán, entre los más importantes.

La elección interna se celebró el domingo15 de marzo del 2009. Al igual que la elección inmediata anterior de 2008, el ambiente era tenso y las corrientes llegaron, una vez más, con los ánimos exacerbados; nuevamente hubo acusaciones de unos candidatos contra otros de compra de voto, acarreo, manipulación. La jornada electoral se caracterizó por detonar la maquinaria de las grandes corrientes para la operación "despensas" y entrega de materiales de construcción, lo cual obviamente no salió del bolsillo de los candidatos.

En crónica que circuló, al interior del PRD, Joaquín Tórrez-Osorno, Secretario Técnico de la Coordinación de Política Internacional de la fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados LX Legislatura, quién participó como representante del candidato a Diputado Federal, Carlos López Ángel, en el Municipio de Ecatepec, narra lo siguiente:

102 Op. Cit.

"La elección: Aquí se inauguró la sinrazón y se coronó a la estupidez. Resulta que no era una elección, sino una consulta tipo encuesta, ¡pero con urnas y credencial de elector! Aquí se eligió a los que serán candidatos a representar al partido en la elección para alcalde y diputado federal. Además, el precandidato a diputado federal que obtenga la mayor cantidad de votos-opiniones podrá decidir quién será el candidato a diputado local. Es lo que yo llamo la democracia-menos-que-indirecta. Es el absurdo endiosado. Quienes diseñaron la consulta-encuesta-elección creyeron haber encontrado una brillante salida para la ya insostenible convivencia de las tribus en el partido....

Así pues, la mesa estaba servida para comenzar a lucrar con el hambre y la ignorancia de los habitantes de esa colonia.

Lo que siguió fue una orgía. Al comienzo, cuando me di cuenta de que llegaban personas con etiquetas numeradas pegadas al cuerpo sentí indignación y les seguí la pista. Sus rastros me llevaron hasta un vehículo estacionado en una esquina no tan lejos de la casilla en la que yo era representante. Ahí, a los vecinos se les pedía su credencial de elector a cambio de un distintivo verde fosforescente y se le indicaba: "vaya a votar por la Uno y regresa aquí". Después tenían que volver y mostrar el pulgar derecho con tinta y a cambio se les entregaba una despensa. Cuando regresé a la casilla a denunciar lo que había visto me di cuenta de que habían otro tipo de calcomanías. Conté hasta cuatro distintas. Seguí a personas que traían una con la imagen de Heberto Castillo y descubrí otro auto en otra esquina. Y cuando creí que ya lo había visto todo vino lo mejor. So pena de que nadie crea esto, juro que es verdad: a la salida de la casilla se instalaron, como vendedores ambulantes, los entregadores de despensas, de tal suerte que quien pasara por ahí tenía de dónde escoger. Cada oferente con lista en mano promovía a su candidato.....

La fila para votar-opinar siempre fue muy larga pero no importaba esperar bajo un sol quemante, haya afuera estaba la esperanza para darle de comer a la familia, por lo menos una semana. Aquí se daban escenas que ya rayaban en el surrealismo, personas que exigían su despensa a los funcionarios de casilla, otras que se venían a quejar porque "a mi comadre le

dieron una despensa mejor surtida", habia una mujer que de vez en vez llegaba con una tanda de personas y las formaba en la fila, les tomaba una foto y se marchaba. Un señor llegaba casi cada media hora con un grupo de personas de la tercera edad y los colocaba frente a la mesa receptora, sin formarse, ah! porque yo tuve la brillante idea de que hicieran una fila para las mujeres mayores y casi me linchan. Por cierto que a una de estas doñas, que no escuchaba bien, le tenian que gritar justo frente a la urna "¡Su despensa se la dan en el auditoooriooooo!"

Justo 45 minutos antes de que terminara el cierre de la votación se acabaron las boletas. Y eso sólo significaba una cosa: no más despensas. Se cerró el zaguán de la casa donde se instaló la casilla para comenzar el cómputo. Una casa con un terreno muy grande y pequeños cuartos pegados a los muros. Afuera se comenzó a juntar la gente que quería opinar-votar-recoger despensa. Comenzaron a gritar y patear la puerta y a amenazar a los que estábamos adentro. Y la señora dueña de la casa ya nos quería correr, "Cabrones, se acabaron el agua y no fueron para llamar a una pipa, para la otra ya no les voy a prestar mi casa, a mi no me gustan estos desmadres, se me van yendo ya o llamo a la patrulla". No hubo necesidad de llamarla. Llegó la patrulla y algunas representantes de planillas prefirieron aprovechar la ocasión para salir huyendo, escoltadas por los policías.

Con los ánimos calmados afuera iniciamos el conteo de los votos, que ese día se tradujeron en despensas sobre las mesas de algunos hogares mexiquenses. El resultado es lo de menos, lo que me queda claro es que se repartieron un total de 749 despensas y media. Sí, porque la de una señora estaba mal surtida.

La reflexión: ¿Quién ganó el domingo en Ecatepec? Tres Diputados federales se diputaban la candidatura para la presidencia municipal. Es decir, en la consulta-elección hubo mucho dinero porque los Diputados saben dónde conseguirlo. Pero no porque los candidatos sean ricos o porque el partido les entregue grandes sumas para sus campañas. Es porque el generoso pueblo de México paga sus impuestos y éstos se traducen en algún momento en sueldos de la burocracia y de los

representantes populares. Esta elección-entrega de despensas se pagó con recursos públicos: estatales, municipales y del Poder Legislativo federal".

La elección en el Distrito Federal

Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno en el D.F. hizo un esfuerzo por llegar a un acuerdo negociado entre las corrientes para evitar una nueva elección interna, en reunión privada convocó a René Arce, René Bejarano, Alejandro Encinas y Jesús Ortega.[103]

David Zamora, integrante de la comisión política de NI en el D.F. asegura que René Arce les comunicó la propuesta de Ebrard: no realizar elecciones y que ellos (NI) conservaran las candidaturas de las delegaciones Milpa Alta, Venustiano Carranza e Iztapalapa, además de nueve diputaciones locales. Esta propuesta dividió las opiniones tanto de los militantes como de la dirigencia nacional de NI; mientras algunos dirigentes delegacionales consideraban viable aceptar la propuesta del Jefe de Gobierno, otros pensaron que podrían ganar más yendo a la contienda electoral.

También se dividió la opinión de la dirigencia: René Arce, Ruth Zavaleta y Guadalupe Acosta Naranjo no aceptaban la propuesta de Ebrard, mientras que Jesús Ortega, Carlos Navarrete y Jesús Zambrano opinaron que sí deberían aceptar el acuerdo. Finalmente René Arce logró consenso entre sus líderes del D.F. y decidieron rechazar la propuesta del Jefe de Gobierno, lo cual disgustó mucho a Jesús Ortega, que a decir de David Zamora, desde entonces los dejó solos.

En el caso del Distrito Federal, en la elección interna se disputaban 40 cargos para Diputados locales, 27 diputaciones federales y 16 Jefaturas Delegacionales.

Como señalamos con antelación, la elección interna de 2008 había dejado una grieta entre los cuchos y la llamada Izquierda Unida. Esta nueva elección no fue diferente, sólo que la IU tuvo tiempo para reagruparse y llegar a acuerdos, "como se hace ya en la práctica, es una regla tácita que cada corriente reclama su cuota de acuerdo a su último porcentaje obtenido en elección y a partir de ahí se van repartiendo los espacios".[104] Tras horas, días

103 18 de diciembre de 2009. Entrevista con David Zamora López. Ex dirigente de Nueva Izquierda en la Delegación Benito Juárez, ex integrante de la Comisión Política de Nueva Izquierda en el D.F.

104 9 de noviembre de 2009. Entrevista con Felipe Villanueva Eretza, dirigente del PRD

y semanas de negociación intensa, el punto de cohesión para seguir unidos era derrotar a los chuchos. La herida seguía abierta.

La contienda interna en el D.F. también sería compleja, estando el PRD en el Gobierno de la Ciudad y con mayoría en la Asamblea Legislativa, los espacios en disputa son altamente codiciados por la burocracia del partido, además es el bastión más importante del PRD en toda la República y también el lugar en donde el Gobierno Legítimo encabezado por López Obrador tiene, por así decir, su sede y su suministro de recursos económicos para funcionar.

Los acuerdos entre las corrientes llevaron a la conformación, nuevamente, de dos polos opuestos y confrontados: por un lado la NI, encabezada en el D.F. por el senador René Arce, y por el otro las siguientes corrientes: IDN, de Dolores Padierna; Foro Nuevo Sol, dividido en dos bloques, uno representado por Martha Dalia Gastelum y el otro por Juan José García Ochoa, Subsecretario en la Secretaría de Gobierno del D.F.; Izquierda Social (IS), de Martí Batres, Secretario de Desarrollo Social del D.F.; Unidad y Renovación, (Unyr) de Armando Quintero, Secretario de Transportes y Vialidad del D.F.

En virtud de esperar un nuevo conflicto electoral, el Gobierno del Distrito Federal decidió participar "activamente" para evitar hechos violentos que pudieran generar protestas que perjudicaran la vida de la ciudad. Es sintomático que se haya formado una comisión tripartita para atender quejas derivadas de ese proceso, la cual fue integrada por un representante de GDF, uno de Nueva Izquierda y uno de Izquierda Unida, lo cual deja de manifiesto que las corrientes mayoritarias en la ciudad tienen capacidad de negociar y tomar acuerdos por encima de la estructura orgánica del PRD capitalino.

Afirma David Zamora que "Marcelo Ebrard, Alejandro Encinas, René Bejarano y Martí Batres, diseñaron una estrategia militar para ganar, a toda costa, la delegación Iztapalapa. Desde el gobierno central enviaron todos los programas sociales, 'la danza de los millones' declaró a los medios Fernando Belauzarán, quien fue candidato a diputado local por el distrito 19".[105]

---

en la Delegación Álvaro Obregón y activista político en el Estado de México.

105 18 de diciembre de 2009. Entrevista con David Zamora López. Ex dirigente de Nueva Izquierda en la Delegación Benito Juárez, ex integrante de la Comisión Política de Nueva Izquierda en el D.F.

El 15 de marzo de 2009 fue una reedición de la elección anterior, nuevamente la confrontación y las acusaciones mutuas provocaron una jornada tensa, la mayoría de los funcionarios del Gobierno central y los delegacionales, así como Diputados locales y federales, entraron a la contienda de diferentes formas, apoyaron a sus candidatos durante las pre-campañas con material de difusión, patrocinando eventos, dando apoyos en especie y mandando gente a trabajar en las pre-campañas, por ejemplo en la Delegación Álvaro Obregón del Distrito Federal, el pre-candidato a Diputado Local del distrito XXV, Felipe Villanueva Eretza, acusaba a la Delegación de haber contratado microbuses para "acarrear" a los beneficiarios de los programas sociales a votar a favor Eduardo Santillán, precandidato a Jefe Delegacional. Además aseguró que "en las colonias populares se instalaron camionetas que estaban repartiendo despensas con listas de votantes, todos por la planilla 3", la cual agrupó a todos los candidatos de Izquierda Unida.

A sus operadores políticos les "obsequiaron" cobijas, teléfonos celulares con un valor aproximado de ocho mil pesos, perfumes de "marca" y un viaje al parque acuático de Oaxtepec con todos los gastos pagados.

"Pasadas las 22 horas del día de la elección, la Comisión Nacional Electoral informó que el desarrollo de las elecciones fue muy satisfactorio, con pocos incidentes y de manera aislada, que consistieron en la no instalación de pocas casillas."[106]

Sin embargo la prensa reportaría al día siguiente una situación distinta. "Entre acusaciones mutuas de acarreos, compra de votos, entrega de despensas, operaciones tamal y carrusel, exigencia de anulación de las votaciones en ciertas delegaciones, robo de paquetes electorales, connatos de enfrentamientos, presencia de grupos de choque y armados, y al menos diez personas presentadas ante el Ministerio Público, se desarrollo ayer la elección interna del PRD en esta ciudad…."[107]

Los precandidatos que participaron fuera de estas dos grandes corrientes estaban, de antemano, sin posibilidad de ganar, ya que la mayoría contendió con sus propios recursos y sin el aparato de gobierno y de corriente respaldándolos, "algunos precandidatos calificaron el proceso de 'cochinero' y de 'elección de estado'…por lo que evalúan desconocer los resultados aún cuando resulten ganadores. Así lo denunciaron los precandidatos independientes a la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc y a diputaciones Tomás Pliego, Armando Barreiro y Alfonso Suárez del Real, quienes

106 http:www.jornada.unam.mx/2009/03/16/index.php?section=politica&aricele=003n1polflexto

107 http:www.jornada.unam.mx/2009/03/16/index.php?section=capital&aricele=003n1cap

presentaron videos y fotografías como pruebas de cómo se utilizó la infraestructura de la demarcación para la compra de votos mediante la entrega de despensas, vales o dinero en efectivo, lo cual fue 'el colmo del cinismo, pues criticamos estas prácticas y las utilizamos para imponernos'..."[108]

Por otro lado, el representante del GDF, Héctor Hernández, declaró que "se llegó al fin de esa justa con un 'balance positivo', aunque sí con 12 denuncias de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y sin ningún detenido, ni queja ante la Contraloría Interna".[109]

El perdedor de esta contienda fue Nueva Izquierda, quienes refrendaron sus posiciones en dos Delegaciones: Milpa Alta y Venustiano Carranza, pero perdió las candidaturas en las Jefaturas Delegacionales de Gustavo A. Madero y su gran bastión, Iztapalapa, además de haber perdido cuatro de ocho distritos locales en esa misma demarcación, hecho que llevaría nuevamente la PRD a una crisis interna y una exhibición en los medios de comunicación masivos que le generaría, no sólo en el D.F., sino en todo el país, un castigo por parte de sus simpatizantes en la elección constitucional del 5 de julio de ese mismo año.

"Apenas finalizó ayer (23 de marzo) el cómputo de las elecciones perredistas en la ciudad de México, y la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia (CNGV) comenzó a recibir las primeras impugnaciones por las 'anomalías' cometidas durante su proceso interno, realizado el domingo pasado, en el que se eligieron candidatos a jefes delegacionales y a Diputados locales y federales."[110]

A pesar de toda la presión que ejerció NI sobre la Comisión Nacional Electoral exigiendo "voto por voto y casilla por casilla", la Comisión declaró ganadora en Iztapalapa a Clara Brugada, de la coalición Izquierda Unida. Las cifras dadas a conocer por la instancia electoral indicaban que Izquierda Unida había ganado 29 de las 40 candidaturas en distritos locales en disputa, y Nueva Izquierda había triunfado sólo en 10.

Como ya señalamos, NI impugnó los resultados ante los órganos internos, sin embargo el 15 de abril la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia desechó los recursos de impugnación que presentó contra los resultados de la elección en Iztapalapa y confirmó el triunfo de los abanderados de Izquierda Unida: Clara Brugada para la jefatura delegacional; Karen Quiroga por el distrito19 local y Eduardo Mendoza por el 18 federal.

108 Op. Cit.
109 Op. Cit.
110 http:www.jornada.unam.mx/2009/03/16/index.php?section=capital&aricele=003n1cap p.38

Por otra parte, el Tribunal Electoral local (TEDF) desechó el primer juicio promovido por la ex precandidata del PRD a la jefatura delegacional de Iztapalapa, Silvia Oliva Fragoso, de la corriente de Nueva Izquierda, en contra de su contrincante de Izquierda Unida, Clara Brugada Molina, por presuntas irregularidades en la propaganda electoral que utilizó durante la contienda interna y que había sido descartada por la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia.[111]

La epidemia de influenza AH1N1, que atacó a la Ciudad de México durante el mes de abril, y que causó temor y detuvo actividades económicas y escolares durante varias semanas, hizo que la atención de los medios masivos de comunicación se enfocaran en este fenómeno y dejaran en un plano muy lejano de los reflectores el problema interno que se había desatado con la elección interna del PRD.

No obstante, el calendario político seguía corriendo y en mayo dieron inicio las campañas políticas para la elección constitucional

"Luego de que la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia del PRD y el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) desecharon sus impugnaciones, cerca de una veintena de perredistas que tomaron parte en la contienda interna del 15 de marzo pasado acudieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con la finalidad de que les dé la razón y anule las casillas en las que, consideran, hubo numerosas anomalías.

Con base en la información oficial contenida en la página de Internet del TEPJF, entre los que pugnan por que se pueda valorar más a fondo sus pruebas y se anulen casillas o cómputos completos en algunas demarcaciones están: Silvia Oliva, de Iztapalapa; Tomás Pliego, de Cuauhtémoc; Daniel Ordóñez, de Iztacalco; Edy Ortiz, de Tláhuac, y Adolfo Llubere, de Tlalpan. Todos ellos contendieron por la candidatura a jefe delegacional por el sol azteca.

En el listado del órgano electoral federal también están las quejas de algunos aspirantes a diputaciones locales o federales, como José Luis Cabrera, de Milpa Alta, o Ricardo Benito Antonio León, Pablo Trejo y Rodolfo Covarrubias, de Iztacalco."[112]

111 http:www.jornada.unam.mx/2009/04/24/index.php?section=capital&aricele=003n1cap p.44

112 http:www.jornada.unam.mx/2009/05/27/index.php?section=capital&aricele=038n3cap p.38

El TEPJF falla a favor de Silvia Oliva Fragoso

Para agudizar este nuevo conflicto interno y sumir aún más al PRD en la peor crisis de su corta vida, como partido político de izquierda capaz de ganar elecciones, el viernes 12 de junio, en sesión nocturna, los Magistrados del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación decidieron revocar la candidatura de Clara Brugada y otorgársela a Silvia Oliva Fragoso de Nueva Izquierda. El magistrado ponente, Pedro Penagos, explicó las razones por las que se revirtió el resultado de los últimos dos recursos desahogados. "Dijo que uno de los elementos fundamentales fue el cuestionamiento al carácter de los funcionarios de casilla toda vez que sólo pueden fungir como tales los militantes del partido."

Penagos comentó que por esta razón debieron anularse 47 casillas, que se sumarían a otras 34 que habían sido invalidadas previamente por el TEDF, dando un total de 81 casillas anuladas. 'Cabe referir –destacó– que las casillas anuladas completan 17.9 por ciento del total de casillas instaladas, ya que fueron 471 en toda la delegación Iztapalapa'.

El magistrado dijo que una vez hechos los ajustes correspondientes a la nulidad de casillas, se recompone el cómputo y se actualiza un cambio de ganador. Subrayó que es necesario advertir que no se alcanzó el 20 por ciento de las casillas para revisar la elección en su conjunto, como lo dicen las disposiciones estatutarias."[113]

Como era de esperarse, se encendieron nuevamente los ánimos y se volvieron a confrontar estas dos posiciones dentro del PRD, la Nueva Izquierda contra la coalición Izquierda Unida.

Pero hay que aclarar que en este momento hablamos de la NI del D.F. Como señalamos anteriormente, había un distanciamiento entre René Arce y Jesús Ortega y hay que agregar que, según lo narrado por David Zamora, René Arce se había entrevistado con César Nava, Presidente Nacional del PAN, para pedirle que "el Gobierno Federal revisara que estaba pasando en Iztapalapa ya que había sido asesinado el hermano del diputado local Daniel Salazar de NI y varios de los dirigentes de nuestra corriente habían sido secuestrados."[114]

113 http://www.jornada.unam.mx/2009/06/13/index.php?section=capital&article=028n1cap. p.28

114 18 de diciembre de 2009. Entrevista con David Zamora López. Ex dirigente de Nueva Izquierda en la Delegación Benito Juárez, ex integrante de la Comisión Política de Nueva Izquierda en el D.F.

Esta relación de René Arce con personajes del PAN no era desconocida por sus contrincantes al interior del PRD y la respuesta de Izquierda Unida ante el fallo del Tribunal fue inmediata.

La Comisión Política Nacional del PRD fue convocada ese mismo día. En esta sesión no participaron los integrantes de Nueva Izquierda; con la mayoría mínima requerida, la Secretaria General del partido, Hortensia Aragón, instaló alrededor de las 21:30 horas la sesión de la comisión con los consejeros Ricardo Ruiz, Martí Batres, Juan José García, Dolores Padierna, Armando Quintero, Alejandro Sánchez y Héctor Bautista, todos ellos había participado en la coalición IU y al filo de la medianoche, por unanimidad, aprobaron un resolutivo dirigido a Silvia Oliva Fragoso en el que "se le exhorta a declinar su candidatura a la jefatura delegacional de Iztapalapa, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó revocar el registro de Clara Brugada."[115] El documento se remitió de inmediato a la diputada federal con licencia y se dio vista a la Comisión Nacional de Garantías.

Ruiz Suárez, ex Presidente del PRD-DF, explicó que a partir del momento en que se envió la notificación a Oliva Fragoso, la comisión se declaró en sesión permanente a fin de esperar la respuesta. En el resolutivo se pide a Oliva Fragoso anteponer el interés del partido a cuestiones personales, y se le advierte que en caso de no atender la solicitud se dará inicio a un proceso sancionador.

Los integrantes de la Comisión Política Nacional sabían que Silvia Oliva no iba a renunciar tan fácilmente a la candidatura de Iztapalapa y amenazaron con suspenderle sus derechos políticos y con ello impedirle registrar su candidatura ante el Instituto Electoral del D.F. y así ratificar el registro de Clara Brugada Molina.

Por su parte, el PRD-DF fijó su postura al anunciar que no aceptaría la imposición de sus candidatos y bajo ninguna circunstancia apoyaría la candidatura de Silvia Oliva e hicieron responsable al TEPJF de provocar, con esta resolución, una crisis al interior del partido agudizando la polarización, así como de la fractura que pudiera sufrir.

"Al enterarse del fallo que anuló 80 casillas de la elección interna… con el argumento de que los responsables de las urnas no eran militantes del PRD, Brugada advirtió que no permitirá que siete personas (los magistrados del tribunal) pasen por encima de la voluntad de más de 100 mil iztapalapenses que la eligieron como su candidata.

115 http://www.jornada.unam.mx/2009/06/13/index.php?section=capital&article=029n1cap p.29

Asimismo, cuestionó que la corriente Nueva Izquierda, quien controla los órganos de dirección del sol azteca, impugne un proceso que ellos mismos organizaron y acusó a Jesús Ortega, Presidente nacional perredista, de haber negociado con los magistrados la revocación de su candidatura a jefa delegacional....advirtió que 'no nos vamos a dejar' y que llevarían a cabo manifestaciones por la decisión del tribunal, la cual, afirmó, no está sustentada en argumentos legales."[116]

"El ex candidato presidencial del PRD Andrés Manuel López Obrador consideró que la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de revocar la candidatura a jefa delegacional de Iztapalapa de Clara Brugada fue obra de la mafia política y económica de este país que encabezan el PRI y el PAN."[117]

Por su parte Oliva Fragoso hizo un exhorto al partido para que procediera inmediatamente al registro de su candidatura ante el IEDF, al advertir que no hacerlo significaba un desacato a la resolución del TEPJF.

Dejó en claro "que no renunciará a su candidatura y la defenderá en los tribunales, sin cerrar calles ni tomar instalaciones, ante lo que consideró una extralimitación de la Comisión Política Nacional de pedir su declinación y amenazarme con quitarme mis derechos políticos".

Informó que: "Ayer mismo entregó directamente al órgano electoral local documentación que debe acompañar la solicitud de registro, incluida una copia de gastos de precampaña" –el original lo tiene el PRD-DF– y explicó que: "en caso de que el partido se niegue a formalizar la solicitud de registro, el Presidente nacional del partido, Jesús Ortega, lo puede hacer de manera supletoria."[118]

Andrés Manuel y su Juanito

Ante la decisión de Silvia Oliva de no renunciar, el PRD se quedó desarmado legalmente, no tenía ninguna posibilidad de habilitar la candidatura de Clara Brugada, aún cuando ya las boletas electorales estaban impresas a favor de esta última, sin embargo votar por ella sería votar por Silvia Oliva. Ya que los fallos del Tribunal son inapelables e inatacables, no

116 http://www.jornada.unam.mx/2009/06/13/index.php?section=capital&article=029n1cap p.29

117 http://www.jornada.unam.mx/2009/06/13/index.php?section=capital&article=030n1cap p. 30

118 http://www.jornada.unam.mx/2009/06/14/index.php?section=capital&article=037n1cap p.37

había posibilidad de registrar a un tercero como propusieron algunos integrantes de la Comisión Política Nacional.

Ante este panorama sin salida aparente, aparece la figura de Andrés Manuel López Obrador, quién en un mitin de apoyo a Clara Brugada el día martes 16 de junio, a sólo días de la elección constitucional y en medio del apogeo de las campañas, propone a los asistentes votar por el abanderado del Partido del Trabajo Rafael Acosta Ángeles, conocido en Iztapalapa con el mote de "Juanito".

Este personaje había sido colaborador de Nueva Izquierda, y según David Zamora, "había estado volanteando a favor de Silvia Oliva."

Ante la sorpresa de todos los presentes, incluida Clara Brugada y el propio "Juanito", el ex candidato presidencial acudió a la explanada de la delegación Iztapalapa a solidarizarse con la ex candidata. "Allí, pasadas las 19 horas, explicó qué deben hacer los perredistas el día de los comicios: votar por el candidato del PT, quien juró ante la asamblea que renunciará a la jefatura delegacional si gana, y entonces el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo, la Economía Popular y la Soberanía Nacional propondría a Marcelo Ebrard que presentara a Brugada como propuesta ante la ALDF. 'Y como vamos a tener mayoría de Diputados', afirmó López Obrador, será la delegada de Iztapalapa".[119]

"Votar por Juanito es votar por Brugada" fue una de las frases de campaña que acompañaron a López Obrador en sus recorridos por Iztapalapa apoyando a Clara, esta campaña de apoyo al PT causó una gran confusión entre los perredistas ya que, tanto militantes como simpatizantes pensaron que López Obrador ya se había cambiado de partido, aunado a ello se transmitían los promocionales en radio y televisión donde aparecía la imagen de Andrés Manuel con el PT y el partido de Convergencia.

Iztapalapa se convirtió en el terreno de disputa entre tribus antagónicas dentro del PRD; la grieta se hacía cada vez más profunda, la crisis no veía su fin y la moneda estaba en el aire; a unos días de las elecciones intermedias, el PRD se ahogaba en sus pugnas internas.

La dirigencia del partido en el D.F. se negó a registrar la candidatura de Silvia Oliva, incluso su presidenta, Alejandra Barrales, pidió licencia a su cargo para evitar ser sancionada, por lo que Jesús Ortega en forma supletoria solicitó al IEDF el registro de la candidata, asimismo el PRD capitalino

119 http://www.jornada.unam.mx/2009/06/17/index.php?section=capital&article=038n1cap p.38

se negó a entregar dinero de sus prerrogativas para la campaña de Silvia Oliva, pero los dirigentes de Nueva Izquierda valoraron que, a pesar de que el resto de las corrientes estaba en su contra y el propio López Obrador hacía campaña por otro partido, podrían refrendar su triunfo en Iztapalapa.

Durante los cinco días que López Obrador acompaño a Brugada y a "Juanito" en la campaña, exhibió una boleta de muestra para la elección de jefe delegacional "con la que explicó a la gente que había que votar en el emblema del PT, pues advirtió que hacerlo por el PRD, aun cuando tenga el nombre de Clara Marina Brugada Molina, es sufragar por la candidata impuesta. Advirtió que esta campaña no será un día de campo, 'va a arreciar la guerra sucia y el bombardeo en los medios de comunicación para agredirnos'".[120]

Esta gira del exjefe de Gobierno a favor del PT causó un gran revuelo al interior de PRD, se escucharon voces que insinuaron que esa conducta merecía la expulsión; esto provocó que López Obrador y sus seguidores arreciaran su lucha contra Jesús Ortega, René Arce, Silvia Oliva y todo aquel que criticara la estrategia seguida por él llamando a votar por el PT.

Mientras las campañas estaban en su recta final, el TEDF recibió la indicación urgente de sesionar para inscribir a Silvia Oliva como candidato del PRD. De acuerdo con el artículo 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, los consejeros podrían ser acreedores a sanciones que van desde el apercibimiento, las sanciones económicas, hasta el arresto inconmutable por 36 horas.

Por lo que el día 20 de junio la consejera presidenta, Claudia Zavala, se vio presionada a convocar de manera urgente a los consejeros electorales y a los representantes de los ocho partidos y de la Asamblea Legislativa del DF, que integran el pleno del Consejo General del IEDF, para una sesión extraordinaria a las 20:30 horas con el único punto de aprobar el registro de Oliva Fragoso como candidata del PRD a la jefatura delegacional de Iztapalapa, en acatamiento a la sentencia dictada por el TEPJF, en el expediente SUP-JDC-497/2009.[121]

A pesar de la airada oposición del Consejero Electoral, Gustavo Ansaldo, el IEDF no tuvo alternativa y acató la disposición de TEPJF.

120 http://www.jornada.unam.mx/2009/06/20/index.php?section=capital&article=031n1cap p.31

121 http://www.jornada.unam.mx/2009/06/21/index.php?section=capital&article=030n1cap. p.30

Teniendo la Delegación Iztapalapa más población que algunos países de Centro América, los electores y los actores políticos, no sólo del D.F., sino de todo el país pusieron sus ojos en esta elección, lo que estaba haciendo Andrés Manuel López Obrador era inédito y ponía a toda la ciudad a la expectativa para ver el desarrollo de la jornada electoral y el resultado de la elección.

Las elecciones del 5 de julio de 2009

Como se perfilaba ya en las encuestas previas a la jornada electoral y según el recuento de María de la Heras (Milenio diario, 2 de marzo de 2009), el PRI tuvo una recuperación impresionante a costa de una debacle del PAN y del PRD; este último cayó a su votación más baja desde 1991. Los estadísticos así lo demuestran.

A continuación se presentan los resultados de las elecciones del año 2006, únicamente de la elección de Diputados federales para hacer un comparativo con las de 2009, considerando que son elecciones intermedias y que las elecciones presidenciales, siempre, son más atractivas para el electorado y se registra una participación mayor.

Obteniendo la votación más importante de su historia, el PRD se posicionó como segunda fuerza a nivel nacional, quedando por encima del PRI, el cual fue relegado a un tercer lugar, aunque la mayoría de aquél por entidad federativa sólo fue en nueve de los 31 estados, incluido el D.F. El PRD integró la fracción parlamentaria más grande desde su incursión como partido político en 1989 (127 Diputados incluyendo los de mayoría relativa y los de representación proporcional).

Sin embargo, el desgaste de la figura de Andrés Manuel López Obrador, y dos conflictos electorales internos (2008 y 2009), llevaron a la debacle electoral del PRD en las elecciones constitucionales de 2009; aunado al llamamiento de López Obrador a votar por el PT en la Delegación Iztapalapa, que causó confusión e impactó negativamente en varios de los municipios que había ganado en 2006.

Veamos los estadísticos de 2009, para poder hacer el comparativo con la elección de Diputados federales en 2006.

Votación para diputados de mayoría relativa en la elección del 2006 (absolutos)

Entidad federativa	PAN	Alianza por México	Por el Bien de Todos	Nueva Alianza	Alianza Social	No Reg.	Nulos	Válidos	Total
Aguascalientes	179,883	108,771	70,480	21,700	10,702	1,652	8,403	393,188	401,591
Baja California	410,918	231,255	179,192	60,107	23,022	3,014	18,137	907,508	925,645
Baja California Sur	49,331	35,207	75,712	6,605	4,149	712	3,572	171,715	175,287
Campeche	99,091	104,602	62,542	20,648	2,485	404	10,483	289,772	300,255
Coahuila	357,809	327,578	165,111	39,063	13,490	2,618	17,370	905,669	923,039
Colima	110,283	95,868	32,278	5,546	1,707	249	5,140	245,931	251,071
Chiapas	211,719	468,167	461,974	32,067	12,443	3,590	54,488	1,189,960	1,244,448
Chihuahua	452,764	436,285	153,074	57,172	17,071	2,628	28,017	1,118,994	1,147,011
Distrito Federal	1,240,333	560,293	2,468,718	246,058	188,196	9,909	85,546	4,713,507	4,799,053
Durango	212,383	219,216	95,754	18,619	5,061	1,838	12,101	552,873	564,974
Guanajuato	1,095,530	422,353	256,934	63,012	37,756	7,802	55,524	1,883,387	1,938,111
Guerrero	129,627	295,318	452,001	49,442	13,537	2,815	29,933	942,940	972,873
Hidalgo	223,552	309,676	296,838	55,733	16,616	2,874	27,381	905,289	932,670
Jalisco	1,311,728	919,540	364,345	147,764	58,884	6,050	64,611	2,808,311	2,872,922
México	1,609,891	1,353,955	2,031,389	328,734	183,536	29,273	116,829	5,516,778	5,633,607
Michoacán	447,553	343,506	566,088	46,428	25,985	5,637	37,615	1,435,197	1,472,812
Morelos	228,377	161,493	221,066	46,885	19,599	2,333	18,784	679,953	698,737
Nayarit	63,954	131,788	132,511	15,477	3,047	733	8,304	349,510	357,814
Nuevo León	744,997	641,083	164,942	131,279	25,758	2,487	42,609	1,710,548	1,753,155
Oaxaca	221,928	454,819	554,235	28,248	19,312	4,179	47,453	1,278,721	1,326,174
Puebla	693,594	566,468	492,516	108,355	37,398	7,596	60,426	1,905,927	1,966,353
Querétaro	312,502	162,505	114,442	27,576	11,297	2,879	17,810	631,201	649,011
Quintana Roo	90,855	145,740	112,352	11,777	5,657	928	7,718	367,309	375,027
San Luis Potosí	440,392	254,244	147,088	37,035	14,696	2,506	46,824	895,961	942,785
Sinaloa	350,201	365,705	169,841	49,613	8,803	1,902	21,349	945,265	966,614
Sonora	424,471	306,294	141,155	24,019	7,550	788	18,410	904,277	922,687
Tabasco	38,089	361,357	464,004	15,444	5,772	1,083	17,164	885,749	902,913
Tamaulipas	436,507	421,378	242,175	44,560	13,673	3,898	25,743	1,162,191	1,187,934
Tlaxcala	147,769	75,279	142,496	18,909	8,435	1,420	12,801	394,308	407,109
Veracruz	922,763	940,882	834,026	70,665	29,655	8,591	79,451	2,806,582	2,886,033
Yucatán	353,129	280,894	93,697	22,817	8,668	2,280	17,788	761,485	779,273
Zacatecas	141,508	137,760	182,866	24,926	10,590	3,679	15,881	501,329	517,210
Total	**13,753,653**	**11,619,679**	**11,941,842**	**1,872,283**	**845,749**	**128,347**	**1,033,665**	**40,161,533**	**41,195,198**

Votación para diputados de mayoría relativa en la elección del 2006 (porcentajes)							
Entidad Federativa	PAN %	Alianza por México %	Por el Bien de Todos %	Nueva Alianza %	Alianza Social %	No Reg. %	Nulos %
Aguascalientes	44.79	27.09	17.55	5.40	2.66	0.41	2.09
Baja California	44.39	24.98	19.36	6.49	2.49	0.33	1.96
Baja California Sur	28.14	20.09	43.19	3.77	2.37	0.41	2.04
Campeche	33.00	34.84	20.83	6.88	0.83	0.13	3.49
Coahuila	38.76	35.49	17.89	4.23	1.46	0.28	1.88
Colima	43.93	38.18	12.86	2.21	0.68	0.10	2.05
Chiapas	17.01	37.62	37.12	2.58	1.00	0.29	4.38
Chihuahua	39.47	38.04	13.35	4.98	1.49	0.23	2.44
Distrito Federal	25.85	11.68	51.44	5.13	3.92	0.21	1.78
Durango	37.59	38.80	16.95	3.30	0.90	0.33	2.14
Guanajuato	56.50	21.79	13.25	3.25	1.95	0.40	2.86
Guerrero	13.32	30.38	46.46	5.08	1.39	0.29	3.08
Hidalgo	23.97	33.20	31.83	5.98	1.78	0.31	2.94
Jalisco	45.66	32.01	12.68	5.14	2.05	0.21	2.25
México	25.58	23.68	36.06	5.84	3.26	0.52	2.07
Michoacán	30.39	23.32	38.44	3.15	1.76	0.38	2.55
Morelos	32.71	23.11	31.64	6.71	2.80	0.33	2.69
Nayarit	17.87	36.83	37.03	4.33	1.41	0.20	2.32
Nuevo León	42.49	36.57	9.41	7.49	1.47	0.14	2.43
Oaxaca	16.73	34.30	41.79	1.83	1.46	0.32	3.58
Puebla	35.27	28.81	25.05	5.51	1.90	0.39	3.07
Querétaro	48.15	25.04	17.63	4.25	1.74	0.44	2.74
Quintana Roo	24.23	38.86	29.96	3.14	1.51	0.25	2.06
San Luis Potosí	46.71	26.97	15.60	3.93	1.56	0.27	4.97
Sinaloa	36.23	37.83	17.37	5.13	0.83	0.20	2.21
Sonora	46.00	33.20	15.30	2.60	0.82	0.09	2.00
Tabasco	4.22	40.02	51.39	1.71	0.64	0.12	1.90
Tamaulipas	36.75	35.47	20.39	3.75	1.15	0.33	2.17
Tlaxcala	36.30	18.49	35.00	4.64	2.07	0.35	3.14
Veracruz	31.97	32.60	28.90	2.45	1.03	0.30	2.75
Yucatán	45.32	36.05	12.02	2.93	1.11	0.29	2.28
Zacatecas	27.36	26.64	35.36	4.82	2.05	0.71	3.07
Total	**33.39**	**28.21**	**28.99**	**4.54**	**2.05**	**0.31**	**2.51**

Votación para diputados de mayoría relativa en la elección del 2009(absolutos)													
ENTIDAD FEDERATIVA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PRIMERO MÉXICO	ALTERNATIVA MÉXICO	NO REG.	NULOS	TOTAL VOTOS
Aguascalientes	95,746	92,961	14,476	42,273	6,428	10,799	36,149	3,394		319	966	25,970	329,161
Baja California	267,677	182,099	42,276	79,391	17,161	8,671	30,058	7,993		1,161	1,220	46,051	393,769
Baja California Sur	71,585	30,523	48,439	8,029	3,649	1,858	10,719	3,350		216	229	7,613	133,788
Campeche	134,980	143,755	5,662	8,329	1,548	9,247	12,397	864		465	86	15,026	332,579
Coahuila	169,627	504,932	25,016	51,042	10,837	4,928	23,532	2,982		937	925	29,320	824,078
Colima	114,059	112,902	5,583	10,136	14,253	1,542	4,957	786		70	109	7,828	272,217
Chiapas	287,916	280,300	202,432	78,161	45,578	35,127	25,399	7,615	28,855	8,195	954	69,636	1,126,242
Chihuahua	236,037	334,034	50,231	92,700	20,036	7,478	61,871	4,720		1,469	1,395	61,503	896,404
Distrito Federal	414,213	486,416	754,845	262,552	314,145	65,939	101,953	68,489	1,193	9,433	12,472	328,194	3,019,862
Durango	117,380	247,336	22,348	24,252	30,059	3,906	13,210	2,945		673	401	20,201	480,686
Guanajuato	765,535	467,373	151,372	213,069	31,014	35,954	50,135	21,323	477	1,240	1,609	72,738	1,795,984
Guerrero	76,737	290,458	219,672	34,733	22,465	38,798	28,507	7,798	7,689	2,629	414	28,784	758,585
Hidalgo	110,903	324,083	104,620	54,667	19,438	17,263	86,229	11,493	2,607	1,073	629	31,517	771,972
Jalisco	939,809	971,024	131,132	225,832	69,132	56,806	72,794	23,881	2,354	2,535	3,773	141,478	2,669,570
México	1,085,051	2,023,450	913,689	748,197	212,541	247,755	147,637	51,300	37,603	8,048	8,058	266,397	5,147,118
Michoacán	259,551	256,016	295,914	101,315	36,378	12,238	23,209	5,453		1,667	1,415	73,551	1,066,767
Morelos	128,059	191,996	112,136	37,612	26,899	10,953	86,102	17,754		909	637	33,591	635,628
Nayarit	86,211	128,365	77,951	10,269	4,714	1,646	7,208	1,465		412	155	10,831	311,325
Nuevo León	664,922	751,668	35,285	78,816	31,303	10,111	81,768	9,524		1,017	1,399	56,934	1,726,159
Oaxaca	169,178	452,834	164,481	35,995	49,227	45,394	15,754	22,198		3,495	5,747	46,739	1,010,888
Puebla	381,746	386,579	83,902	93,784	58,710	31,736	66,973	12,548	3,256	4,833	1,848	103,356	1,431,111
Querétaro	262,284	258,693	23,137	49,293	12,957	21,396	15,975	6,022		428	679	30,049	679,912
Quintana Roo	69,829	133,254	25,043	18,602	8,776	3,046	10,149	2,146	8,578	532	468	17,515	297,961
San Luis Potosí	349,207	303,348	61,263	68,060	30,596	13,206	44,503	6,760		946	941	71,239	950,069
Sinaloa	259,955	545,569	31,799	34,005	9,834	3,902	37,857	14,414		642	874	27,601	766,474
Sonora	384,436	433,652	40,619	47,224	13,506	7,996	3,235	7,536		649	525	35,602	934,956
Tabasco	48,619	247,369	218,673	29,641	7,697	4,569	12,494	3,178		301	340	23,089	595,170
Tamaulipas	310,590	502,693	43,675	52,418	12,278	6,515	30,091	6,373		1,225	701	36,468	1,002,027
Tlaxcala	106,396	42,694	38,943	26,475	12,783	5,013	10,181	2,570	2,953	916	525	18,313	281,669
Veracruz	838,348	1,120,184	132,982	89,602	37,737	20,338	72,181	11,043		3,133	2,337	97,805	2,477,770
Yucatán	251,793	368,647	13,097	17,521	3,205	2,129	6,578	3,224	35,109	306	362	22,941	719,131
Zacatecas	86,859	97,028	168,753	29,296	53,453	6,207	13,002	2,958	4,681	1,302	591	19,662	483,342
Total	**9,679,435**	**12,702,481**	**4,217,985**	**2,254,716**	**1,234,497**	**822,001**	**1,181,850**	**357,003**	**126,879**	**59,151**	**56,417**	**1,867,729**	**34,560,344**

Votación para diputados de mayoría relativa en la elección del 2009(porcentajes)

ENTIDAD FEDERATIVA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	CONVER-GENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	PRIMERO MÉXICO	SALVEMOS MÉXICO	NO REG.	NULOS
Aguascalientes	9.09	8.13	0.40	2.84	0.95	3.28	10.99	0.03	0.00	0.10	0.29	7.89
Baja California	8.03	5.87	0.01	1.31	0.84	1.20	7.31	0.24	0.00	0.16	0.17	6.54
Baja California Sur	5.85	2.81	4.23	0.00	0.75	1.36	8.01	0.99	0.00	0.16	0.17	5.69
Campeche	0.28	3.22	0.76	0.50	0.07	2.78	3.73	0.27	0.00	0.14	0.03	5.92
Coahuila	0.58	5.27	0.04	0.19	0.32	0.60	2.86	0.36	0.00	0.11	0.11	3.56
Colima	1.90	3.47	0.05	0.73	0.24	0.57	1.81	0.29	0.00	0.03	0.04	2.92
Chiapas	5.56	4.69	5.08	0.94	0.05	2.65	2.26	0.68	1.66	0.37	0.08	5.38
Chihuahua	8.22	9.93	0.61	2.08	0.40	0.89	5.56	0.80	0.00	0.19	0.17	7.35
Distrito Federal	0.54	8.21	5.00	0.68	0.40	2.18	3.58	0.27	0.04	0.31	0.41	10.87
Durango	4.42	5.45	0.65	0.05	0.25	0.40	2.75	0.61	0.00	0.14	0.08	4.28
Guanajuato	2.71	6.06	0.20	1.68	0.73	2.01	2.86	0.19	0.03	0.07	0.09	4.06
Guerrero	0.25	8.68	9.27	0.43	0.99	5.16	2.73	0.04	1.02	0.35	0.06	3.83
Hidalgo	3.40	1.98	3.55	0.08	0.32	2.24	11.17	0.49	0.26	0.14	0.09	4.08
Jalisco	3.32	6.50	0.68	0.49	0.60	2.14	2.74	0.50	0.09	0.10	0.14	5.32
México	1.07	8.29	5.78	0.82	0.15	4.81	2.87	0.03	0.73	0.16	0.16	5.18
Michoacán	4.33	4.00	7.74	0.52	0.41	1.18	2.18	0.51	0.02	0.16	0.15	6.87
Morelos	0.33	0.21	7.94	0.06	0.23	5.65	4.74	0.79	0.00	0.14	0.10	5.28
Nayarit	1.27	1.24	5.04	0.30	0.16	0.51	2.34	0.47	0.00	0.13	0.05	3.48
Nuevo León	8.03	3.70	0.05	0.47	0.83	0.59	4.75	0.33	0.00	0.06	0.07	3.26
Oaxaca	6.35	3.76	5.89	0.31	0.76	4.59	1.32	0.14	0.00	0.34	0.94	4.52
Puebla	6.68	0.99	0.86	0.55	0.10	2.22	4.68	0.88	0.23	0.33	0.13	7.56
Querétaro	8.58	0.03	0.26	0.25	0.91	3.13	2.35	0.89	0.00	0.06	0.10	6.42
Quintana Roo	3.43	4.72	0.40	0.26	0.91	1.02	3.40	0.72	2.88	0.18	0.18	5.88
San Luis Potosí	6.76	3.91	0.45	0.16	0.22	1.39	4.68	0.71	0.00	0.20	0.19	7.50
Sinaloa	3.92	5.09	0.13	0.44	0.28	0.31	4.94	0.68	0.00	0.08	0.13	3.68
Sonora	1.36	5.72	0.59	0.86	0.40	0.86	0.35	0.41	0.00	0.07	0.06	3.85
Tabasco	0.17	1.56	6.74	0.81	0.29	0.77	2.19	0.53	0.00	0.10	0.06	3.87
Tamaulipas	0.98	0.13	0.36	0.25	0.22	0.63	5.00	0.64	0.00	0.12	0.07	3.64
Tlaxcala	7.78	2.26	3.83	0.27	0.34	1.78	3.62	0.91	1.05	0.34	0.12	6.50
Veracruz	3.83	5.21	0.37	0.62	0.57	2.61	2.93	0.45	0.00	0.21	0.09	3.93
Yucatán	5.01	0.15	0.82	0.44	0.72	0.30	0.91	0.43	4.88	0.04	0.08	3.19
Zacatecas	7.92	0.07	4.91	0.06	1.96	1.20	2.69	0.61	0.97	0.27	0.08	4.07
Total	**8.01**	**6.75**	**2.20**	**0.52**	**0.57**	**2.38**	**3.42**	**0.03**	**0.37**	**0.17**	**0.16**	**5.49**

La coalición Primero México fue integrada por el PRI y el PVEM sólo para 62 distritos.

La coalición Salvemos México fue integrada por el PT y Convergencia.

Claramente se visualiza la debacle electoral del PRD. Si bien es cierto que en 2009 no contó con el PT y Convergencia, estos dos partidos sólo sumaron juntos el 5.95% del total de votos; en conjunto con el porcentaje alcanzado por el PRD (12.20%) los tres partidos suman un total de 18.15%, que es el porcentaje histórico del PRD.

En la siguiente gráfica podemos observar claramente la caída estrepitosa del PRD

Votación para Diputados de mayoría relativa en la elección del 2006 y 2009

ELECCION 2006						
PAN	ALIANZA POR MEXICO	POR EL BIEN DE TODOS	NUEVA ALIANZA	ALIANZA SOCIAL	NO REG.	NULOS
33.39	28.21	28.99	4.54	2.05	0.31	

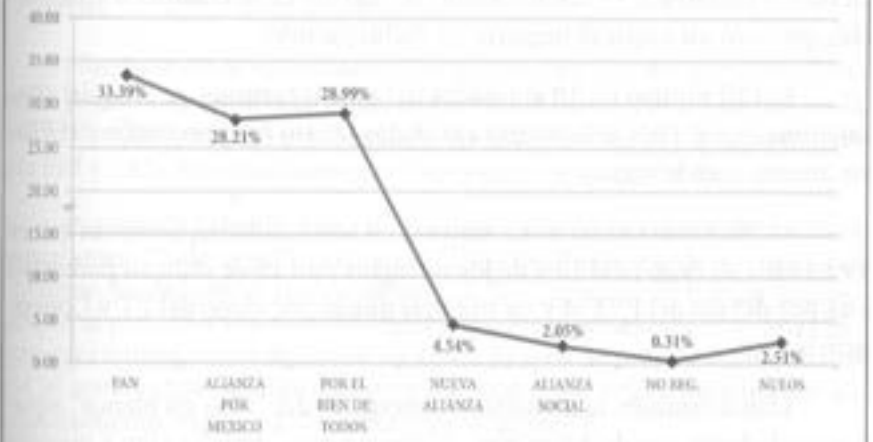

Fuente: Gráficos elaborados con información del IFE, con el apoyo de la C. Juana Díaz Suárez.

Votación para Diputados de mayoría relativa en la elección del 2006 y 2009

ELECCION 2009										
PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PRIMERO MEXICO	SALVEMOS MEXICO	NO REG.	NULOS
28.01	36.75	12.20	6.52	3.57	2.38	3.42	0.37	0.17	0.16	5.40

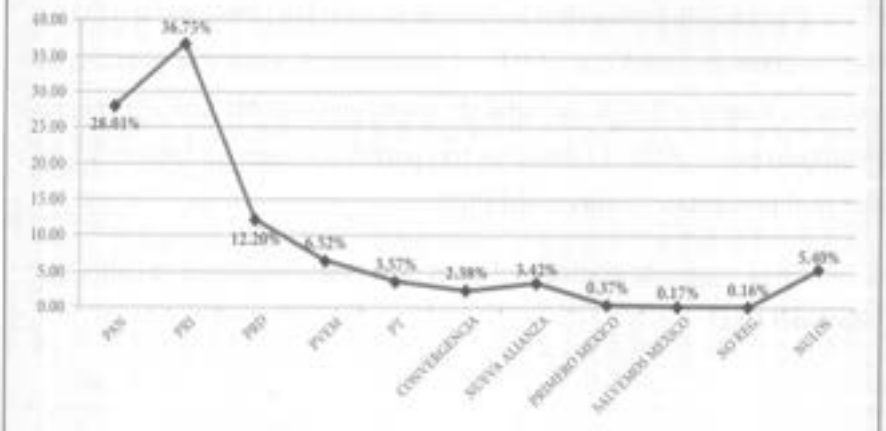

Fuente: Gráficos elaborados con información del IFE, con el apoyo de la C. Juana Díaz Suárez.

Como ya se ha dicho, la postura de López Obrador contribuyó negativamente en el resultado electoral del 2009, sin embargo también es claro que el PRI echó a andar su gran maquinaria electoral, probada por décadas, y en aquellos estados donde es gobierno arrasó, con excepción de Sonora, en donde previo a la elección sucedió la tragedia de la Guardería ABC, hecho que tuvo un impacto negativo en dicho partido.

El PRI obtuvo en 19 entidades del país votaciones de más del 40%, mientras que el PAN sólo en tres entidades rebasó ese porcentaje y el PRD en ningún caso lo logró.

El PRD sólo conservó su mayoría en seis entidades, mientras que en 19 estados no llegó ni al 10% de los sufragios y en 15 de estos su porcentaje está por debajo del PVEM y en tres más quedó por abajo del PT y Convergencia.

Llama también la atención el fenómeno del "voto en blanco", aquellos ciudadanos que decidieron participar pero sin darle su voto a ninguno de los partidos.

Desde meses antes de la elección algunos intelectuales y ciudadanos organizados iniciaron una campaña para anular el voto como una forma de protesta ante el descontento que les generaba la actuación de los políticos en general y de los partidos políticos en particular; también fue un llamamiento a una nueva reforma política que abriera espacios de participación a través de otros medios que no fueran obligatoriamente los partidos políticos. Durante 2006 los votos nulos alcanzaron un 2.51% y en 2009 esta cifra se duplicó en un 5.40%, agravando este resultado las cifras absolutas, tomando en consideración que en 2009 participaron menos ciudadanos (alrededor de 9 millones)

El XII congreso nacional del PRD ¿refundacional?

El XII Congreso Nacional del PRD se celebró del 3 al 6 de diciembre del 2009. Se planteó como eje central de sus trabajos una "refundación" del propio partido y dio inicio a sus trabajos con un llamado a la unidad de todas las corrientes. Se sabía, desde antes del inicio formal del Congreso, que ya había acuerdos "planchados" entre las corrientes y que eso podría facilitar los trabajos y proyectar una imagen de concordia; sin embargo, la misma inauguración de los trabajos y los días posteriores ventilaron la confrontación que no había terminado y la incapacidad de los dirigentes de cicatrizar las heridas provocadas por dos procesos internos conflictivos y una debacle electoral en las votaciones recientes.

La propuesta de fijar en la línea política del PRD la posibilidad de alianzas electorales con el Revolucionario Institucional y Acción Nacional evidenció las diferencias que alejan de la unidad a las dos principales corrientes, esa a la que convocó su dirigencia nacional en la inauguración del Congreso.

Nuevamente se enfrentaron Nueva Izquierda contra Izquierda Unida, la primera apoyando la propuesta de las alianzas para "avanzar en la transición democrática" y la segunda oponiéndose a ellas argumentando que PRI y PAN han sido enemigos "históricos" de la Izquierda.

Por otro lado, en la mesa de Estatutos, donde se esperaban cambios importantes, "todo quedó casi igual. Si en los discursos de apertura del Congreso los dirigentes reconocieron que las corrientes se habían enquistado en el partido y era necesario acotarlas, los representantes de estas expresiones consiguieron mantenerlas como grupos de presión e impidieron que se instauraran mecanismos para identificar sus respectivas fuentes de financiamiento, explicó Alfonso Ramírez Cuéllar"[122].

122 http://www.jornada.unam.mx/2009/12/05/index.php?section=política&article=01

René Arce esperó el Congreso antes de renunciar

Era más que sabido que el senador René Arce Islas renunciaría junto con otros militantes de Nueva Izquierda; le había antecedido la renuncia de Ruth Zavaleta y otros cuadros medios de NI, incluso un diputado electo. Algunos dirigentes del partido esperaban que el Congreso sirviera para que, en aras de la unidad, la NI de René Arce se quedara; sin embargo estos perredistas se sentían muy agraviados, incluso traicionados por Jesús Ortega, quien, según afirma David Zamora, negoció con Marcelo Ebrard el caso Iztapalapa para arrebatarles esa delegación.

Nueva Izquierda llevó al Congreso sus propuestas:

- Regularización de la política de alianzas en el estatuto. Afirma David Zamora[123] que Jesús Ortega había hecho un compromiso con Jorge Carlos Díaz Cuervo, Presidente del Partido Social Demócrata para integrarlo a la coalición con el PRD, acuerdo que no cumplió.
- Eliminar las elecciones internas y elegir tanto la dirigencia como las candidaturas en convenciones.
- Que se cumpliera con la asignación del 8% del presupuesto del partido a la capacitación política.

Sin embargo estas propuestas no tuvieron eco, incluso los días de Congreso el ambiente fue adverso a los dirigentes de NI, que eran abucheados constantemente sólo por el hecho de pertenecer a esa corriente sin tomar en cuenta las propuestas.

René Arce se movía dentro del Congreso con gran desencanto, en una postura crítica afirmó que esa "refundación" no era tal, lo cierto es que la otra parte de Nueva Izquierda ya había acordado con las otras corrientes mayoritarias las reformas posibles, aquellas que fueron consensuadas para no llevar, una vez más, al PRD a un escándalo en los medios masivos de comunicación.

Las reformas más destacadas

Para evitar la confrontación en el tema de las alianzas, los dirigentes acordaron proponer al pleno del XII Congreso Nacional que se mantuviera

---

1n1pol

123 18 de diciembre de 2009. Entrevista con David Zamora López. Exdirigente de Nueva Izquierda en la Delegación Benito Juárez, ex integrante de la Comisión Política de Nueva Izquierda en el D.F.

el párrafo original del documento de Línea Política, donde se advierte que "nunca una alianza deberá mellar el perfil político de izquierda del partido".

También se mantuvo el procedimiento para elegir la Presidencia y la Secretaría General por voto universal libre, directo y secreto de los afiliados en el listado nominal del partido.

La candidatura para Presidente de la República se definirá por elección universal directa y secreta de la ciudadanía, método que podrán cambiar 60 por ciento de los integrantes presentes en un Consejo Nacional. Los aspirantes a Gobernador o Edil serán electos por al menos una tercera parte del consejo respectivo o del Comité Ejecutivo Central.

Las candidaturas a Diputados Federales y senadurías por representación proporcional se definirán por consejo electivo.

Desaparece la Comisión Política Nacional y se reduce el secretariado de 21 a 14, para regresar al esquema de Comité Ejecutivo.[124]

A partir de la reestructuración territorial serán electos comités de base seccionales en toda la República, lo que pretende consolidar una estructura electoral competitiva. La elección de los mil 200 delegados al Congreso Nacional será por distrito electoral, mientras la de los consejeros nacionales será por estado.

En cualquier elección deberá prevalecer la equidad de género: se aprobó una representación paritaria de 50 y 50%, se mantiene la cuota de 20 por ciento para jóvenes y se procurará la incorporación de indígenas.

Se llevará a cabo la incorporación y reafiliación de militantes y habrá nuevas reglas para las corrientes que incluirán la fiscalización de su financiamiento.

Una clausura sin glamur

El último día de trabajos del Congreso la presencia de Marcelo Ebrard y Amalia García evidenciaron el termómetro político, tímidos gritos de apoyo para el Jefe de Gobierno capitalino y rotundos gritos de apoyo al gran ausente AMLO. 1,500 congresistas electos en todo el país coreaban "Obrador, Obrador….."

124 http://www.jornada.unam.mx/2009/12/06/index.php?section=politica&article=010n1pol

Ebrard no solamente se enfrentó a un auditorio que no le favoreció, también sufrió el "fuego amigo". Al hacer uso de la palabra para enviar un mensaje durante la clausura del Congreso, un grupo de aproximadamente 30 integrantes de la corriente Izquierda Social, entre otros Lenia Batres Guadarrama y David Cervantes, integrante del Comité Ejecutivo Nacional, se apostaron frente al templete y mostraron las únicas pancartas exhibidas durante el Congreso. En estas demandaban: "la elección universal para elegir a los candidatos a puestos de elección popular"; además de que amagaron con llevar el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación "un juicio para la protección de los derechos ciudadanos, por considerar que la aplicación de métodos de votación distintos al sufragio universal, libre y secreto para elegir a los órganos y representantes populares perredistas atenta contra la militancia."[125]

El Jefe de Gobierno aseguró que "no les daré el gusto de romper" con López Obrador; puntualmente señaló "cada uno representa ideas propias, lo que no les voy a dar es el gusto de una ruptura, porque esta sólo trabaja a favor del PRI y del PAN". Destacó que el abanderado para las elecciones presidenciales del 2012 tendrá que ser el mejor posicionado. "Tiene que haber un acuerdo para que haya un solo candidato y la forma de expresar esto muy bien puede ser una encuesta".[126]

CONCLUSIONES

Dos elecciones internas, seguida una de la otra, fue más que desastre interno en el PRD. A pesar de que este método de elección de sus dirigencias y sus candidatos les ha llevado a feroces enfrentamientos, hay corrientes internas que se siguen resistiendo a explorar otros métodos electivos.

Sin duda alguna, y los resultados electorales de 2009 así lo demuestran, el PRD enfrenta la peor crisis de su corta vida. El partido con apenas 20 años de historia está sufriendo una de las crisis internas más importantes. Los saldos son claros: un "líder" que llama a votar por otros partidos y que está "inmune" de la aplicación del estatuto y que no puede ser expulsado por que el costo sería mayor que el que ya se está pagando.

Una dirección nacional sin legitimidad, un sector de los mismos militantes del PRD llaman "espurio" a Jesús Ortega.

---

125 http://www.jornada.unam.mx/2009/12/07/index.php?section=politica&article=003n1pol

126 http://www.jornada.unam.mx/2009/12/07/index.php?section=politica&article=005n1pol

Una confusión entre la ciudadanía que apoya a López Obrador y que al llamado de este votó por el PT, demostrando el ex candidato presidencial que su carisma es tal que es capaz de revertir los resultados electorales en la delegación política más importante del D.F. y el territorio más poblado en toda la República.

La propuesta de López Obrador para lograr que Clara Brugada fuera delegada de Iztapalapa, a toda costa, llevó a la renuncia de muchos militantes y dirigentes de una de las corrientes más importantes en el D.F. la Nueva Izquierda. La pérdida de su bastión fue la gota que derramó el vaso y convirtió en irreconciliables las diferencias entre NI en el D.F. y las otras corrientes tanto nacionales como locales, habría que anotar en esta parte que René Arce ya había intentado, durante el 2008, formar un partido local al cual llamaron Partido Social Demócrata del Distrito Federal; habiendo logrado el registro, les fue revocado por el Tribunal Electoral del D.F.

A pesar de que René Arce había probado que la ruta del TEPJF le daba resultados favorables, decidió no impugnar los resultados de Iztapalapa, ellos ya venían tejiendo una alianza con Jorge Carlos Díaz Cuervo y Luciano Pascoe del PSD, incluso ya para la elección de 2009 varios integrantes de NI participaron como candidatos del PSD en el D.F.[127] David Zamora junto con seis Consejeros Estatales del PRD renunciaron a su militancia el 07 de julio de 2009, siguieron muchos más incluidos René Arce y su hermano Víctor Hugo Círigo.

Esta ruptura no es menor, obviamente para el PRD es una pérdida importante de votos en el D.F., que a pesar de la debacle electoral durante 2009 le dio al PRD más de 750 mil votos, mucho más que varios estados de la República juntos.

Sin restarle importancia a las modificaciones organizativas y estatutarias que se acordaron durante el XII Congreso Nacional, habrá que seguir de cerca cómo se operan en la vida orgánica del PRD, ya que es sabido por los estudiosos de este partido que las corrientes internas, también llamadas "tribus", han impuesto prácticas no estatutarias que les permite una convivencia hasta cierto punto "armónica", pero que han hecho impenetrables los órganos de dirección a nuevas propuestas y no permiten la "circulación de las élites."[128] Por ello no sólo integrantes de NI renunciaron al PRD,

---

127 David Zamora, integrante de la Comisión Política de NI en el D.F. fue candidato a diputado local suplente por el distrito 17 con cabecera en la Delegación Benito Juárez.

128 "Las organizaciones difieren entre sí, pero cualesquiera que sean las actividades que desarrollan, ... invariablemente todas ellas sirven también para garantizar, perpetuar o acrecentar el poder de aquellos que las controlan, de las élites más o menos restringidas que las

también lo hicieron otros dirigentes ante la imposibilidad de competir en condiciones de equidad. Si no pertenecen a una corriente mayoritaria están imposibilitados de ganar elecciones internas.

Finalmente, no se ha dado una discusión ideológica que permita replantear el rumbo de la izquierda partidista mexicana representada por el PRD; siguen enfrentadas dos visiones de concepción de un partido político de izquierda moderno.

Por un lado los "chuchos", ya sin René Arce en el D.F., siguen planteando la necesidad de ser un partido socialdemócrata, competitivo, abierto a las alianzas que le permitan avanzar en la conquista del poder. Esta visión no es nueva y ha sido descalificada desde dentro del PRD como pragmática, negociadora y sin escrúpulos.

Por el otro lado se encuentran los seguidores de Andrés Manuel López Obrador, quien para algunos analistas políticos es un "populista" y "rupturista" que ha debilitado a la izquierda.[129] Y que, efectivamente, como plantea la antigua sociología funcionalista latinoamericana, tiene rasgos de autoritarismo.[130] Así lo han calificado algunos de sus cercanos colaboradores, quienes solicitan el anonimato a sabiendas de que estas críticas les pueden costar sus posiciones políticas, por la clara influencia que sigue manteniendo Andrés Manuel al interior del PRD. No fue necesaria su presencia en el Congreso "refundacional" los dirigentes que lo apoyan defendieron sus posiciones e indudablemente contó con un apoyo mayoritario de los Delegados.

Si bien es cierto que la amenaza de un rompimiento mayor ha sido alejada temporalmente, todavía está por verse la capacidad de recuperación que tendrá el PRD después de haber tocado fondo. Serán dos acontecimientos fundamentales los que definirán si el PRD seguirá siendo una opción de izquierda electoral en México: el desempeño de sus procesos electivos internos y sus resultados electorales en elecciones locales. De repetir las experiencias del pasado reciente, el 2012 se convertirá en una elección sin esperanzas para la izquierda partidista mexicana, independientemente de quién sea el abanderado, lo cual por sí mismo será otro reto.

---

dirigen" en Michels, Robert. Los partidos políticos. Vol. I Amorrortu editores. Buenos Aires, Argentina. 2ª. Reimpresión 1979. pp. 206-207

129 Bartra, Roger. La fractura mexicana. Izquierda y derecha en la transición democrática. Ed. Debate. México, D.F. Mayo 209 p. 10

130 "El autoritarismo que suele caracterizar tanto a los movimientos populistas como a los regímenes que fundan se asocia a la fuerza personal de dirigentes cuyo discurso suele ser una mezcla ideológica que gira en torno a la exaltación del 'pueblo'...Por supuesto, la presencia de líderes políticos fuertes y carismáticos no es algo exclusivo del populismo". Op. Cit. Pp. 39-40

BIBLIOGRAFÍA

- Bartra, Roger. La fractura mexicana. Izquierda y derecha en la transición democrática. Ed. Debate. México, D.F. Mayo 2009 145 pp.
- Larrosa Haro Manuel y Emilio García Bonilla. "Las elecciones internas del PRD en 2008. Crisis en la coalición dominante: ¿La Unidad o la ruptura? En Elecciones y partidos políticos en México, 2008, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010 en imprenta.
- Panebianco, Angelo. Modelos de partido. Td. Mario Trinidad. Ed. Alianza Universidad. Madrid, España 1990. 512 pp.
- Ramírez Alva, Ma. Teresa Rafaela. El PCM en los años de Transición (Avances y retrocesos de la izquierda mexicana) Tesis que para obtener el título de Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública (CP) Presenta. México D.F. 1994. 257pp.

HEMEROGRAFÍA

- La Jornada. Diario de circulación nacional.

ENTREVISTAS

- 10 de agosto de 2006. Entrevista realizada a David Zamora, dirigente de Nueva Izquierda en la Delegación Benito Juárez.
- 29 de Noviembre, 2008. Entrevista con Antonio Villegas, Coordinador de El Círculo de Estudios del Buzón Ciudadano del Parque del Cartero. Col. Postal, Delegación Benito Juárez.
- 9 de noviembre de 2009. Entrevista con Felipe Villanueva Eretza, dirigente del PRD en la Delegación Álvaro Obregón y activista político en el Estado de México.
- 18 de diciembre de 2009. Entrevista con David Zamora López. Ex dirigente de Nueva Izquierda en la Delegación Benito Juárez, ex integrante de la Comisión Política de Nueva Izquierda en el D.F.

8

Partidos emergentes, la agenda legislativa: entre el pragmatismo y la ideología

Enrique Cuna[*]

A manera de introducción

Las elecciones federales de 2009 se desarrollaron en un contexto en el cual predominaron dos preocupaciones en los mexicanos y que en gran medida mediaron la relación con las propuestas y plataformas programáticas de los partidos políticos; por un lado, la crisis económica que se manifiesta en las altas tasas de desempleo y la creciente pobreza, por el otro, el notable aumento de violencia, inseguridad y delincuencia (las tres son las temáticas más importantes para el actual gobierno).

El 5 de julio se eligieron 500 Diputados federales y se renovaron las gobernaturas de seis estados (San Luís Potosí, Campeche, Nuevo León, Querétaro, Sonora y Colima). Se renovaron los ayuntamientos de 548 municipios en diez estados en donde habitan 39.2 millones de mexicanos. El Partido Acción Nacional (PAN) pasó de gobernar 228 municipios (donde habitan 21.9 millones de personas) a 210 (13.46 millones de mexicanos); el PRI encabezaba 217 (alrededor de diez millones de personas) y ahora gobernará 275 (lo que representa 24.37 millones de mexicanos); mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) descendió de gobernar 90 municipios (15.1 millones de personas) a sólo 38 ayuntamientos (que representan 7.4 millones de habitantes).

[*] Profesor investigador del Departamento de Sociología de la UAM Iztapalapa. Doctor en Estudios Sociales, Miembro del SNI.

El proceso se caracterizó por la lucha entre coaliciones (el escenario de comicios competidos, obliga a los partidos mayores a sumar alianzas con los partidos pequeños), y las campañas por la recurrente presencia de cantantes, actores, deportistas y luchadores apoyando o como candidatos de los institutos políticos contendientes (a esta práctica igual recurrieron los partidos mayoritarios que los emergentes – excepto el Partido del Trabajo (PT)-. Por ejemplo, el PSD involucró a Gloria Trevi, Ana Bárbara, o por Convergencia figuraron Francisco Xavier o deportistas como Mónica Torres).

El 2009 también significó el refrendo de cuatro de los llamados partidos emergentes, a excepción del Partido Socialdemócrata (PSD), que así mantuvieron su presencia política como representantes de la ciudadanía. En gran medida los partidos emergentes operaron sus estrategias con dos metas claras: mantener su registro –con las consecuentes prerrogativas asignadas-, y convertirse en fuerzas determinantes para la conformación de mayorías en el Congreso.

Los partidos emergentes absorbieron una tercera parte del gasto destinado a los partidos y ocuparon 20 por ciento de los tiempos oficiales en medios electrónicos administrados por el IFE. Con esas herramientas y haciendo uso de propuestas llamativas y alianza locales con partidos mayoritarios, mantuvieron su registro como partidos y algunos aumentaron su clientela electoral, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido Nueva Alianza (PNA), no obstante haber formado coaliciones incongruentes con los principios que dicen defender, práctica tradicional que les ha generado la acusación de pragmáticos y oportunistas.

La sobrevivencia de las opciones políticas emergentes se explica en buena medida por las coaliciones pragmáticas, con el objetivo específico de seguir en el juego de las posiciones públicas y dentro del financiamiento público; pero un análisis más profundo de sus propuestas también explica su presencia, esto es, la caracterización ideológica y la conformación de propuestas y temáticas novedosas, ingeniosas y hasta escandalosas, los convierte en interlocutores de las demandas ciudadanas no representadas por los partidos grandes.

Es cierto que poco importa el programa ideológico-político con el cual se presentaron por primera vez ante la ciudadanía No obstante esto, este trabajo plantea que ante el notable descrédito de los tres principales partidos políticos en México, se vuelve importante la reflexión sobre la aparición y desarrollo, propuestas e ideología, de instituciones partidistas que renueven la relación entre la sociedad y la política a partir de definir con su presencia la agenda legislativa para el trienio 2009-2012.

Los actores protagónicos de la lucha política en nuestro país son los partidos políticos, importantes para desarrollar los lazos entre representación y participación ciudadana, monopolizan la representación política y la participación electoral en los gobiernos a nivel federal y local. El mismo diseño de la democracia instalado en el país supone a los partidos políticos como instancias de mediación, organización y confrontación insustituibles. Sin embargo, en México los partidos políticos -representados por las tres fuerzas principales, PRI, PAN y PRD-, atraviesan por una severa crisis de credibilidad y confianza ciudadana.[131] Los espacios privilegiados en el escenario político que antaño se aseguraba el PRI se fueron compartiendo primero con el PAN y PRD y en una segunda instancia de éstos con los llamados partidos emergentes, que en el afán de mantenerse dentro de las esferas públicas del poder, debilitan sus vínculos ideológicos con la sociedad, presentándose como *partidos cartel*, esto es, "fuertes oligarquías partidistas cuyo poder proviene del financiamiento público y del erario, a causa de los espacios de gobierno con los que cuenta; predominio de gobernantes por encima de dirigentes de partidos, separados de sus bases".[132] Esta ubicación recae en el poder del financiamiento público que lo mismo fortalece a las oposiciones partidistas que los aleja de las diferencias y demandas de la sociedad.

También es claro que los actuales partidos emergentes no puede ser ya considerados como partidos paraestatales, satélite o comparsas, que servían como caja de resonancia de las políticas gubernamentales, como instrumento para contrarrestar a la auténtica oposición y como vehículo para paliar las ambiciones de algunos miembros del PRI que, disgustados por no resultar favorecidos por su dirigencia, se escindían para competir en elecciones bajo las siglas de los partidos políticos;[133] pero tampoco se puede ubicar como oposición, pues en su discurso, generalmente crítico, resulta contradictorio con su actuar político pues a menudo se convierten en apoyos condicionales de los gobiernos.

El PT, PVEM, Convergencia y ahora el PNA han conseguido conservar su registro legal más allá de una elección, tienen espacios de poder en el plano local y cuentan con algunos escaños, suficientes para "coyunturalmente chantajear a los partidos grandes en el Congreso. La clave de su permanencia han sido las alianzas electorales con ellos y el financiamiento

131 Francisco Reveles. Partidos políticos en México, apuntes teóricos, Ed. Gernika-UNAM, México, 2008, p. 179.

132 Ibidem, p. 239.

133 Francisco Reveles. Partidos emergentes en México, Convergencia, Ed. Gernika-UNAM, 2006, p. 11

público",[134] sin embargo e independientemente de ello, representan a ciertos sectores de la sociedad que no tienen cabida en los partidos grandes.

Lo criticable de la actuación de los partidos emergentes, resultado por un lado del mismo diseño del sistema de partidos y de las reglas de participación electoral que favorecen a los partidos grandes y consolidados, lo que los obliga a participar en las elecciones mediante coaliciones, subordinando sus principios ideológicos al candidato o al partido más grande que integre la coalición,[135] y por otro lado, de sus prácticas antidemocráticas al interior de sus estructuras, tanto resultado de las culturas políticas de sus élites como de sus procesos de institucionalización, es su afán por el poder y no más, representado no sólo por el acceso al financiamiento sino también a la consecución de espacios personales de decisión.

Así pues, este texto describe a partir de los resultados electorales del 2009 el papel jugado por los partidos emergentes, sus posicionamientos y sus actuaciones, de cara a la agenda legislativa. En un primer momento, el artículo plantea brevemente algunos aspectos teóricos a tomar en cuenta para ubicar a los llamados partidos emergentes en el escenario político de México en el siglo XXI, para después presentar el contexto socioeconómico que privó en torno al 2009 y sus resultados más relevantes, de ahí parte a analizar las propuestas que los partidos emergentes lanzaron para posicionarse ante la ciudadanía, pero ante todo para vislumbrar el debate político nacional de los años por venir.

Los partidos emergentes, algunas reflexiones teóricas

Ostrogorski, desde 1912, mencionó que el dato primero de un gobierno democrático es la participación activa de la gran masa de ciudadanos (naturalmente pasiva), para él, "el espíritu público debe ser activo, incluso militante: el ciudadano debe estar siempre en la brecha, con la mirada fija en los asuntos públicos, dispuesto a dar, desinteresadamente, su tiempo y sus esfuerzos",[136] por ello el primer problema en la democracia es ¿cómo organizar la acción política para fomentar en los ciudadanos acciones espontáneas y regulares, para estimular las energías individuales sin dejar que se adormezcan? La respuesta es: los partidos políticos.

134 Ibidem, p. 11

135 Ibidem, p. 203.

136 Moisei Ostrogorski. 2008. La democracia y los partidos políticos, Ed. Trotta, España, p. 36.

Sin embargo, su condición de instrumento fundamental para la participación política no se ha visto equilibrada por una estructura interna y un funcionamiento completamente democráticos: su financiamiento, la búsqueda sólo del voto, los procedimientos de sucesión de sus dirigentes, entre otros, han provocado que los representantes políticos hayan adquirido destreza en el manejo de asuntos públicos, profesionalizándose en la vida política, en detrimento de una participación directa de los ciudadanos.[137]

Una primera definición de partido político propone que son representantes de la sociedad: pretenden que la mayor parte de ella se convenza de sus principios ideológicos y conozca y asuma como propias sus propuestas particulares. El partido asume un papel de mediador entre gobernantes y gobernados. Los principales rasgos de los partidos políticos son la búsqueda del poder de manera abierta a través de métodos legales y pacíficos, la búsqueda de apoyo de la mayor cantidad de ciudadanos, y la formulación de una propuesta global y pretendidamente alternativa para un futuro promisorio para la sociedad.

Para Francisco Reveles, el financiamiento hizo más moderados y centralizados a los partidos, alejándolos de la sociedad. La lógica electoral impregnó las actividades de los partidos en su conjunto. El activismo y capacidad de movilización cedió su lugar a la acción estrictamente electoral, fincada en el marketing político y no en el activismo cotidiano y en los compromisos ideológicos fuertes. Pese a todas sus taras, los partidos mantienen el control de dos funciones políticas de crucial importancia: la postulación de candidatos a cargos de elección popular y la formación y el sostenimiento de los gobiernos.[138]

El estudio teórico de los partidos políticos ha puesto escasa atención al fenómeno de los partidos pequeños, y menos se ha estudiado el papel estabilizador en la democracia representativa, sobre todo en los sistemas multipartidistas.[139] En los hechos son las legislaciones electorales las que se convierten en el principal obstáculo o el principal estímulo para la aparición pública y permanencia de partidos políticos pequeños. La legislación electoral supone un umbral relativamente bajo de rendimiento electoral de

137 Antonio Lastra. 2008. "Presentación", en Moisei Ostrogorski. 2008. La democracia y los partidos políticos, Ed. Trotta, España, p. 19.

138 Francisco Reveles. 2008. Partidos políticos,.. p. 216.

139 Jesús Rodríguez Zepeda. "El complemento de la representación: el dilema de los partidos emergentes", en, Mirón, Rosa María y Ricardo Espinoza (coords.). Partidos políticos. Nuevos liderazgos y relaciones políticas de autoridad, México, 2004, UAM-UNAM-AMEP, pp. 179-194.

un partido político para gozar no sólo del registro legal sino también de las prerrogativas económicas que están adheridas a éste.

En cuanto sujetos o élites políticas cuya acción es privilegiada, juegan un papel de innovación y de creación social e institucional con base en la visión o intereses que les dan identidad. Los partidos no sólo compiten electoralmente por las posiciones de la representación política, sino que también formulan esquemas de debate público, privilegiando o dando visibilidad a determinados problemas o demandas sociales o, en su caso, evitando la emergencia pública de otros problemas y demandas sociales, esto es, se convierten en mecanismos de procesamiento y creación de reclamos políticos y agendas de gobierno.

Esto es, en la medida en que un partido político moderno no es sólo una maquinaria electoral, sino también un agente de socialización y una arena de discusión de ideas y demandas de variado tipo, la fuerza de sus compromisos establecidos le lleva de manera natural a dejar fuera de su órbita de acción tanto nuevos problemas o demandas de grupos específicos como nuevas lecturas políticas de los problemas con que habían lidiado con eficacia en el pasado. Así pues, según Jesús Rodríguez, el agotamiento en la capacidad de los partidos mayoritarios para hacerse cargo de las demandas sociales es una de las explicaciones de la llamada crisis de los partidos y de la reivindicación de la acción de grupos independientes y a la aparición pública de nuevos sujetos políticos, algunos de los cuales son los partidos minoritarios (asumen la posibilidad de explotar temas del debate público sin las ataduras de los compromisos que todo partido mayoritario posee).[140]

Así, lo peculiar de la emergencia de nuevos partidos es su capacidad para capitalizar la debilidad de los partidos dominantes o para abanderar temas o protestas ajenas a los sujetos de la representación política tradicional.

Con base en lo anterior, al sistema de partidos mexicano se le ubica en varios niveles, básicamente se le define como tripartidista (se enlistan los tres partidos principales -PRI de corte centro nacionalista o socialdemócrata como se ha autodefinido, PAN con corte humanista cristiano y ubicado en el espacio centro derecha y el PRD que con una posición de origen de izquierda contestaria se ha ido definiendo como de centro izquierda-, como aquellos que atraen porciones significativas del voto ciudadano).

En un segundo nivel se encuentran partidos con menor votación, que habitualmente forman coaliciones con alguno de los anteriores, se mantie-

140 Loc. Cit.

nen a partir de aprobar la cláusula legal que exige que un partido obtenga al menos 2% de los votos para conservar su registro. Figura el PVEM, coligado en 2006 con el PRI, y en la elección para la presidencia de 2000 con el PAN. Convergencia, definido como socialdemócrata y de centro izquierda, el PT que coligados con el PRD tanto en 2000 como en 2006 alcanzaron tanto posiciones en el Congreso como posiciones para sus militantes como funcionarios gubernamentales.

En un tercer estadio se encuentran los partidos de creación reciente, como el PNA cercano al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y que se autodefine como centro liberal. Junto a ellos se localizan algunos partidos locales que compiten sólo en elecciones estatales y municipales, y que se diversifican en función de la región, localidad y corriente ideológica que postulan.

Este escenario es resultado tanto de los procesos de cambio en el sistema político como de las modificaciones a las reglas electorales que han permitido la aparición de las fuerzas y reforzado el papel de los partidos políticos como interlocutores, muchas veces únicos, entre el sistema político y la ciudadanía.

En un interesante artículo, Manuel Larrosa hace un recorrido histórico teórico sobre los partidos minoritarios en México, situándolos en sus diferentes acepciones como un conjunto de partidos "paraestatales", de "oposición leal"; "testimoniales", o "paleros"; "ornamentales", "satélites" y de "segunda clase" o bien "minoritarios permanentes".[141] Y muestra que a la inutilidad social y política, también a su marginalidad y su carácter instrumental, con el que se han definido sobre todo en el siglo XX, se le contrapone la demanda social de representación.

Enlista siete causas sustantivas que han permitido la ampliación del sistema de partidos en México en los últimos veinte años (1987-2007): la desaparición del sistema de partido hegemónico y con él, el fin de la época de las mayoría calificada y la mayoría absoluta; una plataforma de incentivos institucionales ampliada en diversas etapas entre 1989 y 2006 (prerrogativas económicas y materiales; asientos en los órganos legislativos y de gobierno); incentivos políticos (influencia política y poder de chantaje); como consecuencia de los tres elementos anteriores, la *competitividad* como elemento característico del sistema electoral; la posibilidad que otor-

141 Manuel Larrosa. Granados, Erika. "Los partidos emergentes en México en 2006: ¿partidos o elementos transitorios del sistema de representación política?", en Alberto Escamilla. Gutiérrez, Roberto (coords.). México 2006: implicaciones y efectos de la disputa por el poder político Ed. UAM, México, 2008, pp. 125-152.

ga la ley electoral a los partidos de reciente creación, de obtener su registro y establecer alianzas electorales con otros partidos; el bajo costo de entrada al sistema de partidos; y el sistema de mayoría que domina el sistema electoral mixto (lo cual, en condiciones de alta competitividad electoral, aumenta la capacidad de chantaje de los partidos pequeños).[142]

Por su parte, Rafael Cedillo define a los partidos emergentes como aquellos que tienen una presencia ya no efímera, han participado en varias elecciones, alcanzando, además de mantener el registro, posiciones legislativas a nivel nacional, ayuntamientos y gobernaturas.[143] Los partidos emergentes cumplen funciones tales como ofrecer alternativas hacia los representados, participar bajo las normas establecidas, crear bloques para cumplir metas político partidistas. Así, "el carácter de partido político emergente no deriva sólo de ser nuevo, sino de surgir y colocarse como una preferencia política distinta y potencial ante algún sector de la ciudadanía votante, aunque sea en forma minoritaria".[144]

Si bien es cierto que estos partidos han logrado permanencia y algunos logros electorales y de representación, también es cierto que registran, a lo interno, problemas de organización, cuestionamientos frecuentes sobre la democracia interna, y de actuar al margen de sus principios programáticos y objetivos que declaran perseguir. A lo externo, su carácter minoritario es derivado de varias circunstancias, una de las principales es la débil base social –miembros y simpatizantes-, las limitaciones que el sistema político les impone, el financiamiento público, la cobertura informativa que hacen los medios de sus actividades y propuestas.

Tanto partidos mayoritarios como los emergentes, actores del cambio político, se convirtieron en fuertes oligarquías partidistas cuyo poder proviene del financiamiento público y del erario, a causa de los espacios de gobierno con los que cuentan, predomino de gobernantes por encima de dirigentes de partidos, separadas de sus bases. El predominio del financiamiento estatal a los partidos y la elevada influencia de los medios masivos de comunicación en la política son las causas más importantes de la trasformación partidista. El financiamiento hizo más moderados y centralizados a los partidos, alejándolos de la sociedad. La lógica electoral impregnó las actividades de los partidos en su conjunto. El activismo y capacidad de movilización cedió su lugar a la acción estrictamente electoral, fincada en

142 Ibidem, p. 130.

143 Rafael Cedillo Delgado, 2007. "Organización y estrategias de los partidos políticos emergentes en México: Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Convergencia", en Espacios Públicos, núm. 19, agosto, UAEM, México, pp. 110-126.

144 Ibidem p.115.

el marketing político y no en el activismo cotidiano y en los compromisos ideológicos fuertes.[145]

Complementando lo anterior, creo que Francisco Reveles tiene razón cuando escribe que el verdadero problema de nuestra incipiente democracia es que los partidos se perciben como los únicos protagonistas del cambio. Y señala: "Los partidos son oligarquías... En México no le rinden cuentas a nadie. Si se equivocan, si promueven o aprueban una ley o bien si aplican una política pública lesiva para importantes sectores sociales, no hay modo de castigarlos, o al menos, de pedirles cuentas de sus actos".[146]

Contexto de la elección, crisis, seguridad y desconfianza

El contexto económico en el cual se desarrolló la competencia electoral es importante no sólo para saber de qué manera los partidos emergentes lo tuvieron en cuenta para la elaboración de sus propuestas, sino también porque permite prefigurar el ambiente de la lucha política partidista por atraer el enojo social de la gente hacia su instituto. Y en este contexto dos temas dominaron la discusión: la crisis económica y la inseguridad pública, que explican el clima de desconfianza que se vive con respecto a todos los institutos políticos.

Con respecto al primer punto tan sólo algunos datos: en el primer semestre de 2009 se eliminaron 706 mil empleos formales en la economía,[147] el número de mexicanos en pobreza patrimonial (esto es, no contar con un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades de salud, educación, alimentación, vivienda, vestido y trasporte público) pasó de 46.1 millones a 50.6 millones de personas entre 2006 y 2008, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval),[148] y en pobreza alimentaria (no tienen ingresos suficientes para adquirir una canasta básica de alimentos) aumentó 4.4 por ciento al pasar de 14.4 a 19.5 millones de mexicanos.[149] Los pronósticos sobre la caída del PIB van desde -4.8% según el banco de México, hasta de -8% según la OCDE.[150]

145 Francisco Reveles. 2008. Partidos políticos,.. p. 115.

146 Ibidem. p. 103

147 Elvia Gutiérrez. 2009. "Pierde su empleo 706 mil trabajadores durante el primer semestre", en El Financiero, 11 de septiembre, México, p. 3.

148 Ángeles Cruz. 2009. "Se dispara miseria y desigualdad en lo que va del sexenio: Sedeso", en La Jornada, 19 de julio de 2009, México, p. 3.

149 Héctor Chávez, 2009. "Aumenta la pobreza en los últimos dos años", en El Financiero, 20 de julio, México.

150 David Márquez, 2009. "Reporte económico", en La Jornada, 13 de julio, México, p.30.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2008 los pobres agravaron su miseria respecto a la situación que tenían en 2006, mientras que la población más rica acrecentó el volumen de sus ingresos (el 10 por ciento de la población más rica del país concentró 36.25% del ingreso corriente en 2008, mientras que el 60% más pobre concentra tan sólo 26.7% del mismo).[151]

En México, la preocupación cotidiana se basa en la percepción de exclusión del mercado formal de trabajo y sobre todo en algunos datos que sobre las posibilidades para encontrar empleo, más notorio en los sectores juveniles. Más de la tercera parte de los desempleados en México son profesionistas y personas con estudios de bachillerato, prácticamente 585 mil personas -1.6 millones de personas con experiencia laboral están sin trabajo y más de 5 millones de personas disponibles para trabajar han desistido de buscar empleo o no lo buscan por considerar que no tienen posibilidades de encontrarlo. Según cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y la Encuesta Nacional de Empleo 2009, la tasa de desocupación fue de 5 por ciento de la Población Económicamente Activa, 3.1 millones de personas.

Por otra parte, en cuanto a la inseguridad pública y derechos humanos, los datos no son mejores. En los últimos diez años el problema de la seguridad pública se ha convertido en una preocupación fundamental de la sociedad.[152] El creciente índice de delitos y la violencia social, y la limitación de las estrategias de seguridad pública ponen en riesgo la protección de la seguridad personal, a la vida, a la libertad. 14 mil personas han sido ejecutadas de diciembre de 2006, cuando asumió la presidencia Felipe Calderón, a agosto de 2009. Más del 70% de las víctimas tenía entre 20 y 35 años de edad, la mayor parte de estas muertes violentas se presentaron en chihuahua, Durango, Coahuila, Guerrero, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Estado de México, Guanajuato, Veracruz, Tabasco y Nuevo León.[153]

50% de los mexicanos que sufren algún delito suelen no reportarlo a autoridad alguna, porque consideran que es una pérdida de tiempo

151 Juan Zúñiga. 2009. "Crece la desigualdad en el país, según una encuesta aplicada por INEGI", en La Jornada, 17 de julio, México. Ixel González. "Calidad de vida baja en México", El Universal, 17 de julio, 2009, México, p. 1.

152 CNDH, Informe especial sobre seguridad pública, 2006, www.cndh.org. Consultado el 16 de septiembre de 2009.

153 Gustavo Castillo, 2009. "Más de 14 mil ejecutados desde que Calderón declaró la guerra al narco", en La Jornada, 7 d septiembre, México, p. 3.

o implica trámites largos y difíciles, y 19% manifiestan desconfianza a las autoridades.[154]

Dadas las expectativas generadas con el régimen democrático, ha sido inevitable que las frustraciones en la vida cotidiana de la sociedad en general, sean trasladadas al régimen democrático. Y es precisamente la incertidumbre sobre la realidad económica, política y social lo que afecta en buena medida las percepciones de los mexicanos acerca de la política. Buena parte del descontento se explica por la negativa correspondencia entre la expectativa idealizada sobre la democracia y el desempeño real en el contexto de coyunturas políticas y económicas difíciles, sin embargo también tienen culpa los políticos y las instituciones que agravaron las dificultades con su pobre desempeño (parece ser que es con el desempeño de las élites políticas con quienes los ciudadanos están inconformes, incrementando como consecuencia la debilidad del sistema de partidos y la escasa credibilidad del Congreso, de los partidos y de los políticos).

Los datos estadísticos más consistentes señalan que la confianza en los partidos políticos va a la baja, lo que podría explicar la aparición de nuevas fuerzas políticas en la arena electoral, pues en una escala del 1 al 10, los

Gráfico 1. Confianza en instituciones. En escala de calificación como en la escuela, en donde cero es nada y 10 es mucho, por favor dígame ¿qué tanto confía en...?

	Médicos	Organizaciones Sociales	Policía	IFE	El Congreso	Partidos Políticos	Presidente de la República	Sindicatos
2003	8.2	7.8	6.2	7.8	7.0	6.4	7.5	6.6
2005	7.8	6.8	5.5	7.0	6.3	5.3	6.7	6.0
2008	7.4	4.5	3.3	7.0	4.1	2.7	5.9	3.3

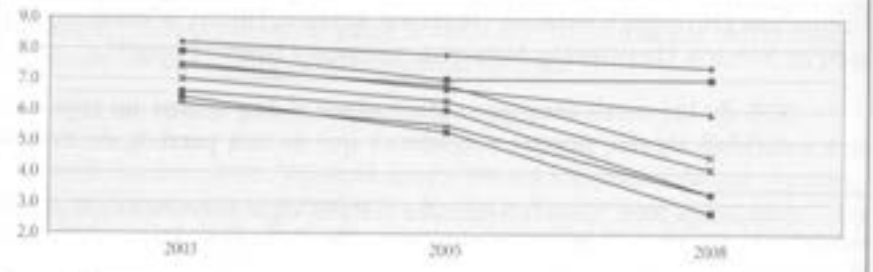

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCUP 2003 - 2005.

154 ICESI, "La violencia social en México, Encuesta ICESI, 2003, www. icesi.org.mx/ estadísticas/ estadísticas_ encuestasnacionales_enicriv.asp. Consultado el 21 de julio de 2009.

ciudadanos califican con 2.7 su confianza en los partidos, muy por debajo de instituciones sociales como la iglesia y los médicos o de el IFE y el Presidente de la república (gráfico 1), y sólo 9% de los ciudadanos entrevistados señalan pertenecer o haber pertenecido a un partido político.[155]

Aunado a esto, poco abonan al trabajo desarrollado por los partidos los múltiples escándalos protagonizados por sus integrantes, que siendo falsos o verdaderos son recogidos en los noticiarios de radio y televisión magnificando la opinión negativa sobre los mismos. Da cuenta de ello el número de valoraciones negativas, que en el tiempo de campaña se presentaron como notas y opiniones en los principales noticiarios de televisión. De acuerdo al monitoreo de medios que el IFE realizó del 3 de mayo al 1 de julio, se identificaron 32 mil 618 menciones sobre las campañas de los partidos políticos y sus candidatos, cada partido tuvo el siguiente tiempo dedicado en los noticiarios (cuadro 1). El partido que recibió más tiempo fue el PRI, el que menos Convergencia y el PSD. Sin embargo quien recibió un mayor número de notas negativas fue el PT y Convergencia (curiosamente a quienes acompañó la figura de López Obrador) y el que menos recibió fue el PRI –a razón de dos negativas por una positiva-.

Cuadro 1. Tiempo dedicado a los partidos en los noticiarios (TV), valoraciones positivas y negativas 2009

Partido Político	Porcentaje total	Tiempo noticiario televisión (horas)	Número de Valoraciones Positivas	Número de Valoraciones Negativas
PRI	27.6	26 horas	121	213
PAN	24.7	23 horas	90	225
PRD	18.4	16 horas	96	203
Nueva Alianza	5.5	5 horas	35	112
PVEM	5.4	6 horas	26	124
PT	4.1	4 horas	14	154
Convergencia	3.7	4 horas	10	120
PSD	3.7	3 horas	25	110
PT - Convergencia	3.4	3 horas	9	22
PRI - PVEM	3.3	2 horas	14	1

Fuente: elaboración propia con datos del IFE. www.ife.org.mx

155 SEGOB. 2008. Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008, México.

Las estrategias de los partidos emergentes en el 2009

El financiamiento para los partidos en 2009 sumó 3 mil 633 millones 67 mil 351 pesos, de los que 2 mil 731 millones 629 mil 587 correspondieron al gasto ordinario, 819 millones 488 mil 876 al de campaña y 81 millones 948 887 millones a actividades específicas. Por partido, el PAN recibió mil 9.9 millones de pesos; el PRI, 706.5 millones; PRD, 607.1 millones; PVEM, 304 millones; PT, 287.9 millones; Convergencia, 272.2 millones; Nueva Alianza, 255.1 millones; y PSD, 189.9 millones de pesos.

De esta cantidad, el gasto de campaña fue de: 227.8 millones para el PAN, 159.3 millones para el PRI, 136.9 millones para el PRD, 68.5 millones para el PVEM, 64.9 millones para el PT, Convergencia 61.4 millones, Nueva Alianza 57.5 millones y PSD 42.8 millones de pesos.[156]

En cuanto a los datos obtenidos por los partidos emergentes en el proceso electoral 2009, cabe resaltar que el PT y Convergencia, partidos que en gran medida conservaron su registro por el apoyo que les otorgó Andrés Manuel López Obrador, disminuyeron en su presencia al sumar 6.1% de los sufragios, a pesar de que su campaña estuvo cifrada en la imagen, propuestas y trabajo en todo el país del carismático López Obrador.[157] La presencia de Convergencia en el Congreso de la Unión antes de esta elección estaba representada por 5 Senadores y 18 Diputados, ninguna de las 32 entidades federativas es gobernada por Convergencia, y en los 31 congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contaba con 28 legisladores (2.46% del total). Por su parte, el PT tenía en el Congreso de la Unión por 5 Senadores y 12 Diputados, en los 31 congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el PT contaba con 38 legisladores (3.33% del total).

El PVEM se vinculó a las televisoras privadas, desde la complicidad para violentar la ley electoral hasta –una denuncia que en los hechos parece ser cierta- el ofrecimiento de las candidaturas a personajes ligados a Televisa y TV Azteca. Consiguió no sólo la conservación de su registro, sino un

156 Alonso Urrutia. 2009."Aprueba el IFE gasto de más de 3,633 millones para los partidos este año", en La Jornada, 30 de enero, México, p. 14.

157 Pablo Javier Becerra, 2009. "balance del 5 de julio", en Congresistas, núm. 191, agosto, México, p. 11. En un interesante estudio estadístico sobre el perfil de los votantes de esta coalición, Mitofsky señala que los votantes de esta opción son quienes menos juzgan a la seguridad como problema y más a la economía, poseen bajos niveles escolares y son jóvenes. Consulta Motifsky, 2009. "Comparativo de resultados y perfil del votante", en Congresistas, núm. 191, agosto, México, p. 17.

nivel de votación del 6.7% del electorado nacional con lo cual se posiciona en el cuarto lugar de las preferencias del ciudadano mexicano y lo coloca políticamente como un actor necesario para el PRI en la consecución de la mayoría.[158] La presencia del PVEM en el Congreso de la Unión estaba representada por 6 Senadores y 17 Diputados, en los 31 congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contaba con 35 legisladores (3.07% del total).

El Partido Nueva Alianza, desde su estructura jerarquizada y liderada por la poderosa secretaria del SNTE, consiguió 3.4% de los sufragios. Antes de los comicios, la presencia del PNA en el Congreso de la Unión estaba representada por 9 Diputados y 1 Senador, en los 31 congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contaba con 40 legisladores (3.52% del total).

El PSD perdió su registro al obtener sólo el 1% de los votos. Antes de ello la presencia del PSD en el Congreso de la Unión estaba representada por 5 Diputados, en los 31 congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el PSD contaba con 3 legisladores (0.26% del total).

Con respecto a los Diputados por mayoría relativa, el PVEM en alianza con el PRI es el que más avanza al conseguir 43.65% de los votos, el PNA decae más de un punto porcentual en comparación con el 2006, y el PT y Convergencia, en alianza con el PRD, caen 10 puntos porcentuales (cuadro 2).

Cuadro 2. Resultados en porcentaje, diputados por mayoría relativa 2006, 2009

	PAN	PRD - PT - CONVERGENCIA	PRI - PVEM	ALTERNATIVA	PAN	NULOS
2006	33.39	28.99	28.21	2.05	4.54	2.51
2009	28.01	18.31	43.65	1.03	3.41	5.41

Fuente: Instituto Federal Electoral.

158 El estudio estadístico sobre el perfil del votante de los partidos mayores, Mitofsky plantea que el PVEM es el partido con mayor componente de mujeres y muchos jóvenes, su escolaridad es de preparatoria y por mucho son los que ven en la seguridad la principal preocupación, "lo que hace pensar que fueron atraídos con la propuesta de pena de muerte, después del PAN son quienes mayor acuerdo por Calderón aportan", Loc. Cit.

Cuadro 3. Votos / asientos. Elecciones 2009		
Partido Político	Votos y porcentaje obtenido	Escaños asignados y porcentaje
PRI	12,821,504 (36.76%)	237 (47.4%)
PAN	9,723,537 (28.01%)	143 (28.6%)
PRD	4,231,342 (12.20%)	71 (14.2%)
NUEVA ALIANZA	1,187,302 (3.43%)	8 (1.6%)
PVEM	2,328,072 (6.52%)	22 (4.4%)
PT	1,268,876 (3.57%)	13 (2.6)
CONVERGENCIA	855,015 (2.38%)	6 (1.2%)
PSD	358,708 (1.03%)	0
NULOS	1,876,629 (5.7%)	
TOTAL	**34,708,444**	**500 (100%)**

Fuente: elaboración propia con datos del IFE.

No obstante la alianza, el conteo de votos se asigna por instituto político, de los partidos emergentes el mejor posicionado fue el PVEM con 6.52% de la votación final y 22 escaños asignados, le sigue el PT con 3.57% de la votación y 13 asientos, Nueva Alianza obtuvo 3.43% y le asignaron 8 Diputados, mientras que Convergencia consiguió 2.385 de la votación y 6 escaños (cuadro 3).

Siguiendo la trayectoria histórica de cada uno de los partidos emergentes en relación al número de legisladores en el Congreso (cuadro 4), destaca el crecimiento del PVEM en cinco legisladores –es el partido más estable desde el 2000-, la caida de Convergencia quien después de 17 asientos sólo obtuvo 6 y pudo mantener el registro, el PT se mantiene con 13 Diputados federales, Nueva Alianza pierde un legislador y el PSD pierde cinco escaños y su registro.

Cuadro 4. Trayectoria histórica, número diputados federales 1997 - 2009					
Partido	1997	2000	2003	2006	2009
PRI	239	211	224	106	237
PAN	121	206	151	206	143
PRD	125	50	97	127	71
PT	7	8	6	13	13
PVEM	8	17	17	17	22
CONVERGENCIA		3	5	17	6
NUEVA ALIANZA				9	8
PSD				5	
OTROS		5			

Fuente: elaboración propia con datos del IFE.

La agenda de los partidos emergentes 2009-2012

Ya hemos dicho que la mayoría de los partidos del sistema mexicano se han beneficiado a lo interno de la consecución de cargos, a lo externo han buscado los sufragios y han dejado de lado la consecución de sus políticas programáticas (al exigir un número determinado de votos, condiciona la lucha de los partidos), el estímulo del financiamiento público ha sido poderoso para no demostrar cuantitativamente sus bases sociales y dejar de lado sus principios ideológicos.

Sin embargo, este apartado describe brevemente las circunstancias en que se originaron los partidos emergentes, la forma cómo se estructura su organización y las estrategias implementadas en la consecución de los votos, la identificación de los objetivos que persiguieron para entender los resultados de los partidos emergentes, y sobre todo busca identificar con claridad los fines de los partidos, vinculados a sus postulados ideológicos, no sólo para situarlos en el espectro izquierda y derecha, sino para identificar los tópicos que estarán presentes en el Congreso.

Como característica general de los cinco partidos que contendieron resalta que sus posiciones ideológicas se ubican hacia el centro en varios sentidos, al menos todos están de acuerdo en que el cambio político sea gradual y por la vía electoral. Quien se mira más de izquierda es el PT y quien se acerca más a la derecha es el PVEM.

Por otra parte, sus líderes son líderes unipersonales –PVEM, PNA, Convergencia- o de un pequeño núcleo –PSD y PT- que definen la estructura vertical que se manifiesta en dichos partidos.

Con base en el análisis de las respectivas plataformas políticas y la identificación de las temáticas y propuestas más claras y definidas vayamos haciendo el análisis caso por caso.

a) Partido del Trabajo: El PT, formado a partir de la coordinación de varios organizaciones sociales, rurales y magisteriales –los comités de Defensa Popular, Frente Popular de Lucha, Frente Popular Tierra y Libertad, entre otros-, principalmente en Durango, Zacatecas y Chihuahua, en su lucha por permanecer como partido no sólo ha recurrido al trabajo con las bases, sino a la realización de alianzas con diversos institutos políticos. Por afinidad ideológica se le considera aliado del PRD, pero de manera contradictoria también ha pactado coaliciones con el PRI y PAN.

El PT, encabezado por Alberto Anaya, se mantuvo bajo la bandera política del movimiento de López Obrador. No obstante sus dificultades financieras con la autoridad electoral, aliado del PRD y Convergencia, en 2006 consiguió cinco Senadores, 11 Diputados federales y un representante en la Asamblea Legislativa del DF. Para el 2009 la apuesta fue clara al sumarse al movimiento de Andrés Manuel López Obrador –dicha unión proviene desde el 2000 cuando se postulo el tabasqueño al gobierno del DF- y disputarle el PRD el lugar de la izquierda partidista. Promovió, junto con Convergencia, la alianza Salvemos a México, mediante la cual postularon candidatos comunes en los 300 distritos electorales.

El PT nombró como sus candidatos a personajes ligados a López Obrador y a la izquierda mexicana: Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez, Laura Itzel Castillo, Cárdenas Gracia, Fernández Noroña. Convergencia también presentó colaboradores de AMLO como Bertha Luján y Alejandro Gertz Manero. Por otra parte, la estrategia seguida en Iztapalapa al pedir el voto por Rafael Acosta para luego preparar la llegada de Clara Brugada, funcionó al posicionar al PT por encima del PRD después de que éste último gobernó la demarcación más poblada y con mayor presupuesto del DF.

El diagnóstico del que parte para sus propuestas es pesimista. La principal preocupación en la agenda del PT es la crisis económica: lo que hay es una precaria generación de empleo, un significativo deterioro del salario real y un incremento de la pobreza y la desigualdad social, generados por el modelo y las políticas neoliberales que han aplicado de manera continua los gobiernos en ese periodo.

Ubican a la crisis como algo inédito por su amplitud global, su profundidad, sus múltiples dimensiones (financiera, comercial, productiva, social, ideológica y política), y su previsible carácter prolongado de tres a cuatro años o más. Y lo que esperan en próximos años es: menor crecimiento, más desempleo, menos exportaciones, devaluación del peso, más inflación, considerable descenso de los ingresos petroleros, menos remesas de los migrantes, más pobreza, menos inversión extranjera directa (IED), menos ingresos por turismo, menos presupuesto y gasto públicos, estancamiento del campo, más delincuencia, crimen organizado y violencia. Y con ello el descontento social aumentará y los riesgos de estallidos sociales pasarán a primer plano.

Autodefinido como de izquierda, mira a su contrario en la oligarquía representada por "la derecha política y empresarial", plantea una política económica diferente que esté al servicio del ser humano; que aproveche las oportunidades de la globalización para desarrollar la industria y la agricultura nacionales e integrarlas al progreso en lugar de marginarlas; que genere suficientes y buenos empleos y que mejore el nivel de vida de las inmensas mayorías, por encima de la protección a los grandes intereses económicos y a la acumulación de grandes fortunas. Ante lo cual la propuesta es cambiar el modelo y las políticas neoliberales por un Proyecto Alternativo de Nación y un Programa Nacional de Defensa de la Economía Popular para enfrentar la crisis económica mundial y promover el crecimiento con desarrollo sustentable y equidad social.

Su discurso parte de la lucha frontal contra el sistema neoliberal y el centro de sus propuestas recae en la cuestión económica (fuente de los males sociales y políticos a los que el país está expuesto). Los enemigos son banqueros nacionales ligados al capital extranjero y el neoliberalismo, más no el capital ligado a otros sectores de la economía. Pues, argumenta el PT, que el sector privado nacional ha incrementado su endeudamiento externo en forma acelerada como consecuencia de la falta de financiamiento interno y de su encarecimiento; los niveles de vida de los trabajadores y desempleados han empeorado, acentuándose el número de pobres en el país, así como los problemas del subdesarrollo; mientras que los sectores vinculados a las empresas transnacionales y al capital financiero ven incrementar sus ingresos y riqueza, mientras la gran mayoría se empobrece.

Es por eso que el centro de su agenda se encuentra en poder dirigir el desarrollo económico en favor de las grandes mayorías, en el cambio de política económica. En lugar de seguir actuando en favor del capital financiero y especulativo, busca priorizar objetivos de crecimiento económico

generalizado, de empleo y distribución del ingreso. Además, recuperar el control estatal de sectores estratégicos y de la infraestructura básica, frenar el proceso de privatización de sectores estratégicos, tales como la industria eléctrica y petrolera (cuadro 4).

Destaca en su propuesta la atención que recibe el campo mexicano, sus objetivos van desde dotar a los campesinos de tierras, porque se han convertido en simples jornaleros agrícolas, hasta dar marcha atrás en el proceso de destrucción de la propiedad ejidal y campesina (reformar el Artículo 27 constitucional para regresarlo a los términos que tenía antes de la modificación hecha en el sexenio salinista).

Cuadro 4. Propuestas PT ante la legislatura 2009 - 2012

REFORMA DEL ESTADO	
a)	Un nuevo estilo de gobierno que elimine el autoritarismo, la impunidad y la corrupción en todos los niveles gubernamentales, administrativos, judiciales y de seguridad pública.
b)	Oposición a la reelección en el Poder Legislativo.
c)	Reforma integral del Poder Judicial, centrada en autonomía frente al Poder Ejecutivo; impartición de justicia pronta, expedita y democrática; plena vigencia de las garantías individuales y los derechos humanos y sociales.
d)	Descentralización hacia los estados y municipios de la mayor parte de las funciones políticas, administrativas y los servicios públicos realizados innecesariamente por el gobierno federal. Descentralizar los programas de combate a la pobreza y asistencia al campo, estableciendo criterios claros en el manejo de los recursos, para dejarlos en manos de instancias estatales y municipales conformadas con la participación de los gobiernos respectivos y de las organizaciones sociales.
e)	Eliminación del secreto burocrático y de las partidas de gastos excluidas del control parlamentario y social.
f)	Modificar las leyes electorales para dar libre curso a las candidaturas independientes y establecer, para elecciones legislativas, cuotas mínimas para mujeres y jóvenes.

DESARROLLO ECONÓMICO	
a)	Incrementar la inversión pública financiada con base en una mayor emisión de deuda, que será amortizada con el incremento de la recaudación tributaria que se obtendrá de un crecimiento económico más dinámico y sostenido.
b)	Reducir los gastos por concepto del pago del servicio de la deuda.
c)	Incrementar el gasto público para defender la economía popular.
d)	La política fiscal que grave a los sectores de más altos ingresos. Desgravar a los sectores de más bajos ingresos y la esfera productiva de bienes de consumo generalizado.
e)	Adopción e instrumentación del impuesto patrimonial, que es un impuesto que grava a quien más tiene sin afectar la inversión y el crecimiento.
f)	El Estado retomará su papel rector de la actividad económica, y recupere el manejo de la política monetaria y crediticia.
g)	Revisión de las políticas de liberalización económica. La revisión de la apertura comercial es imprescindible para proteger y preservar la planta productiva nacional y el empleo.

SEGURIDAD PUBLICA

a) Los delitos se derivan directamente de la crisis económica y social que hemos vivido en las décadas recientes, que se cometen por hambre e ignorancia.

b) Entre las distintas leyes que revisará se encuentran la Ley de la Policía Federal Preventiva, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Amparo, el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, entre otras de carácter penal.

CAMPO

c) Promover la revisión del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

d) Alentar el desarrollo agropecuario integral, articulando el fomento productivo con la inversión pública en infraestructura, servicios básicos, educación y salud; con la apertura de instancias y mecanismos para la participación comunitaria.

e) Establecer barreras arancelarias para proteger a los productores nacionales de la desleal competencia extranjera.

f) Establecer un Acuerdo Nacional para lograr una Reforma Agraria Social Productiva que tenga como directriz la soberanía alimentaria.

g) Establecer políticas y programas productivos que inhiban el éxodo masivo de los campesinos hacia las ciudades y hacia el extranjero.

MUJERES

a) Construir medidas legales y culturales que coadyuven a terminar con la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos de la vida social.

b) Promover reformas legislativas que otorguen el derecho a la maternidad libre y voluntaria, acompañándolas de programas de educación sexual, paternidad responsable y métodos anticonceptivos.

c) Sancionar toda discriminación sexual, garantizando igualdad de condiciones y oportunidad laborales, sociales, políticas y culturales.

d) Compromiso real para impulsar políticas de acción afirmativa del género femenino, que eliminen la marginación y la discriminación a través de cuotas crecientes de participación de las mujeres en los ámbitos más relevantes de la vida social, particularmente en los puestos de representación y dirección de las organizaciones sociales y políticas y, en los cargos de elección de los poderes públicos.

JÓVENES

a) Ampliación sustancial del acceso de los jóvenes a la educación en todos los niveles del sistema nacional.

b) Vincular sólidamente el sistema educativo con el aparato productivo, sobre todo en los niveles técnico y profesional.

c) Fomentar la participación social y política independiente entre los jóvenes.

d) Promover todas las formas de expresión cultural de la juventud, sin prejuicios ni manipulaciones de tipo político.

EDUCACIÓN	
a)	Elevar a rango constitucional que al ramo educativo se canalice al menos el 8 por ciento del PIB y se incorpore también el derecho a la educación universal, entendiendo por éste, el derecho que tiene todo ciudadano a estudiar y concluir sus estudios sin pretexto de que no hay espacios en las escuelas públicas o que por razones económicas tenga que abandonar los mismos.
b)	Impulsar la incorporación al artículo tercero constitucional de la obligatoriedad por parte del Estado de la impartición de la educación inicial y preescolar.

RELACIONES INTERNACIONALES	
a)	Trasladar el énfasis de la política nacional al fortalecimiento interno para negociar con éxito en la arena internacional.
b)	Búsqueda de mejores espacios internacionales como lo han hecho China, Corea del Sur, Brasil y en cierta medida Chile.
c)	Promover un nuevo acercamiento con sus vecinos latinoamericanos para de allí derivar acuerdos diplomáticos, comerciales y culturales que sirvan de contrapeso a las tendencias más negativas que generó la globalización neoliberal y para enfrentar en mejores condiciones los graves y prolongados efectos que está provocando la crisis económica mundial.

Fuente: elaboración propia con base en el documento *Plataforma electoral PT 2009*.

b) Convergencia: Convergencia, construido por ex priistas del estado de Veracruz en 1996 cuando su líder Dante Delgado fue encarcelado acusado por peculado a su paso por el gobierno de ese estado. Obtuvo su registro como partido en 1999 y de acuerdo con estadísticas de ese instituto ha tenido un crecimiento exponencial de 317 por ciento desde esa fecha.

Forzado por el sistema de alianzas, con un escaso financiamiento público, alimentado de cuadros provenientes del PRI, con un fuerte liderazgo y una presencia electoral concentrada en unas cuantas entidades, el partido ha logrado mantenerse activo en cuatro procesos electorales federales.[159] Inscrito en la socialdemocracia, en el centro del espacio ideológico izquierda- derecha, no representa una alternativa para la sociedad debido a que sus postulados son semejantes a los del PRI o del PRD. Así, las contradicciones internas son provocadas por la lucha por el poder y no por principios ideológicos. No hay un debate de ideas, ni una vasta producción de documentos ideológicos en la organización.[160]

Convergencia, que preside Luis Maldonado, y como resultado de la alianza que tuvo con López Obrador en 2006, obtuvo cinco gobernadores en coalición, cinco Senadores, 18 Diputados federales, 33 Diputados locales en varios estados, 26 Presidentes municipales, 440 regidores y 27 síndicos. Su infraestructura es de una sede nacional y 32 sedes estatales.

159 Francisco Reveles. Partidos emergentes en México, Convergencia, p.14

160 Ibidem, p. 27.

Para el 2009, su dirigente, Luis Maldonado, claramente definió su objetivo: recargarse en la figura de AMLO (figura central de su propaganda en medios electrónicos), mantener su registro y posicionarse de mejor manera en la nueva legislatura (sobre todo a partir del fuerte arraigo del voto en Veracruz y Campeche).

Definido como un partido incluyente que tiene como compromiso permanente defender y representar a quienes no han encontrado una voz que hable por ellos, Convergencia se presenta con los valores de la democracia, la libertad del ciudadano para decidir y elegir a sus gobernantes y su responsabilidad con la comunidad a la que pertenece, en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Su plataforma menciona que lucha por alcanzar una sociedad sin privilegios de clase social, género, raza, edad, religión, preferencia sexual o capacidades diferentes, en la que todos tengan acceso a una vida digna y a una formación que garantice oportunidades sin desventajas.

En el 2009, Convergencia se autodefine como de izquierda, pues declara mirar al mundo que se mueve hacia una reestructuración de la economía global, que demanda una mayor regulación por parte del Estado, "en México la derecha y sus aliados se empecinan en creer y hacer creer a los mexicanos, que el mercado puede solucionar todo". Y prevé un futuro negativo: la situación actual podría ser agravada por la caída de los ingresos extraordinarios que se generaron durante un buen lapso por los altos precios del petróleo, por la caída de las remesas de nuestros connacionales y por la baja del turismo internacional hacia México; el creciente desempleo orilla a más y más familias a la pobreza y la desigualdad.

En sus propuestas matiza el tono de su discurso y se presenta como izquierda moderada: "son necesarios acuerdos entre empresarios, obreros y campesinos, en un nuevo pacto social que haga posible la generación de empleos", a la par de la creación de empleo, se propone mejorar los salarios del trabajador, así como sus prestaciones económicas y sociales, para mejorar su calidad de vida. Su propuesta principal será acabar con los privilegios fiscales: realizar la Reforma Fiscal equitativa y progresiva, para que paguen los que más tienen, evitando los privilegios a los grandes corporativos y las elevadas fortunas. Aunado a esto propone la rectoría estatal sobre la economía: el mercado debe ser regulado, que esté al servicio del desarrollo, al servicio de la sociedad, al servicio de todos.

Su discurso se centra en el plano económico en función del fracaso, argumenta, del modelo económico seguido en los últimos 26 años. Su pro-

puesta es la "decidida defensa de la economía popular", con medidas como el rescate del campo mexicano, el congelamiento de precios de gasolina, diesel y gas, el fortalecimiento de la educación pública superior, la inversión en infraestructura, carreteras en las zonas más marginadas, y el despliegue de varios programas sociales para proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad (cuadro 5).

En términos políticos, sus metas tenderán a solucionar la "grave crisis de gobernabilidad", que no han logrado solucionar a través de los partidos mayoritarios captar la confianza, el apoyo y la solidaridad de la comunidad, que son indispensables para gobernar.

Cuadro 5. Propuestas Convergencia ante la legislatura 2009 - 2012

REFORMA DEL ESTADO	
a)	Introducir la figura de Jefe de Gabinete, propuesto por el Ejecutivo y ratificado por el Congreso.
b)	Dar nuevas facultades al Congreso en materia de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, en la aprobación y en la ejecución del presupuesto federal, en la rendición de cuentas y la transparencia, así como en nombramientos en el gabinete legal y en el ampliado.
c)	Establecer la segunda vuelta electoral para propiciar gobiernos de coalición y la formación de gobiernos plurales que correspondan a la diversidad política y social de México.
d)	Sancionar la ineficiencia y falta de compromiso con la facultad ciudadana de revocar el mandato, mediante referéndum, a funcionarios públicos electos de cualquier nivel, que resulten ineficientes, corruptos e incumplidos.
e)	Instituir un cuarto nivel de gobierno, entendido éste como la integración regional de varios municipios, que refleje las afinidades geográficas, sociales, de infraestructura y desarrollo.
f)	Conformar el Cuarto Poder Ciudadano que audite, vigile y sancione a los otros tres poderes y en el que estén representados por líderes sociales de reconocida integridad.
g)	Establecer la posibilidad de las candidaturas ciudadanas independientes.
h)	Celebrar un máximo de 4 jornadas electorales nacionales y locales en cada sexenio, para eliminar el dispendio de recursos públicos y propiciar la concurrencia de los ciudadanos a las urnas.
i)	Permitir a los partidos políticos allegarse recursos propios y que puedan ser auditados para verificar la legalidad de su origen.
j)	Dar mayor participación a los ciudadanos y sus organizaciones en el diseño y ejecución de políticas públicas, mediante un sistema permanente de consulta a la sociedad civil, con instrumentos como la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum, mecanismos que deberán ser elevados a rango constitucional.

DESARROLLO ECONÓMICO
a) Promover con políticas públicas eficientes el desarrollo económico mediante fomento a la inversión y reestructuración de los esquemas de financiamiento para las actividades productivas
b) Modificar los sistemas de ahorro para el retiro en beneficio de la clase trabajadora.
c) Ejercer una política de gasto público que fomente la actividad económica, tales como, aumentar la inversión pública en infraestructura.
d) Mantener la rectoría del Estado sobre la política energética.
e) Establecer una política energética integral.
f) Dotar de autonomía administrativa y operativa a las empresas públicas de energía (PEMEX y CFE).
g) Acordar con los sectores productivos una reforma laboral que sea aceptable para las partes, que permita incrementar la productividad, mantenga derechos laborales y fomente la competitividad.
h) Aplicar un plan de austeridad para canalizar mayores recursos al desarrollo, disminuyendo el gasto corriente de la administración pública.
i) Ampliar la base de contribuyentes y terminar con los regímenes fiscales especiales.
j) Incorporar a los llamados "sectores informales" a la vida tributaria.
k) Reducir en un 20 por ciento la tasa de ISR y reducir el IVA de un 15 a un 10 por ciento y revisar la pertinencia de impuestos como el ISAN o como las tenencias.

SEGURIDAD PÚBLICA
a) Reforma integral del sistema de procuración y administración de justicia para propiciar que esta sea pronta y expedita, disminuyendo a la vez los altos índices de impunidad.
b) Garantizar la plena autonomía del Ministerio Público, sustrayendo sus funciones de la esfera de competencia del poder Ejecutivo, para imposibilitar la acción penal por consigna y eliminar el monopolio de la misma como atributo exclusivo de aquél.
c) Ley penal única. Pugnar por la unificación de las legislaciones locales en materia penal, para que se homologue en lo posible su sanción, sobre todo en lo concerniente a los delitos de secuestro, crimen organizado, narcotráfico y robo de vehículos.
d) Juicios orales. Contar con juicios simplificados, transparentes y orales, a fin de dictar las sentencias en un plazo no mayor de seis meses.
e) Promover reformas en materia de seguridad pública.
f) Sentar las bases para que la Procuraduría General de la República se le otorgue autonomía.

DESARROLLO SOCIAL
a) Modificar la actual legislación para terminar con el esquema de administradoras de fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores en manos privadas.
b) Garantizar a todos los mexicanos, con la concurrencia del Estado y de los particulares, el acceso y la permanencia a la educación en sus distintos niveles, destinando el 8% del PIB al gasto educativo; estableciendo una correspondencia entre la educación y las necesidades del país; fortaleciendo el sistema de becas para los mejores estudiantes; estimulando la investigación científica; y, orientando a las nuevas generaciones a participar en las carreras tecnológicas.
c) Garantizar por ley el acceso universal a servicios de salud con calidad.
d) Establecer una política integral de vivienda que incluya fomento a la inversión para la construcción, financiamiento para la adquisición, dotación de servicios públicos, ordenamiento territorial y respeto a los entornos ecológicos, para que cada familia tenga oportunidad de acceso a una vivienda digna.
e) Mantener los programas focalizados de apoyo a los pobres y mejorar los programas de atención especial.

MUJERES
a) Armonizar los códigos civiles, penales y de procedimientos en cada una de las entidades federativas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.
b) Revalorizar el trabajo de las mujeres en los ámbitos de lo privado y lo público, a fin de elevar el nivel salarial, erradicar todo tipo de discriminación y violencia en la esfera del trabajo.
c) Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.
d) Garantizar las condiciones para que la mujer pueda vivir libre y responsablemente su sexualidad sin ser por ello objeto de hostigamiento, violencia o discriminación.
e) Reformar las legislaciones que penalizan el aborto, con el criterio de atender a las consecuencias del aborto inseguro para la salud de las mujeres.

JÓVENES
a) Vincular a las carreras con las oportunidades laborales.
b) Crear fideicomisos en las ciudades más grandes para ofrecer transporte universitario a bajo costo, confiable y seguro.
c) Aumentar en un 30 por ciento el presupuesto en materia de educación tecnológica, preparar a jóvenes para trabajar en los sectores agropecuario e industrial.

RELACIONES INTERNACIONALES
a) Llevar a cabo una política exterior que sea congruente con las necesidades nacionales, respetuosa de la legalidad y que fomente la solución multilateral de los problemas internacionales, como la delincuencia organizada, el terrorismo o el cambio climático.
b) Recuperar nuestra vocación latinoamericanista e iberoamericanista que se solidarice y opera a favor de nuestros amigos y socios de ambas regiones.
c) Consolidar una política hacia los Estados Unidos de América y Canadá sobre la base de intereses comunes, es decir, establecer una nueva que no subordine nuestros intereses como país, en un marco de de corresponsabilidades regionales.

Fuente: elaboración propia con base en el documento *Plataforma electoral Convergencia 2009*.

c) Partido Verde Ecologista de México: El PVEM, partido urbano, que tienen ideales por la preservación de la ecología. Fundado en 1986 a partir de la Alianza Ecologista Nacional, obtuvo su registro en 1991. De los partidos emergentes es el que ha tenido mayor crecimiento electoral, a pesar de los escándalos de su dirigencia familiar, y la manera en que distribuye candidaturas a partir de la amistad e intereses personales compartidos.

Liderado por Jorge Emilio González Martínez, cuenta con una infraestructura de una sede nacional; 31 sedes estatales; y comités en los 300 distritos electorales. Catalogado por la opinión pública como una empresa familiar con registro de partido político, es quien mayores dividendos ha obtenido en términos de posiciones de poder y financiamiento público desde su fundación. De ahí su principal objetivo: no poner en riesgo el financiamiento público y ampliar su influencia política en el Congreso y en torno a las políticas públicas.

El PVEM, aliado al PRI desde el 2003 (en el 2009 la alianza con el PRI se concretó en 62 distritos electorales de 11 estados del país), lanzó una campaña para alcanzar entre el 8 y el 12 por ciento de las preferencias e incluso, decía su propaganda, para desplazar al PRD del tercer espacio en la política nacional, dicha campaña se sustentó en la legalización de la pena de muerte a secuestradores, el otorgamiento de becas para estudio de inglés y computación, y la gratuidad de las medicinas. Su campaña, espectaculares, llamadas telefónicas, encuestas, Internet, y su fuerte presencia en spots televisivos –incluso de manera ilegal-, llamó a la población a estar a favor de la pena de muerte.

El PVEM ensució la campaña al posicionarse en televisión con mensajes encubiertos violentando claramente la ley electoral: se promocionó en la revista *TV y Novelas* de manera encubierta, lo que le originó una multa por 4 millones de pesos para Editorial Televisa, 5 millones para Televimex y 4 millones de pesos al PVEM. Apareció 551 veces entre los días 3 y 21 de junio, de las cuales 417 fueron por el canal de mayor audiencia de Televisa, muy por encima de las prerrogativas asignadas y en una actitud ilegal. Difundió 448 spots en televisión de presuntos informes de sus legisladores en la etapa de precampaña, lo que evidencia su proclividad a aparecer en las pantallas mediante subterfugios legales. Violentando la equidad de la contienda. Incluso, recurrió a actores que en episodios de telecomedias declaraban "soy verde".

Definido en su plataforma 2009 como organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente, presenta como principios fundamentales de su acción al Amor, la Justicia, y la Libertad, para todos los seres que habitan la tierra. Los principios sociales son la autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza.

A partir de sus propuestas, al PVEM se le identifica más con la derecha, aunque se autodenomina como que "la tendencia política del PVEM es la ecología", sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos difieren sustancialmente de los otros partidos, pues, dice su plataforma, "la competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat".

A pesar de que ve un clima de incertidumbre económica, el PVEM es laxo al proponer medidas económicas. Cuando se habla de reforma del Estado, sólo se limita a plantear que seguirá siendo "institucional" de acuerdo con las leyes electorales. Y cuando de seguridad pública se trata argumenta

que la sociedad debe tener la oportunidad de proponer qué crímenes son imperdonables, y esto es respetar su derecho a decidir, asunto primordial de la democracia, de ahí deriva su propuesta de pena de muerte ("Porque estamos a favor de la vida, estamos a favor de la pena de muerte" (sic)).

Parte importante de su propuesta también es el otorgamiento de un bono educativo, pues –argumenta- la economía actual requiere del desarrollo de nuevas habilidades, entre las cuales ocupan un papel primordial el inglés y la computación, bono que contribuya a mejorar la educación básica en nivel secundaria, reforzando herramientas que son básicas para el desarrollo profesional que exige el mundo moderno.

Cuadro 6. Propuestas PVEM ante la legislatura 2009 - 2012

REFORMA DEL ESTADO	
a)	En la prosecución de la Reforma del Estado, debe concederse especial atención al desarrollo institucional del Instituto Federal Electoral, para asegurar el vigor y eficacia de sus funciones, así como la legitimidad y reconocimiento que le otorgan los ciudadanos.

DESARROLLO ECONÓMICO	
a)	Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo para que la liquidación otorgada a los trabajadores despedidos de su empleo esté totalmente exenta del pago de impuestos.
b)	Crear un seguro para el desempleo que tenga carácter de Ley.
c)	Promoveremos el ejercicio de un mayor gasto, que aunado a un recorte de impuestos propicie la reactivación económica.

SEGURIDAD PUBLICA	
a)	Reinstaurar la pena de muerte en nuestro país.

MEDIO AMBIENTE	
a)	Establecer el Derecho al Agua, para lo cual se propone modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 4° y 27 a fin de garantizar el acceso al agua a todos los habitantes del país.
b)	Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación, medios de comunicación, así como elevar las sanciones por el desperdicio y contaminación del vital líquido.
c)	Dictaminar la Ley General de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera, cuyo objeto es garantizar el derecho de toda persona a respirar un ambiente adecuado que incluye aire limpio y condiciones climáticas favorables para su desarrollo y bienestar.
d)	Aplicar el 1% del PIB para atender los problemas del Cambio Climático

DESARROLLO SOCIAL	
a)	Promoveremos la creación de un sentido de pertenencia a la sociedad y de identificación con propósitos colectivos y la necesidad de crear lazos de solidaridad.

SALUD
a) Generar una alianza con la iniciativa privada y las instancias reguladoras para reducir el precio de los medicamentos y/o alentar el uso de medicamentos genéricos o alternativos.
b) Crear un cuadro básico de medicamentos económicos que corresponden al perfil patológico general de la población como la hipertensión, sida, diabetes.
c) Simplificar trámites de manera que el acceso al servicio de salud sea eficiente.
d) D) Posibilitar que otros servicios médicos, públicos o privados y distintos al IMSS y al ISSSTE, puedan proporcionar sus servicios a los asegurados, pensionados o beneficiarios del Instituto, cuando éstos no hubieren conseguido el acceso a los servicios de especialidades o de hospitalización del Instituto, en un tiempo razonable que no pusiera en riesgo su salud o su vida; todo ello con cargo al propio Instituto.
e) E) Establecer las bases para que los asegurados, pensionados o beneficiarios del IMSS e ISSSTE puedan adquirir los medicamentos en otros servicios médicos, públicos o privados distintos al propio Instituto, cuando este no se los proporcione oportunamente, también con cargo a la Institución.
f) F) Establecer las bases técnicas, jurídicas, administrativas y financieras para la subrogación de estos servicios.

JÓVENES
a) Impulsar campañas para difundir entre los jóvenes los valores humanos, cívicos así como crear una conciencia hacia el cuidado del medio ambiente.
b) Proponer reformas legislativas para otorgar incentivos fiscales a empresas que contraten jóvenes.
c) Buscar que se destinen mayores recursos al mejoramiento de las instalaciones deportivas

EDUCACIÓN
a) Promover una competencia sana entre los diferentes planteles educativos de educación básica para que se promueva el mejoramiento de cada uno de los centro de aprendizaje y así mejorar la calidad de la educación.
b) Crear mecanismos a través de los cuales las asociaciones de padres de familia participen activamente con las autoridades escolares en el diseño de los programas y planes de alimentación que el Estado establezca, ya sea a través de los almuerzos escolares estatales, o de los productos que sean comercializados por las cooperativas dentro de las instalaciones.
c) Promover horarios mixtos en las escuelas con el fin de fomentar el deporte, ayuda a las madre trabajadoras y erradica la ociosidad.

Fuente: elaboración propia con base en el documento *Plataforma electoral PVEM 2009*.

d) Nueva Alianza: logró su registro a nivel nacional apenas en las elecciones federales de 2006; la base de su militancia está en el SNTE (un partido que tiene una matriz sindical, y por otro, que proviene a su vez de la última ruptura de un pequeño grupo de la clase política del Partido Revolucionario Institucional), con Elba Esther Gordillo a la cabeza de la creación de esta institución, su estrategia es concretar un conjunto de coaliciones electorales locales a fin de generar un peso específico que les permita por un lado conservar su registro ante la autoridad electoral y también impulsar el proyecto político de la educación

El PNA, su Presidente nacional es el empresario, boxeador, Jorge Kahwagi. En 2006, logró sin alianzas un senador y nueve Diputados fede-

rales. En el 2007 logró dos gobernaturas en coalición (Guanajuato y Baja California); 19 diputaciones locales, 10 Presidentes municipales, 12 síndicos y 191 regidores.

Para el 2009, Nueva Alianza postuló al Presidente de ese partido Jorge Kahwagi, y el ex secretario de educación pública Reyes Tamez. Esperaba llegar a 5 por ciento del voto. Su secretario general, Fermín Trujillo, resaltaba la disciplina interna y la operatividad de su estructura.

Ligado íntimamente al tema educativo, la plataforma electoral menciona que los principales problemas de la sociedad se relacionan directamente con el proceso educativo. Es por ello que desarrolla su propuesta en torno a un mejor sistema educativo que contribuya a alcanzar igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Para el PNA la educación es el pilar de la sociedad desarrollada en tanto revalore el aspecto humano de sus contendidos y prácticas, y aporte herramientas de desarrollo individual y social.

La meta es consolidar la reforma educativa, en donde se comprometan a los padres en la formación de sus hijos; a los medios de comunicación en la propagación de los valores individuales, familiares y sociales; para alcanzar un tramo formativo básico de 15 años e incentivar la enseñanza técnica con salida laboral y que el Estado cumpla su responsabilidad en la habilitación para el ejercicio de las profesiones. Esto, otorgando a la educación el 8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB); profundizando el modelo de calidad y excelencia educativa; desarrollar los objetivos de la Alianza por la Calidad Educativa; ampliar el sistema nacional de becas y financiamiento educativo para asegurar que tanto los niños y las niñas como los y las jóvenes logren completar su educación; y culminar con el proceso de descentralización educativa.

Por otro lado, reconoce al libre mercado como el modelo más eficiente para organizar las relaciones económicas entre todos los miembros de la sociedad, y plantea que la inversión extranjera es uno de los factores más importantes para el desarrollo económico. Así pues, propone liberar la inversión productiva nacional de la capacidad de inversión del gobierno, con el objeto de que el desarrollo del país no esté limitado a la capacidad financiera del gobierno. Para esto es necesario cambiar el marco legal para poder sumar el ahorro privado y el social a la capacidad de las finanzas públicas.

Cuadro 7. Propuestas Nueva Alianza ante la legislatura 2009 - 2012	
REFORMA DEL ESTADO	
a)	La reforma al Poder Judicial debe considerarse el aspecto más importante en el diseño institucional, para impulsar un nuevo papel del Estado.
b)	Capacitación, rotación y preparación de los jueces.
c)	Dotar de independencia y autonomía al Ministerio Público.

DESARROLLO ECONÓMICO	
a)	Que el Gobierno Federal mantenga la recaudación del IVA e ISR dada su complejidad, sin descuidar el trabajo de ampliación de la base gravable.
b)	Combatir la evasión fiscal en los tres niveles de gobierno.
c)	Eficientar y transparentar el gasto corriente.

SEGURIDAD PÚBLICA	
a)	Fortalecer el Programa Nacional de Seguridad Pública.
b)	Fomentar la participación ciudadana a través de la denuncia.
c)	Invertir en el sistema educativo en todos sus niveles.
d)	Dotar a los cuerpos policiacos de la última tecnología disponible para el combate al crimen organizado.

MEDIO AMBIENTE	
a)	Incentivar la educación ambiental y el desarrollo sustentable.

MUJERES	
a)	Elaborar una Guía Básica para la promoción de una cultura de equidad de género.
b)	Incluir el combate a la discriminación en programas de estudio.
c)	Reconocer los derechos laborales de hombres y mujeres por igual.
d)	Revalorar el Trabajo en el hogar.
e)	Revisar y armonizar los ordenamientos jurídicos en materia de discriminación.

JÓVENES	
a)	Incorporar al trabajo partidista a los jóvenes y con ello ofrecerles un canal de organización y lucha de sus demandas.
b)	Impulsar acciones educativas, que permitan a los jóvenes contar con los recursos necesarios para concluir sus estudios en los diferentes niveles educativos.

EDUCACIÓN
a) Aspiramos a un crecimiento conjunto en el que la educación sea el medio y mecanismo para la movilidad social y sea el eje que permita una sociedad con oportunidades efectivas de calidad de vida para las actuales y nuevas generaciones.
b) Consolidar un proyecto educativo que trascienda la fase de cobertura nacional, por uno que considere la calidad educativa en la formación de un ciudadano sustentable y sostenible.
c) Impulsar programas para que jóvenes y adultos terminen sus estudios, como es el caso de la otorgación de becas, además programas de capacitación y orientación para hombres y mujeres de todas las edades, tanto del medio urbano como rural para que se integren de mejor manera a las actividades productivas.

RELACIONES INTERNACIONALES
a) Respeto a los Derechos Humanos.
b) Impulsar la participación de diferentes actores nacionales en foros internacionales.
c) Fortalecimiento de los Organismos Internacionales y Regionales

Fuente: elaboración propia con base en el documento *Plataforma electoral Nueva Alianza2009*.

e) Partido Socialdemócrata: inmerso en problemas de legitimidad e institucionalización, es encabezado por Alberto Begné. Se trata del tercer intento de esta agrupación política que nació primero como Partido Democracia Social, después como México Posible y como Alternativa. En 2008 el PSD sufrió una fractura importante cuando renovaron dirigencia y se presentó el choque del grupo de Patricia Mercado y el de Alberto Begné.

Fundado en 2005, surge de la unión entre el grupo campesino y el grupo llamado socialdemócrata, ambos asociaciones políticas. Su ideología es de "nueva izquierda", es decir, una izquierda moderada, con una propuesta y programa de gobierno social; se le puede ubicar también como progresista debido a la presencia en su organización de amplios sectores de clases medias, abiertamente identificados con posturas más progresistas en temas como, sexualidad, discriminación social, género, derechos sociales y económicos. Alternativa obtuvo el 2.07% de los votos en las elecciones federales de 2006, lo que le permitió conseguir el registro oficial y además logró cinco diputaciones de representación proporcional en la Cámara de Diputados.

En los procesos electorales de 2007, los resultados fueron magros para el PAS: tres Diputados locales, seis presidencias municipales y 55 regidores. Son 132 millones de pesos de financiamiento los que tuvieron en el 2008.

Su Presidente nacional es Jorge Díaz Cuervo, Luciano Pascoe su vicepresidente, y en las elecciones del 2009 compitió por mantener el registro como partido político. A partir de propuestas emergentes – despenalización

del aborto, legalización de las drogas, escuelas de tiempo completo- esperaba refrendar el registro y alcanzar un millón de votos entre la población.

En su plataforma política 2009, el PSD identifica a la crisis económica y la violencia que sufre el país como los temas de la agenda nacional. Intentan desmarcarse de la política y los políticos al mostrarlos como ineficaces y costosos: corrupción, demagogia, despilfarro, personalismos y ataques permanentes, entre otros males que han desacreditado a la política.

Considerado como de centro izquierda, descalifica a los partidos políticos de las distintas izquierdas. Sus principales propuestas están inmersas en el ámbito del desarrollo social: regular el mercado de las drogas, a partir del reconocimiento de la existencia de productores, distribuidores y consumidores de sustancias tóxicas (es un negocio que requiere regularse conforme al marco legal e institucional, y de este modo quitar el incentivo económico proveniente de la prohibición, con la finalidad última de desalentar su consumo), despenalizar el aborto en todo el país, con la finalidad de extender los beneficios a todas las mexicanas su derecho de interrumpir el embarazo hasta las doce semanas; propone escuelas de tiempo completo; proponer la pensión universal para el retiro; y transparentar y luchar por la democracia al interior de los sindicatos.

Cuadro 8. Propuestas PSD ante la legislatura 2009 - 2012

REFORMA DEL ESTADO	
a)	La incorporación de la figura de Jefe de Gabinete, como el responsable de la coordinación entre la Administración Pública Federal y el Congreso, designado por la mayoría del Poder Legislativo a propuesta del Presidente de la República.
b)	Se establecerán los mecanismos necesarios para la plena ejecución del referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocación del mandato federal se establecerán los mecanismos necesarios para su plena ejecución.
c)	Se hará valer el derecho de la ciudadanía a refrendar o rechazar las leyes del Congreso Federal y las legislaturas locales a petición de una determinada proporción de la lista de electores, a través del referéndum.

DESARROLLO ECONÓMICO	
a)	Promover un Estado Social Inversor que subsane las insuficiencias del mercado que sea activo en la inversión, el crecimiento y la distribución del ingreso.
b)	Promover una reforma fiscal progresiva con base en el principio de "quien gana más, paga más", fundamentalmente a través de elevar el ISR a los sectores de mayores ingresos.
c)	Ampliar la base de contribuyentes con la incorporación de los sectores informales de la economía, se eliminarán los regímenes simplificado y de consolidación que se aplican a medianas y grandes empresas.

SEGURIDAD PÚBLICA
a) Promover en todos los estados del país una Ley Antisecuestros que otorgue poderes al Ministerio Público para allanar o intervenir las comunicaciones en caso de existir indicios de la existencia de personas privadas ilegítimamente de su libertad; el aseguramiento e incautación de bienes muebles e inmuebles de las personas que se encuentren involucradas en un caso de secuestro y prohibir la comercialización de pólizas de seguros para rescate de secuestros.
b) Regular el mercado de las drogas a nivel nacional a fin de que cese el combate prohibicionista, policíaco y militar, y sea sustituido por una política de regulación abierta e institucionalizada, de carácter preventiva y de rehabilitación de los adictos.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN
a) Se defenderá el ejercicio de la libertad de prensa sin restricciones, salvo las establecidas por las prescripciones civiles y penales que garantizan derechos y persiguen la comisión de delitos.
b) Se promoverá una nueva ley de imprenta que establezca disposiciones congruentes con las garantías constitucionales
c) Se impulsarán modificaciones a la Ley de Radio y Televisión orientadas a fomentar una publicidad respetuosa de los derechos de las personas y evite estereotipos y prejuicios en contra de algún sector de la población; que fortalezcan las regulaciones anti monopólicas.

DESARROLLO SOCIAL
a) Promover la universalización de los servicios de salud y por lo tanto la fusión de todos los sistemas actuales en uno solo.
b) Establecer un programa de pensión universal para el retiro, el cual requerirá reformar el sistema de seguridad social para que todas las personas reciban seguro de salud, pensión para el retiro, seguro de vida y de incapacidad.
c) El derecho de las mujeres a la autonomía y a decidir libremente sobre sus vidas y sus cuerpos, entre otros aspectos, legalizando la interrupción del embarazo antes de las doce semanas de gestación.
d) Impulsar para su instauración en todo el país, como ya se logró para el DF, una Ley para la Reasignación Integral para la Concordancia Sexogenérica que garantice el reconocimiento de la personalidad jurídica de los transgénero y transexuales.

RELACIONES INTERNACIONALES
e) Se promoverá la creación de un Consejo Nacional de Política Exterior integrado por el Poder Ejecutivo, el Legislativo, representantes de los sectores empresarial, laboral y campesino; la academia especializada y organizaciones no gubernamentales sin financiamiento externo.
f) Diversificar la política exterior, y fortalecer los lazos con otras regiones o bloques del mundo como América Latina y Europa. Con Latinoamérica, especialmente, promover modalidades de integración económica y política.

Fuente: elaboración propia con base en el documento *Plataforma electoral PSD 2009*.

A manera de conclusión

Ante el descrédito de los actores políticos tradicionales, adquiere relevancia la discusión sobre partidos políticos emergentes. La capacidad de representación político electoral de estas organizaciones los convierte en canales de comunicación con la población más estrechos, pueden ser viables para la recuperación de la legitimidad del acto político, y sobre todo

pueden ser la vía para la construcción de canales de participación ciudadana en el control y fiscalización de la administración pública y en la evaluación del acto de gobernar.

Sin embargo, en México, los partidos emergentes lejos de cumplir con las anteriores metas, se han convertido en espacios privilegiados que buscan mantener su participación en la arena política financiada con dinero público, espacios que, bajo la figura de la coalición, con los partidos que ellos buscan desplazar, olvidan los principios programáticos e ideológicos que les dieron origen por mantener sus privilegios en el sistema de partidos nacional.

Por otro lado, me sumo a la idea de que el sistema electoral mexicano vigente presenta dispositivos legales y políticos que garantizan oportunidades a fuerzas políticas que no necesariamente representan opciones, sin embargo, se vota por ellos. "Si la fuerza política de los partidos nuevos no viene por completo de los votos ciudadanos sino del diseño y los incentivos del sistema electoral que les da capacidad de chantaje frente a los ciudadanos, y de chantaje frente a los partidos mayores para lograr los consensos políticos en los órganos del poder, esto está claramente en la lógica del ejercicio de la política en el terreno de los partidos",[161] lo que obliga a revisar esos pequeños resquicios del modelo democrático a la mexicana por donde se escapan millones de pesos, que en la mayoría de los casos provoca el descrédito y la incredulidad de la ciudadanía no sólo hacia el sistema de partidos y de las reglas electorales, sino también hacia la democracia como forma de vida.

La política partidaria coloca a los ciudadanos en lugares expectantes con respecto al acceso de los lugares institucionales y estatales donde se delinea la política directamente relacionada con ellos (convertidos en sujetos pasivos, cuentan como electores, pero no como sujetos estratégicos y participativos). Ante esto, los ciudadanos muestran gran escepticismo frente a las estructuras partidistas y a la política tradicional. No ven en los partidos opciones atractivas de participación, que, incluso, son causa y consecuencia de la falta de interés manifiesta de la mayoría de los ciudadanos por la política tradicional y sus actores.

Por otra parte, las dificultades de profundizar el régimen democrático están relacionadas en buena medida con las resistencias a la renovación de las estructuras partidistas. Además, están vinculadas a reinventar

161 Manuel Larrosa. Granados, Erika. "Los partidos emergentes en México en 2006: ¿partidos o elementos transitorios del sistema de representación política?", p. 151.

esas organizaciones como vehículos que canalicen de forma institucional las demandas y participación de los sujetos en la vida política, a involucrar en sus proyectos a los ciudadanos y convertir a la política en una actividad atractiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, Víctor. 2003. "La teoría de los partidos políticos ante los retos del cambio de siglo", en revista *Polis 03*, vol. I, pp. 7-26, México, UAM.
- Becerra, Pablo Javier. 2009. "balance del 5 de julio", en *Congresistas*, núm. 191, agosto, México, p. 11.
- Castillo, Gustavo. 2009. "Más de 14 mil ejecutados desde que Calderón declaró la guerra al narco", en *La Jornada*, 7 d septiembre, México, p. 3.
- Cedillo Delgado, Rafael. 2007. "Organización y estrategias de los partidos políticos emergentes en México: Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Convergencia", en *Espacios Públicos*, núm. 19, agosto, UAEM, México, pp. 110-126.
- Chávez, Héctor. 2009. "Aumenta la pobreza en los últimos dos años", en *El Financiero*, 20 de julio, México.
- CNDH, *Informe especial sobre seguridad pública*, 2006, www.cndh.org. Consultado el 16 de septiembre de 2009.
- Consulta Mitofsky. 2009. "Comparativo de resultados y perfil del votante", en *Congresistas*, núm. 191, agosto, México, p. 17.
- Cruz, Ángeles. 2009. "Se dispara miseria y desigualdad en lo que va del sexenio: Sedeso", en *La Jornada*, 19 de julio de 2009, México, p. 3.
- Duverger, Maurice. 1988. *Los partidos políticos*, Ed. FCE, México.
- Gomariz, Enrique. 2001. *La encrucijada de los partidos políticos en el inicio del siglo XXI*, Documento de trabajo, Fundación Friederich Ebert, San José Costa Rica, 54 pp.
- Gómez Tagle, Silvia. Valdés, María Eugenia. 2000. *La geografía del poder y las elecciones en México*, Ed. IFE, México, 316 pp.

- González, Ixel. "Calidad de vida baja en México", *El Universal*, 17 de julio, 2009, México.
- Gutiérrez, Elvia. 2009. "Pierde su empleo 706 mil trabajadores durante el primer semestre", en *El Financiero*, 11 de septiembre, México, p. 3.
- ICESI, "La violencia social en México, Encuesta ICESI, 2003, www.icesi.org.mx/ estadísticas/ estadísticas_ encuestasnacionales_enicriv.asp. Consultado el 21 de julio de 2009.
- Kirchheimer Otto. 1980. "El camino hacia el partido de todo el mundo" en Lenk y Neumann (eds.). *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, pp. 246-328 Anagrama, Barcelona.
- Lastra, Antonio. 2008. "Presentación", en Moisei Ostrogorski. 2008. *La democracia y los partidos políticos*, Ed. Trotta, España, p. 19.
- Larrosa, Manuel. Granados, Erika. 2008. "Los partidos emergentes en México en 2006: ¿partidos o elementos transitorios del sistema de representación política?" en Escamilla, Alberto. Gutiérrez, Roberto. *México 2006: implicaciones y efectos de la disputa por el poder político*, Ed. UAM, México, pp.125-152.
- Lujambio, Alonso. 2000. *El poder compartido*, Ed. Océano, México, 191 pp.
- Márquez, David. 2009. "Reporte económico", en *La Jornada*, 13 de julio, México, p.30.
- Mirón, Rosa María y Ricardo Espinoza (coords.). 2004. *Partidos políticos. Nuevos liderazgos y relaciones políticas de autoridad*, México, UAM-UNAM-AMEP, p.229.
- Navarro Méndez, José Ignacio. 1999. *Partidos políticos y "democracia interna"*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 555 p.
- Ostrogorski, Moisei. 2008. *La democracia y los partidos políticos*, Ed. Trotta, España, p. 36.
- Panebianco, Angelo. 1990. *Modelos de partidos*, Madrid, Alianza, 512 p.

- Reveles Vázquez, Francisco (coord.). 2005. *Los partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?*, México, UNAM-Gernika, 497 p.
- Reveles Vázquez, Francisco (coord.). 2006. *Partidos emergentes en México. Convergencia*, México, UNAM-Gernika, 263 p.
- Reveles Vázquez, Francisco. 2008. *Partidos políticos en México: apuntes teóricos*, México, UNAM-Gernika, 269 p.
- Rodríguez Zepeda, Jesús. 1993. "Democracia y sistemas de partidos", en revista *Argumentos*, No. 18, pp. 25-41 México, Abril.
- Rodríguez Zepeda, Jesús. 2004. "El complemento de la representación: el dilema de los partidos emergentes", en, Mirón, Rosa María y Ricardo Espinoza (coords.). *Partidos políticos. Nuevos liderazgos y relaciones políticas de autoridad*, México, UAM-UNAM-AMEP, pp. 179-194.
- Sartori, Giovanni. 1994. *Partidos y sistemas de partidos*, Ed. Alianza, Madrid, 450 pp.
- SEGOB. 2008. *Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008*, México.
- Urrutia, Alonso. 2009."Aprueba el IFE gasto de más de 3,633 millones para los partidos este año", en *La Jornada*, 30 de enero, México, p. 14.
- Zúñiga, Juan. 2009. "Crece la desigualdad en el país, según una encuesta aplicada por INEGI", en *La Jornada*, 17 de julio, México.

9

El financiamiento a los partidos políticos en la nueva reforma electoral

Javier Santiago Castillo[*]

Antecedentes

La legislación electoral producto de la reforma constitucional y legal, de 1996 reguló cuatro elecciones, entre ellas la del año 2000, en la cual se consumó la alternancia en el poder Ejecutivo federal. El desplazamiento del PRI de la presidencia de la República y el ascenso del PAN, otorgó a la reforma electoral de 1996 una legitimidad insuperable, no prevista en su momento. Uno de los aspectos que mayor encomio recibió fue el de la definición de las reglas de financiamiento, pues se consideró que abonaba de manera relevante a la equidad en la competencia electoral. El tiempo demostraría que no era una reforma definitiva, como la calificó el entonces Presidente de la república Ernesto Zedillo.

Durante una década la legislación electoral, prácticamente no sufrió cambios, los únicos fueron: 1. establecimiento de una cuota de género, la cual no podría superar el 30 por ciento de uno mismo (2002)[162]; 2. Inclusión del requisito para constituir un partido político nacional, sólo a través de la solicitud de una agrupación política nacional y el incremento del número total de afiliados (2003)[163] y; 3. Otorgamiento del derecho a votar en las elecciones presidenciales a los mexicanos en el extranjero en las elecciones (2005)[164].

* Agradezco a Omar Palacios su colaboración para la recopilación de información. A Sandra Yáñez su ayuda en la elaboración de los cuadros históricos y las gráficas.

162 DOF, 24-VI-2002
163 DOF, 31-XII-2003
164 DOF, 30-VI-2005

Parecía que las reglas de la competencia eran asumidas plenamente por todos los contendientes. Sin embargo, la realidad de la disputa por el poder, en las elecciones presidenciales de 2006, demostró la debilidad de las normas ante la conducta de los actores políticos, sobre todo en la tradición mexicana de limitado respeto a la legalidad, en donde con cierta frecuencia las propias instituciones del Estado están involucradas en el incumplimiento de la ley. También hizo ver la fragilidad de la transición democrática en el ámbito del respeto al Estado de Derecho, porque diversos actores no estuvieron dispuestos a tolerar el acceso al poder a quien consideraron opuesto a sus intereses. En cambio, sí estuvieron dispuestos a violentar la normatividad jurídica con el fin de impedir su acceso al poder. Los principales actores políticos que actuaron al margen de la normatividad electoral fueron los medios de comunicación y los servidores públicos. El mismo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reconoció la intromisión del Presidente Vicente Fox en el proceso electoral.[165] En síntesis las acciones de los actores políticos rebasó la legislación electoral existente.

Por otro lado las elecciones presidenciales de 2006, fueron las más competidas de la etapa de la alternancia en la presidencia de la República. La diferencia entre el primer y segundo lugar, según el cómputo final del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fue de 0.56%[166]. Un resultado tan cerrado resaltó las deficiencias de la regulación de la competencia entre los partidos políticos, y la inexistencia de mecanismos que produjeran mayor legitimidad al candidato ganador. Tal circunstancia hacía obligada una revisión de las reglas para la competencia.

En la ruta de dar una respuesta a los desequilibrios normativos aparecidos en la elección presidencial de 2006, el Grupo Parlamentario del PRI, por medio de su coordinado, Manlio Fabio Beltrones, presentó una iniciativa de Ley de Reforma del Estado, que buscaba ir más allá de la reforma electoral[167]. Dicha propuesta hizo recordar a la "Comisión de Estudios para la Reforma del Estado (CERE) encabezada por Porfirio Muñoz Ledo por encargo del entonces Presidente electo Vicente Fox, para que el Congreso Federal aprobara finalmente una iniciativa de reforma del Estado" parecida a "la presentada…por la bancada priista en el Senado."[168]

165 Dictamen Relativo al Cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la declaración de validez y de Presidente Electo, en La calificación presidencial de 2006, Ed. Porrúa y Universidad Iberoamericana, México, 2006, véase de manera particular pp. D-116 a D-128.

166 Datos disponibles en http://www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/Presidentet/nac.html

167 Presentada ante el pleno del Senado el 14-XI-06

168 Cansino César, "Por un cambio a la Constitución", El Universal, 15 de febrero de 2007

Al final de cuentas, el Congreso de la Unión coincidió en que la Ley para la Reforma del Estado debería ser el producto del consenso entre las diversas fuerzas políticas del país; éstas debían buscar los cambios imprescindibles para reformar el régimen y el sistema político mexicano con la consulta de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones.

La ley creó "la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión como órgano rector de la conducción del proceso de la Reforma del Estado en México"[169], la cual estuvo integrada por los Presidentes de las mesas directivas de cada Cámara, los coordinadores de los grupos parlamentarios de ambas Cámaras y las presidencias de las Comisiones de Reforma del Estado de las dos Cámaras; asimismo, el poder Ejecutivo y el poder Judicial, éste último sólo en el tema de la reforma del poder judicial, pueden participar en la Comisión Ejecutiva por medio de sus representantes; los Presidentes de los partidos políticos se integrarían a las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión con derecho de voz, pero no de voto[170]. Otra parte importante de la Ley es la consulta pública como parte del proceso legislativo, esto implica que la Comisión está obligada a emitir una convocatoria en donde se informe, a la población en general, y se invite a especialistas, académicos y científicos, que aporten una perspectiva más amplia de las problemáticas a solucionar[171]; para ello, se crea la Subcomisión de Consulta pública que se integrará pos seis representantes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión.[172]

Ante un contexto político tenso derivado del conflicto electoral de 2006, esta ley pretendió lograr acuerdos amplios en diversos temas como son: Régimen de Estado y Gobierno, Democracia y Sistema Electoral, Federalismo, Reforma del Poder Judicial, y Garantías Sociales.[173] A todas luces la búsqueda de acuerdos parecía ambiciosa. El resultado, de la aplicación de esta ley, sólo fue la reforma electoral 2007-2008.

La prioridad dada a la reforma electoral, en la *Ley para la Reforma del Estado*, tuvo la intención de disminuir la tensión política generada por la denuncia de fraude realizada por el candidato presidencial de la *Coalición por el Bien de Todos*, Andrés Manuel López Obrador. Lo anterior se desprende del establecimiento como punto prioritario, por el que los integrantes de la Comisión Ejecutiva deberán pronunciarse, acerca del "…

169 Artículo 2 de la Ley para la Reforma del Estado.
170 Artículo 3 de la Ley para la Reforma del Estado.
171 Artículos 9 y 10 de la Ley para la Reforma del Estado
172 Artículos 5, 6, de la Ley para la Reforma del Estado...
173 Ley para la Reforma del Estado, art. 12, DOF 13-IV-07

perfeccionamiento de la democracia y las reformas al sistema electoral, a efecto de asegurar que los procesos electorales transcurran efectivamente en el marco de la certidumbre, la legalidad, la imparcialidad, la equidad y la justicia, como es propio de todo régimen democrático, con medios de comunicación regulados para el florecimiento de la democracia[...]"[174].

La Reforma Electoral 2007-2008 sería la reforma constitucional y legal en la materia, que buscaría, que los procesos electorales tuviesen dos puntos prioritarios: la equidad en la competencia electoral, por un lado, y la regulación de los medios de comunicación, por el otro. Para llegar a la reforma constitucional en materia electoral se invirtió un tiempo record: siete meses y la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe): cuatro meses. Como podemos ver la elección presidencial de 2006 y sus consecuencias jurídicas y políticas son complejas. El objetivo de este trabajo sólo es analizar la reforma constitucional y legal concerniente al financiamiento a los partidos políticos.

La Reforma Electoral

La Reforma Electoral fue el producto de la Ley para la Reforma del Estado. Sin embargo, para producir modificaciones en el régimen electoral, el primer paso fue reformar el andamiaje constitucional en la materia. A Iniciativa del senador Manlio Fabio Beltrones, coordinador del grupo parlamentario del PRI en la Cámara Alta, la Reforma Electoral dio su primer paso. La Iniciativa fue aprobada en ambas Cámaras, modificó los artículos 41, 85, 97, 99, 108, 116, 122, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral. La exposición de motivos de la iniciativa manifiesta tres objetivos de la reforma constitucional en materia electoral:

El primer objetivo es reducir en forma significativa el gasto en campañas electorales, lo que se propone alcanzar mediante la disminución del financiamiento público, el establecimiento de una nueva fórmula para el cálculo del financiamiento ordinario, la reducción de financiamiento para gastos de campaña, el establecimiento de un tope más rígido para el financiamiento privado y la reducción de la duración de las campañas electorales.

Un segundo objetivo es el fortalecimiento de las atribuciones y facultades de las autoridades electorales federales a fin de superar las limita-

174 Punto décimo tercero de la exposición de motivos de la Iniciativa de Ley para la Reforma del Estado.

ciones que han enfrentado en su actuación. El Instituto Federal Electoral ve aumentada su capacidad como árbitro en la contienda electoral. Asimismo, se propone perfeccionar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el fin de que este organismo sea el encargado de señalar y decidir cuándo una ley no sea aplicable por ser contraria a la Constitución.

El tercer objetivo es el de imposibilitar a los actores ajenos al proceso electoral para incidir en las campañas electorales y sus resultados a través de los medios de comunicación. Se pretende subir a rango de norma constitucional las regulaciones de la propaganda gubernamental, de todo tipo, durante los periodos electorales y los no electorales, para obligar a aquellos que ocupan cargos de gobierno a ser imparciales durante el proceso electoral.[175]

Algunos de los objetivos planteados en la reforma constitucional pretendieron dar respuesta a dos problemas de la democracia mexicana: el excesivo gasto de las campañas electorales y el abuso de los medios de comunicación por inducir el sentido del sufragio de los electores. Por otra parte, se pretende imposibilitar la injerencia de los actores ajenos a la competencia electoral; y, por último, se buscó fortalecer las atribuciones y facultades del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Como resultado de la reforma constitucional el nuevo *Cofipe* tendría como ejes rectores en materia de financiamiento público directo e indirecto: un nuevo modelo de acceso para los partidos políticos y las autoridades electorales, a la televisión y la radio; y, un nuevo sistema de financiamiento público para los partidos políticos.

El financiamiento Público Directo

En este aspecto no se modificaron los rubros definidos en la legislación anterior: Para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, para Gastos de Campaña y para Actividades Específicas. Por otra parte, se estableció la obligación de los partidos políticos de invertir el dos por

175 Véase la exposición de motivos de la iniciativa que presenta el senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, a nombre propio y de legisladores de diversos grupos parlamentarios, con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. Disponible en la Gaceta del Senado: http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2007/08/31/1&documento=57

ciento de su *Financiamiento para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes* para *la Capacitación, Promoción y el Desarrollo de Liderazgo Político de las Mujeres.*[176] Este punto lo abordaremos con mayor amplitud en el apartado siguiente.

Para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes

Anteriormente, el financiamiento público ordinario no contemplaba, para su distribución, las condiciones del mercado, ni las necesidades financieras de los partidos políticos.[177] El artículo 41 establecía una fórmula que integraba varios factores: consideraba, los costos mínimos para las campañas de Presidente, Diputados y Senadores; el número de Diputados y Senadores a elegir, el número de partidos políticos con representación en el Congreso, la duración de las campañas y otros factores determinados por el Consejo General del IFE. El costo mínimo de las campañas se actualizaba año con año por razón del índice nacional de precios al consumidor[178]. La amplia duración de las campañas implicaba un cálculo económico mayor del financiamiento público; y, mientras más partidos políticos tuviesen representación en el Congreso mayor sería el financiamiento público.

La reforma electoral 2007-2008, modificó la fórmula para otorgar el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, quedó de la siguiente manera en el artículo 41 constitucional, fracción II, lo siguiente:

" a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal. El monto total que resulte se distribuirá entre los partidos políticos de acuerdo con el porcentaje de votos que se determine."

El cambio de la fórmula representó una disminución del gasto que cada ciudadano aporta para el sostenimiento de los partidos políticos, cada ciudadano otorgará 35 pesos con cuarenta centavos anuales con la aplicación de esta nueva fórmula[179].

176 Art. 78.a).V, Cofipe, 2008

177 Diagnóstico técnico para la Reforma Electoral, segunda jornada (30 de mayo al 1 de junio), Grupo de Trabajo para la Modernización y Reforma Electorales, Eje temático 4: Régimen de partidos y de agrupaciones políticas nacionales: prerrogativas y obligaciones. Tema Sustantivo: financiamiento, mayo del 2007, Instituto Federal Electoral, pág. 1.

178 Cofipe, Art. 49, 7, a) VI, 2005

179 Exposición de motivos de la iniciativa que presenta el senador Manlio Fabio Beltro-

La forma de distribuir los recursos del financiamiento para actividades ordinarias permanente no se modificó. El reparto que El Cofipe [180] establece es: el 70% de este financiamiento se distribuirá considerando la votación nacional emitida en la elección de Diputados, por mayoría relativa, inmediata anterior; y, el 30% restante se distribuirá en forma igualitaria entre los partidos políticos con representación en el Congreso de la Unión.

El Consejo General del Instituto Federal Electoral determinará anualmente el monto total por distribuir entre los partidos políticos conforme a la distribución mencionada anteriormente; el resultado de la operación señalada constituye el financiamiento público anual a los partidos políticos por sus actividades ordinarias permanentes.

La nueva fórmula logró evitar el crecimiento exponencial del financiamiento público, derivado de la amplia discrecionalidad con que contaba el Consejo General del IFE para determinarlo. Ya que el crecimiento de los nuevos parámetros, el padrón electoral y el salario mínimo, son predecibles y moderados. Lo anterior es la virtud que contiene la fórmula, pero está lejos de satisfacer la visión de diversos actores, de que el financiamiento para el *Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes* disminuyera más. Asunto que analizaremos con más detalle después y nos encontraremos con novedades interesantes.

Un aspecto nuevo, es que ahora del monto total, del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, es que cada partido deberá dedicar por lo menos el dos por ciento de éste, en actividades que contribuyan a la *capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres*. Dicha modificación pretende hacer más equitativa la cuestión de género dentro de los partidos políticos, puesto que en la legislación anterior los partidos no estaban obligados a destinar un porcentaje del financiamiento al desarrollo político de las mujeres.

La disposición normativa anterior, a pesar de su bondad, es inconsistente jurídicamente, porque la Constitución establece que el financiamiento que recibirán los partidos políticos será de tres tipos: *Sostenimiento para las actividades ordinarias permanentes, las tendientes (sic) a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico.*[181]

---

nes Rivera, Presidente de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, a nombre propio y de legisladores de diversos grupos parlamentarios, con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral

180 Artículo 78.1, a), I y II, 2008

181 CEPEUM, art. 41.II

Derivado de esa disposición constitucional el legislador, sólo puede establecer en la legislación secundaria los procedimientos para el otorgamiento de los diversos tipos de financiamiento a los partidos políticos; pero no tiene atribución de crear un nuevo tipo de financiamiento, en este caso *para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.*[182]

Por otro lado, el Consejo General acordó otorgarle a los partidos políticos 54 millones 632 mil 591 pesos con75 centavos, *para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres* como un financiamiento extraordinario.

Al respecto el artículo 78 del Cofipe establece:

"Para capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el dos por ciento del financiamiento público ordinario"[183]

La disposición normativa no da lugar a interpretaciones, en primer lugar es imperativa: "deberá"; en segundo se dispone de donde provendrán los recursos *para capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres*: "el dos por ciento del financiamiento público ordinario".

Por otro lado en el mismo artículo se definen los rubros del financiamiento público, los cuales son: a) Para el sostenimiento de actividades ordinarias, b) Para gastos de campaña y c) Para actividades específicas. Además la disposición jurídica que estamos analizando está incluida en el inciso a), del párrafo 1 del artículo 78. Además, el legislador expuso expresamente su intención de disminuir el financiamiento público Por otro lado, aun considerando una disquisición axiológica, sobre el tema, no encuentra respaldo la interpretación hecha por el Consejo General del IFE. Tal decisión es ilegal e inconstitucional.

Para Gastos de Campaña

El artículo 41 establecía, anteriormente, que el financiamiento público para gastos de campaña sería el mismo que el otorgado para actividades ordinarias permanentes, independientemente que fueran las tres elecciones: presidenciales, Senadores y Diputados o las intermedias en que sólo se eligen Diputados. Lo que producía un alto costo del proceso electoral y un

182 Cofipe, art.78.1.a).V

183 Art. 78.1, a). V), *Cofipe*, 2008

desfase entre las necesidades financieras, de cada partido político, para los gastos de campaña, y el financiamiento otorgado por el IFE, en las elecciones intermedias los partidos tenían mayores recursos para invertir en las campañas electorales.

En este punto la reforma constitucional y legal si cumplieron el objetivo que la reforma electoral se planteó de disminuir el costo de las campañas electorales. Es así como se estableció que

"El financiamiento público para las actividades tendientes (sic) a la obtención del voto durante el año en que se elijan Presidente de la República, Senadores y Diputados federales, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan Diputados federales, equivaldrá al treinta por ciento de dicho financiamiento por actividades ordinarias.[184]

La legislación secundaria, reiteró lo dispuesto en la Carta Magna.[185] Es evidente que en este aspecto si impactó, a la baja, el financiamiento para gastos de campañas de los partidos políticos. Como ejemplo hipotético, podemos poner el caso de las elecciones de 2003; el financiamiento público para gastos de campaña fue de $ 2 mil 421 millones 612 mil 302 pesos 13 centavos. De haberse regulado este financiamiento con la legislación vigente, este rubro hubiera sido de $726 millones 483 mil 690 pesos 63 centavos. La disminución en el gasto de campaña hubiera sido de mil 695 millones 128 mil 611 pesos 50 centavos.

Si para el año de 2009 si la legislación no se hubiera modificado el financiamiento destinado a este concepto hubiera sido de $ 2 mil 731 millones 629 mil 587 pesos 70 centavos. Al modificarse la ley, ese financiamiento fue 819 millones 488 mil 876 pesos 31 centavos. El resultado fue una disminución de mil 912 millones 140 mil 711 pesos 39 centavos en el financiamiento para campañas de los partidos políticos, en relación a 2003.

Esta disminución del financiamiento y en consecuencia de los gastos de campaña tiene correspondencia con dos aspectos: primero, el cambio de modelo de propaganda electoral en los medios de comunicación masiva. Se estableció, en la nueva legislación en materia electoral, que la propaganda política y de campaña de los partidos políticos sólo se realizaría a través de los tiempos del Estado. Lo cual, trajo como consecuencia lógica la desaparición el gasto propagandístico que los partidos hacían en los medios

184 Art. 41.II.b)

185 Art. 78.1.b). LII), Cofipe, 2008.

de comunicación electrónicos. Lo anterior, incidió en que la propuesta de disminuir el financiamiento para gastos de campaña, prácticamente, no encontrara desacuerdo. Pero el tema de los medios de comunicación lo abordaremos con mayor detenimiento más adelante.

Segundo, a la reducción de los tiempos de campaña: la presidencias acortó su duración actual en casi la mitad, de 186 días a 90 días, plazo máximo que también se establece para las de Senadores y Diputados en ese mismo año; para las elecciones intermedias, cuando solamente se renueva la Cámara de Diputados, las campañas podían tener una duración de hasta 95 días, ahora será de 45.

De la misma manera se estableció que "…En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales."[186] Aunque existe un vacío legal en la regulación de su financiamiento directo. La autoridad electoral permitió que los precandidatos recibieran recursos financieros del partido, de militantes y simpatizantes, siempre y cuando estos dos últimos rubros se contabilizaran como aportaciones privadas al partido.[187]

Algo peculiar de la normatividad es que no se regulan los mecanismos de financiamiento de precampañas, pero si establece topes de gastos de precampaña y establece que debe fiscalizarse. Señala que "el tope será equivalente al veinte por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate." [188]El acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo General, que tuvo lugar el día 28 de noviembre del 2008, determinó el tope en $214 mil 628 pesos 4 centavos[189]. Ahora bien, el tope sólo representa lo que hipotéticamente los precandidatos pueden gastar durante las precampañas.

Para actividades específicas

En la legislación anterior se establecía "Cada partido político deberá destinar anualmente por lo menos el 2% del financiamiento público que reciba, para el desarrollo de sus fundaciones o institutos de investigación."[190]

---

186 Art. 41.Apartado C.IV, CEPEUM, 2008

187 La regulación de las precampañas se encuentra del artículo 211 al 217 del Cofipe

188 Art. 214.1, Cofipe, 2008

189 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se fija el tope de gastos de precampaña por precandidato a diputado para contender en el proceso electoral federal 2008-2009. Disponible en: http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG- acuerdos/2008/Noviembre/28%20noviembre/CGo281108ap17.pdf

190 Art. 49.7.a).VIII, Cofipe, 2005

Aunque se establecía la limitante de que el Consejo General del IFE no podría acordar apoyos mayores al 75 por ciento de la comprobación presentada.[191] En este rubro si se realizaron cambios a la legislación

La iniciativa de reforma al artículo 41 constitucional presentada en el Senado de la República contemplaba que "c) El financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al uno y medio por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. Será distribuido a cada partido conforme al porcentaje de votos que haya obtenido en la elección de Diputados inmediata anterior."

Pero, al final del proceso legislativo en las dos cámaras del Congreso de la Unión se llegó al acuerdo de que "c) El financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubiera obtenido en la elección de Diputados inmediata anterior." Entre la iniciativa y la reforma aprobada sobresale, que los partidos tendrían menos financiamiento.

En el caso de la legislación secundaria nos encontramos con una antinomia jurídica. En el artículo 78.1.a).IV *Cofipe* se establece que "Cada partido político deberá destinar anualmente por lo menos el dos por ciento del financiamiento público que reciba para el desarrollo de sus actividades específicas a que se refiere el inciso c) de este artículo; y...".

Por otra parte en el mismo artículo y párrafo, inciso c), fracción V se señala que "La educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos nacionales, serán apoyadas mediante el financiamiento público por un monto total anual equivalente al tres por ciento del que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias a que se refiere el inciso a) de este artículo; el monto será distribuido en los términos establecidos en la fracción II del inciso antes citado."

Lo anterior, concuerda con lo dispuesto en la Constitución. A todas luces la primera disposición es discordante con la segunda y tercera. Lo cual constituye una antinomia jurídica, aunque el Consejo General del IFE

191 Art. 49.7.c).II, Cofipe, 2005

la resolvió adecuadamente, al inclinarse por calcular el financiamiento para actividades específica, como el equivalente al 3 por ciento del otorgado para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

Por otra parte, distribución sería el 30 por ciento de manera igualitaria y el 70 de manera proporcional al porcentaje de votos de cada partido en la elección de Diputados anterior. Es así que se asignó a los partidos políticos, para el año de 2009, en este rubro de financiamiento, 81 millones 948 mil 887 pesos 63 centavos, el cual es muy superior a cualquiera de los años anteriores, lo cual puede observarse en los cuadros del apéndice.

Financiamiento Público Indirecto: Medios de comunicación

La modificación de la normatividad electoral referente al acceso a los medios electrónicos de los partidos políticos fue consecuencia de dos factores. En primer lugar el gasto elevado de los recursos provenientes del erario, para los partidos políticos, ha sido un elemento de irritación social. En segundo lugar, fue el acompañamiento que los medios electrónicos, en particular la TV, dieron a la campaña negra en contra del candidato del PRD. Lo cual los convirtió en actores políticos informales, pero con un alto grado de influencia en la definición de la preferencia electoral ciudadana.

Por el resultado financiero de la reforma, se puede deducir que este aspecto fue el que menos incidió en el ánimo de los partidos para modificar el modelo de comunicación política. Lo que sí tuvo un peso relevante, fue el percatarse de que la contienda electoral de 2012 pudiera ser definida por la influencia de las empresas televisoras. En el pasado estas empresas estaban con el poder. El juego político que realizaban tenía que ver con el arropamiento de sus intereses económicos, pero no tenían interés de participar directamente en la política. Su negocio eran los negocios. La transición política relajó el control que ejercía el poder político sobre ellas y se percataron que, para defender sus intereses en el nuevo escenario tenían que tomar partido y así lo hicieron en las elecciones presidenciales de 2006.

La reforma constitucional en materia electoral (2007) no fue excepción de la tradición jurídico política, que en asuntos considerados relevantes por los partidos se incluyen aspectos que deberían estar en la normatividad secundaria. Es así, que al reformarse el *Cofipe* (2008) se reitera aspectos ya regulados, en la propia Constitución. Por ese motivo señalaremos los temas más relevantes sin distinguir la normatividad respectiva[192] y éstos son:

192 En la CEPEUM deben consultarse los Arts. 41, 116 y 134. Del Cofipe arts. 48-76 y 360-355.

1. El IFE será el único encargado de administrar el tiempo en radio y televisión al que el Estado podrá acceder en tiempos electorales. El IFE dispondrá de 48 minutos diarios en medios que distribuirá en dos y hasta tres minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de T.V. El horario de programación quedará comprendido entre las seis y las veinticuatro horas. Cuando una estación o canal transmita menos horas de las comprendidas en este horario, se utilizarán tres minutos por cada hora de transmisión. Del tiempo total disponible durante las campañas electorales federales, el IFE destinará a los partidos políticos, en conjunto, 41 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión Los siete minutos restantes serán utilizados para fines propios del IFE y otras autoridades.

En la legislación anterior se establecía que el tiempo total de transmisión proporcionado por el Estado para todos los partidos en elecciones de Presidente de la República sería de 250 horas en radio (900 mil mensajes de 20 segundos c/u) y 200 en televisión (720 mil mensajes de 20 segundos c/u). Cuando sólo se renovaba la Cámara de Diputados se asignaba el 50% de este tiempo. En el primer caso, el IFE compraba además hasta 10,000 promocionales en radio y 400 en televisión con duración de 20 segundos para distribuirlos mensualmente entre los partidos políticos[193]. Además, los partidos políticos o los candidatos tenían la posibilidad de contratar tiempos de radio y TV, la única limitante era que no rebasaran el tope de gastos de campaña.

2. Estrictamente prohibido a los partidos políticos, precandidatos y candidatos que contraten o adquieran, por sí o por terceras personas, tiempos, en cualquier modalidad, en radio y televisión.

3. Se prohíbe a toda persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. Queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de mensajes contratados en el extranjero.

4. "Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión de toda propaganda gubernamental en los medios de comunicación social, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior

193 Cofipe, Art.47 incisos a, b y c, 1996

serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia." En la cultura política mexicana ha sido de uso corriente que los funcionarios públicos apoyen o realicen actividades proselitistas, violentando lo establecido en la *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos*. Esta disposición busca mayor equidad en la competencia electoral acotando la acción propagandística de los funcionarios públicos.

5. Se prohíbe la propaganda política o electoral que denigre a las instituciones, los partidos o las personas. Esta disposición, ya existía en la legislación secundaria, pero ahora quedó establecida a nivel constitucional. Las violaciones a estas disposiciones serán sancionadas por las autoridades electorales competentes mediante procedimientos expeditos que podrán incluir la orden de suspensión inmediata de las transmisiones en radio y televisión.

6. Las infracciones a lo dispuesto en esta base serán sancionadas por el Instituto Federal Electoral mediante procedimientos expeditos, que podrán incluir la orden de cancelación inmediata de las transmisiones en radio y televisión, de concesionarios y permisionarios, que resulten violatorias de la ley.

El cambio de modelo de comunicación política fue resultado de las características de la contienda electoral por la presidencia de la República de 2006, de manera particular los abusos cometidos por ciertos sectores del empresariado, con el acompañamiento de los medios de comunicación electrónica, de manera particular del duopolio televisivo. Los intentos de la autoridad electoral de contener la guerra sucia fueron vanos. En diciembre del 2005, las autoridades electorales hicieron un llamado a los medios de comunicación y a los partidos políticos para evitar la denigración y ofensa entre los mismos. Sin embargo, el llamado sólo se tomó como una sugerencia y al no tener, el IFE, capacidad de impedir los continuos ataques, estos se agravaron y continuaron hasta el fin de las campañas políticas.

La transición política no ha calado a profundidad en el cambio de la cultura política, continua prevaleciendo rasgos relevantes de la del antiguo régimen. Tal vez el signo más trascendente y negativo sea la ausencia de una cultura de respeto a la legalidad. En las elecciones de 2006 se vieron involucrados en este tipo de conductas todos los actores institucionales y no institucionales. Este es otro elemento que ha empujado el reformismo electoral mexicano. Se aprueba una ley y los actores en la primera oportunidad buscan como esquivarla o como se dice técnicamente hacerle "fraude a la ley".

Repercusiones financieras

Lo inmediato

En el proceso electoral de 2006 los partidos políticos gastaron en *mensajes* de radio y televisión, sólo para los candidatos presidenciales, $941 millones 722 mil 063 pesos[194]. Esa cantidad equivalió al 45.52 por ciento del financiamiento público para campañas. Es evidente el elevado costo de la propaganda electoral en los medios de comunicación electrónicos.

Para analizar la repercusión financiera por el cambio de fórmula debemos empezar por comparar el financiamiento ordinario, que es la base de cálculo para la determinación del financiamiento para gastos de campaña y ahora el de actividades específicas.

El crecimiento de 2006 respecto a 2005 fue de 82 millones 159 mil 349 pesos equivalente al 3.97 por ciento. Cotejando el crecimiento del financiamiento ordinario de 2007 con relación a 2006, este fue de 601 millones 107 mil 978 pesos, equivalente al 29.06 por ciento. El comportamiento del incremento del financiamiento por actividades ordinarias es errático.

Ahora, comparando en este rubro 2007 con 2008 nos encontraremos con algunas novedades. El financiamiento para actividades ordinarias permanentes para 2007 fue de 2 mil 669 millones 483 mil 591 millones de pesos y, el de 2008 fue de 2 mil 538 millones 574 mil 217 pesos. Lo cual representó una disminución de 130 millones 909 mil 374 millones de pesos, el 4.9 por ciento.

El financiamiento ordinario de 2009 fue de 2 mil 731 millones 629 mil 587 pesos. En consecuencia el incremento en relación al año anterior fue de 193 millones 55 mil 368 pesos, equivalente al 7.6 por ciento. Como se perfila la tendencia, debido al crecimiento del número de ciudadanos empadronados y del salario mínimo, el incremento anual del financiamiento público se situará entre el 7 y 8 por ciento. Si bien es cierto se termina con los aumentos desmesurados, éste incremento promedio será superior a la inflación, si la crisis económica no se profundiza. En caso contrario los partidos verán disminuido su financiamiento en términos reales.

194 Dictamen del TEPJF relativo al cómputo final de la elección presidencial. PERIODO: 19 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DEL 2006, en Manuel Larrosa Haro, et al. (coordinadores). Elecciones y partidos políticos en México, 2006, UAM-Iztapalapa, México, 2008, pág. 240.

El futuro

Hasta aquí, las cifras de financiamiento han sido en pesos corrientes, pero para alcanzar una mayor precisión la proyección hacia 2018 se ha realizado en pesos constantes de 2009. El padrón electoral, el salario mínimo fueron proyectadas con el método econométrico de dos variables con base en la técnica de mínimos cuadrados. Después de obtener los datos de las proyecciones se aplicaron las fórmulas para calcular el financiamiento para el *sostenimiento de actividades ordinarias* y para *campañas*, vigentes antes de 2007 y a partir de 2008, según fuera el caso. Asimismo, para calcular la proyección de la votación al año de 2018, se consideraron los resultados de los años 2000, 2003, 2004 y 2006, utilizándose el mismo método que para calcular la proyección del padrón y del salario mínimo.

Por otro lado, consideramos como financiamiento total, el de actividades ordinarias, actividades específicas y, en su caso, el de campañas. No tomamos en cuenta el de *capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres*, por considerar que fue erróneamente otorgado por el IFE a los partidos políticos y, en algún momento se corregirá. El cuadro y la gráfica números uno hacen evidente:

1. La fórmula que entró en vigencia a partir de 2008 logra una disminución, en términos reales, del financiamiento a los partidos. En la gráfica número uno se puede ver con claridad como la tendencia de la fórmula en vigor hasta 2007 tendría: primero un crecimiento exponencial y; segunda, con la aplicación de la nueva fórmula, se elimina la tendencia de crecimiento exponencial de dicho financiamiento hacia el año 2018.

2. La disminución de la tendencia de crecimiento del *financiamiento público para el sostenimiento de actividades específicas* con la aplicación de la nueva fórmula, es consecuencia de que el nuevo efecto multiplicador hizo que la pendiente en términos cartesianos[195] declinara ostensiblemente; al calcularse ese financiamiento en base a variables de un incremento predecible: el padrón electoral y el salario mínimo.

3. La disminución entre los cálculos del financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias a los partidos, entre la fórmula en vigor hasta 2007 y la vigente a partir de 2008, es considerable.[196] Ese decremento, en los años que no se realizarán elecciones va de 603 millones de pesos

195 El efecto multiplicador se puede expresar en término del cociente de la diferencia entre dos puntos del eje de la Ys (ordenadas) y la diferencia entre dos puntos en el eje de la Xs (abscisas): (Y2-Y1)/(X2-X1)

196 Ver cuadro 1

(17.32 por ciento menos) en 2011, hasta mil 346 millones 136 mil 474 pesos (29.75 por ciento menos) en 2017.

4. Como es natural, en los años de elecciones (2012, 2015 y 2018) se incrementa el financiamiento público, como consecuencia del otorgado para las campañas. Aunque, también son los años en que se incrementa el ahorro: en 2012 será de 2 mil 834 millones 516 mil 499 pesos (menos 3,41 por ciento); en 2015 será de 4 mil 250 millones 548 mil 192 pesos (menos 51,62 por ciento) y; por último para 2018 será de 4 mil 490 millones 109 mil 806 pesos (menos 48,40 por ciento).

5. La suma total de la disminución del financiamiento, de 2011 a 2018, será, según la proyección, de 12 mil 216 millones 98 mil 239 pesos de 2009 (27.21 por ciento menos), en relación a la fórmula aplicada hasta 2007. El financiamiento total para los partidos, en caso de que esta última fórmula hubiera continuado vigente, en el mismo lapso habría llegado a 44 mil 895 millones 936 mil 96 pesos.

Alternativas normativas

Se pueden desarrollar diversas fórmulas para disminuir aún más el financiamiento público a los partidos políticos. Los dos ejemplos que presentamos tienen elementos comunes, que desde un punto de vista funcional al sistema deben de existir: financiamiento público, predominante sobre el privado; el otorgamiento de financiamiento sólo en las modalidades de ordinario y para campañas.

El mecanismo matemático para poder disminuir el financiamiento a los partidos, es la modificación, a la baja, del efecto multiplicador de la fórmula de cálculo del *financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias*. Eso se logra reduciendo la magnitud de una o de ambas las variables de la fórmula de cálculo de ese financiamiento

Por otro lado, los partidos deberán estar obligados a destinar y rendir cuentas, del porcentaje que deben de invertir en capacitación de sus militantes: hombres y mujeres, que sumados den el ocho por ciento de su financiamiento ordinario; ese monto se ha tomado del criterio de inversión en educación establecido por la ONU.

La diferencia en la disminución del financiamiento entre la alternativa 1 y 2 se encuentra en la fórmula de cálculo del financiamiento.

Alternativa 1

1. Los parámetros básicos de cálculo para el financiamiento ordinario actual son el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, multiplicado por el 65% del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal. En este caso, si mantenemos la primera variable, el padrón electoral, sin cambios y disminuimos el porcentaje del salario mínimo a aplicar al 50%, en lugar del 65, el efecto multiplicador disminuye. Consecuentemente el financiamiento para actividades ordinaria seguirá el mismo derrotero de decremento, arrastrando tras de sí al financiamiento para las campañas electorales.

2. Sólo deben existir el financiamiento ordinario y el de campañas electorales.

3. Debe mantenerse la obligación de los partidos políticos de financiar actividades de capacitación, editoriales y de investigación, a las cuales los partidos deberán dedicar el 6% de su financiamiento ordinario. Además se deberá mantener la promoción del liderazgo femenino, para lo cual se dedicará el 2% de su financiamiento ordinario. El incumplimiento de estas obligaciones deberá ser considerado grave.

4. Debe mantenerse la fórmula actual para calcular el financiamiento para campañas: el equivalente al 50 por ciento del financiamiento para actividades ordinarias, cuando se realicen elecciones de Presidente, Senadores y Diputados y; del 30 por ciento cuando sólo se eligen Diputados.[197]

5. El financiamiento total, según la norma vigente, para 2011 será de 2 mil 879 millones 139 mil 686 pesos. Al aplicarse la fórmula de este escenario 1, este financiamiento sería de $2 mil 214 millones 724 mil 558 pesos. Lo cual implicaría una disminución de 664 millones 415 mil 128 pesos, equivalente al 23.08 por ciento. Si analizamos el cuadro 2, nos percataremos que en este escenario se mantendría una tendencia de disminución del financiamiento público, prácticamente constante alrededor del 23 por ciento. Lo cual lleva a que de 2011 a 2018 el decremento pudiera llegar a los 6 mil 387 millones 458 mil 339 pesos.

197 CEPEUM, Art. 41.II.b) y Cofipe art. 78.1.b)

Alternativa 2

1. En este caso, los parámetros básicos para calcular el financiamiento ordinario podrían ser, el número total de ciudadanos que asistieran a las urnas, en la última elección por un porcentaje del salario mínimo diario, en este escenario mantendremos el 65%.

2. Sólo deben existir el financiamiento ordinario y el de campañas electorales.

3. Debe mantenerse la obligación de los partidos políticos de financiar actividades de capacitación, editoriales y de investigación, a las cuales los partidos deberán dedicar el 6% de su financiamiento ordinario. Además se deberá mantener la promoción del liderazgo femenino, para lo cual se dedicará el 2% de su financiamiento ordinario. El incumplimiento de estas obligaciones deberá ser considerado grave.

Debe mantenerse la fórmula actual para calcular el financiamiento para campañas

En este escenario, si consideramos que, en 2006, fueron a votar 41,791,322 de ciudadanos y lo multiplicamos por el 65% del salario mínimo vigente en el Distrito Federal ($31.63) nos hubiera dado como resultado $1,322,089,367.13, como financiamiento ordinario de 2007. El financiamiento real de ese año fue de $2,669,483,591.88. En consecuencia el financiamiento hubiera disminuido 1,347,394,224.75, el 50.47%.

En otro escenario para 2010, pero con la misma fórmula, se deberia de tomar en cuenta el número de ciudadanos que asistieron a las urnas que fue de 34,708,444, que multiplicado por el 65% del salario mínimo vigente en el Distrito Federal ($35.62) nos da como resultado $1,236,314,775.28. Durante el año de 2009 el financiamiento ordinario, por actividades especificas y para *capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres* fue de $2,868,211,066.08. En consecuencia la disminución hubiera sido de $1,631,896,290.80, equivalente al 56.89%.

Una conclusión simple de este escenario hipotético es que tomando como parámetro básico el número de ciudadanos que asistan a las urnas el financiamiento público podría disminuir entre el 50 y el 60%, dependiendo de una participación electoral que rondara entre el 40 y el 60%.

Nuevamente, al revisar el cuadro 2 nos percataremos, que en este escenario la proyección al 2018, el financiamiento público a los partidos

políticos sería menor a los 2 mil millones de pesos, excepto en los años cuando se celebran elecciones.

Un comentario final es que estas dos alternativas pueden sufrir variantes en sí mismas o combinarse entre ellas. El reto es encontrar una fórmula que no otorgue privilegios a las dirigencias partidarias, pero permita el actuar de los partidos como entidades de interés público y mantenga a cierta distancia a los poderes económicos en la integración de los poderes del Estado, para que sea realidad el principio de "un ciudadano o ciudadana, un voto".

CONCLUSIONES

1. El financiamiento público directo se otorgó por primera ocasión en las elecciones de 1988. A partir de ahí, se convirtió en una política pública que fue importante para la creación de condiciones equitativas de la competencia electoral, primer paso para dar sustentabilidad a la democracia. En su momento, el otorgamiento del financiamiento público a los partidos fue una demanda considerada fundamental para transitar a la democracia.

2. A partir de 1996, la molestia social por el aumento del financiamiento público a los partidos políticos ha ido *in crescendo*. Tal molestia ha encontrado sustento en la conducta éticamente impropia de algunos miembros de la clase política. Así mismo es necesario agregar una percepción, bastante extendida, sobre los privilegios, la corrupción e impunidad que se da en el ámbito político. Tal irritación ha llevado a que haya quienes en una posición extrema propongan la desaparición del financiamiento público a los partidos políticos y la existencia, sólo del privado.

3. Diversas voces catalogaron como engaño del Legislativo, la disminución del financiamiento público de acuerdo a la nueva fórmula. Es evidente que se mitigó el efecto multiplicador de la fórmula vigente hasta 2007. Lo cual traerá consigo una rebaja nada desdeñable del financiamiento público a los partidos políticos. El cambio de la fórmula de cálculo para el financiamiento público directo fue un aspecto positivo de la reforma electoral 2007-2008, que no fue difundido, adecuadamente por el Poder Legislativo, ni por el IFE.

4. A pesar de las bondades de las nuevas reglas de financiamiento, poseen inconsistencias jurídicas. La Constitución es muy clara de que el financiamiento que recibirán los partidos políticos serán de tres tipos: *Sostenimiento para las actividades ordinarias permanentes, las tendientes (sic)*

a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico.[198]

Derivado de esa disposición constitucional el legislador no tenía atribución de crear un nuevo tipo de financiamiento: *Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.*[199] En consecuencia tal disposición es inconstitucional.

5. El artículo 78 del Cofipe establece que *para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres*, "cada partido deberá destinar anualmente, el dos por ciento del financiamiento público ordinario." El IFE fue más allá en su interpretación, le otorgó a los partidos un financiamiento extra del dos por ciento para esta actividad. La decisión del IFE es ilegal e inconstitucional.

6. El financiamiento público directo a los partidos políticos como una política pública que le da sustentabilidad a la democracia, debe mantenerse; igualmente, debe de continuar siendo preeminente sobre el privado.

7. En la actualidad existe el financiamiento privado de militantes y de simpatizantes el financiamiento. A lo largo del tiempo la normatividad que regula este tipo de financiamiento se ha transformado, mejorándose, pero no deja de ser un territorio complejo de regular. En estos tiempos turbulentos por la presencia de la delincuencia organizada en distintos ámbitos de la vida social, donde la política no es la excepción, es necesario pensar en otro modelo de financiamiento privado.

Para disminuir los riesgos de injerencia de la delincuencia organizada, sólo debe de permanecer el financiamiento de los militantes; eso si se debe mantener el tope de las aportaciones individuales y establecer reglas de fiscalización y sanciones rigurosas. La aportación y la aceptación de dinero para la actividad política deben ser consideradas graves y quedar tipificadas como delitos.

8. Un escenario de financiamiento no desarrollado, es el de utilizar como variables de cálculo la votación total de la elección anterior y disminuir el porcentaje del salario mínimo al 50 por ciento o menos. Aunque, lo racional y eficaz políticamente es no disminuir por disminuir el financiamiento público directo a los partidos políticos; sino buscar la fórmula que evite privilegios, derroches o mal uso de esos recursos públicos destinados al sostenimiento de la democracia. Sumado a reglas de transparencia y rendición de cuentas rigurosas.

198 CEPEUM, art. 41.II
199 Cofipe, art.78.1.a).V

Anexo

Cuadro 1. Proyección Financiamiento Público Total y Ahorro por Aplicación de Nueva Fórmula
financiamiento ordinario, de campaña y actividades específicas (pesos constantes 2009)

Año	Fórmula que se aplicó hasta 2007 1	Fórmula vigente 2	Ahorro por nueva fórmula 1-2	
2010	3.308.347.533			
2011	3.482.140.877	2.879.139.686	603.001.191	7,32
2012	7.192.210.056	4.357.693.557	2.834.516.499	9,41
2013	3.829.727.557	2.986.080.898	843.646.659	2,03
2014	4.003.520.897	3.036.691.905	966.828.992	4,15
2015	8.234.846.076	3.984.297.884	4.250.548.192	1,62
2016	4.351.107.577	2.979.687.345	1.371.420.232	1,52
2017	4.524.900.917	3.178.764.443	1.348.136.474	9,75
2018	9.277.482.096	4.787.372.290	4.490.109.806	8,40
TOTAL	44.895.936.053	28.189.728.008	12.216.098.239	7,21

Gráfica 1. Proyección Financiamiento Público Total
(pesos constantes 2009)

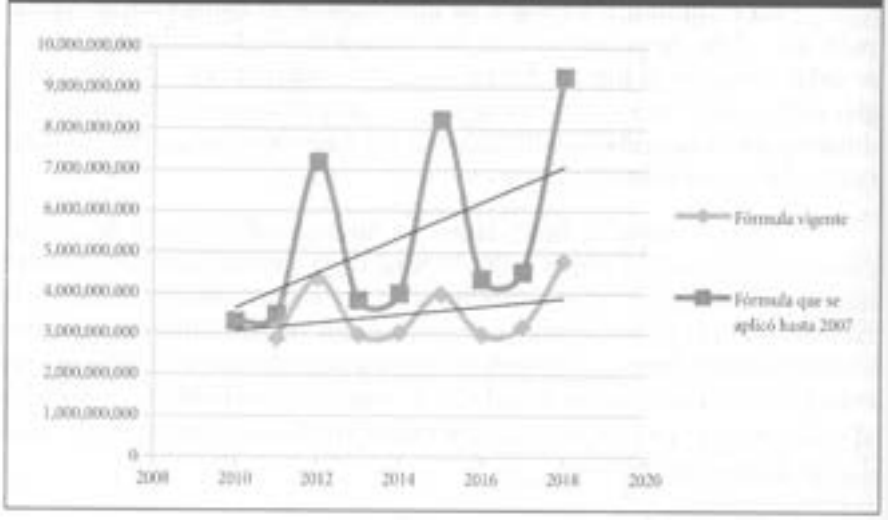

Cuadro 2. Comparativo de Proyecciones Financiamiento Público Total (pesos 2009)

Año	Fórmula vigente (F/V)	Escenario 1 (E1)	F/V-E1	%	Escenario 2 (E2)	F/V-E2	%
2010		2,212,697,241			1,329,518,116		
2011	2,879,139,686	2,214,724,558	664,415,128	23.08	1,350,805,214	1,528,334,472	53.08
2012	4,357,693,557	3,352,074,295	1,005,619,262	23.08	2,323,043,354	2,034,650,203	46.69
2013	2,986,080,898	2,296,986,782	689,094,116	23.08	1,611,914,321	1,374,166,577	46.02
2014	3,036,691,905	2,335,917,334	700,774,571	23.08	1,659,949,783	1,376,742,122	45.34
2015	3,984,297,884	3,064,846,688	919,451,196	23.08	2,288,641,674	1,695,656,210	42.56
2016	2,979,687,345	2,409,920,698	569,766,647	19.12	1,822,253,965	1,157,433,380	38.84
2017	3,178,764,443	2,445,204,000	733,560,443	23.08	1,872,101,220	1,306,663,223	41.11
2018	4,787,372,290	3,682,595,314	1,104,776,976	23.08	2,958,286,309	1,829,085,981	38.21
TOTAL	28,189,728,008	21,802,269,669	6,387,458,339	22.66	15,886,995,840	12,302,732,168	43.64

Gráfica 2. Comparativo de Proyecciones Financiamiento Público Total (pesos 2009)

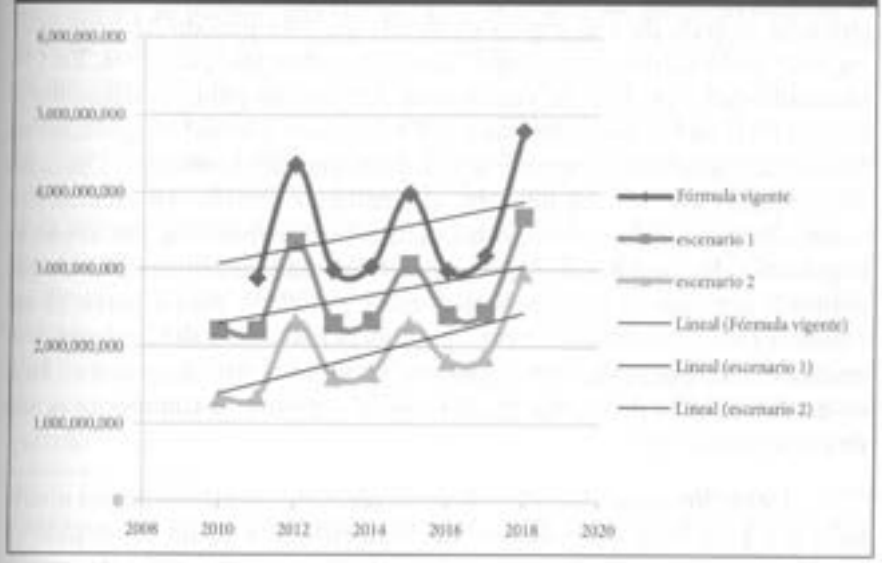

10

La elección en el Estado de Campeche

Alberto Escamilla Cadena[*]

Un aspecto que ha caracterizado al sistema de partidos en el estado de Campeche es que se trata de una de las entidades en donde no ha ocurrido la alternancia en el Ejecutivo local. Desde hace algunos años ha tenido lugar una apertura hacia otros partidos políticos en el congreso local y en algunos de sus municipios ya se ha producido la alternancia. Sin embargo se trata de una región en donde un sólo partido ha mantenido un electorado cautivo y con una fuerte identificación partidista. Esto ha motivado que a pesar de la emergencia de partidos políticos diferentes al PRI (el PRD en los años noventa y el PAN en esta década) la oposición no ha podido quitarle la gobernatura al todavía partido dominante. Desde los años noventa los estudios referidos al sistema de partidos en México, han mostrado como el Partido Revolucionario Institucional fue perdiendo su hegemonía electoral desde el nivel federal. Esta idea se reforzó una vez que perdió la presidencia de la república en el año 2000, pues a partir de ese momento se ha constituido como oposición a nivel federal. No obstante, es necesario interpretar de forma diferente los casos a nivel de gobierno local en donde no se ha producido la alternancia, el estado de Campeche es uno de estos casos.

Desde los años noventa, el sistema electoral mexicano en sus niveles federal y local ha pasado de ser "no competitivo" y, se ha construido en cambio, uno de tipo "competitivo". Esto significa que las reglas de compe-

[*] Doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana. Profesor Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

tencia política se modificaron de tal forma que es posible que hoy pueda ocurrir la alternancia tanto en el nivel municipal, en las gobernaturas y en la presidencia. Además de que en los congresos locales, en la mayoría de los casos, se ha presentado el fenómeno de la fragmentación en la representación política. De aquí que el PRI conserva algunos espacios de poder político a nivel local; si antes era un partido hegemónico ahora es un partido dominante, pues la hegemonía ocurre sólo cuando no es posible que se produzca la alternancia, mientras que el dominio de un partido se da cuando el cambio de gobierno es una posibilidad plausible, pues las reglas electorales así lo permiten.[200]

Desde que el PRI perdió la presidencia de la república en el año 2000, su desempeño electoral se ha caracterizado por tener fluctuaciones en cada uno de los procesos electorales después de esa fecha, aunque es posible afirmar que se ha mantenido como primera fuerza política en el país en términos de representación política, a juzgar por los legisladores que ha mantenido en los congresos locales y federal, el número de gobernaturas y las presidencias municipales. Si bien el PRI a nivel federal y en algunos gobiernos locales ya es oposición, sigue siendo el partido que en números concentra la mayoría de los espacios de representación política en nuestro país. El triunfo del PRI en Campeche se constituye en una de las partes que permitió a este partido una significativa recuperación electoral después de la caída que sufrió en el proceso electoral de 2006.[201] El dominio electoral que mantiene el PRI en lugares como el Estado de México, Veracruz o Campeche se explica a partir de la persistencia de un electorado cautivo, en estas entidades la explicación de la dominación priista se explica por el comportamiento de los electores pues hay una fuerte identificación partidista por parte de la mayoría de los votantes hacia este partido, además de que existen factores como la tradición, el arraigo, las costumbres y los aspectos culturales que también explican el dominio del Revolucionario Institucional. Otro aspecto es que en aquellas entidades donde aún gobierna el PRI no han desaparecido prácticas relacionadas con la compra y coacción del voto. De igual forma, las dádivas y prebendas materiales que otorga el partido a escasos días de las elecciones se constituyen en métodos que per-

200 En cuanto a la distinción entre sistema partido hegemónico y sistema de partido dominante véase Giovanni Sartori, Partidos y Sistemas de Partidos, Alianza, Madrid, 1999.

201 Juan Reyes del Campillo ha elaborado un trabajo que analiza el rendimiento electoral del PRI en la elección de 2006. Al respecto véase: Juan Reyes del Campillo, "2006: el nuevo mapa electoral" en Roberto Gutiérrez, Alberto Escamilla y Luis Reyes (coords.) México 2006: implicaciones y efectos de la disputa por el poder político, UAM Azcapotzalco, México, 2007.

sisten y que además, no siempre son sancionados. Aunque cabe mencionar que el PRI no es el único partido que reproduce estos comportamientos.

Los antecedentes de la elección

Antes de la década de los años noventa en el estado de Campeche no había otra opción política con aspiraciones de ocupar el poder estatal que no fuera el PRI, fue hasta la elección de 1997 cuando se presentó una opción política diferente con algunas posibilidades de competirle la gobernatura al Revolucionario Institucional. Nos referimos al Partido de la Revolución Democrática cuya candidatura fue encabezada por Layda Sansores – hija del ex gobernador Carlos Sansores -. En aquella elección el PRI ganó la elección; mientras que para las elecciones de 2003 su competidor más cercano fue el PAN y para 2009 fue nuevamente este partido quien compitió con el PRI disputándole algunos municipios y asientos del congreso local y, sobre todo, la gobernatura a partir de la influencia que ejercía la familia Mouriño en la región.

Hacia finales del 2008 el Partido Acción Nacional en el estado de Campeche comenzó a preparar la candidatura interna. Con la influencia del entonces Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, se perfiló la posibilidad de que este personaje buscara la candidatura al gobierno de Campeche. La presencia de Juan Camilo Mouriño "parecía ser determinante en la vida pública del estado, pero su muerte transfirió su capacidad de influencia y convocatoria a su hermano Carlos. Puso el peso de su familia a favor de Mario Ávila Lizárraga, un empresario que desde el 2002 fue delegado de la Secretaría de Desarrollo Social para hacerlo candidato del PAN".[202] Un factor sustancial en la correlación de fuerzas políticas en el estado de Campeche era precisamente la influencia política que ejercía la familia Mouriño de cara a la elección intermedia de 2009. Sin embargo, con el deceso del ex Secretario de Gobernación ocurrido el 4 de noviembre de 2008, esta influencia se vio mermada, pues su figura pudo haber sido un factor determinante para un resultado diferente al que se dio en la entidad el 5 de julio.

Los cargos a elegir en la elección de 2009 fueron los siguientes. La gobernatura estatal, veintiún Diputados locales, once ayuntamientos y veinte juntas municipales. El proceso electoral se inició formalmente el sábado 9 de enero de 2009. En la última elección del año 2003 el candidato

202 M. Ángel Granados Chapa, "Colima-Campeche", Plaza Pública, Reforma, 25 de junio de 2009.

del PRI, Juan Carlos Hurtado Valdés, obtuvo el triunfo con una diferencia de apenas dos puntos porcentuales sobre su adversario panista Juan Carlos del Río, candidato que a su vez aspiraba a competir por segunda ocasión consecutiva a la gobernatura en 2009, pero se abstuvo de participar en la contienda interna del PAN para esta elección pues no contaba con el apoyo de la familia Mouriño.

Partidos políticos y selección de candidatos

La selección de candidatos por parte de los partidos políticos se llevó a cabo de la siguiente forma. En el caso del PRI compitieron el senador Fernando Ortega Bernés, quien ya había sido alcalde de la capital de Campeche de 2003 a 2006; Alejandro Moreno Cárdenas, quien actualmente es también senador de la entidad; el Presidente del congreso del estado Carlos Felipe Ortega Rubio; el actual Presidente municipal de Campeche, Carlos Oznerol Pacheco Castro y el Secretario de Turismo Jorge Luis González Curi, hermano del ex gobernador José Antonio González Curi. La candidatura de unidad de Fernando Ortega Bernés fue anunciada el 16 de febrero de 2009 en la sede estatal del PRI, el método de elección fue a través de la Convención de Delegados. Un aspecto que resaltaron los medios de comunicación era que existía la posibilidad de una ruptura interna motivada por las pugnas entre facciones del PRI local. Sin embargo, esto no ocurrió pues prevaleció la unidad al momento de elegir candidato.

En el caso del Partido Acción Nacional, el 11 de enero de 2009, el diputado federal Jorge Rubén Nordhausen González fue el primer aspirante que anunció públicamente su interés en registrarse como precandidato de su partido a la gobernatura. Hacia el 27 de enero el partido publicó oficialmente la convocatoria para la elección de candidato a gobernador, en este documento se estableció que un requisito para ser aspirante era ser campechano de nacimiento, dejando fuera de la contienda interna a Jorge Rubén Nordhausen. Este candidato denunció dicho requisito argumentando que con ello se favorecía a Mario Ávila Lizárraga. El 31 de enero se registraron oficialmente los aspirantes, siendo el primero el senador Sebastián Calderón Centeno y, posteriormente, el ex delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, Mario Ávila Lizárraga, quien en dicho acto contó con el respaldo de la familia Mouriño.

El 16 de marzo tuvo lugar la elección interna en donde Mario Ávila Lizárraga obtuvo la candidatura con el 82.61 de los votos, mientras que Sebastián Calderón Centeno consiguió apenas el 17.39 de la votación. La facción del partido encabezada por Nordhausen argumentó que el proceso

se había cargado hacia el candidato de la familia Mouriño. En un escrito dirigido al entonces Presidente de Acción Nacional, Germán Martínez, afirmaba lo siguiente "que sea la militancia y no un solo hombre quien decida a nuestros candidatos (...) La amenaza de retroceso en la elección de candidatos está latente, y más peligrosa es cuando está a cargo de una sola persona que ni siquiera es mexicano y designa candidatos a Presidentes municipales y Diputados locales."[203]

En el caso del Partido de la Revolución Democrática el único aspirante que manifestó su interés por la candidatura fue el Regidor del Ayuntamiento de Campeche Francisco Brown Gantús. El 18 de enero de 2009 el partido aprobó la candidatura de Brown. Al no registrarse ningún otro aspirante, el 31 de enero Brown Gantús fue designado por el Consejo Estatal del PRD como candidato a la gobernatura del estado y su designación fue ratificada por dicho consejo el 23 de marzo.

En el caso de los partidos restantes, el Partido del Trabajo llevó a cabo el 19 de febrero de 2009 su Convención Estatal Electoral y ahí eligió como su candidata a la gobernatura a Margarita Duarte Quijano, tras la declinación de los también aspirantes Ana María López Hernández y Gonzalo Arjona Aranda. En la misma convención se anunció que Duarte Quijano sería también postulada por Convergencia, partido con el que se conformaría la colación "Salvemos Campeche". El 16 de febrero, en una conferencia de prensa, el Presidente del Comité Estatal de Convergencia, Aníbal Ostoa Ortega, anunció el acuerdo de la coalición. Una de las propuestas de este partido era la posible postulación a la gobernatura por parte de la diputada federal Layda Sansores Sanromán, quien buscaba contender por tercera ocasión a la gobernatura de Campeche (las otras dos ocasiones fueron en 1997 y 2003). De acuerdo con el dirigente estatal de Convergencia, el candidato interno elegido podría ser sustituido si surgía un candidato externo antes del 24 de marzo, la condición era que el aspirante de la coalición declinara a favor del candidato externo. De igual forma, señaló que para sustituir a un candidato interno tendría que ser por otro de mayor arraigo en la región y que garantizara el triunfo electoral, por lo que esta coalición aguardó el desenlace del proceso interno del Partido Revolucionario Institucional, esperando alguna ruptura o declinación de algún candidato de este partido, situación que finalmente no sucedió. Al final, la coalición no se llevó a cabo una vez que Margarita Duarte Quijano no fue postulada por el PT, y al cierre del plazo para el registro de candidatos ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, Convergencia no registró ningún candidato.

203 La Jornada, 12 de Febrero de 2009.

Asi, el 25 de marzo el Partido del Trabajo eligió como aspirante a gobernador a Manuel Chablé Gutiérrez.[204] El Partido Verde Ecologista de México postuló a su dirigente estatal Rafael Montero Romero y, por último, el Partido Social Demócrata designó a Rubén Saravia Suárez. Una vez que los partidos políticos designaron y registraron a sus candidatos, las campañas electorales comenzaron en el mes de abril y, como se verá más adelante, no todos los candidatos que fueron postulados participaron en la contienda.

Las propuestas de los partidos políticos

En lo que se refiere a las propuestas de campaña los partidos políticos centraron sus proyectos básicamente en cuatro rubros: educación, salud, empleo y seguridad.

En lo que se refiere al *Partido Revolucionario Institucional* sus propuestas de campaña fueron las siguientes.

Educación

En este rubro se propuso impulsar la calidad educativa, así como en el manejo de las nuevas tecnologías. La plataforma consideraba que la inversión en educación sería mayor, con el objetivo de ampliar la obligatoriedad hasta la educación media superior. De igual forma el documento propone la incorporación de materias transversales (temas emergentes) como educación ambiental, educación para la paz, equidad de género, educación sexual, defensa del derecho a la diferencia y en contra de la discriminación, el racismo y la exclusión a causa de la discapacidad. Por último, consideraba mantener la política de los libros de texto gratuitos.

Seguridad Pública

En esta materia hubo especial énfasis en otorgar mayores facultades a la policía estatal, bajo las directrices que determinen los fiscales, eliminando el mando orgánico del Ministerio Público sobre la policía. De igual forma, se propone contribuir con el Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública, así como mejorar los procedimientos de procuración de justicia y la prevención del delito. Se consideraba también, como un eje importante en el combate al crimen organizado, fomentar la participación ciudadana promoviendo un esquema confiable de denuncia contra todo tipo de delito

204 Ibidem.

Empleo

En este caso las propuestas consistían en impulsar la economía basada en fomentar el turismo en la región, además de fomentar la inversión del sector privado para impulsar las actividades productivas. Para ello se proponía establecer garantías complementarias a las empresas y compartir riesgos productivos en proyectos generadores de empleo en áreas prioritarias de la entidad.

Salud

En esta materia el Revolucionario Institucional proponía básicamente garantizar la cobertura total para la atención materna infantil y ampliar la inversión estatal. Otro aspecto que este partido ha venido sugiriendo en casi todas sus campañas en las entidades federativas tiene que ver con la necesidad de ampliar los beneficios del seguro popular. De igual forma, se proponen servicios gratuitos de salud para todas las personas mayores de sesenta y cinco años, así como asegurar un mayor abastecimiento de medicamentos en las unidades médicas en las cabeceras municipales. .[205]

En el Caso del *Partido Acción Nacional* las propuestas de campaña para el Estado de Campeche en la elección de 2009 fueron las siguientes.

Educación

En materia de educación el PAN del estado de Campeche se pronunció a favor de la Alianza por la Calidad de la Educación firmada por la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación. Otras propuestas tenían que ver con el mejoramiento de las instalaciones en las escuelas, la actualización y capacitación de maestros, así como la posibilidad de ofertar educación a distancia. En general, los postulados del PAN en materia de educación para el estado de Campeche son tomados del documento que se desprendió de la citada alianza.

Seguridad Pública

En este rubro Acción Nacional propuso la modificación a los artículos 204, 205, 206, 208 y 209 de la Ley de Amparo para establecer penas aplicables por responsabilidad de las autoridades en mate-

205 Partido Revolucionario Institucional, Plataforma Electoral, Campeche 2009-2015.

ria de amparo. De igual forma, el documento asentaba la necesidad de profesionalizar a la Policía Federal poniendo énfasis en la formación los cuerpos policiacos incluyendo medidas relacionadas con la capacitación, el mejoramiento de sus condiciones económicas, además de mejorara su equipamiento. En materia de extinción de dominio de los bienes de la delincuencia se propuso la elaboración de una legislación para confiscar los bienes relacionados con la delincuencia organizada. La atención de asuntos sustantivos relacionados con el combate a la delincuencia están ampliamente desarrollados en este programa y van dirigidos específicamente a evitar el tráfico ilegal de armas, implementar la cadena perpetua para secuestradores, elaborar una ley antisecuestros, modernizar a los ministerios públicos y contar con un sistema penitenciario seguro.

Empleo

En este caso el Partido Acción Nacional propuso la materialización de una reforma integral a la Ley Federal del Trabajo, bajo criterios como la no discriminación en el empleo, la igualdad de condiciones en la remuneración. La intención era que la ley facilitará esquemas de contratación propiciando la generación de empleos y un mercado laboral incluyente en beneficio de los jóvenes, las mujeres, las personas con capacidades diferentes y los adultos mayores. La reforma propuesta pretendía modernizar las organizaciones de los trabajadores para hacer efectiva la representación laboral.

Salud

En esta materia se propuso implementar mecanismos para fortalecer la inversión en infraestructura médica haciendo más eficientes los servicios de sanidad con el objetivo de prevenir enfermedades. En este sentido habia la intención de modificar la legislación en materia de salud para fortalecer las acciones que garantizaran la vacunación universal, además de reforzar el control y vigilancia de las autoridades sanitarias. Una idea concreta de este partido tenía que ver con la creación de un Programa de Seguro Médico con el objeto de garantizar el derecho a recibir atención médica gratuita para reducir la mortalidad materna e infantil. De igual forma, se puso especial énfasis en la atención médica a las personas de la tercera edad. [206]

206 Plataforma Electoral 2009-2015, Partido Acción Nacional, Campeche.

En el caso del *Partido del Trabajo* las propuestas de campaña fueron los siguientes.

Educación

En este rubro las propuestas fueron llevar a cabo reformas legislativas que permitieran la creación de un órgano colegiado autónomo que realice la planeación educativa, vigile y evalúe al sistema educativo. Revisar la infraestructura física estatal con el propósito de ampliar los espacios educativos. Abatir el analfabetismo mediante la ampliación del sistema de educación de adultos incluyendo un programa estatal de escuelas nocturnas para los trabajadores.

Seguridad Pública

Este partido proponía básicamente reformar el sistema de procuración y administración de justicia con el objetivo de atacar la impunidad de las instituciones encargadas de la seguridad pública. Otro aspecto consistía en otorgarle más derechos a la víctima de un delito y hacerlos efectivos ante el juez, eliminando la discrecionalidad del ministerio público. Este partido se pronunció a favor los juicios orales.

Empleo

Para el Partido del Trabajo este tema se constituye en uno de sus principales ejes programáticos. Las propuestas fueron impulsar la formalización del sector informal, creando las condiciones para su ingreso a la legalidad, con incentivos fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales, así como otorgarles protección y seguridad social. También se propuso coadyuvar con el gobierno federal y municipal para impulsar el empleo, además de promover la representación laboral en los órganos de gobierno de las empresas públicas y privadas.

Salud

En este rubro la propuesta iba en el sentido de elaborar una legislación para hacer efectivo el compromiso del Estado en materia de seguridad social estableciendo el derecho universal a la salud como obligación estatal, además de contar con servicios médicos y medicamentos gratuitos. Todo ello a través de una reforma a las instituciones de salud pública.[207]

207 Partido del Trabajo, Plataforma Electoral 2009, Campeche.

En el caso del *Partido Verde Ecologista de México* sus propuestas de campaña para el estado de Campeche en el periodo 2009-2015 fueron las siguientes.

Educación

En este tema el eje rector consistía en otorgar un bono educativo que contribuyera a mejorar la educación básica en nivel secundaria, reforzando herramientas que son básicas para el desarrollo profesional que exige el mundo moderno como el inglés y la computación. La intención de este bono educativo buscaría asegurar el acceso de los estudiantes de secundaria a estos conocimientos.

Seguridad Pública

En este rubro el PVEM tenía una propuesta concreta que motivó una polémica entre los diversos sectores de la sociedad. Nos referimos a la pena de muerte para los secuestradores.[208] De igual forma, se sugirió una mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno para combatir el problema de la seguridad pública, mejorar el salario de los policías, limpiar los cuerpos policiacos de la corrupción, además de mejorar el sistema penitenciario con el fin de hacerlo más seguro.

Empleo

La propuesta en esta materia consistía en reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo para que la liquidación otorgada a los trabajadores despedidos de su empleo esté totalmente exenta del pago de impuestos. Igualmente, se buscaba impulsar medidas que contribuyeran a la disminución de la economía informal mediante un sistema de aduanas eficiente.

Salud

En este rubro el Partido Verde Ecologista de México propuso promover una mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal

208 La propuesta de la pena de muerte para los secuestradores que publicitó este partido suscitó una discusión en los partidos políticos y un sector de la sociedad civil sobre su pertinencia, pues algo que caracteriza a los partidos verdes en el mundo es que están a favor de la vida. No obstante, este partido tomó esta propuesta como su bandera y, a juzgar por los resultados que obtuvo en la elección de 2009, se puede decir que le redituó favorablemente en términos electorales.

en materia de salud, privilegiando el crecimiento de su infraestructura. Se pretendía establecer también programas nacionales permanentes de capacitación para todo el personal del sector salud. Igualmente, se buscaba ampliar los beneficios del seguro popular y procurar el acceso de la población abierta a dicho programa, así como desarrollar e implementar un programa emergente de atención a zonas y grupos en condiciones vulnerables.[209]

En el caso del *Partido Social Demócrata* sus propuestas de campaña se centraron en cinco puntos básicos que presentaron en todo el país. Estos aspectos eran la despenalización del aborto, la regulación del mercado de drogas, la creación de escuelas que brindaran educación de tiempo completo, el derecho a la pensión universal y la democratización de las organizaciones sindicales. Para esta agrupación política, estos temas eran los más importantes de la agenda nacional, por lo que fueron enfatizados en sus campañas políticas.[210]

En estas plataformas partidistas había la intención de llevar a cabo una mayor inversión en rubros como la educación y la salud con la intención de mejorar la calidad y ampliar la cobertura, además que el desempleo y los problemas derivados de la seguridad pública ocuparon un lugar central en sus agendas. En el caso de las propuestas de Campaña del PRD y Convergencia no se han presentado pues el candidato del primero declinó unos días antes de la elección y el otro partido no registró ningún candidato a la gobernatura.

Las campañas electorales

Durante el periodo de campañas políticas se suscitaron varios acontecimientos; por principio, el veintiuno de junio - catorce días antes de la jornada electoral - el aspirante del Partido de la Revolución Democrática, Francisco Brown Gantús, anunció la declinación de su candidatura y su adhesión en favor del panista Mario Ávila Lizárraga. Como consecuencia de esto, el PRD ya no pudo postular a otro candidato, por lo que finalmente

209 Partido Verde Ecologista de México, Plataforma Electoral 2009-2012.

210 Partido Social Demócrata, Plataforma Electoral 2009. Una vez que se llevó a acabo el proceso electoral de 2009, el Partido Social Demócrata perdió su registro al no poder obtener el 2% de la votación nacional emitida. Algunos días después de la elección, su Presidente, Jorge Carlos Díaz, reconoció que sus propuestas relacionadas con la despenalización del aborto y la regulación del uso de drogas estaban fuera de contexto, cuando el problema que más aqueja al ciudadano mexicano hoy en día tenía que ver con la seguridad pública, el desempleo y los problemas derivados de la crisis económica. En este sentido, reconoció que, aunque sus propuestas eran de carácter progresista, estaban desfasadas con las necesidades de la mayoría de los ciudadanos.

concurrió a la elección sin aspirante a la gobernatura. Debido a la premura de la elección, no fue posible cambiar la boleta electoral pues ya había vencido el plazo legal para sustituirlo, por lo que apareció el nombre de Brown Gantús en dicha boleta, aunque ya no compitió.[211]

Algunos argumentos que esgrimieron los candidatos del PT (Manuel Chablé Gutiérrez) y del PRI (Fernando Ortega) sobre este acontecimiento era que Brown Gantús estaba ligado a la familia Mouriño, hicieron hincapié en que la hermana de Brown estaba casada con el hermano del ex Secretario de Gobernación, Carlos Mouriño Terrazo.[212] Por lo que unas semanas antes de la elección, Fernando Ortega adelantó desde entonces la posibilidad de que Brown Gantús declinara a la candidatura del PRD y pasara a apoyar al candidato del PAN.

Brown Gantús argumentó tras su declinación que "el PRD era un nido de corruptos" e hizo a un lado el emblema y los colores perredistas. En sus promocionales, camisetas y banderolas sólo aparecía su nombre en blanco y negro, sin las siglas del partido. En sus escasos actos de campaña apareció como candidato ciudadano.[213] Así como también sostuvo que no contó nunca con el apoyo del PRD local, por lo que tuvo que ser al mismo tiempo candidato, coordinador de campaña y vocero.[214] "No confío en los dirigentes del partido porque son personajes acostumbrados a venderse (...) No les importa el partido, por eso me deslindo del PRD (...) Me acusaron de estar al servicio de los Mouriño".[215]

La declinación de la candidatura de Brown Gantús al gobierno de Campeche se debió a que la dirigencia estatal y nacional del Partido de la Revolución Democrática no apoyó a este personaje por considerar que estaba ligado a los intereses de la familia Mouriño. De aquí que ante la falta de un respaldo partidista y ante la escasa posibilidad de ganar la elección, de acuerdo a los sondeos que determinaban las preferencias electorales, Brown Gantús finalmente decidió no participar en los comicios del 5 de julio.

---

211 El plazo legal para registrar candidato a la gobernatura en el Instituto Electoral del Estado de Campeche vencía, de acuerdo a su código electoral, el dos de abril. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche.

212 La Jornada, 22 de junio de 2009.

213 Ibid.

214 Uno de los aspectos que causaron polémica durante su campaña fueron sus propuestas que tenían que ver con a) eliminar la tenencia vehicular, b) no cobrar sueldo como gobernador, c) bajar las tarifas de electricidad y d) regalar cincuenta mil computadoras a los estudiantes. Incluso, sugirió entregar su renuncia anticipada, firmada ante notario público, en caso de que no cumplir con dichas propuestas. La Jornada, 23 de abril de 2009.

215 Ibid.

La declinación de Brown Gantús fue una irregularidad más para el PRD en el proceso electoral de 2009, pues cabe recordar que se presentaron tres casos que mostraron una vez más la desunión, y la falta de capacidad para dirimir sus conflictos internamente, además de supuestos vínculos con el crimen organizado.

Primero, está el caso de la Delegación Iztapalapa en donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó no otorgarle la candidatura a Clara Brugada candidata del PRD a dicha demarcación territorial. Un problema derivado de ello fue que su nombre finalmente apareció en la boleta electoral (pues los tiempos legales para registrar otro candidato e imprimir su nombre en una nueva boleta ya habían concluido). Para ello, en un acto de campaña Andrés Manuel López Obrador pidió a los electores que votaran por el candidato del Partido del Trabajo, Rafael Acosta (Juanito), pues de lo contrario los votos irían para el PRD. En segundo lugar está el caso de Julio César Godoy – medio hermano del gobernador de Michoacán Leonel Godoy – quien ganó una diputación federal. Al abrirse un proceso penal en su contra por supuestos vínculos con un cártel del narcotráfico en la entidad michoacana, éste no acudió a recibir su constancia que lo acredita como diputado federal emitida por el Instituto Federal Electoral, pues actualmente se encuentra prófugo de la justicia. Por último, en el caso de la renuncia de Brown Gantús a la candidatura al gobierno de Campeche devino otro problema, pues ya no hubo tiempo para la designación de otro candidato, ni de elaborar una nueva boleta. Por lo que el PRD presentó una serie de irregularidades con sus candidatos de cara a la elección de 2009, pues de las seis gobernaturas en juego, el PRD no compitió en Campeche.[216]

El debate entre candidatos tuvo lugar el 19 de junio, y sólo estuvieron presentes los aspirantes con mayores posibilidades de ganar la elección, Ávila Lizárraga por parte del PAN y Fernando Ortega del PRI. Cabe decir que el resto de los partidos – inicialmente estaba incluido el PRD – fueron excluidos del debate, por lo que sus dirigencias y candidatos denunciaron este hecho. Ana María López Hernández, comisionada nacional del Partido del Trabajo argumentó al respecto lo siguiente. "La sociedad no tiene por qué ser manipulada y mucho menos conocer sólo dos o tres propuestas cuando son siete los partidos que contienden (…) creo que todas las pro-

216 De acuerdo a Angelo Panebianco un partido con un bajo nivel de institucionalización tiene las siguientes características: a) un bajo grado de cohesión interna en su coalición dominante, b) una menor organización de los grupos internos, c) una ausencia en el desarrollo y difusión de lealtades organizativas y d) una poca coherencia estructural interna. Al respecto véase Angelo Panebianco, Modelos de Partido, Alianza, Madrid, 1982.

puestas merecen ser escuchadas porque de lo contrario sólo propician que los partidos que hoy son mayoritarios, continúen así por siempre".[217] En dicho debate, ambos personajes denunciaron la llamada "guerra sucia" que se desató en Internet, en donde había propaganda y mensajes de tono estridente, prohibidos por la ley electoral. De igual forma el candidato del PRI hizo alusión a los poderes fácticos – concretamente la jerarquía católica del estado de Campeche y a los empresarios - quienes supuestamente habrían intervenido en el proceso electoral intentando inducir el sentido del voto. Otro aspecto que fue señalado por el priísta fue que su partido había construido las instituciones del México del siglo XX; a su vez, el candidato del PAN, aludió el tema del combate al narcotráfico (bandera del Presidente Felipe Calderón), subrayando que ha sido precisamente en los gobiernos del PRI donde se permitió el crecimiento sin freno de la delincuencia organizada. Por último, el candidato del priísta denunció que el aspirante de Acción Nacional recibió un posible apoyo financiero para su campaña con recursos de la Lotería Nacional.

Sobre este punto, el PRI denunció ante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales una posible intromisión de la Lotería Nacional, en donde supuestamente la campaña de Lizárraga habría recibido apoyo financiero de esta institución. En este sentido, Arely Gómez González, titular de la FEPADE, señaló que iba a investigar la posibilidad de un delito de peculado electoral (la utilización de recursos públicos para favorecer a un partido político) en Campeche tras las diversas denuncias presentadas por el PRI. En aquel momento El Grupo Megamedia denunció que sus periódicos *El Diario de Yucatán* y *La i* recibieron y rechazaron una oferta de propaganda política por parte del PAN la cual sería pagada con fondos de la Lotería Nacional. En la denuncia se asentaba que su director general, Miguel Ángel Jiménez, ofreció pagar hasta 6 millones de pesos a los mencionados periódicos para promover la imagen de Mario Ávila Lizárraga. Sobre esto, Miguel Ángel Granados Chapa apuntó en su momento que el aspirante del PAN "fue favorecido con la compra de espacios propagandísticos con dinero público de la Lotería Nacional para esa campaña, en un episodio cuya indagación quedó trunca, aunque implicó la renuncia de Miguel Ángel Jiménez, el abusivo y fugaz director de la Lotería Nacional".[218]

En este sentido, el entonces Presidente de Acción Nacional se expresó de la siguiente forma. "El Partido Acción Nacional no pedirá disculpa al grupo Megamedia y serán las autoridades competentes las que determinen si hay responsabilidad de los involucrados, pero no debemos olvidar que

217 El Enigmatario, Campeche, 17 de mayo de 2009.
218 Miguel Ángel Granados Chapa, Op. Cit.

nadie es culpable hasta que se le pruebe y lo determine la autoridad (...) Solicitamos a la PGR que deslinde responsabilidades porque no tenemos nada que ocultar, nosotros somos los primeros interesados en que se aclare."[219] Una vez que tanto el IFE como la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales procesaron el caso ambos decidieron hacia el 20 de octubre que no había los suficientes elementos para sancionar al Partido Acción Nacional. El consejero electoral Marco Antonio Gómez Alcántar señaló que "si bien existen indicios para advertir un caso de desvío de recursos por parte de un funcionario gubernamental" aclaró que el IFE no es la autoridad competente para sancionar, además agregó "no existen, conforme a las leyes electorales, elementos para aplicar sanción alguna."[220]

Una vez que no hubo sanción por parte del IFE y la FEPADE hacia Acción Nacional y su candidato a gobernador en el Estado de Campeche, ni tampoco ha habido una resolución de la Secretaría de la Función Pública sobre el proceso que abrió contra el ex director de la Lotería Nacional Miguel Ángel Jiménez, se pone en entredicho la certeza jurídica que deben otorgar las autoridades electorales para sancionar las actuaciones al margen de la ley por parte de los partes políticos, así como también deja ver la falta de transparencia en la procedencia de recursos.

Los resultados de la elección

En el estado de Campeche La lista nominal se compone de 509, 992 ciudadanos. El día de los comicios acudieron a las casillas para emitir su voto el 63.2% de los electores registrados en el padrón electoral, por lo que el abstencionismo fue relativamente bajo (37%); a su vez, el porcentaje de votos nulos fue de 3.9%.[221]

Lista Nominal	509,992
Participación Total	63.2%
Abstencionismo	37%
Votos Nulos	3.9%

En lo que se refiere a la elección de gobernador el partido Revolucionario Institucional obtuvo una vez más el triunfo. A diferencia de la elección de hace seis años, en donde el margen entre el primero y segundo lugar apenas fue de un 2% de la votación, esta vez la diferencia fue de 8%

219 El Observador Campechano, 25 de abril de 2009.
220 La Jornada, 21 de octubre de 2009
221 Voz y Voto, Número 198, Agosto de 2009.

con respecto de Acción Nacional quien ocupó el segundo lugar. Así, el PRI obtuvo 172, 786 votos (51.15%); el PAN 146, 536 votos (43.36%); el PRD 2, 788 votos (0.82); el PT 2, 634 votos (0.78%); el PVEM 3, 112 votos (0.92%); Convergencia 1,236 votos (0.36%) y el PSD 459 votos (0.14%).

ELECCION DE GOBERNADOR									
Distrito	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	PSD	Nulos	Total
I	1907	3849	13	53	46	1	11	103	5983
II	2984	5590	22	79	76	19	25	240	9035
III	10675	12881	100	194	233	40	61	605	24789
IV	3113	7618	73	106	136	0	42	383	13473
V	3985	6065	27	70	72	13	18	214	10464
VI	13668	18506	147	278	318	38	48	695	33698
VII	8348	8966	98	78	131	30	17	480	18148
VIII	2437	3044	104	47	93	5	11	177	5918
IX	2484	3536	69	50	132	12	15	143	6261
X	7816	8847	163	213	339	70	32	435	17915
XI	13748	15353	462	296	524	107	62	748	31280
XII	4093	4895	154	54	51	15	9	266	9537
XIII	10048	10783	406	99	98	334	21	849	22638
XIV	7239	7100	139	89	82	21	10	450	15148
XV	11222	11860	298	178	256	99	39	709	24661
XVI	7108	7763	42	87	134	47	14	376	15571
XVII	10907	14302	163	164	177	80	16	633	26442
XVIII	11388	10427	204	419	99	84	16	732	23361
XIX	7339	6589	39	57	80	25	6	289	14444
XX	1479	2279	20	19	8	192	1	458	4456
XXI	2545	2733	5	5	27	4	5	186	5510
TOTAL	**146536**	**172786**	**2788**	**2634**	**3112**	**1236**	**459**	**9173**	**338724**
%	**43.26**	**51.01**	**0.82**	**0.78**	**0.92**	**0.36**	**0.14**	**2.71**	**100**

Fuente: elaboración propia en base a los datos del Instituto Electoral del estado de Campeche.

En cuanto a la elección de Diputados locales, de los veintiún distritos en disputa el PRI obtuvo siete, mientras que el PAN ganó cuatro. En

Elección de Diputados

PARTIDO	PAN		PRI		PRD		PT		PVEM		C		PSD		NULOS		TOTAL
DISTRITO	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	
I	2317	38.63	2852	47.58	157	2.61	93	1.55	225	3.75	170	2.83	30	0.50	152	2.53	5996
II	2549	28.35	4465	49.70	165	1.83	75	0.83	234	2.60	1201	13.36	46	0.50	320	3.55	8955
III	10686	43.17	11361	45.89	576	2.32	67	0.27	763	3.09	386	1.55	193	0.77	719	2.90	24753
IV	5190	38.65	5982	44.43	688	5.11	168	1.24	482	3.58	328	2.43	137	1.01	487	6.36	13462
V	3128	30.54	3644	35.13	170	1.66	264	2.57	361	3.52	306	2.99	45	0.43	317	3.09	10235
VI	12893	39.52	15283	46.85	944	2.89	1038	3.18	1263	3.87	84	0.25	185	0.56	929	2.84	32619
VII	8042	44.14	8229	45.16	637	3.49	142	0.77	653	3.48	156	0.85	10	0.05	349	3.01	18218
VIII	2472	41.11	2527	42.02	401	6.66	44	0.73	219	3.63	35	0.58	16	0.26	179	2.97	6013
IX	2260	35.95	2774	44.13	387	6.15	69	1.09	489	7.46	66	1.05	29	0.46	231	3.67	6285
X	7339	41.14	8162	45.75	314	1.76	289	1.62	864	4.84	265	1.49	88	0.49	516	2.89	17837
XI	12413	40.52	14491	47.07	1049	3.40	378	1.22	1308	3.59	399	1.29	139	0.45	805	2.61	30782
XII	3673	38.50	4466	46.82	787	8.25	69	0.72	201	2.10	24	0.25	19	0.19	299	3.13	9538
XIII	8722	38.95	10304	45.31	938	4.16	161	0.71	74	0.32	1656	7.33	57	0.25	658	2.92	22520
XIV	6702	44.06	7124	46.86	328	2.15	160	2.19	334	2.19	92	0.60	10	0.06	161	3.56	15201
XV	10942	44.92	10759	44.16	510	2.09	325	1.33	586	2.40	462	1.89	72	0.29	781	2.87	24356
XVI	6515	41.95	7480	48.16	136	0.87	148	0.95	430	2.76	398	2.56	46	0.29	376	2.42	15530
XVII	10165	38.69	10169	38.71	590	2.24	522	1.99	2846	10.83	1198	4.56	0	0.00	779	2.96	26269
XVIII	11158	48.57	9473	41.24	432	1.88	349	2.39	176	0.76	577	2.51	42	0.18	533	2.32	22910
XIX	7073	49.01	6023	41.75	224	1.55	95	0.65	239	1.29	376	2.60	7	0.04	365	2.53	14424
XX	1548	36.75	1578	36.22	30	0.68	149	3.42	10	0.22	1022	23.48	1	0.02	225	5.17	4353
XXI	2329	45.84	2168	42.65	19	0.34	53	0.96	333	6.45	54	0.97	7	0.12	203	3.68	5516
TOTAL	138126	41.32	151361	45.06	9482	2.82	6799	1.42	11810	3.51	9255	2.75	1179	0.35	9854	2.93	335866

Fuente: elaboración propia en base a los datos del Instituto Electoral del estado de Campeche.

el caso del PRD, no obtuvo ninguna diputación local. En este sentido el gobernador electo del Revolucionario Institucional gobernará Campeche, al menos durante el periodo que va de 2009 a 2012 con mayoría absoluta en relación con el congreso local, confirmando que Campeche es de las pocas entidades del país donde no hay gobierno dividido. En el caso del PRI, en la elección de 2006 obtuvo catorce diputaciones locales y para 2009 se hizo de diecisiete. El PAN ganó en 2006 seis asientos en el congreso local, mientras que en 2009 sólo consiguió cuatro. El PRD en 2006 tenía un curul y para esta elección no consiguió ninguno. Por último, en el caso de las dos diputaciones federales en juego, el PRI ganó los dos distritos uninominales

En lo que se refiere a las alcaldías, de las once que se pusieron en juego, el PRI conquistó seis, mientras que Acción Nacional ganó cinco. El dato más importante en este rubro es que el PRI perdió por primera ocasión la capital Campeche. El resto de los partidos no obtuvieron ningún municipio de la entidad, éstos quedaron repartidos – al igual que el caso de los Diputados federales – exclusivamente entre PRI y PAN. En relación a la elección de 2006, el PRI tenía seis municipios, mismo número que conservó en esta elección. Por su parte, el PAN obtuvo en 2006 dos alcaldías mientras que en 2009 se hizo de cinco. El PRD en 2006 conquistó tres municipios y en esta elección no obtuvo ninguno.

ELECCION DE AYUNTAMIENTOS									
Municipio	PAN	PRI-NA	PRD	PT	PVEM	C	PSD	Nulos	Total
Calkiní	11598	12219	433	437	628	347	7	618	26287
Calakmul	3582	3516	298	740	112	150	0	338	8636
Campeche	57408	46923	3199	811	2208	1434	366	2720	115069
Candelaria	6968	6475	269	61	62	64	6	525	14430
Carmen	31654	38074	1365	785	1413	699	134	1998	78122
Champotón	16078	17464	226	337	776	309	78	872	36140
Escárcega	7759	8440	767	42	88	2568	8	625	20297
Hecelchakán	7046	6070	264	52	321	379	11	268	14429
Hopelchén	9519	6093	137	27	22	144	2	241	16205
Palizada	275	2241	32	10	6	1594	0	269	4427
Tenabo	2680	2491	35	6	57	58	0	213	5520
Total	**154367**	**150006**	**7125**	**3308**	**5693**	**7746**	**612**	**8705**	**337562**
%	**45.73**	**44.44**	**2.11**	**0.98**	**1.69**	**2.29**	**0.18**	**2.58**	**100**

Fuente: elaboración propia en base a los datos del Instituto Electoral del estado de Campeche.

Tabla de Resultados de las Juntas Municipales por Localidad							
Entidad	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Conv.	PSD
Hampolol	38.51%	35.56%	5.49%	0.06%	15.38%	2.52%	0.00%
Pich	44.95%	49.97%	1.33%	0.51%	0.41%	0.78%	0.07%
Tixmucuy	55.64%	40.61%	0.37%	0.00%	0.12%	0.49%	0.00%
A. Bonfil	55.78%	38.18%	4.05%	0.27%	0.14%	0.61%	0.00%
Ataxta	45.57%	38.14%	5.65%	0.22%	3.14%	2.31%	0.00%
Mamantel	43.89%	31.08%	8.99%	0.44%	0.28%	10.39%	0.00%
Sabancuy	42.90%	48.68%	4.21%	0.85%	0.25%	0.24%	0.07%
C. Puerto	51.55%	39.04%	2.97%	0.67%	1.22%	1.63%	0.22%
Dzitbalché	36.65%	54.25%	1.58%	0.19%	0.41%	4.15%	0.06%
Hool	56.51%	34.49%	3.02%	0.08%	0.06%	3.66%	0.00%
Seybaplaya	44.00%	50.95%	0.29%	0.40%	0.34%	3.54%	0.05%
Sihochac	38.51%	41.34%	1.01%	0.38%	12.56%	3.98%	0.00%
Becal	42.84%	47.13%	8.89%	0.21%	0.41%	0.72%	0.00%
Dzibalchén	52.92%	41.20%	2.93%	0.15%	0.08%	0.78%	0.00%
Nunkini	41.87%	46.71%	1.41%	0.17%	0.15%	6.94%	0.02%
Bolonchen	44.58%	49.76%	0.70%	0.32%	0.11%	2.26%	0.05%
Constitución	42.41%	38.78%	12.81%	1.40%	0.32%	1.76%	0.16%
Pomuch	58.18%	25.63%	10.66%	0.22%	1.91%	0.52%	0.02%
Tinún	43.51%	49.73%	0.09%	0.09%	0.18%	0.44%	0.00%
Centenario	28.57%	39.79%	0.09%	0.09%	0.05%	20.91%	0.09%

Fuente: elaboración propia en base a los datos del Instituto Electoral del estado de Campeche.

En el caso de las juntas municipales – órganos de gobierno de las secciones municipales - los resultados fueron los siguientes. De las veinte juntas el PRI y el PAN se repartieron diez cada uno.

CONCLUSIONES

La elección en el estado de Campeche en el 2009 no tuvo la injerencia directa de grupos de interés como los poderes fácticos, ni la del gobernador como ocurre en otras entidades federativas. Tampoco, se cuestionó la labor del Instituto Estatal Electoral. Si acaso, el aspecto más cuestionado

por parte de la prensa y de la opinión pública tuvo que ver con el excesivo gasto de la elección.

En cuanto a la designación de candidatos por parte de los partidos políticos se puede afirmar que a nivel local no hay de mecanismos de democracia interna para elegir candidatos. El PRI tuvo un candidato de unidad designado desde la dirigencia estatal. El Partido Acción Nacional eligió un candidato en base a la influencia política que la familia Mouriño tiene en esta entidad. Mientras que en el resto de los partidos que compitieron, sus aspirantes a la gobernatura fueron designados por las cúpulas de las dirigencias estatales. Esto confirma la falta de procedimientos, métodos y reglas democráticas para elegir candidatos, las designaciones siguen siendo una facultad exclusiva de las dirigencias estatales, en donde además, deben contar con la aprobación de las dirigencias nacionales.

El caso del PRD mostró que los problemas internos terminaron afectando la postulación de la candidatura al gobierno del estado. En la elección para gobernador de 1997 el PRD fue un partido competitivo, que emergió como segunda fuerza política de la entidad; para la elección de 2003 quedó al margen de cualquier posibilidad de ganar la elección y, para el 2009, simplemente no compitió. El caso de Campeche contribuyó para que se deteriorara aún más el desempeño electoral del PRD a nivel nacional.

En cuanto al sistema de partidos en el estado de Campeche se trata de un sistema de partido dominante encabezado por el PRI. Se trata de una de las pocas entidades en donde no ha ocurrido la alternancia a nivel de gobernador, aunque en los últimos diez años parece comenzar a conformarse una tendencia bipartidista encabezada por el PRI y el PAN, pues estos dos partidos comienzan a repartirse municipios y los asientos del congreso local. En las últimas dos elecciones para gobernador (2003 y 2006) el PRD no ha sido capaz de ser un partido competitivo y tiene un escaso arraigo en esta entidad, la excepción fue en 1997. El aspecto más relevante que arrojó esta elección fue que el PRI perdió la capital de Campeche por primera ocasión pasando a manos del PAN. En cuanto al nivel de competitividad electoral en Campeche (a partir de la distinción alta, media y baja) se puede considerar que es de tipo media, al menos en el caso de la elección de 2009, pues los resultados para la elección de gobernador no fueron muy cerrados, pero también ya se estableció un nivel de competencia en la disputa de los municipios y Diputados locales que antes no existía[222]. Por lo tanto, el

222 Leonardo Valdés ha propuesto un indicador para medir el grado de competitividad en las elecciones a nivel estatal, "que parte del número efectivo de partidos y emplea el mar-

gobernador electo Fernando Ortega Barnés iniciará su mandato en forma simultánea con la legislatura (en el caso de Campeche las elecciones son concurrentes), además de que tendrá mayoría absoluta y, por lo tanto, un gobierno unificado, por lo que las posibilidades de parálisis política son potencialmente escasas. El dominio del PRI en la región puede explicarse a partir de la fuerte identificación partidista, la persistencia de cacicazgos locales con fuerte influencia en los votantes y por las prácticas que lleva a cabo el partido relacionadas con el otorgamiento de prebendas a los sectores más vulnerables de la región en periodos previos a las elecciones. Aunque no se trató de una elección de carro completo, el estado Campeche sigue siendo un bastión político electoral para el PRI.

BIBLIOGRAFÍA

- Escamilla Cadena, Alberto, "El proceso electoral en Campeche: de la hegemonía a la competitividad" en Manuel Larrosa (coord.) Elecciones y partidos políticos en México: 1997, UAM Iztapalapa, México, 2001.
- Granados Chapa, M. Ángel, "Colima-Campeche", Plaza Pública, Reforma, 25 de junio de 2009.
- Romero, Jorge Javier, "Campeche en disputa" en Nexos, vol. XX, agosto de 1997.
- Panebianco, Angelo, Modelos de Partido, Alianza, Madrid, 1982.
- Reyes del Campillo, Juan, "2006: el nuevo mapa electoral" en Roberto Gutiérrez, Alberto Escamilla y Luis Reyes (coords.) México 2006: implicaciones y efectos de la disputa por el poder político, UAM Azcapotzalco, México, 2007.
- Sartori, Giovanni, Partidos y Sistemas de Partidos, Alianza, Madrid, 1999.

gen de victoria que permite ubicar cuántos partidos son electoralmente significativos, pero también cuál es la diferencia entre la votación del ganador y su más cercano competidor (...) Puede hablarse de tres grandes regiones, una de muy baja competitividad, otra de competitividad media y una de alta competitividad." Leonardo Valdés, "Elecciones y electores: una aproximación estadística al cambio de las preferencias electorales del votante mexicano" en Víctor A. Espinoza Valle y L. Miguel Rionda Ramírez (coords.) Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad, UAM Azcapotzalco, México, 2005, pp. 230-231-232.

FUENTES PERIODÍSTICAS

- Reforma
- La Jornada
- Milenio Diario
- El Enigmatario de Campeche
- El Observador Campechano
- Voz y Voto, Número 198, Agosto de 2009.

DOCUMENTOS OFICIALES

- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche
- Partido Revolucionario Institucional, Plataforma Electoral, Campeche 2009-2015.
- Plataforma Electoral 2009-2015, Partido Acción Nacional, Campeche.
- Partido del Trabajo, Plataforma Electoral 2009, Campeche.
- Partido Verde Ecologista de México, Plataforma Electoral 2009-2012.
- Partido Social Demócrata, Plataforma Electoral 2009

11

Coahuila: El fortalecimiento del PRI como partido predominante

Josefina Maldonado

Coahuila es un estado del norte de la República Mexicana donde la presencia de la izquierda ha sido mínima y sus repuntes parecen obedecer más a cuestiones coyunturales que a una real identificación ideológica por parte del electorado. En este territorio ha predominado la fuerza electoral del Partido Revolucionario Institucional en tanto que el Partido Acción Nacional ha logrado la alternancia sólo en algunos municipios. Los objetivos del presente trabajo son: a) analizar los resultados electorales de las elecciones de ayuntamientos de 2009 en función de las estructuras partidarias y de las leyes electorales de 2007, y b) determinar las implicaciones que ha tenido para el sistema bipartidista coahuilense el que el Partido Revolucionario Institucional amplíe el margen de victoria con respecto a los demás partidos políticos y sea un partido predominante. Para escudriñar estos aspectos, el trabajo se ha dividido en tres secciones. En la primera se analiza la tendencia de la preferencia electoral del PAN y del PRI en Torreón, Saltillo y Monclova, que son algunos de los municipios más reñidos. La segunda parte está dedicada al análisis de algunas de las reformas que se gestaron en los ámbitos federal y local en 2007 y que han tenido repercusión en el sistema de partidos a nivel estatal. La última sección está dividida, a su vez, en dos subapartados. En el primero se analizan algunos aspectos del proceso electoral, tales como el registro de candidaturas, las alianzas que formaron los partidos políticos, así como la representación partidaria en las casillas. Estos elementos permitirán determinar el grado de fortaleza en que se presentaron los diversos partidos ante los comicios. El segundo subapartado

está dedicado al estudio de los resultados que arrojaron los comicios del 18 de octubre de 2009.

Geografía electoral

El estado de Coahuila de Zaragoza se divide en 38 municipios. A nivel estatal ha predominado la fuerza electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en tanto que la del Partido Acción Nacional (PAN) se ha ubicado en segundo lugar y el tercer sitio ha sido ocupado por la izquierda bajo distintas denominaciones. Si consideramos las elecciones de ayuntamientos desde 1984 hasta 2005 tenemos que el Revolucionario Institucional ha sufrido tres caídas electorales. La primera fue en 1990 cuando se redujo un 20.94 el porcentaje de su votación con respecto a la elección inmediata anterior. El segundo descalabro fue en la elección de 1996 cuando obtuvo el porcentaje de votación más bajo del periodo en cuestión con un 44.53%. Y la tercera caída priista fue en 2002 cuando apenas logró obtener 48.13% de los votos y cuya merma se tradujo en un avance considerable del blanquiazul al acrecentar éste su votación 23.44 puntos porcentuales con respecto a la elección inmediata anterior (véase gráfica 1).

Gráfica 1. Tendencia de la preferencia electoral del PRI, el PAN y la izquierda en las elecciones de ayuntamientos

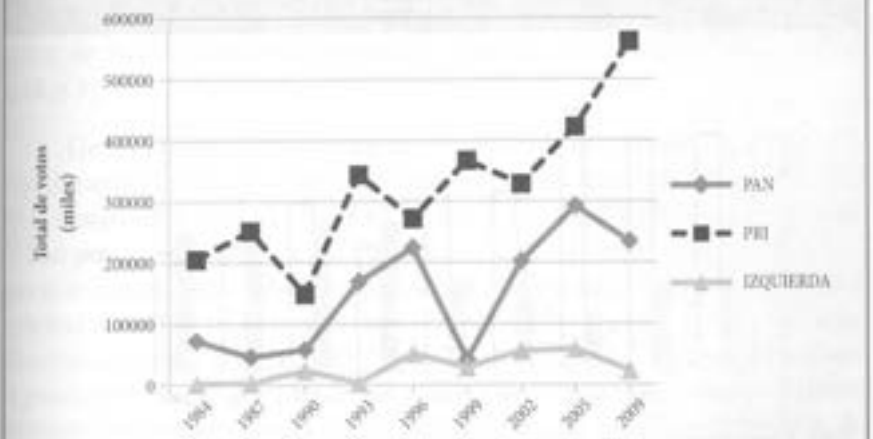

Fuente: elaboración propia con base en los datos proporcionados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la UAM-I. Para el año 2009 se consultó al PREP de Coahuila [http://www.prepcoahuila.mx]

A pesar de la supremacía del PRI en Coahuila, durante el periodo 1984-2005, el Partido Acción Nacional logró cerrar la brecha electoral con respecto al Revolucionario Institucional o posicionarse como primera

fuerza en algunos municipios. Torreón, Saltillo y Monclova son municipios coahuilenses donde a pesar del arraigo priista se ha presentado el fenómeno de la alternancia política. El presente trabajo presenta un bosquejo de la evolución de la preferencia electoral de las dos principales fuerzas políticas (PAN y PRI) en dichos ayuntamientos. El hacerlo así cobra cierta importancia por varias razones. Una de ellas tiene que ver con el hecho de que a pesar de que ninguno de los tres municipios ocupa los primeros lugares en extensión territorial, sí concentran a una buena cantidad de votantes. Por ejemplo, para la elección de ayuntamientos de 2009, Saltillo y Torreón concentraron casi el 49 por ciento de la lista nominal. También es importante analizar el enfrentamiento político entre PRI y PAN porque estos tres municipios son los que ocupan los primeros tres lugares en el índice de Desarrollo relativo al Género en todo el estado de Coahuila y son de los municipios coahuilenses más industrializados.[223]

Torreón

En las dos primeras elecciones de ayuntamiento celebradas en los años ochenta, el blanquiazul obtuvo poco más del 27% de la votación; y aunque en la elección de 1987 obtuvo el 18.56%, para las elecciones de 1990 y 1993 obtuvo el 30.26 y el 28.07% de la votación, respectivamente. La fuerza electoral del blanquiazul quedó de manifiesto en 1996, cuando el sufra-

Gráfica 2. Evolución de la preferencia electoral del PAN y del PRI en Torreón (porcentajes)

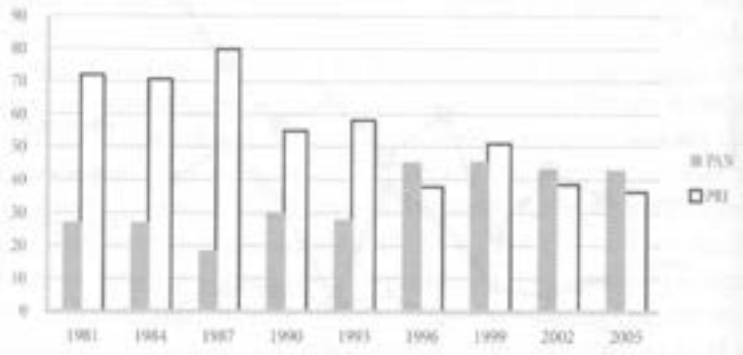

Fuente: elaboración propia con base en los datos proporcionados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE), UAM-I.

223 El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) es un indicador social parecido al Índice de Desarrollo Humano, que sirve para medir las desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres. Los componentes del IDG tienen que ver con indicadores de salud, ingreso y educación. http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/...nota%.20tenica%

gio a su favor representó poco más de ocho puntos porcentuales por arriba del obtenido por el tricolor y ganó la presidencia municipal. El PAN logró refrendar su supremacía en Torreón en 2002 y 2005 cuando conquistó la presidencia municipal con el 43.43 % y el 43.08 % de la votación, respectivamente. Para apreciar la evolución de las preferencias electorales del PAN y del PRI en Torreón, (véase la gráfica 2).

Como puede apreciarse en esta gráfica, el incremento del sufragio a favor de Acción Nacional fue considerable a partir de las elecciones de 1996 y obtuvo el mayor porcentaje de votación en la elección de 1999. A pesar de ello, la híbrida coalición conformada por PAN, PRD y PT no logró rebasar el porcentaje de votación del Revolucionario Institucional, razón por la cual este instituto político ganó la presidencia municipal de Torreón.[224] Con un menor porcentaje de votación que la que obtuvo en 1999, el Partido Acción Nacional gobernó el municipio de Torreón por dos periodos en forma consecutiva (2003-2005 y 2006-2009).

Saltillo

Saltillo ha sido uno de los municipios coahuilenses donde el PAN ha acrecentado considerablemente su fuerza electoral, sobre todo a partir de la década de los noventa. Si tomamos como referencia el periodo1981-2005 tenemos que en las elecciones de 1981, 1984 y 1987 el blanquiazul no obtuvo ni siquiera el 10% de la votación; en cambio, a partir de entonces la votación de Acción Nacional ha oscilado entre el 20 y el 40 por ciento (véase gráfica 3).

De las nueve elecciones de ayuntamientos que se celebraron en Saltillo durante el periodo 1981-2005 llaman la atención la de 1984 cuando el PAN obtuvo el 2.80%, el PRI el 55.35 y el PARM el 32.53% de la votación. El alto porcentaje de votación que obtuvo este instituto político se debió a que el entonces candidato parmista, Jorge Masso, había sido un líder priista quien al no haber sido considerado por el tricolor para participar en dicha elección se sumó a las filas del PARM.[225] La elección de 1991 es trascendente porque el triunfo panista de ese año le permitió a este instituto político conocer por primera vez la alternancia política en la capital del estado de

224 Para la renovación del congreso local, en la elección de 1999 se formó la Coalición Coahuila 99, integrada por el PAN, el PRD, el PT y el PVEM. [Rubén R. García Clarck, "Coahuila 2008: la vuelta del PRI por sus fueros", en Javier Santiago Castillo (coordinador), Elecciones y Partidos Políticos en México, 2008, en proceso de edición, UAM-I (CEDE)].

225 http://www.zocalo.com.mx/imprimir/jerico-politica-y-ahorro/. (Zócalo Saltillo, 10 de marzo de 2009)

Coahuila.[226] También debe considerarse la elección de 1999 porque el blanquiazul vio disminuir su porcentaje de votación poco más de 20 puntos porcentuales con respecto a la elección inmediata anterior, pese a que formó coalición con el PRD y el PT.

Gráfica 3. Evolución de la preferencia del PAN y del PRI en Saltillo (porcentajes)

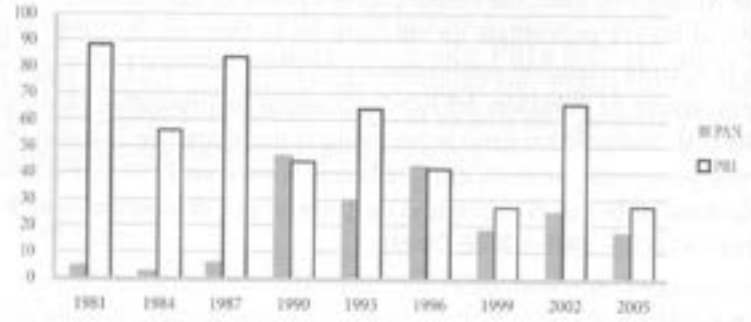

Fuente: elaboración propia con base en los datos proporcionados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE), UAM-I.

Como puede observarse en la gráfica 3, aunque la votación del blanquiazul ha aumentado considerablemente a partir de los años noventa, ese comportamiento ha sido volátil. Así, la preferencia por el Partido Acción Nacional ha obedecido a situaciones coyunturales además de que el carácter conservador de la sociedad saltillense y la injerencia del Grupo Industrial Saltillo (GIS) en el quehacer de la política blanquiazul son elementos que han contribuido al fortalecimiento de este partido político.

La participación del Grupo Industrial Saltillo en el PAN ha quedado manifiesta de distintas maneras y en distintos momentos. Cuando el PAN ganó por vez primera la capital del estado su candidato, Rosendo Villarreal Dávila, era miembro del GIS. La presencia del grupo industrial más importante de ese municipio también se hizo presente en la elección de ayuntamientos de 1996 cuando el candidato panista Manuel López Villarreal obtuvo el triunfo.[227]

226 Mario Bassols Ricárdez y Socorro Arzaluz Solano, "Gobiernos municipales y alternancia política en ciudades mexicanas", en Frontera Norte, vol. 8, núm. 16, jul.-dic. de 1996, p. 119.

227 José Luis Vázquez, "Coahuila: el nuevo perfil electoral", en Manuel Larrosa Haro y Ricardo Espinoza Toledo (coordinadores), Elecciones y Partidos Políticos en México, 1996, UAM-I (CEDE), México, 1997, p. 77.

Monclova

Aunque Monclova es uno de los municipios coahuilenses más pequeños territorialmente, ocupa el tercer lugar en número de habitantes después de Saltillo y Torreón. Los factores que han contribuido a esta concentración demográfica y a la fuerte presencia del blanquiazul en este municipio tienen que ver con las actividades económicas que se desarrollan ahí. Aunque una parte de su población se dedica a la agricultura y a la ganadería, Monclova es un municipio fundamentalmente industrial.

Gráfica 4. Tendencia de la preferencia electoral del PAN y del PRI en Monclova (porcentajes)

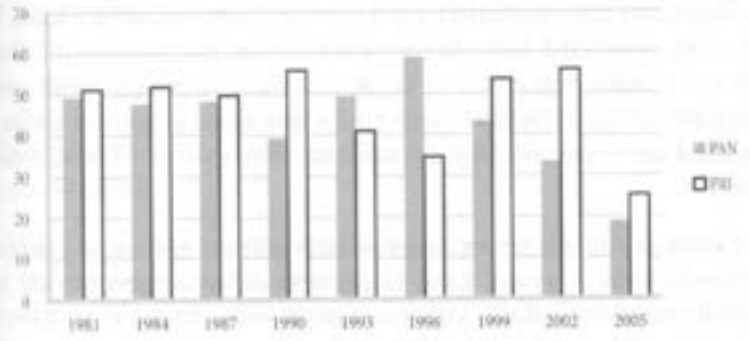

Fuente: elaboración propia con base en los datos proporcionados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE), UAM-I.

La planta siderúrgica instalada en los años cuarenta y subordinada a la Fundidora Monterrey aceleró la concentración de la población en Monclova. En los primeros años de la década de los cuarenta, cuando comenzaron los trabajos de la instalación de la planta, la población era de 6 mil habitantes, ya para 1976 ascendía a más de 115 mil.[228] La rápida industrialización de este municipio y su acelerada concentración poblacional fueron factores que influyeron para que Monclova se convirtiera en uno de los municipios más reñidos por los partidos políticos.

228 Gilles Fourt, 1986, "Poder sindical en una ciudad industrial: el caso de Monclova Coahuila", en Jorge Padura y Alain Vanneph, Poder local-poder regional, México, COLMEX-CEMCA, citado por José Luis Vázquez López, "Coahuila: entre la tradición y la modernización", en Leonardo Valdés Zurita (coordinador), Elecciones y Partidos Políticos en México, 1994, UAM-I (CEDE), México, 1995, p. 109.

El arraigo del PAN en Monclova data de los años setenta por lo que en las elecciones de ayuntamientos celebradas entre el periodo 1981-2005 podemos apreciar altos porcentajes de votación para ese instituto político (véase gráfica 4).

Como puede apreciarse en esta gráfica las tres elecciones que se celebraron en la década de los ochenta han sido las más reñidas entre el Revolucionario Institucional y Acción Nacional.

Uno de los factores que hizo posible el crecimiento electoral del PAN a fines de la década de los setenta y principios de la de los ochenta fue la fractura de la relación entre la dirigencia de la sección 147 del sindicato de mineros y la dirigencia priista local. En 1978 la dirección local del sindicato minero pretendió obtener la candidatura priista a la presidencia municipal de Monclova sin conseguirla, pues el entonces gobernador Flores Tapia impuso a su candidato. Estos hechos permitieron por un lado, la división interna del tricolor y por el otro, un apoyo, aunque no explícito, entre la organización Línea Proletaria –que era la que tenía el control de la dirigencia local de la sección 147 del sindicato minero- y el Partido Acción Nacional.[229]

Como puede advertirse en el mismo gráfico, fue en la elección de 1996 cuando el blanquiazul ganó la elección del ayuntamiento de Monclova en forma abrumadora; mientras que el PAN obtuvo el 58.82% de la votación, el tricolor obtuvo el 34.58%, lo que representa una diferencia de poco más de 24 puntos porcentuales. Sin embargo, lo que se vio después de esa elección fue una disminución significativa y constante en la preferencia electoral blanquiazul. Este hecho permite afirmar que Monclova es uno de los municipios donde el bipartidismo se va desdibujando para dar paso a un sistema de partido predominante.

Reformas electorales

El Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial el día 6 de febrero de 2009, fue el marco legal de las elecciones que se celebraron el 18 de octubre de ese mismo año para renovar los cargos de treinta y ocho presidentes municipales, treinta y ocho síndicos de mayoría, treinta y ocho síndicos de primera minoría, ciento setenta y tres regidores de mayoría relativa y ochenta y dos regidores de representación proporcional.

229 Idem.

Debe recordarse que el nuevo código electoral coahuilense retoma las reformas en materia electoral que se diseñaron en los niveles federal y local a partir de 2007. Unas de las reformas más importantes que se gestaron a nivel federal tenía que ver con el hecho de que el Instituto Federal Electoral (IFE) sería el órgano facultado constitucionalmente para administrar a nivel local y federal los tiempos del Estado en radio y televisión con fines electorales. Antes de este cambio, la ley electoral local facultaba al órgano electoral estatal para asignar los tiempos en radio y televisión a los diversos institutos políticos que participaran en una contienda electoral. Este aspecto de la reforma electoral federal quedó plasmado en el artículo 70 del *Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza*, el cual apunta que: "El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila y los partidos legalmente acreditados ante éste, tendrán derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social conforme a las normas establecidas en el apartado B, de la base III, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Instituto Federal Electoral será autoridad única para la administración de los tiempos que les correspondan en radio y televisión". Esta enmienda se ha aplicado en Coahuila desde las elecciones de 2008 cuando se eligieron diputados locales.

Entre las reformas electorales que se gestaron a nivel estatal destacan las que tienen que ver con la diminución del número de diputados locales. El 1 de agosto de 2007, el Congreso del estado de Coahuila aprobó una reforma constitucional que disminuía de 35 a 31 el número de diputados locales.[230] Éste número disminuyó aún más con la reforma de febrero de 2009. Según el artículo 13 de *Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza*, el Congreso del Estado se compondrá de 25 diputados, dieciséis electos por el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y nueve bajo el principio de representación proporcional.

Otra reforma aprobada por el congreso local el 1 de agosto de 2007 fue la relacionada con el porcentaje de votación necesario para conservar el registro como partido político. De acuerdo con esa enmienda, se incrementó un punto porcentual (ahora es de 3%) el mínimo requerido para que un partido pueda conservar su registro y recibir las prerrogativas que fija la ley electoral. Así, el artículo 60 del actual código electoral estipula que "un partido político, previa resolución del Instituto, perderá su registro o la inscripción de su registro por cualquiera de las causas siguientes (…) IV.

230 Rubén R. García Clarck, "Coahuila 2008: la vuelta del PRI por sus fueros", en Op. cit., p. 4.

No obtener por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la totalidad del Estado, en cualquiera de las elecciones para la cual se haya registrado"; no obstante, el artículo 63 de la misma norma determina que la pérdida del registro no influirá en el desconocimiento de triunfos que los candidatos de ese partido hayan obtenido en las elecciones. Para el caso de la repartición de diputaciones bajo el principio de representación proporcional, el mínimo requerido será de 3.5% de la votación válida emitida en el estado para la elección de diputados.[231]

Cuando se promovió la reforma que culminó el 1 de agosto con su aprobación, los institutos políticos que votaron a favor fueron PRI, PAN, PVEM y Unidad Democrática de Coahuila (UDC). Uno de los argumentos que esgrimieron los diputados locales de esos partidos para disminuir el número de diputados locales era que esa medida contribuiría al ahorro de los recursos público del estado; en contraparte, el PRD y el PT votaron en contra de dicha propuesta porque –según ellos- con ello se pretendía desaparecer a los partidos minoritarios, además de que se tendía al fortalecimiento del bipartidismo. Y, efectivamente, ese es el riesgo que se corre toda vez que el PRI ha obtenido el triunfo en la mayoría de los ayuntamientos y el PAN se ha colocado en el segundo sitio. Por su parte, el Partido Verde Ecologista de México también ha salido victorioso en algunos municipios gracias a la alianza que ha mantenido, sobre todo, con el Revolucionario Institucional.

El sistema bipartidista también puede consolidarse con el incremento del porcentaje requerido para que un partido político conserve su registro. El efecto de esta medida puede apreciarse claramente en la elección de ayuntamientos que se llevó a cabo en 2009.

Las elecciones de ayuntamientos (2009)

Algunos aspectos del proceso electoral

Cuando se trata de elecciones de los integrantes de ayuntamientos, el proceso electoral inicia dentro de la segunda semana de mayo del año en que se celebran dichas elecciones y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haya resuelto el último de los medios de impugnación interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.[232] En el caso de las elecciones de ayuntamientos celebradas en 2009, dicho proceso comenzó el 15 de mayo y concluyó el 8 de diciembre

231 Art. 33 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
232 Artículo 178 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación -a través de su sala regional en Monterrey, Nuevo León- confirmó la nulidad de las elecciones de los ayuntamientos Lamadrid y Juárez.

En este trabajo sólo se consideraron algunos aspectos del proceso electoral que nos permiten analizar la estructura de los partidos políticos y su relación con el resto de los institutos políticos. El registro de candidaturas es uno de esos aspectos. De acuerdo al calendario electoral 2009, el registro de candidatos abarcó del 31 de agosto al 4 de septiembre. De los nueve partidos que existían en ese momento, sólo Convergencia se abstuvo de registrar candidatos. Esa decisión fue tomada en el Consejo Político Nacional como respuesta –según Salvador Gánem Pérez, Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal- a la falta de equidad tanto en las prerrogativas como en el posicionamiento en los medios de difusión, además de que se tendría el tiempo suficiente para preparar los cuadros de estructura y operación para futuras elecciones.[233] De los ocho partidos restantes, sólo el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Social Demócrata registraron candidatos en los 38 ayuntamientos. El Partido Acción Nacional no registró candidato para el ayuntamiento de Hidalgo. El Partido Nueva Alianza registró planillas en 36 municipios; el PRD en 27; la Unidad Democrática de Coahuila, en 21; y, el PT en 20.

De los 38 municipios, Hidalgo fue en el que se presentó el menor número de contendientes, sólo se registraron cuatro planillas, pero los cuatro partidos presentaron un candidato común. Como veremos más adelante, cuando se analicen los resultados de las elecciones, ese hecho propició que en Hidalgo no se haya otorgado una segunda sindicatura, la de la primera minoría y por la misma razón tampoco se pudieron nombrar regidores bajo el principio de representación proporcional. Entre los municipios más reñidos -y que se reflejó por el número de planillas registradas- se encuentran Acuña, donde desde la elección de 1999 la UDC y el PRD se disputaban el segundo lugar y donde la UDC consiguió la presidencia municipal en la elección de 2005; Jiménez, municipio en el que se registraron 8 planillas y se presentaron cuatro candidaturas comunes; Piedras Negras, donde el PAN formó alianza con la UDC para contrarrestar la presencia del PRI; Ramos Arizpe; Sabinas; Saltillo, donde contendieron seis aspirantes; Torreón, donde el PAN y la UDC presentaron candidato común frente al Revolucionario Institucional; y Zaragoza donde contendieron cinco candidatos.

La duración de las campañas electorales varió en función del número de ciudadanos inscritos en la lista nominal. Bajo este criterio, el código

233 http://www.milenio.com (Milenio, lunes 7 de septiembre de 2009).

electoral coahuilense establece tres periodos. Para municipios donde el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores no exceda de veinte mil, las campañas tendrán una duración de diez días; cuando el número de ciudadanos registrados sea superior a veinte mil, pero no exceda de ciento veinte mil, las campañas tendrán una duración de veinte días; en el caso de los municipios donde se exceda de ciento veinte mil el número de electores, la duración de las campañas será de treinta días.[234] Pese a que un día de propaganda política es importante para la obtención de votos, puede decirse que las campañas para la elección de ayuntamientos fueron cortas.

En las elecciones de los ayuntamientos coahuilenses se percibió claramente que ante el fuerte arraigo del Revolucionario Institucional, los partidos de oposición optaron por formar alianzas incluso con partidos con distinta tendencia ideológica. Una de las alianzas más heterogéneas fue la que formaron el PAN, el PRD y la UDC para los comicios en Acuña y Castaños. Esta alianza tripartita era de suma importancia en Acuña sobre todo para la Unidad Democrática de Coahuila porque aspiraba a refrendar el triunfo obtenido en la elección de 2005. Fue así como Esther Talamás, militante de la UDC se convirtió en la candidata común de PAN, PRD y UDC. Como candidata común, Talamás se vio imposibilitada a presentar una propuesta concreta que englobara las plataformas electorales de los tres partidos que representaba. Por ello se limitó a hablar de "acciones de gobierno" que se traducirían en beneficio de la gente, pero no dijo de qué acciones hablaba y tampoco dijo qué sector de la población saldría beneficiada con dicha acción. En este sentido, Talamás externaba frases como "si la gente me da su confianza, se traducirán en acciones de gobierno para mejorar a Acuña, porque tenemos la seguridad que luego de este gran crecimiento haremos más (...)"[235]

La candidatura de Esther Talamás también reflejó otro fenómeno que se percibió en algunos partidos coahuilenses y es el hecho de que las élites de los partidos políticos siguen siendo espacios cerrados, incluso para sus militantes. Cuando Talamás emergió como precandidata de la Unión Democrática de Coahuila también lo hicieron Sergio Garza Castillo y Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor. Según Armando Maruaga Gallegos, secretario de la Comisión de Procesos Internos de la UDC, las encuestas de aceptación le daban la ventaja a Esther Talamás y por esa razón los otros dos precandidatos declinaron a su favor. Sin embargo, la candidatura de Es-

234 Artículo 123, párrafos I, II y III del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

235 [http://www.zocalo.com.mx/.../a-partir-las-cero-horas-de-hoy-todo-mundo-quieto/]

ther Talamás debe explicarse en función de su parentesco con algunos políticos coahuilenses. Por un lado tenemos que Talamás era esposa de Evaristo Lenin Pérez, alcalde de Acuña durante la administración (2006-2009); por el otro, Armando Maruaga -quien consiguió la declinación de los otros dos precandidatos-, además de ocupar un cargo en la Comisión de Procesos Internos de UDC, era secretario del ayuntamiento y esposo de una de las hermanas de Esther Talamás.

El día 18 de octubre de 2009 se celebraron las elecciones de ayuntamientos en los 38 municipios que conforman el estado de Coahuila de Zaragoza. Ese día se instalaron 3 mil 284 casillas. También se instalaron cien urnas electrónicas en 79 secciones electorales de los municipios de Acuña, Piedras Negras, Múzquiz, Sabinas, Frontera, Monclova, Ramos Arizpe, Saltillo, San Pedro, Matamoros y Torreón y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Coahuila capacitó a más de 13 mil personas como funcionarios de casilla.[236]

En cuanto al número de representantes de los partidos políticos en las casillas, el Revolucionario Institucional presentó a 10 mil 280 representantes ante las casillas, el PAN designó a 8 mil 109 representantes; Nueva Alianza a 6 mil 513; el PRD sólo presentó a 3 mil 513; el PVEM dispuso de 2 mil 77; el PSD sólo tuvo representantes en mil 645 casillas; el PT en 3 mil 285 casillas y la UDC en mil 934 casillas.[237]

El hecho de que sólo tres de ocho partidos políticos hayan registrado candidatos en todos los municipios, así como el que la mayoría de los institutos políticos se hayan visto imposibilitados para asignar representantes ante las casillas son indicadores de la fragilidad de esos partidos políticos.

Entre las anomalías presentadas durante la jornada electoral, el acarreo fue la más denunciada por los representantes de los partidos políticos. En Piedras Negras, representantes del PRI, identificados con alguna prenda de vestir de color naranja, recibían a votantes –quienes llegaban en taxi, autobuses o en camionetas particulares- y los llevaban hasta la casilla. Esta situación también se presentó en la casilla 992 de Saltillo (con un listado de casi 14 mil electores y 18 mesas de votación). Además de este tipo de irregularidades, se presentó el caso de que el secretario del ayuntamiento de Juárez, Jesús Corona de León, fungió como representante del PRI en una

236 Hilda Hernández, "Coahuila, listo para comicios: consejero", en El Universal, 14 de octubre de 2009, p. A19.

237 http://www.zocalo.commx/imprimir/efecto-moreira/ (Zócalo Saltillo, 19 de octubre de 2009)

de las cinco casillas que se instalaron en ese municipio,[238] lo que invalidó los resultados de los comicios.

El último aspecto a considerar de la jornada electoral es la participación de la ciudadanía en los comicios para ayuntamientos para el periodo (2010-2013). La lista nominal la integró 1, 853,844 electores. De las 3 284 casillas que se instalaron, esa noche el PREP había capturado ya las cifras del 98.67%. El resultado que arrojó la captura fue que el porcentaje de abstencionismo fue del 47.79.

Resultados de las elecciones

Como se señaló anteriormente, el 18 de octubre de 2009 se celebraron elecciones para la renovación de los cargos de treinta y ocho presidentes municipales, treinta y ocho síndicos de mayoría, treinta y ocho síndicos de primera minoría, ciento setenta y tres regidores de mayoría relativa y ochenta y dos regidores de representación proporcional.

Debido a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó la sentencia del Tribunal Electoral de Coahuila según la cual se anulaban las elecciones de los ayuntamientos Lamadrid y Juárez el análisis que se presenta es parcial; no obstante, los resultados que se tienen hasta el momento son suficientes para mostrar el claro predominio que tiene el Revolucionario Institucional a lo largo del estado, la permanencia del Partido Acción Nacional como segunda fuerza electoral y la extinción de varios institutos políticos.

El análisis que se presenta a continuación parte de los resultados preliminares arrojados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y de la lista que contiene la integración de cabildos correspondientes a la elección de ayuntamientos, emitida por ese instituto y publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza*. Con base en esos resultados, de las 38 presidencias municipales en disputa, el Revolucionario Institucional había obtenido 31, Acción Nacional 4, el PRD 2 y el PVEM 1 (véase tabla 1).

Entre los 31 municipios obtenidos por el Revolucionario Institucional destaca su triunfo en Saltillo. El que el tricolor ganara en este municipio resultaba muy importante no sólo porque ese triunfo significa tener el control sobre la capital del estado, sino porque dicho municipio es uno

238 Staff Reforma, "Desaparece Moreira al PAN", en Reforma, 19 de octubre de 2009, p. 18.

Tabla 1. Resultados de las elecciones de ayuntamientos (2009). Planilla electa (mayoría relativa) y representantes electos mediante la fórmula de representación proporcional

Municipio	Planilla electa	Planilla electa. Total de regidores	Síndico de primera minoría	R.P. Regidor 1	R.P. Regidor 2	R.P. Regidor 3	R.P. Regidor 4	Total de regidores de R.P.
Abasolo	PRI, PVEM, PNA	3	PAN	PAN				1
Acuña	PRI, PNA	8	UDC	UDC	UDC	UDC	UDC	4
Allende	PAN	5	PRI	PRI	PRI	PRI		3
Arteaga	PRI, PVEM	3	PAN	PAN				1
Candela	PRI, PVEM, PNA, PSD	3	PAN	PAN				1
Castaños	PAN, PRD, PUDC	5	PRI	PRI	PRI	PRI		3
Cuatro Ciénegas	PRI, PVEM, PNA, PSD	3	PAN	PAN				1
Escobedo	PRI, PVEM, PNA, PSD	3	PAN	PAN				1
Francisco I. Madero	PRI, PSD	5	PVEM	PRD	PVEM	UDC		3
Frontera	PRI, PSD, PVEM	7	PAN	PAN	PNA	PAN	PNA	4
General Cepeda	PRI, PSD	3	PAN	PAN				1
Guerrero	PRI, PNA, PVEM, PSD	3	PAN	PAN				1
Hidalgo	PRI, PVEM, PNA, PSD	3						
Jiménez	PRI, PNA	3	PAN	PAN				1
Juárez	PRD	3	PRI	PRI				1
Lamadrid	PAN	3	PRI	PRI				1
Matamoros	PRI, PVEM	7	UDC	PAN	UDC	PNA	UDC	4
Monclova	PRI, PSD	8	PAN	PAN	PAN	PAN		3
Morelos	PRI, PVEM, PNA, PSD	3	PAN	PAN				1
Múzquiz Melchor	PRD, PT, PUDC	7	PRI	PRI	PAN	PRI	PAN	4
Nadadores	PRI, PSD, PVEM	3	PAN	PAN				1
Nava	PRI, PSD, PPNA	5	PAN	PAN	PAN	PAN		3
Ocampo	PRI, PVEM, PSD	3	PRD	PRD				1
Parras	PVEM	5	PRI	PAN	PRI	UDC		3
Piedras Negras	PRI, PNA	8	PAN	PAN	PVEM	PAN	PVEM	4
Progreso	PRI, PVEM, PNA, PSD	3	PAN	PAN				1
Ramos Arizpe	PRI, PVEM	5	PAN	PAN	PAN	PAN		3
Sabinas	PRI, PVEM, PNA, PSD	7	PAN	PAN	UDC	PAN	PAN	4
Sacramento	PRI, PVEM, PSD	3	PAN	PAN				1
Saltillo	PRI, PSD	8	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	4
San Buenaventura	PAN	5	PRI	PRI				1
San Juan de Sabinas	PRI, PNA, PSD	5	PAN	PAN	PVEM	PAN		3
San Pedro	PRI, PVEM	7	PAN	PAN	PAN	PRD	PSD	4
Sierra Mojada	PRI, PVEM, PNA, PSD	3	PAN	PAN				1
Torreón	PRI	8	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	4
Viesca	PRI, PVEM, PSD	3	PAN	PAN				1
Villa Unión	PRI, PSD, PNA, PVEM	3	PAN	PAN				1
Zaragoza	PRI, PVEM, PNA, PSD	3	PT	PT				1
Totales		173						80

Fuente: elaboración propia con base en los cómputos municipales de la elección de ayuntamientos 2009 [http://www.iepcc.org.mx/index/pdf/pro/comp_muni_09.pdf] y en la lista que contiene la integración de cabildos correspondientes a la elección de ayuntamientos 2009, emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana [http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx/admin/uploads/documentos/modulo24/87-55-30-OCT-2009.PDF]

de los más ricos del estado debido a su nivel de industrialización y porque concentra al mayor número de habitantes.

Como se señaló anteriormente, el movimiento de la votación electoral en Saltillo ha sido muy volátil. El triunfo del tricolor en la capital del estado se explica por varios factores. Uno de ellos tenía que ver con la nominación de los candidatos. El PAN postuló al ex diputado federal Óscar Mohamar Daintin, quien no contaba con buena reputación entre la ciudadanía por haber sido inculpado en febrero de 2007 por haber falsificado la firma de Armando López Romero -en ese entonces secretario técnico de la Comisión Especial para el caso de Pasta de Conchos- para involucrar al gobernador Humberto Moreira en la explosión de una mina de esa localidad. Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional nombró como su candidato a Jericó Abramo Masso, miembro de una familia de vieja tradición priista, y con una relación muy estrecha con el gobernador Humberto Moreira Valdés y el dirigente estatal del PRI, Rubén Moreira. La cercanía entre Jericó Abramo Masso y la familia Moreira se reflejó cuando el nuevo alcalde de Saltillo renovó el nombramiento de Álvaro Moreira como director de Desarrollo Social, cargo que ha ocupado desde enero de 2008. Además del apoyo con el que contó Jericó Abramo, en Saltillo se presentó el fenómeno del acarreo. Según se pudo constatar, a través de camionetas particulares y taxis se transportó a un gran número de votantes a la casilla 992, una de las más grandes de Saltillo.

El triunfo del Partido Revolucionario Institucional en Torreón representa un gran descalabro para el Partido Acción Nacional. Este partido afianzó su fuerza electoral al haber ganado la presidencia municipal para el periodo 1997-1999 bajo la titularidad de Jorge Zermeño Infante. Aunque el Revolucionario Institucional gobernó este municipio durante el periodo 2000-2002, el blanquiazul recuperó el control de Torreón para las dos siguientes administraciones: la de 2003-2005 y la de 2006-2009. Esta última en manos de José Ángel Pérez Hernández quien entró en confrontación con Reyes Flores Hurtado, dirigente estatal del PAN. Este conflicto explica en buena medida la derrota panista. El problema inició cuando el ex alcalde panista manifestó que varias de las obras diseñadas durante su administración se habían realizado con el apoyo del gobernador Humberto Moreira Valdés a través del Impuesto Sobre Nómina y la aportación económica del municipio. Según José Ángel Pérez Hernández, una de las obras que se realizó en forma coordinada entre el gobierno estatal y el municipal fue la de la reconstrucción del Distribuidor Vial Revolución.[239] La división al interior

239 Antonio Ruiz, "'Con el PAN no hay división': José Ángel Pérez Hernández", en [http://www.vanguardia.com.mx/diario/noticia/torreon/Coahuila/con_el_pan_no_hay_

del blanquiazul llegó a su límite cuando durante su cuarto y último informe de gobierno, José Ángel Pérez manifestó su intención de sindicalizar a funcionarios de primer nivel. Así, la disputa entre el alcalde de Torreón y la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional fue uno de los elementos que influyeron en el debilitamiento de este instituto político ante la renovación del ayuntamiento.

El retroceso de la fuerza electoral panista no debe medirse únicamente por el número de ayuntamientos ganados; mientras que en la elección de 2005 este partido político obtuvo el triunfo en cinco ayuntamientos, en la de 2009 sólo lo hizo en cuatro: Allende, Castaños, San Buenaventura y Lamadrid, según los resultados preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. Pero como la elección de Lamadrid fue una de las dos elecciones anuladas por el Tribunal Electoral de Coahuila y fue una sentencia ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entonces tenemos que hasta el momento Acción Nacional sólo tiene asegurado el triunfo en las tres primeras.[240] Además, como los tres municipios cuentan con poblaciones de poco más de 20 mil habitantes, entonces el retroceso del Partido Acción Nacional también se mide por el número de coahuilenses que gobierna.

El Partido de la Revolución Democrática fue otro de los perdedores en esta elección pues a pesar de haber ganado la presidencia municipal de Juárez, este triunfo tendría que ser ratificado en la elección extraordinaria a celebrarse probablemente en el mes de febrero, toda vez que la elección de Juárez fue la segunda en haber sido anulada. Múzquiz fue el otro ayuntamiento ganado por el PRD en coalición con el Partido del Trabajo y Unidad Democrática de Coahuila, lo que quiere decir que el Sol Azteca tendrá que compartir la toma de decisiones con estos institutos políticos. Unido al problema de la compartición del poder político en este ayuntamiento está la cuestión del número de población gobernada por el PRD. La población de Múzquiz asciende aproximadamente a 62 mil setecientos diez habitantes, lo que significa que el Partido de la Revolución Democrática sólo gobernará al 2.5 por ciento de los coahuilenses. Además, al no haber obtenido el 3 por ciento de la votación válida emitida en todo el estado, el Partido de la Revolución Democrática perdió su registro. Estos reveses del PRD también se traducen en un retroceso de toda la izquierda en el estado de Coahuila.

---

división:_...]

240 De acuerdo al PREP, el Partido Acción Nacional había obtenido el triunfo de la presidencia municipal de Lamadrid, pero como se excedió en los topes de campaña, el Tribunal Electoral de Coahuila anuló los resultados de dicha elección.

El partido local Unidad Democrática de Coahuila no sólo perdió el ayuntamiento de Acuña, donde se fortaleció en cierta medida gracias a que Evaristo Pérez Arreola, líder fundador del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UNAM se retiró a Acuña, su ciudad natal, a hacer carrera política,[241] sino que también perdió su registro.

La reforma electoral que se gestó en el ámbito local en 2007 y que se relaciona con el aumento del porcentaje, del 2 al 3 para que un partido político pueda conservar su registro, fue la que determinó que en la elección de ayuntamientos de 2009 cuatro partidos políticos: PRD, PT, Partido Social Demócrata (PSD) y Nueva Alianza hayan perdido su registro.

De los partidos pequeños que han operado en Coahuila, sólo el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) tuvo resultados favorables pues en el municipio de Hidalgo se colocó como la segunda fuerza electoral atrás del PRI y ganó la presidencia municipal de Parras.[242] Este municipio, que cuenta con una población de aproximadamente 44 mil setecientos quince habitantes, le permitirá al verde ecologista gobernar al 1.79 por ciento de la población coahuilense. Otro indicador del fortalecimiento del PVEM en Coahuila es el haberse convertido en un partido comparsa del PRI para asegurar el triunfo electoral de este último en algunos municipios, así lo demuestra el hecho de que el verde ecologista haya formado coalición con el PRI en 26 de los 38 municipios coahuilenses, en algunos de ellos en compañía de otro u otros partidos.

Como se mencionó anteriormente, uno de los resultados más importantes de esta elección fue la pérdida de registro de cinco partidos políticos: Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Social Demócrata, Partido Nueva Alianza y Convergencia, los primeros cuatro por no haber obtenido el tres por ciento del total de las votaciones para ayuntamientos y el último por no haber participado en la elección del 18 de octubre de 2009. Esta situación habla de la tendencia a la desaparición de los partidos pequeños, tal como lo habían previsto los petistas y perredistas cuando votaron en 2007 en contra de la reforma que aumentaba el porcentaje de votos necesario para conservar el registro.

Además de la tendencia a la desaparición de los partidos pequeños, las elecciones de ayuntamientos de 2009 acentuaron el predominio del Partido Revolucionario Institucional a lo ancho del estado de Coahuila.

241 Miguel Ángel Granados Chapa, "Tabasco y Coahuila" (Plaza Pública), en Reforma, 16 de octubre de 2009, p. 13.

242 En el municipio de Hidalgo, el PRI obtuvo el 89.77 por ciento de los votos y el PVEM el 3.41 por ciento. [http://www,canchaciudadana.org/Index].

De acuerdo con Sartori, existen varios indicadores que permiten hablar de un sistema bipartidista. Uno de ellos se relaciona con el número de escaños obtenidos por un partido político y no con sus resultados electorales. La posibilidad real de la alternancia en el poder entre dos partidos políticos, supone que "el margen entre los dos partidos principales es lo bastante estrecho, o que la expectativa de que el partido en la oposición tiene una oportunidad de echar al partido gobernante es lo bastante creíble [...][243] es otro de esos indicadores. Como anunció Duverger, el sistema de mayoría relativa tiende a producir el bipartidismo, además de sobre representar al partido ganador. Las elecciones en México se sustentan en los principios de mayoría relativa y en el de la representación proporcional. En el caso de las elecciones de ayuntamientos de 2009 lo que se dio fue que de las 36 elecciones de ayuntamientos válidas, el Partido Revolucionario Institucional ganó las presidencias municipales de 31 ayuntamientos, 31 sindicaturas, 142 de 173 regidurías bajo el principio de mayoría relativa. Las 31 regidurías de mayoría relativa restantes las obtuvieron tres partidos políticos. Acción Nacional: 16, el PRD: 10 y el PVEM: 5.

Inicialmente estaba prevista la renovación de 38 sindicaturas de primera minoría, pero como en el municipio de Hidalgo sólo contendió la planilla integrada por el PRI, el PVEM, el PNA y el PSD entonces esta coalición se hizo acreedora de la sindicatura de la primera mayoría pero quedó vacante la de la primera minoría toda vez que no hubo ningún otro contendiente. Al respecto, el artículo 24 del *Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza* señala que: "se asignará una segunda sindicatura al partido político que se constituya como la primera minoría". De las 37 sindicaturas de primera minoría, el PAN se quedó con 25, la UDC con 2, el PRI con 7, el PVEM con 1, el PT con 1 y el PRD con 1.

El que algunos partidos políticos se hayan visto incapaces de presentar planilla en el municipio de Hidalgo propició que también se haya alterado el número de regidurías otorgadas con respecto al que se había previsto originalmente. Según el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila eran 82 las regidurías de representación proporcionar a disputarse; sin embargo, como el inciso e, del párrafo V, del artículo 24 sostiene que: "no se hará distribución de Regidores de representación proporcional" si ninguno de los partidos políticos obtiene, por lo menos, el cuatro por ciento del total de la votación válida emitida en el municipio correspondiente, además de que sólo es permisible la repartición de las regidurías de representación proporcional para aquellos partidos que no hayan alcanzado el triunfo de mayoría relativa, pues esos puestos quedaron vacíos. De esta manera fueron 80 las regidurías de representación proporcional que

243 Giovanni Sartori, Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis, 1ª reimp., Alianza Editorial, Madrid, 1987, pp. 236-237.

se otorgaron. En forma descendente, los partidos acreedoras a ellas fueron: PAN: 47, PRI: 12, UDC: 9, PVEM: 4, PRD: 3, PNA: 3, PT: 1 y PSD: 1.

El conjunto de estos datos habla que, efectivamente, el PAN sigue ubicado como segunda fuerza electoral en Coahuila y también podría hablarse de un sistema bipartidista en dicha demarcación. Pero ante la expansión del Revolucionario Institucional en Coahuila deben considerarse algunos indicadores del bipartidismo para determinar cómo ha funcionado éste durante las últimas elecciones. Para el análisis del bipartidismo en Coahuila el presente trabajo se ha apoyado en el Margen de Victoria (MV), que es uno de los indicadores de la competitividad, característica esencial de un sistema bipartidista. El Margen de Victoria es una medida que expresa en porcentaje la diferencia de votos entre el primero y segundo lugares en la contienda. Se obtiene sustrayendo el número de votos obtenidos por la segunda fuerza con respecto a la primera, esa diferencia se divide entre la votación total, a mayor MV menor competitividad electoral.

Como muestra la tabla 2, de la elección de 2005 a la de 2009 el margen de victoria ha disminuido en pocos municipios; entre éstos se encuentran Cuatro Ciénegas; General Cepeda; Lamadrid y Parras. De éstos, sólo en los tres últimos la disminución del margen de victoria es representativa no sólo con respecto a la del año anterior, sino también con respecto al año base: 1996. En contraparte, según podemos apreciar en la misma tabla, la tendencia que predomina en el margen de victoria es ascendente; es decir, en la mayoría de los municipios coahuilenses el nivel de competitividad entre la primera y la segunda fuerza electoral ha disminuido considerablemente. De esta manera, los municipios de Abasolo, Acuña, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Frontera, Hidalgo, Monclova, Progreso, Saltillo, San Juan de Sabinas, San Pedro, Torreón y Viesca han visto reducir considerablemente el nivel de competitividad. Este fenómeno es preocupante si se considera que, a excepción de una elección, la de 1991, el margen de victoria ha disminuido de una elección a otra a nivel nacional, lo que ha supuesto un mayor nivel de competitividad entre los institutos políticos.[244]

En el caso de Coahuila son múltiples factores los que pueden explicar el considerable aumento en el margen de victoria a favor del PRI. Uno de esos elementos está relacionado con la fragilidad de las estructuras partidarias, lo cual se reflejó en el número de planillas que contendieron

244 "En el nivel nacional, el margen de victoria representó 58.9% de la votación total en 1979; en 1982 fue de 51.7%; en 1985 fue del 49.2%; en 1988 se redujo a 26.4%, y ascendió en 1991 a 41.8%. En 1994 fue de 24.0%, y en 1997 alcanzó su nivel más bajo: 12.5%. Esto confirma que la elección federal de 1997 ha sido la más competida de su tipo" [Leonardo Valdés Zurita, "Régimen de partidos", en Mauricio Merino (coordinador), La Ciencia Política en México, CONACULTA-FCE, México, 1999, p. 218].

Tabla 2. Margen de victoria en los municipios coahuilenses (1996 - 2009)

	Elecciones				
Municipio	1996 (%)	1999 (%)	2002 (%)	2005 (%)	2009 (%)
Abasolo	8.79	8.43	5.99	4.01	32.79
Acuña	18.48	12.47	18.30	3.22	30.85
Allende	9.34	55.59	10.51	11.06	9.94
Arteaga	54.92	28.22	43.13	40.69	38.85
Candela	0.24	35.18	43.92	34.68	32.71
Castaños	3.28	0.60	25.72	6.20	13.44
Cuatro Ciénegas	3.78	30.45	1.59	31.92	11.25
Escobedo	25.59	50.55	1.35	0.20	10.21
Francisco I. Madero	22.25	7.63	31.76	4.43	18.33
Frontera	2.45	33.62	9.82	21.43	33.29
General Cepeda	25.98	9.64	7.57	22.19	3.97
Guerrero	5.37	89.87	92.96	6.89	10.25
Hidalgo	0.89	88.66	10.38	23.44	85.93
Jiménez	33.14	42.29	8.68	14.81	22.92
Juárez	49.29	13.06	3.94	6.41	5.31
Lamadrid	20.60	10.03	26.68	15.45	0.66
Matamoros	28.77	26.86	23.57	3.71	9.54
Monclova	24.25	10.22	21.95	13.07	34.08
Morelos	13.46	6.25	1.09	2.94	13.92
Múzquiz	12.06	20.87	2.96	40.38	17.13
Nadadores	68.16	36.30	5.01	9.93	16.82
Nava	60.39	0.20	11.80	12.35	12.35
Ocampo	3.68	0.34	0.44	16.61	31.01
Parras	11.35	22.56	7.48	7.31	1.99
Piedras Negras	44.13	49.03	30.66	29.94	32.18
Progreso	9.22	7.93	16.49	53.60	47.82
Ramos Arizpe	28.07	8.66	11.85	20.26	20.24
Sabinas	45.29	12.93	6.31	17.13	19.83
Sacramento	38.05	9.13	9.37	0.31	19.40
Saltillo	2.28	16.30	39.71	18.62	35.79
San Buenaventura	26.54	31.85	21.64	20.01	16.81
San Juan de Sabinas	5.82	3.72	9.73	26.47	33.00
San Pedro	14.09	24.80	0.02	1.29	32.43
Sierra Mojada	50.58	48.29	37.55	37.04	18.60
Torreón	8.09	4.76	5.39	8.67	19.93
Viesca	28.0	17.04	47.63	63.80	43.94
Villa Unión	8.61	7.07	3.05	30.81	18.11
Zaragoza	11.77	2.28	3.99	10.01	12.03

Fuente: elaboración propia con base en los datos proporcionados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE).
Para el año 2009 se utilizaron los resultados del PREP, Coahuila [http://www.prepcoahuila.mx]

en la elección de ayuntamientos de 2009 y en el número de representantes que los partidos políticos designaron para las casillas electorales. De los nueve partidos políticos que podían participar en el proceso electoral, sólo el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Social Demócrata registraron candidatos en todos los municipios. Del resto de los partidos, el Partido Acción Nacional no registró candidato en el municipio de Hidalgo; el PRD no registró candidatos en catorce municipios; el PT no lo hizo en dieciocho, la Unión Democrática de Coahuila no registró candidatos en diecisiete, Partido Nueva Alianza no lo hizo en 2 y Convergencia en ninguno. Llamó la atención que Nueva Alianza, siendo un partido prácticamente nuevo no sólo a nivel nacional sino también a nivel local haya registrado un mayor número de candidatos que partidos más consolidados como fue el caso de la Unión Democrática de Coahuila, quien ya en la elección de 1999 había representado un contendiente importante frente al PRI. Un segundo elemento que puede explicar el languidecimiento de los partidos pequeños, y que se ha traducido en el fortalecimiento del Revolucionario Institucional, son las reformas de que se ha hecho mención arriba: la relacionada con la disminución del número de diputados locales y, la otra, la del incremento del porcentaje de votación para que un partido conserve su registro y siga siendo acreedor a las prerrogativas que establece la ley electoral.

Para algunos partidos de oposición, el triunfo abrumador del Revolucionario Institucional en esta elección está relacionado con la política clientelar del gobernador Humberto Moreira.[245] Uno de los programas sociales que ha despertado mayor suspicacia entre los partidos de oposición es "Tarjeta de Gente", mejor conocido como "Monedero de la Gente". El gobernador Humberto Moreira dio a conocer los lineamientos de dicho programa en abril de 2009 a través del diario oficial. Según lo indicado en este medio, Tarjeta de Gente sería un programa destinado a grupos vulnerables. Consistiría en un depósito mensual de 200 pesos; se suponía que sólo podría haber una tarjeta por familia independientemente del número de personas de esa familia que entraran en la categoría de grupo vulnerable. Según quedó asentado en esos lineamientos, la entrega de la tarjeta electrónica estaría condicionada a un estudio socioeconómico donde se acreditara la situación de alta marginación y vulnerabilidad. La instancia encargada

245 Según el senador panista Ernesto Saro Boardman, el principal rival de su partido fueron las estrategias electorales del gobierno del estado. Al respecto indicó que: "Nos enfrentamos a una maquinaria que está operando, que está acarreando a muchísimas personas y a las estrategias del Gobernador a través de la Tarjeta (Monedero) de la Gente, que fue un derroche de muchos recursos". [Staff Reforma, "Desaparece Moreira al PAN, en Reforma, 19 de octubre de 2009, p. 18].

de realizar dicho estudio sería el operador municipal, quien remitiría los resultados al coordinador municipal para su aprobación. Con base en lo establecido en el diario oficial del estado, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Social, la Procuraduría Social y de Atención Ciudadana y la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna serían las instituciones responsables de algunos aspectos relacionados con "Tarjeta de Gente". Las tareas de la Secretaría de Desarrollo Social serían tres: 1) capacitación a los coordinadores municipales y operadores municipales, 2) validación de las asambleas, y 3) evaluación y seguimiento del programa. A pesar de que la participación de la Secretaría de Desarrollo Social quedó asentada en el órgano oficial del estado, María Esther Monsiváis, ex titular de dicha dependencia negó la participación de Desarrollo Social en Tarjeta de la Gente. Mediante un desplegado en el periódico local Zócalo, Monsiváis dijo que "en ningún momento la operación [de Tarjeta de la Gente] estuvo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, sino que éste fue operado por la Procuraduría Social y de Atención Ciudadana", oficina adscrita al despacho del ejecutivo estatal.[246]

Otra anomalía del programa Tarjeta de Gente está relacionada con la instancia encargada de la gestión, manejo y operación de la tarjeta electrónica en los distintos ámbitos geográficos. Se suponía que serían los coordinadores municipales quienes serían los responsables de la gestión, manejo, operación y ejecución de dicho programa dentro del ámbito del municipio;[247] sin embargo, miembros del blanquiazul estatal han señalado que son lideresas del Revolucionario Institucional quienes distribuyen las tarjetas electrónicas; más aún, sostienen que han podido documentar que las tarjetas se entregaron sólo a simpatizantes del PRI y les fueron negados a quienes apoyaban a otros partidos.[248] La falta de información oficial impide hacer un análisis exhaustivo en torno a este programa social y su relación con el quehacer electoral. Por eso, mientras el gobernador Humberto Moreira no haga del conocimiento público la lista de los beneficiarios de Tarjeta de Gente y el monto total que ha erogado en este programa social, el Partido Acción Nacional parece tener suficientes argumentos para argüir que Tarjeta de Gente tenía propósitos electoreros.

Como hemos visto, son varios factores los que han influido en la ampliación del margen de victoria del Revolucionario Institucional con respecto al Partido Acción Nacional y el resto de los partidos políticos. Al-

246 http://www.canchaciudadana.org

247 [periodico.sfpcoahuila.gob.mx/admin/uploads/documentos/modelo24/27-PS-03-ABR-2009.PDF]

248 http://www.pancoahuila.org.mx/site/blog/?p=87

gunos de ellos tienen que ver con la endeble estructura de los partidos de oposición, pero otros pueden ser atribuidos al mismo Partido Revolucionario Institucional quien desde el congreso local ha aprovechado su presencia parlamentaria para aprobar reformas electorales que van en detrimento de los partidos minoritarios.

Las elecciones de ayuntamientos en el Estado de Coahuila se han caracterizado por un aumento en el margen de victoria (por lo menos a partir de mediados de la década de los noventa) entre el Revolucionario Institucional y el resto de los partidos políticos. Aunado a este fenómeno, el Partido Revolucionario Institucional se ha convertido en un partido predominante. Al respecto, Sartori sostiene que con un sistema de partido predominante se está al borde de la zona competitiva. Se trata de un sistema en el cual –aunque no se produzca una alternancia en el poder durante mucho tiempo- no está excluida la alternación. Y esto es así porque la existencia del partido predominante pertenece al terreno del pluralismo de partidos ya que este tipo de sistema permite la existencia de partidos en términos legales y legítimos. De acuerdo a Sartori, para que exista un partido predominante deben cumplirse dos requisitos. Primero, que un partido permanezca tres periodos consecutivos en el cargo. Segundo, que su representación en el parlamento sea de por lo menos el cincuenta por ciento.[249] Partiendo de estas premisas y con base en los resultados de las elecciones de ayuntamientos de 2002, 2005 y 2009, de las 36 elecciones válidas en estos últimos comicios, en dieciséis de ellos el PRI es partido predominante. Estos municipios son Arteaga, Candela, Francisco I. Madero, General Cepeda, Guerrero, Matamoros, Monclova, Morelos, Nadadores, Piedras Negras, Progreso, Saltillo, Sierra Mojada, Viesca, Villa Unión y Zaragoza. En estos municipios el PRI no sólo ha ganado la presidencia municipal durante tres periodos consecutivos, también ha quedado representado en los ayuntamientos en un cincuenta por ciento o más gracias al principio de mayoría relativa. Como ejemplo puede servir la composición de los ayuntamientos que emergió de la elección de 2009 (véase tabla 1).

CONCLUSIONES

En alguna medida, las elecciones de ayuntamientos del 18 de octubre de 2009 fueron la continuidad de un doble proceso que venía gestándose desde tiempo atrás: por un lado, la disminución de la fuerza electoral de los partidos minoritarios ahora casi extintos, lo que ha conllevado a un declive mayor de la izquierda coahuilense; por el otro, el abatimiento del Partido

249 Giovanni Sartori, Op. cit., pp. 247-258.

Acción Nacional como segunda fuerza electoral. El conjunto de estos hechos puede tener una repercusión negativa en el sistema de partidos estatal si se considera que este doble proceso ha desembocado en un menor nivel de competitividad entre el Revolucionario Institucional y el resto de los partidos políticos. Si tenemos presente que el proceso democrático a nivel nacional –iniciado a fines de los años ochenta- ha implicado un mayor grado de competitividad; entonces, podríamos plantear la siguiente interrogante ¿qué tipo de democracia existe en Coahuila cuando las últimas elecciones de ayuntamientos arrojan un menor grado de competitividad?

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Garcia Clarck, Rubén R., "Coahuila 2008: la vuelta del PRI por sus fueros", en Javier Santiago Castillo, Elecciones y Partidos Políticos en México, 2008 (en proceso de impresión), UAM-Iztapalapa (CEDE), México, 20 p.
- Sartori, Giovanni, Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis, 1ª reimp., Alianza Editorial, Madrid, 1987, 414 p.
- Valdés Zurita, Leonardo, "Régimen de partidos", en Mauricio Merino (coordinador), La Ciencia Política en México, CONACULTA-FCE, México, 1999, pp. 211-233.
- Vázquez López, José Luis, "Coahuila: entre la tradición y la modernización", en Leonardo Valdés Zurita (coordinador), Elecciones y Partidos Políticos en México, 1994, UAM- Iztapalapa (CEDE), México, 1995, pp. 107-112.
- Vázquez López, José Luis, "Coahuila: el nuevo perfil electoral", en Manuel Larrosa Haro y Ricardo Espinoza Toledo (coordinadores), Elecciones y Partidos Políticos en México, 1996, UAM-Iztapalapa (CEDE), México, 1997, pp. 75-79. Periódicos y revistas
- Bassols Ricárdez, Mario y Socorro Arzaluz Solano, "Gobiernos municipales y alternancia política en ciudades mexicanas", en Frontera Norte, vol. 8, núm. 16, julio.-diciembre de 1996, pp. 103-124.
- Granados Chapa, Miguel Ángel, "Tabasco y Coahuila" (Plaza Pública), en periódico Reforma, 16 de octubre de 2009, p. 13
- Hernández, Hilda, "Coahuila, listo para comicios: consejero", en

periódico El Universal, 14 de octubre de 2009, p. A19.

- Staff Reforma, "Desaparece Moreira al PAN", en periódico Reforma, 19 de octubre de 2009, p. 18.

Documentos

- Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza 2009.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza 2009.
- Resultados de las elecciones de ayuntamientos: 1981-2005, Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE), UAM-Iztapalapa

Internet

- http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx
- http://www,canchaciudadana.org
- http://www.iepcc.org.mx
- http://www.milenio.com
- http://www.pancoahuila.org.mx
- http://www.prepcoahuila.mx
- http://www.undp.org.mx
- http://www.vanguardia.com.mx
- http://www.zocalo.com.mx

12

Elecciones locales en el Distrito Federal 2009: Voto nulo y ruptura en el partido dominante

Manuel Larrosa Haro / Cecilia Hernández Cruz***

La estructura del trabajo está distribuida de la siguiente manera: en primer lugar a manera de contexto, se realiza una descripción de los elementos característicos de la elección 2009 en el DF, donde se revisa la creación de nuevas secciones y modificaciones al mapa geográfico-electoral, la instalación de casillas especiales, la reforma electoral, etc.; en segundo lugar se habla de la abierta e inédita división del Partido de la Revolución Democrática en el DF en la selección de candidatos, lo que culminó con el peculiar caso de la candidatura del PRD para Jefe Delegacional en Iztapalapa; en una tercera parte se revisan los resultados electorales, poniendo énfasis en el porcentaje de votos nulos alcanzados en la elección en la Ciudad de México.

El Distrito Federal

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como órgano de representación ciudadana, con facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos, nace por Decreto Promulgado y publicado en el Diario Oficial el 10 de agosto de 1987. Con esas facultades la I y II Asambleas funcionaron hasta 1994.

* Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa. Actualmente Coordinador de la Licenciatura en Ciencia Política.

** Centro de Capacitación Judicial-TEPJF

Durante esa experiencia de casi 6 años, se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, permitiendo la promulgación de un Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Así, la Reforma Política del Distrito Federal de 1993, eleva a la Asamblea de Representantes como órgano de gobierno, con facultades legislativas que dejan de ser reglamentarias para ser creadoras de ley en el DF. La III Asamblea de Representantes del DF adoptó la condición de I Legislatura.

En 1996, con la publicación de un Nuevo Decreto que modifica el artículo 122 de la Constitución, la Asamblea se convierte en Asamblea Legislativa del Distrito Federal.[250] Además, se determinó que a partir de 1997 y el año 2000, respectivamente, el Jefe de Gobierno y los responsables de las demarcaciones políticas que la conforman serían electos por voto universal, secreto y directo.

La elección de 1997 permitió a la ciudadanía capitalina elegir a los Diputados de la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno. Ese mismo año se aprobó una iniciativa de reforma al Estatuto de Gobierno del DF, mismo que sentó las bases de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF).[251]

El Instituto Electoral del Distrito Federal, fue creado en el marco del CEDF para organizar y administrar las elecciones.

En la Ciudad de México, cada trienio se realizan comicios para elegir Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales y cada seis para elegir al Jefe de Gobierno capitalino.

Geografía electoral

Derivado de la aplicación de los Programas de Reseccionamiento 2007 e Integración Seccional 2008 a la cartografía electoral federal, efectuada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, y el Instituto Electoral del Distrito Federal realizó modificaciones al mapa geográfico electoral capitalino.

Se fusionaron seis de las 5,535 secciones electorales que existían en el Distrito Federal, correspondientes a los distritos electorales IX y XIV, ubicados en la delegación Miguel Hidalgo.

250 Asamblea Legislativa del Distrito Federal: http://www.asambleadf.gob.mx/
251 Instituto Electoral del Distrito Federal: www.iedf.org.mx

Tabla 1. Estadístico del padrón electoral, lista nominal y casillas calculadas con base en lista nominal por delegación política

DELEG.	NOMBRE DE LA DELEGACIÓN	TOTAL DE SECCIONES	PADRÓN ELECTORAL	LISTA NOMINAL	CASILLAS
01	AZCAPOTZALCO	347	391,307	390,287	697
02	COYOACAN	403	562,179	559,916	938
03	CUAJIMALPA DE MORELOS	75	131,698	131,265	216
04	GUSTAVO A. MADERO	858	1,054,559	1,050,639	1,824
05	IZTACALCO	299	356,073	354,401	614
06	IZTAPALAPA	1,003	1,394,416	1,389,234	2,328
07	MAGDALENA CONTRERAS, LA	147	186,941	186,123	321
08	MILPA ALTA	44	83,506	83,233	134
09	ALVARO OBREGON	446	576,993	574,827	987
10	TLAHUAC	133	242,421	241,393	391
11	TLALPAN	355	497,262	495,603	837
12	XOCHIMILCO	174	308,997	307,862	494
13	BENITO JUAREZ	254	350,740	349,446	595
14	CUAUHTEMOC	389	482,529	480,253	827
15	MIGUEL HIDALGO	265	318,099	316,991	562
16	VENUSTIANO CARRANZA	337	410 570	408,677	702
TOTAL		**5,529**	**7,348,290**	**7,320,170**	**12,467**

Fuente: IEDF

Nota: El total de casillas no incluye 21 casillas especiales.

En el distrito IX las secciones electorales 5092, 5093 y 5094 se fusionaron en la sección 5095, y la 5096 y la 5091 en la 5097. La sección 4912, que se ubicaba en el distrito IX, se fusionó con la 4913 del distrito XIV. Con la nueva conformación seccional, el Distrito Federal actualmente cuenta con 5,529 secciones[252].

Esta nueva geografía electoral implementada para la elección de 2009, contempló las ya existentes 16 delegaciones subdividas en 40 distritos electorales y 5,529 secciones electorales.

252 Información del Instituto Electoral del Distrito Federal, disponible en: http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=ut/ucs/boletines/COM2009/boletin_004.php

Para la elección de Diputados a la Asamblea legislativa de 2009 se consideraron los 40 distritos electorales uninominales y para la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa se consideró una sola circunscripción plurinominal compuesta por el territorio del Distrito Federal[253].

El Padrón Electoral del Distrito Federal se conformó por 7,348,290 ciudadanos y la Lista Nominal de Electores por 7,320,170 ciudadanos. Tabla 1.

Siendo las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, las delegaciones con mayor número de ciudadanos registrados en el Padrón Electoral, así como las delegaciones con mayor número de secciones electorales.

A nivel comparativo, el padrón electoral de 2009 es el más alto con relación a los de 2006 y 2003, debido en gran medida al incremento de la población en edad de votar que se registró ante el Instituto Federal Electoral. Tabla 2.

Tabla 2. Evolución del padrón electoral y lista nominal 2003 - 2009

Año Electoral	Padrón Electoral	Lista Nominal
2003	6,781,186	6,712,664
2006	7,146,017	7,104,889
2009	7,348,454	7,320,170

Fuente: Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo que toca a las casillas especiales, el artículo 272 del CEDF, contempla su instalación en las secciones que acuerde el Consejo General, considerando para esto las propuestas que formulen los Consejos Distritales. En cada distrito electoral se podrán instalar hasta tres casillas especiales, en atención a su densidad poblacional y características geográficas y demográficas. La colocación de casillas especiales fue debatida por el Consejo General del IEDF dado que algunos Consejeros consideraban innecesaria su instalación. Finalmente el Consejo General del IEDF aprobó la instalación de 21 casillas especiales ubicadas en 11 delegaciones políticas. (Tabla 3)

253 Instituto Electoral del Distrito Federal. Acuerdo del Consejo General del 12 de marzo de 2009, ACU-003-09.

Tabla 3. Instalación de 21 casillas especiales			
Distrito	Delegación	Sección Electoral	Casillas especiales
I	Gustavo A. Madero	0918	1
V	Azcapotzalco	0091.0342	2
VI	Gustavo A. Madero	1408	1
VII	Gustavo A. Madero	1303	1
XII	Venustiano Carranza	5423	1
XIII	Cuauhtémoc	4748	1
XIV	Miguel Hidalgo	4991	1
XVIII	Álvaro Obregón	3184	1
XXI	Cuajimalpa de Morelos	0811	1
XXII	Iztapalapa	2006.2252	2
XXIII	Iztapalapa	2315	1
XXIV	Iztapalapa	2443	1
XXVIII	Iztapalapa	2545	1
XXXII	Iztapalapa	2892	1
XXXIV	Milpa Alta	3135	1
XXXV	Tláhuac	3691.3701	2
XXXVI	Xochimilco	4217	1
XXXIX	Xochimilco	4138	1

Fuente: Instituto Electoral del Distrito Federal.

La reforma Electoral. Los partidos políticos y los medios de comunicación

La nueva Ley Electoral que rigió los comicios de 2009 en la entidad, fue utilizada principalmente para presentar impugnación sobre medios de comunicación. Esta Ley fue elaborada luego de la cantidad de resultados impugnados en la elección de 2006 y afectó a las arcas de las dos televisoras del país "Televisa" y "tv azteca", quienes se apoderaron en 2006 del 95% del financiamiento público de los partidos políticos para gastos de campaña.[254]

254 Myrayama, Ciro. "Financiamiento a los partidos políticos: el nuevo modelo mexicano", en Córdova, Lorenzo y Salazar, Pedro, Estudios sobre la reforma electoral 2007, TEPJF, México, 2008.

Luego del proceso electoral de 2006, era necesario poner atención a otros vacíos legales que permitían un uso desmedido de los recursos públicos en medios de comunicación e incluso la incapacidad de los partidos políticos para justificar dichos gastos.

Un tema clave en esta reforma fue la fiscalización a los partidos políticos a partir de la eliminación del secreto bancario, así como la eliminación de todas las posibilidades para contratar espacios en los medios de comunicación por los institutos políticos.

En breve, la reforma en éste tema consistió en que los partidos políticos no podrán contratar tiempos de radio y televisión, éstos ahora serán controlados por el Instituto Federal Electoral, como lo marca el Artículo 41 de la reformada Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.[255]

"Artículo 41…

> Apartado A. El Instituto Federal Electoral será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales…
>
> Los partidos políticos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión…
>
> Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. Queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de mensajes contratados en el extranjero."

Los resultados de la reforma, no fueron convincentes para todas las voces, se manifestaron inconformes los partidos políticos, los medios de comunicación e incluso se llego a cuestionar el papel del Instituto Federal Electoral como organizador de las elecciones, ya que el poder de asignar espacios en los medios en los organismos electorales locales. Llegó hasta ellos, en sustitución por el organo federal.

255 Decreto que reforma los artículos 6°., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, la reforma provocó que el Consejo General del IFE se sobrecargara en sus funciones, tomando un papel más que de organizador de elecciones. Afectando las relaciones de este Instituto con los partidos políticos.

Esta dinámica se experimento también en el Distrito Federal como una extensión de los efectos de la reforma Federal.

Las precampañas

En agosto de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en materia electoral, el cual establece las normas que deberán acatar los partidos políticos de conformidad con las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el artículo 42 del Código Electoral del Distrito Federal, en lo que respecta a las prerrogativas de los partidos políticos en materia de acceso a radio y televisión.

Tanto las precampañas como las campañas, estuvieron determinadas por la pauta aprobada por el IFE, en el Comité de Radio y Televisión.

Para las precampañas en el Distrito Federal 26,910 *spots* fueron sorteados, de los cuales 23,010 correspondieron a radio y televisión. El periodo de transmisión quedo acordado del 20 de febrero al 21 de marzo del 2009, es decir, un mes de exposición a los *spots*.

Las campañas

El reformado artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece la prerrogativa del uso de recursos para las actividades propias de la contienda electoral a los partidos políticos. Para esta labor, el Consejo General del IEDF, aprobó el 12 de enero de 2009 un monto de financiamiento público directo para gastos de campaña de $104,941,592.29 (ciento cuatro millones novecientos cuarenta y un mil quinientos noventa y dos pesos 29/100 MN). Este monto anual fue distribuido a cada partido político de la siguiente forma: 40% en el mes de febrero, 30% en el mes de abril y el restante 30% en junio del 2009.[256] (Tabla 4)

256 Información del Instituto Electoral del Distrito Federal, disponible en: http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=ut/ucs/boletines/COM2009/boletin_003.php

Tabla 4. Financiamiento a partidos políticos en 2009 en el D.F.				
Partido Político	Financiamiento para actividades ordinarias permanentes 2009	Financiamiento anual para gastos de campaña 2009	Financiamiento para actividades específicas 2009	Total
PAN	$ 56,321,541.61	$ 22,608,616.64	$ 1,695,646.25	$ 80,625,804.50
PRI	$ 26,770,680.19	$ 10,708,240.08	$ 803,118.01	$38,281,958.28
PRD	$ 95,636,884.91	$ 38,262,753.96	$ 2,869,706.55	$ 136,769,345.42
PT	$ 13,584,689.12	$ 5,433,875.65	$ 407,540.67	$ 19,426,105.44
PVEM	$ 16,781,795.83	$ 6,704,718.33	$ 502,853.88	$ 23,969,368.04
CONVERGENCIA	$ 13,584,689.12	$ 5,433,875.65	$ 407,540.67	$ 19,426,105.44
PARTIDONUEVA ALIANZA	$ 22,509,971.55	$ 9,003,988.62	$ 675,299.15	$ 32,189,259.32
PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA	$ 16,963,808.39	$ 6,785,523.36	$ 508,914.25	$ 24,258,246.00
TOTAL	$ 262,353,980.72	$ 104,941,592.29	$ 7,870,619.43	$ 375,166,192.44

Fuente: Instituto Electoral del Distrito Federal.

Los topes de gastos de campaña quedaron distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 5. Topes de gastos de campaña para 2009 en el D.F.	
Delegación	Tope de gastos de campaña para cada Delegación
Alvaro Obregón	$ 2,063,632.03
Azcapotzalco	$ 1,404,556.08
Benito Juárez	$ 1,256,970.50
Coyoacán	$ 2,011,351.95
Cuajimalpa de Morelos	$ 668,257.93
Cuauhtémoc	$ 1,735,321.82
Gustavo A. Madero	$ 3,792,396.83
Iztacalco	$ 1,276,682.60
Iztapalapa	$ 4,986,980.17
La Magdalena Contreras	$ 667,945.15
Miguel Hidalgo	$ 1,142,149.19
Milpa Alta	$ 297,373.30

Tabla 5. Topes de gastos de campaña para 2009 en el D.F.	
Delegación	Tope de gastos de campaña para cada Delegación
Tláhuac	$ 864,127.51
Tlalpan	$ 1,774,267.77
Venustiano Carranza	$ 1,473,600.20
Xochimilco	$ 1,100,030.32

Fuente: Instituto Electoral del Distrito Federal.

Situación político electoral en la entidad

En el proceso de consolidación de la experiencia democrática en la capital del país, hemos sido testigos de 4 procesos electorales previos al de 2009.

Las elecciones de 1997, colocaron al PRI como la segunda fuerza política en la capital; para las elección del 2003 y 2006 descendió a la tercera fuerza. Con esta situación, la hipótesis de que en la capital del país el PRD se consolidaría como el partido dominante se confirmó diez años después, en agosto de 2006 y recientemente en julio de 2009.

Como señalamos en el volumen de 2006 de esta colección, el impacto a favor del PRD en la elección de 2006, se debió en gran medida a la controversial y exitosa administración del anterior Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, quien abrió brecha a favor de esta simpatía ciudadana con el partido del sol azteca, y enumerábamos que una segunda razón, podría entenderse en la historia de las elecciones locales en el Distrito Federal desde 1988 y en forma decisiva desde 1997, fechas en las que el Frente Democrático Nacional (PMS, PFCRN, PPS y PARM) y el PRD después, sientan las bases de un electorado que pasó a ser la mayoría política de la entidad desde 1997 y hasta la elección de 2009.[257]

En esta situación de ventaja histórica para el PRD, se celebraron los comicios del 5 de julio de 2009. A nivel general, esta elección favoreció al PRD como en las 4 elecciones precedentes, como se muestra en la Tabla 6.

257 Larrosa Haro, Manuel y Hernández Cruz, Cecilia. Las elecciones locales en el Distrito Federal 2006, Elecciones y Partidos Políticos en México, 2006. México: Plaza y Valdés.

Tabla 6. Puestos ganados por partido político en 2009 en el D.F.			
Partido Político	Jefaturas Delegacionales	Mayoría Relativa	Representación Proporcional
PAN	3	9	6
PRI			7
PRD	12	30	
PT	1	1	5
PVEM			4
CONVERGENCIA			1
NUEVA ALIANZA			2
PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA			1
TOTAL	16	40	26

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF.

El conflicto del PRD en la selección de candidatos

El proceso de selección de candidatos del PRD, marcó una de las pautas que definieron las tendencias electorales en estos comicios. Fue el acontecimiento que mostró la clara división existente al interior del PRD a nivel local, que se gestó desde 2008 por la Presidencia Nacional de dicho partido y que impactó la percepción ciudadana capitalina en 2009.

En aras de realizar un proceso transparente, y porque no decirlo, con necesidad de un juez externo al partido, el PRD celebró elecciones para candidaturas en el Distrito Federal.

Dicho proceso presentó irregularidades con las candidaturas de la delegación Iztapalapa que fueron resueltas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La resolución del máximo órgano de impartición de justicia federal, revocó la candidatura a jefa delegacional en Iztapalapa de Clara Brugada[258].

258 El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló un total de 47 casillas que habían sido avaladas en un principio por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la elección interna a Jefe Delegacional en Iztapalapa del PRD, con lo que se modificó el resultado que cambio a favor de Silvia Oliva F.

Los recursos presentados por el Magistrado del TEPJF Pedro Esteban Penagos, argumentaron la anulación de las casillas, por haber participado en ellas funcionarios que no tenían carácter de militantes. Dando el triunfo a Silvia Oliva con un total de 80 mil 353 sufragios,

Una vez más, el ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, causo controversia al impulsar una estrategia que beneficiaría a la revocada Clara Brugada.

La arriesgada estrategia para ganar la delegación consintió en negociar con el PT aliado histórico del PRD, la candidatura de Rafael Acosta, quien de ganar la contienda, tendría que tomar licencia y posteriormente declinar a favor de Clara Brugada. Finalmente esta estrategia funcionó y Rafael Acosta en medio de otro controvertido proceso, solicitó licencia favoreciendo a Brugada.

En este sentido, la ciudadanía de Iztapalapa nos enseñó dos lecciones paradójicas sobre el Distrito Federal; la primera es que históricamente la delegación Iztapalapa ha favorecido al PRD, mostrando con esto una tendencia clara de identificación partidaria[259]. La paradoja está, en que al mismo tiempo la votación de 2009 en esa delegación, mostró una clara identidad con los líderes perredistas López Obrador y Clara Brugada y no solamente con el partido.

Es decir, la ciudadanía de Iztapalapa utilizó dos claros criterios de votación: la identificación partidaria con el PRD y la identificación con los líderes partidistas perredistas, en este caso Andrés Manuel López Obrador y Clara Brugada. Estos dos criterios estuvieron tan afirmados, que la ciudadanía de Iztapalapa se arriesgó a votar por un partido que históricamente no había ganado en esa delegación a cambio del triunfo de su candidato.

Si bien es cierto que en la elección de 2000 donde ganó López Obrador, la ciudadanía favoreció al partido, también es cierto que durante su gestión, ganó la simpatía de las personas, lo que le brindó legitimidad para incidir en las decisiones electorales de 2009.

El resultado de este ejercicio es que ningún votante de la Delegación Iztapalapa tendrá en el gobierno al candidato que eligió. No se trató de un ejercicio democrático sino de un reto legal en materia electoral, que encontró un inédito desenlace en la política partidaria.

---

seguida de Clara Brugada con 79 mil 582. (Milenio, Ciudad 21, 15 de julio, 2009).

259 La identificación partidaria (o partidista) se relaciona con una apreciación psicológica que relaciona al individuo con el partido político, esta corriente fue desarrollada por investigadores de la Universidad de Michigan e implica un sentimiento de pertenencia al partido como grupo de referencia, aunque no requiere de una inscripción formal o activa con el partido.

Registro de candidatos

La convocatoria para presentar registros de candidaturas para la elección a Jefe Delegacional en el Distrito Federal, fue atendida por los partidos políticos en tiempo y forma, registrando un total de 114 candidatos, de los cuales, se presentaron sustituciones de 11 candidaturas.

En lo que respecta a los candidatos a Diputados de mayoría relativa se presentaron 308 y 28 sustituciones, finalmente para diputados de representación proporcional se registraron 8 listas con 13 fórmulas, sustituyendo 9 candidatos de ellas[260].

Para la elección de Jefes Delegacionales, se presentaron un total de 5 convenios de candidatura común. Como se puede observar en la Tabla 7, los convenios se establecieron donde históricamente el PRD ha tenido la menor cantidad de votos de su historia.

Tabla 7. Convenios de candidatura para candidatos a Jefes Delegacionales

Partidos Políticos	Delegación	Candidato	Resolución del Consejo General
PRD PT CONVERGENCIA	Benito Juárez	Bernardo Báez Vázquez	RS-059-09 1° de abril de 2009
	Coyoacán	Raúl Antonio Flores García	RS-060-09 1° de abril de 2009
	Cuajimalpa	Adrián Rabulcava Suárez	RS-063-09 1° de abril de 2009
	Miguel Hidalgo	Ana Gabriela Guevara Espinoza	RS-062-09 1° de abril de 2009
PT CONVERGENCIA	Venustiano Carranza	Ana Elena Nava Juárez	RS-066-09 1° de abril de 2009
PRD PT	Álvaro Obregón	Eduardo Santillán Pérez	RS-067-09 1° de abril de 2009
	Milpa Alta	Francisco García Flores	RS-068-09 1° de abril de 2009
	Tláhuac	Rubén Escamilla Salinas	RS-069-09 1° de abril de 2009
PRD CONVERGENCIA	Acapotzalco	Enrique Vargas Anaya	RS-065-09 1° de abril de 2009

Fuente: IEDF.

Como estrategia política, a los partidos minoritarios les fue conveniente esta alianza dado que les permitió mantener su registro. Al PRD, le

260 Instituto Electoral del Distrito Federal. Las sustituciones se realizaron por inconsistencias o falta de documentos.

resultó conveniente, porque incrementó la posibilidad de ganar espacios con la suma de los votos de los otros partidos.

En Coyoacán, el PRD logró obtener un apretado triunfo por encima del PAN, lo que no sucedió en Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Benito Juárez.

En la delegación Miguel Hidalgo, la candidata por el PRD fue la medallista olímpica Ana Gabriela Guevara, quien a pesar de su gran simpatía entre la población nacional, no logró imponerse políticamente a Demetrio Sodi, candidato del PAN.

Tabla 8. Convenios de candidatura para candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del D.F.

Partidos Políticos	Distrito	Candidato	Resolución del Consejo General
PRD	IX	Víctor Hugo Romo Guerra (propietario) Javier Pérez Coyotzi (suplente)	RS-054-09 1° de abril de 2009
	XVII	Fouylán Yescas Cedillo (propietario) José Luis Conrado Ortega García (suplente)	RS-055-09 1° de abril de 2009
PT	XX	Pedro Pablo Ávila García (propietario) José Antonio Granados Guevara (suplente)	RS-056-09 1° de abril de 2009
CONVERGENCIA	XXVII	Laura Esquivel Valdez (propietario) María de los Dolores Heredia Lerma (suplente)	RS-057-09 1° de abril de 2009
	XXX	José Valentín Maldonado Salgado (propietario) Héctor Barrera Marmolejo (suplente)	RS-058-09 1° de abril de 2009
PRD	XIV	Gerardo Zapata Calzada (propietario) Gerardo Lionel Malagón Arcos (suplente)	RS-063-09 1° de abril de 2009
CONVERGENCIA	XXI	Ignacio Ruiz López (propietario) Jorge Castellanos Torres (suplente)	RS-064-09 1° de abril de 2009

Fuente: Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por otra parte, las coaliciones presentadas en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, también se realizaron para brindar al PRD una mayor fuerza donde la votación podía estar en juego.

En el proceso de registro de fórmulas para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, el IEDF recibió 308 solicitudes.

Por el principio de representación proporcional, se recibieron 8 listas con 13 fórmulas de candidatos plurinominales (Lista "A").

Por otro lado, la lista "B" correspondiente a las restantes 13 fórmulas con las que cada partido político acumulaba 26 fórmulas que comprende la lista prurinominal, se elaboró una vez que se obtuvieron resultados por el principio de representación proporcional y fue construida con los mejores porcentajes de votación distrital obtenidos por los candidatos que no ganaron en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa.[261]

Los resultados electorales

La elección de Jefe Delegacional

Como se ha mencionado, los resultados en esta elección favorecieron al PRD en la entidad. En 12 delegaciones se impuso el partido del sol azteca, como había sucedido en los 4 procesos electorales precedentes.

Tres delegaciones fueron ganadas por el Partido Acción Nacional (PAN) y finalmente una delegación por el Partido del Trabajo (PT).

En las 12 delegaciones donde se impuso el PRD, la votación obtenida oscila entre el 30% y el 43% de la votación total emitida en las delegaciones correspondientes.

La delegación donde el PRD se impuso con mayor fuerza porcentual fue la delegación Tláhuac con el 43.41% y con menor fuerza en la delegación Cuauhtémoc con el 30.87%

Por su parte, el PAN obtuvo tres triunfos: en Benito Juárez obtuvo el 40.40% de la votación total, en Cuajimalpa de Morelos un 41.30% y en Miguel Hidalgo un 39.41%.

261 CEDF, Art.

Tabla 9. Resultados Electorales para Jefe Delegacional, 2009 en el D.F.

Delegación	Partido Ganador	PIB per-cápita (2003)	Votación obtenida por partido	Total de votación por delegación	% de votación obtenido por el partido ganador
Álvaro Obregón	PRD - PT	13,651	92,442	238,111	38.82
Azcapotzalco	PRD - CONV	15,086	57,319	175,118	32.73
Benito Juárez	PAN	27,824	65,598	162,353	40.40
Coyoacán	PRD - PT - CONV	19,724	101,382	258,603	39.28
Cuajimalpa de Morelos	PAN	25,407	26,266	63,596	41.30
Cuauhtémoc	PRD	15,117	57,958	187,699	30.87
Gustavo A. Madero	PRD	12,920	148,884	424,560	35.06
Iztacalco	PRD	12,998	45,863	141,529	32.40
Iztapalapa	PT	10,481	180,397	578,545	31.18
La Magdalena Contreras	PRD	11,747	25,367	78,855	32.16
Miguel Hidalgo	PAN	21,549	58,271	147,834	39.41
Milpa Alta	PRD - PT	7,689	14,287	36,886	38.73
Tláhuac	PRD - PT	10,155	37,175	85,624	43.41
Tlalpan	PRD	15,375	62,426	205,884	30.32
Venustiano Carranza	PRD	12,773	62,861	164,940	38.11
Xochimilco	PRD	11,158	42,483	115,220	36.87
Distrito Federal		15,229	1,079,179	3,065,357	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDF www.iedf.org.mx

El PT obtuvo el triunfo en la delegación Iztapalapa, con un 31.18% de la votación total emitida en dicha delegación. Luego de un proceso sin precedentes, donde el ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal realizó una intensa campaña para promover el voto por dicho partido político, a favor del candidato Rafael Acosta "Juanito", argumentando que éste último al tomar posesión del cargo solicitaría licencia a favor de la revocada candidata del PRD Clara Brugada.

En un proceso complicado de comprender para la ciudadanía de Iztapalapa y luego de una intensa campaña mediática para cubrir el incidente, el candidato del PT, ganó la votación.

Comparando los resultados de la elección para Jefe Delegacional de las tres principales fuerzas políticas, se muestra una tendencia favorable al PRD como puede observarse en la Tabla 9.

En gran medida a la promoción del voto nulo por organizaciones de ciudadanos que se manifestaban en contra del abstencionismo e invitaron durante una intensa campaña en la capital a votar en blanco.[262]

Para explicar el fenómeno de las delegaciones ganadas por el PAN, podemos aludir al texto de Esperanza Palma[263], sugiriendo que en la actualidad se puede referir electoralmente al caso nacional y concretamente al capitalino, a la creación de nuevos clivajes sociales que permiten una identificación partidista colectiva.

En otras palabras, las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, han sido delegaciones panistas. Estas delegaciones se caracterizan por tener un producto interno bruto per-cápita, más alto.[264] Esta tendencia, haría que en futuras elecciones delegaciones como Coyoacán fuera ganada por el PAN. En esta elección la diferencia porcentual entre el PAN y PRD fue de un poco más del 2%.

Por otro lado, Iztapalapa, Coyoacán, Álvaro Obregón y Tlalpan, son las delegaciones que registraron un mayor porcentaje de votos anulados. Con esto, podríamos mostrar una correlación entre el PIB per-cápita delegacional y la tendencia electoral por el PAN y el voto nulo.

Esta fisura social, podría permitir la segmentación ciudadana de identificación colectiva, en detrimento del PRD.

La elección de Diputados a la Asamblea Legislativa

En la elección de Diputados a la Asamblea del Distrito Federal, contendieron nueve fuerzas políticas y dos coaliciones compuestas de la siguiente forma: PRD-PT-CONVERGENCIA en los distritos electorales IX, XVII, XX, XXVII y XXX; y la coalición PRD-CONVERGENCIA en los distritos electorales XIV y XXI.

Comparativamente, esta elección ha sido en la que menos fuerzas políticas contendieron, con 8. Los partidos políticos que han permanecido son las grandes fuerzas políticas nacionales PAN, PRI, PRD y partidos minoritarios con PVEM, PT y Convergencia, Tabla 11.

262 Algunas de estas organizaciones fueron:"Esperanza marchita", "anulistas" "anula tu voto", "voto independiente" y "ciudadanos libres" (El Universal, julio 2005).

263 Palma, Esperanza, "Quienes apoyan a los partidos en México", Polis 2006, vol 2, núm 2, pp. 13-49.

264 Perfil Socioeconómico del Distrito Federal. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputas, H Congreso de la Unión LX Legislatura. Disponible en: www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2009/cefp0372009.pdf

Tabla 10. Comparativo histórico para Jefe Delegacional												
Año de elección	2000	2003	2006	2009	2000	2003	2006	2009	2000	2003	2006	2009
Partido Político	Votación por partido político				% de votación por partido político				Delegaciones obtenidas			
PAN	1,439,482	723,481	1,246,810	635,767	33.1	24.69	26.15	20.74	7	2	2	3
PRI	1,014,929	328,403	610,396	470,574	23.4	11.21	12.80	15.35	0	0	0	0
PRD	1,433,653	1,373,742	2,479,396	904,487	33.0	46.87	52.00	29.51	9	14	14	12
PT	74,204	38,306		342,811	1.7	1.31		11.18	0	0	0	1
Votos nulos	59,125	80,118	78,957	290,667	1.4	2.74	1.66	9.48	–	–	–	0
Total de la votación	4,343,245	2,930,763	4,768,801		100	100	100	100				

Fuente: elaboración propia con datos del IEDF.

Nota: La votación del PRD en 2006, contempla la coalición formada por el PAN-NUEVA ALIANZA y el PRD-PT-CONV.
El cuadro contempla la votación del Partido del Trabajo, dado su triunfo en la delegación Iztapalapa en las elecciones de 2009.

Esta elección mostró una tendencia favorable para el PRD como en el caso de la elección de Jefes Delegacionales, obteniendo 30 de los 40 escaños disputados por el principio de mayoría relativa. El PRD obtuvo un 25.60% del total de los votos emitidos.

De las fuerzas políticas contendientes solamente el PSD no alcanzó el registro nacional del 2% que la ley exige para mantenerse como partido político nacional; sin embargo, para el Distrito Federal, el PSD logró una presencia del 2.4% lo que le hubiera permitido mantenerse, si sólo se contemplará la votación de la ciudad.

Comparando los escaños asignados por el principio de representación proporcional, se observan algunas consideraciones interesantes: la elección del 2009 es en la que mayor número de partidos obtuvieron escaños, ya que se mostraron menos coaliciones.

La actual composición de la ALDF, quedará conformada por 30 escaños del PRD, 14 escaños del PAN, 8 del PRI, 6 del PT, 4 del PVEM, 2 del PANAL y 1 para Convergencia y el PSD, respectivamente.

Es interesante resaltar que la Ley Orgánica de la ALDF, establece que los grupos parlamentarios o coaliciones estarán conformados con un míni-

Tabla 11. Comparativo de fuerzas políticas participantes	
2000 (11)	Coalición Alianza por el Cambio (PAN, PVEM) / PRI / PRD / PT / Convergencia / Partido del Centro Democrático (PCD) / Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) / Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) / Partido Alianza Social (PAS) / Democracia Social
2003 (11)	PAN / PRI / PRD / PT / PVEM / Convergencia / PSN / PAS / México Posible / Partido Liberal Mexicano (PLM) / Fuerza Ciudadana
2006 (9)	PAN / Coalición Unidos por la Ciudad (PRI, PVEM) / Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT, Convergencia) / Partido Nueva Alianza / Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC)
2009 (8)	PAN/PRI/PRD/PT/PVEM/CONVERGENCIA/NUEVA ALIANZA/PSD/ COALICION PRD-PT-CONVERGENCIA/ COALICIÓN PRD-CONVERGENCIA
Fuente: IEDF.	

mo de 3 integrantes, ya sea que tengan el mismo origen partidista o sean de distinta filiación política, respectivamente.[265]

En este contexto, el caso del Panal resulta interesante pues desaparecerá su bancada al haber obtenido solo dos escaños, la alternativa es formar una coalición o permanecer independientes.

El PT tendrá una bancada al haber obtenido 6 curules; lo mismo sucederá para el caso de PVEM al tener 4 Diputados.

La bancada no es una alternativa para el PSD quien solo tendrá una representación, en este caso habrá que ver en qué calidad permanece el diputado David Razú, lo mismo que para el diputado Guillermo Orozco de Convergencia.

265 Artículo 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tabla 12. Histórico de distribución de escaños por fuerza política (2000 - 2009)

Elección 2000		Elección 2003		Elección 2006		Elección 2009	
Diputados de MR	Distritos ganados	Diputados de MR	Distritos ganados	Diputados de MR	Distritos ganados	Diputados de MR	Distritos ganados
Alianza por el cambio	21	PAN	3	PAN	4	PAN	9
Cand. común PRD - PT - Conv - PCD - PSN - PAS	19	PRD	37	Por el Bien de Todos	36	PRD	30
						PT	1
Diputados de RP	**Escaños asignados**	**Diputados de RP**	**Escaños asignados**	**Diputados de RP**	**Escaños asignados**	**Diputados de RP**	**Escaños asignados**
Alianza por el cambio	4	PAN	13	PAN	13	PAN	5
PRI	16	PRI	7	Unidos por la Ciudad	7	PRI	8
Cand. común PRD - PSN	3	PVEM	5	Partido Nueva Alianza	4	PT	5
Democracia Social	3	México Posible	1	PASC	2	PVEM	4
						Convergencia	1
						PANAL	2
						PSD	1

Fuente: Elaboración propia con datos del IEDE

CONCLUSIONES

ANEXOS

Anexo 1. Entrega de constancias de mayoría a candidatos de la elección de Jefe Delegacional

Partido	Delegación	Candidato
PRD - PT	Álvaro Obregón	Eduardo Santillán Pérez
PRD - Convergencia	Azcapotzalco	Enrique Vargas Anaya
PAN	Benito Juárez	Mario Alberto Palacios Acosta
PRD - PT - Convergencia	Coyoacán	Raúl Antonio Flores García
PRD	Cuauhtémoc	Agustín Torres Pérez
PAN	Cuajimalpa de Morelos	Carlos Orvañanos Rea
PRD	Gustavo A. Madero	Víctor Hugo Lobo Román
PRD	Iztacalco	Francisco Javier Sánchez Cervantes
PT	Iztapalapa	Rafael Acosta Angeles
PRD	La Magdalena Contreras	Eduardo Hernández Rojas
PAN	Miguel Hidalgo	Demetrio Sodi de la Tijera
PRD	Milpa Alta	Francisco García Flores
PRD - PT	Tláhuac	Rubén Escamilla Salinas
PRD	Tlalpan	Higinio Chávez García
PRD	Xochimilco	Manuel González González
PRD	Venustiano Carranza	Alejandro Rafael Piña Medina

Fuente: IEDF

Anexo 2. Entrega de constancias de mayoría a candidatos de la elección Diputados por el principio de mayoría relativa

Distrito	Partido	Propietario y Suplente
I	PRD	Valentina Valia Batres Guadarrama Julieta Cortés Fragoso
II	PAN	Carlo Fabián Pizano Salinas Alfonso Tamés Grijalva
III	PRD	Alejandro Carvajal González Humberto Morales Zenpoalteca
IV	PRD	Lizbeth Eugenia Rosas Montero María del Carmen Gutiérrez Ortega

Anexo 2. Entrega de constancias de mayoría a candidatos de la elección Diputados por el principio de mayoría relativa		
Distrito	Partido	Propietario y Suplente
V	PRD	Fernando Cuéllar Reyes Pascual Santiago Gómez Acosta
VI	PRD	Beatriz Rojas Martínez Julia Solorio Téllez
VII	PAN	Juan Carlos Zárraga Sarmiento Jorge Fernando Ojeda Santos
VIII	PRD	Claudia Elena Águila Torres Yamri Ayala Zúñiga
IX	PRD - PT - Convergencia	Víctor Hugo Romo Guerra Francisco Javier Pérez Coyotzi
X	PRD	José Luis Muñoz Soria Juan Mauricio Hernández Belmonte
XI	PRD	Julio César Moreno Rivera Víctorio Rubén Montalvo Rojas
XII	PRD	Rocío Barrera Badillo Josefina Mares Betancourt
XIII	PRD	María Alejandra Barrales Magdaleno Norma Angélica Díaz Gómez
XIV	PAN	Lía Limón García María de Jesús Dolores Márquez Argueta
XV	PRD	Ernesto Ensástiga Santiago Adriana Sepúlveda Mendoza
XVI	PRD	Juan José Larios Méndez Martín Ponce López
XVII	PAN	Federico Manzo Sarquís Felipe de Jesús Rebollo Aguilar
XVIII	PRD	Leonel Luna Estrada Enrique Rosales Ruiz
XIX	PRD	Karen Quiroga Anguiano María Guadalupe Sotelo Pérez
XX	PAN	Fernando Rodríguez Doval Esteban Zamora Camacho
XXI	PAN	José Manuel Rendón Oberhauser Mario César Moreno Alva
XXII	PRD	Horacio Martínez Meza Héctor Ramírez Andrade
XXIII	PRD	Abril Yannette Trujillo Vázquez Juana Leyte Méndez
XXIV	PRD	Carlos Augusto Morales López Juan Martínez Navarro
XXV	PAN	Rafael Miguel Medina Pederzini Alonso Gutiérrez Smith

Anexo 2. Entrega de constancias de mayoría a candidatos de la elección Diputados por el principio de mayoría relativa		
Distrito	Partido	Propietario y Suplente
XXVI	PRD	Víctor Gabriel Varela López Juan Reséndiz Ramírez
XXVII	PAN	José Giovani Gutiérrez Aguilar Esteban Emmanuel Espíritu Alvarez
XXVIII	PT	Edith Ruiz Mendicuti Patricia Aguirre Reveles
XXIX	PRD	Aleida Alavéz Ruiz Leticia Díaz Aguilar
XXX	PRD - PT - Convergencia	José Valentín Maldonado Salgado Héctor Barrera Marmolejo
XXXI	PRD	Armando Jiménez Hernández Pablo Ortiz Jiménez
XXXII	PRD	María Natividad Patricia Razo Vázquez Sandra Beatriz Monroy Romero
XXXIII	PRD	Héctor Guijosa Mora Manuel Hernández González
XXXIV	PRD	Alejandro Sánchez Camacho Gerardo Montero Palma
XXXV	PRD	Alejandro López Villanueva Juan Carlos Leyte Chavarría
XXXVI	PRD	María de Lourdes Amaya Reyes Alicia Castro Olvera
XXXVII	PRD	Maricela Contreras Julián Araceli Xóchitl Castañeda Pacheco
XXXVIII	PAN	Rafael Calderón Jiménez José Luis Garzón Cerda
XXXIX	PRD	Adolfo Uriel González Monzón Delfino González Guevara
XL	PRD	Guillermo Sánchez Torres Arturo Manuel Chávez López

Fuente: IEDF

Referencias

- Larrosa Haro, Manuel y Hernández Cruz, Cecilia. "Las elecciones locales en el Distrito Federal 2006", *Elecciones y Partidos Políticos en México*, 2006. México: Plaza y Valdés.
- Palma Esperanza, "¿Quiénes apoyan a los partidos en México?" Polis 2006, vol 2, núm 2, pp. 13-49.

Referencias Electrónicas

- Instituto Federal Electoral www.ife.gob.mx
- Instituto Electoral del Distrito Federal www.iedf.org.mx
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística www.inegi.gob.mx
- Perfil Socioeconómico del Distrito Federal. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputas, H Congreso de la Unión LX Legislatura. Disponible en: www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2009/cefp0372009.pdf
- El Universal, 05 de julio de 2009. Disponible en: http://www.eluniversal.com.mx/notas/609982.html

13

La elección para Jefe Delegacional de Iztapalapa como continuidad regional de la crisis del PRD y de la Izquierda mexicana*

*Manuel Larrosa Haro*** *y Emilio García****

Iztapalapa, que año con año en Semana Santa busca destacar con su representación popular de la pasión y muerte de Cristo en el Cerro de la Estrella convertido en Calvario, durante el 2009 vivió un verdadero *vía crucis* político, electoral y cívico en el marco de la lucha de los iztapalapenses para que fuera respetada y cumplida su voluntad de tener un gobierno comprometido con el pueblo en la búsqueda de soluciones para sus numerosos problemas. Luego de pasar por varios factores adversos que hicieron pensar en el fracaso de un proyecto de gobierno diferente, al final se consiguió un resultado favorable para la mayoría.

El presente trabajo da cuenta del desarrollo del proceso con sus diferentes momentos, tomando como fuente principal notas periodísticas de dos de los principales diarios de circulación nacional, es por lo tanto un trabajo de análisis de coyuntura, pero también de investigación.

---

* Lizbeth Sánchez Cano colaboró en la recopilación de la información hemerográfica y en la elaboración de los cuadros estadísticos.

** Profesor-investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Actualmente es el coordinador de la Licenciatura en Ciencia Política.

*** Estudiante de la Licenciatura en Historia en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, con línea de investigación en historia política de México, del movimiento obrero, de la izquierda y del lombardismo.

Introducción

En el Distrito Federal, la Delegación Iztapalapa es la demarcación política más poblada, con aproximadamente dos millones de habitantes,[266] además recibe un presupuesto de alrededor de tres mil millones de pesos anuales, los cuales, sin embargo, son insuficientes para resolver las principales problemáticas que presenta y que son propias de su alta densidad demográfica: elevados índices de pobreza y marginación, inseguridad, drogadicción, escasez de agua, subempleo, etc. No obstante, su potencial humano es también político, puesto que en los comicios electorales locales y federales aporta una cantidad significativa de votos.

Los habitantes de Iztapalapa deseosos de un cambio político y social verdadero tuvieron que enfrentar en el 2009 al aparato corporativo del grupo que por nueve años se hizo cargo de la jefatura delegacional, ostentándola prácticamente como un coto de poder al viejo estilo caciquil, pero también tuvieron que luchar en contra de los grupos que de diferentes formas buscan debilitar y hacer fracasar al movimiento amplio que encabeza Andrés Manuel López Obrador, quien jugó un papel trascendente en esa contienda de principio a fin.

Así, Iztapalapa fue testigo y protagonista de la pugna entre el pueblo y un sector de la élite política. Una y otra vez se pusieron obstáculos en el camino del cumplimiento de la voluntad popular, y una y otra vez la gente organizada los supo sortear, siendo al final respetada la decisión de que Clara Brugada fuera la Jefa Delegacional.

Para comprender la importancia de este triunfo de la legitimidad sobre la ilegalidad, se hace necesario conocer y analizar todo el proceso electoral, entendiéndolo como una continuidad regional de la pugna dentro del PRD por el control del mismo y de la crisis de la izquierda mexicana en formación y dividida en dos sectores principales.[267]

Los comicios internos del 2008 para elegir cargos de dirección y representación a nivel nacional y estatal en el PRD, en un intento democrático, derivaron en una división y crisis más que evidente dentro del perredismo, expandiendo sus efectos a la izquierda política mexicana, pues la

266 El dato es relevante si consideramos que cuenta con más población que el estado de Yucatán.

267 Al respecto véase Manuel Larrosa y Emilio García, "Las elecciones internas del PRD en 2008. Crisis en la coalición dominante: ¿la unidad o la ruptura?", en Javier Santiago y Manuel Larrosa (coords.), Elecciones y partidos políticos en México, 2008, México, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, 2010.

coalición electoral formada por PRD, PT y Convergencia que contendió en 2006 por la presidencia no se mantuvo para las elecciones federales intermedias del 2009.

Los dirigentes de los partidos del Trabajo y Convergencia al firmar las bases para ir en bloque en los comicios del 2009, dejaron fuera de la coalición al PRD, al considerar que su compromiso más importante es con la sociedad y con el movimiento nacional encabezado por Andrés Manuel López Obrador. En este mismo sentido, el 14 de diciembre de 2008 en una sesión del VI Consejo Nacional del PRD, se acordó que el partido iría solo en las elecciones del 2009 a nivel federal, estatal y local,[268] quedando descartada la posibilidad de aliarse con el PT, Convergencia o el PSD; además, se cerró la posibilidad de que los candidatos del PRD a los cargos de elección popular, que no lograran ser elegidos en las elecciones internas.[269]

La falta de legitimidad del Presidente nacional del PRD, Jesús Ortega, por la manera como llegó a ese cargo, provocó que algunos cuadros y dirigentes manifestaran cierto distanciamiento y desacato hacia las ordenanzas de la dirigencia nacional, destacándose en este sector Andrés Manuel López Obrador, quien decidió apoyar abiertamente al Partido del Trabajo y a Convergencia, a pesar de las tempranas amenazas de sancionar a los militantes del PRD que apoyaran a otros partidos.[270]

Al igual que el *obradorismo*, el comité estatal del PRD en el Distrito Federal también se distanció de la dirigencia nacional; y la capital de la República se convirtió en la única entidad del país en donde todos los candidatos del PRD para Diputados federales (27), asambleístas (40) y jefes delegacionales (16), se eligieron por votación universal.[271]

Tomando en cuenta las características particulares de la elección en Iztapalapa para jefe Delegacional, y tratándose de un caso único y excepcional en la historia de las elecciones del Distrito Federal, e incluso del país, consideramos necesario presentar la crónica completa con los puntos más importantes del conflicto, dividiéndolo en diez capítulos que dan cuenta de los diferentes momentos y matices vividos desde el registro de los precandidatos del PRD hasta el desenlace de la historia con la toma de protesta de Clara Brugada como jefa Delegacional legítima y legal.

268 La Jornada, y El Universal, 15 de diciembre de 2008.
269 La Jornada, 14 de diciembre de 2008.
270 La Jornada, 17 de febrero de 2009, p. 10, y 19 de febrero de 2009, p. 12.
271 La Jornada, 16 de febrero de 2009, p. 6.

Las precampañas: otra vez Nueva Izquierda *vs* Izquierda Unida

La contienda en el Distrito Federal, nuevamente estuvo protagonizada por dos grupos: Nueva Izquierda (NI), la corriente de Jesús Ortega y René Arce, e Izquierda Unida (IU), coalición de varias corrientes que apoyan a López Obrador. Los moderados y los radicales una vez más midieron sus fuerzas en una elección interna, esta vez con miras a las elecciones intermedias de julio del 2009.

En la capital, además de elegirse diputados federales y locales, se renovarían las 16 jefaturas delegacionales, de las cuales el PRD ostentaba 14, exceptuando Miguel Hidalgo y Benito Juárez, gobernadas en ese momento por el PAN. Por esta razón, quienes resultaran como candidatos del PRD luego de las elecciones internas, serían considerados como virtuales futuros jefes delegacionales.

En el caso de Iztapalapa, delegación que desde el año 2000[272] había sido gobernada por el grupo encabezado por René Arce y Víctor Hugo Círigo conocidos como los *Chuchos chicos*, se había convertido en bastión electoral de Nueva Izquierda. Sin embargo, en las elecciones internas del 2008, en esa demarcación ganó la coalición Izquierda Unida. Así que los comicios para elegir candidato a jefe delegacional en Iztapalapa se convirtieron en una prueba para los dos bloques internos del perredismo: en el caso de IU para ratificar su victoria y por parte de NI para seguir conservando ese espacio de influencia.

El registro de precandidatos del PRD en el Distrito Federal se llevó a cabo entre el 7 y el 11 de febrero. Ya desde el mes de enero, las diferentes corrientes internas del partido habían estado deliberando sobre los cuadros que presentarían para contender en busca de las candidaturas. Para Iztapalapa, por parte de Izquierda Unida, se manejaron dos posibles candidatos: Clara Brugada Molina y Alfredo Hernández Raygosa, ambos funcionarios del gobierno capitalino, finalmente Brugada, ex-procuradora social fue presentada como precandidata de la corriente *obradorista* el 13 de febrero. Nueva Izquierda, por su parte, presentó a Silvia Oliva Fragoso, diputada federal, esposa de René Arce y cuñada de Víctor Hugo Círigo, ambos ex jefes delegacionales en Iztapalapa, por lo que desde un principio la candidatura fue señalada de nepotismo. José Luis Hernández, Margarito Reyes y Efraín Morales también presentaron sus precandidaturas para Iztapalapa de forma independiente o representando a corrientes perredistas menores.[273]

272 En este año empezaron a elegirse por votación los jefes delegacionales.

273 El Universal, 28 de enero, 11 y 24 de febrero de 2009 y La Jornada, 12 de febrero de 2009, p. 31.

En total se presentaron 135 precandidatos para las 16 candidaturas a jefes delegacionales, así como 448 aspirantes para las 40 candidaturas para Diputados locales. El único candidato de unidad, es decir, apoyado por todas las corrientes internas del PRD, fue Bernardo Bátiz para la delegación Benito Juárez, contando además con el respaldo de PT y Convergencia.[274]

El 15 de febrero comenzaron las precampañas en todo el Distrito Federal, un mes antes de las elecciones internas programadas para el 15 de marzo. En Iztapalapa, Nueva Izquierda empezó el proceso con una fractura pues el diputado federal David Mendoza acusó a los líderes de esa corriente de traición por no haber cumplido con su compromiso de presentarlo como precandidato para contender por una curul en la Asamblea Legislativa, dándole su lugar a Fernando Belauzarán; por esa razón Mendoza se sumó al equipo de Clara Brugada.[275]

En el edificio Expo Reforma, los precandidatos de Izquierda Unida encabezados por Alejandro Encinas y Alejandra Barrales presidenta del PRD-DF comenzaron con las precampañas, afirmando que trabajarían "a ras de tierra, casa por casa, con altura de miras, más allá de la confrontación estéril, del encono y la división entre compañeros", para buscar las candidaturas y defender el proyecto que encabeza Andrés Manuel López Obrador y el jefe de Gobierno capitalino, Marcelo Ebrard. Les advirtieron a sus contrincantes que por más trampas que hagan, vamos a ganar".[276]

De parte de Nueva Izquierda, diputados locales en busca de una candidatura para diputación federal, y Silvia Oliva, precandidata a la delegación Iztapalapa, exigieron al jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, "sacar las manos" del proceso interno del PRD, dejar de intimidarlos y de buscar coptar a sus dirigentes. Aseguraron que habían recibido una serie de intimidaciones, robos y hasta secuestros en contra de sus precandidatos o de sus familiares. Oliva remarcó que los dados estaban cargados a favor de la corriente Izquierda Unida en Iztapalapa, bloque al que consideró como el ala "oficial" del PRD-DF a la cual pertenece Ebrard.[277]

Faltando una semana para las elecciones internas, el PRD-DF advirtió que habían identificado "señales de alerta" en ocho delegaciones, donde se avizoraba una competencia intensa entre los diferentes grupos políticos, éstas eran Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztacalco, Milpa Alta, Tlahuac, Tlalpan, Iztapalapa y. Gustavo A. Madero, destacándose las dos últimas

274 La Jornada, 12 de febrero de 2009, p. 31, y 13 de febrero de 2009, p. 34.
275 La Jornada, 16 de febrero de 2009, p. 32.
276 La Jornada, 17 de febrero de 2009, p. 34.
277 El Universal, 27 de febrero de 2009.

(que son las más pobladas) como las más conflictivas por la correlación de fuerzas en pugna.[278]

En Iztapalapa hubo un cruce de acusaciones entre Nueva Izquierda e Izquierda Unida sobre la inducción del voto entre sus habitantes: El delegado con licencia, Horacio Martínez Meza, de NI, quien dejó el cargo para contender como precandidato a diputado local por el distrito 22 de esa demarcación, aseguró que interpondría una queja por el uso de las instalaciones del DIF-DF y unidades de la Red de Transporte Público para la distribución de despensas en la colonia Constitución de 1917. En contraparte, simpatizantes de IU reportaron que entre las nueve y las 11 de la mañana, Nueva Izquierda hizo un "simulacro de acarreo" con la entrega de despensas incluida en por lo menos 10 colonias de la misma demarcación con la participación de nueve servidores públicos que coordinaron el operativo.[279]

La propaganda de las planillas de Izquierda Unida presentaban la fotografía de AMLO y la leyenda "Si estás con Andrés vota por la 3". Sin embargo, tal vez para confundir a la gente, Nueva Izquierda en sus carteles mostraba la caricatura del "Amlito", usada en la campaña presidencial del 2006 y el slogan "Sonríe, vamos a ganar", también usado por López Obrador en dicha campaña.[280]

Entre las propuestas de Brugada, destacaba que cada colonia contaría con un presupuesto para realizar obras, la construcción de un Hospital de la Mujer, apoyo para enfrentar las alzas de luz y gas; agua suficiente y de calidad, y apoyo a todos los estudiantes de secundaria.[281]

Se difundió por parte del equipo de Clara Brugada una carta en la que AMLO invitaba a la gente a votar por la planilla número 3 argumentando que Clara "es una mujer comprometida con los anhelos de justicia de nuestro pueblo. [...] Creo que sería una extraordinaria jefa delegacional, como lo merece el pueblo noble, emprendedor y solidario de Iztapalapa". Terminaba diciendo "De manera respetuosa te convoco a que no permitas que nadie quiera comprar tu lealtad y tu conciencia. Esa práctica perversa [...] es indigna y contraria a los principios que sostenemos y a las causas por las que luchamos".[282]

278 La Jornada, 9 de marzo de 2009, p. 40.
279 Ídem.
280 Volantes y carteles conservados por Emilio García Bonilla.
281 Propaganda en forma de historieta.
282 Carta firmada por Andrés Manuel López Obrador y fechada en Marzo, 2009.

En contraparte, los dirigentes y precandidatos de Nueva Izquierda en Iztapalapa fueron señalados por incurrir en prácticas corporativas con el fin de asegurar un mayor número de votos. Se difundió un video en el que se mostraba al Presidente de la Asamblea Legislativa, Víctor Hugo Círigo, atestiguando la distribución de despensas en la Sierra de Santa Catarina. También se supo de una investigación por parte de la Contraloría del DF contra el jefe delegacional con licencia en Iztapalapa, Horacio Martínez, ya que fue denunciado por trabajadores de la delegación por obligarlos a hacer trabajo político a favor de Silvia Oliva, así como a visitar a beneficiarios de programas sociales como adultos mayores, discapacitados y madres de niños becados, para advertirles que si no votaban por Oliva se les retiraría el apoyo brindado por la jurisdicción. Lo anterior se fundamentó en una acusación hacia las autoridades de la delegación Iztapalapa pues para poner en operación sus programas sociales en beneficio de adultos mayores, integraron un padrón de beneficiarios que, entre otros datos personales, contenía la clave de la credencial de elector y la sección electoral de cada persona, cuando la incorporación de esos datos no es permitida por la Ley de Desarrollo Social de la ciudad.[283]

En este ambiente de acusaciones y faltando cuatro días para las elecciones internas, los líderes de Izquierda Unida y Nueva Izquierda, ante representantes del Gobierno del D.F., acordaron una tregua electoral en la que no promoverían ni generarían irregularidades, como la entrega de dádivas o incentivos por votos o el traslado de electores a los centros de votación, esto con el propósito de "evitar los errores cometidos" en las pasadas elecciones internas de marzo del 2008.[284]

La elección interna. Iztapalapa votó y Clara ganó

La jornada electoral llegó, la dirigencia estatal del PRD calculó que unas 500 mil personas acudirían a las urnas en la elección de los candidatos para los 40 distritos locales, 27 federales y 16 jefaturas delegacionales que participarían en los comicios del 5 de julio. Las estimaciones favorecían a las corrientes del bloque Izquierda Unida, basándose en las elecciones internas del 2008 y del 2006 en las que los *obradoristas* se impusieron sobre Nueva Izquierda.[285]

Las cifras del Programa de Resultados Electorales Preliminares y de los conteos rápidos confirmaron una caída de Nueva Izquierda en distritos

283 El Universal, 11 y 12 de marzo de 2009.
284 La Jornada, 12 de marzo de 2009, p. 40.
285 El Universal, 14 de marzo de 2009 y La Jornada, 15 de marzo de 2009, p. 30.

y delegaciones donde su influencia era muy marcada, y un avance importante de Izquierda Unida. En el caso de Iztapalapa, el PREP indicaba que con el 40% del conteo, Clara Brugada de IU tenía 52.23% de las casillas contabilizadas, contra 41.17% de Silvia Oliva de NI; también en la elección de candidatos a diputados los *Chuchos* habrían perdido los distritos locales 19, 26 y 29 en esa misma delegación.[286]

Como ya es costumbre en las elecciones internas perredistas, no faltaron las recurrentes irregularidades, tales como acarreos, compra de votos, entrega de despensas, robo de paquetes electorales, etc., a pesar de la tregua firmada por los grupos contendientes. En Iztapalapa, por ejemplo, algunos funcionarios de casilla fueron golpeados por gente identificada con NI, la cual era acompañada por "grupos de choque" que portaban una insignia de un "dragón amarillo", y que se encargaron además de amedrentar a los votantes. Sin embargo, los integrantes del Servicio Estatal Electoral y dirigentes de Nueva Izquierda e Izquierda Unida consideraron que las irregularidades estaban "dentro de la normalidad" y que no podía hablarse de la posibilidad de anular la elección.[287]

Un día después de los comicios, dirigentes de NI aceptaron que su corriente no había resultado favorecida por los votos. Con el total de las actas computadas en Iztapalapa, se confirmó la victoria de Brugada sobre Oliva. El equipo de la candidata de Nueva Izquierda advirtió que podrían impugnar la elección.[288]

La noche del 18 de marzo, un grupo de integrantes de la corriente Nueva Izquierda encabezados por Efraín Morales y Fernando Balaunzarán, ingresaron a la sede del PRD-DF en la colonia Roma y *secuestraron* la sesión en la que se contabilizaban los votos de la elección, demandando la apertura de 20% de los paquetes electorales de la delegación Iztapalapa para impugnar unas 80 casillas y poder revertir los resultados favoreciendo así a Silvia Oliva. Cerraron la calle Jalapa e instalaron un plantón con carpas y unas 200 personas. Paradójicamente Balaunzarán fue de los principales opositores al plantón en Reforma para pedir el recuento de votos en el 2006.[289]

Ante la demanda de NI de abrir paquetes electorales y recontar los votos, Clara Brugada declaró que aceptaba, pero que se hiciera "con escrutinio público" en el Zócalo de la ciudad de México: "Nosotros tenemos muy

286 La Jornada, 16 de marzo de 2009, p. 31, y El Universal, 16 y 17 de marzo de 2009.
287 La Jornada, 16 de marzo de 2009, p. 33.
288 La Jornada, 17 de marzo de 2009, p. 33, y El Universal, 18 de marzo de 2009.
289 La Jornada, 19 de marzo de 2009, p. 40.

claro nuestro triunfo, inclusive hasta nos ayudaría porque sabemos que van a salir más votos a favor nuestro". Silvia Oliva , por su parte pidió copia de los listados de las personas que participaron en la elección, particularmente en los distritos 19, 26 y 29, argumentando que IU realizó allí un operativo de acarreo desde los municipios vecinos del estado de México, sin embargo esa solicitud no está prevista en el reglamento de elecciones del PRD, y en el caso de Iztapalapa podría haberse utilizado como "instrumento político" para que la corriente liderada por René Arce hiciera un "ajuste de cuentas" con sus trabajadores o con los beneficiarios de sus programas sociales que no los favorecieron con el voto.[290]

Al no ser cumplida su petición de la lista de votantes, Oliva otra vez advirtió que impugnaría las elecciones ante los tribunales, acusando además al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, de imponer candidatos utilizando todos los recursos de la administración local. Los representantes de NI obstruyeron repetidas veces el desarrollo del conteo oficial de votos de tal manera que al final del cómputo quedaron Iztapalapa y Gustavo A. Madero, las delegaciones más pobladas y ambas con virtuales triunfos para el bloque Izquierda Unida.[291]

El 22 de marzo se decidió levantar el plantón de NI afuera del Comité Estatal del PRD-DF, pero se inició una campaña en contra de Marcelo Ebrard por considerar que "metió las manos" en el proceso para favorecer a Clara Brugada. Así, aparecieron pegados en muros y postes, carteles con la leyenda "¿Elecciones limpias Marcelo, contigo y Bejarano?", mostrando además la imagen de dos mapaches con los rostros de dichos personajes. En otros, en forma de publicidad de cigarros, se leía "Marcelo, producto nocivo para la democracia. La compra de votos es causa de cáncer en la democracia".

Brugada, por su parte respondió que su triunfo obedeció al cansancio y hartazgo de la población de cómo ha venido gobernando en los pasados nueve años dicha demarcación el grupo que encabeza René Arce, y que fueron ellos los que utilizaron todo el "aparato delegacional".[292]

Clara Brugada se reunió con el dirigente nacional de PRD, Jesús Ortega, quien afirmó que intervendría para que se agilizara el cómputo de la elección, Silvia Oliva y Horacio Martínez exigieron a Ortega que reconociera la existencia de irregularidades en el proceso, pues según ellos, en Iztapalapa había al menos 7 mil votos que debían considerarse nulos.[293]

290 El Universal y La Jornada, 20 de marzo de 2009, p. 39.
291 La Jornada y El Universal, 21 de marzo de 2009.
292 El Universal y La Jornada, 22 de marzo de 2009.p. 30.
293 Ídem.

Ocho días después de las elecciones, se terminó el cómputo de los votos emitidos en todo el Distrito Federal, confirmándose la victoria de Izquierda Unida en 14 de las 16 delegaciones políticas y en 29 de los 40 distritos electorales locales. Apenas conocidos los resultados oficiales, algunos precandidatos inconformes con los mismos, entre ellos Silvia Oliva, adelantaron que acudirían a la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia para hacer las debidas impugnaciones del proceso.[294]

El 25 de marzo se entregaron las constancias de mayoría a los precandidatos ganadores en la elección interna, al momento de recibir el documento Clara Brugada, fue apoyada con la consigna de "¡Sí se pudo! ¡Sí se pudo!". Manuel Oropeza, secretario general del PRD-DF, declaró que la plataforma política del partido tendría tres ejes rectores: la defensa de la economía popular, consolidar el proyecto del gobierno de la ciudad, e instalar un sello de izquierda en los gobiernos delegacionales. En tanto, simpatizantes de NI continuaron con su campaña para denunciar el "fraude" repartiendo volantes, pegando carteles y mostrando mantas en diferentes puntos de la ciudad denostando al jefe de Gobierno capitalino.[295]

No obstante que el plazo para presentar las impugnaciones vencía 48 horas después de haber sido publicados los resultados de las elecciones, es decir el 28 de marzo, los comisionados electorales pertenecientes a Nueva Izquierda, consiguieron ampliar por cuatro días más el límite, lo cual permitió que más precandidatos pudieran formular sus recursos de impugnación. Silvia Oliva fue beneficiada con esta prórroga pues presentó su queja el 30 de marzo, además, junto con otros precandidatos, presentó impugnaciones de los comicios en Iztapalapa ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF).[296]

Un mes después de la elección interna, y agotado el proceso de impugnación y calificación de los resultados, la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia confirmó el triunfo de Clara Brugada como candidata a Jefa delegacional en Iztapalapa, al considerar fundada parcialmente la queja presentada por Oliva, pero carente de pruebas para cancelar el proceso, procediendo la anulación de únicamente dos casillas, quedando los resultados como sigue: para Clara Brugada, 99 mil 513 votos, y para Silvia Oliva, 94 mil 335. Una vez conocido el dictamen, Brugada hizo un llamado a sus compañeros a cerrar filas para que el PRD ganara en esa demarcación

294 La Jornada, 24 de marzo de 2009, p. 38. Los resultados oficiales para Iztapalapa quedaron así: Clara Brugada 99 mil 890 votos y Silvia Oliva 94 mil 560.

295 La Jornada, 26 de marzo de 2009, p. 40.

296 La Jornada, 28 de marzo de 2009, y 8 de abril de 2009.

e invitó a NI a poner fin a la campaña en contra de la elección interna y que no buscara aliarse con otras fuerzas.[297]

En un acto celebrado en el Auditorio Nacional, en el que se tomó protesta a los militantes del PRD que participarían como candidatos en busca de una diputación federal o local, o bien por una alcaldía o jefatura delegacional en las elecciones próximas, una vez más fue evidente la ilegitimidad de Ortega al frente del partido y el descontento de las bases con la dirigencia nacional, pues al momento de su intervención, Ortega fue abucheado, recibiendo además rechiflas en medio de gritos de "¡Obrador! ¡Obrador!". Ante tales descalificaciones afirmó rotundo: "Voy a continuar aportando a la unidad de la izquierda y a la unidad del PRD".[298]

En la víspera de cerrarse el registro de candidatos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), mientras la dirigencia del PRD-DF conseguía con el PT y Convergencia promover 15 candidaturas comunes, ocho para jefes delegacionales y siete para Diputados locales, algunos miembros de Nueva Izquierda hacían arreglos con otras fuerzas políticas, como el Partido Social Demócrata (PSD) y el PAN, para tratar de "reciclar" sus candidaturas y poder postularse por esos partidos.[299]

El Tribunal Electoral del Distrito Federal declaró improcedente y desechó el primer juicio presentado por Silvia Oliva por presuntas irregularidades en la propaganda electoral que utilizó el equipo de Brugada durante la contienda interna, y que también había sido descartado por la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia. En base a otras dos impugnaciones, aunque declaró la nulidad de 34 casillas el 14 de mayo, no cambiaron los resultados pues la ventaja de Brugada fue de más de 3 mil votos, por lo que una vez más el triunfo de la candidata de Izquierda Unida fue ratificado.[300] Así, sin cambios en las planillas, las campañas políticas oficialmente comenzaron el 18 de mayo; sólo en el Distrito Federal, por los ocho partidos fueron registrados 114 candidatos a las 16 delegaciones y 616 para las 40 diputaciones locales.

A principios de mayo, la dirigencia del PRD-DF acusó a la Comisión Política Nacional del PRD (donde tiene mayoría Nueva Izquierda), de "ve-

297 El Universal y La Jornada, 16 de abril de 2009, p. 47.
298 La Jornada, 20 de abril de 2009.
299 Ídem.
300 La Jornada, 24 de abril de 2009, y El Universal y La Jornada, 15 de mayo de 2009. Los resultados quedaron así: 88,411 votos para Silvia Oliva y 92,349 para Clara Brugada. Sentencias TEDF-JLDC-107/2009 y TEDF-JLDC-082/2009, consultadas en la página web del TEDF, http://www.tedf.org.mx

tar" un promocional en el que López Obrador invitaba a la gente a votar por los candidatos del PRD en la capital. Manuel Oropeza además rechazó incluir en la propaganda en el DF el eslogan "Así sí gana la gente" usado por el PRD nacional, pues "son otras las condiciones del PRD en la capital" que se identifica con el lema "Gobierna para tu bien".[301] En este ejemplo vemos las diferencias existentes entre ambas dirigencias, las cuales serían determinantes en el conflicto de Iztapalapa.

La anterior controversia se desarrolló en el contexto de que AMLO decidió apoyar abiertamente a los candidatos del PT y Convergencia en prácticamente todo el país, exceptuando sólo al Distrito Federal y Tabasco, donde apoyaría al PRD. Al respecto López Obrador dijo que "no es pecado ser perredista y apoyar a otros partidos" y que los respaldaba porque la "mafia política" quiere quitarles el registro.[302] Esta decisión también tendría repercusiones en el caso de Iztapalapa.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), institución que por encima de los estatutos del PRD, declaró como Presidente nacional de ese partido a Jesús Ortega, fue criticado por el Comité Ciudadano para la Observancia Electoral por tener una actuación "errática y preocupante" en la orientación de algunos de sus fallos, alejándose de los principios democráticos y de los intereses de la sociedad, advirtiendo que hay "señales de alerta sobre el papel que el tribunal jugará" en los comicios de julio.[303]

No obstante lo anterior, una veintena de perredistas que participaron en la elección interna del 15 de marzo, entre ellos Silvia Oliva, acudieron a dicho tribunal como último recurso legal para revertir los resultados a través de la anulación de casillas en las que consideraban que existían irregularidades, de tal forma que si el Tribunal Federal les daba la razón, el PRD estaría obligado a sustituir las fórmulas ganadoras.[304]

Siendo prácticamente un ensayo de lo que dos semanas más tarde se haría con la candidatura de Clara Brugada, el 21 de mayo la Sala Regional del TEPJF determinó anular la candidatura de Nazario Norberto Sánchez para diputado federal del PRD por el distrito 7 de la delegación Gustavo A Madero, al detectarse que en el proceso interno de ese partido, se cometieron numerosas irregularidades que hacían imposible validar esa postulación, entre ellas que la integración de mesas de casillas se hizo con

301 La Jornada, 9 de mayo de 2009, p. 26.
302 La Jornada, 18 de mayo de 2009, p. 3.
303 La Jornada, 22 de mayo de 2009, p. 10.
304 La Jornada, 27 de mayo de 2009, p. 38.

gente ajena al PRD o bien que no pertenecía a la sección donde se instaló la casilla. Por ello echó atrás esa candidatura y ordenó la sustitución conforme a los estatutos partidistas.[305]

Inmersa en la campaña en busca de votos para la elección del 5 de julio, Clara Brugada instaló un "Consejo Asesor por una Iztapalapa con Derechos Plenos", conformado por integrantes de los sectores empresarial, indígena, deportivo, religioso, educativo y de lucha por los derechos humanos en esa demarcación. Entre otras cosas, se comprometió "a que el mal sistema de distribución de agua a través de pipas se acabe, para evitar la corrupción y manipulación del líquido". Otra de las metas principales en su administración, dijo, sería la realización de 200 obras cada año en las colonias más desatendidas por las autoridades.[306]

Al presentar su plataforma política a principios de junio, Brugada destacó que para que Iztapalapa se transformara y se incorporara de manera efectiva al desarrollo de la ciudad de México, era necesario trabajar contra el rezago social, la inseguridad y el desabasto de agua. Enfatizó que el derecho al bienestar, era la pieza clave de su plataforma política,[307] expresado en su lema "Viva Iztapalapa con derechos plenos". En su propaganda se declaraba que "Clara Brugada gobernará con la gente y para la gente, administrando de manera *austera*, con *cuentas claras*, atendiendo de manera *inmediata y eficiente* a las demandas ciudadanas".[308]

Para entonces los sondeos revelaban que el PRD en Iztapalapa obtendría 49% en los votos, seguido por el PAN con su candidata Olivia Garza con el 15% de las preferencias, empatando con el PRI y Norma Gutiérrez también con 15%.[309]

A pesar de que Clara Brugada había logrado posicionarse como la candidata con mayor apoyo y simpatía de la gente, el TEPJF, mediante una resolución por demás criticada, desataría una crisis política con la delegación Iztapalapa como epicentro, en la que se enfrentarían por un lado Silvia Oliva, la dirigencia nacional del PRD, Nueva Izquierda, Jesús Ortega y el aparato corporativo de los *Chuchos*, y por el otro Clara Brugada, la dirigencia del PRD-DF, Izquierda Unida, Andrés Manuel López Obrador y el *obradorismo*.

---

305 La Jornada, 22 de mayo de 2009, p. 40. Oliva presentó su recurso de inconformidad el 22 de mayo.

306 El Universal, 20 de mayo de 2009.

307 La Jornada, 4 de junio de 2009, p. 36.

308 Tríptico "Viva Iztapalapa con derechos plenos", negritas, no itálicas en el original.

309 El Universal, 13 de junio de 2009.

Otro golpe del Tribunal. "El fraude anticipado"

La madrugada del viernes 12 de junio y faltando sólo tres semanas para las elecciones constitucionales, estando resguardadas por policías federales las instalaciones del TEPJF, en su Sala Superior (y no en la sala regional con jurisdicción en el DF como procedía)[310] se determinó recomponer el cómputo de la elección interna en Iztapalapa por efecto de anulación de casillas, revirtiendo el resultado a favor de Silvia Oliva con una diferencia de tan sólo 771 votos sobre Brugada. La candidata de NI quedó con 80 mil 353 y la abanderada de IU, 79 mil 582.[311] La resolución vinculaba al PRD para que realizara **"todas las diligencias pertinentes y adecuadas para solicitar el registro** de Silvia Oliva Fragoso al Instituto Electoral del Distrito Federal, como candidata por el Partido de la Revolución Democrática, a Jefa Delegacional en Iztapalapa".[312]

Resultados Electorales reconocidos por las diferentes instancias

Candidata	PRD - DF 23 de marzo	CNGV - PRD 15 de abril	TEDF 14 de mayo	TEPJF 12 de junio
Silvia Oliva Fragoso	94,560	94,335	88,411	80,353
Clara Brugada Molina	99,890	99,513	92,349	79,582
Diferencia	5,330	5,178	3,938	771

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En total se anularon 81 casillas, que representan el 17.19% de las 471 que se instalaron en Iztapalapa, por lo que no se llegó al límite del 20% que establecen los estatutos del PRD para declarar nula la elección. La anulación de 47 casillas más por parte del Tribunal Federal (34 casillas habían sido invalidadas por el TEDF) procedió porque los funcionarios electorales no acreditaron su militancia como lo establecían los estatutos perredistas. Sin embargo, lo que deja mucho qué pensar es que Oliva y NI pidieron que se anularan 31 casillas (que no anuló el TEDF) en las que acusaban una serie de anomalías, sin embargo, los miembros del tribunal, arbitrariamente decidieron anular otras 16.[313]

310 La Sala Superior ejerció de oficio la facultad de atracción el 2 de junio a solicitud expresa de Silvia Oliva.

311 La Jornada, 13 de junio de 2009, pp. 28 y 29.

312 Sentencia del TEPJF con clave SUP-JDC-497/2009, pp. 31-33 mayúsculas y negritas en el original. Recomposición de los resultados consultada en la página web del tribunal: http://www.trife.gob.mx/todo.asp?menu=18.

313 Ídem. y La Jornada, 16 de junio de 2009, p. 36. Sentencia SUP-JDC-0498-2009.

La resolución del tribunal, con carácter de irrevocable e inatacable, fue criticada por Clara Brugada y advirtió que no permitiría que "siete personas (los magistrados del tribunal) pasen por encima de la voluntad de más de 100 mil iztapalapenses" que la eligieron como su candidata. Brugada anunció que solicitaría juicio político contra los magistrados y que entregaría el expediente a varios especialistas para certificar que actuaron de manera ilegal.[314]

En un comunicado, más de 60 candidatos por el PRD a jefes delegacionales, asambleístas y Diputados federales manifestaron su apoyo a Brugada y su rechazo a lo que consideraron una "intromisión de Felipe Calderón en la vida interna del PRD a través del TEPJF", y exigieron a la Comisión Política Nacional del partido "la suspensión inmediata de los derechos partidarios de la ciudadana Silvia Oliva Fragoso y el inicio del procedimiento de cancelación de su membresía, por atentar contra los principios del PRD, al confabularse con adversarios políticos de nuestro partido y la izquierda".[315]

Armando Quintero, dirigente de IU aseveró que Felipe Calderón, mediante César Nava, estaba detrás de la resolución del TEPJF y del cambio al proyecto de resolución a la impugnación presentada por NI contra la candidatura de Clara Brugada. Por su parte, el diputado Agustín Guerrero sostuvo dicha acusación "porque Nava fue visto el jueves [11 de junio] por la tarde en una reunión con tres magistrados".[316]

En el mismo sentido de rechazo, en una sesión de la Comisión Política Nacional del PRD integrada únicamente por los consejeros del bloque Izquierda Unida, se aprobó un resolutivo en el que se exhortaba a Silvia Oliva a declinar su candidatura anteponiendo el interés del partido a cuestiones personales, además se le advertía que en caso de no atender la solicitud iniciaría un proceso sancionador.[317]

Andrés Manuel López Obrador consideró que la revocación de la candidatura de Clara Brugada era obra de "la mafia política y económica de este país, que encabezan el PRI y el PAN". También Alejandro Encinas se pronunció al respecto y dijo que el fallo del tribunal evidenciaba un "fraude electoral adelantado" y la existencia de militantes traidores a la causa del partido. Por su parte, el senador Pablo Gómez opinó que el tribunal hizo

314 La Jornada, 13 de junio de 2009, pp. 29 y 28.

315 "Por los principios y la dignidad del PRD" [Desplegado], en La Jornada, 13 de junio de 2009, p. 12.

316 La Jornada y El Universal, 13 de junio de 2009, p. 29.

317 La Jornada, 13 de junio de 2009, p. 28.

un "fraude antes de las elecciones" ya que las cosas que analizó "no tienen nada que ver con lo que ocurrió en las casillas".[318]

El PRD-DF, en voz de su Secretario General, Manuel Oropeza, también fijó su postura al declarar que "bajo ninguna circunstancia se apoyará una candidatura ilegítima, por congruencia política y moral", responsabilizando al TEPJF de provocar con su resolución, una crisis al interior del partido agudizando la polarización. Pero además se anunció que el Comité Estatal no registraría ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) la candidatura de Silvia Oliva y que había iniciado un procedimiento de sanción y suspensión de sus derechos políticos para expulsarla de ese partido. El TEPJF estableció un plazo de 24 horas para que se hiciera la sustitución de candidata, sin embargo, venció el término y no fue entregada la documentación correspondiente por parte del PRD.[319]

Silvia Oliva, la beneficiaria de la resolución, hizo un llamado a "la unidad, la concertación y cerrar filas en la presente contienda para generar en Iztapalapa la inclusión de todos los sectores, y sobre todo, atender y resolver los problemas que aquejan a los habitantes de la demarcación". Oliva manifestó que no renunciaría a su candidatura y que incluso la defendería en los tribunales, además exhortó al partido para que procediera inmediatamente al registro de su candidatura, pero ante el consenso en el PRD-DF de no registrarla, adelantó que promovería un juicio de desacato en contra de su propio partido político.[320]

Jesús Ortega, Presidente nacional del PRD y dirigente de la corriente Nueva Izquierda, señaló que el fallo del tribunal electoral sería respetado, aduciendo que "el PRD no tiene alternativa, tiene que ser muy institucional, predica que hay que luchar por la ley, y nosotros tenemos que respetarla igualmente", además mencionó que cualquier miembro de su partido puede acudir al TEPJF, como lo hizo él mismo para impugnar y ser instalado en la dirección nacional del PRD. Con esa declaración se abrió la posibilidad de que si el PRD-DF no registraba a Oliva ante el Instituto Electoral capitalino, lo podría hacer Jesús Ortega de manera supletoria.[321]

El domingo posterior a la resolución del tribunal, Clara Brugada encabezó una concentración multitudinaria en la explanada de la delegación Iztapalapa contando con el respaldo de prácticamente todas las expresiones

318 La Jornada, 13 de junio de 2009, p. 30.

319 Ídem. y El Universal, 14 de junio de 2009.

320 La Jornada, 13 de junio de 2009, p. 28 y El Universal y La Jornada, 14 de junio de 2009, p. 37.

321 La Jornada, 14 de junio de 2009, p. 37.

políticas del PRD. En su intervención manifestó que desconocería a Jesús Ortega como su dirigente nacional si apoyaba a Silvia Oliva, y comparó el fallo del tribunal con el desafuero que vivió López Obrador en el 2005. Además, acusó al panista César Nava y al priista Manlio Fabio Beltrones de haber "presionado" a los magistrados del TEPJF para que, mediante maniobras ilegales, la "despojaran" de su candidatura.[322]

A pesar del fallo que le revocó su triunfo, Clara Brugada se declaró "la candidata oficial del PRD en Iztapalapa", y con esa investidura, declaró que seguiría adelante en sus actividades proselitistas. Detalló las tres acciones que junto con sus simpatizantes y líderes perredistas pondrían en marcha: presentar una solicitud de juicio político contra los siete magistrados del TEPJF; formalizar una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal contra estos mismos funcionarios, y solicitar a los legisladores del PRD que forman parte del Congreso de la Unión que promovieran extrañamientos y una censura a la actuación de la Sala Superior de dicho tribunal. Al final convocó a una Asamblea Informativa en ese mismo lugar para el martes 16 de junio, la cual estaría presidida por Andrés Manuel López Obrador y en la que se trazaría la estrategia a seguir.[323]

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, expresó que esperaba que el PRD encontrara "un cauce para dar solución a un conflicto tan serio a estas alturas". Cuestionado por las acusaciones de Oliva de estar interviniendo en el conflicto a favor de Brugada, dijo que como militante del partido, su función era "contribuir a que haya una solución y se respete la voluntad de la gente de Iztapalapa, y eso es lo que estoy tratando de hacer".[324]

El 15 de junio, la Comisión Política Nacional elaboró un documento en el que se consideraba que el fallo del tribunal "hace que resurjan puntos de conflicto internos que ya habían sido superados", y que sentencias como esa son inoportunas y dañinas para el mejor desenvolvimiento de las elecciones. En ese mismo texto, se apoyaba la idea de que Silvia Oliva renunciara a su candidatura, pero se abría la posibilidad de registrar a un tercer candidato, manejándose nombres como Víctor Hugo Círigo, Javier González Garza y Claudia Sheinbaum.[325]

Sin embargo, luego de que Oliva presentara un recurso por inejecución de sentencia contra el PRD por no haberla registrado como lo ordena-

322 El Universal y La Jornada, 15 de junio de 2009.
323 El Universal, 15 de junio de 2009
324 La Jornada, 15 de junio de 2009, p. 35.
325 El Universal y La Jornada, 15 de junio de 2009.

ba la resolución del 12 de junio, la Sala Superior del TEPJF quedó como la instancia que tendría la última decisión con respecto a su candidatura. Con esa facultad, el tribunal ordenó a la dirigente del PRD-DF, Alejandra Barrales, que registrara a Silvia Oliva ante el IEDF, so pena de ser sancionada con arresto de 36 horas o una multa hasta de 5 mil días de salario mínimo; no obstante, no fue acatada la orden. Este ultimátum del TEPJF para registrar a Oliva, cerró las negociaciones que se desarrollaban en el Comité Político Nacional del PRD en busca de una tercera vía.[326] Además, estaban cerradas todas las posibilidades de Clara Brugada para ser candidata pues el plazo para ser registrada por otro partido hacía varios días que se había cumplido.[327]

La cercanía de la fecha de las elecciones, la cantidad de habitantes en Iztapalapa y la indefinición de quién sería finalmente la candidata del PRD para el gobierno de esa demarcación, descartaron la posibilidad de que las boletas electorales pudieran ser elaboradas nuevamente haciendo las correcciones correspondientes, pues ya habían sido impresas y entregadas por Talleres Gráficos de México, 1 millón 400 mil boletas en papel seguridad con el nombre de Clara Brugada como candidata del PRD.[328]

Parecía que todos los caminos estaban cerrados, pero luego de la Asamblea Informativa del 16 de junio, se pondría en marcha una estrategia política nunca vista en el D.F., que abría nuevamente la posibilidad de que Brugada llegara a la jefatura delegacional de Iztapalapa por la vía legal e institucional.

La decisión contra la resolución del TEPJF

El martes 16 de junio se llevó a cabo ante miles de personas la anunciada y esperada Asamblea Informativa en la explanada delegacional de Iztapalapa. Estuvo encabezada por Andrés Manuel López Obrador y estuvieron presentes dirigentes y candidatos del PRD y del PT, así como la ex candidata Clara Brugada Molina, colocada a la izquierda de López Obrador y a su derecha el candidato del PT a jefe delegacional, Rafael Acosta Ángeles.

En su discurso[329] AMLO denunció a la mafia que domina al país y que mantiene controladas las instituciones del gobierno incluida la presidencia de la República. Dijo que ese poder *de facto* impide que haya demo-

326 La Jornada, 17 de junio de 2009, pp. 38 y 39.

327 El plazo había vencido legalmente un mes antes de las elecciones.

328 La Jornada, 15 de junio de 2009, p. 35.

329 Video de la asamblea disponible en la página web del "Gobierno Legítimo de México", http://www.amlo.org.mx/videos

cracia en México "porque la democracia es el gobierno del pueblo y para el pueblo, y eso no existe en nuestro país, lo que hay es una oligarquía, lo que significa el gobierno al servicio de unos pocos". Según López Obrador, fue ese poder "el que pegó un golpe más" en Iztapalapa a través del TEPJF, pensando en que los tiempos ya se habían cumplido, al no poderse cambiar las boletas electorales ni hacerse sustituciones de las candidaturas, actuando así "con alevosía y premeditación".

Criticó que aunque en las boletas aparecería el nombre de Clara Brugada, los votos serían para "la candidata impuesta por el tribunal". Ante ese "fraude anticipado" y faltando pocos días para la elección planteó la necesidad de tomar una decisión contra ese "agravio a las aspiraciones democráticas del pueblo de México".

Presentó entonces a consideración de la asamblea su propuesta para que la reflexionaran, tratándose de "una decisión histórica". Dado que "el tribunal quiere que sea a como dé lugar la candidata impuesta" y ante la imposibilidad de registrar a Clara Brugada por el PT, la salida que se encontró consistía en pedir al candidato del PT que hiciera un compromiso público de que si se votaba el 5 de julio por su candidatura, promovida por los simpatizantes de Clara Brugada y resultaba ganador, se comprometiera a renunciar, correspondiendo al Jefe de Gobierno la facultad de proponer a la Asamblea Legislativa a la persona que debería ocupar la jefatura delegacional de Iztapalapa, pidiéndosele que fuera Clara Brugada. Aclaró que la delegación sería gobernada por el PRD y no por el PT, y que la decisión de votar por éste último partido sólo se aplicaba para la elección de jefe delegacional y no de Diputados locales o federales.

El mismo AMLO se comprometió a encabezar la campaña para informar a la gente, en caso de ser aprobada su propuesta, todo con la finalidad de que "una extraordinaria mujer sea la que gobierne Iztapalapa (...) y se haga un gobierno como lo merece la gente buena, trabajadora, noble, gente extraordinaria de Iztapalapa".

Planteó la necesidad de que todos los asistentes a la asamblea se sumaran a la campaña de información para promover casa por casa el voto diferenciado, destacando que ese era "un asunto inédito, porque esto nunca se ha visto, pero tenemos que devolver esta afrenta, no nos podemos quedar con este golpe artero, este golpe a la democracia. Es preferible luchar que someternos, nosotros no nos vamos a someter nunca a la mafia de poder en nuestro país."

Una vez más señaló que el candidato del PT, Rafael Acosta, tendría que hacer el compromiso de renunciar al ganar, "porque no se la va a creer, él no va a ganar por sí mismo, va a ganar por el *Movimiento* y va a ganar por Clara. Pero el compañero es un compañero de la *Resistencia*, que ha estado en la lucha, y que yo estoy seguro de que no se va a rajar".

Al momento de consultar a Rafael Acosta si estaría de acuerdo en presentar su renuncia al momento de ganar para que el *Movimiento* le presentara al jefe de Gobierno la propuesta de Clara Brugada para ocupar la jefatura delegacional y a su vez la propusiera a la Asamblea. Acosta contestó "sí lo cumplo", al solicitársele que protestara libremente cumplir con su palabra expresó: "Sí protesto, todo porque nos convenga al país, a nuestro Presidente legítimo, y luchemos por México".

La asamblea se expresó por unanimidad a favor de la propuesta presentada por Andrés Manuel López Obrador, así que se anunció que empezaría una labor de información apoyada por las mismas bases populares, por todos los dirigentes del PRD y del *Movimiento* en el Distrito Federal, "todos a Iztapalapa porque aquí le vamos a demostrar a la mafia que es el pueblo el que manda, que es el pueblo el que decide".

En su intervención, Clara Brugada admitió que "esta coyuntura nos pone en una situación muy difícil porque prácticamente clausuraron mi posibilidad de ser candidata (...) no sólo impusieron a quien quisieron como candidata, sino que impiden que yo participe". Aceptó que legalmente estaba excluida, "pero políticamente no, políticamente vamos a luchar hasta las últimas consecuencias". Dejó en claro que no era una obsesión querer ser candidata de Iztapalapa, "es una obligación política que tenemos ahorita de no quedarnos ni callados ni agachados, es una obligación dar la lucha aunque sea en estas condiciones" para responder a una imposición del Estado y de la derecha.

Para terminar López Obrador dejó en claro que aún cuando promoviera el voto a otros partidos, no se iba del PRD, del que es miembro fundador, "estoy apoyando a el PT y a Convergencia porque la mafia quiere desaparecerlos nada más porque han cometido, según ellos, la afrenta de no dejarnos solos, entonces tengo la obligación moral y política de apoyarlos". Y para sostener aún más su postura expresó:

"No me voy del PRD, sólo que la mafia decida expulsarme, pero entonces también nos vamos a ver la cara, porque no voy de ninguna manera a flanquearles el paso (...) ¿y saben por qué soy militante del PRD? Fundamentalmente porque lo mejor que tiene el PRD son sus bases, arriba

muchas veces los dirigentes no actúan a la altura de las circunstancias. Por eso, porque lo mejor del PRD son sus militantes, es que no los he mandado al carajo. (…) No me voy a salir del PRD, sólo que la mafia ordene que me expulsen, y también en ese caso voy a luchar, porque dejar de luchar es comenzar a morir, y estoy dispuesto a seguir luchando por mis derechos, por mis ideales y por mis principios."

La estrategia formulada por AMLO inmediatamente generó reacciones encontradas pues se trataba de una operación nada fácil, faltando sólo 18 días para las elecciones, teniendo en contra el asunto de las boletas con el nombre de Clara Brugada y considerando que el candidato del PT, Rafael Acosta apodado *Juanito* era una figura prácticamente desconocida en la delegación.[330] Pero además se necesitaba promover el voto en contra del PRD, partido al que pertenecen Brugada y López Obrador.

Silvia Oliva tachó a AMLO de "ingrato" al PRD, incluso lo responsabilizó de destruir a ese partido.[331] Por su parte Jesùs Ortega, mediante un comunicado y sin mencionar nombres, consideró como una "traición" el llamado a votar por otros partidos por parte de militantes perredistas pues sólo están favoreciendo "a la derecha panista y priísta, esa que es nuestra verdadera adversaria", advirtiendo además que ese tipo de comportamientos incongruentes serían evaluados por el partido después de las elecciones para determinar sus "consecuencias políticas y estatutarias"[332].

Nuevamente se agravó la confrontación dentro del perredismo pues mientras los dirigentes de Nueva Izquierda como Miguel Barbosa condenaban el activismo de López Obrador en el país y en Iztapalapa en particular, pues "lastimó mucho a la militancia con su decisión de apoyar a PT y Convergencia, porque la campaña que desarrolla no la hace en otro ámbito, sino en el interno del PRD". Los integrantes de Izquierda Unida, en contraparte manifestaron su apoyo a la decisión en Iztapalapa y su respaldo a López Obrador. Dolores Padierna, de la corriente Izquierda Democrática Nacional, dijo que si en el PRD había quienes buscaban castigar que lo hicieran primero con los ex candidatos de René Arce que al perder en la elección interna se cambiaron al Partido Social Demócrata (PSD). Además, Alejandro Encinas planteó la necesidad de hacer una investigación para "ver quién negoció y pactó con el TEPJF y con Manlio Fabio Beltrones para la modificación del resultado" de la elección interna en Iztapalapa; señaló

330 Juanito no alcanzaba ni el 2% de las preferencias electorales.

331 El Universal y La Jornada, 17 de junio de 2009, p. 39

332 Jesùs Ortega, "Declaración política del Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática" [desplegado], en La Jornada, 18 de junio de 2009, p. 9.

que no consideraba que AMLO incurriera en traición a los principios del PRD porque estaba colaborando con un sector del perredismo que antepone un proyecto político al interés de familia.[333]

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard calificó como legítimo el llamado de López Obrador a votar por el candidato del PT en Iztapalapa y agregó que como militante del PRD hubiera preferido que se respetara la voluntad de la gente en Iztapalapa. El candidato del Partido del Trabajo, Rafael Acosta se definió como "*lopezobradorista* hasta el tuétano" y consideró su participación en la elección y su renuncia en caso de que obtuviera el triunfo como un aporte al movimiento encabezado por AMLO y al bienestar de los iztapalapeneses.[334]

En algunos medios masivos de comunicación se presentó como una decisión autoritaria y unilateral la propuesta acordada en asamblea popular. Así, tacharon la decisión como ilógica, a López Obrador como dictador, a Clara como un capricho y a "Juanito" como un títere. Desde el PRI y el PAN también llovieron críticas sobre Iztapalapa, el senador Gustavo Madero manifestó que la propuesta de AMLO "confirma la convicción antidemocrática e incluso autoritaria del señor López Obrador" y la dirigente del PAN-DF, Mariana Gómez, consideró que en Iztapalapa se estaría violando el artículo 63 de la Constitución, que establece que los partidos incurren en responsabilidad cuando habiendo postulado candidatos a un puesto de elección popular, acuerden que sus miembros que resulten electos no se presenten a desempeñar sus funciones.[335]

Estas opiniones a favor y en contra se repetirían a lo largo de las restantes dos semanas de campaña, quedando de manifiesto el distanciamiento entre el PRD nacional y el PRD-DF, entre Nueva Izquierda e Izquierda Unida, y entre Andrés Manuel López Obrador y Jesús Ortega.

Ante la decisión tomada en Iztapalapa de votar por el PT para posteriormente promover a Clara Brugada, el PRD-DF en definitiva optó por no registrar a Silvia Oliva como su candidata como se lo ordenaba el TEPJF, negando así proporcionarle financiamiento para su campaña. Alejandra Barrales decidió solicitar licencia para separarse de la presidencia del PRD-DF y no ser parte de la *imposición*, argumentando que "si los magistrados nos están imponiendo candidaturas, pues que ellos la registren y que la asuman como su candidata". Horas antes, la Sala Superior del TEPJF había

333 La Jornada, 19 de junio de 2009, p. 13.
334 La Jornada, 18 de junio de 2009, pp. 35 y 36.
335 Idem.

ordenado al IEDF y al IFE que aplicaran las sanciones correspondientes a la dirigencia del PRD capitalino por incumplir con la sentencia de registrar a Oliva.[336]

El dirigente nacional del PRD, Jesús Ortega, fue quien tuvo que presentar ante el IEDF la solicitud de registro para Silvia Oliva como candidata de ese partido en Iztapalapa el día 17 de junio "en virtud del incumplimiento de parte de los órganos de dirección del PRD-DF". Sin embargo, a pesar de que Ortega aseguró que Oliva ya había entregado toda la documentación necesaria, el IEDF consideró que la solicitud presentaba faltas e inconsistencias y enviaron a Oliva y al partido un requerimiento para que cumplieran con la presentación del original de la credencial de elector y el dictamen de no rebase de topes de campaña, este último documento en poder del PRD capitalino.[337]

Mientras el IEDF no verificara el cumplimiento de los requisitos para aprobar el registro de la candidatura de Silvia Oliva, ésta no podría empezar con su campaña política, pero para eso el PRD-DF tenía que entregar los originales de los estados de cuenta bancarios mensuales de la precampaña, las balanzas de comprobación y los controles de folio de los recibos de aportaciones de militantes y simpatizantes. La ya mencionada desobediencia del comité del PRD capitalino ante la sentencia del tribunal dificultaba el registro de Silvia Oliva.[338]

Mientras tanto, ya había empezado la labor de información y promoción del voto por el PT para la jefatura delegacional en Iztapalapa. Se retiró la propaganda del PRD y Clara Brugada y se tapizaron las calles con carteles con el emblema del Partido del Trabajo. Además los mil tres brigadistas del PRD en Iztapalapa (uno por cada sección electoral) comenzaron a promover el voto diferenciado casa por casa.[339]

Pero el aspecto principal de la campaña sería el intenso trabajo que a partir del viernes 19 desarrollaría Andrés Manuel López Obrador junto con Clara Brugada, Rafael Acosta y dirigentes y candidatos del PRD y del PT en el DF, para informar y explicar a la gente la situación a partir de la resolución del tribunal y las razones de la decisión tomada en la asamblea, promoviendo así el voto por el Partido del Trabajo.

336 La Jornada, 18 de junio de 2009, p. 34.
337 Ídem. y La Jornada, 19 de junio de 2009, p. 39.
338 El Universal y La Jornada, 19 de junio de 2009.
339 La Jornada, 19 de junio de 2009, p. 39.

Campaña y contra campaña. Difícil pero no imposible

El primer mitin o "asamblea informativa" encabezado por AMLO en Iztapalapa tuvo lugar el 19 de junio en la colonia López Portillo, el mensaje era claro y se repitió en otras colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales hasta el cierre de campaña el 1° de julio: denunciar a la "mafia" que había "impuesto" a Silvia Oliva como candidata del PRD, ilustrar el asunto de la boleta electoral explicando que quien votara por el PRD y Clara Brugada, en realidad lo estaría haciendo por "la candidata impuesta", y que votando por *Juanito* y el PT se estaría apoyando a Clara Brugada y el *lopezobradorismo*.[340]

Brugada por su parte se lamentaba de ser la única candidata que pedía que en la boleta no votaran por ella sino por otro partido y otro candidato. Rafael Acosta *Juanito*, carente de retórica se limitó a repetir en cada mitin un breve mensaje pidiendo a los asistentes su apoyo para "sacar a los *Chuchos* de Iztapalapa". En la propaganda repartida en esos actos públicos se hizo hincapié en la arbitrariedad del tribunal, la necesidad de responder a ese golpe, el respeto a la voluntad popular, reproduciéndose además una muestra de boleta electoral con el logotipo del PT cruzado. Dejando en claro todo lo anterior con mensajes como: "Vamos juntos a luchar contra la imposición del Trife", "No te hagas bolas, si estás con Clara y Andrés vota sólo PT", "No caigas en la trampa de la boleta electoral", "La mafia política le robó a Iztapalapa su derecho a decidir libremente sobre quién debe gobernarla. Clara Brugada ganó en la elección interna del PRD y el tribunal le robó la candidatura y secuestró su nombre en la boleta. Que no te confundan, por eso votar por el PT es votar por Clara Brugada."[341]

Los 1,003 brigadistas del PRD y los 300 del PT además repartieron una carta firmada por López Obrador en la que expresaba que la misma "mafia que nos robó la Presidencia" era la que había desconocido a Clara Brugada como candidata, siendo "un golpe artero contra una compañera digna, honesta y comprometida con las causas justas". Informaba además de la decisión acordada en la asamblea ciudadana e invitaba a la gente a votar por el PT y hacer "todo lo que esté de nuestra parte para hacer valer la voluntad popular".[342]

Por el otro lado, el 20 de junio el TEPJF prácticamente obligó al IEDF a registrar a Silvia Oliva como candidata del PRD, violando con esto la autonomía del instituto y amagando a los consejeros con sancionarlos en caso

340 La Jornada, 20 de junio de 2009, p. 31.

341 Hojas volantes conservadas por Emilio García Bonilla.

342 "Carta de Andrés Manuel López Obrador al Pueblo de Iztapalapa", junio, 2009. Hoja suelta.

de incumplir con la orden. De esta manera en una sesión en la que el único punto era aprobar el registro de Oliva fue aprobado el dictamen con la advertencia de que se hacía en acatamiento a lo dispuesto por el tribunal. Miguel Ángel Vásquez, representante del PRD frente al IEDF, señaló que su partido no reconocía esa candidatura porque nunca solicitaron su registro. Los consejeros Gustavo Anzaldo y Néstor Vargas advirtieron que el tribunal estaba violando la ley y que no se tenía certeza de que se cumplieran todos los requisitos para el registro de la candidatura.[343]

Antes de conocerse que el IEDF había registrado la candidatura a Silvia Oliva, la corriente Nueva Izquierda organizó una concentración en la explanada de la delegación Iztapalapa para anunciar el inicio formal de la campaña en busca del voto. Oliva estuvo acompañada de Guadalupe Acosta, René Arce y otros dirigentes y acusaron a AMLO de pretender dividir al perredismo con su llamado a votar por los candidatos del PT y pidieron que se respete a Oliva el derecho de ser votada.[344]

Sin embargo, dio la impresión de que la campaña de Nueva Izquierda en Iztapalapa apeló a la confusión y la desinformación pues los carteles contenían mensajes como "Yo sí me quedo en el PRD" y "Así sí gana la gente". No se promovió el nombre de Silvia Oliva, ni siquiera su fotografía, tampoco se buscó explicar a la gente que aunque en la boleta apareciera el nombre de Clara Brugada, los votos serían para Oliva. Es más, los brigadistas de NI llegaron a decir que el conflicto se había resuelto y se le había restituido la candidatura a Brugada, esto con la idea de que la gente confundida votara en realidad por Silvia Oliva.[345]

Se difundió también por parte de NI en Iztapalapa una carta firmada por López Obrador pero sin fecha en la que se invitaba a la gente a votar por los candidatos del PRD en el Distrito Federal. Esta carta era auténtica pero había sido escrita antes de conocerse la resolución del TEPJF.[346] Clara Brugada además denunció que la corriente de René Arce estaba haciendo campaña a favor de los candidatos del PSD para Diputados en los distritos 22 federal y 26 local en Iztapalapa.[347]

En su campaña, Silvia Oliva se declaró dispuesta a trabajar con el gobierno federal en caso de resultar ganadora y que solicitaría la presencia

343 La Jornada, 21 de junio de 2009, p. 30 y El Universal, 20 de junio de 2009.
344 El Universal, 21 de junio de 2009
345 La Jornada, 28 de junio de 2009, p. 31.
346 Carta de Andrés Manuel López Obrador "Amiga, amigo del Distrito Federal", hoja suelta.
347 La Jornada, 24 de junio de 2009, p. 40.

del ejército y de la policía federal para garantizar la seguridad de los iztapalapenses. Por su parte Mariana Gómez, dirigente del PAN-DF advirtió que en caso de ganar el PT en Iztapalapa, los Diputados de su partido impedirían que el jefe de Gobierno "impusiera" a la Asamblea Legislativa la designación de Clara Brugada como delegada. Reviviendo la *guerra negra* contra AMLO en el 2006, Mariana Gómez señaló que Rafael Acosta era "un riesgo para Iztapalapa" y aseguró que *Juanito* no renunciaría en caso de ganar. Estas declaraciones según Brugada confirmaron que el PAN operó el "fraude anticipado" con personajes como César Nava ante los magistrados del tribunal.[348]

El PRD-DF, acusado de retener recursos para Silvia Oliva, solicitó ante el IEDF la anulación del registro de Oliva por no cubrir los requisitos que marca la ley y presentando varias irregularidades, siendo la más grave la presunta falsificación del 80% de las firmas de militantes que supuestamente hicieron aportaciones a favor de Oliva. Además, Clara Brugada solicitó que su nombre fuera retirado de las boletas electorales al considerar que se estarían afectando sus "derechos de personalidad y constitucionales".[349]

La Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) consideró que el TEPJF violó varios principios constitucionales y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), además de que actuó en contra de la jurisprudencia del propio tribunal.[350] En este mismo sentido, legisladores del PRD presentaron una demanda de juicio político en contra de los magistrados de la Sala Superior del TEPJF, en el documento se argumentaba:

> "Como parte de las violaciones a la Constitución y a las leyes federales en que incurrieron los magistrados, está el haberse convertido en quejosos, sustituyendo a Silvia Oliva en el planteamiento de su queja. Reconstituyendo la queja misma por motivos que ella misma nunca alegó. Los magistrados violentaron las reglas durante todo el proceso, pues no sólo fue inusual que se tramitara un escrito simple solicitando la atracción como un expediente que debiera resolver la sala superior, sino que se resolvió después de 10 días, es decir, del 23 de mayo al 2 de junio".[351]

348 La Jornada, 25 de junio de 2009, p. 40, 27 de junio p. 32, y 28 de junio, p. 31.
349 La Jornada, 26 de junio de 2009, p. 40 y 27 de junio p. 31.
350 El Universal, 26 de junio de 2009.
351 La Jornada, 1° de julio de 2009, p. 40. Véase al respecto Arnaldo Córdova, "El atropello de la justicia electoral en Iztapalapa", en La Jornada, 28 de junio de 2009, p. 13

El 1º de julio tuvo lugar el cierre de campaña en Iztapalapa, que fue también el cierre a nivel nacional de las campañas del PT y estuvieron presentes además de AMLO, Clara Brugada y *Juanito*, dirigentes nacionales y candidatos de ese partido a diputaciones locales y federales. Fue el último acto público en el que se invitó a votar por el PT en Iztapalapa, luego de que López Obrador encabezara 30 asambleas informativas por la delegación en jornadas de hasta 12 horas. En ese acto, Rafael Acosta *Juanito* refrendó su compromiso "de que los votos que yo reciba serán para Clara Brugada". Al respecto Brugada agradeció al candidato del PT "el que haya actuado con valor y congruencia en su compromiso por defender la democracia en esta demarcación".[352]

El mismo día del cierre de campañas, el IEDF confirmó la legalidad del registro de la candidatura de Silvia Oliva al considerar que no rebasó el tope de gastos en su precampaña. Como último recurso el PRD-DF dos días antes de las elecciones, solicitó al IEDF que publicara en medios impresos y en las casillas de la delegación Iztapalapa un aviso que indicara que "los votos que se emitan a favor de la C. Clara Marina Brugada Molina le serán computados a la C. Silvia Oliva Fragoso", sustentando su petición en que los ciudadanos no tendrían certeza de por quién estarían votando.[353]

En la víspera del día de las elecciones, aún cuando el IEDF consideró a las delegaciones de Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Benito Juárez como posibles *focos rojos* por la intensidad de las campañas, el gobierno capitalino manifestó que no pondría en marcha ningún operativo especial de seguridad en Iztapalapa. Se anunció también que un grupo de ciudadanos vigilarían la elección equipados con cámaras de video y fotográficas, quienes estarían recorriendo las dos mil 500 casillas en la delegación, coordinados por el politólogo José Fernández Santillán y el sociólogo Enrique González Casanova.[354] (de esto último no pudimos confirmar la información periodística del 3 de julio de 2009).

La confrontación por el caso de Iztapalapa no cesó y los dos grupos que protagonizaban la disputa se hicieron acusaciones mutuas de realizar actos ilegales para comprar e inducir el voto.[355] El último acto de la campaña de desinformación fue la repartición de una hoja con dos cartas apócrifas: En la primera, fechada el 2 de julio y dirigida a Andrés Manuel López

352 La Jornada, 2 de julio de 2009, p. 39.

353 El Universal, 2 de julio, y La Jornada, 4 de julio de 2009, p. 29. Finalmente la petición no fue atendida.

354 La Jornada, 3 de julio de 2009, p. 37.

355 El Universal, 5 de julio.

Obrador, un supuesto *Juanito* declaraba que no renunciaría a favor de Clara Brugada, como se había comprometido. En el reverso, la respuesta de un supuesto AMLO fechada el 3 de julio, señalaba a *Juanito* como un traidor "a la lucha democrática contra la imposición del tribunal electoral y la mafia" y que sería "señalado como aliado de la derecha y de nuestros enemigos".[356]

La jornada electoral llegó y en todo el país se eligieron Diputados federales, en algunas entidades gobernadores y Diputados locales y en otras más, como el Distrito Federal, también jefes delegacionales. Sobre Iztapalapa se concentraron las miradas pues el enfrentamiento abierto entre los dos bloques del PRD, convertido en un choque de las izquierdas, atrajo la atención tanto de simpatizantes como de opositores del proyecto *obradorista* pues se trataba de una prueba más y el resultado significaría un avance o un retroceso del *movimiento*.

La elección constitucional de Julio

Iztapalapa fue la sorpresa de la jornada electoral, que transcurrió sin violencia en esa delegación. Según los cómputos oficiales, el candidato del PT, Rafael Acosta Ángeles se impuso sobre su más cercana competidora, Silvia Oliva, con una diferencia de más de 10 puntos porcentuales. El PT obtuvo 34.43% y el PRD 24.41%. Además, el apoyo a *Juanito* favoreció que el Partido del Trabajo ganara en Iztapalapa la diputación por Mayoría Relativa por el distrito XVIII local, y a nivel federal sus únicos Diputados de M.R. fueron electos en los distritos 4, 19 y 20 de esa misma demarcación.[357]

Ante los resultados, Silvia Oliva reconoció su derrota, aunque la consideró como un "descalabro para el PRD", rechazó impugnar los resultados por el cómodo margen de victoria conseguido por el PT y les deseó suerte a los iztapalapenses. La dirigente del PRD-DF, Alejandra Barrales también reconoció el triunfo del PT en Iztapalapa y lo calificó como un reflejo de "la voluntad ciudadana", también consideró que el voto en esa demarcación fue el más razonado, informado y diferenciado de la ciudad, debido a que el PRD ganó ahí diputaciones locales y federales, mientras que la jefatura delegacional la dominó el Partido del Trabajo.[358]

356 "Carta de Juanito" y "Respuesta de López Obrador a Juanito (Rafael Acosta)", hoja volante.

357 Datos tomados del CD-ROM "Análisis Proceso Electoral 2009", elaborado por el PRD-DF, septiembre del 2009. Véanse los cuadros y gráficas del anexo donde se presentan los resultados de las últimas tres elecciones en Iztapalapa para Diputados locales, federales y jefe delegacional, comparándose gráficamente los porcentajes de las elecciones intermedias del 2003 y del 2009.

358 El Universal, 7 de julio de 2009.

En una carta, Andrés Manuel López Obrador agradeció el voto de los habitantes de Iztapalapa a favor de Rafael Acosta, considerando el triunfo electoral como "una gesta cívica de dimensiones históricas" ya que "echaron abajo la prepotencia inmoral de los tribunales corruptos y derrotaron legal, pacífica y democráticamente, a quienes se sienten amos y señores de México". Les dijo a los iztapalapenses que "supieron estar a la altura de las circunstancias y hoy son ejemplo nacional de dignidad y firmeza".[359]

También Clara Brugada reconoció el apoyo de los miles de ciudadanos que, con decisión y entusiasmo, hicieron posible "un triunfo del pueblo, del movimiento democrático y de Andrés Manuel López Obrador", derrotando a la derecha y al TEPJF. Agradeció también "el compromiso que mantiene Rafael Acosta "Juanito" con el pueblo de Iztapalapa".[360]

Para despejar los rumores que corrían acerca de que *Juanito* no pediría licencia para separarse de su cargo, Rafael Acosta, firmó ante notario público su compromiso y manifestó: "no hay ninguna duda, sigo firme en mi compromiso y sigo leal al movimiento democrático, a Andrés Manuel López Obrador y a Clara Brugada". Hasta entonces, la única condición para que cediera su lugar a Brugada, era que ésta cumpliera con las peticiones que algunas personas le habían hecho en campaña y luego del triunfo declarado. Además reveló que días antes de las elecciones "los de enfrente" le ofrecieron 100 millones de pesos para que renunciara a su candidatura. [361]

Luego de conocerse los resultados de los comicios, dentro del perredismo los opositores de Nueva Izquierda exigieron la renuncia de Jesús Ortega, al considerar que la disminución de votos en las elecciones fue consecuencia del mal manejo del partido y de la coordinación de las campañas a nivel nacional por parte de Ortega y su grupo. En contraste, los *Chuchos* consideraron que los malos resultados obedecían a la confusión generada en el electorado por parte de Andrés Manuel López Obrador al apoyar abiertamente al PT y Convergencia, por lo que NI promovió la idea de expulsar del PRD a aquellos militantes que hubieran apoyado o participado como candidatos de otros partidos, incluyendo en esa lista a López Obrador.[362]

Ambos grupos internos del PRD finalmente aceptaron que no era conveniente expulsar a López Obrador ni a otros cuadros que apoyaron

359 Carta de AMLO, "Amigas, amigos de Iztapalapa", 6 de julio de 2009. Hoja suelta.
360 Mensaje de Clara Brugada al pueblo de Iztapalapa, "Iztapalapa: Lección de democracia en México", hoja volante.
361 La Jornada, 7 de julio, y 13 de julio de 2009, p. 35.
362 La Jornada, 6 de julio, p. 11, 8 de julio, p. 5, y 10 de julio de 2009, p. 11.

a otros partidos, ni tampoco que Ortega dejara la dirigencia nacional. Al respecto Marcelo Ebrard manifestó que la pregunta que tenían que hacerse no era "a quién tenemos que sacar o a quién tenemos que quitar, sino cómo le vamos a hacer para que nuestro partido sobreviva y haga un buen trabajo en la Cámara de Diputados y pueda reconstruir su papel en la vida política de México."[363]

Esa fue la postura que prevaleció en la reunión de gobernadores emanados del PRD, ex presidentes nacionales y líderes de corrientes internas llevada a cabo en Morelia el 11 de julio. Ahí se acordó buscar la reconciliación con AMLO, el PT y Convergencia, y no expulsar a los 638 militantes que participaron como candidatos de otros partidos ni a quienes los apoyaron. De igual forma se ratificó a Jesús Ortega como Presidente nacional del PRD. Se acordó que el próximo congreso nacional del partido tendría el carácter de *refundacional*. En este encuentro prevaleció la idea de la unidad sobre la ruptura ante los pésimos resultados obtenidos en las últimas elecciones.[364] No obstante, siguieron oyéndose voces pidiendo la expulsión de López Obrador y la renuncia de Ortega.[365]

Con respecto a Iztapalapa, el 9 de julio *Juanito*, acompañado de Clara Brugada, recibió la constancia de mayoría que lo acreditaba como jefe delegacional electo. La victoria fue celebrada el 11 de julio en la explanada delegacional. En su discurso, López Obrador reconoció el valor de los iztapalapenses, pues "en condiciones por demás adversas se derrotó a la mafia del poder en México, que quiso consumar un descarado fraude electoral anticipado". Clara Brugada reafirmó sus compromisos de campaña con la gente de Iztapalapa, exigió la renuncia de Jesús Ortega y apoyó la idea de refundar al partido. En su mensaje, *Juanito* expresó que gracias a él "se cumple el sueño de Clara Brugada".[366]

Brugada, continuando con las protestas en contra del TEPJF, exigió que los magistrados de su Sala Superior renunciaran a su cargo "por vergüenza, para hacer posible el saneamiento y reconducción de esa institución". Además presentó una denuncia contra los mismos funcionarios ante el Consejo de la Judicatura Federal por haber incurrido en al menos cinco violaciones de procedimiento al resolver la anulación de su registro como candidata del PRD, entre ellas: que se violentó el ejercicio de la facultad de

363 La Jornada, 10 de julio de 2009, p. 11.

364 La Jornada, 13 de julio de 2009, p. 3.

365 En el primer grupo: Cuauhtémoc Cárdenas, Javier González Garza, Jorge Calderón, Erik Villanueva. En el segundo: Manuel Oropeza y Cuauhtémoc Cárdenas: La Jornada, 16 de julio de 2009, p. 32, 17 de julio: pp. 9-11, y 26 de julio de 2009.

366 La Jornada, 12 de julio de 2009, p. 28.

atracción al no justificarla debidamente; los plazos previstos en la misma ley para determinar dicha facultad de atracción; se violaron criterios de jurisprudencia; el principio de legalidad al resolver situaciones no planteadas en la queja, además de que se manipularon pruebas para favorecer a la quejosa.[367]

A partir del 24 de julio, Clara Brugada empezó a asesorar y atender peticiones de la gente frente a la sede de la delegación Iztapalapa en lo que denominó "Jornadas de Atención Ciudadana" que se llevarían a cabo dos días a la semana hasta que asumiera el cargo de jefa delegacional. Fue criticada por incurrir en usurpación de funciones pues en el kiosco donde escuchó las demandas se colocaron mantas que decían: "Gobierno Popular de Iztapalapa. Un gobierno que atiende y defiende a la gente. Clara Brugada, próxima jefa delegacional en Iztapalapa". Brugada explicó que lo hacía en su papel de ciudadana, que la ley estaba de su lado y que tenía décadas haciendo esa labor.[368]

Confiando en la lealtad de Rafael Acosta Ángeles, AMLO había asegurado que el petista sabría honrar su palabra y que se mantendría "como Ulises, amarrado al mástil de nuestro movimiento escuchando el canto de las sirenas, sin caer en tentaciones".[369]

Sin embargo, a partir de la responsabilidad y el compromiso adquiridos en Iztapalapa en la asamblea del 16 de junio, *Juanito*, en unos cuantos días pasó de ser un hombre apenas conocido en la delegación a convertirse en una figura popular a nivel nacional. Esta situación se agravó luego del triunfo electoral, pues *Juanito* empezó a ser reconocido por la gente, asediado por la prensa, gustoso dio entrevistas a quien se las pidiera, firmó autógrafos, regaló cintas tricolores, asistió como "invitado de honor" a homenajes, mítines, festejos, actos públicos, y poco a poco esto afectó su percepción de la realidad.

La primera declaración de *Juanito* que desconcertó por su ridiculez la hizo un día después de las elecciones, cuando manifestó su deseo de ser candidato a diputado federal, o inclusive a Jefe de Gobierno del Distrito Federal en las próximas elecciones. También dijo que cobraría "la primera quincena como delegado de Iztapalapa" (40 mil pesos) y luego pediría licencia para ceder su lugar a Clara Brugada. Ante tales expresiones ocurrentes, varias personas que se le acercaban en la calle, incluso en las redes

367 La Jornada, 17 de julio de 2009, p. 29, y 7 de agosto de 2009, p. 34.
368 El Universal y La Jornada, 25 de julio de 2009, p. 30.
369 La Jornada, 12 de julio de 2009, p. 28.

sociales de internet como *Facebook*, comenzaron a pedirle que no renunciara y que gobernara.[370]

Podemos decir que a partir de la segunda semana de agosto, el cumplimiento de la voluntad de los iztapalapenses volvió a estar en riesgo ya que Rafael Acosta, embelesado por "el canto de las sirenas" y con los medios de comunicación de su lado,[371] "perdió el piso", su lealtad fue doblegada, olvidó su compromiso con Iztapalapa y el *Movimiento*, y fácilmente se prestó al juego en el que lo pusieron como personaje estelar con el argumento de que no tenía que pedir licencia porque la elección la había ganado él.

Del Cerro de la Estrella al Canal de las Estrellas

Voy a cantarles un corrido muy mentado
lo que ha pasado en las filas de Obrador
la triste historia de un cuatrero atarantado
que fue mesero, ambulante y vividor.[372]

Rafael Acosta Ángeles fue la última salida para resolver el problema en Iztapalapa desencadenado por la sentencia del TEPJF, sin embargo, al paso de las semanas se fue convirtiendo él mismo en un problema pues fue presa fácil de los medios de comunicación que casi lo convirtieron en un participante de *reality show*, haciéndolo cotizarse caro políticamente. Pero además mucha gente se identificó con él por su actitud rebelde, su lenguaje simple y su imagen popular que iba en contra del estereotipo de la clase política mexicana tan desprestigiada.

Las declaraciones de *Juanito* en contra de su compromiso con el pueblo de Iztapalapa fueron celebrados en los medios de comunicación para evidenciar que la "decisión Juanito" había sido un error más del movimiento *obradorista*. Así, lo que fue una victoria cívica contra la considerada imposición por parte del TEPJF, sería exhibido como un drama que se convirtió en comedia propiciada por Andrés Manuel López Obrador.

Varias organizaciones sociales formaron un "Círculo de Simpatizantes de Juanito" con más de 500 afiliados para promover la justicia y el cum-

370 El Universal, 7, 9, y 14 de julio de 2009.

371 Por ejemplo, dos televisoras y una radiodifusora lo invitaron a Cancún para "hablar del fenómeno Juanito", El Universal, 18 de julio de 2009.

372 "El corrido de Juanito", publicado en Perfil Ciudadano, Año 5, No. 30, Noviembre 2009, p. 11

plimiento de la Constitución por medio de la imagen de *Juanito*, el cual creyéndose respaldado por amplios sectores de la sociedad iztapalapense, consideró justo entrar en las negociaciones del reparto de poder en la delegación. De esta manera, exigió a Brugada dejar el 50% de la estructura directiva delegacional a integrantes del Partido del Trabajo como requisito para que pidiera licencia.[373]

En apoyo de Clara Brugada para "construir un gobierno popular que respete la voluntad de las mayorías", un grupo de asociaciones civiles, entre ellas el Frente Popular Francisco Villa y El Barzón, pidieron a Rafael Acosta que cumpliera con su compromiso y solicitara licencia al cargo sin condición alguna. Con esa exigencia, *Juanito* empezó a recibir amenazas y agresiones en los lugares donde se presentaba. No obstante Acosta consideraba que él había hecho millonario al PT porque le había dado miles de votos, que era más famoso que Andrés Manuel López Obrador, y que Clara Brugada se quería "colgar" de su fama.[374]

Tanto el PRD-DF como el PT se deslindaron de las pretensiones de *Juanito* considerando que no estaban dentro de los acuerdos partidistas: Manuel Oropeza del PRD-DF consideró que Acosta tenía un "compromiso moral" con los iztapalapenses y Arturo López Cándido del PT-DF descartó que su partido estuviera detrás de las condiciones que *Juanito* pretendía imponer, aún cuando Acosta argumentaba que no quería despreciar "a esa gente" que votó por él, y es que en este conflicto algunos medios de comunicación ayudaron a propagar la idea de que los iztapalapenses querían que *Juanito* se quedara como delegado.[375]

El dirigente del PT nacional, Alberto Anaya señaló que los votos en Iztapalapa habían sido de López Obrador, lo cual tenía que entender Acosta Ángeles pues el PT se mantenía en la idea de respetar el compromiso público sin pedir nada a cambio. Ante la declarada falta de apoyo de su partido, *Juanito* amenazó con "irse por la libre" con tal de ver cumplidas sus expectativas de poder, es decir, salirse del PT y unirse a otro partido o formar uno nuevo, el cual según Acosta se llamaría "lo puedo todo", además dijo que cualquier partido querría tenerlo en sus filas. A partir de esta declaración, *Juanito* evidenció su creciente soberbia política convertido en un personaje superior a la persona y a la realidad, a grado tal de que Acosta se refería a él mismo en tercera persona.[376]

373 El Universal, 9 y 21 de agosto de 2009.
374 El Universal, 14, 18, 23 y 27 de agosto de 2009.
375 La Jornada, 26 de agosto de 2009, p. 34, y El Universal, 28 de agosto de 2009.
376 La Jornada, 27 de agosto de 2009, p. 32, y 28 de agosto de 2009, p. 33.

Se empezó entonces a especular acerca de quiénes estaban detrás de las declaraciones de *Juanito*, él mismo sin mencionar nombres había dicho que su equipo de trabajo lo estaba aconsejando bien para defender sus derechos. Brugada denunció que la corriente Nueva Izquierda le había estado dando a Acosta "probaditas de poder" al invitarlo a actos oficiales como parte de la administración local. Además un grupo de empleados delegacionales manifestaron que 50 por ciento de los puestos que solicitaba *Juanito* no eran para el Partido del Trabajo, sino para un grupo de perredistas leal a René Arce.[377]

Reviviendo el ambiente luego de las elecciones del 2006, *Juanito* anunció que en los recorridos que había hecho por Iztapalapa la gente le decía que no querían una delegada *espuria*, además recordó que López Obrador había dicho que "el pueblo es el que manda, y es la gente la que me está diciendo que yo me quede; la gente votó por Rafael Acosta *Juanito*". Respaldado por dirigentes y simpatizantes de la corriente Nueva Izquierda en actos oficiales, Acosta dijo que si se trataba de defender y ayudar al pueblo sería bienvenido cualquier apoyo, incluso del PAN y del PRI.[378]

Pedro Vázquez, diputado por el PT, consideró que la derecha también podía estar detrás de *Juanito* pues daba mucho que pensar que "de manera mágica las puertas de los medios electrónicos de comunicación se le han abierto". En ese mismo sentido Arturo López Cándido, dirigente del PT-DF, señaló que no sólo NI estaría influyendo en *Juanito*, sino también la derecha y los medios de comunicación "que quieren que Andrés Manuel López Obrador quede mal en la lucha que libró en Iztapalapa".[379]

Por su parte, AMLO señaló que Televisa había convertido a *Juanito* en una estrella más del canal de las estrellas y destacó que durante la pasada campaña electoral la televisora consideraba a Acosta como un pelele, pero ahora lo presentaba como un extraordinario dirigente social. Alberto Anaya al opinar sobre la situación en Iztapalapa y sobre Acosta, señaló que "los poderes mediáticos, la derecha y los *chuchos* han hecho su trabajo y bien, porque le construyen de manera acelerada [a *Juanito*] una imagen que coadyuva a que pierda el piso".[380]

Faltando tres semanas para tomar protesta, Rafael Acosta anunció que ya era "un hecho", que no pediría licencia y que gobernaría la delega-

377 La Jornada, 28 de agosto de 2009, p. 33.

378 La Jornada, 29 de agosto de 2009, p. 29, y 30 de agosto de 2009, p. 31, y El Universal, 30 de agosto de 2009. Rafael Acosta Ángeles militó durante once años en la corriente Nueva Izquierda antes de afiliarse al PT.

379 La Jornada, 28 de agosto de 2009, p. 33, y 31 de agosto de 2009, p. 32.

380 La Jornada, 2 y 4 de septiembre de 2009.

ción teniendo a Clara Brugada al frente de la Dirección Jurídica y de Gobierno, que es el segundo puesto luego del jefe delegacional. *Juanito* declaró que ya no reconocía a AMLO como su "Presidente legítimo" al no recibir su apoyo para quedarse a gobernar en Iztapalapa y confirmó que se había reunido con Mariana Gómez del Campo, dirigente del PAN-DF, quien según él, "me apoya totalmente porque quiere que en Iztapalapa mejore la calidad de vida de sus habitantes. Yo estoy dispuesto a hablar con todos los partidos políticos".[381]

Rafael Acosta declaró terminadas las negociaciones con Clara Brugada el 16 de septiembre, argumentado que lo habían dejado plantado y que retiraba el ofrecimiento para que Brugada ocupara un cargo en su administración. Ante este ambiente de confrontación se comenzaron a plantear los escenarios posibles para el día en que tomarían protesta los nuevos jefes delegacionales. Integrantes del llamado "Círculo Nacional de Simpatizantes de Juanito" declararon que acudirían a la Asamblea Legislativa para garantizar que Acosta rindiera protesta sin contratiempos, asegurando además que su movimiento "ni Dios padre lo detiene". Por parte del PRD-DF, Manuel Oropeza anunció que habría movilizaciones en caso de que Acosta no cumpliera su palabra; también un grupo de Diputados pertenecientes a la corriente perredista Izquierda Democrática Nacional (IDN) se declararon dispuestos a impedir que *Juanito* rindiera protesta como jefe delegacional, negándole la entrada al recinto legislativo.[382]

En las calles y plazas de Iztapalapa, no faltaron las protestas en contra de Rafael Acosta exigiendo el respeto de la "voluntad popular" y manifestando su "repudio al traidor". Respecto a la elección de julio, uno de los vecinos señaló: "creo que todos nos fuimos con la finta, porque [*Juanito*] traía buena carta de recomendación [de AMLO]". Ante las protestas, Acosta volvió a ofrecer a Brugada la Dirección General Jurídica y Gobierno y consideró que López Obrador iba a ser el único perjudicado por los posibles desmanes en la delegación pues los obradoristas serían señalados como responsables.[383]

El Gobierno del Distrito Federal garantizó la presencia de todos los nuevos jefes delegacionales en la Asamblea Legislativa para rendir protesta. Rafael Acosta consideró necesario que se le brindara seguridad y protec-

381 El Universal, 9 y 10 de septiembre de 2009, y La Jornada, 9 de septiembre de 2009, p. 42.

382 La Jornada, 17 de septiembre de 2009, p. 38, 21 de septiembre de 2009, 22 de septiembre, p. 39, y El Universal, 24 de septiembre de 2009.

383 La Jornada, 23 de septiembre de 2009, p. 38, y El Universal, 25 de septiembre de 2009.

ción desde que saliera de su casa, durante su traslado al recinto legislativo y en su llegada a la sede delegacional. Al respecto Horacio Martínez, ex delegado en Iztapalapa y dirigente de NI en el DF, convocó a López Obrador para que resolviera pacíficamente el conflicto "que él mismo generó".[384]

Por otro lado, en una asamblea popular ante cientos de simpatizantes, Clara Brugada consideró que la alianza de Nueva Izquierda con la derecha era el origen de la disputa en Iztapalapa y reiteró el llamado a *Juanito* para que cumpliera su compromiso. Los asistentes acordaron defender pacíficamente la voluntad popular en Iztapalapa. En el mismo acto público, Jesús Valencia, dirigente del PRD-DF culpó de posibles brotes de violencia al PRI y al PAN, a quienes "les conviene hacer pensar a *Juanito* que los ataques en su contra serían ocasionados por simpatizantes de Clara Brugada".[385]

Luego de reunirse con Marcelo Ebrard, jefe de Gobierno del Distrito Federal, tres días antes de rendir protesta, Rafael Acosta anunció que pediría licencia por 59 días, argumentando que lo haría para garantizar que Iztapalapa viviera en paz y tranquilidad, y debido a motivos de salud pues dijo haber sufrido dos infartos. Anunció que su equipo de trabajo se haría cargo de tres direcciones territoriales y dos direcciones generales, dejando además abierta la posibilidad de ocupar el cargo una vez pasados los 59 días. El secretario de gobierno del D.F., José Ángel Ávila, aseguró que Clara Brugada asumiría legalmente la responsabilidad de la administración de la delegación Iztapalapa, ya que Rafael Acosta la designaría Directora General de Gobierno. *Juanito* además anunció que vigilaría de cerca el desempeño del gobierno de Brugada.[386]

Clara Brugada agradeció públicamente la intervención de Ebrard para convencer a Acosta de pedir licencia cumpliendo así con su compromiso. Además se ufanó de que la derecha y algunos medios de comunicación "se quedaron con las ganas de derrotar a López Obrador" en Iztapalapa. La perredista afirmó que los días que estaría al frente del órgano político administrativo los dedicaría a transformar la delegación, "reivindicando los principios de la izquierda".[387]

Clara Brugada tendría entonces el reto de demostrar en 59 días su capacidad para encabezar un "gobierno popular" con políticas de izquierda, que justificara, sobre todo ante los iztapalapenses, la legitimidad de la lucha en defensa de su triunfo como parte del proyecto *obradorista* contra

384 La Jornada, 25 de septiembre de 2009, p. 40, El Universal, 26 de septiembre de 2009.
385 La Jornada, 25 de septiembre de 2009, p. 30.
386 La Jornada, 29 de septiembre de 2009, p. 33.
387 La Jornada, 30 de septiembre de 2009, p. 32.

la derecha y contra el dominio de Nueva Izquierda en la demarcación. Sin embargo, en el camino del cumplimiento de la voluntad popular aún habría algunos obstáculos qué sortear, entrando a tomar parte en el conflicto otros actores como el Gobierno del Distrito Federal y el PAN-DF.

59 Días: por un Gobierno Popular

El 1º de octubre los 16 jefes delegacionales electos rindieron protesta ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Cuando fue el turno de Rafael Acosta *Juanito*, los panistas que se encontraban presentes le gritaron "No renuncies", y al finalizar el protocolo de la protesta, se quitó la corbata roja que portaba, la tiró y la pisoteó exclamando "Muera el PT traidor". Afuera del recinto legislativo cientos de personas expresaron con consignas, mantas y pancartas su rechazo a *Juanito* y a Demetrio Sodi, nuevo jefe delegacional de Miguel Hidalgo, favorecido por otra controvertida resolución del TEPJF.[388]

Momentos después de tomar protesta (y escucharlas también), *Juanito*, como lo había anunciado, pidió licencia para ausentarse de su cargo por 59 días, quedando como encargada del despacho la perredista Clara Brugada en su carácter de Directora General Jurídica y de Gobierno. Ante miles de simpatizantes en la explanada delegacional, Brugada declaró cerrado "el ciclo en que se cumple la voluntad popular". Aseguró que su programa de desarrollo social delegacional sería "modelo de la izquierda" por su apoyo a los adultos mayores, a los jóvenes y al desarrollo de la cultura, mostrando al PAN "cómo se gobierna con la gente."[389]

Clara Brugada anunció que reduciría a la mitad su salario y que también disminuirían las percepciones de los altos funcionarios de la delegación, pues opinó que "gobernar la delegación más pobre, frente a la crisis económica, nos obliga a los que hoy estamos al frente a demostrar que nuestro gobierno no es por interés personal ni de dinero, sino de beneficio y compromiso con la gente". Expresó que una de sus prioridades sería mejorar el abasto de agua potable en las colonias que han sufrido recurrentemente escasez durante los últimos años, por lo que exhortó a la gente "a que nos levantemos como pueblo para comenzar a luchar por el agua.".[390]

Brugada dejó en claro durante los primeros días de su administración en Iztapalapa que su programa de trabajo no contemplaba sólo 59 días,

388 La Jornada, 2 de octubre de 2009, pp. 30 y 31
389 Ibíd., p. 33.
390 La Jornada, 3 de octubre de 2009, p. 28, y El Universal, 3 de octubre de 2009.

sino los tres años del periodo de gobierno, todo con la finalidad de que Iztapalapa dejara de ser el "patio trasero" del Distrito Federal y para que sus habitantes pudieran mejorar su calidad de vida. Anunció programas para los indígenas, rehabilitación de las escuelas, el rescate de 20 espacios públicos a la semana, atención en menos de 24 horas a los reportes de baches, fugas de agua y luminarias fundidas, entre otros.[391]

Sin embargo, dos semanas después de haber pedido licencia Rafael Acosta reapareció asegurando que regresaría a ejercer su cargo de jefe delegacional con un gobierno de composición: 50% de los puestos para Brugada y su equipo y la otra mitad para él y para la gente que lo apoyó en la campaña, esto para que no *corriera* sangre. *Juanito* fundó su decisión en la idea de que "yo gané la elección y voy a gobernar".[392]

Con tal de que *Juanito* no volviera a Iztapalapa con la pretensión de gobernar, Jesús Valencia, secretario general del PRD-DF le solicitó a Marcelo Ebrard que le ofreciera a Acosta un puesto como funcionario del Gobierno del Distrito Federal en el área de deportes. No obstante el delegado con licencia rechazó la proposición y se mantuvo firme en su deseo de ejercer como jefe delegacional.[393]

Los días de incertidumbre sobre el regreso o la ausencia definitiva de *Juanito* fueron los de mayor insolencia para Acosta Ángeles pues otras personas quisieron explotar su popularidad rayando en lo grotesco: Bernardo Luís López decidió "hacer una estatua de *Juanito* a raíz del fenómeno mediático que se ha desarrollado en torno a esta persona". La estatua de bronce, con 1.7 m. de altura y 100 Kg. de peso le fue entregada a Acosta en el Zócalo de la ciudad de México, posteriormente la llevó a Paseo de la Reforma, cerca del hotel donde se hospedaba, "para que todo el pueblo de México" la viera, aunque fue necesario encadenarla a un poste para evitar que se la robaran. *Juanito* anunció que después de hacer una gira con ella, su estatua sería colocada finalmente en frente de la explanada delegacional de Iztapalapa.[394]

También se informó que Acosta Ángeles participaría en una obra de teatro dirigida por Alberto *El Caballo* Rojas titulada "¡Ay Juanito no te rajes!" en la cual se haría parodia de AMLO y de Clara Brugada. *Juanito* justificó su apoyo al proyecto porque "Andrés Manuel se burló de mí prime-

391 La Jornada, 6 de octubre de 2009, p. 30, y 13 de octubre de 2009.

392 El Universal, 15 de octubre de 2009.

393 El Universal, 19 de octubre de 2009, y 5 de noviembre de 2009.

394 Antes había elaborado una estatua del ex Presidente Vicente Fox. El Universal, 3, 4 y 5 de noviembre de 2009.

ro, me utilizó, así que ahora es justo que en esta obra haya esta burla hacia su persona". Además de haber interpretado los personajes de Barrabás y Gestas en el Vía Crucis de Iztapalapa, Acosta participó semidesnudo en la película de ficheras *Las Perfumadas* en los años ochenta, con lo cual quedaron justificados sus dotes de actor que había venido demostrando desde meses atrás.

El 25 de noviembre, Rafael Acosta acudió a la sede nacional del PT para presentar su renuncia como militante de ese partido. No pudo entregar su documento a la Comisión Política Nacional por lo que anunció que retomaría su cargo como delegado de Iztapalapa. Ya desde la toma de protesta como delegado, el 1° de octubre, *Juanito* había prorrumpido contra el PT llamándolo *traidor*, sin embargo el partido siguió manteniéndolo, pagándole su estancia y comidas en el Hotel Premier (donde vivía desde la campaña), teniendo además a su disposición un vehículo y chofer, costándole al partido 70 mil pesos mensuales. Cuando se le avisó que no le seguirían pagando sus excesivos gastos, respondió que podría irse ese mismo día porque el PAN le pagaría el Fiesta Americana. El mismo día que se le pidió la habitación del hotel renunció al PT.[395]

Juanito había declarado que no negociaría su regreso con Clara Brugada porque "No tengo nada que negociar porque soy el delegado y ella no", pero la encargada del despacho no estaba dispuesta a dejar tan fácil el control de la delegación. Faltando una semana para que se cumplieran los 59 días de licencia solicitados por Acosta, la vigilancia policíaca se incrementó en los alrededores de la sede delegacional.[396]

Además se anunció la implementación de cuatro programas sociales con el objetivo de ganarse el apoyo de amplios sectores de la población: el apoyo para adultos mayores, que sería una pensión para 5 mil personas de 65 a 67 años; empleo temporal para 3 mil 500 personas, trabajando 20 horas a la semana y recibiendo mil 500 pesos al mes; la incorporación de 10 mil estudiantes de primer grado de secundaria en alguna actividad de las 35 propuestas que les haría la delegación; y el apoyo para comprar gas doméstico en 85 colonias de alta y muy alta marginalidad.[397]

El proyecto de "Gobierno Popular" de Clara Brugada se interrumpió con el intempestivo regreso de *Juanito*, ingresando a la sede delegacional de la forma menos diplomática posible, atrayendo nuevamente el interés

395 La Jornada y El Universal, 26 de noviembre de 2009, y La Jornada, 29 de noviembre de 2009, p. 31, declaración del diputado Herón Escobar.

396 El Universal, 4 y 27 de noviembre de 2009.

397 La Jornada, 27 de noviembre de 2009. Esos programas los había anunciado en su campaña.

de los medios de comunicación, dispuestos a cubrir un episodio más de infamia a la voluntad de una mayoría popular.

Por la puerta de atrás

En los últimos minutos del 27 de noviembre, Rafael Acosta acompañado de un grupo de colaboradores y simpatizantes, ingresó al edificio sede de la delegación Iztapalapa. Aún cuando la puerta principal estaba abierta, dos de sus acompañantes colocaron una escalera para entrar por una ventana y posteriormente abrir la puerta trasera para que ingresara *Juanito*, quien se limitó a colocar etiquetas con su firma en las puertas de las oficinas principales, convocando a sus simpatizantes a reunirse al día siguiente para esperar a que Clara Brugada le entregara las llaves.[398] La irrupción de *Juanito* al edificio delegacional marcaría el inicio de un periodo de desorden e inestabilidad en la delegación Iztapalapa.

En una Asamblea Informativa encabezada por Clara Brugada, se decidió hacer un cerco humano de las instalaciones delegacionales como parte de las acciones de resistencia civil pacífica en protesta al "golpismo" de Acosta. Ante la petición de *Juanito* de las llaves de las oficinas, Brugada mostró una enorme llave de cartón que decía "La llave de Iztapalapa la tiene el Pueblo", además manifestó:

Durante 59 días logramos sentar las bases de un gobierno popular y de izquierda. Para nosotros gobernar es servir al pueblo, la administración pública no es el botín de un grupo, de un partido o de una persona. No es el espacio para enriquecerse y hacerse millonarios, como para otros sí. El poder siempre apuesta al olvido y a la desmemoria para hacer creer que las mentiras son verdades, pero Iztapalapa tiene memoria.[399]

Para entonces la delegación ya estaba rodeada por una fila doble de granaderos. Clara Brugada calificó la actuación de *Juanito* como "un chantaje proveniente de una persona evidentemente afectada de sus facultades y manipulada por intereses oscuros, que sólo buscan recuperar sus privilegios y continuar viviendo del presupuesto". Horas después de la "entrada" de *Juanito*, Brugada presentó una denuncia ante el Ministerio Público y la Contraloría General del Gobierno del DF por responsabilidades penales y administrativas, y adelantó que acudirá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para pedir la remoción de Acosta Ángeles por la ingobernabilidad generada.[400]

398 El Universal, y La Jornada, 28 de noviembre de 2009, p. 26.
399 La Jornada, 28 de noviembre de 2009, p. 31.
400 El Universal, 28 de noviembre de 2009.

En apoyo de Clara Brugada, el PRD-DF emitió un pronunciamiento repudiando las acciones de Rafael Acosta. El Presidente del comité estatal, Manuel Oropeza aseguró que además de apoyar las movilizaciones pacíficas, se buscarían todas las vías legales y políticas para "hacer respetar el sentido del voto de los iztapalapenses". Todas las corrientes perredistas (incluso NI) se unieron para impulsar desde la Asamblea Legislativa la remoción de *Juanito*. Marcelo Ebrard, jefe de gobierno capitalino interrumpió un viaje por Sinaloa y Guadalajara para regresar al Distrito Federal y negociar con Acosta, quien respondiendo a los planes para destituirlo manifestó: "sólo muerto me sacarán de la delegación Iztapalapa; permaneceré aquí pase lo que pase".[401]

Juanito y Clara Brugada se reunieron por separado con Marcelo Ebrard el 29 de noviembre, intentado alcanzar un acuerdo político. Sin embargo, Acosta confirmó su decisión de quedarse a gobernar los tres años, mientras que Brugada declaró que seguiría atendiendo a la población en el quiosco de la explanada delegacional. Empezaron a manifestarse los primeros síntomas de ingobernabilidad en Iztapalapa al haber deficiencias en la prestación de servicios y trámites administrativos, suspensión de actividades culturales y programas sociales.[402]

En la Asamblea Legislativa se creó una comisión especial para analizar la solicitud de remoción de Rafael Acosta, tomando como referencia el artículo 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que en su apartado tercero establece que la ALDF, a solicitud del jefe de Gobierno o de los Diputados, podrá remover a los jefes delegacionales "por realizar cualquier acto o incurrir en omisiones que afecten gravemente el funcionamiento de la administración pública del DF o el orden público".[403]

En busca de pruebas hasta se recurrió a la asesoría de psiquiatras, quienes realizaron un análisis del comportamiento de Rafael Acosta con base en sus apariciones públicas. Según ese análisis, *Juanito* enfrentaba una psicopatía llamada *border line*, encontrándose en el límite de la cordura y la locura, con una personalidad que se desdoblaba y hacía que Acosta viviera una ficción a través de *Juanito*. Esa patología causaba que este personaje fuera proclive a la traición, que borrara momentos importantes de su vida, y que finalmente no sintiera culpa ni temor al ridículo.[404]

401 El Universal, y La Jornada, 29 de noviembre de 2009, p. 32.
402 El Universal, 30 de noviembre de 2009.
403 El Universal, 1º de diciembre de 2009.
404 El Universal, 2 de diciembre de 2009. Estos supuestos problemas mentales no fueron considerados en la solicitud de remoción presentada el 3 de diciembre firmada por 23 legisladores.

Rafael Acosta, jefe delegacional en funciones a partir del 30 de noviembre, ingresó a las oficinas principales con la ayuda de un cerrajero y con la presencia de un notario público, protagonizando varias conferencias de prensa, anunció la destitución de cuatro funcionarios de la delegación, entre ellos Clara Brugada Molina, para evitar que haya "traidoras" en su gabinete. Entre los colaboradores más cercanos de Acosta, destacó la presencia de la panista Elizabeth Núñez León como su principal asesora, a quien designó directora general Jurídica y de Gobierno (el mismo cargo que tenía Clara Brugada). Lo anterior reforzó la idea de que atrás del personaje de *Juanito* se encontraba la derecha.[405]

Pero las dirigencias nacional y capitalina del PAN rechazaron que estuvieran apoyando a Acosta Ángeles y aclararon que Elizabeth Núñez estaba ofreciendo sus servicios profesionales en Iztapalapa por decisión propia. Pero el hecho de ocupar el segundo puesto en importancia en la administración de *Juanito* abría la posibilidad de que en caso de renuncia, ella quedara como "encargada del despacho".[406]

Elizabeth Núñez fue acusada de violar los estatutos panistas al aceptar, sin informarlo al comité partidista capitalino ser funcionaria de un gobierno de un partido diferente al PAN, lo cual es causal de expulsión. También se dio a conocer su posible inhabilitación para ejercer cualquier cargo público por no haber presentado su declaración patrimonial cuando fue funcionaria en la delegación Miguel Hidalgo. Rafael Acosta también incluyó en su equipo de colaboradores a Juan Manuel Licea Ayala y Javier Gómez Mendoza, quienes como Elizabeth Núñez también trabajaron con Gabriela Cuevas en Miguel Hidalgo.[407]

La posibilidad para resolver el conflicto en Iztapalapa por medio de una "tercera vía", es decir que al final ni *Juanito* ni Brugada quedaran al frente de la delegación, fue manejada principalmente por quienes se opusieron desde un principio dentro del PRD a la candidatura de Clara Brugada. Ella, como es lógico rechazó en todo momento esa posibilidad considerando que agravaría más la situación.[408]

Al asumir su cargo como jefe delegacional el 1ª de diciembre, *Juanito* hizo una serie de modificaciones en la planta laboral lo que significó el despido arbitrario de más de una docena de funcionarios, 11 de los cuales

405 La Jornada, 1ª de diciembre de 2009, p. 31.

406 La Jornada, 2 y 3 de diciembre de 2009, p. 33.

407 El Universal, 3 de diciembre de 2009. Gómez Mendoza era perredista, de la corriente Nueva Izquierda.

408 El Universal, 4 de diciembre de 2009.

solicitaron un amparo al considerar que Acosta incurrió en violaciones al procedimiento fijado para ello, como no notificar personalmente la destitución, sino por medio de la oficialía de partes, además de asumir facultades que competen exclusivamente a la Contraloría General del Distrito Federal, además interpusieron una queja ante esta última dependencia. De esta forma los reclamos contra procedimientos ilegales de *Juanito* se fueron acumulando en el expediente de la solicitud de su remoción, pues además de no entregar en tiempo y forma su declaración patrimonial contraviniendo la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, también violentó la Ley de Entrega-Recepción, al entrar furtivamente a la sede delegacional un día antes de que venciera su licencia.[409]

El 3 de diciembre Liliana Rodríguez, colaboradora cercana de Acosta desde la campaña electoral, renunció al cargo de directora general de Desarrollo Delegacional porque "el gobierno delegacional de Iztapalapa es controlado por personas ajenas a la demarcación con fines ilegales", denunció que militantes del PAN, en colusión con Carlos Acosta, hijo de Rafael Acosta, se encontraban al frente de la estrategia política de confrontación, violencia e ingobernabilidad. También acusó a *Juanito* de obligar a los funcionarios de la delegación a afiliarse al PAN bajo la amenaza de perder sus empleos si no lo hacían.[410]

El PAN se deslindó de cualquier posible respaldo a Acosta Ángeles, la dirigente Mariana Gómez del Campo aclaró que "en el PAN nunca apoyamos ni apoyaremos a Rafael Acosta", pero también manifestó que no aceptaban que Clara Brugada quedara al frente de la demarcación en caso de que *Juanito* fuera destituido "ya que ella es parte del conflicto". También César Nava, dirigente nacional del PAN opinó que el caso de Iztapalapa era un conflicto entre tribus del PRD y PT por lo que su partido no participará ni participaría jamás en lo que consideró era una burla a los ciudadanos.[411]

El equipo de trabajo de Rafael Acosta quedó conformado por militantes del PAN, PT y de la corriente Nueva Izquierda del PRD. Luego de felicitar a Felipe Calderón por sus tres años de gobierno, anunció que entre sus primeras acciones estría el "empoderamiento del comercio informal", que contemplaba capacitar a mil vendedores ambulantes en un proyecto de autoempleo; la regularización de una decena de predios y la elaboración de los programas parciales de desarrollo urbano de la sierra de Santa Catarina y el Cerro de la Estrella. *Juanito* reconoció que dio un *golpe de Estado* con

409 La Jornada, 3 de diciembre de 2009, p. 32, y 4 de diciembre de 2009, p. 34.
410 La Jornada, 4 de diciembre de 2009, p. 34, y 5 de diciembre de 2009, p. 26.
411 La Jornada, 4 de diciembre de 2009, p. 34, y El Universal, 9 de diciembre de 2009.

su llegada a la delegación pues "a la pobre mafia obradorista la agarré como al Tigre de Santa Julia".[412]

Legisladores locales acusaron a Rafael Acosta de poner en peligro a los habitantes de la demarcación, alterar el orden público y vulnerar la relación con el jefe de Gobierno pues no sólo se insubordina sino que se ha abstenido de reunirse con él. Además señalaron que las acciones de *Juanito* habían afectado la continuidad de por lo menos 53 acciones y programas de gobierno que ya se tenían calendarizados, como la dotación de agua en pipas a 500 mil familias, la atención de riesgos en materia de protección civil, la recolección de basura o la atención de trámites como la expedición de licencias y permisos.[413]

En rechazo a la ineptitud de Acosta Ángeles y a la suspensión de programas y servicios públicos, cientos de iztapalapenses empezaron a manifestarse en vialidades principales de la demarcación como Periférico, Canal de Garay, Rojo Gómez y Ermita Iztapalapa, donde colocaron mantas en las que se leía: "No a la traición, defendamos al Gobierno Popular", "El pueblo de Iztapalapa exige la destitución inmediata de Rafael Acosta, alias Juanito". Ante la interrupción de los servicios básicos en favor de los habitantes de Iztapalapa, Marcelo Ebrard consideró que en esa delegación había "problemas serios".[414]

El 7 de diciembre 29 funcionarios de la delegación presentaron su renuncia en solidaridad con Clara Brugada y en rechazo a Rafael Acosta. Por su parte Brugada acudió a la Contraloría General de la ciudad para interponer "un cúmulo de quejas" por presuntas violaciones cometidas por Acosta a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos dentro de su mal desempeño como jefe delegacional, y afirmó que "cada día que pasa, quedan en evidencia las pruebas" en su contra.[415]

El catalizador para que *Juanito* se separara finalmente del cargo fue el descubrimiento por parte del Gobierno del Distrito Federal de que Acosta había falsificado su acta de nacimiento, con la cual además tramitó su credencial de elector, su clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y su Clave Única de Registro Poblacional (CURP), todos documentos de carácter oficial utilizados para registrarse como candidato del PT. El acta original señalaba que el nombre de *Juanito* es Rafael Ponfilio Acosta Ángeles, que nació en la ciudad de México en 1960, y tuvo como testigo a su

412 El Universal y La Jornada, 5 de diciembre de 2009, p. 26

413 El Universal, 5 de diciembre de 2009.

414 La Jornada, 6 de diciembre de 2009, p. 27, y 8 de diciembre de 2009, p. 32.

415 El Universal, 7 y 8 de diciembre de 2009.

abuelo Moisés Ángeles. En el acta apócrifa desaparecía el segundo nombre de Acosta, se leía que había nacido en 1958 y que su abuelo era el revolucionario Felipe Ángeles.[416]

La falsificación de documentos privados o públicos es castigada por el Código Penal del Distrito Federal hasta con ocho años de prisión, y tratándose de servidores públicos, incluso se puede sancionar con la destitución e inhabilitación para ocupar algún cargo público. En un primer momento Acosta rechazó la falsificación de su acta de nacimiento y reiteró haber nacido en 1958 negando además llamarse Ponfilio, pero luego de comparecer en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal aseguró que dadas las circunstancias en breve presentaría su renuncia al cargo y que se reuniría con Marcelo Ebrard para tratar de resolver el conflicto en Iztapalapa.[417]

En la que fue su última aparición pública como jefe delegacional de Iztapalapa, *Juanito* aceptó que su segundo nombre era Ponfilio y que había nacido en 1960, aunque responsabilizó al PT de la falsificación de su acta de nacimiento. En la tradicional ceremonia del encendido del Fuego Nuevo en la explanada delegacional y resguardado por 350 granaderos, Acosta hizo un llamado a "olvidar los rencores y envidias, ya que el voto ciudadano fue para uno", sin embargo los insultos, gritos y agresiones en su contra no disminuyeron.[418]

Después de 13 días al frente de Iztapalapa, Rafael Ponfilio Acosta abandonó la sede delegacional tal y como entró: por la puerta de atrás. "Lo hizo escondido en una camioneta, debajo de documentos, maletas y ropa, sin dar la cara". Antes había enviado al jefe de Gobierno del Distrito Federal un oficio en el que le informaba que "a partir de la fecha del presente me ausentaré en forma definitiva del cargo de jefe delegacional en Iztapalapa". Se esperaba que Acosta dejara como encargada del despacho a la ex panista Alejandra Núñez, sin embargo designó a Aarón Ramos Miranda, quien fue candidato suplente a diputado plurinominal del PRD por la quinta circunscripción.[419]

El efímero gobierno de *Juanito* dejó una delegación en desorden, con programas interrumpidos, servicios públicos ineficientes, con trabajadores de base exigiendo el pago de su aguinaldo y reprimidos por la fuerza policíaca, la explanada resguardada por vallas metálicas y granaderos, la puerta

416 La Jornada, 8 de diciembre de 2009, p. 32, y El Universal, 9 de diciembre de 2009.
417 La Jornada, 9 de diciembre de 2009, p. 38.
418 La Jornada, 10 de diciembre de 2009, p. 37.
419 El Universal y La Jornada, 11 de diciembre de 2009, p. 33

del edificio principal estrellada y un plantón en apoyo de Clara Brugada, además, y por si fuera poco, el descontento social generalizado.[420]

Luego de conocerse la noticia de la renuncia de Acosta Ángeles, la responsabilidad de designar a un nuevo jefe delegacional correspondía legalmente a la Asamblea Legislativa a partir de una propuesta del jefe de Gobierno. Por tal razón, alrededor de un centenar de organizaciones sociales y políticas de Iztapalapa, así como escritores, intelectuales y artistas, demandaron mediante un desplegado a los Diputados locales respetar la voluntad popular de los iztapalapenses y solicitaron al jefe de Gobierno del Distrito Federal, proponer a Clara Brugada como jefa delegacional, porque "sólo así se respetará la voluntad de los iztapalapenses".[421]

También el Presidente del PRD-DF, Manuel Oropeza, se pronunció a favor de Brugada en una carta dirigida a Marcelo Ebrard, considerando que sólo así Iztapalapa tendría "un gobierno legal, legítimo y con amplio respaldo popular". En tanto, Adolfo Uribe, coordinador del grupo parlamentario del PT en la Asamblea Legislativa, recordó que los 180 mil votos que se lograron en Iztapalapa no fueron por Rafael Acosta sino por Clara Brugada.[422]

La noche del 10 de diciembre Marcelo Ebrard acudió a la sede de la Asamblea Legislativa para negociar directamente con los Diputados de todos los partidos políticos el nombramiento del sustituto de Rafael Ponfilio Acosta. Antes de presentar su propuesta, el jefe de Gobierno acordó con los Diputados no dar a conocer los nombres que se manejaron en la reunión. Sin embargo se divulgaron los nombres de Clara Brugada, Jesús Valencia y José Ángel Ávila. Algunos asambleístas de la corriente Nueva Izquierda se declararon en contra de Brugada, lo cual fue criticado por Manuel Oropeza al considerar que "quienes manejan una tercera vía están incurriendo en una deslealtad a los ciudadanos de Iztapalapa".[423]

Así, con las condiciones dadas para que Clara Brugada fuera nombrada jefa delegacional, encabezó un mitin en el que anunció que sería levantado el plantón frente a la sede del gobierno de la delegación. Además se dijo confiada "de que el gobierno popular entrará a gobernar y estaremos al frente de esta delegación. Hoy nuevamente Iztapalapa es libre. Esta historia tiene un final feliz".[424]

420 Idem.
421 Idem.
422 Idem.
423 Idem.
424 Idem.

En contraparte, Rafael Ponfilio Acosta, bajo la amenaza de ser demandado por incumplimiento de contrato, tuvo que presentarse en el Teatro Blanquita para protagonizar la obra "¡Ay Juanito no te rajes!". Ante apenas el 10% de público en las butacas, *Juanito*, descalzo y vestido de guerrero azteca, además de soportar las burlas de sus compañeros en el escenario, tuvo que enfrentar los reclamos e insultos de quienes pagaron su boleto sólo para manifestarle su rechazo. Como actor de teatro de revista cómico-musical terminó la aventura por Iztapalapa de quien alguna vez dijo ser el político más famoso del país y que por lo menos durante un mes más no dejó de amenazar con volver a "gobernar" Iztapalapa.[425]

Juanito hubiera sido recordado como un medio que permitió derrotar al TEPJF haciendo valer la voluntad popular, sin embargo, sus declaraciones y actitudes poco ortodoxas hicieron de él un personaje que se desgastó rápido y que fue superado por una realidad que se negó a aceptar.

Y aquí termino de cantar este corrido
de un hombre terco, amañado y fanfarrón
que se creyó de la política buen gallo
y fue muy tranza, marrullero y hablador.[426]

Clara Brugada, Jefa Delegacional de Iztapalapa

Finalmente el 11 de diciembre, en un acto en que el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard buscó respetar el sentido del voto que miles de ciudadanos emitieron el 5 de julio, propuso a Clara Brugada a la Asamblea Legislativa para ocupar la jefatura delegacional vacante en Iztapalapa. La mayoría de los Diputados apoyaron la propuesta: 46 Diputados votaron a favor, 16 en contra y uno se abstuvo.[427]

Así, luego de rendir protesta ante la Asamblea, ese mismo día Brugada asumió el puesto de elección popular de forma legítima y legal. Seis meses después de haber sido despojada de la candidatura, a las 19:30 horas Clara Brugada entró por la puerta principal del edificio delegacional de Iztapalapa, acompañada por funcionarios del gobierno capitalino, dirigentes del PRD-DF y cientos de simpatizantes. Con esto, en palabras de Clara, empezó la "restauración del gobierno popular", luego del paréntesis del intento de gobierno de Rafael Ponfilio Acosta.[428]

425 La Jornada, 12 de diciembre de 2009, p. 29.

426 "El corrido de Juanito", publicado en Perfil Ciudadano, Año 5, No. 30, Noviembre 2009, p. 11

427 Por partidos, a favor votaron: 31 del PRD, 5 del PT, 7 del PRI, 1 del Panal y dos del PVEM; en contra 15 del PAN y uno del PVEM. La abstención fue de un diputado priista.

428 El Universal y La Jornada, 12 de diciembre de 2009, p. 29.

CONCLUSIONES

Como nos pudimos dar cuenta, prácticamente durante todo el 2009, Iztapalapa atrajo la atención de propios y extraños, no sólo por el cambio de jefe delegacional tratándose de la demarcación más poblada, sino por la posibilidad de que la corriente Nueva izquierda perdiera un importante baluarte en la capital ante la fuerza del *lopezobradorismo*.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el mismo que ilegalmente reconoció a Jesús Ortega como Presidente nacional del PRD en 2008 y negó el recuento de votos en la elección presidencial del 2006, golpeando en ambos casos al mismo sector político para debilitarlo restándole influencia, una vez más, asestó un golpe certero al bloque *obradorista* al cancelar el registro de Clara Brugada como candidata en Iztapalapa. La insistencia del tribunal para que Oliva fuera registrada como candidata, evidencia la relación que existe entre Nueva Izquierda (moderados) y el gobierno federal, dando la impresión de que ambos llegan a aliarse en contra de la izquierda *obradorista*.

El TEPJF extralimitándose, de forma irregular anuló la candidatura de Brugada faltando sólo tres semanas para la elección, estando ya impresas las boletas electorales y habiéndose cerrado el periodo de registro de candidatos ante el IEDF, por lo que quedaba fuera la posibilidad de que Brugada se presentara como candidata por otro partido.

Si bien es cierto que Rafael Acosta *Juanito* fue registrado como candidato por el PT con la intención de que su paso por las elecciones fuera sólo de tipo testimonial pues la candidatura fuerte era la de Brugada, esa no era razón suficiente para que el PT registrara como candidato a un hombre sin la preparación adecuada y sin trayectoria dentro del partido. *Juanito* había militado 11 años en Nueva izquierda antes de afiliarse al PT. El único mérito para darle la candidatura fue su participación en la resistencia civil pacífica luego del fraude electoral del 2006 y su activismo en algunas colonias marginadas de Iztapalapa.

De un día para otro un personaje que no alcanzaba el 2% de las preferencias electorales en Iztapalapa pasó a convertirse en parte de las notas principales de periódicos y noticieros, generando a la vez simpatías y rechazos paso a ser el foco de atención a nivel nacional, lo cual engrandeció el ego de un hombre del pueblo, aunado a su ignorancia e inexperiencia en el manejo de la política y su imprudencia al hablar, creó un personaje mediático, engañado por muchos y apoyado por pocos.

No podemos dejar de referir que Andrés Manuel López Obrador también fue responsable del problema de *Juanito* al confiar en su lealtad al *Movimiento*, en su imagen popular y tal vez hasta en su inexperiencia. La forma enérgica como le pidió a *Juanito* renunciar en caso de ganar contribuyó a que los medios de comunicación presentaran a AMLO como autoritario, haciendo creer a la gente que así hubiera sido en caso de haber llegado a la presidencia de la República.

Iztapalapa, considerada como una delegación mayoritariamente perredista, demostró ser más *obradorista* al rechazar la continuidad del "cacicazgo" de la familia de René Arce a pesar de la estrategia de confusión y desinformación seguida por Nueva Izquierda. El día de la elección, la delegación votó más por el proyecto encabezado por López Obrador que por la tradición simple de tachar el logotipo amarillo. Se puso en práctica una táctica por demás extraña pero no ilegal, como alternativa a la imposición del tribunal: la gente emitió su voto por el PT pensando que estaba votando por la perredista Clara Brugada.

La "decisión *Juanito*" ni siquiera habría sido necesaria si desde un principio Brugada hubiera sido registrada también por el PT en una candidatura común, o bien por PRD y Convergencia. Si por lo menos dos de esos partidos en coalición hubieran presentado a Brugada como su candidata, el *obradorismo* se habría ahorrado el show de *Juanito* y el grave desgaste político con el consecuente desprestigio popular. Una vez más se ve la necesidad práctica de la unidad de las izquierdas ante los golpes de instituciones contrarias como el TEPJF.

La gran mayoría de las personas que el 5 de julio votaron por el PT, lo hicieron pensando en que Acosta Ángeles cumpliría su compromiso público de pedir licencia para ceder su lugar a Clara Brugada. Como ya lo referimos en las páginas anteriores, *Juanito* fue convencido de no renunciar con el argumento de que el jefe delegacional electo era él y no otra. En efecto, legalmente *Juanito* había ganado la elección y la constancia de mayoría de votos expedida por el IEDF estaba a su nombre, pero moralmente no era el nuevo jefe delegacional.

Una vez más encontramos la separación de legalidad y legitimidad, binomio inseparable cuando se trata de gobernantes electos democráticamente. Para amplios sectores de la población sigue presente el recuerdo de la elección presidencial del 2006 por lo que episodios de traición como el vivido en Iztapalapa son vistos como continuidad de la confrontación entre izquierdas y derecha. A la formación del juicio anterior contribuyó la intromisión de una parte del panismo capitalino en Iztapalapa ya fuera respaldando a *Juanito* para que no pidiera licencia o participando como parte de su equipo de trabajo.

Fue muy criticada la decisión del jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, de proponer ante la Asamblea Legislativa a Clara Brugada para que ocupara la jefatura delegacional en Iztapalapa. Se dijo que Ebrard no hacía más que cumplir órdenes de López Obrador y que lo preferible era proponer a una persona ajena al conflicto.

Debemos recordar que la esencia de la democracia es el respeto de la voluntad de las mayorías, y al proponer a Brugada, Ebrard no hizo más que respetar la decisión popular en Iztapalapa, reconociendo el sentido del voto tomando en cuenta el compromiso público del candidato del PT. Si bien, el tribunal intervino en la vida interna del PRD-DF y violó la autonomía del IEDF al exigirle el registro de Oliva, no pudo quebrantar la voluntad de decenas de miles de iztapalapenses.

Clara Brugada, al ser aprobada por la Asamblea Legislativa como jefa delegacional, tiene en sus manos la responsabilidad de demostrar que todos los esfuerzos hechos para que pudiera llegar a ese cargo fueron legítimos, pero sobre todo tiene un compromiso adquirido con miles de personas que la apoyaron y que esperan no ser defraudadas y que de verdad en algo les beneficie el nuevo "gobierno popular".

Nunca antes se había vivido un caso como el de Iztapalapa, con esas condiciones tan adversas, con la hostilidad del máximo tribunal electoral en el país, con la activa participación de miles de personas y de un dirigente nacional como AMLO, con la particular personalidad de *Juanito*, con la oposición primero desde el interior del partido por parte de Nueva Izquierda y posteriormente desde el PAN. Aunque tuvo un fuerte costo político, se le pudo hacer frente a la controvertida resolución del tribunal demostrándose que con organización, información y participación decidida pueden superarse las arbitrariedades gubernamentales.

La principal enseñanza que deja la experiencia en Iztapalapa es la necesidad de sobreponer los intereses personales o de grupo para lograr hacer de la izquierda mexicana un instrumento fuerte y coherente para que pueda ser considerado como un alternativa seria por el electorado, haciéndose necesario tener y respetar una línea política y un programa de gobierno coherentes, adaptados a la realidad y cercanos a los sectores menos favorecidos de la sociedad, todo con el fin de evitar más divisiones que no llevan a nada, más que al fracaso político, electoral y social.

A manera de advertencia, podemos mencionar que mientras se siga dejando de lado la voluntad popular a la hora de elegir gobernantes, representantes o dirigentes por parte de instituciones como el TEPJF, a lo único que contribuye es al descrédito y a la devaluación de la vía electoral como medio para tratar de solucionar pacíficamente los problemas del país.

14

Elecciones locales en Colima en el 2009

Mariana Hernández Olmos y Karen Nallely Palomino Ramírez

Introducción

En el marco de los comicios concurrentes de 2009 las elecciones locales en el estado de Colima, presentaron una singularidad: se llevaron a cabo con el régimen jurídico anterior a la reforma legal de 2008 porque las adecuaciones aprobadas por el congreso local fueron declaradas inconstitucionales por la Corte. Esto se revisa en el apartado cuarto del capítulo.

Por otra parte, en lo relativo a los partidos políticos hubo una situación de competencia interna al inicio que terminó derivando en candidaturas de unidad para la gobernatura, donde los diversos aspirantes de los partidos principales, se sumaron a los candidatos propuestos por las instancias internas de las organizaciones políticas.

En lo que corresponde a las impugnaciones tanto antes de la jornada electoral como posterior a aquella, la presencia de las coaliciones obligó a las autoridades electorales a generar varios criterios relativos a la asignación de financiamiento, la distribución de tiempos en radio y televisión para la difusión de propaganda electoral y la contabilidad de los votos; esto último tuvo consecuencias en la distribución de los escaños del congreso local como se revisa al final de este capítulo.

El Lugar de las elecciones

Geografía electoral

El proceso electoral dio inicio el 15 de diciembre del 2008 y concluyó en octubre del 2009, la elección tuvo lugar el 5 de julio del 2009, en donde se renovaron, el titular del Poder Ejecutivo del estado que es elegido por un periodo de seis años; diez Ayuntamientos y la totalidad del Congreso del Estado, ambos electos por un periodo de tres años cada uno.

El Estado de Colima se divide en diez municipios, en donde se ubican 16 distritos electorales locales, los cuales cuentan en su totalidad con 336 secciones electorales y una circunscripción. En su mayoría los municipios cuentan con un distrito electoral, excepto Villa de Álvarez y Tecomán con dos; los municipios de Colima y Manzanillo que contienen tres distritos cada uno.

El Poder Legislativo está integrado por 25 Diputados, de los cuales se eligen 16 por Mayoría Relativa, correspondientes a los 16 distritos y nueve por el principio de Representación Proporcional.

Situación Político –Electoral en la entidad

Durante agosto del 2008 se llevó a cabo el *Foro Estatal sobre la Reforma Electoral de Colima*, en donde participaron los partidos políticos, órganos electorales, ciudadanos y diversas organizaciones, se presentaron 22 ponencias de partidos políticos, organizaciones y organismos, finalmente se obtuvieron 16 propuestas para la reforma, las cuales se redujeron a 12.

Unos días antes de la aprobación de la reforma electoral, el 19 de agosto del 2008, el Congreso de Colima rechazó una iniciativa enviada por el gobernador priista Silverio Cavazos, que proponía entre otras, reducir las diputaciones de 25 a 17, el PRI y PAN no estuvieron de acuerdo y la rechazaron.

El PRD llegó a la elección en medio de una crisis interna, generada por el proceso de selección de la dirigencia nacional, lo que repercutió en el plano local, ya que la dirigencia estatal tuvo un poco de problema para lanzar su candidato al gobierno local. Los porcentajes de preferencias electorales eran muy bajos de modo que habría que remontarlos.

La Reforma Electoral

La reforma electoral fue impulsada por legisladores del PRI en agosto del 2008, las iniciativas de ley se presentaron el 30 de agosto del mismo año, en poco menos de 24 horas se aprobaron y se publicaron en una edición especial del Periódico Oficial del Estado.

Las reformas anuladas contemplaban violaciones a la libertad de expresión; prohibición de pactar la asignación de votos en coaliciones; competencia del Tribunal Electoral Estatal sobre impugnaciones de procesos internos de los partidos; financiamiento privado en precampañas electorales de los partidos políticos; fiscalización; plazos para registro de candidatos; reducción de tiempos de campaña en procesos electorales de gobernatura de tres meses a 45 días; en materia de propaganda electoral, la utilización de voces e imágenes de menores de edad, la asignación de diputaciones por representación proporcional, en función del partido con mayoría de votos y no de acuerdo a la votación obtenida por cada partido político. Las modificaciones aprobadas, correspondían a la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, al Código Penal para el Estado de Colima y al Código Electoral del Estado de Colima.

Mediante tres juicios, promovidos en contra de la reforma por legisladores del Congreso de Colima, los partidos PRD y PAN, se inconformaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante acciones de inconstitucionalidad.

Con ocho votos a favor y tres en contra, los ministros de la SCJN, decidieron anular en su totalidad la reforma, al llegar a la conclusión de que el proceso mediante el cual se aprobó la reforma fue inconstitucional, en virtud de que no se justificó la urgencia de su aprobación, por lo que la existencia de irregularidades en el procedimiento legislativo, vulneraron distintos principios de la democracia deliberativa.

Al invalidar las reformas electorales, la Corte determinó que sólo y exclusivamente para el proceso electoral del 2009, debía utilizarse la legislación electoral anterior, con lo que se ordenó para futuros procesos deberá expedirse una nueva ley electoral.

El Proceso Electoral

El PRD contendió aún cuando la crisis interna era reciente, todos los partidos vieron con dificultad sus procesos de selección, toda vez que tuvieron que negociar y consensuar las candidaturas, se evidenció la división del

PRI al no llegar a un acuerdo y registrarse cuatro aspirantes a precandidatos y posteriormente ante las acusaciones del candidato priista de nexos con actividades ilícitas; el PRI y PAN con mayor actividad en precampañas toda vez que contaban con posibilidades reales de triunfo.

Ante acusaciones severas de candidatos involucrados con el narcotráfico tanto del PAN como del PRI, de un brote epidémico del Virus H1N1, de divisiones internas de los partidos políticos, se llevaron a cabo las campañas electorales, los cómputos de las elecciones causaron diversas impugnaciones, sobre todo la fórmula de asignación de escaños de Diputados de representación proporcional.

PRI

A un par de días de iniciar el registro de precandidatos a la gobernatura del estado, el Revolucionario Institucional, no contaba con el consenso para registrar un candidato, sin embargo la dirigencia estatal señaló que el candidato sería de unidad, con el acuerdo de todos los aspirantes. Posteriormente al no llegar a un acuerdo de unidad, se registraron ante la Comisión Estatal de Procesos Internos, cuatro precandidatos: el alcalde Mario Anguiano Moreno, el senador Rogelio Rueda, el Secretario de Gobierno Héctor Michel y el diputado federal Arnoldo Ochoa.

Posteriormente la Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI, sesionó para analizar la documentación y emitir el dictamen correspondiente de declaratoria de precandidaturas. Asimismo se acordó la convocatoria para la elección, la cual señala que entre el 26 de febrero y 11 de marzo, se llevarían a cabo las asambleas sectoriales y territoriales para elegir a los 256 delegados que participarían en la convención del 15 de marzo para elegir al candidato. Por lo que los cuatro aspirantes firmaron un pacto de civilidad y compromiso político, quienes se comprometieron a cumplir las bases de la convocatoria.

PRD

A finales de diciembre del 2008, el senador Carlos Sotelo era considerado el único aspirante del PRD a la candidatura del gobierno estatal, posteriormente fueron propuestos otros aspirantes como Socorro Días y Jesús Orozco, sin embargo en enero del 2009 se perfilaron otras precandidaturas como Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Distrito Federal y el regidor Armando González Manzo, el primero consideraba prioritario buscar acuerdos internos y luego buscar los correspondientes al Partido del Trabajo y Convergencia para buscar una coalición o un frente.

En marzo del 2009 la Comisión Plural de Candidaturas del PRD, solicitó al Comité Ejecutivo Nacional, su intervención para acelerar los trabajos de selección de candidatos a gobernador.

Procesos Internos de selección de candidatos

PAN

A mediados de febrero, el dirigente nacional del PAN, Germán Martínez presentó a la senadora Martha Sosa Govea, como candidata del partido al Gobierno del Estado, quien fue elegida mediante un acuerdo negociado en el Comité Ejecutivo Nacional.

Cabe hacer mención, que se aseguró que todos los aspirantes acordaron la candidatura de Sosa y que el proceso de selección mediante acuerdo era procedente, toda vez que la Comisión Nacional de Elecciones del PAN, consideró otros elementos como: "padrón, conveniencia, tope de gasto de campaña, de exigencias a nivel nacional en diputaciones federales, equidad de género y acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo Nacional".

La candidata del PAN se reunió con los aspirantes a la candidatura, quienes le externaron su apoyo, sin embargo no obtuvo respaldo del diputado federal Nabor Ochoa. Quien posteriormente decidió renunciar al partido junto con 140 miembros del grupo *México 2000*, entre los cuales se encontraban una diputada local y dos regidores del Ayuntamiento de Manzanillo, por lo que Ochoa no descartó buscar la candidatura al Gobierno estatal.

PRI

Los primeros días de marzo los precandidatos decidieron reprogramar sus actividades de proselitismo interno, con el objeto de continuar con las pláticas y llegar a acuerdos que permitieran elegir un candidato de unidad el 15 de marzo, día de la elección.

Mario Anguiano Moreno, decidió concluir las pláticas con los otros precandidatos, al señalar que el CEN no debía tomar la decisión de la candidatura y optar por buscarla mediante votación de la convención y no por negociación.

El Comité Directivo Estatal del partido, anunció la suspensión de la asamblea de delegados, programada para el 15 de marzo y decidió posponerla a petición de los cuatro precandidatos, toda vez que las platicas y re-

uniones encaminadas a obtener un acuerdo para favorecer a un candidato común seguían su curso.

El 23 de marzo, un día anterior a la sesión de la Asamblea de Delegados, renunciaron como precandidatos el senador Rogelio Rueda y el diputado federal Arnoldo Ocho, al día siguiente horas antes de iniciar la Asamblea, presentó su renuncia Héctor Michel, de modo que Mario Anguiano fue electo candidato del PRI a la gobernatura local, por unanimidad en la Asamblea de Delegados.

PRD

Al iniciar el mes de marzo, Carlos Sotelo y Mario Delgado mantenían disposición para ser elegidos como candidatos a la gobernatura estatal, por acuerdo del Consejo Político se estableció que el domingo 22 de marzo elegirían a su candidato, mediante designación del Consejo Político Estatal, sin embargo a propuesta del Presidente del Comité Estatal del PRD, el empresario Carlos Alberto Ochoa fue elegido por unanimidad como candidato ciudadano al Gobierno de Colima, en sesión extraordinaria el 22 de marzo por el Consejo Político, cabe señalar que Ochoa ya contendía como precandidato del Partido Socialdemócrata.

Registro de candidatos

El PAN solicitó ante el Consejo General del Instituto Electoral, una coalición con la Asociación por la Democracia Colimense (ADC), la cual fue aprobada por el Instituto, denominada *Ganará Colima*. Martha Sosa acompañada por simpatizantes, solicitó al Instituto Electoral su registro como candidata a la gobernatura, por el PAN y la ADC.

El PRI se resistió a concretar una alianza con el Partido Nueva Alianza, toda vez que éste último pretendía una alianza completa, mientras que el PRI una parcial, sin embargo al hacer la solicitud formal ante el Consejo General del Instituto Electoral, éste niega la coalición entre ambos partidos, toda vez que Nueva Alianza no participó en la elección local del 2006, requisito que señala la legislación electoral. Por lo que interpuso un recurso de apelación, ante el Tribunal Electoral de Colima, quien resuelve revocar el Acuerdo del Consejo General de no otorgar la alianza.

Al respecto el partido local Asociación por la Democracia Colimense, interpuso un juicio de revisión constitucional electoral sobre la resolución del Tribunal local, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación, la cual resolvió por unanimidad revocar la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Colima y dejar en firme el Acuerdo del Consejo General, de modo que no le permite al Partido Nueva Alianza participar en el proceso electoral mediante coalición con el PRI.

Posteriormente en abril, las dirigencias estatales de PRI y Nueva Alianza firmaron el "Acuerdo de Candidatura Común para postular Candidato Común a Gobernador del Estado de Colima", por lo que solicitaron ante el Instituto Electoral el registro como candidato de Mario Anguiano, sin el apoyo de ex gobernadores, así como los ex precandidatos Arnoldo Ochoa y Rogelio Rueda; y de algunos miembros del CEN del PRI.

El 7 de abril el PRD solicitó al Instituto Electoral el registro de frente común del PRD y del Partido Socialdemócrata, para todas las elecciones del proceso electoral, el cual fue aprobado por el Consejo General del Instituto.

Mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, aprobó el registro de candidaturas al cargo de Gobernador del Estado de Colima, para las siguientes postulaciones:

1. Candidato de Convergencia, Gabriel Salgado Aguilar
2. Frente Común total de PRD y PSD, Alberto Carlos Ochoa Manzur
3. Frente Común parcial, PRI y Nueva Alianza, Mario Anguiano Moreno
4. Coalición, PAN-ADC, Martha Leticia Sosa Govea

Toda vez que los partidos políticos cumplieron con los requisitos establecidos en el Código Electoral y los candidatos cumplieron con los requisitos de elegibilidad, por lo que recibieron la constancia que les acreditaba su registro, cabe señalar que el PT y el PVEM no registraron candidatos.

Campaña

PAN

El PAN inició campaña el 19 de abril en Manzanillo, ante la presencia de ex funcionarios del partido, de Vicente Fox y Francisco Ramírez Acuña entre otros, la candidata encabezó una marcha en la cual jóvenes panistas la apoyaron.

Entre otros apoyos la candidata del PAN recibió el compromiso de la Presidenta del Consejo Nacional de Sociedades y Unidades con Campesinos y Colonias AC, de aportar 10 mil votos; de la Sección 6 del SNTE; en cuanto a otros apoyos, jóvenes priistas dejan su partido y se adhieren a la campaña de la panista. De igual modo a principios de junio más de 100 líderes seccionales priistas del Municipio de Armería, renunciaron a su partido y se unieron a la campaña de Martha Sosa;

Al ser elegida la candidata, consideró como prioridad coadyuvar con el gobierno federal en la lucha contra el narcotráfico. Otras propuestas fueron en materia de desarrollo económico, así como en el Municipio de Armería la construcción de obras como presas y bordos para impulsar las actividades agrícolas y la agroindustria. En cuanto a comercio sobre ruedas tenía una serie de apoyos; inversión en el campo agropecuario; creación de políticas públicas para promover la equidad de género e impulsar el desarrollo de la mujer; se comprometió a presentar su Plan Estatal de Seguridad Pública para combatir a la delincuencia organizada, el cual contaría entre otros con la creación de un Instituto Estatal de profesionalización de la policía e instalaciones adecuadas, entrenamiento y capacitación, así como un plan de prevención del delito; optaba por un gobierno eficiente, transparente y que rindiera cuentas; medio ambiente sustentable; generación de empleos, oportunidades para mujeres, jóvenes y adultos mayores; creación de una financiera rural estatal para otorgar créditos accesibles; se comprometió ante empresarios de eliminar durante el primer año el impuesto sobre la Nómina a las nuevas empresas que inviertan en Colima; ante maestros se comprometió a transparentar el proceso de asignación de plazas; incrementar la infraestructura hidráulica, promover la inversión en la agricultura bajo techo, apoyo con financiamiento a pequeños productores.

La candidata panista descalificó la gestión del gobernador del estado y del candidato del PRI, en su gestión como Alcalde de Colima, asimismo consideró que de ganar, iniciaría una investigación para saber por qué el gobierno del estado enfrentaba una situación sin recursos y con endeudamiento. Señalamientos que debían ser probados, contestaron ambos priistas.

PRI

El PRI inició campaña el 18 de abril ante las acusaciones de su candidato al Ejecutivo estatal de tener relaciones con el narcotráfico, el Gobernador de Colima Silverio Cavazos acusó a la dirigente del PRI nacional, de boicotear la candidatura de Anguiano.

Entre sus propuestas estaban generación de empleos estables, programa de pago de gastos domésticos para mujeres mayores de 60 años, cobertura del 100 % de salud, dotar de piso armado a 12 mil jefas de familia, crear la secretaria de la mujer y crear un corredor industrial; presentó un programa de empleo, creación de un reglamento que estimule la inversión a través de exenciones y descuentos en el pago de impuesto; propuso en materia de seguridad pública desarrollar estrategias para el combate y prevención de los principales delitos; creación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; programa especial para el campo; propuesta en materia de educación, el cual contemplaba el fortalecimiento de la infraestructura escolar, adecuación de la oferta académica, garantizar que niños y jóvenes concluyan sus estudios; crecimiento económico; medio ambiente; cultura y deporte; ciencia y tecnología; en reunión con integrantes de la CTM anunció que crearía la Secretaría Estatal del Trabajo y Previsión Social; de desarrollo rural; en materia de campo contemplaba otorgar valor agregado a los productos y buscarles mercados a nivel nacional e internacional, inversión en campo; en materia deportiva incluyendo acciones de rehabilitación de la infraestructura del Estado, programa de activación física y estímulos a deportistas.

Los apoyos a la candidatura del PRI fueron presentándose a lo largo de la campaña, entre ellos líderes de diversos sindicatos como el de la Universidad de Colima, telefonistas del IMSS y de trabajadores al servicio del estado, posteriormente lo apoyaron 30 sindicatos más; otros apoyos fueron de mujeres, militantes y ex militantes de otros partidos distintos al PRI; asimismo más de 150 panistas del municipio de Manzanillo anunciaron su respaldo a Mario Anguiano candidato del PRI; igualmente más de mil ex perredistas de Colima anunciaron apoyar a las brigadas del PRI; la organización priista Movimiento Territorial prometió aportar poco más de 34 mil votos para la candidatura de Anguiano, alrededor de 16% de la votación del PRI.

El PRI acusa a la candidata del PAN de utilizar vehículos oficiales y de espacios públicos correspondientes a los ayuntamientos de Villa de Álvarez y Manzanillo, por lo que interpuso una denuncia formal por presunto desvío de recursos, en el Instituto Electoral estatal.

Tanto el candidato del PRI como la candidata del PAN se reunieron por separado con dirigentes y miembros de Canacintra, con el objeto de presentar propuestas sobre desarrollo económico, sin embargo el titular de la industria, señaló que la candidata del PAN tenía desconocimiento del sector empresarial toda vez que les había prometido acciones que la legis-

lación local y hacendaria contemplaban. Por su parte el candidato del PRI prometió mejorar la infraestructura industrial y modernizar la legislación.

PRD

El PRD inició campaña el 21 de abril, el candidato señaló que no existían políticas públicas importantes para la economía, salud y educación. Asimismo Alberto Ochoa propuso un debate a los candidatos del PRI y PAN, para llevarse a cabo el 3 de mayo, ambos candidatos aceptaron, como sede en la Universidad de Colima, sin embargo la fecha fue pospuesta para el 10 de junio.

El Presidente nacional del PRD Jesús Ortega retó a los candidatos del PRI y PAN de presentar ante la PGR sus listados de candidatos para que esta los revisara sobre relación de éstos con el narcotráfico, igualmente para los candidatos a gobierno estatal. La candidata del PAN aceptó el escrutinio, Mario Anguiano del PRI señaló que respetaba la opinión de Ortega.

El candidato del PRD Alberto Ochoa, desmintió las versiones de que él declinaría su candidatura a favor de la candidata del PAN Martha Sosa, por otro lado un diputado local afirmó que el candidato del PRD había sido contratado por el partido por un millón de pesos.

En reunión con el rector de la Universidad de Colima Alberto Ochoa reconoció el papel de la universidad y propuso incrementar los recursos de la institución para el rubro de investigación; en Minatitlán consideró importante la inversión en ecoturismo y turismo, propuso implementar proyectos para las familias interesadas en negocios en esta zona; con relación a la protección civil, su plan de gobierno contemplaba un mapa de riesgos y combate a la corrupción.

Acontecimientos importantes durante la campaña

Por otro lado una situación que causó polémica entre los partidos políticos fue el Acuerdo sobre la colocación de propaganda electoral, del Consejo General del Instituto Electoral de Colima, el cual no contemplaba la prohibición de utilizar unidades de transporte público como propaganda político-electoral, la coalición PAN–ADC, PRD, el Partido Socialdemócrata y el Partido del Trabajo interpusieron recursos de apelación ante el Tribunal Electoral de Colima.

La resolución del Tribunal Electoral, modificó el Acuerdo del Instituto Electoral y consideró que el servicio del transporte público si podía

utilizarse para fijar propaganda electoral, de modo que hace una reinterpretación del Art. 212, fracción V, de tal manera que autoriza fijar propaganda electoral en vehículos de transporte público. Sin embargo los mismo partidos se inconforman mediante juicios de revisión constitucional, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual resuelve revocar la resolución del Tribunal local, al considerar al transporte público como parte del equipamiento urbano y ordena que éste en 24 horas emita una nueva sentencia congruente.

Otra situación importante que se generó durante la campaña electoral, fue la contingencia epidemiológica debido a una crisis del Virus H1N1, ocurrida en todo el territorio nacional, por lo que los candidatos tuvieron que considerar las acciones de seguridad sanitaria que el gobierno federal implementó. De modo que la candidata del PAN suspendió actividades públicas y eventos masivos hasta el 6 de mayo; de igual modo el candidato común del PRD-PSD Alberto Ochoa suspendió actividades, Mario Anguiano candidato del PRI descartó la suspensión de eventos masivos y actividades de la propia campaña.

Aún cuando la emergencia sanitaria no cedía, el candidato del PRI anunció que integraría a 100 brigadistas más, al personal que la Secretaría de Salud estatal que ya trabajaba en la prevención de la influenza. Hecho que el Presidente estatal del PAN calificó de ventajosa y lo acusó de aprovechar las coyunturas para sacar provecho. Igualmente el dirigente estatal del PRD consideró que el tema de la influenza no debía utilizarse para provecho de la elección a favor de ese candidato. Sin embargo la candidata del PAN entregó 10 mil cubre bocas a la Secretaría de Salud, para su distribución en Manzanillo.

A principios de junio apareció una manta en la carretera Colima-Guadalajara, en donde un grupo del narcotráfico apoyaba al candidato del PRI, lo cual generó diversas controversias, toda vez que se acusó al PAN de su participación en la colocación de la manta, inmediatamente la candidata del PAN se deslindó de los hechos y requirió que la PGR comenzara una investigación a los candidatos; el candidato del PRI denunció ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, por el delito de difamación; dirigentes de diversas cámaras empresariales se manifestaron por investigar y castigar a los autores de las mantas. Por su parte del gobernador del estado señaló que la narcomanta fue un error grave del PAN y que ello solo desgastaba a la población; posteriormente se involucro a periodistas del Diario de Colima.

En cuanto al debate, este se llevó a cabo el 10 de junio, se dividió en dos partes, la primera se abordaron temas de economía, empleo, desarrollo sustentable, seguridad pública y educación, en la segunda política social, democracia, transparencia y ejercicio ético del servicio público. Participaron los cuatro candidatos al gobierno Ejecutivo local, todos los participantes señalaron y coincidieron como principal propuesta que la educación, en todos sus niveles, sería prioridad en sus gobiernos en caso de ganar. El debate se caracterizó por una serie de ataques entre la candidata de la coalición PAN-ADC y el candidato de la alianza PRI-Nueva Alianza; en cuanto a la percepción de los ciudadanos sobre el ganador del debate, el Instituto de Mercadotecnia y Opinión (MIO) llevó a cabo una encuesta, la cual arrojó como resultados que el 53.2% de las opiniones que vieron el debate consideraron que el debate fue ganado por el candidato del PRI Mario Anguiano; en segundo lugar Martha Sosa del PAN-ADC, con 21.4 %; en tercer lugar con 1.3 % Gabriel Salgado candidato de Convergencia y finalmente en cuarto lugar Carlos Alberto Ochoa del PRD-PSD. Finalmente algunos dirigentes estatales de las cámaras empresariales coincidieron con la encuesta y consideraron ganador al candidato del PRI. Desde el punto de vista del PAN el gran perdedor fue el candidato priista, toda vez que, señalaron, no pudo responder a los señalamientos de sus promesas incumplidas como alcalde de Colima.

Finalmente los tres principales partidos políticos dieron por concluidas las campañas electorales el 2 de julio, en eventos masivos, en compañía de sus respectivos dirigentes estatales y municipales, la candidata del PAN-ADC señaló que ansiaba la transición; el candidato del PRI prometió no fallar a los colimenses y el PRD señaló que Colima quiere un cambio.

En relación a las otras campañas electorales de las diferentes elecciones locales, cabe resaltar que causaron controversia las candidaturas a las presidencias municipales de la alianza PAN-ADC, de Enrique Michel del Municipio de Colima, Brenda Gutiérrez del Municipio de Villa de Álvarez y Gabriela Sevilla de Manzanillo, toda vez que el Partido del Trabajo presentó ante el Consejo General inconformidad por las mencionadas candidaturas, considerando que no habían renunciado en tiempo y forma a sus cargos públicos, sin embargo el órgano electoral consideró infundada la inconformidad.

Por tal motivo el PT interpuso un recurso de apelación por cada candidato, ante el Tribunal Electoral del Estado de Colima, el cual emitió sus resoluciones en sentido de confirmar las candidaturas de los tres panistas. Ante lo cual promovió de nueva cuenta por cada candidato, juicios de re-

visión constitucional en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Quinta Circunscripción con Sede en Toluca y el 30 de junio se emiten las resoluciones, revocando las candidaturas ya mencionadas.

Posteriormente el PAN anunció que presentarían ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial, recursos para combatir y revertir tales resoluciones, sin embargo existía la incertidumbre de que las impugnaciones fueran desechadas, toda vez que no existían recursos específicos para tal decisión. De modo que el PAN presenta las inconformidades y la Sala Superior resuelve revocar las sentencias de la Sala Regional y ratificó las resoluciones del Tribunal Electoral local y de los Acuerdos de los consejos municipales del Instituto Electoral del estado que otorgan las candidaturas correspondientes a los panistas.

Finalmente una candidata a diputada local por el principio de Representación Proporcional, de Acción Nacional fue sorprendida sustrayendo artículos de belleza de una tienda Wal Mart, ante el hecho el dirigente estatal del PAN señaló que sería sustituida, sin embargo al cierre de las campañas electorales aún se mantenía registrada.

Jornada Electoral

La elección del 5 de julio fue concurrente toda vez que se eligieron autoridades locales: gobernador, diez ayuntamientos y Diputados locales; así como dos Diputados federales, para ello se registraron 965 candidatos para todas las elecciones locales, se instalaron 813 casillas electorales de las cuales el 80 % de ellas estaban abiertas a las ocho de la mañana, las restantes entre las 10 y 11 horas.

A decir del Instituto Electoral local el proceso transcurrió de manera tranquila y sin incidentes graves, entre los cuales se refirieron:

1. Retraso en la instalación y apertura de casilla en Manzanillo
2. Dos detenciones arbitrarias para inhibir el voto
3. Desorientación sobre las ubicaciones de casillas.
4. En Tecomán el candidato a diputado local del PVEM, fue herido en el abdomen por personas que lo videogrababan.
5. Se presentaron dos denuncias formales ante el Instituto Electoral de Colima, una interpuesta por el PAN contra del PRI por distribución de panfletos contra candidatos panistas. La otra denuncia está

relacionada con llamadas telefónicas para promover el voto de la candidata del PAN a la gobernatura del estado.

6. En la casilla N° 62 de Colima se presentaron incidentes menores debido a la presencia de funcionarios de la Secretaría de Gobierno, lo cual generó un clima tenso entre los ciudadanos, funcionarios de casilla y funcionarios estatales, por lo que decidieron llamar a la policía y a un ministerio público.
7. Otro incidente se produjo en el Municipio de Villa Álvarez entre la candidata a la Presidencia Municipal Brenda Gutiérrez del PAN y algunos vecinos del lugar.
8. Denuncias de proselitismo de la candidata al PAN del Municipio de Villa Álvarez en un mercado local.
9. Se recibieron denuncias relacionadas con la presencia de personas vestidas con playeras blancas y pantalón de mezclilla, sin embargo se investigó y se pudo constatar que era personal de una encuestadora.
10. Incidentes con encuestadores en relación a la confusión de hacer proselitismo a favor de candidatos.

Las encuestas de salida favorecían al priísta pero éste no proclamaba su triunfo hasta confrontar todas las actas de casillas, el PAN señalaba que existía un empate técnico y habría que esperar. Los resultados consideraban hasta ese momento muy cerrados, a las tres de la mañana aún no era posible señalar al candidato triunfador toda vez que el cómputo del PREP correspondía al 72.5 % de casillas computadas y la diferencia entre los candidatos del PRI y PAN contaban con una diferencia de 4 y 5 %.

Asimismo durante la madrugada el PREP arrojaba como resultados parciales de las elecciones de ayuntamientos, PRI ganaba los municipios de Colima, Manzanillo, Ixtlahuacán y Cuauhtémoc, por su parte el PAN en Tecomán, Villa de Álvarez y Armería.

En cuanto a las diputaciones uninominales el PRI ganaba 11 distritos y el PAN cinco, resultados parciales con poco más del 60 % de casillas computadas.

Posteriormente en conferencia de prensa la candidata del PAN aceptó el triunfo del priísta, señalando que había sido una elección con muchas irregularidades y que la participación había sido inhibida, sin embargo consideró que no impugnaría los resultados.

Lo que dejó la elección del 2009

El 14 de julio, Mario Anguiano recibió su constancia de mayoría, que lo acreditaba como ganador de la elección de gobernador de Colima, al obtener 137 mil 535 votos, en segundo lugar quedó la candidata del PAN con 121 mil 850 votos.

El PRD y el PAN, cada uno por su parte, anunciaron que iniciarían procesos internos para sancionar a militantes que apoyaron a otros partidos; el PRD señaló que cerca de 10 mil militantes, que durante el proceso y jornada electoral colaboraron con otros candidatos serían sancionados. El PAN por su lado señaló que algunos militantes habían trabajado para otros candidatos de modo que debían ser sancionados.

El Consejo General del Instituto Electoral de Colima llevó a cabo el 15 de julio, el cómputo de asignación de Diputados de Representación Proporcional, con cuatro votos a favor, uno en contra, dos dispensas, aprobó el Dictamen correspondiente que asignó cinco Diputados al PRI, tres al PAN y uno al PT. Así como la inconformidad del PVEM, PRD y PSD quienes no alcanzaron diputaciones plurinominales.

Por lo que en total se asignaron 14 legisladores para el PRI; 7 del PAN; 3 para el Partido Nueva Alianza; y uno para el PT. Por lo tanto el PVEM, PRD y PSD no alcanzaron escaños en el Congreso.

De igual modo el Consejo General del Instituto Electoral aprobó la asignación de 44 regidores de representación proporcional, de las cuales 22 obtuvo la coalición PAN-ADC; 13 para el PRI; 4 del PT; 4 el PVEM y una para el PRD, el PSD no obtuvo ninguna.

Al concluir el plazo para presentar impugnaciones para la elección de gobernador, ningún partido político se inconformó, sin embargo el Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima, informó que el PRI impugnó la elección de Presidente municipal de Tecomán, Coquimatlán y algunas casillas de Comala; el PAN impugnó las elecciones de alcaldes en Cuauhtémoc, Ixtlahuacán y Comala. Ambos partidos se inconformaron para la elección de Diputados de mayoría relativa en los distritos: V de Coquimatlán; VII y VIII, de Villa de Álvarez; y el XVI, de Tecomán.

En cuanto a la designación de diputaciones plurinominales el PRD, PAN, PT, PVEM y Dania Puga, candidata plurinominal del PAN, presentaron recursos de impugnación por la asignación de Diputados de representación proporcional.

El Tribunal Electoral considero pertinente dar prioridad a las impugnaciones de la elección de Diputados de mayoría relativa y posteriormente de representación proporcional; en un segundo momento los ayuntamientos, ello en función de las fechas para la toma de protesta.

Dicho lo anterior, los Distritos V de Coquimatlán y VIII de Villa de Álvarez mantuvieron sus resultados, toda vez que el Tribunal Electoral no encontró motivos para modificarlos, resolvió confirmar los cómputos de la elección de diputado por el Principio de Mayoría Relativa para ambos distritos, los cuales fueron ganados, el Distrito V por la coalición PAN-ADC y el Distrito VIII por PRI-Nueva Alianza. Por ello ambas sentencias fueron impugnadas en la Sala Regional de la Quinta Circunscripción, Sede Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las resoluciones confirmaron las sentencias del Tribunal Electoral local.

También resolvió las siete impugnaciones en torno a la asignación de Diputados de representación proporcional, las cuales fueron acumuladas y resolvió lo siguiente (RI-39/2009, p. 79):

1. Modificar el Dictamen N° 1 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del 15 de julio del 2009.
2. Aprobó reasignar posiciones
3. Consideró que el PAN no correspondías escaños por representación proporcional de tal manera que ordenó retirarle las tres diputaciones.
4. Ordenó reasignarlas a favor del PRI, PRD y PVEM
5. Confirmó la curul del PT

Esta resolución fue sorpresiva toda vez que al combatir la asignación partidos políticos como el PRD no consideraban que las diputaciones no debieron tomarse del lugar de donde las retiraron y acusó al PRI de utilizar dos veces cerca de 25 mil votos. Por su parte el PAN difirió de la interpretación que hizo el TEE y consideró recurrir ante la sala regional del tribunal de la federación, asimismo no descartaron iniciar un procedimiento de juicio político contra los magistrados, en virtud de que la resolución fue parcial.

Ante la inconformidad, se presentan nueve recursos en segunda instancia, en la Sala Regional Sede Toluca del TEPJF, se decide acumularlos y resuelve revocar la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado

de Colima, así como las constancias de asignación de Diputados de representación proporcional, por lo tanto confirma la asignación realizada por el Consejo General del Instituto Electoral y ordena a este que expida las constancias originales.

El 5 de agosto el Tribunal Electoral de Colima ratificó los triunfos que el PRI-Panal en las alcaldías de Comala, al considerar que no se acredita la causal de nulidad, toda vez que no se desprenden irregularidades graves; en Cuauhtémoc, es declarado improcedente porque las pruebas aportadas son insuficientes para acreditar las violaciones constitucionales en que incurrió la autoridad estatal; en Ixtlahuacán, resuelve que la inconformidad es inatendible e infundada, dado que los agravios no se sustentan para la apertura de paquetes y la solicitud al Registro Federal de Electores en relación a la duplicidad de credenciales de elector, por lo que no hay razón para anular la elección; en Tecomán el PRI se inconformó al considerar la existencia de irregularidades que debían producir la nulidad de la votación, de tal manera que el Tribunal resolvió infundadas e ineficaces los agravios así como insuficiencia probatoria, por lo que confirmó el triunfo de la coalición PAN-ADC. Al resolver estas impugnaciones, el Tribunal autorizó la entrega de las correspondientes constancias de mayoría.

Sin embargo todas las resoluciones ya señaladas fueron impugnadas en segunda instancia en la Sala de la Quinta Circunscripción Sede en Toluca: Comala, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán y Tecomán, todas por el PRI, el 17 de septiembre la Sala Regional resuelve confirmar las resoluciones emitidas por el Tribunal local. Tecoman.

Con relación a las impugnaciones sobre la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, el PVEM y el PRD se inconformaron por considerar incorrectas las asignaciones que realizó el Instituto Electoral. Los recursos de inconformidad interpuestos por el PVEM en el Municipio de Villa Álvarez y Tecomán, fueron resueltos por el Tribunal Electoral de Colima, en el primer caso, en el sentido de confirmar la asignación hecha por el Instituto Electoral local, al considerar ésta como apegada a la ley; en cuanto al Municipio de Tecomán, declaró en Tribunal Electoral fundados los agravios pero inoperantes, en virtud de que las candidaturas a regidores y síndicos del PRI no corresponden con el principio de equidad que la ley establece, sin embargo es inoperante toda vez que el Tribunal señala que en la etapa en que se localiza el proceso electoral, sólo procede el Recurso de Inconformidad para impugnar los cómputos de las elecciones o sus causales de nulidad, es decir sólo los procedimientos tendientes a la calificación de la elección.

En el mismo orden el PRD impugnó el Municipio de Manzanillo, al considerar incorrecta la aplicación de la fórmula de asignación de regidores, sin embargo el Tribunal electoral declara infundada al considerar que el Consejo General no pasó por alto los preceptos legales y constitucionales para tal asignación de tal manera que confirma el procedimiento de cómputo y asignación de escaños. Así que el Partido de la Revolución Democrática decide inconformarse ante ésta resolución, en segunda instancia en la Sala Regional Toluca del TEPJF, sin embargo ésta confirma la resolución del Tribunal Electoral de Colima.

Finalmente fueron evidentes los enfrentamientos entre los panistas estatales de Colima, debido a la derrota en la elección de julio evidencio la división que existía. Hubo pronunciamientos en torno a los culpables de la derrota elección, discusiones verbales en medios de comunicación entre ex candidata y Presidentes municipales electos, dirigencia y otros miembros. En medio de sanciones internas por críticas a la dirigencia estatal, solicitudes de renuncia a ésta y sanciones económicas por parte del Instituto electoral por distribución de propaganda difamatoria en Tecomán y proselitismo electoral fuera de tiempo, fueron los resultados colaterales que dejó la elección.

Lo que viene

En el estado de Colima, además de la construcción de un gobierno unificado dominado por el PRI en el Ejecutivo, en el congreso local y en la mayoría de los ayuntamientos, quedó pendiente la reforma constitucional y legal que adecue las reglas locales al marco federal, ya que la declaratoria de la Corte mantuvo vigente el régimen jurídico anterior con el único propósito de ser utilizado en la elección local de 2009 con la obligación de tener un nuevo marco electoral jurídico para los próximos comicios.

Es interesante observar como en el estado de Colima tuvieron que coexistir en un mismo tiempo y espacio dos regímenes electorales diferentes: el correspondiente a la elección federal y el relativo a los comicios locales. Esto implicó que varios asuntos del ámbito local tuvieran que ser resueltos con los nuevos criterios, en específico los relativos a las coaliciones y los recuentos de votos.

Es pertinente considerar que en 2010 que habrá quince elecciones locales y una extraordinaria también habrá adecuaciones y, en alguna medida, será necesario hacer el mismo procedimiento de aplicar criterios del régimen sancionador electoral que es producto de la reforma federal y no

de los cambios locales. El caso de Colima fue notorio al respecto, ya que varias sanciones todavía se tramitaron una vez concluido el proceso electoral local.

BIBLIOGRAFIA

Legislación:

- Diario de Debates, LV Legislatura, Sesión Extraordinaria, N° 04, 31 de agosto del 2008.
- El Estado de Colima, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional, N° 37, Tomo XCIII, domingo 31 de agosto del 2008, Edición Especial.
- Expediente AI 107/2008 y acumuladas AI 108/2008 y AI 109/2008, SCJN, 20 de noviembre del 2008.
- Juicio de Revisión Constitucional, N° SUP-JRC-6/2009, Sala Superior, TEPJF, de fecha 19 de marzo del 2009.
- Juicio de Revisión Constitucional N°JRC/18/2009, Sala Superior, TEPJF, 22 de abril del 2009.
- Recurso SUP-REC-16/2009, TEPJF, Sala Superior, 3 de julio del 2009.
- Recurso SUP-REC-18/2009, TEPJF, Sala Superior, 3 de julio del 2009.
- Recurso SUP-REC-17/2009, TEPJF, Sala Superior, 3 de julio del 2009.
- Juicio de Revisión Constitucional ST-JRC-9/2009, TEPJF, Quinta Circunscripción, Sede Toluca, 30 de junio del 2009.
- Juicio de Revisión Constitucional, ST-JRC-12/2009, TEPJF, Quinta Circunscripción, Sede Toluca, 30 de junio del 2009.
- Juicio de Revisión Constitucional, ST-JRC-11/2009, TEPJF, Quinta Circunscripción, Sede Toluca, 30 de junio del 2009.
- Juicio de Revisión Constitucional, ST-JRC-30/2009 y ST-JRC-32/2009 acumulado. Sala Toluca, Quinta Circunscripción TEPJF, 17 septiembre del 2009

- Juicio de Revisión Constitucional, ST-JRC22/2009 y ST-JRC-29/2009 acumulado, Sala Toluca, Quinta Circunscripción TEPJF, 17 septiembre del 2009.
- Juicio de Revisión Constitucional Electoral, N° ST-JRC-63/2009, ST-JRC-64/2009, ST-JRC-65/2009, ST-JRC-66/2009, ST-JRC-67/2009, ST-JRC-78/2009, Quinta Circunscripción, Sala Toluca, TEPJF, 17 de septiembre del 2009.
- ST-JRC-124/2009 y ST-JRC-128/2009 acumulado, Sala Regional Toluca, TEPJF, 17 septiembre del 2009.
- Juicio de Revisión Constitucional Electoral, ST-JRC-123/2009 y ST-JRC-127/2009 acumulado Sala Regional Toluca, TEPJF, 17 septiembre del 2009.
- Juicio de Revisión Constitucional Electoral, ST-JRC-122/2009 y ST-JRC-126/2009 acumulado, Sala Regional Toluca, TEPJF, 17 septiembre del 2009.
- Juicio de Revisión Constitucional Electoral, ST- JRC-125/2009, Sala Regional Toluca, TEPJF, 17 septiembre del 2009
- Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, ST-JDC-832/2009, ST-JDC-833/2009 Y ST-JDC-834/2009, acumulados, Quinta Circunscripción, Sala Toluca, TEPJF, 17 de septiembre del 2009.
- ST-JDC-843/2009, Sala Regional Toluca, TEPJF, 17 de septiembre del 2009.
- ST-JRC-139/2009, Sala Regional Toluca, TEPJ, 17 de septiembre del 2009
- Recurso de Apelación N° RA-02/2009, del Tribunal Electoral del Estado de Colima, 24 de febrero del 2009.
- Recurso de Apelación, RA-05/2009 y acumulados RA-06/2009, RA-07/2009, RA-08/2009, Tribunal Electoral del Estado de Colima, 9 de abril del 2009.
- Recurso de Apelación, RA-18/2009, Tribunal Electoral del Estado de Colima, 10 de junio del 2009.
- Recurso de Apelación, RA-19/2009, Tribunal Electoral del Estado de Colima, 20 de junio del 2009.

- Recurso de Apelación, RA-17/2009, Tribunal Electoral del Estado de Colima, 20 de junio del 2009.
- Recursos de Inconformidad, RI-27-2009 y RI-30-2009 acumulado, Tribunal Electoral del Estado de Colima, 23 de julio del 2009.
- Recurso de Inconformidad RI-26/2009 Y RI-29/2009 acumulado, Tribunal Electoral del Estado de Colima, 23 de julio del 2009.
- Recurso de Inconformidad RI-39/2009 y acumulados RI-40/2009, RI-41/2009, RI-42/2009, RI-43/2009, RI-44/2009, RI-45/2009. Tribunal Electoral del Estado de Colima, 31 de julio del 2009.
- Recurso de Inconformidad N° RI-33/2009 y su acumulado RI-36/2009. Tribunal Electoral del Estado de Colima, 5 de agosto del 2009.
- Recurso de Inconformidad N° RI-34/2009, Tribunal Electoral del Estado de Colima, 5 de agosto del 2009.
- Recurso de Inconformidad N° RI-37/2009, Tribunal Electoral del Estado de Colima, 5 de agosto del 2009.
- Recurso de Inconformidad N° RI-38/2009, Tribunal Electoral del Estado de Colima, 5 de agosto del 2009.
- Recurso de Inconformidad RI-46/2009, Tribunal Electoral de Estado de Colima, 11 de agosto del 2009.
- Recurso de Inconformidad RI-49/2009, Tribunal Electoral del Estado de Colima, 11 de agosto del 2009.
- Recurso de Inconformidad, RI-47/2009, Tribunal Electoral del Estado de Colima, 11 de agosto del 2009.
- Acuerdo del Consejo General N° 17, del Instituto Electoral del Estado de Colima, 30 de enero del 2009.
- Acuerdo del Consejo General N° 33, del Instituto Electoral del Estado de Colima, 17 de marzo del 2009.
- Acuerdo del Consejo General N° 44, del Instituto Electoral del Estado de Colima, 18 de abril del 2009.
- Dictamen N° 1, del Consejo General del Instituto Electoral de Colima, 15 de julio del 2009.

- Dictamen N° 2, del Consejo General del Instituto Electoral de Colima, 17 de julio del 2009.
- Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Colima, N° 1, 8 de mayo del 2009.
- Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Manzanillo, N° 4, 8 de mayo del 2009.
- Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Villa de Álvarez, N° 2, 8 de mayo del 2009.
- Código Electoral del Estado de Colima.

Hemerografía:

Colima:

- Forum, Suplemento de análisis y reflexión. Año 1, N° 7, agosto 2008, Universidad de Colima.
- El Comentario, febrero - agosto 2009
- Ecos de la Costa, febrero - agosto 2009.
- El Diario de Colima, febrero – agosto 2009

Ciudad de México

- La Jornada, 21 de agosto del 2008, 25 de junio del 2009, 6 de julio del 2009, 7 de julio del 2009, 17 de julio del 2009.
- El Universal, 5 de mayo del 2009

15

Guanajuato, el trayecto de una hegemonía a otra y el umbral de su erosión

Santiago López Acosta

Antecedentes generales recientes de las reformas a la legislación electoral de Guanajuato

La legislación electoral guanajuatense ha reflejado históricamente las particularidades del esquemas de relaciones políticas imperantes en el momento, tanto a nivel nacional como local. Siempre es posible hacer un seguimiento de las reformas que fueron impulsadas a nivel nacional por el Ejecutivo y el legislativo federal, y su reflejo casi inmediato en la normatividad estatal, incluso hasta el extremo de transcribir literalmente artículos completos de las iniciativas centrales en los estatutos estatales.

El estado de Guanajuato fue un escenario temprano y privilegiado de la transición democrática que experimentamos en México, en su peculiar mecánica de proyección de procesos desde la periferia hacia el centro, es decir, desde los municipios a los estados, y de ahí al poder federal. Fue la segunda entidad en experimentar la alternancia en su Ejecutivo estatal, esto en 1991, luego de un proceso comicial competido, cuestionado e intervenido. La alternancia partidista en el Ejecutivo estatal de 1991 se refrendó en las urnas con las elecciones extraordinarias de Gobernador celebradas en mayo de 1995; desde entonces y hasta la fecha los procesos electorales

[1] Profesor de la Universidad de Guanajuato, candidato a Doctor en derecho y en ciencia política; actualmente desarrolla como líneas de investigación el tema de procesos políticos y constitucionales, ha publicado recientemente el libro de "Derecho Administrativo del Estado de Guanajuato", editorial Porrúa México 2008.

se han regido por el Código de instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato (en lo sucesivo CIPEEG), emitido en noviembre de 1994. (La legislación electoral....Rionda 2008)

La nueva legislación electoral de 1994

El CIPEEG de 1994 establece directrices que perfeccionan el proceso electoral en el estado, desde los actos preparatorios, incluida la formulación del padrón estatal electoral, hasta la calificación de las propias elecciones. Es por ello que se crea el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (en lo sucesivo IEEG), como un organismo público de carácter autónomo sin dependencia funcional de ninguno de los tres poderes del estado, el cual se integra por representantes de los poderes Ejecutivo y legislativo de la entidad, los partidos políticos y consejeros ciudadanos, contará con órganos estatales como el Consejo General y la Comisión Ejecutiva. Para el rubro jurisdiccional en el ámbito electoral, se crea un Tribunal Estatal Electoral (en lo sucesivo TEE) de plena jurisdicción; ambas instituciones como organismos constitucionales autónomos.

Con el propósito de mejorar el sistema de representación ante el Congreso del estado, se incrementa la composición del Poder Legislativo a veintidós Diputados electos según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y hasta catorce electos según el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal cuya demarcación territorial es el estado. Con esta composición se buscó equilibrar la representación de las fuerzas políticas en la entidad. Para el caso del Gobernador se conserva la forma establecida en los códigos electorales de 1987 y 1991. Asimismo, diseña una modalidad para asegurar la representación de los partidos políticos con un porcentaje de votos de entre el 1.5% y el 3.0%, que tendrán derecho a la adjudicación de una diputación.

En la Legislación electoral de 1994 también, se establecen directrices para fortalecer el desarrollo de organizaciones políticas encaminadas a su reconocimiento legal, siempre y cuando se encuentren conformadas de acuerdo a la norma aplicable, tanto a nivel estatal como federal. En el caso de los partidos políticos, se establece la reglamentación para su registro, el derecho a que formen coaliciones, la regulación de los frentes y la posibilidad de fusionarse para la conformación de un nuevo partido político.

En lo que respecta al financiamiento público de los partidos políticos, este código establece una distribución de la cantidad destinada por parte del estado, a través de la fórmula de multiplicar el número de ciudadanos empadronados a la fecha de instalación del Consejo General del IEEG por el 50% del salario mínimo general vigente en la entidad.

Se establece que los partidos que obtuvieran por primera vez su registro, recibirán el 50% del financiamiento asignado a los partidos políticos con mayor antigüedad. Respecto a los partidos que no logren obtener el 1.5% de la votación estatal, no tendrán derecho a financiamiento público. En el caso de financiamiento privado, los partidos políticos extenderán recibos foliados para este supuesto. Las aportaciones en especie, superiores a 500 salarios mínimos vigentes en el estado, se realizarán a través de un contrato; las personas físicas podrían realizar aportaciones por un monto total no mayor al 1% de la cantidad destinada para el financiamiento público del partido. En el caso de las personas morales, no podrán aportar una cantidad mayor al 3% del financiamiento antes referido. De los ingresos por financiamiento privado, los partidos deberán proporcionar un informe justificado con carácter público.

Para el caso de las boletas electorales, se especifican las características conforme al modelo que apruebe el Consejo General del IEEG, las cuales deberán estar contenidas en blocks o cuadernos, con un talón foliado para dar seguridad al sufragio. De la misma manera se establecen normas para el control de impresión, almacenaje, entrega y recepción de las mismas.

Reformas de 1999

El CIPEEG observó dos importantes reformas, la primera de ellas mediante el decreto número 86, publicado el 26 de octubre de 1999 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, cuyas adecuaciones más destacables son las siguientes:

1. Se adicionó un artículo 24-Bis, determinando que los partidos políticos que hayan perdido su registro nacional podrán solicitar su registro estatal ante el Consejo General del IEEG, cuando hubieran obtenido por lo menos el 1.5% de la votación en la última elección para Diputados al Congreso del estado.

2. Se afinaron los mecanismos de asignación del financiamiento público a los partidos políticos. Se estableció que el monto total será el resultado de multiplicar el número de ciudadanos empadronados al 31 de octubre del año inmediato anterior, por el 20% del salario mínimo general vigente en el estado cuando se trate de un año no electoral y por el 40% cuando se trate de un año en el que exista contienda electoral. El IEEG distribuirá entre los partidos políticos el 35% del monto total en partes iguales; el 65% restante se asignará en proporción igual a los votos logrados en la anterior contienda electoral de Diputados locales.

3. Al objetivo original del IEEG de "impulsar y promover el ejercicio de la democracia en la entidad" se le adicionó "así como el debate público de la plataforma electoral que registren los partidos políticos en cada contienda electoral".

4. Se estableció la posibilidad de que los partidos nominaran ante los consejos electorales, además de un representante propietario a un suplente.

5. Se afinaron las causales para la apertura de paquetes electorales ante los consejos distritales y municipales.

6. Se incluyó la definición, antes ausente, de tres variables de la fórmula matemática para la asignación de curules por el principio de representación proporcional.

7. Se precisaron los mecanismos para la presentación de recursos legales ante las autoridades electorales. Se definió que para representar esos recursos "los candidatos no son parte, sólo podrán participar como coadyuvantes del partido político que los registro y con la autorización del mismo.

8. Se perfeccionaron los mecanismos para las notificaciones.

9. Para la promoción de recursos legales se incluyeron las pruebas presuncionales, asumiendo que "la presunción es la consecuencia que la ley o el órgano electoral competente deducen de un hecho conocido para averiguar la verdad de otro desconocido".

10. Se precisan los datos donde los recursos legales pueden ser considerados "notoriamente improcedentes y desechados de plano".

11. Se eliminó la causal de sobreseimiento de los recursos cuando "de las constancias que integren el expediente se desprenda que el impugnante consintió expresa o tácitamente el acto o resolución materia del recurso".

12. Se adicionó el artículo 328 bis, donde se explican los mecanismos para la solicitud de aclaraciones sobre las resoluciones a los recursos.

13. Sobre la declaratoria de nulidad de la votación en una o varias casillas por parte del TEE, se adicionó que si esta "afectará los resultados del cómputo de la elección impugnada. Los efectos de la nulidad declarada por el Tribunal Estatal Electoral se contraerán a

la votación o a la elección para la que expresamente se haya hecho valer el recurso".

14. Se adicionó la causal de nulidad de elección en una casilla siguiente "Impedir sin causa justificada, el ejercicio del derecho de voto a los ciudadanos y esto sea determinante para el resultado de la votación".

15. Finalmente se adicionó el artículo 354 Bis, que le otorga facultades al TEE en los siguientes términos: "Para hacer cumplir las disposiciones del presente código y las resoluciones que recaigan a los recursos el Tribunal Estatal Electoral, podrá emplear discrecionalmente los siguientes medios de apremio: I.- Multa hasta por cien veces el salario mínimo diario general vigente en el estado; y II.- auxilio de la fuerza pública".

(Texto de reformas de 1999 a partir de Rionda 2008 "La difícil reforma….).

Reformas del 2002

En lo que se refiere a la segunda reforma aplicada al CIPEEG, ésta tuvo mayor trascendencia, pues se derivó de modificaciones y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado en la materia. Como resultado de lo anterior, el 29 de julio de 2002 el Congreso del estado aprueba diversas reformas del código de la materia, teniendo como resultado la adición y adecuación de las siguientes instituciones electorales:

1. La igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en la postulación a cargos de elección popular

2. Se incluye la figura de la candidatura común como alternativa de los partidos políticos para postular candidatos de dos o más de aquellos, además de la coalición.

3. Respecto del financiamiento para actividades específicas, se identifican las fuentes de financiamiento y se establece la prohibición expresa a los partidos políticos, de recibir apoyos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la entidad, así como la federación, estados y ayuntamientos, salvo casos específicos, de las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal y municipal y los órganos de gobierno del distrito federal, personas físicas o morales extranjeras, de los organismos internacionales de cualquier naturaleza, además de los ministros de culto.

4. Se acotan las funciones de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del IEEG;
5. Se crea la contraloría del IEEG;
6. Se incorpora la figura del asistente electoral;
7. Se agregan la inspección y la pericial como medios de prueba;
8. Se otorgan mayores atribuciones a los Magistrados del TEE;
9. Se introduce el procedimiento para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores electorales;
10. Se incrementa el umbral mínimo a los partidos políticos para conservar su registro del 1.5% al 2% de la votación de la elección de Diputados locales.

Reformas constitucionales de 2008

Los temas derivados de las reformas en materia electoral a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de noviembre de 2007, que a su vez produjo reformas a la Constitución Política del estado de Guanajuato, las cuales fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del estado, mediante decreto número 163, del 8 de agosto de 2008, son entre otros, los siguientes:

1. Exclusividad del derecho de los partidos políticos para postular candidatos;
2. Liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro;
3. Financiamiento de los partidos políticos;
4. Precampañas y topes de gastos de precampaña;
5. Prohibición de intervención de organizaciones gremiales;
6. Intervención de las autoridades electorales en la vida interna de los partidos;
7. Acceso de los partidos políticos a la radio y televisión;
8. Facultad para que el TEE conozca y resuelva de las impugnaciones que en materia de participación ciudadana se presenten;

9. Integración del Consejo General del IEEG;
10. Recuentos totales y parciales de votos;
11. Fiscalización de los recursos de los partidos políticos;
12. Duración de campañas y precampañas;
13. Procedimiento para suplir la vacante de Diputados electos por el principio de representación proporcional;
14. Restricciones para ser electo miembro de Ayuntamiento; y
15. Reglas para la propaganda oficial.

Las modificaciones a la Constitución Federal en materia electoral plantearon para los estados la necesaria adecuación y armonización del cuerpo normativo correspondiente.

La reforma local abarcó algunos temas adicionales a lo que estrictamente vinculaba la Constitución Federal, tal es el caso de la integración del Consejo General del IEEG; aspectos relativos al goce de derechos y prerrogativas de los partidos políticos; procedimientos para suplir la vacante de Diputados electos por el principio de representación proporcional; competencia del TEE para conocer y resolver las impugnaciones que en materia de participación ciudadana se presenten; causas de inelegibilidad para ser electos Diputados al congreso del estado; y causas de inelegibilidad para ser electo miembro de ayuntamiento.

Reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato (CIPEEG) de 2008

El constituyente permanente federal estableció la obligación a las legislaturas estatales de adecuar sus constituciones locales y leyes electorales conforme a los nuevos imperativos previstos en la Norma Fundamental Federal, a más tardar en un año a partir de la entrada en vigor del decreto correspondiente a las reformas publicadas en el DOF el 13 de noviembre de 2007.

El 8 de agosto del 2008 fueron publicadas las reformas en materia electoral correspondientes de la Constitución Política de Guanajuato.

El 21 de agosto de 2008 se turnó a la comisión de asuntos electorales del congreso del estado la iniciativa de reformas a diversas disposiciones del CIPEEG.

Las consideraciones sobre la iniciativa fueron las siguientes:

Derechos y obligaciones de los partidos políticos:

1. Prohibición de intervención de organizaciones gremiales u otras ajenas a los partidos;
2. Obligación de los partidos políticos de contar con instancias internas que conozcan de conflictos de los ciudadanos afiliados a los partidos con sus dirigencias;
3. Explicitación de las normas para el registro de un partido político;
4. Obligación de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales de ceñir su actuación a lo establecido en la normativa electoral, en lo relativo a los asuntos internos de los partidos políticos;
5. El establecimiento de los supuestos en los que un partido político nacional o estatal pierde su acreditación o registro, así como las consecuencias que traerá aparejada;
6. Inexistencia de financiamiento para un partido político que se le ha cancelado su registro;
7. Con la regulación de la pérdida de registro de partidos políticos estatales y nacionales se busca reincorporar el patrimonio de los partidos de origen público al Estado;
8. Mandato para demandar o requerir a los dirigentes o directivas de los partidos políticos para que respondan por el patrimonio de esos organismos formado con el erario público;
9. Las obligaciones en materia de acceso a la información pública para los partidos políticos;
10. La eliminación a la autoridad administrativa electoral local, de facultades en materia de radio y televisión;
11. Regulación del financiamiento de fuentes distintas al público y montos máximos que podrán hacer los simpatizantes de los partidos políticos;
12. Nuevas facultades en el campo de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos;

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato IEEG:

Se dijo pretender fortalecer la autonomía del IEEG, adecuando la ley secundaria electoral en los siguientes tópicos:

1. Las propuestas para la integración del Consejo General sólo serán de las fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado, eliminando la atribución respectiva al Gobernador del estado;

2. Posibilidad de que el Instituto Federal Electoral asuma, mediante convenio, la organización de la elección local;

3. Convenio con el Instituto Federal Electoral relativo a la fiscalización cuando se requiera superar el secreto bancario, fiscal y fiduciario, y el que se refiere a la aportación recíproca de apoyo, información y documentación de manera especial en materia del registro de los electores;

4. Se suprime el registro estatal electoral desde el texto constitucional local y se realizó la adecuación orgánica del IEEG, de las direcciones que integran la Comisión Ejecutiva.

Sobre el proceso electoral:

1. Se desarrolla la regulación mínima de las precampañas electorales;

2. Reducción de tiempos de campañas;

En relación a los medios de impugnación, por la supresión del registro estatal de electores desaparece el recurso de inconformidad;

Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato:

1. Casos y procedimientos conforme a los cuales el TEE realizará los recuentos totales o parciales de votación, de la elección de Gobernador, de Diputados al Congreso o de los Ayuntamientos;

2. Asignación al TEE de la jurisdicción en materia de impugnaciones en materia de mecanismos de participación ciudadana;

Incorporación del régimen sancionador electoral como una nueva rama del derecho electoral local.

El nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato entró en vigor el 6 de septiembre de 2008 (el 2 de septiembre de 2008 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato).

Breve análisis de la evolución político-electoral del estado de Guanajuato de 1991 a 2009

El proceso político en Guanajuato estuvo sujeto a muchas vicisitudes. Para el proceso electoral de 1991 ya había precedentes en el sentido de una mayor competitividad y una mayor presión por parte de la oposición al PRI, hasta entonces hegemónico.

El Partido Acción Nacional y el incipiente PRD estaban empezando a generar al régimen priista una verdadera y fuerte oposición, producto, entre otras causas, de la coyuntura en la que asumió el poder presidencial Carlos Salinas de Gortari en 1988 y en los acuerdos a que llegó con el Partido Acción Nacional, que lo legitimó en el poder.

Se encontró en Guanajuato una situación propicia para que el Presidente Salinas acordara con la dirigencia nacional del PAN la entrega del gobierno del estado; hecho que se conoció como la concertacesión.

Esta situación provocó un escenario muy peculiar, porque el Congreso del Estado se mantuvo mayoritariamente priista y se impuso desde el centro a un Gobernador panista en la persona de Carlos Medina Plascencia, en ese entonces primer alcalde panista del municipio de León, Guanajuato.

El propósito central del gobierno interino de Carlos Medina era precisamente hacer una reforma político electoral para convocar a una elección extraordinaria; el interinato de marras duró casi cuatro años y no estuvo exento de cuestionamientos de inconstitucionalidad. Es en noviembre de 1994 cuando se acuerda una nueva legislación electoral, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Guanajuato, ya descrito líneas arriba.

En esta nueva normatividad electoral se buscaron fórmulas y mecanismos que permitieran un equilibrio político entre las principales fuerzas políticas y la forma en que estaba distribuido el poder local en aquél entonces, con el Poder Ejecutivo local en manos de un Gobernador panista y un Legislativo mayoritariamente priista, en un proceso político dirigido y conducido desde el centro del poder priista en esa época, o sea la Presidencia de la República y desde las estructuras políticas operativas centrales, particularmente desde la Secretaría de Gobernación.

Con estas circunstancias y teniendo como base la nueva normativa electoral, para buscar ese equilibrio, se diseñó un organismo electoral supuestamente ciudadanizado, aunque nunca ha tenido ese carácter, porque

las figuras de los llamados consejeros ciudadanos no representan ni han representado a los ciudadanos, pues son designados por los grupos parlamentarios representados en el Legislativo y hasta antes de la más reciente reforma, por el Ejecutivo estatal. Sin embargo, tuvo avances como el hecho que ya no era presidido por el secretario de gobierno, sino por un consejero. Se creó un tribunal electoral integrado con propuestas de los poderes Ejecutivo y Judicial.

Estos organismos y la nueva legislación electoral de 1994 rigieron la elección extraordinaria de Gobernador de mayo de 1995, en la cresta de la crisis económica de aquél año; éstas circunstancias, entre otras, propiciaron el triunfo de Vicente Fox para arribar a la gobernatura del Estado. Como pudimos observar, el Gobernador Fox se avocó a hacer campaña para buscar la candidatura a la Presidencia de la República de su partido, el PAN, propósito que finalmente alcanzo, dedicándole poco trabajo y tiempo al gobierno de Guanajuato.

¿Qué pasó con la normativa y la institucionalidad electoral en Guanajuato de 1994?, en su momento fue de avanzada en varios aspectos comparada con las correspondientes de la federación y de otras entidades federativas; pero cuando se concretan las reformas electorales de 1996 a nivel federal, que fueron de gran trascendencia para la alternancia y la pluralidad política por la vía de las urnas, aquellas quedaron superadas. Las instituciones derivadas de las reformas electorales federales de 1996, se fueron reproduciendo en la mayor parte de las entidades federativas de la República mexicana, pero no en Guanajuato.

En Guanajuato no se adoptaron innovaciones como la que saliera el gobierno del control de los organismos electorales o que el tribunal electoral se incorporara al Poder Judicial, entre otras. Las reformas electorales federales de 1996 fueron el marco para que el PRI ya no tuviera mayoría absoluta en la Cámara de Diputados en 1997, y que se diera por la vía de las urnas, la alternancia en la Presidencia de la República en el año 2000.

En estas circunstancias político-electorales, en el estado de Guanajuato, en un lapso de 15 años el escenario político cambió de una hegemonía priista a una hegemonía panista; la nueva estructura gubernamental ahora en manos del PAN, se montó en las viejas estructuras burocráticas, corporativas y políticas del antiguo régimen.

La legislación electoral, que se hizo para un escenario y una coyuntura determinada, le sirvió al PAN para establecer su predominio, cuasi hegemonía política, al detentar el poder Ejecutivo, una amplia mayoría en el Legislativo y el control de la gran mayoría de los Ayuntamientos.

Los intentos de hacer cambios estructurales en la institucionalidad electoral han sido infructuosos. La reforma política electoral 2007-20008 a nivel nacional y que se tuvo que reproducir en los estados por mandato constitucional, en Guanajuato se centró básicamente en armonizar la exigencia de la constitucionalidad federal al ámbito local, pero sin tocar las estructuras que pudieran poner en riesgo el control hegemónico.

La única reforma importante, adicional a las obligadas fue que el Gobernador del estado no designara más consejeros ciudadanos, y ahora a todos ellos los proponen las fracciones parlamentarias en el congreso del estado, donde el PAN ha tenido el control de la mayoría en las tres últimas legislaturas y ha intervenido decisivamente en los nombramientos correspondientes.

De tal manera que el escenario político y la correlación fuerzas de 1994, para el cual se había hecho una legislación electoral, que en ese entonces se dijo de avanzada, nos encontramos ahora en 2009 con una institucionalidad y una legislación electoral que está ampliamente rezagada, si la comparamos con la federal y de otras entidades de la república.

Esta situación refleja que el cambio político en Guanajuato ha sido centralmente de un partido político por otro partido político, conformándose un nuevo poder predominante cuasi hegemónico, que en 2009 finalmente parece que empieza a declinar.

Uno de los propósitos del presente artículo consiste en señalar, cómo en un periodo de aproximadamente 15 años transitamos de la hegemonía de un partido político a la hegemonía de otro, y cómo la institucionalidad electoral, que en un primer momento sirvió de base para la alternancia, considerando desde luego que fue inducida y dirigida desde el poder central presidencial de aquél entonces, ahora ha servido para consolidar un poder local en las estructuras del PAN, como ha sucedido en muchas regiones de la república, donde los gobernadores y los grupos hegemónicos locales han hecho de su espacio regional su coto de poder.

Ahora, sin el presidencialismo autoritario de aquél entonces y sin instituciones equilibradoras y mediadoras, desde el punto de vista político, las hegemonías locales tienen mayores espacios de acción y de negociación, pero sobre todo de control de las estructuras, grupos y organizaciones, que les permiten ventajas indebidas, inaceptables en un proceso político auténticamente democrático, y que buscan mantenerse en el poder a cualquier costo, sin importarles los rasgos autoritarios que inevitablemente aparecen.

Integración del poder legislativo del estado de Guanajuato de 1979 a 2000

Periodo de 1979 a 1988

En el periodo de 1979 a 1988, el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato estaba integrado por 24 Diputados de los cuales se distribuían de la siguiente manera:

En el periodo de 1979 a 1982, de los 24 Diputados 18 pertenecian al Partido Revolucionario Institucional (PRI), 3 al Partido Acción Nacional (PAN), 2 correspondían al Partido Popular Socialista (PPS), y 1 correspondió al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).

En 1982 a 1985, nuevamente 18 Diputados pertenecían al PRI, 3 al PAN, 2 al Partido Demócrata Mexicano (PDM), y 1 al Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

De 1985 a 1988, 17 Diputados eran del PRI, 4 del PAN, 2 del PDM, y 1 del PST.

Estos resultados marcaban claramente, de acuerdo a la clasificación de Giovanni Sartori, un sistema de partido hegemónico, dominado por el Partido Revolucionario Institucional.

Así mismo, de acuerdo a la distribución de curules los sistemas electorales de mayoría relativa y de representación proporcional quedaban distribuidos con 75% y 25%, respectivamente.

Periodo de 1988 a 1991

La composición del Poder Legislativo aumento a 29 diputaciones, los cuales se distribuyeron así: 19 diputaciones para el PRI, 6 eran para el PAN, 1 para el PPS, 1 para el PARM, 1 para el PDM y 1 más para el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (FCRN).

Siguiendo con el sistema de clasificación sartoriana citada, el sistema de partido cambió ahora de hegemónico a predominante, asumiendo éste papel el PRI; la proporción del sistema electoral se modificó, pues ahora se eligieron a 62% por mayoría relativa y a 38% por representación proporcional.

Periodo de 1991 a 1994

En esta legislatura las 29 diputaciones se repartieron de la siguiente manera: 20 al PRI, 6 al PAN, 1 al PPS, 1 al PDM y 1 al PRD.

Nuevamente nos encontramos ante un sistema de partido hegemónico donde el PRI volvía a posicionarse en ese sitio; el sistema electoral mixto se mantuvo en las mismas proporciones que en el periodo inmediato anterior.

Periodo de 1994 a 1997

Para este periodo el total de Diputados bajo de 29 a 28, los cuales se repartieron 21 para el PRI, 5 para el PAN y 2 para el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Los sistemas electorales de mayoría relativa y de representación proporcional pasaron a 64% y 36%, respectivamente; esta integración del poder legislativo, marcaba nuevamente un sistema de partido hegemónico dominado por el PRI.

Periodo de 1997 a 2000

Aplicando por primera vez la reforma político electoral de noviembre de 1994 para la conformación del poder legislativo, se presenta en forma inédita en Guanajuato un sistema de partidos multipartidista, donde por primera vez el PAN obtiene mayoría en la Cámara de Diputados con 16 curules, el PRI 12, el PRD alcanzó su máximo histórico de 5 Diputados, 1 el PDM, 1 el Partido del Trabajo (PT), 1 el Partido Verde Ecologista de México (PVEM); la suma de todos ellos marca un nuevo total de 36 Diputados; los cuales se elegían el 61% con el sistema de mayoría relativa y el 39% por el de representación proporcional.

Periodo de 2000 a 2003

En este periodo el poder legislativo se integró con 34 Diputados, de los cuales 23 eran del PAN, 9 del PRI ,1 del PRD y 1 del Partido Alianza Social (PAS).

Considerando la clasificación adoptada, el sistema de partido pasaba ahora de multipartidista a ser predominante, pero ahora encabezado por el PAN; el sistema electoral de mayoría relativa era del 64% y el de representación proporcional del 36%.

Periodo de 2003 a 2006

El poder legislativo pasaba a integrarse de 34 a 36 Diputados, de los cuales 19 correspondían al PAN, 9 al PRI, 4 al PRD, 1 al PT, y 3 al PVEM, lo que seguía determinando un sistema de partido predominante (el PAN) y un sistema electoral de mayoría relativa y representación proporcional de 61% y 39%, respectivamente.

Periodo de 2006 a 2009

De los 36 Diputados que integran el poder legislativo 23 son del PAN, 7 del PRI, 3 del PRD, 1 del PT y 2 del PVEM: el sistema de partido seguía siendo predominante y los sistemas de mayoría relativa y representación proporcional, al igual que el anterior periodo, eran de 61% y 39%, respectivamente.

Periodo de 2009 a 2012

En las recientes elecciones de julio de 2009 se eligió a los 36 Diputados que integran la Cámara de Diputados de la entidad, donde el PAN obtuvo 22, el PRI 8, 3 para el PVEM, 1el PRD, 1 para Nueva Alianza y 1 para Convergencia; lo que sigue determinando un sistema de partido predominante, encabezado como los tres anteriores periodos por el PAN; quedando el sistema de mayoría relativa de 61% y el de representación proporcional de 39%.

En el cuadro esquemático 1 se refleja la información anterior.

De 2009 a 2012, 22 diputaciones corresponderán al PAN, 8 al PRI, 3 al PVEM, 1 al PRD, 1 a NUEVA ALIANZA y 1 para CONVERGENCIA, de un total de 36 Diputados, con un sistema de partido predominante y un sistema electoral de mayoría relativa aplicado en un 61% y 39% el de representación proporcional.[429]

429 Aunque la clasificación de Giovanni Sartori, en Partidos y sistemas de partidos, 1 Alianza Universidad, Madrid, 1987, pág. 160, nos indica los sistemas de partidos en siete clases, en el recuadro se ha destacado los sistemas hegemónico, predominante y multipartidista que se han presentado en el legislativo guanajuatense durante el periodo analizado; no obstante, la hegemonía vista, no sólo desde el sistema partidario, sino desde la dominación de las distintas esferas de poder y la inclusión del partido predominante en todas las instituciones públicas, coptando y "comprando" adversarios, lo convierte en los hechos en hegemónico, como ha sucedido con el PAN en Guanajuato desde 2000 a 2009, y es por ello el título del presente trabajo.

Cuadro 1. Integración del Poder Legislativo del estado de Guanajuato y su clasificación en los sistemas de partido y electorales de 1979 a 2010

PERIODO	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PST	PFCRN	PRD	PT	PVEM	PAS	TOTAL	SISTEMA ELECTORAL MR/RP%	SISTEMA DE PARTIDO	GOBIERNO DIVIDIDO
1979 - 1982	18	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-	24	75/25	HEGEMÓNICO	
1982 - 1985	18	3	-	-	2	1	-	-	-	-	-	24	75/25	HEGEMÓNICO	
1985 - 1988	17	4	-	-	2	1	-	-	-	-	-	24	75/25	HEGEMÓNICO	
1988 - 1991	19	6	1	1	1	-	1	-	-	-	-	29	62/38	PREDOMINANTE	
1991 - 1994	20	6	1	-	1	-	-	1	-	-	-	29	62/38	HEGEMÓNICO	X
1994 - 1997	21	5	-	-	-	-	-	2	-	-	-	28	64/36	HEGEMÓNICO	X
1997 - 2000	12	16	-	-	1	-	-	5	1	1	-	36	61/39	MULTIPARTIDISTA	X
2000 - 2003	9	23	-	-	-	-	-	1	-	-	1	34	64/36	PREDOMINANTE	
2003 - 2006	9	19	-	-	-	-	-	4	1	3	-	36	61/39	PREDOMINANTE	
2006 - 2009	7	23	-	-	-	-	-	3	1	2	-	36	61/39	PREDOMINANTE	

Cuadro esquemático de la integración del poder legislativo del estado de Guanajuato y su clasificación en los sistemas de partido y electorales, de 1979 a 2012.

Cuadro rediseñado y tomado del original de Sainez, Alfredo, Los sistemas electorales y de partidos en la composición del poder legislativo mexicano, anexo III, pág. 34, dentro de Apuntes Legislativos 15, en estudios e investigaciones de la página web http://www.congresogto.gob.mx/

Se enfatizan los periodos que fueron marcando los diferentes sistemas de partidos, del hegemónico al predominante, regresando al hegemónico y luego pasar a uno multipartidista y volver al predominante, pero ahora con el PAN al frente, hasta la legislatura 2009-2012.

Análisis de la evolución de los resultados electorales de Diputados y de Gobernador de 1995 a 2009

Diputados [430]

1997 a 2000

Las elecciones de 1997 marcaron un derrotero en la conformación del Poder Legislativo guanajuatense, ya que por vez primera el PAN obtendría la mayoría de la Asamblea, hecho que rompe con el sistema de partido hegemónico que se venía presentando, para dar paso a un sistema multipartidario.

Con el resultado de esta elección se aplicó por primera vez el principio de proporcionalidad entre los partidos que quedaran representados en el congreso del estado.

Observemos las gráficas 1 y 2.

El principio de proporcionalidad aludido tiene una meridiana aplicación para la integración de la legislatura 1997-2000, donde se observa que la proporción de los votos que obtiene cada partido con derecho a acceder a las curules corresponde muy aproximadamente a los Diputados que obtiene; sin embargo, veamos que ocurre en las posteriores elecciones.

2000 a 2003

Las siguientes graficas (3 y 4) muestran la elección para Diputados 2000 y su correlativa obtención de Diputados de la legislatura 2000-2003.

Estas gráficas muestran una sobrerepresentación de más de 13 puntos porcentuales para el Partido Acción Nacional y una subrepresentación para los partidos con menor votación, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Alianza Social.

---

430 La reforma electoral de 1994 buscó, entre otros propósitos, la proporcionalidad en la integración del Poder Legislativo Local, principio que se plasmó en el art. 281 del CIPEEG y que se logró sólo la primera vez que se aplicó en las elecciones de 1997 y con la integración de la legislatura 1997-2000. Sin embargo, a partir de las elecciones del 2000 este principio ha perdido sentido y se ha estado trastocando los mal elementales derechos de las minorías políticas, para tener una representación proporcional a su votación en el congreso estatal, el escenario vigente exige una reforma que retome la aplicación autentica del principio de proporcionalidad y la revisión de las demarcaciones distritales de mayoría (que datan de 1994 y aún cuando se incluyó un capitulo especial en el CIPEEG, no se han vuelto a revisar desde entonces), para vivir un estado de equilibrio político donde no permee la voluntad de un solo partido, menos aun cuando éste no tenga el respaldo mayoritario de la sociedad.

Gráfica 1. Votos para la elección de diputados 1997

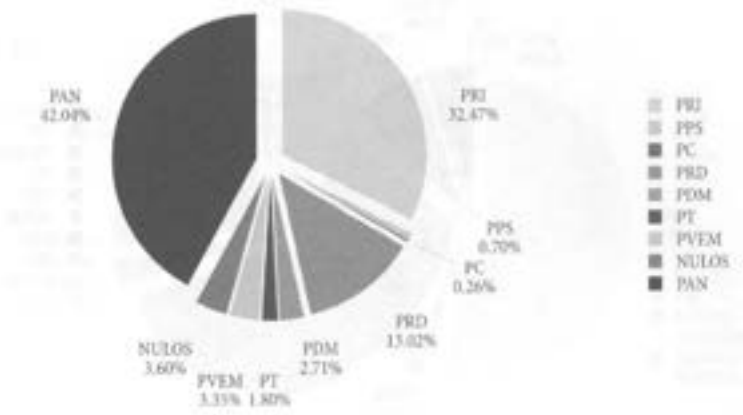

Gráfica 2. Diputados al congreso 1997 - 2000

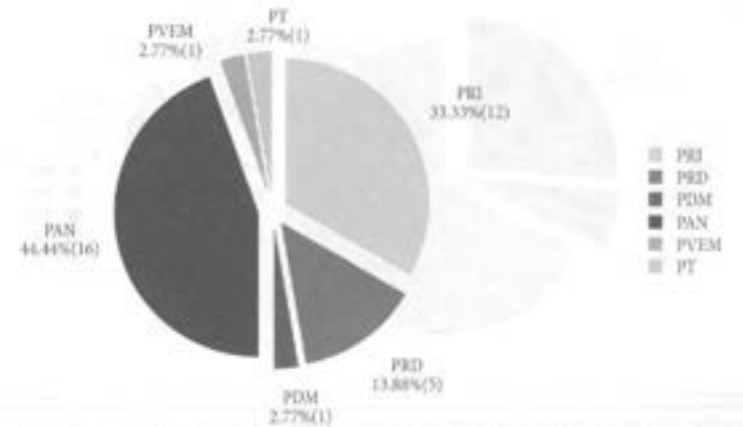

2003 a 2006

Las gráficas siguientes (5 y 6) muestran el resultado de las elecciones 2003 para la integración de la legislatura 2003-2006

En estas elecciones, como se desprende de la grafica, sigue manifestándose los efectos de la sobre y la sub-representación. El Partido Acción

Gráfica 3. Votos para la elección de diputados 2000

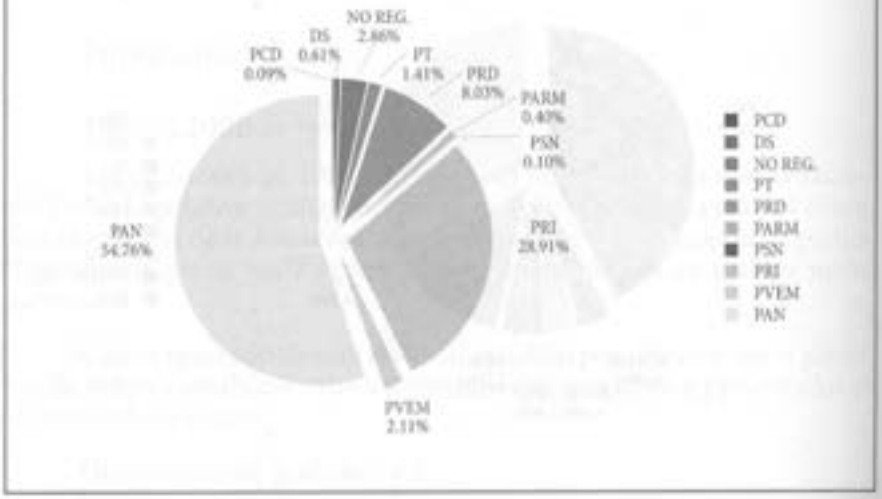

Gráfica 4. Diputados al congreso 2000 - 2003

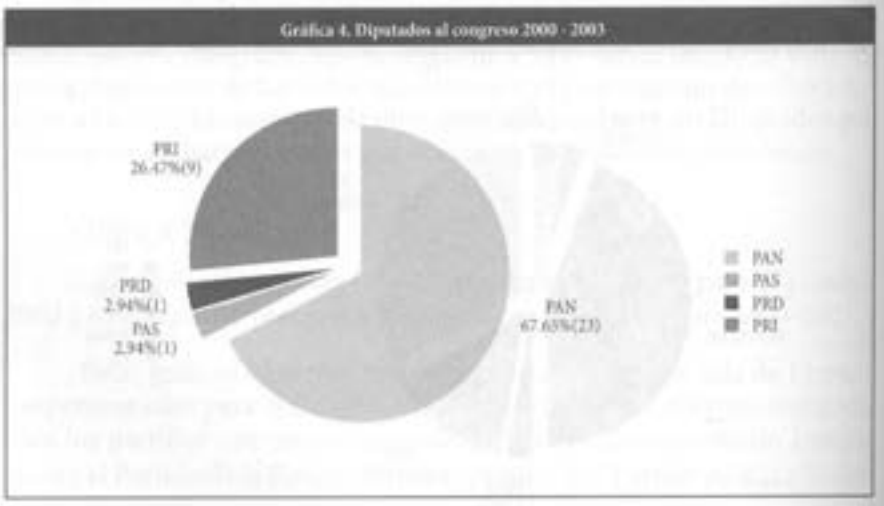

Nacional queda sobre representado en más de 10 puntos porcentuales y aunque ligeramente, el resto de los partidos con derecho a diputaciones están sub representados.

2006 a 2009

Gráficas (7 y 8) que representan el porcentaje de votos obtenido para el Congreso del estado, por cada partido político en la elecciones de 2006, y su correlativo al número de diputaciones obtenidas para la legislatura correspondiente.

Gráfica 5. Votos para la elección de diputados 2003

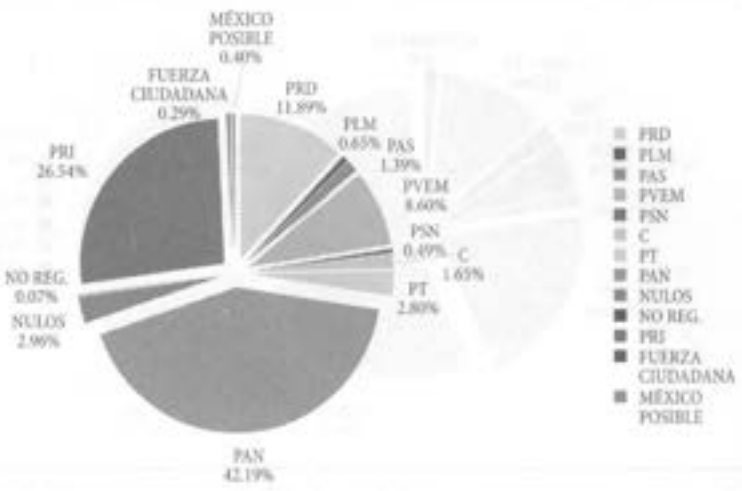

Gráfica 6. Diputados al congreso 2003 - 2006

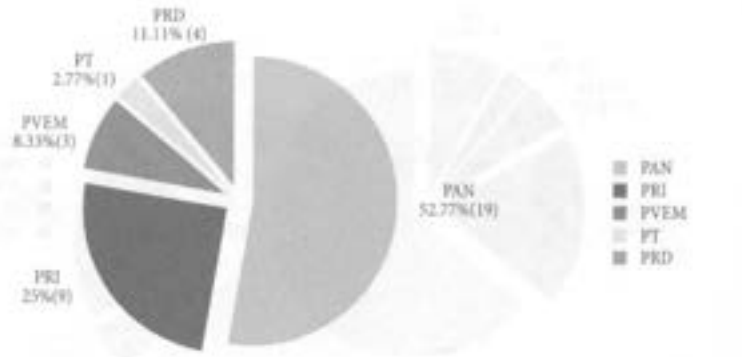

Como se deduce de los gráficos la sobre y sub-representación continúa; la sobrerepresentación del Partido Acción Nacional, que obtuvo el 56.73% del total de la votación consigue el 63.88 de los Diputados y el resto de los partidos quedan subrepresentados.

[431]2009 a 2012

En las recientes elecciones del mes de julio de 2009, puede observar-

431 El PAN obtiene el triunfo en los 22 distritos electorales de mayoría relativa; en esta

Gráfica 7. Votos para la elección de diputados 2006

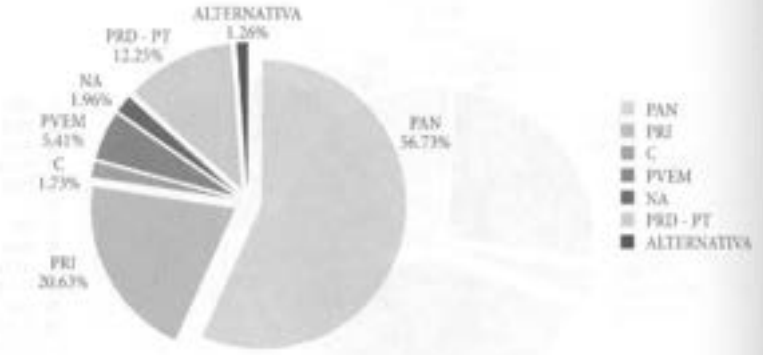

Gráfica 8. Diputados al congreso 2006 - 2009

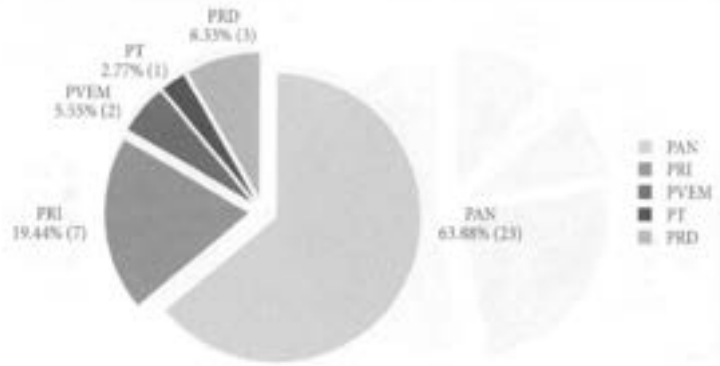

se como la sobre y la sub-representación se siguen manifestando, el PAN como partido mayoritario obtuvo el 43.96% de la votación total y alcanza el 61.11% de los Diputados, al ganar los 22 distritos de mayoría relativa y sin que le asignen ningún diputado por el principio de representación proporcional, como había sucedido en las dos legislaturas anteriores. Los

elección los partidos opositores capitalizaron exitosamente la figura de las candidaturas comunes para la elección de ayuntamientos, mas no la utilizaron para la elección de Diputados; si esto hubiera ocurrido habrían tenido la oportunidad de ganar en 11 distritos de mayoría.

Gráfica 9. Votos para la elección de diputados 2009

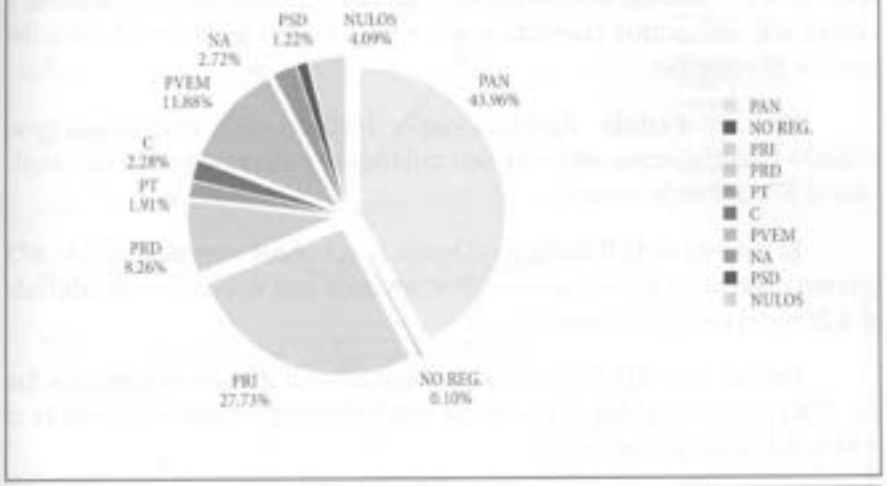

Gráfica 10. Diputados al congreso 2009 - 2012

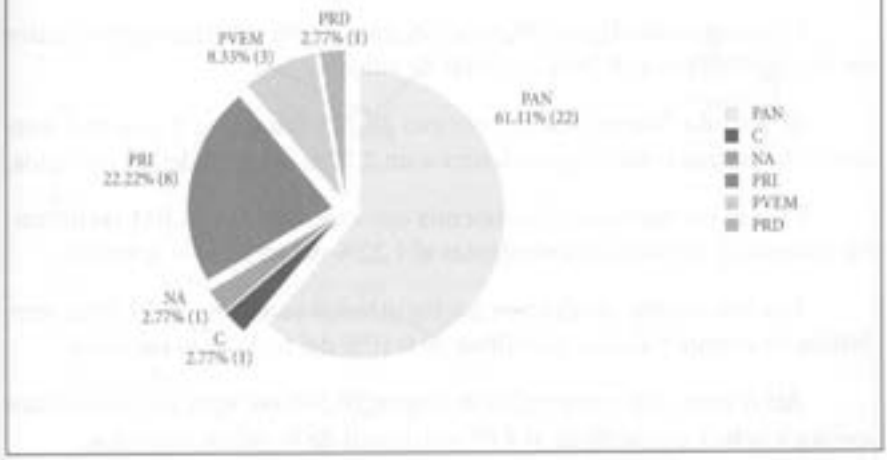

demás partidos, en diferentes proporciones, se reflejan de manera subrepresentada al asignarse las diputaciones por el principio de representación proporcional.

La integración del congreso del estado para el periodo 2009-2012 marcará la continuación del sistema de partido predominante, con el PAN al frente, pero ahora con una sensible disminución de su votación y con un repunte importante del PRI y del PVEM.

De un total de votos en el estado para la elección de Diputados de 1716502 (un millón, setecientos dieciséis mil, quinientos dos votos), el Partido Acción Nacional obtuvo un total de 754742 (setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos votos) lo que le da un 43. 96% del total de la votación.

Para el Partido Revolucionario Institucional, correspondieron 476,035 (cuatrocientos setenta y seis mil treinta y cinco votos) lo que equivale al 27.73% de la votación.

El Partido de la Revolución Democrática obtuvo un total de 141,873 (ciento cuarenta y un mil ochocientos setenta y tres votos), lo que equivale al 8.26% del total de la votación.

Para el caso del Partido del Trabajo el total de votos obtenidos fue de 32,821 (treinta y dos mil ochocientos veintiuno votos), equivalente al 1.91% del total de la votación.

El Partido Verde Ecologista de México obtuvo 203,963 (doscientos tres mil novecientos sesenta y tres mil votos), lo que le dio el 11.88% del total de la votación.

Convergencia obtuvo 39,304 (treinta y nueve mil trescientos cuatro votos), equivalente al 2.28 % del total de votos.

El partido Nueva Alianza obtuvo 46,723 (cuarenta y seis mil setecientos veintitrés votos), equivalentes a un 2.72% del total de los sufragios.

Para el Partido Social Demócrata correspondieron 21,041 (veintiun-mil cuarenta y un votos) equivalentes al 1.22% del total de la votación.

Los votos para candidatos no registrados sumaron 1,752 (mil setecientos cincuenta y dos), equivalente al 0.10% del total de la votación.

Así mismo, los votos nulos sumaron 70,368 (setenta mil trescientos sesenta y ocho), equivalente al 4.09% del total de los votos emitidos.

[432]Histórico estadístico por votos para Diputados de 1997 a 2009

Histórico estadística por Diputados en el congreso de 1997 a 2009

432 La evolución de los resultados de las elecciones de Diputados locales de 1997 a 2009 nos marca una tendencia cíclica del comportamiento electoral del PAN, cuya votación sube en las elecciones coincidentes con las de Gobernador y Presidente de la República y

Gráfica 11. Estadístico por votos para diputados de 1997 a 2009

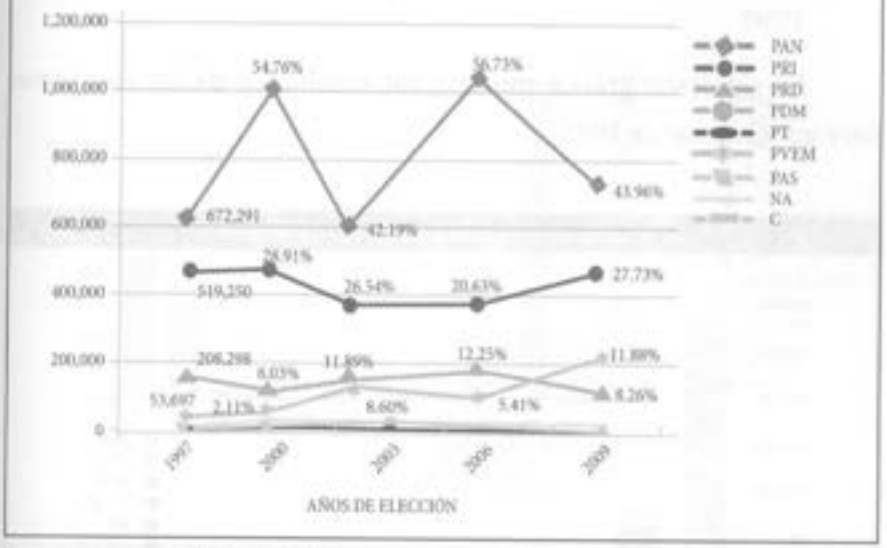

Gráfica 12. Estadístico por diputados en el congreso de 1997 a 2009

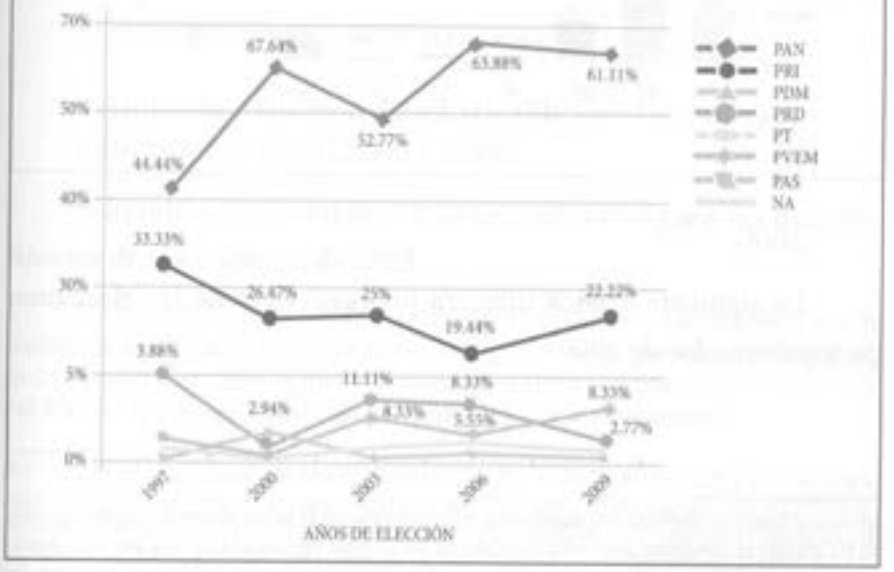

disminuye sensiblemente en las elecciones intermedias, pero manteniéndose por encima del resto de los partidos, lo cual aparentemente los hace depender en buena medida de la elección presidencial. El PRI tiene una recuperación importante, donde influye directamente el reposicionamiento que ha tenido a nivel nacional. El PVEM crece a más del doble en esta elección, convirtiéndose en la tercera fuerza política en la entidad; por su parte, el PRD tiene

[433]Gobernador

1995

La siguiente gráfica muestra los resultados de las elecciones para gobernador de 1995

Gráfica 13. Resultados de las elecciones para gobernador de 1995

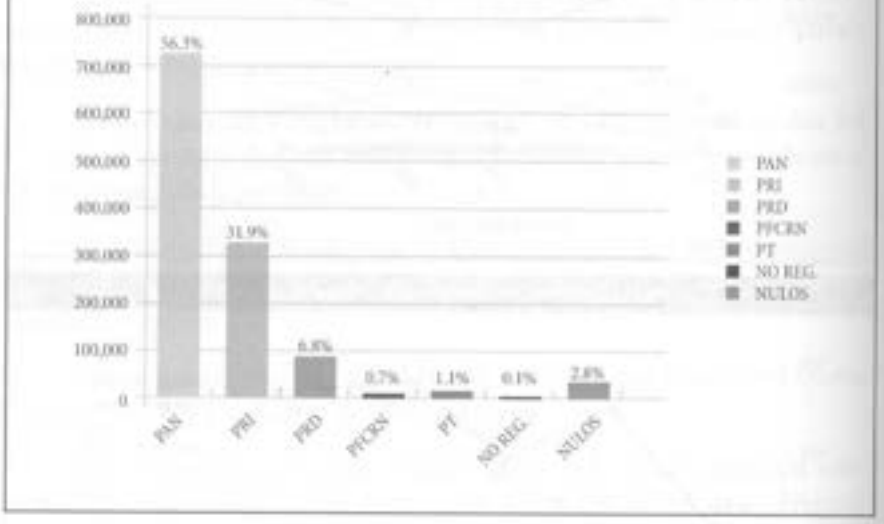

2000

La siguiente grafica muestra los resultados de las elecciones para gobernador de 2000

---

un decrecimiento importante, donde la conflictiva interna la están pagando electoralmente. El PT pierde el diputado que había logrado en las últimas legislaturas, y dos partidos emergentes, Nueva Alianza y Convergencia logran por primera vez una curul en el congreso del estado.

433 La elección extraordinaria del 28 de mayo de 1995, para elegir al Gobernador del estado marcó el inicio de una nueva etapa en la vida política de Guanajuato, donde el candidato del PAN, Vicente Fox Quesada gana ampliamente a sus competidores más cercanos, Ignacio Vázquez Torres del PRI y Martha Lucia Micher Camarena del PRD.

Gráfica 14. Resultados de las elecciones para gobernador de 2000

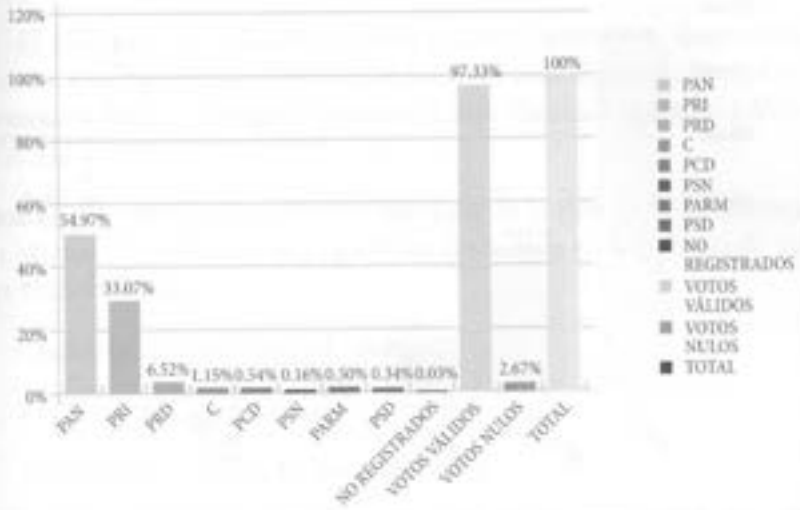

2006

[434]Votos gobernador 2006

Tendencia histórico estadística de las elecciones a gobernador 1995, 2000 y 2006

[435]***Resultados y comentario de las elecciones para los ayuntamientos de Guanajuato de 2009***

De los 46 municipios que integran el estado de Guanajuato, en la contienda electoral del 5 de julio de 2009, 25 fueron ganados por el PAN, en 14 obtuvo el triunfo el PRI, 4 fueron para el PRD, y Convergencia, el PT y el PVEM logran el triunfo en un municipio, respectivamente

434 2000 el PRD, encabeza una coalición con el PT, CONVERGENCIA Y EL PAS y los votos de la coalición se señalan en el apartado del PRD.2006.- El PAN y NUEVA ALIANZA, postulan a un candidato común y los votos de esta candidatura se señalan en el casillero del PAN.2006.- el PRI y el PVEM, postulan un candidato común y los votos de esta candidatura se señalan en el casillero del PRI.

435 El recuento se hace a partir de los resultados oficiales el IEEG y los recursos de revisión y apelación resueltos por el TEE, los juicios de revisión constitucional electoral, respecto de las elecciones de 20 municipios, resueltos por la Sala Regional de la segunda circunscripción plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Monterrey, Nuevo León.

Gráfica 15. Resultados de las elecciones para gobernador de 2006

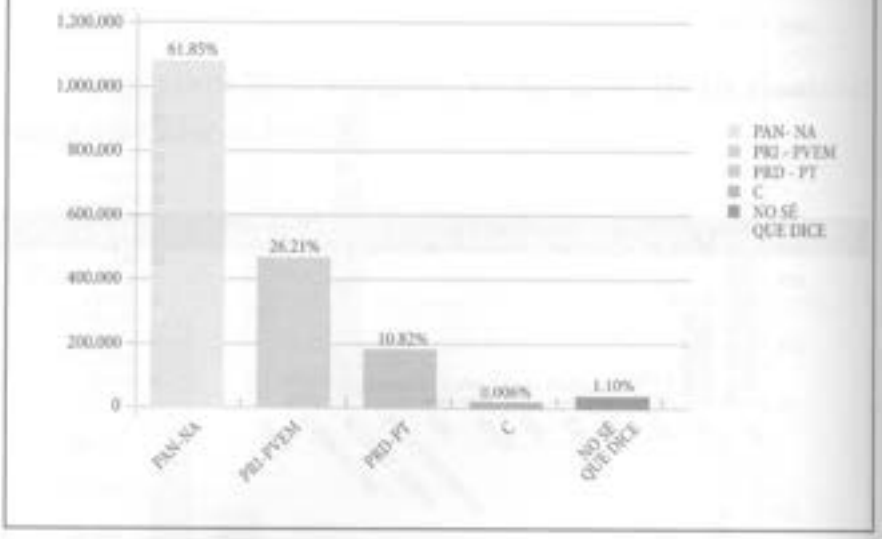

El PAN obtiene el triunfo en Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Manuel Doblado, Coroneo, Cortázar, Cuerámaro, Dolores Hidalgo, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita,

Gráfica 16. Estadístico de las elecciones a gobernador 1995 - 2006

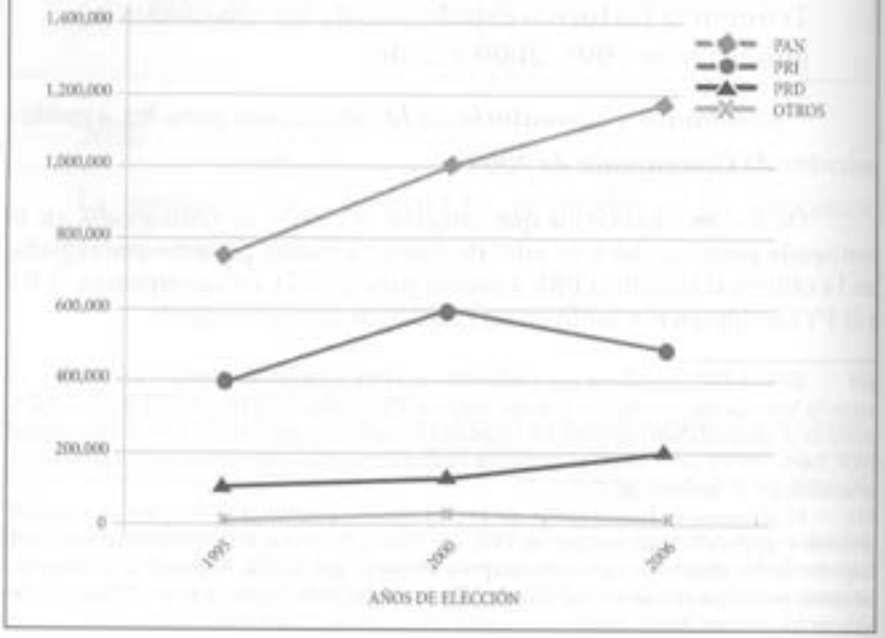

Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, Silao, Tarandacuao, Tarimoro y Victoria.

El PRI, gana en: Abasolo, Apaseo el Alto, Comonfort, Guanajuato, Moroleón, Ocampo, Pueblo Nuevo. Salvatierra, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tierra Blanca, Uriangato y Villagrán.

El PRD triunfa en Acámbaro, San Luis de la Paz, Valle de Santiago y San Miguel Allende (con una candidata ciudadana en la persona de Luz María Núñez Flores).

Convergencia gana Doctor Mora.

El PT logra el municipio en Huanímaro

El PVEM refrenda su triunfo en Yuriria.

Municipios ganados a través de candidaturas comunes 9[436], y son los siguientes: Acámbaro, San Miguel de Allende, Apaseo el Alto, Guanajuato, Ocampo, Pueblo Nuevo437, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas y Jerécuaro438

Especulación hipotética con fines de prospectiva439

En virtud del éxito electoral de la oposición al PAN, a través de la figura de la candidatura común en las elecciones municipales, si esta hubiera convergido en candidaturas comunes postuladas por dos o tres partidos, a saber el PRI, el PRD y el PVEM, así como eventualmente Convergencia en Apaseo el Grande, hubieran tenido la posibilidad de ganar en municipios como Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Manuel Doblado, Coroneo, Romita y San José Iturbide.

436 Aun cuando candidatos comunes logran el triunfo en éstos municipios, los ubicamos en los partidos respectivos de acuerdo a su militancia o procedencia, incluso el caso de San Miguel Allende, donde la candidata ciudadana fue propuesta por el PRD

437 El municipio de Pueblo Nuevo (al igual que el de Santa Catarina) fue ganado originalmente por el PRI, pero la impugnación interpuesta por el PAN prosperó ante el TEE, otorgándole el triunfo a este partido, y en el juicio de revisión constitucional electoral interpuesto ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se le devolvió el triunfo al PRI.

438 Municipio ganado por el PAN en candidatura común con el PVEM.

439 Ejercicio especulativo advirtiendo escenarios posibles para las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos de 2012.

Hago una referencia especial a los municipios de Irapuato y León, los más poblados del estado, donde en el primero la candidatura común del PRI, PVEM y PRD se quedó a menos de 4,000 votos del candidato del PAN, y en el segundo, aun cuando no hubo candidato común, la suma de los votos de los tres partidos que participaron en otros municipios a través de esa figura, se quedó a una diferencia de alrededor de 6,000 votos, respecto del candidato electo del PAN. Lo anterior es de destacar, pues considerando el tamaño poblacional y electoral de los dos municipios referidos, las diferencias con que gana el PAN no son significativas.

Aunque es evidente, pero cabe destacar que la suma de votos de la elección de ayuntamientos 2009 a nivel estatal, de los obtenidos por el PRI, el PRD y el PVEM, superan al PAN con más de 80,000 votos. Este ejercicio es el que seguramente generó una gran preocupación en la clase gobernante y en la elite panista del estado, pues de manera por demás apresurada y atropellada, el grupo parlamentario del PAN en el congreso del estado presentó el 30 de julio de 2009, iniciativa de reforma constitucional para suprimir la candidatura común, misma que fue aprobada por el pleno el 8 de agosto siguiente, con el voto de los 23 Diputados del propio PAN, 2 de ex priistas coptados desde el mes de mayo pasado y el de la diputada del PT, posteriormente se paso para la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos de la entidad, confirmándose la reforma constitucional correspondiente mediante Decreto Número 255, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 21 de agosto de 2009, a pesar de las acciones de inconstitucionalidad 60/2009 y 61/2009 interpuestas por los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, pues la Suprema Corte de Justicia de la Nación así lo decreto en resolución de enero de 2010. El apresuramiento de la reforma mencionada solo se explica porque a partir del 25 de septiembre y 10 de octubre de 2009 siguientes, con la instalación de la nueva legislatura y los nuevos ayuntamientos, respectivamente, producto de las elecciones de 2009, el grupo en el poder ya no contará con el control del Constituyente Permanente Local, para reformar por sí solo, sin escuchar a nadie y en función de sus muy particulares intereses, la Constitución del estado, pues la hegemonía empieza a declinar, ya que ha sido erosionada el pasado 5 de julio de 2009.

BIBLIOGRAFÍA

- GUEVARA, Felipe, "Legislación electoral en el estado de Guanajuato", en apuntes legislativos No. 4, Guanajuato, Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado 2005. P.P. 14-23.

- RIONDA, Luis Miguel, "Guanajuato, la legislación electoral como vehículo para la consolidación de hegemonías", en Jacqueline Peschard (coord.) federalismo electoral, en prensa, 2008.
- RIONDA, Luis Miguel, "La difícil reforma electoral en Guanajuato: las resistencias de la hegemonía", ponencia para el XX Congreso Nacional de Estudios Electorales, Morelia, Mich., 12-14 de noviembre de 2008.
- SARTORI, Giovanni, Partidos y Sistemas de Partidos, 1, Alianza Universidad, Madrid, 1987.
- SAINEZ, Alfredo, "Los sistemas electorales y de partidos en la composición del poder legislativo mexicano", en Apuntes Legislativos número 15, del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del estado de Guanajuato, en http://www.congresogto.gob.mx/, consultado en agosto de 2009.
- DICTAMEN de la Comisión de gobernación y puntos constitucionales realizado a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, presentada por los Diputados integrantes de la Junta de gobierno y coordinación política, ante la sexagésima legislatura del congreso del estado de Guanajuato y decreto correspondiente con el número 163, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 8 de agosto de 2008.
- DICTAMEN de la Comisión de asuntos electorales realizado a la iniciativa de diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la sexagésima legislatura del congreso del estado de Guanajuato y decreto correspondiente, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 2 de septiembre de 2008.

16

El impacto de las reformas electorales en la elección de Jalisco

Ivabelle Arroyo Ulloa[*]

Introducción

El 5 de julio de 2009 Jalisco vivió tres elecciones de autoridades: la renovación de la Cámara de Diputados del Estado, la elección directa de legisladores para el Congreso federal y el cambio de los gobiernos municipales. Durante la jornada los ciudadanos votaron para elegir 125 nuevos Presidentes Municipales con sus respectivas plantillas de regidores, 19 Diputados federales de mayoría y 20 legisladores de mayoría para la Cámara de Diputados del estado.

Este texto no aborda los detalles de la elección federal. Basta decir que ésta se llevó a cabo sin incidentes relevantes y, en todo caso, es de suma importancia señalar que las elecciones fueron organizadas de manera independiente. El Instituto Federal Electoral, a través de la Junta local, capacitó a sus propios funcionarios, puso sus propias casillas, contó sus propios votos. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco organizó los comicios locales, capacitó a sus funcionarios, puso sus urnas y eligió su propia tinta indeleble. Lo único que compartieron los dos organismos electorales fueron las sedes de las mesas de casilla.

[*] Agradezco el apoyo que me brindó para obtener información el consejero Presidente del IEPC, David Gómez Álvarez; del director de Informática, Ramiro Garzón, y del asesor de presidencia, Guillermo González.

En Jalisco las elecciones federales y locales son coincidentes desde 2000, pero la organización, desde entonces, ha sido independiente. Cada año electoral, los consejeros de uno y otro organismo se juntan para analizar las ventajas de que uno solo se haga cargo y siempre han optado por responsabilizarse de su propio proceso.

En 2009 no fue diferente. A pesar de las reformas, que hicieron expresa la intención del Legislador de depositar en el IFE la tarea de las elecciones estatales a través de convenios con los organismos locales, el Consejo del IEPC determinó nuevamente que sería mejor organizar el proceso de forma independiente. Los consejeros argumentaron capacidad probada en el Instituto frente a la posibilidad de complicaciones políticas y escaso ahorro operativo. El resultado de los tres procesos electorales previos avala la postura: el Instituto no ha enfrentado cuestionamientos políticos serios y su Programa de Resultados Electorales Preliminares, tras una caída en 1997, se tornó uno de los más confiable: el tiempo de captura de las actas es de un minuto, los procedimientos se verifican con captura doble ciego y la tecnología está avalada por Verifone, una de las compañías que certifica en muchos países del mundo los estándares bancarios internacionales.

El escenario dibujado en este trabajo es pues sólo el relacionado con la elección local y básicamente se nutre de documentos del Instituto Electoral, de mi trabajo periodístico, de entrevistas con los actores y, en menor medida, de bibliografía alusiva. El texto busca hacer una descripción de la actuación de los actores políticos en el estado y de los cambios en el panorama partidista, pero sobre todo, un análisis del proceso a la luz de las nuevas reglas del juego impuestas por la reforma electoral federal de 2007 y su correspondiente adaptación estatal en 2008. Para ello, hago un recorrido breve por el diseño institucional previo en el estado: las reformas más importantes y las consecuencias de éstas en la democracia procedimental en Jalisco.

El panorama local

Para fines electorales, Jalisco se divide en 20 distritos y 125 municipios. En cada distrito se instala un comité electoral para supervisar la elección del diputado correspondiente y en cada municipio se instala un comité para coordinar el proceso de renovación del nuevo Presidente Municipal. Los regidores no son elegidos directamente: la planilla del Presidente ganador se lleva la mayoría y el resto se distribuye proporcionalmente. El número de regidores es variable y depende del número de habitantes de cada municipio:

Menos de 50 mil habitantes: 11 regidores. 106 municipios.

Entre 50 y 100 mil habitantes: 14 regidores (nueve para el partido que ganó la mayoría y hasta cinco de representación proporcional). Es el caso de 10 municipios.

Entre 100 mil y 500 mil habitantes: 17 regidores (11 de mayoría y hasta 6 de representación). En este caso están 6 municipios

Más de 500 mil habitantes: 21 regidores (13 del partido ganador y hasta 8 de representación proporcional). Sólo hay tres municipios que tienen este número de regidores: Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan.

En Guadalajara, la capital de Jalisco, el cabildo está compuesto por el Primer edil y 19 ediles más. No hay elección directa de secretario general ni de síndico, como en otros estados del país.

La estructura de los comités electorales de los distritos y los municipios funciona sólo durante el proceso electoral, mientras que la estructura del organismo vértice, el IEPC, opera permanentemente, como puede leerse en el artículo 144 del Código Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

Las opciones que tuvieron los jaliscienses se repartieron entre ocho partidos políticos: el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Convergencia y Alternativa Socialdemócrata.

Situación política en la entidad

Jalisco fue uno de los primeros estados de la república mexicana en registrar un cambio de partido en el gobierno. En 1995, tras poco más de seis décadas de hegemonía priista, el Partido Acción Nacional ganó la gobernatura con Alberto Cárdenas Jiménez como candidato. A partir de entonces, el PAN ha tenido buenos resultados electorales. Ha ganado cinco veces ininterrumpidas la capital y las dos elecciones de gobernador que se han efectuado desde entonces.

Sin embargo, las elecciones no han sido contundentes y la realidad local distó mucho de estar pintada completamente de azul, como a veces parece verse desde el centro de la república. La imagen de un Jalisco panista no corresponde con el sistema político local, primero, porque el PAN no

Gráfica 1. Composición del Congreso 1995 - 2006

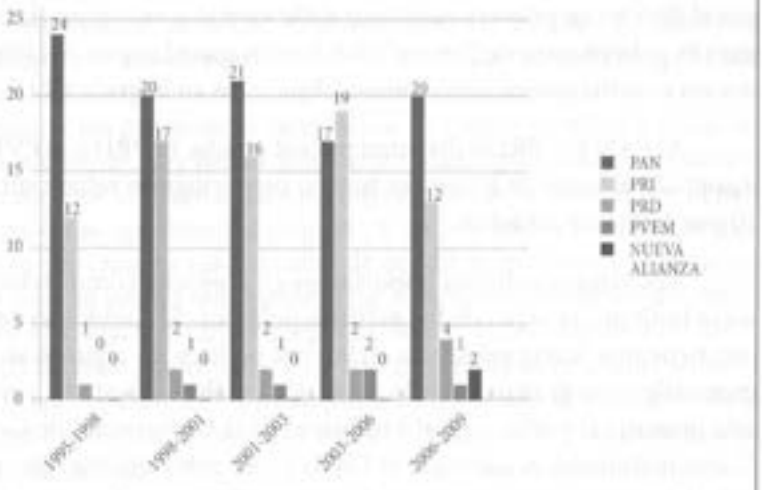

Fuente: elaboración propia con documentos de IEPC.

ha contado con mayoría holgada en el Congreso después de su avasallador triunfo de 1995. Ese año, el voto de los jalisciense garantizó un gobierno de mayoría para el Partido Acción Nacional, pero el PRI recuperó esa mayoría sólo dos años después y a partir de entonces, el PAN ha gobernado con un Congreso dividido.

Gráfica 2. Competencia electoral PRI - PAN
Porcentaje de votos obtenidos en las elecciones para Gobernador de Jalisco

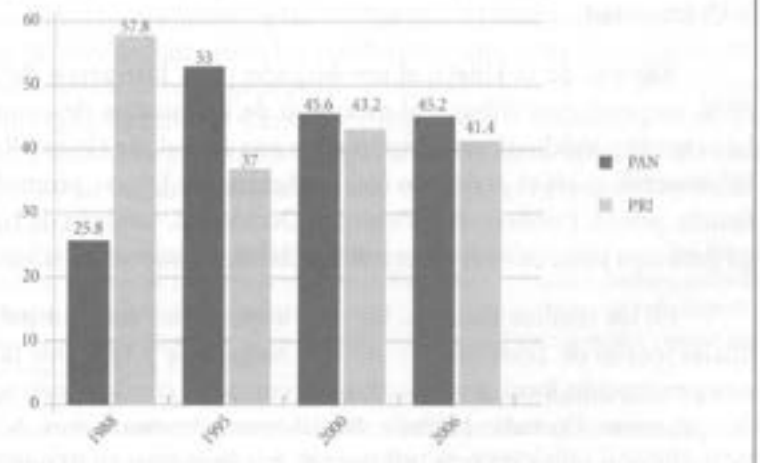

Fuente: elaboración propia con documentos de IEPC.

En segundo lugar, el Poder Judicial nunca dejó de ser un espacio con fuerte influencia priista, a pesar de las importantes reformas impulsadas por el PAN en su primera administración estatal, y en tercero, las elecciones para la gobernatura de 2000 y 2006 fueron ganadas por Acción Nacional por escasos márgenes, como puede observarse en la gráfica 2.

El PAN y el PRI se disputan pues el estado. El PRD y el PVEM se han disputado el lugar de la tercera fuerza, pero ninguno rebasa umbrales del 10 por ciento de votación.

Los actores políticos importantes en el estado, como en todas partes, no se limitan a la arena de los partidos políticos. El Arzobispo de Guadalajara tiene una fuerte influencia en la clase política, en algunos sectores empresariales y en gran parte de la población católica del estado, pero también está presente el poder formal e informal de la Universidad de Guadalajara. Como institución académica, la UdeG es un actor de alta relevancia en la vida del estado, una voz autorizada a través de sus investigadores y profesores, pero además, el grupo hegemónico que la dirige es uno de los grupos políticos más singulares de la localidad: maneja más recursos que ningún gobierno municipal, es el principal empleador de Jalisco y tiene una fuerte influencia en la vida interna de dos partidos: el Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

El líder político de este grupo es el ex rector Raúl Padilla López, quien tiene influencia sobre la mayoría del Consejo General universitario, sobre el rector en turno y sobre la mayoría de la estructura burocrática de la Universidad.

Además de la UdeG, el arzobispado y los liderazgos del PRI y del PAN, es pertinente dibujar el escenario de los medios de comunicación. Los cuatro periódicos más importantes son Mural, de Grupo Reforma; El Informador, quizá el periódico más tradicional de Jalisco, propiedad de una familia priista; Público, de Milenio; El Occidental, también de fuerte arraigo pero con poco peso en la opinión pública, y La Jornada Jalisco.

En los medios masivos, los más importantes son, naturalmente, las filiales locales de Televisa y TV Azteca. Megacable y Telecable también tienen producción local, pero no pueden competir con la penetración de las dos primeras. En radio hablada, Notisistema, Promomedios, Megaradio y W Radio son quizá las más influyentes, por lo menos en lo que a información política se refiere.

La legislación electoral.

El marco normativo electoral de Jalisco tiene sus antecedentes directos en la promulgación de la Constitución Política del Estado de Jalisco en 1917,[440] aunque no está de más señalar los antecedentes de la constitución política de 1824, con pocos efectos prácticos, pero con los primeros esfuerzos por normar los procesos de renovación de cargos públicos a través de elecciones indirectas. Las Juntas Electorales Municipales, cuyo Presidente era nombrado por el ayuntamiento, designaban a los electores del departamento que en su oportunidad elegirían a los Diputados locales. Los municipios a su vez eran los responsables de conducir, preparar y calificar las elecciones para su propia renovación. Hay antecedentes también de ciertas comisiones electorales y juntas preparatorias en la ley electoral de 1857, pero la vida de éstas fue efímera y no hay información suficiente sobre la forma en la que operaron.[441] Partiré pues, como lo dije al principio, de la Constitución moderna, la expedida en 1917, y de las leyes reglamentarias que emanaron de ella.

La Constitución Política del Estado de Jalisco de 1917 reconoció los derechos del ciudadano (hombre) de votar y ser votado y, estableció elecciones directas y mecanismos para elegir y declarar electos a los integrantes de los tres poderes del Estado: Legislativo (Diputados), Ejecutivo (Gobernador y Munícipes) y Judicial (Magistrados y jueces).

El proceso electoral funcionaba de la siguiente manera: el Gobernador era el responsable de fijar y de demarcar los entonces 15 distritos electorales, de acuerdo con los censos de población. Las juntas computadoras distritales, presididas por un enviado de ayuntamiento y por los tres funcionarios más importantes de las casillas electorales, contaban los votos y expedían las credenciales para los candidatos ganadores (excepto al candidato vencedor en la contienda para Gobernador). Una vez hecho esto, enviaban los expedientes a la Cámara de Diputados o al ayuntamiento. La Cámara de Diputados, erigida en colegio electoral declaraba electos a los Diputados y éstos hacían el escrutinio de votos para Gobernador y lo de-

440 Aunque ya había organización de procesos electorales desde 1824, con las Juntas Electorales Municipales y de Departamento. Sin embargo, los incesantes cambios políticos de ese siglo hacen difícil considerar los marcos normativos vigentes como un referente. Por tal motivo, se considerará para fines de este estudio sólo la Constitución estatal vigente, que es la que fue promulgada en 1917.

441 Uno de los poquísimos libros al respecto es el de Guillermo Ramos Ruiz, *Evolución del Derecho electoral en Jalisco*, Gobierno de Jalisco, 1989. Ramos Ruiz señala la existencia de estas juntas, pero también aclara que no encontró más antecedentes y supone que no tuvieron una aplicación duradera.

claraban electo. La base de toda la organización electoral descansaba pues, en los municipios, y era la Cámara de Diputados la responsable de la calificación última de los poderes. Los integrantes del Poder Judicial, por su parte, eran y siguen siendo designados por el Ejecutivo y ratificados por el Legislativo sin el concurso de los ciudadanos votantes.

El argumento sobre el que descansó la necesidad de que fueran los poderes los responsables de su propia renovación consistía en que, al ser éstos los órganos máximos en los que se depositaba la voluntad popular, al ser los entes que encarnaban la soberanía del pueblo, no podía haber ningún organismo que al calificarlos se colocara por encima de los poderes o de la soberanía popular. Bajo esa óptica, no podía haber nada ni nadie entre el pueblo elector y sus representantes. Sin embargo, desde principios del siglo era notorio para los ilustrados de la época, que al margen del contexto político que regía al país y al estado, el marco jurídico inhibía la libertad electoral. Los legisladores hicieron esto evidente al ordenar en 1922 la supresión de la autoridad municipal en las juntas computadoras, con el fin de darles mayor libertad. Por lo menos, ése es el argumento oficial y puede ser que haya estado influido más bien por una necesidad de centralizar las decisiones políticas o de limitar los pequeños cacicazgos, o quizá lo más probable, de favorecer el cacicazgo estatal. El hecho, sin embargo, es que el argumento de la libertad y necesidad de autonomía se esgrimía desde entonces y quedó plasmado en la legislación.

Es importante señalar que, desde 1917, la ley mandaba que las casillas electorales se instalaran con ciudadanos. El número de funcionarios-ciudadanos y sus funciones han cambiado, pero esa prescripción permanece hasta ahora. Una vez más: la prescripción normativa no ha sido o raramente ha sido la guía sobre la cual descansa la realidad política mexicana.

En 1948 se da el gran cambio, al centralizar la función electoral y encargarla al Consejo Electoral, organismo permanente y autónomo en lo que respecta a la designación de su personal. Ese año se dio un giro importantísimo en la concepción de la tarea electoral, no sólo por centralizarla y depositar en el nuevo organismo todas las tareas con excepción de la calificación de las elecciones, sino también porque entra en escena el Poder Judicial y los expertos en Derecho. El Consejo se integraba por: el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado o un representante de éste, un representante del Gobernador del Estado, dos miembros designados por los partidos políticos registrados y un notario en funciones. Ese mismo año se crearon los comités distritales, como organismos auxiliares del Consejo

Electoral.[442]

Así funcionó hasta 1979, cuando se le dio personalidad jurídica y se estableció al Consejo Electoral del Estado como un organismo autónomo, presidido por el Secretario General de Gobierno, dos representantes del Poder Legislativo, un representante (otro) del Poder Ejecutivo, un representante de cada partido político acreditado en estado, un secretario técnico y un notario público; todos con voz y voto.

Nótese que el carácter autónomo que se subrayaba en la ley no estaba relacionado, como ahora, con la autonomía frente al Poder Ejecutivo o frente a los partidos políticos. Esa concepción moderna de autonomía no llegó al derecho electoral sino hasta 1995, pues las modificaciones que hubo antes incluso incorporaron la representación proporcional en los órganos electorales, dando más peso específico en las decisiones a los partidos políticos (por supuesto el partido predominante en el régimen lo era también en el consejo).

No está de más hacer un repaso rápido por la evolución de tres dimensiones de la democracia electoral en Jalisco: los derechos políticos.[443] la representación y la organización electoral.

Los derechos políticos de los ciudadanos jaliscienses (votar y ser votado) se establecieron desde 1917 y sólo han sufrido tres ampliaciones significativas: los derechos políticos de la mujer en 1948 con una ampliación en 1954, la libertad de afiliación partidista en 1991 y la posibilidad de participar en plebiscitos y referendo en 1997, derecho este último que no modifica sustancialmente el espectro de derechos políticos, por tener un carácter instrumental más restringido y supeditado a factores ajenos al individuo.

El énfasis en la evolución de la representación debe ponerse en la instrumentación de la representación proporcional, en 1978, cuando se creó la figura de los Diputados de partido[444] y se incorporó la representación proporcional en la integración municipal.

---

442 En 1979 se cambió el nombre de los comités distritales por el de comisiones distritales electorales y se crearon las comisiones municipales electorales, que han funcionado con pocos cambios hasta la fecha.

443 Toda la información que se cita a continuación fue obtenida con el análisis detallado de la Constitución Política del Estado de Jalisco y todas las reformas, publicadas en el Periódico Oficial de Jalisco desde 1917 hasta 2005 (ver fuentes consultadas).

444 La Cámara de Diputados en Jalisco se integró entonces por 20 Diputados de mayoría y hasta seis Diputados de partido. El requisito para tener uno de estos legisladores era alcanzar como partido el 3.5 por ciento de la votación. En 1987 se sustituyó la figura de Diputados de partido por la de Diputados de representación proporcional y el número aumentó a 14 en 1984 y a 17 en 1994. Hoy son 19.

Al margen de lo que significó esa inserción, poco ha cambiado la visión sobre la representación en Jalisco, pues el resto de los cambios han estado encaminados a adaptar la organización gubernamental al crecimiento territorial del Estado.

En el terreno de la organización de las elecciones es en donde se puede detectar un mayor número de cambios y, ojo, no se trata sólo de los cambios procedimentales, sino de modificaciones significativas en la forma de concebir la democracia, los poderes, la soberanía popular y los conceptos de autonomía y libertad de los órganos electorales.

Por ejemplo, la descripción del proceso electoral: no es lo mismo que sea una facultad de Estado, una función de orden público o una responsabilidad del poder público.

El desplazamiento de la responsabilidad es también un indicador importante: aunque desde 1917 se contempla al ciudadano como el pilar de los comicios en su papel de funcionario de casilla, los órganos calificadores han recorrido un largo trecho. Primero fueron los ayuntamientos y el Congreso del Estado, después solamente el Congreso del Estado, y en 1948 se creó el primer Consejo Electoral, que, sin embargo, seguía sin calificar las elecciones. Se diseñó para que su labor fuera fundamentalmente técnica, no política, pero su integración, subordinada siempre al partido en el poder, lo volvía un órgano cómplice de la política dominante.

Por eso, la tendencia pasó de buscar la centralización de la toma de decisiones, a buscar la autonomía del órgano calificador. Esa autonomía está estrechamente ligada a la forma en que el partido predominante manejó el poder durante 70 años, pues el marco institucional que obligaba a imaginar pasaba necesariamente por convertir ese valor en un valor negativo. La autonomía no podía pensarse si no era una autonomía frente al PRI, frente al Poder Ejecutivo (que era el PRI), frente a los partidos (que eran el PRI y sus cómplices), frente al Poder Legislativo (que también era el PRI).

En 1997 se reformó la Constitución Política con los mismos ejes rectores de la reforma electoral federal.[445] Por primera vez se eliminó la injerencia formal del Gobernador en el Consejo Electoral, pues el nom-

445 Las modificaciones hechas en Jalisco siguieron el camino de las reformas federales (ciudadanización de los órganos electorales) pero tuvieron un trabajo previo que comenzó con la convocatoria a una reforma política amplia en diciembre de 1995, el mismo año que el Partido Acción Nacional obtuvo por primera vez la gobernatura jalisciense. Al respecto puede consultarse a Javier Hurtado y Andrés Valdez Zepeda, Democracia y poder político en Jalisco, Universidad de Guadalajara, México, 1998.

bramiento del Presidente dejó de ser una facultad del Ejecutivo y pasó a ser una facultad de los propios consejeros, que a su vez serían nombrados por los Diputados locales, "previa consulta a la sociedad". En la legislación anterior[446], esta acotación no estaba marcada (ni lo estaría en las leyes federales hasta el 2007), por lo que la designación de los consejeros recaía en los Diputados y el Ejecutivo. Además, la ley anterior no depositaba toda la responsabilidad en los seis consejeros ciudadanos incorporados en 1994, pues incluía en el órgano directivo del Consejo dos representantes del Poder Legislativo (uno de la mayoría y otro de la primera minoría) con derecho a voz y voto.[447]

Con las reformas, los representantes del Congreso dejaron de tener voto, y los consejeros ciudadanos se convirtieron en consejeros electorales.

Con el mismo espíritu de la reforma electoral, se buscó inhibir la corrupción o subordinación de los consejeros y fortalecer su independencia y autonomía. Para ello, los Legisladores incrementaron notablemente el sueldo, lo volvieron un asunto de rango constitucional, y establecieron que ninguno de los consejeros podría tener ningún otro empleo que implicara cualquier tipo de dependencia a entidades públicas o privadas. Textualmente, la máxima ley del estado lo marcó así:

"No podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, que implique subordinación, directa o indirecta, hacia personal o entidad público o privada, que pueda lesionar el desempeño de su cargo, conforme a los principios rectores de la función electoral que establece esta Constitución y tendrán una remuneración igual a la de los magistrados del Suprema Tribunal de Justicia." [448]

Los Diputados fueron más lejos en la búsqueda de imparcialidad, y aprobaron por unanimidad retirar el voto a los representantes de los partidos en el consejo, quienes a partir de ese momento sólo tendrían voz, además de que inhibieron la imposición de una sola corriente partidista

446 Las reformas a la ley electoral del estado de Jalisco en 1994 son a las que me refiero. Fue con esas reformas que se incluyó la figura de consejeros ciudadanos por primera vez.

447 México, Estado de Jalisco, leyes. Ley electoral del estado de Jalisco (abrogada). Gobierno del Estado de Jalisco, 1994.

448 México, Estado de Jalisco, leyes. Constitución política del estado de Jalisco, Gobierno del Estado de Jalisco, 1917. Decreto número 16541 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el día 28 de abril de 1997. Edición especial. No.38-A. Esa fracción ya no se encuentra vigente, pues fue reformada en 2004 y 2005 (las reformas fueron publicadas el 2 de septiembre de 2004 y nuevamente el 10 de mayo del 2005 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco).

refrendando la necesidad de que cada consejero fuera elegido por cuando menos dos terceras partes de los Legisladores, "obligado necesariamente a que los diversos grupos parlamentarios lleguen a consensos que se sitúan más allá de los intereses partidistas, y elijan a las personas que por su honestidad, capacidad e independencia de criterio sean las más aptas para desempeñar tan importante función en la vida democrática estatal"[449]

La siguiente reforma importante, en 2005, fue producto de la lucha anticipada por el poder presidencia desatada con tres años de anticipación, por el propio Presidente de la República, Vicente Fox. La clase política y los medios de comunicación se sumaron gustosos a la sucesión adelantada, y los aspirantes comenzaron a posicionar su imagen en los medios para tener ventajas en los procesos internos de sus partidos. Fue entonces cuando comenzó el clamor por controlar las pre precampañas.

Todo el país vivió el mismo fenómeno, con mayor o menor intensidad. En Jalisco, esta competencia anticipada se desató con especial fuerza, por ser uno de los estados más importantes para el panismo y por tener elecciones intermedias ese mismo año, el 2003. Fue tal el ánimo anticipatorio, tal la obsesión por el año electoral 2006, que a los candidatos que ese año contendían por la Presidencia Municipal de Guadalajara, Emilio González Márquez, del PAN, y Jorge Arana Arana, del PRI, se les retó públicamente a prometer que terminarían su periodo en caso de resultar elegidos, pues sus partidos veían en ellos ya desde ese momento a los próximos candidatos a la Gobernatura.

El ambiente preelectoral presionaba, y la idea de una reforma electoral que pusiera control sobre los precandidatos comenzó a tomar forma en los espacios federales y en Jalisco. Los gobernantes en funciones aprovechaban los recursos públicos para hacer promoción de su nombre o de su partido con sobrada anticipación, lo que los adversarios denunciaban mes tras mes. Por otro lado, había fuentes de recursos para imagen que no necesariamente eran públicas, pero que no había forma de controlar por no estar participando formalmente en una campaña electoral, lo que daba pie a la creación de compromisos no fiscalizables. No sólo se pedía con urgencia que se reglamentaran las precampañas y los gastos que durante éstas no se podían fiscalizar, sino que además parecía urgente controlar el alto gasto en partidos políticos efímeros y hacer una redistritación para que los distritos electorales locales coincidieran con los distritos electorales federales. No sólo eso: en el 2005 habría que renovar a los consejeros electorales y los

449 Ley Electoral del Estado de Jalisco, Gobierno del Estado de Jalisco, 1997. Considerando IV. (Esta ley ya fue reformada).

partidos políticos representados en el congreso buscaban mecanismos más confiables y menos vulnerables para elegir consejeros incuestionables.

Así pues, las necesidades más urgentes -aunque no únicas- de la reforma eran las siguientes: a) reducir en lo posible el llamado costo de la democracia, b) aumentar la vigilancia a los gastos electorales en tiempos no electorales, c) adecuar la distritación local a la federal y d) consolidar la profesionalización del Consejo Electoral.

La reforma fue pospuesta varias veces, y al final fue aprobada en abril de 2005, sin que en ella se contemplara la redistritación. Los cambios más importantes a la Constitución y a la Ley Electoral consistieron en lo siguiente[450]:

Costo de la democracia

Disminuyó el sueldo de los consejeros electorales, equivalentes antes al salario de un Magistrado y ahora iguales al de un funcionario de nivel 28 del Poder Ejecutivo.

Aumentó el número de militantes requeridos para que un partido obtuviera registro. De 1.5 por ciento a 3 por ciento.

Disminuyó el tope del financiamiento público de tres a dos tantos el costo mínimo de campaña calculado por la autoridad electoral.

Fue incorporada una obligación a los partidos políticos: aquellos que perdieran su registro, deberían devolver los bienes muebles e inmuebles que hubieran comprado con dinero público.

Se prohibieron las coaliciones con partidos de reciente creación, también para inhibir el lucro que se había detectado, aunque con ello se cerrara la puerta a opciones políticas auténticas.

Vigilancia en tiempos no electorales

Los Diputados intentaron, sin éxito, regular las precampañas. Las modificaciones incluyeron un apartado especial en la ley, en donde se establece la obligación de los partidos de regular las precampañas en sus estatutos, pero esta obligación no era vinculatoria; no había castigo previsto para el incumplimiento de esta nueva disposición.

450 Estas reformas pueden consultarse en el Periódico oficial del estado de Jalisco, Gobierno de Jalisco, México, 10 de mayo 2005, Tomo CCL, sección III, decretos 20905 y 20906.

Consejeros electorales

Cambió el nombre de Consejo a Instituto Electoral, con ánimo de profesionalizar el órgano, pero a este cambio de denominación no siguió ningún otro esfuerzo relevante en el mismo camino.

Aumentó la duración en el cargo de consejeros, de cuatro a cinco años.

Se incorporó la obligación de rendir un informe anual de actividades del Instituto.

La reforma de 2008: dientes al Instituto.

Las elecciones federales de 2006 dejaron al pais conmocionado por la feroz competencia entre el PRD y el PRI, pero más que eso, por el cúmulo de irregularidades que hicieron de esa competencia un juego inequitativo y en muchos momentos, ilegal. El Presidente intervino para denostar al candidato perredista, Andrés Manuel López Obrador; el gobierno del DF destinó millonarios recursos a la campaña del PRD, lo mismo que la Presidencia para la del PAN; los medios de comunicación cobraron miles de millones de pesos a los contendientes, dejando fuera a los que no tenían posibilidad de pagar e inclinando la balanza a favor de los que tuvieran recursos; sectores privados intervinieron en la contienda denostando en los medios a uno de los candidatos y el IFE clamaba que no tenía facultades legales para ordenar la contienda y castigar a los jugadores. El proceso electoral estuvo marcado por la "spotización" y la guerra sucia, y la jornada electoral arrojó un resultado pavoroso: una diferencia entre Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador menor al .5 por ciento, a favor del primero.

En Jalisco sucedió algo parecido, pero entre el PRI y el PAN. El gobierno del estado intervino con anticipación con propaganda a favor del segundo, se hizo uso de la Procuraduría para acosar al candidato priista (un par de días antes de la elección, fuera de periodo de campañas, intervino la PGR en su casa). El aspirante priista fue acusado de estar relacionado con el narcotráfico y se compraron cientos de miles de pesos en publicidad que dijera eso. Cuando se terminó la contienda, el líder estatal del PAN, Eduardo Rosales, declaró que no habría denuncia formal, pues se trataba de "asuntos de campaña". Nunca se supo si las acusaciones tenían fundamento.

La exigencia después de esa contienda se centró en las capacidades del organismo electoral para sancionar la guerra sucia, los límites que ten-

dría que ponerse a los medios de comunicación y, una vez más, el costo de la democracia.

La reforma electoral federal de 2007 tuvo esos ejes, y el Congreso de Jalisco básicamente copió el modelo. Los cambios más relevantes fueron los siguientes:

En materia de financiamiento y costo de la democracia:

Se redujo el tiempo de campañas y precampañas.

Cambió el esquema de financiamiento de los partidos. Antes de la reforma, la fórmula de financiamiento.

En materia de medios y equidad de la contienda:

Se prohibió la propaganda gubernamental personalizada. Ningún funcionario puede hacer uso de su imagen o su nombre en mensajes de gobierno.

Se prohibió la compra de publicidad en medios de comunicación masiva.

Se establecieron sanciones para evitar la calumnia, la denostación, la difamación entre partidos y candidatos.

En lo que respecta al organismo electoral:

Se cambió el nombre de Instituto Electoral del Estado de Jalisco a Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco. Este cambio fue cosmético, pero más que eso, fue una modificación necesaria para poder remover a los consejeros electorales que llevaron a cabo el proceso previo. Al final, los partidos (principalmente el PRI, que era el más incómodo con la conformación del Consejo) lograron que el consejero Presidente y una consejera presentaran su renuncia y obtuvieran una indemnización.

Se dieron facultades al Secretario Ejecutivo para iniciar "procedimientos administrativos sancionadores especiales" (PASE) y al consejo del Instituto para sancionar a los partidos por incurrir en faltas llamadas administrativas, aunque incluyen las nuevas disposiciones en materia de medios, tiempos de campañas y propaganda.

Se aumentó el sueldo nuevamente a los consejeros. Se regresó al esquema de homologación con los Magistrados y se determinó una renovación escalonada del Consejo.

Se incorporó a la estructura una contraloría interna y un órgano técnico de fiscalización a los partidos.

La elección de 2009: los efectos de la reforma

La reforma buscó, principalmente, garantizar la equidad de la contienda y regular la calidad de la información que llega a los jaliscienses, con la idea de que esta información debe funcionar para elegir en libertad a las nuevas autoridades. Pues bien, la evaluación es, sin duda, positiva. Las precampañas fueron reguladas y los partidos reportaron la forma de elección de sus candidatos a las autoridades electorales, con lo que los derechos de los militantes que pudieran haber sido atropellados se salvaguardaron. Me explico: los precandidatos tuvieron la posibilidad (que en una decena de casos ejercieron) de documentar procesos en los que se violaban sus derechos de elegibilidad. Esto fue relevante para la cancelación de planillas y sustitución de candidaturas.

El modelo de financiamiento arrojó resultados dispares. Los partidos aseguran que equilibró el costo del voto en Jalisco, que era menor que en otros estados. Es una perspectiva muy conveniente frente al aumento brutal del financiamiento con la nueva fórmula, copiada del esquema federal. La nueva fórmula asigna recursos multiplicando el salario mínimo de la zona por el número de votantes. El resultado en Jalisco duplicó el financiamiento que tuvieron los partidos en la pasada elección (2006), que además incluía la elección de Gobernador. En 2009, los partidos tuvieron el doble y fue elección intermedia.

Gráfica 3. Financiamiento público a partidos
(Millones)

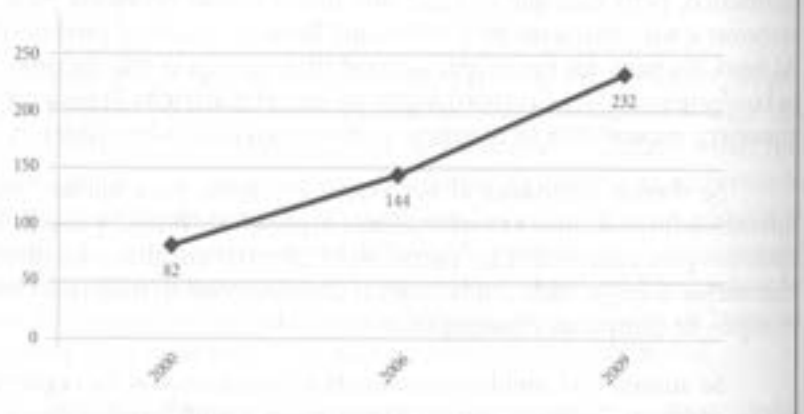

Fuente: elaboración propia con documentos de IEPC.

La prohibición de compra de espacios publicitarios en medios trasladó responsabilidades al Instituto Federal Electoral e impactó en la misma forma en la que lo hizo en todo el país: los partidos tuvieron más exposición pero menos minutos, la burocracia a la que fue sometida la compra y producción de spots impidió que colocaran mensajes coyunturales y la prohibición generó un mercado negro de entrevistas. La exposición en los medios se hacía en formato de contenido noticioso y éste era cobrado a los partidos. Naturalmente no hay forma de comprobar esta afirmación, por lo menos hasta ahora.

Los partidos se vieron obligados a hacer campañas de tierra y aprovecharon los recursos para hacer mítines de regalos. Entregaban desde gorras hasta estufas en los lugares a los que llevaban a los candidatos. Los debates estuvieron ausentes. A pesar de que se impulsó un reglamento de debates, este proceso careció de la contraposición de ideas en ese formato. Sólo hubo un debate, uno solo, entre candidatos a la Alcaldía de Guadalajara, y no estuvieron presentes ni el PRI ni el PAN.

La participación del organismo local en el tema de los medios se limitó al monitoreo de medios durante las precampañas, al monitoreo noticioso durante las campañas y a la elaboración de las pautas promocionales de los partidos locales. El IEPC contrató a Orbit Media para ello con un costo de 2 millones 890 mil pesos.

Quizá los efectos más importantes de la reforma se dieron en el terreno de la conversión del IEPC en un policía electoral. Los partidos usaron las nuevas facultades para interponer denuncias contra sus adversarios y el resultado fue, por un lado, un aumento imprevisto en el trabajo del instituto, pero más importante, una contienda vigilada en la que la guerra sucia se pudo contener.

En la siguiente gráfica es posible apreciar la distribución de trabajo del IEPC con sus nuevas responsabilidades. De no poder hacer nada frente a las actitudes inciviles de los partidos, de pronto se vio colocado como ente castigador de conductas que iban desde acusaciones ridículas, como que un partido había criticado el gobierno del otro, hasta intromisiones gubernamentales en la contienda. Esa labor alcanzó, de enero a julio de 2009,[451] casi el 30 por ciento de las decisiones y consumió mucho más en términos de tiempo y discusión en las sesiones, pero todo indica que valió la pena.

451 Hice un registro de todas las decisiones tomadas por el Consejo del IEPC desde el 01 de enero hasta el 31 de julio de 2009. Ese periodo abarca precampañas, campañas, jornada y calificación de la elección.

Gráfica 4. Trabajo del organismo electoral por tipo de decisión

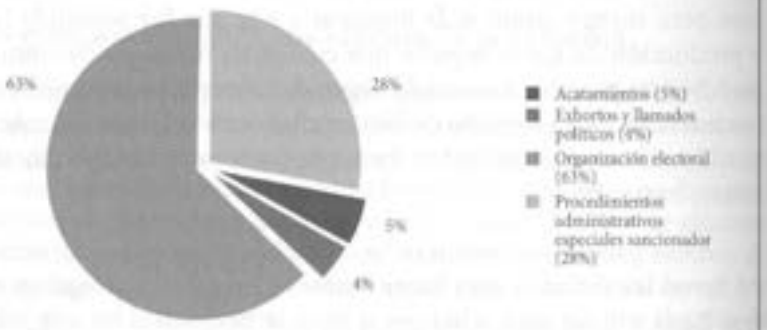

Fuente: elaboración propia con base en los documentos de los acuerdos del IEPC de enero a julio de 2009.

Llama la atención del gráfico anterior, primero, que el Instituto Electoral haya emitido exhortos y llamados políticos. No fueron amonestaciones o llamados que respondan a una denuncia específica, no fueron recordatorios y exhortos en medio de situaciones que rebasaban la posibilidad de interferir con las facultades sancionatorias del instituto. En total, los consejeros emitieron 11 acuerdos de este tipo. Llamaron a la legalidad a los partidos, a los funcionarios públicos, a los jueces y magistrados, a los medios de comunicación.

Decisiones en materia de organización electoral, propiamente dicha, se tomaron 183. Éstas se refieren a registro de planillas, licitación de material electoral, ubicación de sedes y consejos, nombramientos, lineamientos y reglamentos.

Al final, las decisiones con más repercusión fueron las que se relacionaron con las multas a partidos por denigrar, difamar y calumniar, aunque también hubo PASE's por propaganda en lugares indebidos y violación a los tiempos de campaña y precampaña. El PRI y el PAN fueron los partidos con más denuncias, como se ve en la tabla siguiente.

Los casos con más impacto mediático fueron:

La intervención del Gobernador en un mensaje a los jalisciense con motivo de la emergencia sanitaria provocada por la influenza. El PRI lo denunció y el IEPC determinó que sí había promoción personalizada. Sin embargo, la ley no prevé sanciones a los funcionarios públicos, por lo que el IEPC se limitó a hacer un exhorto al titular del Ejecutivo. No volvió a suceder.

Gráfica 5. Procedimientos administrativos sancionadores

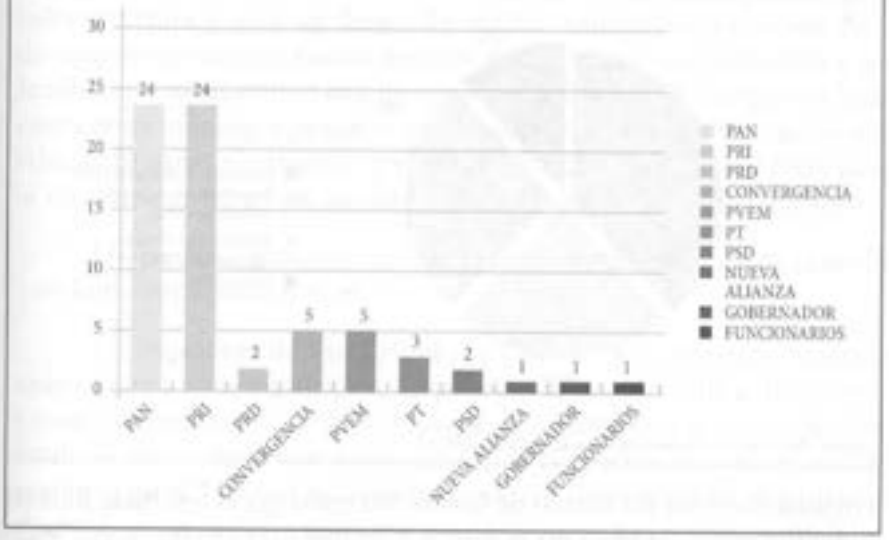

La campaña contra el candidato del PRI a la Alcaldía de Guadalajara, Aristóteles Sandoval, por presuntos nexos con el narcotráfico y por consumo de drogas. Esta campaña puede verse en distintos PASEs, todos relacionados con la misma acusación y distintos episodios. El IEPC impuso multas a los panistas que iban desde 500 días de salario mínimo, hasta 5 mil. Dentro de la misma guerra, el candidato del PRI llamó fascistas a sus contrincantes y el IEPC multó al PRI con 5 mil días de salario mínimo y al candidato con 2 mil 500.

Los insultos del candidato del PVEM a la Alcaldía de Guadalajara, Gamaliel Ramírez al candidato del PSD, Miguel Galán. Galán fue el primer candidato abiertamente homosexual en Jalisco y su agenda estaba vinculada con los derechos de los grupos homosexuales en la capital. El candidato del Verde lo llamó, entre otras cosas, "ano-anormal". La multa fue de 500 días de salario mínimo.

El tipo de denuncias se distribuyó de la siguiente manera:

Fuente: elaboración propia con base en los acuerdos del IEPC[452]

Es importante señalar que algunas de las multas impuestas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana fueron revocadas por el

452 El porcentaje referido a "Otros" está compuesto principalmente por irregularidades en entrega de cuentas por parte de los partidos o a recursos de revisión.

Gráfica 6. Procedimientos administrativos sancionadores

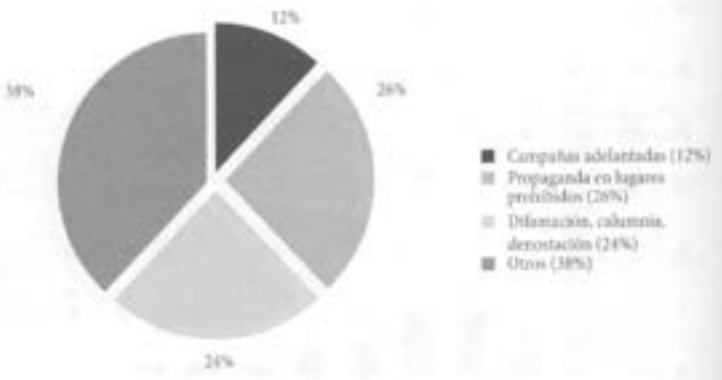

Fuente: elaboración propia con base en los acuerdos del IEPC-26.

Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Sin embargo, el resultado final (el cumplimiento de la sanción) es menos relevante para efectos de este estudio, que la imposición misma de la sanción, pues lo que evalúo es el comportamiento de los actores ante las nuevas atribuciones del IEPC a través del tipo de denuncias y el número de éstas.

La jornada electoral

La jornada electoral se realizó con relativa paz el 5 de julio de 2009. Hubo 8 mil 638 casillas instaladas y en éstas trabajaron 34 mil 552 funcionarios de mesas de casilla. Ocho partidos contendían por Diputados locales y por planillas municipales. La elección fue coincidente, por lo que había dos mesas de votación en cada sede de casillas. Había que votar en la mesa local y en la federal, por legisladores.

Hay tres aspectos relevantes de esta jornada:

- La urna electrónica
- Las elecciones en San Cristóbal de la Barranca y Gómez Farías, por la cancelación de las planillas del PRI.
- El resultado

En Tuxcueca se llevó a cabo la primera elección completa de un municipio con urna electrónica. El IEPC llevó a cabo cinco simulacros, permitiendo la participación de los niños y capacitó a dos mil ciudadanos.

La participación de los infantes, a decir de los funcionarios electorales fue clave para la aceptación de la urna electrónica en un municipio con poca infraestructura y nivel de desarrollo medio. Aunque en la elección del 5 de julio ya no votaron, fueron muchos de los niños quienes llevaron a sus familiares a votar, viendo con mayor naturalidad el voto electrónico. Tuxcueca es un municipio pequeño, con alrededor de 6 mil habitantes. Se instalaron 10 urnas electrónicas y votaron 3 mil 277 personas. El PAN ganó la Alcaldía con 983 votos, seguido por el PRI con 868 y el PVEM con 707.

Los resultados de esta elección se tuvieron antes de las 8 de la noche y no hubo impugnaciones.

Las elecciones de San Cristóbal y Gómez Farías merecen mención aparte. Para ambos municipios, las planillas registradas ante el IEPC estuvieron incompletas[453]. El PAN impugnó el registro ante el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y éste determinó la cancelación del registro. El asunto se fue al Tribunal Federal, que ratificó la decisión de los magistrados electorales jalisciense, ¡un día antes de la elección! Así, el IEPC acató la decisión el 4 de julio por la tarde y el PRI no pudo registrar una nueva planilla.

Al día siguiente, en ambos municipios, el PRI ganó la elección. Los habitantes de San Cristóbal y de Gómez Farías, ignorantes de la cancelación, votaron por el Revolucionario Institucional, pero el IEPC transfirió el resultado al segundo en la contienda (el PAN), pues la planilla del PRI no era válida.

La elección fue impugnada por el equipo priista y los tribunales le dieron la razón. Mientras esto escribo, se prepara la elección extraordinaria en ambos municipios, esta vez con urna electrónica.

La jornada electoral transcurrió en el estado sin incidentes. Aun así, el IEPC fue cobijado por el sector empresarial y, cerca de las ocho de la noche, los dirigentes de las principales cúpulas empresariales dieron una rueda de prensa en las instalaciones del instituto para pedir a los partidos que respetaran los resultados.

Estos resultados favorecieron al PRI. Después de 15 años, este partido ganó nuevamente la capital de Jalisco. El PAN perdió además toda la zona metropolitana de Guadalajara, en donde se concentra la mayoría de la población jalisciense. El Congreso quedó integrado de la siguiente manera:

453 Se dice que al representante consejero del PRI se le perdió la carpeta con los documentos completos.

Gráfica 7. Integración del Congreso local

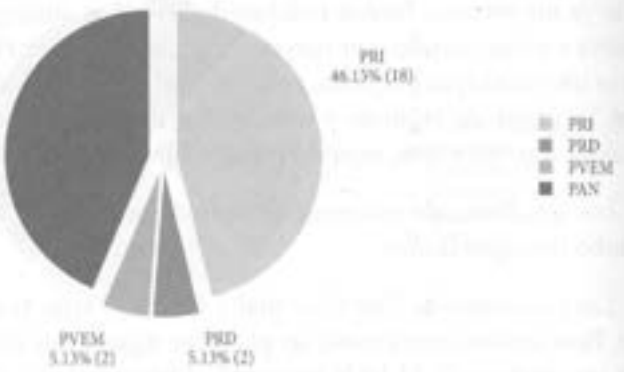

Fuente: elaboración propia con datos del IEPC 28.

Conclusiones

Las reformas electorales de 2007 tuvieron un impacto positivo en el tipo de información que recibieron los electores durante las campañas de 2009 en Jalisco. La guerra sucia fue contenida a pesar de los ataques que recibió principalmente el candidato del PRI a la Presidencia Municipal de Guadalajara, y los partidos funcionaron como vigilantes de este escenario al denunciarse entre sí.

La prohibición de compra de publicidad fue un acierto al sacar de la contienda a los medios de comunicación, aunque persistió un mercado negro (de menor impacto) de entrevistas vendidas en radio y televisión. La prohibición de promoción personalizada fue también un acierto: la ausencia de mensajes de los gobernantes en turno favoreció la equidad de la contienda.

El IEPC contó con nuevas atribuciones para sancionar las conductas indeseadas de los partidos y en más de un caso se extralimitó, lo que después sería confirmado con las sentencias de los tribunales, que anularon sanciones. Sin embargo, estas sanciones, que al final no fueron pagadas por los partidos, sí cumplieron con la tarea de inhibir conductas contrarias al escenario buscado.

La operación de la elección no fue considerada en este texto pero vale la pena señalar que esto fue debido a que el IEPC opera desde hace tres

administraciones con un equipo que ha hecho servicio civil de carrera de facto. Esto ha profesionalizado a la institución y garantizado que las tareas de capacitación, organización y vigilancia de las elecciones se lleven a cabo con buenos resultados desde el año 2000.

El financiamiento a los partidos es un tema que quedó abierto en Jalisco a raíz de las adecuaciones locales a la fórmula federal. El monto se elevó considerablemente y, dado que los partidos no contrataron publicidad en medios masivos, las campañas se convirtieron en guerras de regalos. Hubo desde cosméticos hasta lavadoras. El impacto de este tipo de campañas en tierra deberá evaluarse en un trabajo posterior, aunque es posible aventurar la hipótesis de que estas campañas son más efectivas para acercar a los candidatos a los problemas de sus electores.

Aun hay que afinar la reforma en lo que al papel de los medios de comunicación se refiere y en lo que toca a la libertad que tienen los actores políticos de debatir en el espacio público la impresión que cada uno tiene de las políticas del otro. La spotización siguió presente y los debates ausentes. Los electores no fueron bombardeados con la guerra sucia, pero tampoco recibieron información de calidad sobre las opciones de gobierno. Ése es todavía el gran pendiente de la democracia jalisciense: la información de calidad para la elección con libertad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Jorge. Democracia precaria. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, 2000.
- Castellanos Hernández, Eduardo. Legislación y estadísticas electorales. 1814-1997. Enciclopedia parlamentaria de México, Serie IV, Vol. III, tomo 2. Cámara de Diputados, LVI Legislatura, México 1997
- Consejo Electoral del Estado de Jalisco. Memoria del proceso electoral 1994-1995 en Jalisco. CEEJ, Jalisco, México, 1996.
- Consejo Electoral del Estado de Jalisco. Memoria del proceso electoral 1997. CEEJ, Jalisco, México, 1998.
- Consejo Electoral del Estado de Jalisco. Jalisco, elecciones 2000. Análisis. Consejo Electoral del Estado de Jalisco, Jalisco, México, 2001.

- Consejo Electoral del Estado de Jalisco. Memoria procesos electorales 2003-2004. CEEJ, Jalisco, México, 2004.
- Diario de los debates, Guadalajara, Jalisco. Congreso del Estado de Jalisco, LIV Legislatura (sin datos del tomo), 30 de junio de 1997.
- Diario de los debates, Guadalajara, Jalisco. Congreso del Estado de Jalisco, LVII Legislatura. Año II, Tomo XVI, Núm. 122, 30 de mayo de 2005.
- Hurtado, Javier y Valdez Zepeda, Andrés. Democracia y poder político en Jalisco. Desde la alternancia hasta las elecciones locales de 1997. Universidad de Guadalajara, México, 1998.
- México, Estado de Jalisco, leyes. Constitución política del estado de Jalisco, Gobierno del Estado de Jalisco. Reforma publicada en el Periódico oficial del estado de Jalisco, el 16 de septiembre de 1922.
- México, Estado de Jalisco, leyes. Constitución política del estado de Jalisco, Gobierno del Estado de Jalisco.
- México, Estado de Jalisco, leyes. Ley electoral del estado de Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco, 1994 (derogada).
- México, Estado de Jalisco, leyes. Código Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco, 2009.

Periódicos consultados:

- Mural. Guadalajara, Jalisco. Disponible en http://www.mural.com
- El Informador. Guadalajara, Jalisco. Disponible en http://www.el-informador.com.mx
- Público. Guadalajara, Jalisco. Disponible en http:www.publico.com.mx

Páginas web consultadas:

- www.congresojal.gob.mx
- www.elinformador.com.mx
- www.ideas.repec.org
- www.mural.com

- www.periodicooficial.jalisco.gob.mx
- www.publico.com.mx
- www.ssrn.com

17

Análisis de los resultados electorales del 5 de julio en el Estado de México

Gustavo Ernesto Emmerich[1]

PRESENTACIÓN

En las elecciones de Diputados federales del 5 de julio de 2009, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) volvió a convertirse en la primera fuerza política del país, remontándose del tercer lugar que había obtenido en las presidenciales de 2006. A nivel nacional, en 2009 alcanzó 37% de los votos, y su aliado el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) logró un 7% adicional. Superó así con creces a sus principales rivales, el Partido Acción Nacional (PAN), que obtuvo 28%, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que quedó en 12%.

El Estado de México contribuyó en buena medida al repunte del PRI, ya que en las elecciones federales de 2009 este partido obtuvo 40% de los votos mexiquenses (porcentaje mayor que a nivel nacional), y se llevó prácticamente todas las diputaciones federales de mayoría relativa (MR) correspondientes al Estado. El PAN captó 21%, y el PRD 16%, de los votos mexiquenses.

En las elecciones locales llevadas a cabo el mismo día en el Estado, el PRI logró porcentajes aún más altos. Su activa política de alianzas, que a nivel local incluyó no sólo al PVEM sino a otros partidos más, contribuyó a su victoria. En las municipales, alcanzó 41% por sí solo, y 45% sumando a

[1] Profesor de ciencia política en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, y Visiting Fellow 2010-2011 en la Universidad de Essex, Reino Unido.

sus partidos aliados, ganando gran número de municipios, entre los cuales los de mayor peso demográfico y económico; el PAN obtuvo 21% y el PRD 16% de los votos. En las de Diputados locales, el PRI –en diversas coaliciones- obtuvo un porcentaje similar y casi todas las diputaciones locales de MR, excepto una que correspondió a uno de sus aliados; el PAN logró 22%, el PRD 9%, y 9% una coalición de este último con el Partido del Trabajo (PT).

Este capítulo describirá primero los resultados electorales de 2009 en el Estado de México, tanto en términos de votos como de posiciones obtenidas. Luego, ofrecerá un análisis de la coyuntura política con miras a explicar el triunfo priísta. Finalmente, realizará un examen de las tendencias de votación hacia los principales partidos en el Estado, y evaluará los efectos de variaciones en esas tendencias sobre el sistema de partidos mexiquense y los alineamientos del electorado.

PRIMERA PARTE: VOTOS Y POSICIONES

Participación electoral y votos nulos

El Estado de México no se había destacado en el pasado por registrar altos niveles de participación electoral, especialmente en tratándose de comicios locales intermedios, como en este caso. Sin embargo, en 2009 la participación en el Estado fue unos siete puntos más alta que a nivel nacional. El Cuadro 1 ilustra este fenómeno, así como que la participación fue incluso más alta en las elecciones locales que en las federales.

Cuadro 1. Participación ciudadana en las elecciones mexiquenses de 2009

Tipo de elección	%
Ayuntamientos	52.28
Diputados locales	52.29
Diputados federales en el Estado	51.20
Diputados federales en la República	44.68

Fuente: IEEM (2009) e IFE (2009)

En 2009, los mexiquenses no sólo salieron a votar en número respetable; además, quienes lo hicieron depositaron en su gran mayoría votos válidos. En efecto, la proporción de votos nulos fue -ligeramente- menor en el Estado que a nivel nacional, como muestra el Cuadro 2. O sea, la campaña por el voto nulo lanzada durante 2009 por diversas voces ciuda-

danas como expresión de descontento con la clase política, no tuvo impacto importante en el Estado. Las cifras del Cuadro 2 deben sopesarse teniendo en cuenta que el voto nulo en el Estado –sea intencional o por error del votante en la urna- había montado a 2.96% en las elecciones de Diputados locales de 2006. O sea, la campaña anulista logró en el Estado sólo unos dos puntos porcentuales adicionales de votos nulos.

Estos datos ponen en duda la opinión de que al PRI le va mejor en

Cuadro 2. Votos nulos en las elecciones mexiquenses de 2009

Tipo de elección	%
Ayuntamientos	4.94
Diputados locales	5.18
Diputados federales en el Estado	5.18
Diputados federales en la República	5.39

Fuente: IEEM (2009) e IFE (2009)

los comicios cuanto más baja es la participación electoral. Generalizada entre los analistas político-electorales, esta opinión reposa(ba) en el hecho de que el PRI suele contar –especialmente en el Estado de México- con una aceitada maquinaria electoral que le permite movilizar votantes hacia las urnas con más agilidad que otros partidos políticos (Emmerich y Arzuaga, 1999:82). En 2009 se evidenció que el PRI puede ganar -y ampliamente- aun cuando la participación electoral sea alta.

Diputados federales en el Estado de México

En las elecciones de Diputados federales de 2009, la votación porcentual del PRI en el Estado fue casi tres puntos mayor que la obtenida por el mismo partido a nivel nacional. También fue mayor en el Estado que a nivel nacional la votación del PRD, del partido Convergencia (C) y del PT, respectivamente por más de tres puntos porcentuales, dos puntos y medio y medio punto porcentual. En cambio, el PAN obtuvo en el Estado siete puntos porcentuales menos de votación que a nivel nacional, y el partido Nueva Alianza (NA) medio punto porcentual menos. El Partido Social Demócrata (PSD) obtuvo votaciones similares a nivel nacional y estatal, y ninguna de ellas le bastó para subsistir como partido político registrado. Estas cifras se explicitan en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Diferencias entre votaciones estatal y nacional, elección de diputados federales 2009			
Partido	Estado de México	Nacional	Diferencia 1 -2
PAN	21.02	28.01	-6.99
PRI	39.66	36.94	2.72
PRD	15.77	12.19	3.58
PVEM	5.19	6.71	-1.52
PT	4.21	3.66	0.55
C	4.89	2.46	2.43
NA	2.88	3.42	-0.54
PSD	1.06	1.03	0.03
Candidatos no registrados	0.16	0.16	0.00
Nulos	3.18	5.39	-0.21

Fuente: Elaborado sobre IEEM (2009) e IFE (2009)

El PRI (en alianza con el PVEM) ganó 38 de las 40 diputaciones federales de mayoría relativa (MR) correspondientes al Estado; el PAN obtuvo las dos restantes, en Tlalnepantla y Zumpango. Como muestra el Cuadro 4, de esta manera el PRI revirtió la ventaja que en número de diputaciones federales de MR habían obtenido el PRD y en menor medida el PAN en la elección de 2006. Si en ese año habían sido cuatro los partidos que obtuvieron diputaciones de MR en el Estado, sólo dos lo hicieron en 2009 –con abrumador predominio del PRI. En particular, llama la atención la debacle del PRD, que cayó de 19 diputaciones federales de MR en 2006 a cero en 2009.

Cuadro 4. Diputaciones federales de MR obtenidas en el Estado, 2006 y 2009		
Partido Político	2006	2009
PAN	11	2
PRI	7	38
PRD	19	0
PVEM	0	0
PT	0	0
C	3	0
NA	0	0

Fuente: elaboración propia con datos del IFE.

Cuadro 5. Elecciones de diputados locales de MR, 2009				
Partido o coalición	Número de candidaturas registradas	Votos	% votos válidos emitidos	Diputaciones MR ganadas
PAN	45	1,147,320	21.90	2
PRI	5	134,156	2.56	4
PRD	28	445,500	8.50	1
PT	28	184,648	3.52	0
PVEM	5	32,606	0.62	0
C	45	308,199	5.88	0
NA	5	11,840	0.23	0
PSD	13	24,541	0.47	0
PFD	43	43,341	0.83	0
UPC (PRI, NA, PVEM, PSD)	32	1,504,959	28.72	29
JPC (PRI, NA, PVEM)	8	609,876	11.64	7
Coalición Mexiquense (PRD - PT)	15	497,211	9.49	2
Candidatura Común PRD - PT	2	497,211	9.49	-
PRD - PT	-	799	0.02	-
Candidatos no registrados	-	9,529	0.18	-
Votos válidos	-	4,954,325	94.56	-
Votos nulos		271,442	5.18	
Votación total	-	5,239,563	-	-

Fuente: IEEM (2009), incluye resoluciones de los tribunales electorales estatal y federal.

Diputados locales

En 2009, en comparación con 2006, el PRI subió de 19 a 39 diputaciones locales de MR. En cambio, el PRD bajó de 16 a sólo tres, y el PAN de nueve a apenas dos. Aparte de estos tres partidos, sólo obtuvieron respectivamente una diputación local de MR: NA –en coalición con el PRI- en 2009, y Convergencia en 2006.

En el análisis de la elección de los 45 Diputados locales de MR en 2009, deben tenerse en cuenta las distintas coaliciones parciales constituidas por el PRI en el Estado. En 32 distritos, el PRI conformó la coalición denominada Unidos Por el Cambio (UPC), integrada además por el PVEM,

NA y el PSD; ganó 29 de esos distritos. En otros ocho distritos, integró la coalición llamada Juntos Por el Cambio (JPC), en la que participaron PVEM y NA; ganó siete de ellos. Finalmente, en cinco distritos participó por sí mismo, sin formar coaliciones; de éstos, ganó cuatro. O sea, un total de 40 distritos fueron ganados por el PRI o las coaliciones que éste formó; 39 de las diputaciones resultantes correspondieron a candidatos priistas, y la restante a uno de NA.

Por su lado, el PRD ganó un distrito por sí mismo, y otros dos en la Coalición Mexiquense, que integró junto con el PT. Finalmente, el PAN, que no incurrió en coaliciones, ganó sólo dos distritos. Los detalles se encuentran en el Cuadro 5.

Con sólo sus 39 legisladores electos por el principio de MR, el PRI logró en 2009 obtener la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados estatal, cosa que no había logrado en 2006, como se ve en el Cuadro 6. En efecto, el Congreso mexiquense se integra por los 45 Diputados de MR ya referidos, y otros 30 que se elijen mediante una fórmula de representación proporcional. Esta fórmula opera en manera de reducir o compensar el predominio que en el número de escaños legislativos pudiese tener el partido mayoritario. En 2009, la fórmula de RP no adjudicó ningún legislador adicional al PRI, pero sí a todos los demás partidos. Así, el Congreso quedó en 2009 integrado por ocho partidos políticos, dos más que en 2006, lo que es expresión del pluralismo político en el Estado y da cabida a la representación legislativa de partidos minoritarios.

Cuadro 6. Integración inicial del Congreso mexiquense, 2006 y 2009

Partido Político	2006	2009
PAN	20	12
PRI	19	39
PRD	20	8
PVEM	9	3
PT	3	3
C	4	3
NA	0	6
PSD	-	1

Fuente: Elaborado sobre IEEM (2006 y 2009).

Ayuntamientos

En el análisis de las elecciones de ayuntamientos de 2009, deben tenerse en cuenta las planillas comunes registradas entre distintos partidos políticos. El PRI ganó 97 de los 125 ayuntamientos del Estado, en candidaturas comunes con PVEM, NA, PSD y el Partido Futuro Democrático (PFD). El PAN ganó doce por sí mismo, y uno más junto con Convergencia. El PRD ganó nueve, de los cuales seis por sí mismo y tres en junto con el PT. A su vez, el PT ganó cuatro (dos por sí mismo y dos junto con Convergencia). Finalmente, Convergencia ganó dos municipios por sí mismo. Lo anterior se detalla en el Cuadro 7.

El Cuadro 8 compara los ayuntamientos ganados en 2009 por los

Cuadro 7. Resultados de las elecciones de ayuntamientos, 2009

Partido o coalición	Votos	% Votación Total	Municipios ganados	Partido o coalición	Votos	% Votación Total	Municipios ganados
PAN	1,090,162	20.81	12	PAN - C	61	0.00	1
PRI	2,141,327	40.87	97	PRI - PVEM - NA - PSD - PFD	42,754	0.82	8
PRD	863,371	16.48	6	PRD - PT	10,855	0.21	3
PT	249,558	4.76	2	PT - C	777	0.01	2
PVEM	142,289	2.72	0	NO REG	7,886	0.15	-
C	274,738	5.24	2	VALIDOS	4,926,048	94.03	125
NA	61,381	1.17	0	NULOS	258,789	4.94	-
PSD	28,446	0.54	0	TOTAL	5,239,011	100.00	
PFD	12,443	0.24	0				

Fuente: IEEM (2009); incluye resoluciones de los tribunales electorales estatal y federal.

diversos partidos, con los que habían ganado en 2006. El PRI creció de 55 ganados en 2006, a 97 –todos en planillas comunes con otros partidos- ayuntamientos en 2009. El PRD experimentó una severa pérdida, al caer de 37 ayuntamientos en 2006, a sólo seis y tres más en planillas comunes con el PT. También el PAN cayó, aunque menos fuertemente, de 24 municipios ganados en 2006, a doce, y uno más en candidatura común con Convergencia. Pero, más que el número de municipios, lo que cuenta es que el PRI ganó todos los de mayor importancia demográfica y económica, incluyendo municipios que hasta ese momento se consideraban bastiones del PAN (p.ej., Naucalpan) o del PRD (p.ej, Nezahualcóyotl).

Cuadro 8. Ayuntamientos ganados, 2006 y 2009		
Partido Político	2006	2009
PAN	24	13
PRI	55	97
PRD	37	9
Otros partidos	8	6

Fuente: Elaborado sobre IEEM (2006 y 2009).

SEGUNDA PARTE: LA COYUNTURA POLÍTICA DE 2009

Las elecciones intermedias de Diputados federales pueden considerarse en México como una suerte de referéndum popular sobre la aprobación o rechazo a las políticas del gobierno federal elegido tres años antes. Al respecto, debe recordarse que los partidos de los tres últimos Presidentes obtuvieron magros resultados en elecciones intermedias: tanto el PRI de Ernesto Zedillo, como el PAN de Vicente Fox y de Felipe Calderón lograron menos votos y escaños federales en las elecciones de 1997, 2003 y 2009, que los que respectivamente habían logrado en 1994, 2000 y 2006. Una posible explicación de esta tendencia es que el electorado quedó insatisfecho con la primera mitad de la gestión de los Presidentes citados. Otra, complementaria de la anterior, es que las elecciones intermedias de 1997, 2003 y 2009 se realizaron –todas- en un contexto de crisis o por lo menos de desaceleración económica. (En cambio, el PRI de Carlos Salinas experimentó una recuperación en las elecciones intermedias de 1991, momento en que la economía nacional se veía pujante, en comparación con sus resultados de 1988, obtenidos estos últimos en una situación de crisis económica.) Finalmente, una tercera explicación es que la popularidad del candidato ganador de la presidencia "arrastra" a la alza la votación de su respectivo partido cuando las elecciones legislativas coinciden con las presidenciales.

De la misma manera, las elecciones locales intermedias pueden ser consideradas como una suerte de referéndum sobre la aprobación o rechazo a las políticas del gobernador en turno. A su vez, este elemento de referéndum de nivel estatal, se complementa con una suerte de referéndum sobre la marcha de los gobiernos municipales. Por último, en elecciones locales, donde los distritos electorales locales siempre son más pequeños que los distritos electorales federales, y dado que existen muchos ayuntamientos pequeños en población y extensión, es posible que la personalidad y trayectoria de los candidatos sean conocidas por los votantes, y pesen más que los partidos que los presentan.

Combinando los elementos mencionados en los dos párrafos anteriores, es posible realizar un análisis de la coyuntura política, tanto nacional como estatal, con miras a explicar porqué una porción significativa del electorado votó en 2009 por el PRI y sus aliados, dándole un triunfo rotundo, y provocando una derrota clara para sus dos principales competidores, el PAN y el PRD. Entre los factores de orden nacional, se pueden contar los siguientes:

- La ya señalada tendencia a la baja de la votación en elecciones intermedias del partido gobernante, en este caso el PAN.
- El descontento apreciable entre sectores amplios de la población con la situación general del país, especialmente en términos económicos y de seguridad pública, que perjudicó al PAN, junto con la búsqueda de alternativas políticas no radicales o contestatarias, que favoreció al PRI.
- La presencia de lo que se dio en llamar "nuevo PRI", creíble para muchos ciudadanos en sus afanes de renovación, y unido en torno al liderazgo de Beatriz Paredes, con la consecuente revigorización de la maquinaria electoral priísta, capaz de llevar las campañas electorales y movilizar al electorado en todo rincón del país.
- La existencia de conflictos internos en el seno del propio PAN nacional, que se hicieron evidentes sólo después de los comicios, con la renuncia del Presidente nacional del partido y la ríspida lucha por elegir a su sucesor; este factor habría afectado a la capacidad de movilización interna del partido, pero no a su imagen ante la ciudadanía, ya que no se hizo público durante la campaña electoral, sino sólo después.
- La ausencia de Andrés Manuel López Obrador como candidato del PRD y sus aliados; contrario sensu, los auspiciosos resultados obtenidos por éstos en 2006 se habrían debido en parte a haber llevado a López Obrador como candidato a la presidencia de la República.
- Divisiones internas en las filas del PRD, evidenciadas en las prolongadas pugnas por ocupar su dirigencia nacional y en otros incidentes entre dirigentes, apreciables a simple vista para el electorado.

A su vez, entre los factores de índole estatal que empujaron al alza la votación priísta y a la baja las del PAN y del PRD, se pueden contar:

- La buena imagen que entre la ciudadanía mexiquense tiene el gobierno estatal encabezado por el priista Enrique Peña Nieto; este factor contribuye –junto con los dos siguientes- a explicar porqué el triunfo priista fue más rotundo en el Estado que en el conjunto del país.
- Una buena selección de candidatos locales con trayectoria y popularidad personales, y la construcción de coaliciones entre el PRI y otros partidos, que resultaron electoralmente rentables.
- La unidad y disciplina internas exhibidas por el PRI estatal en esta ocasión, lo que le permitió movilizar eficazmente su maquinaria electoral.
- En cambio, hubo conflictos visibles en el seno del PAN estatal, que le dificultaron movilizarse efectivamente en el ámbito de la entidad y además lo demeritaron en parte ante la ciudadanía mexiquense; este factor quedó evidenciado en la renuncia y fuga hacia otros partidos de dirigentes y militantes importantes del PAN en el Estado, y contribuiría a explicar porqué la votación porcentual del PAN fue menor en el Estado que a nivel nacional.
- La confrontación (en ocasiones) del PRD con sus aliados naturales, el PT y Convergencia, con los que integró coaliciones y candidaturas comunes en el Estado, pero con los cuales sus relaciones no siempre fueron tersas, llevando a que los militantes de estos otros dos partidos no colaborasen efectivamente en las campañas.

TERCERA PARTE: TENDENCIAS, PARTIDOS, ALINEAMIENTOS

Durante la década de 1980, la votación del PRI en el Estado de México comenzó a disminuir gradualmente, cayendo de 88% en las elecciones municipales de 1981 a sólo 30% en las presidenciales de 1988. En estas últimas, el Frente Democrático Nacional (FDN[454]) obtuvo 51% y el PAN 16% de los votos en el Estado. Las elecciones de 1988 fueron "críticas", en el sentido de que revelaron un realineamiento, o tal vez más precisamente un desalineamiento (Lewis-Beck y otros, 2008), del electorado mexiquense. A partir de esa fecha, porción importante del electorado -en el Estado y en la mayor parte del país- dejó de votar habitualmente por el PRI y comenzó a

454 Integrado por cuatro partidos políticos de izquierda desaparecidos posteriormente, el FDN puede considerarse como un antecedente de la creación del PRD.

preferir otra alternativa política en las urnas. A inicios de la década de 1990, el PRI mexiquense se recuperó de su derrota de 1988, ganando con márgenes amplios las elecciones de 1990 (Diputados locales y municipales), 1991 (Diputados federales), 1993 (gobernador, Diputados locales, municipales) y 1994 (Presidente y legisladores federales). Pero ya nunca recobraría sus niveles de votación de los años ochentas.

Con el tiempo, el sistema de partido hegemónico antes prevaleciente se transformó en un sistema pluralista y esencialmente tripartidista. PRI, PAN y PRD se disputaron, con éxitos variables, las preferencias del electorado. Durante la segunda mitad de los años noventas el PAN comenzó a ganar municipios de importancia, especialmente en el norponiente de la zona conurbada al Distrito Federal, y más adelante en el valle de Toluca–Lerma, incluyendo la propia capital del Estado, y en algún momento en Ecatepec; mientras que el PRD lo hacía en el oriente del estado –notoriamente Nezualcóyotl, Texcoco y por un periodo Ecatepec-, y también en el extremo sur del mismo –Tejupilco, Luvianos.

Más allá de los triunfos de uno u otro partido en distritos y municipios específicos, a partir de la segunda mitad de los años noventa se observó una gran volatilidad del electorado mexiquense. Parte de esta volatilidad resulta de las cambiantes coaliciones entre partidos políticos. Para controlar su efecto en términos diacrónicos, conviene utilizar el concepto de "partido principal x y sus aliados", agrupándolos analíticamente en tres opciones políticas, identificada cada una de ellas por su partido principal. Con este criterio, la Figura 1 muestra cómo el PRI y sus aliados[455] habían ido a la baja desde la década de 1990, para repuntar con fuerza en las elecciones de gobernador de 2005 y luego en las federales y locales de 2009. No obstante, pese a sus altibajos, el PRI nunca ha perdido una elección de gobernador en la entidad; su continuo control de la administración pública estatal tiene un reflejo en su capacidad de organización y movilización política y de influenciar a los ciudadanos. El PAN y sus aliados,[456] que en las elecciones presidenciales y de ayuntamientos de 2000 habían alcanzado el primer lugar, han sufrido después una drástica caída. Por su lado, el PRD y sus aliados,[457] que habían venido creciendo hasta el primer lugar en la elección presidencial de 2006, en 2009 quedaron en lejano segundo lugar.

455 El PVEM en 2003 y 2006, y varios partidos más en 2009.
456 El PVEM en 1999 y las presidenciales de 2000.
457 El PT en 2009, y el PT y Convergencia en 2006 y 2009.

Gráfica 1. Evolución de los resultados electorales, tres principales opciones políticas, 1994 - 2009 (porcentajes sobre votos válidos en elecciones seleccionadas)

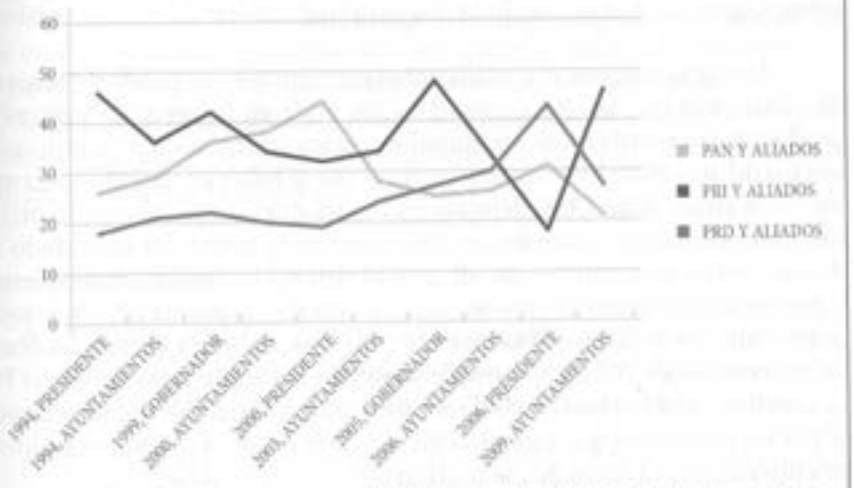

Nota: para no complicar la gráfica, no se muestran en ella las elecciones legislativas federales ni locales (cuyos resultados se corresponden aproximadamente con las de Presidente las primeras, y de ayuntamiento las segundas).
Fuente: elaboración propia sobre IEEM (2010) e IFE (2010).

Con base en estas observaciones, algunos analistas habían advertido tendencias en el sentido de que en el Estado: a) la votación porcentual priísta venía tendencialmente en declive, o bien de que b) había municipios y regiones que se habían convertido en bastiones de partidos opositores como el PAN y el PRD, o incluso de que c) el PRI obtenía mejores porcentajes de votación cuando la participación electoral tendía a la baja (Emmerich, 1999; Reveles, 2009; Rodríguez Manzanares, 2003; Sánchez Ramos, 2008). Por ejemplo, hace unos años era claro que el PAN tendía a predominar en municipios muy urbanizados, con población de alta escolaridad y de ingreso personal alto, ubicados al norponiente del Distrito Federal y en el corredor Toluca-Lerma; que el PRI obtenía sus mejores resultados en municipios de población pequeña, más bien rurales, con escolaridad e ingreso bajo y dispersos en la geografía estatal; y que el PRD los lograba en municipios densamente poblados, con escolaridad e ingresos intermedios, generalmente ubicados hacia el oriente del Estado (Emmerich y Arzuaga, 1999).

Pero la victoria priísta de 2009, a todo lo largo y ancho del Estado, sugiere que debe buscarse otra forma de interpretar los resultados electorales de ese año, basada más en la elección racional por parte de los votantes, que en condiciones estructurales (sociales, demográficas, económicas y de lugar de residencia) que influyen sobre ellos. Esta explicación se ha tratado

de ofrecer en la sección precedente de este capítulo, dedicada al análisis político de coyuntura, en que se esbozaron los factores potenciales que habrían llevado a un número apreciable de votantes a preferir en esta ocasión al PRI sobre sus dos principales competidores.

Por otro lado, en el análisis conviene también ser prudente respecto de considerar que las elecciones de 2009 podrían haber sido "críticas" y producido un reordenamiento duradero de las preferencias e identificaciones partidistas entre los votantes, como el que sí había producido en su momento la elección de 1988. Téngase en cuenta que aunque el triunfo priista fue innegablemente rotundo, en 2009 más de la mitad del electorado no dio su voto a este partido o sus aliados. El sistema de partidos mexiquenses sigue siendo tripartidista en lo esencial, y esto abre la puerta a fluctuaciones potenciales en el futuro. Si la victoria priista se ratificase en las elecciones de gobernador de 2011 y las presidenciales de 2012, y la votación por el PRI se distribuyese de manera más o menos homogénea en la entidad, entonces sí podría concluirse que esta elección de 2009 produjo un nuevo realineamiento electoral a favor de ese partido (cfr. Mayhew, 2004).

CONCLUSIONES

El PRI fue el gran triunfador en los comicios mexiquenses de 2009. Pero, ¿quién fue el principal perdedor? ¿El PAN, gobernante a nivel nacional, y a quien el electorado mexiquense le fue esquivo en esta ocasión? ¿O más bien el PRD, que en años anteriores se había convertido en el principal opositor al PRI en el Estado, y que tan magros resultados obtuvo en 2009? Puede que estas preguntas sean ociosas, ante la indiscutible realidad de que en 2009 el PRI robusteció no sólo su predominio en el Estado de México, sino también apuntó a la posibilidad de continuar en la gobernatura en 2011, e incluso de recuperar el gobierno nacional en 2012.

En efecto, el PRI mexiquense emergió fortificado de este proceso electoral, apuntalando a que el actual gobernador del Estado, el priista Enrique Peña Nieto, pueda ser candidato del PRI nacional a la presidencia de la República en 2012; sobre este último punto, es de resaltar que el Estado de México contiene a 14% del padrón electoral nacional. Por cierto, esta posibilidad en parte depende de que en 2011 gane una vez más la gobernatura del Estado, que siempre ha estado en manos priistas. Es presumible que para las elecciones de gobernador de ese año, PAN, PRD y otros partidos no-priistas formen una coalición amplia con la finalidad principal de evitar un posible nuevo triunfo priista – y de cerrar el paso a Peña Nieto, a quien algunas encuestas colocan como el "presidenciable" más popular (Consulta Mitofsky, 2010).

Independientemente de lo que suceda en el futuro, las elecciones mexiquenses de 2009 fueron positivas para la joven democracia mexicana. La contienda electoral se realizó sin conflicto alguno de importancia. El análisis, tanto de las tendencias estructurales como de la coyuntura, sugiere que no está de ninguna manera predicho quién o cuál de los tres principales partidos (junto con sus cambiantes aliados) puede ganar una elección en particular. En 2009, la última palabra la pronunciaron los electores mexiquenses, y es previsible que lo sigan haciendo en los años por venir. En eso consiste la sana incertidumbre democrática.

Referencias

- Consulta Mitofsky, 2010. "Así van (Mayo/10). Los presidenciables rumbo al 2012", disponible en <www.consulta.mx/Estudio.aspx?Estudio=asivannacional> al 20 de julio de 2010.
- Emmerich, Gustavo Ernesto (coord.), 1999. El voto ciudadano en el Estado de México, 1990-1997. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.
- Emmerich, Gustavo Ernesto, y Javier Arzuaga, 1999. "Estado de México: pírrica victoria del PRI", en Manuel Larrosa y Ricardo Espinoza (coords.), Elecciones y partidos políticos en México, 1996, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México.
- IEEM, 2006. Instituto Electoral del Estado de México, "Proceso electoral 2005-2006", disponible en <www.ieem.org.mx> al 31 de enero de 2010.
- IEEM, 2009. Instituto Electoral del Estado de México, "Resultados de los cómputos distritales y municipales 2009", disponible en <www.ieem.org.mx> al 31 de enero de 2010.
- IEEM, 2010. Instituto Electoral del Estado de México, "Numeralia", disponible en <www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html> al 8 de julio de 2010.
- IFE, 2006. Instituto Federal Electoral, "Estadísticas de las elecciones federales de México 2006", disponible en <www.ife.org.mx> al 31 de enero de 2010.
- IFE, 2009. Instituto Federal Electoral, "Proceso electoral federal 2008-2009", disponible en <www.ife.org.mx> al 31 de enero de 2010.

- IFE, 2010. Instituto Federal Electoral, "Sistema de consulta de las elecciones federales 2008-2009", disponible en <www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> al 8 de julio de 2010.
- Lewis-Beck, M.S., W.G. Jacoby, H. Norpoth, y H.F. Wiesberg, 2008. The American Voter Revisited. University of Michigan Press, Ann Arbor (EUA).
- Mayhew, David R., 2004. Electoral Realignments, A Critique of an American Genre, Yale University Press; New Haven (Ct., EUA) y Londres.
- Reveles Vázquez, Francisco, 2009. Los estudios sobre las elecciones y los partidos políticos en el Estado de México. Instituto Electoral del Estado de México, serie Breviarios núm. 7, Toluca.
- Rodríguez Manzanares, Eduardo, 2003. "¿La conformación de un escenario de competitividad electoral en el Estado de México? Un acercamiento a los resultados electorales del PAN, PRI y PRD, 1990-203", en Arreola Ayala, Álvaro (coord.), Comportamiento político y tendencias electorales en el Estado de México, IEEM, Toluca.
- Sánchez Ramos, Miguel Ángel de Guadalupe, 2008. La democratización en el ámbito municipal. El caso de los estados de México y Morelos, IEEM, Toluca.

18

Proceso Electoral en el Estado de Morelos

Teodoro Lavín[*]

Introducción

Las elecciones en el estado de Morelos, se transforman a partir de la aplicación del artículo 116 frac. F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al ser el primer estado de la república que crea de acuerdo con dicho precepto constitucional, el primer Instituto Estatal Electoral se crea el 31 de noviembre de 1996, con autonomía propia tomando como principios fundamentales la certeza, legalidad, imparcialidad, equidad y profesionalismo.

El Instituto Estatal Morelense inicia sus funciones el 1° de diciembre en 1996, ya que la elección intermedia de 1997 se llevaría a cabo la 3a semana del mes de marzo del año siguiente o sea el 17 del tercer mes del año, el Consejo Estatal Electoral toma posición el 1 de Diciembre de 1996 en una casa improvisada, que va transformándose poco a poco a través de los años en lo que se convierte en el Instituto Estatal Electoral.

La elección del 17 de marzo es a pesar de lo que diga, muchos de los textos que sobre democracia se han escrito en México. Es realmente la primera que se lleva a cabo con las modificaciones, que a nivel federal se aplicaría el primer domingo de julio, y trasforma el escenario electoral del Estado, ya que por primera vez la Capital del Estado Cuernavaca, es ganada por el Partido Acción Nacional, con un candidato ex priista sin experiencia

* José Teodoro Lavín León. Aarón Ruviera Navarro CENTRO DE FORMACION CIUDADANA Y CULTURA POLITICA A.C.

política, que es el Licenciado en comunicación y mecánico de profesión, Sergio Estrada Cajigal Ramírez, de la misma manera los municipios del Estado, se da la alternancia por primera vez, en 16 de los 33 municipios en el Estado, 2 gana el PAN y 13 el Partido de la Revolución Democrática, y uno el Partido Civilista Morelense; Al mismo tiempo se transforma, la composición del Congreso. A donde siempre había existido una mayoría priista; quedando como Diputados de mayoría relativa, 3 del PAN, 8 del PRI y 7 del Partido de la Revolución Democrática, que junto con el de los de representación proporcional, forman por primera vez un Congreso con mayoría opositora; Ya que eran 5 panistas, 12 priistas, y 12 del Partido de la Revolución Democrática.

Es así como por primera vez en el Estado de Morelos y en todo el país, se da una verdadera alternancia y se respeta en forma clara y contundente el voto ciudadano, nadie puede negar que en 1997 cada voto contó y se contó. Los ciudadanos acudieron a las urnas en un 60%, cuando en Morelos el promedio de participación no había rebasado en las elecciones intermedias el 42%. Por primera ocasión los ciudadanos participaron para ser funcionarios de casilla o miembros de los Consejos Distritales o municipales sin que tuviera que ver su filiación partidista, el entusiasmo que esto provocó, logro transmitírsele a familias enteras, las que por primera vez se sentían tomadas en cuenta por lo que acudieron en forma entusiasta.

La elección fue un verdadero éxito a pesar del poco tiempo y de las dificultades que tuvo el Instituto Estatal Electoral para conseguir los recursos necesarios, debido a la oposición de algunos irresponsables miembros del Gobierno del Estado y la falta de experiencia de funcionarios y consejeros dentro del mismo Instituto.

De esta elección en adelante la alternancia se inicio en el Estado de Morelos, sin que esto no quiera decir que después del año 2000, a la llegada de Acción Nacional a la gobernatura del Estado, volvieron a aplicarse en forma retrograda, muchos de los viejos vicios que el sistema electoral mexicano había tenido y que culminaron haciéndose públicos en la elección del 2 de julio del 2006, como todos lo sabemos, por primera vez en la historia del México moderno, tuvo que resolver el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, solo unos días antes de concluir dicho proceso de elección del Presidente de la República, a unos días de que venciera el plazo constitucional. Elección que lo más grave que nos dejó fue la pérdida de la certeza en el resultado y por consiguiente gran parte de la ciudadanía perdió la confianza de que su voto contara.

Hemos querido iniciar este artículo con una introducción muy generalizada, buscando que nos dé una idea clara, del porque ha aumentado cada día las dificultades para la participación ciudadana en los procesos

electorales, de aquellos que son seleccionados "insaculados" para ser funcionarios electorales, primordialmente funcionarios de casilla o miembros de alguno de los Consejos.

Después de 1997 y del año 2000, las Instituciones Electorales se han contaminado, se han convertido en un pastel que se dividen los partidos políticos, de acuerdo con la fuerza que tienen en los congresos ya sea local o federal; todos hay que decirlo, han contaminado la imparcialidad de las Instituciones electorales y desde luego permitido la descalificación de los resultados electorales. A su vez ha creado una serie de problemas que subyacen en dichas Instituciones, ya que los ciudadanos han perdido la fe, en la limpieza y validez de estas Instituciones, así como la tuvieron en 1997 y en el año 2000.

Por lo que es indispensable una reforma electoral, basada en una ley que regule la transparencia de los partidos políticos y de las Instituciones Electorales, que se han burocratizado de la misma manera que todas las Instituciones gubernamentales.

Geografía Electoral

El estado de Morelos se encuentra en la parte sur de la región central de México. Se localiza entre los 18 y los 19 grados de latitud norte y entre los 98 y 99 grados de longitud oeste. Al norte limita con el Distrito Federal y el Estado de México; al este y sureste con Puebla; al sur y suroeste con Guerrero y al noroeste y oeste nuevamente con el Estado de México.

Aporta el 1.3% del producto interno bruto nacional, sus principales actividades económicas se sitúan en la oferta de servicios y en la agricultura.

Con sus 4893 kilómetros cuadrados, de extensión ocupa el lugar número 30 en extensión territorial (0.25% de la superficie nacional); con el 1.6% del total de la población del país, tiene un padrón electoral de 1´301,726 de los cuales 52.26% son mujeres y 47.74% son hombres.

De los 300 distritos federales electorales en los que se divide el país, a Morelos sólo le tocan 5, con cabecera en Cuernavaca, Jiutepec, Yautepec, Cuautla y Jojutla; perteneciendo por su posición geográfica, a la cuarta circunscripción plurinominal.

El Estado está dividido en 33 municipios gobernados por H. Ayuntamientos que se integran por un Presidente Municipal y el número de Síndicos y Regidores que determina la ley, mismos que se renuevan cada tres años.

MUNICIPIO	1997	2000	2003	2006	2009
Amacuzac	PRI	PRD - AM	PRI	PRD	PT
Atlatlahucan	PRI	PVEM	PRI	PAN	CONV
Axochiapan	PRI	PRI	PAN	PVEM	PRI
Ayala	PRI	PRI	PRD	PAN	PRI
Coatlan del Rio	PRI	PRI	PVEM	PANAL	CONV
Cuautla	PRD	PRI	PRD	PAN	PRI
Cuernavaca	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI
Emiliano Zapata	PAN	PAN	PAN	PRI	PRD
Huitzilac	PRI	PAN	PRI	PRD	PAN
Jantetelco	PRI	PRI	MEXICO POSIBLE	PRD	PT
Jiutepec	PRD	PAN	PAN	PRD	PRD
Jojutla	PRD	PAN	PRI	PRD	PRI
Jonacatepec	PRD	PRI	PRI	PRI	PSD
Mazatepec	PRD	PRD - AM	PAN	PANAL	PAN
Miacatlan	PRI	PRI	PRI	PRD	PRI
Ocuituco	PRI	UDO	PRD	PAN	PAN
Puente de Ixtla	PRI	PRI	PAN	PRD	PRI
Temixco	PRI	PAN	PAN	PRD	PRI
Temoac	PRD	PRI	PRD	PRD	PVEM
Tepalcingo	PRD	PRD -AM	PRI	PAN	PRI
Tepoztlan	PRD	PRD - AM	PRI	PRD	PRI
Tetecala	PRD	PRI	PRI	PANAL	PRI
Tetela del Volcan	PRI	PRI	PRI	PANAL	PAN
Tlalnepantla	PRI	PRI	PRI	PRD	PAN
Tlaltizapan	PRD	PRD -AM	PAN	CONV	PRI
Tlaquiltenango	PRI	PRI	PVEM	PVEM	PRD
Tlayacapan	PRI	PRD - AM	PRI	PRD	PAN
Totolapan	PRI	PRI	PRD	PAN	PRI
Xochitepec	PRI	PAN	PAN	PRD	PRI
Yautepec	PRD	PRI	PRD	PRD	PRI
Yecapixtla	PRD	PRD -AM	PRD	PRI	PAN
Zacatepec	PRD	PAN	PRD	PRI	PRI
Zacualpan	PCM	PCM	PRD	PRI - PVEM	PVEM

Fuente: Estadística elaborada para el artículo.

Municipios Gobernados por Partido					
PARTIDO	1997	2000	2003	2006	2009
PAN	2	8	9	7	7
PRI	17	15	12	5	16
PRD	13	7	9	14	3
PVEM	0	1	2	2	2
NUEVA ALIANZA				4	0
CONVERGENCIA		0	0	1	2
PT	0	0	0	0	2
OTROS	1	2	1	0	1
TOTAL	33	33	33	33	33

Fuente: Estadística elaborada para el artículo.

El poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina H. Congreso del Estado de Morelos, integrada por dieciocho Diputados electos por el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de Distritos Electorales Uninominales, y por doce Diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción territorial, dando un total de 30 Diputados locales.

Gráfica 1. Municipios gobernados por partido

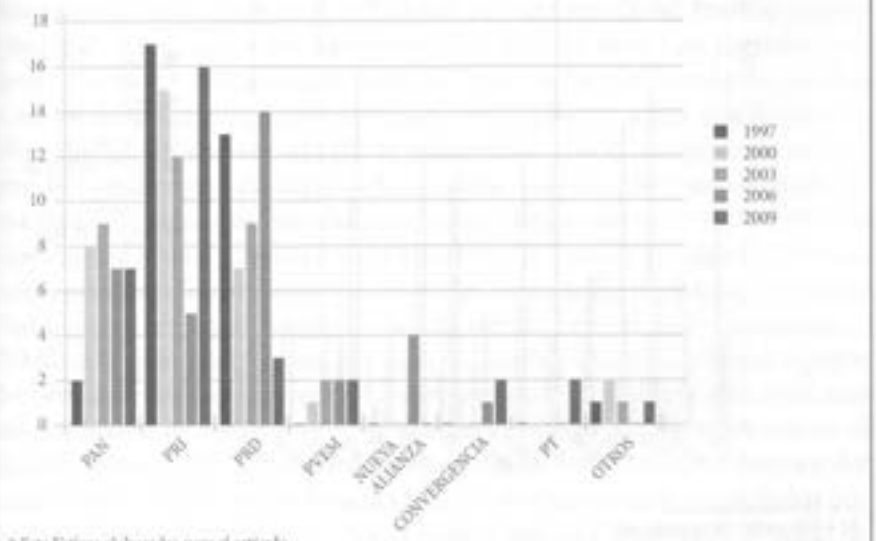

* Estadísticas elaboradas para el artículo.

Composición del Congreso de Morelos

Partido	1997			2000			2003			2006			2009		
	M	RP	T	M	RP	T	M	RP	T	M	RP	T	M	RP	T
PAN	3	2	5	10	5	15	9		9	9	3	12	3	3	6
PRI	8	4	12	8	4	12	5	3	8		4	4	15		15
PRD	7	5	12		3	3	4	4	8	7	1	8		3	3
PT														1	1
PEM - PVEM								3	3		1	1		2	2
CONVERGENCIA								2	2	2	1	3		2	2
NUEVA ALIANZA											2	2		1	1
OTROS (PCM)		1	1												
TOTAL	18	12	30	18	12	30	18	12	30	18	12	30	18	12	30

M = mayoría representativa, RP = representación proporcional T = total

En México como en Morelos, desde la aprobación del primer Código Electoral pos revolucionario 1918, se consolidó un sistema político al que Giovanni Sartori denomina un sistema de partido hegemónico, tradición

Gráfica 2. Composición del Congreso de Morelos

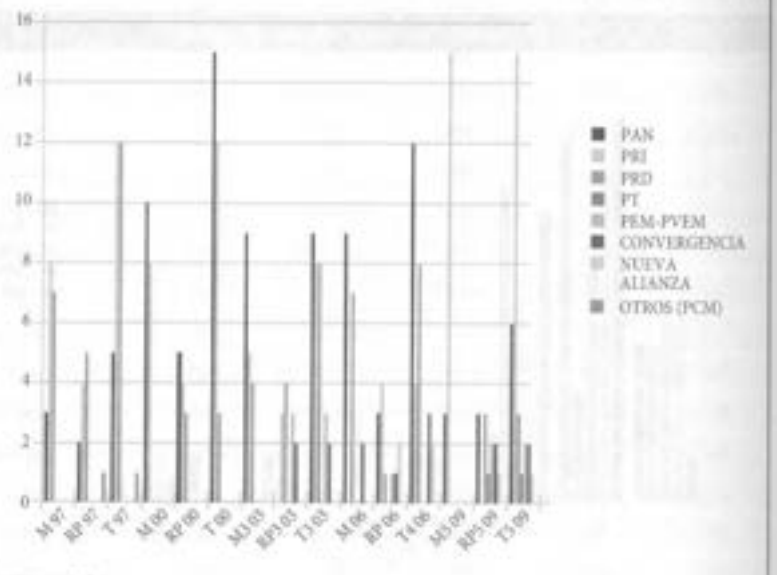

M = Mayoría representativa.
RP = Representación proporcional.
T = Total.

que se rompe en el estado de Morelos después de la reforma electoral federal que se lleva a cabo en 1996, teniendo que homogenizar al igual que los otros Estados de la República, donde se crea un organismo ciudadano, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual organiza las primeras elecciones libres organizadas por ciudadanos, lo que permitió que se dieran condiciones equitativas en la competencia. A su vez la reforma también un organismo jurisdiccional también autónomo que diera resolución a las controversias plantadas en la contienda comicial el tribunal Estatal Electoral con similares características

La competencia electoral, que encontramos en el análisis de la composición del Congreso del Estado y la integración de los Ayuntamientos, nos muestra una predilección inconstante por parte de los electores hacia un partido político en especifico, por lo que resulta una de las formas democráticas y de lo más interesantes de estudiar, debido a que esta poliarquía nos señala que la sociedad morelense, está altamente politizada.

Situación Político-Electoral en la entidad

Las elecciones intermedias para el 2008 en el Estado de Morelos dan inicio en la primera semana de Enero del año, de acuerdo con el Código Electoral en la materia, el inicio de la crisis financiera que afecta a todo el País, crean un ambiente de poco optimismo dentro de los ciudadanos para este proceso a pesar de la gran publicidad que han desplegado los Gobiernos tanto Estatal, como el de la Ciudad de Cuernavaca del Partido Acción Nacional, para exaltar los beneficios que, a decir ellos han logrado para beneficio de la Ciudadanía, la realidad en el campo, en la colonia popular y en los profesionales, empleados, obreros y comerciantes que forman la clase media, los cuales cada día se encuentran más desilusionados del supuesto cambio que realizaría dicho partido en el Estado y que la ciudadanía esperaba fuera una realidad, después de 4 administraciones Panistas en Cuernavaca y una y media en el Gobierno del Estado, la situación económico, político, electoral empeora en todas las áreas del Gobierno y primordialmente crece a pasos agigantados la animadversión de los ciudadanos, debido a la gran inseguridad que ha continuado en forma creciente a partir de 1996 que inicia el régimen del general Jorge Carrillo Olea. Situación que no cambia en lo más mínimo, ya que en el primer régimen panista en el Estado, después de varios cambios en la policía ministerial, el director del cual el Gobernador Sergio Estada Cajigal hablaba como, el mejor de los policías del mundo, es detenido por la policía federal y trasladado al penal de Almoloya cuando se comprueba su participación dentro de los grupos que

forma la delincuencia organizada y narcotráfico en México. Quien lo sustituye de la misma manera es detenido por la Policía Federal, y a los pocos meses de estar internado en el Penal de la Palma en el Estado de México, fallece. También sobre el ex jefe policiaco existían denuncias comprobadas de su participación en la delincuencia organizada del narcotráfico. A finales del régimen de Estrada Cajigal y durante el proceso electoral 2006 uno de los hermanos del candidato del Partido Acción Nacional a Gobernador del Estado, es acusado de ser miembro de la mafia que maneja el robo de vehículos y desvalijamiento en el negocio clandestino de las autopartes que tanto ha crecido en México y primordialmente en el Estado de Morelos, es detenido y durante las investigaciones, el candidato a la Gobernatura mueve sus fichas para acusar sin fundamento a los miembros de la policía ministerial, los cuales son detenidos y trasladados de forma arbitraria sin tomar en cuenta los principios constitucionales fundamentales en cualquier investigación, pero dos de ellos logran escapar y salen fuera a la ciudad de México, donde hacen declaraciones que involucran al hermano del candidato a Gobernador Marco Antonio Adame Castillo. El Gobierno del Estado lo desmiente y el joven Adame es exonerado y los policías que lo detienen van al Penal de Atlacholoaya.

Con todos estos antecedentes el inicio de este proceso electoral, se da con un PAN desprestigiado pero que tiene el control del órgano electoral así como el de los medios de comunicación y la falta de valor de los candidatos de la oposición para desenmascarar este problema, le ayudan en el proceso que según datos sin comprobar oficialmente, pero que los que conocemos de la materia nos dimos perfecta cuenta, resulta bastante sucio, sobre todo en Cuernavaca y en el primer distrito local. Por su parte el PRI que en la elección anterior (2006) había perdido la gran mayoría de los Municipios en el Estado y solo tenía 3 Diputados plurinominales; el PRD a pesar de que había crecido desproporcionadamente en el 2006 con la candidatura de Andrés Manuel López Obrador, que en Morelos gana la Elección Presidencial. El PRD local no tiene la misma consistencia para ganar la Gobernatura, sin embargo es triunfador en varios Municipios importantes conurbados a la ciudad de Cuernavaca, como lo son los Municipios del Estado Temixco y Jiutepec, el segundo de ellos uno de los más grandes e importantes económica y poblacionalmente. Así durante tres años un Congreso con mayoría panista manipula, desprecia en forma grotesca a los demás partidos y realiza modificaciones trascendentes a la Constitución Política del Estado y a muchas de las leyes en las cuales tiene influencia fundamental, en la vida diaria de los Morelenses. Una de ellas, en la cual el obispo de la Ciudad de Cuernavaca, Florencio Olvera, logra que se apruebe la ley contra el aborto en la cual denigra la libertad de la mujer para hacer

con su cuerpo lo que ella desea, convirtiendo en delito hasta el aborto por causa de violación. Esta situación en el Congreso H. Morelense, la entrega incondicional de los partidos Nueva Alianza, de Convergencia, que a pesar de ir en una coalición con el PRD en una alianza Federal, en Morelos se convierte incondicional del Partido Acción Nacional, la fracción priista de tres, se divide en dos y por lo tanto es el Partido Acción Nacional que se sirve con la cuchara grande y modifica toda las leyes a conveniencia de su propio partido, a tal grado que logran una ley para controlar a las organizaciones civiles y que todas ellas tengan que ser registradas por el Gobierno del Estado para poderles dar el recurso que ordena la ley federal.

La molestia de la población aumenta por la inseguridad creciente en los últimos tres años de la administración, aunándole a ésta la detención y el encarcelamiento posterior del Secretario de Seguridad Pública del Estado y el Secretario de la Policía Metropolitana de Cuernavaca. Los dos principales jefes policiacos fueron encarcelados por estar coludidos con el crimen organizado, la mala prestación de los servicios públicos y la soberbia y prepotencia de los miembros del Gobierno del Estado y del Ayuntamiento de Cuernavaca, crearon una bomba de tiempo que desde luego exploto el día de la jornada electoral, claro es que, tanto en la capital como en los principales municipios de la entidad, ganó en forma clara y contundente el Partido Revolucionario Institucional, con excepción del municipio de Jiutepec, el segundo más importante del Estado en el cual repitió el partido de la Revolución Democrática.

Esta situación de molestia ciudadana que permeo en los municipios importantes del Estado y en la clase alta, media, y baja, determinó que el Partido Acción Nacional sólo ganara algunos muy pequeños Municipios, como Tlalnepantla o Huitzilac los menos trascendentes dentro de la política estatal.

Aunado a ello, y de primordial importancia fue la actitud gubernamental en el conflicto magisterial, donde el Gobierno del Estado no supo manejar. Creó grandes resentimientos, no sólo de los maestros, sino de una gran cantidad de ciudadanos que sufrieron en carne propia un conflicto que por más de 6 meses paralizó el Centro de Cuernavaca, por la intransigencia y prepotencia y falta de negociación del Gobierno del Estado, quien pensó que con el simple hecho de dar instrucciones, todos deberían de atenderlas de manera inmediata, cosa que desde luego no sucedió. Los maestros en su mayoría se opusieron a la pretensión del Gobierno del Estado, el cual durante todo el tiempo del conflicto trato de reventarlos; ya sea, a través de la Asociación de Padres de Familia, con la retención de salarios a

los manifestantes que alcanzó a retenerles el pago por más de 6 meses a los mentores, y que desde luego acrecentaron; la toma del centro de la Ciudad, que trajo como resultado la baja en la ventas en todos los comercios de centro de la Ciudad de Cuernavaca, de los restaurantes y de todos los servicios céntricos, que forman parte de la zona turística de la ciudad. Este problema fue fundamental en el resultado de la elección; y si a esto le agregamos el problema de la basura, que a la fecha no tiene una solución adecuada, la inseguridad y la falta de empleo que se agrava cada día más, dio como resultado que Acción Nacional fuera quien verdaderamente perdiera las elecciones el pasado 5 de julio.

Otros factores que influyeron en forma determinante en la decisión ciudadana fueron: vicios tan fuertes como las compras de materiales que las empresas de Cuernavaca le cotizaban al H. Ayuntamiento, aunque las locales fueran mejores que las del DF, éstas eran siempre entregadas a las compañías fuereñas propiedad de panistas, tal es el caso de Pacsa la concesionaria recolectora de basura de Cuernavaca porque sus socios son panistas y que también recoge la basura en San Pedro Garza García, en Monterrey Nuevo León; la intervención descarada del Obispo de Cuernavaca, Florencio Olvera en las elecciones con un decálogo electoral donde viola flagrantemente la constitución y la ayuda a las dependencias encargadas de los programas sociales, a sólo asociaciones civiles en las que tuviera injerencia el PAN, sin tomar en cuenta la historia de cada una de ellas. A las que tienen los premios nacionales e internacionales de trasparencia y eficiencia fueron hechas a un lado por SEDESOL, INDESOL y los recursos públicos fueron entregados sólo a aquellos con afinidad panista. El manejo totalmente partidista de las becas condicionadas para estudiantes que votaran por ellos, así como las amenazas de retirar de los programas contra la pobreza extrema como el Programa Oportunidades a quien no estuviera del lado de Acción Nacional. Todo esto creó un hartazgo en la ciudadanía que llevó a darle la espalda al PAN, en lugar de beneficiarlo.

La Reforma Electoral

Las Principales Reformas

Después del conflicto postelectoral que dejaron las elecciones federales para Presidente de la República de todos conocido, resultado de este conflicto fue la tercera generación de reformas en materia político-electoral que se diera el 13 de noviembre de 2007, en forma precipitada en la última semana de plazo para realizarlas, se trataron de dar sintonía con las reformas aprobadas a nivel federal, se dieron las correspondientes en lo estatal,

en forma parecida pero diferente ya que en Morelos solo se modifica el Código Electoral y no la Constitución, dando como resultado un nuevo Código Electoral para el Estado Libre y Soberano de Morelos publicado el 30 de Septiembre del 2008, que contemplaba la reducción de los tiempos de campaña, la equidad del financiamiento público, el acceso a los medios de comunicación en materia electoral, que regulan las precampañas electorales y las sanciones a quienes infrinjan las regulaciones, así como un sistema más puntual de medios de impugnación y una reforma que prohibía a los funcionarios públicos la utilización de recursos públicos para su promoción personal con fines electorales, prohibiendo el uso de nombres, imágenes, voces o símbolos que identifiquen al funcionario. (Que realmente no fue respetado a cabalidad). Es también importante señalar que la única reforma novedosa y equitativa fue la del artículo 243 en su segundo párrafo en donde se le permite a los Partidos Políticos cambiar a sus representantes ante la casilla, el día de la jornada electoral, con lo cual se evita la compra o presión que se acostumbraba hacer a los representantes de los Partidos Políticos.

Los Partidos Políticos y los Medios de Comunicación

Las reformas aprobadas en el Estado de Morelos manifestaban, que los Partidos Políticos y sus Candidatos, no podían bajo ninguna modalidad contratar espacios de difusión en medios masivos de comunicación impresos o digitales, cabe también señalar que en internet no existió ningún tipo de regulación al respecto de manera oficial. Pero en realidad los candidatos negociaron con los conductores de los noticieros sus espacios de entrevista (léase publicidad)

El cómo fue llevado a cabo este principio, es totalmente cuestionable, pues deja a la buena voluntad de los medios la cobertura de las campañas a través de entrevistas, declaraciones, ruedas de prensa y difusión de eventos masivos y de campaña; siempre existirá la tentación por parte de los seres humanos que dirigen los medios ya sea por obtener un beneficio a corto, mediano o largo plazo, por empatía, amistad y promesas de contratos de publicidad, por parte de las instituciones que iban a dirigir.

Un uso que fue muy socorrido durante la campaña del 2009 fueron las impresiones a gran escala, se advirtió por parte de todos los Partido Políticos y en especial, del Partido Acción Nacional un gran uso de este medio tanto en transporte colectivo, como en bardas y espectaculares en todo el Estado, lo que conllevó a tener en las principales ciudades una gran contaminación visual, misma que hizo perder el interés del electorado por este tipo de medios.

Las campañas negras como siempre realizaron su aparición, en pendones, espectaculares, canciones y videos distribuidos principalmente por internet, sea correo electrónico o en el portal de www.youtube.com.

El Instituto Estatal Electoral

En la integración del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos participan los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado y los Partidos Políticos , el órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral se denomina Consejo Estatal Electoral y se integrará por un Consejero Presidente y cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y a voto, un representante de cada fracción parlamentaria y uno de cada partido político y en caso de coalición se tendrá un representante con derecho a voz pero no a voto.

Un Consejo cuestionado, durante la renovación del Consejo Estatal Electoral en el 2004. el cual fue elegido por la mayoría panista y cuestionado por el PRD, mismo consejo se renovó durante el 2008; esta ocasión fueron reelegidos tres, todos de filiación panista de los cinco consejeros. Sólo uno es perredista militante, y, ¿la ciudadanía? bien gracias. Ahora cuestionado por el PRI, a quien no se le tomó en cuenta en la renovación, esto en detrimento del principio de certeza que tendría que ofrecer el mismo.

En cuanto al cargo de la Secretaría Ejecutiva, en el 2008 ocupaba el cargo el Lic. Arturo Loza Flores mismo que es renunciado y deja el puesto para convertirse en representante del PRI ante el Consejo y quien asume el cargo es el Lic. Enrique Pérez Rodríguez, quien fue Director Ejecutivo de Administración y Financiamiento en el periodo 2004-2008, hombre de confianza del Presidente, compadre del Ejecutivo del estado, lo que podría dejar entrever conflicto de intereses en el Instituto.

Por otro lado el Director de Capacitación y Educación Cívica, así como la Directora de Organización y Partidos Políticos, a quienes la reforma les quitó el título de Ejecutivos para controlarlos de manera más fácil y a pesar de que continúan en sus cargos, (los dos son miembros del Servicio Profesional Electoral), se trató de cambiar a la Directora de organización a tres semanas de las elecciones en pleno Consejo Electoral, pero la reacción de los medios de comunicación hicieron que se le reasignara en su cargo y de esta manera el Instituto refrenda su capacidad operativa, llevando a buen rumbo el proceso electoral a pesar de los problemas antes citados.

El Instituto Estatal Electoral es una institución que ha demostrado formar arraigo y profundas raíces institucionales, que cumple con sus ob-

jetivos y metas pero que requiere revisión y en su caso restructuración en diversas áreas como la integración de su Consejo, para que sean verdaderos ciudadanos los que lo integren y no estén ligados a ningún Partido Político y en posiciones como la Secretaria Ejecutiva, para quitarle su gran influencia gubernamental.

Las Precampañas

Las nuevas reformas en materia electoral, tienen en si la regulación, por primera vez, de las precampañas o procesos de selección interna de los Partidos Políticos de sus candidatos, el artículo 198 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos establece que las precampañas se llevarán a cabo durante el año que se tengan las elecciones y durarán como máximo hasta dos terceras partes del tiempo respectivo de las campañas y no podrán extenderse más allá del 20 de Marzo. También el código presenta las restricciones de las precampañas contenidas en el artículo 200, algunas de las cuales son: recibir cualquiera de las aportaciones prohibidas por el mismo código, realizar actos de precampaña electoral fuera de los plazos establecidos, utilizar para fines personales los recursos recabados al amparo de actos proselitistas de precampaña, hacer uso de la infraestructura pública, rebasar el período para actos de precampaña y rebasar el tope máximo de gastos de precampaña, emplear o utilizar recursos, en dinero o en especie, por sí o a través de interpósita persona, cualquiera que sea su origen, antes de que inicie la precampaña, (este precepto es una falacia ya que no hay manera de llevar un verdadero control sobre el gasto de los partidos políticos); contratar publicidad en los medios de comunicación social, por sí o por interpósita persona, utilizar expresiones verbales o escritos contrarios a la moral, que injurien a las autoridades, a los demás partidos políticos o precandidatos, o que tiendan a incitar a la violencia y al desorden público.

Estas disposiciones, fueron controvertidas pues hubo quien argumentó, que podrían ser la puerta para que el Instituto Estatal Electoral interviniera en la vida interna de los Partidos Políticos lo cual no es justificado, ya que el mismo Código en su artículo 206 manifiesta que los Partidos Políticos, deberán establecer órganos internos de selección de candidatos y resolver en materia de medios de impugnación.

Las Campañas

Las campañas eran el principal objeto de las reformas, en donde de igual manera que a nivel Federal, el espíritu de el legislador se encontraba la premisa de que en las campañas, menos dinero y mayor sociedad, para

ello se estableció que se redujeran en primer término los tiempos de campaña, el artículo 220 del Código reduce a 75 días la campaña electoral para gobernador y en 60 días lo que es referente a Diputados del Congreso del Estado y Ayuntamientos, en el 2009 las elecciones fueron intermedias en el Estado al igual que a nivel Federal, por lo que sólo se eligieron Presidencias Municipales y se renovó la Cámara de Diputados Local.

Otro aspecto que fue nodal y que afectó de manera importante las campañas, fue la prohibición de contratar espacios publicitarios en los medios masivos de comunicación así como un nuevo modelo para determinar los topes en los gastos de campaña.

a) En el caso de la elección a gobernador: Se multiplicará el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado por un veinticinco por ciento del salario mínimo vigente de la zona económica a que corresponda el estado.

b) En el caso de la elección a Diputados y ayuntamientos: Se multiplicará el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de que se trate, por municipio o distrito, según sea la elección por un veinte por ciento del salario mínimo vigente de la zona económica a que corresponda el estado, que fue el caso de la elección del proceso 2009.

En los municipios que tengan un padrón electoral menor a veinte mil ciudadanos, se multiplicará veinte mil por el veinte por ciento del salario mínimo vigente de la zona geográfica a que corresponda el estado.

Dicho de otra forma, estas nuevas reglas obligaron a los Partido Políticos y a los Candidatos a realizar un nuevo estilo de campaña electoral, se estableció un mayor contacto con la sociedad y la sociedad civil organizada jugo un nuevo rol en este proceso comicial, ya que muchos políticos se acercaron a los grupos organizados o estructurados, muchos políticos tuvieron que salir a la calle y esto le dio una frescura inusitada a las elecciones dejando ver a los seres humanos más expuestos y reactivos, dándoles otro tipo de identificación diferente, esto se puede notar en el crecimiento de las fuerzas políticas emergentes en los ayuntamientos.

Estas reformas permiten demostrar a la democracia como un organismo vivo, que se encuentra en constante evolución y que tiene grandes retos frente a ella una es la transición de ser representativa a participativa, en donde su aspecto se transforme de vertical a horizontal.

El Proceso Electoral

En el 2009 en Morelos tuvimos elecciones intermedias, dado que desde el 2000 hasta la fecha, nuestras elecciones son concurrentes con las elecciones federales, mismo proceso que se llevo a cabo con nuevas reglas, que se dieron en tres etapas:

1. La preparación de la elección, es la etapa en donde el Instituto Estatal Electoral realiza todos los preparativos e Instalación de Consejos Municipales y Distritales, también la ubicación e Integración de las mesas receptoras de votos, así como los Partidos Políticos tienen sus procesos de selección de candidatos y se tiene la contienda electoral.(durante este periodo fueron violadas de forma flagrante los topes para las precampañas, sin que la Institución Electoral hiciera nada para detenerlo).
2. Jornada Electoral, es el día en que los ciudadanos salen a efectuar su sufragio, el cual aconteció el día 5 de Julio del 2009. En esta ocasión casi alcanzó el 60% de participación.
3. Etapa jurisdiccional o calificación de la elección, es la etapa en donde se realiza el conteo oficial de los votos y se entregan constancias. así como también es la etapa en donde se dirimen todos los conflictos, resultado del proceso comicial.

La Precampaña

Como se advierte en el capitulo anterior por primer ocasión tuvimos precampañas reguladas, aunque existieron diversas precampañas simuladas, con la finalidad de exponer ante la sociedad civil sus proyectos y propuestas a fin de poder difundir sus aspiraciones públicas, en el caso especifico de la Capital Cuernavaca, PRI, PAN Y PRD, en la práctica ya tenían definidos a sus candidatos, más éstos se publicitaban en diversos medios, bajo el pretexto que era parte del proceso interno de su partido.

Las precampañas iniciaron desde el 31 de Enero y culminaron hasta el día 11 de Marzo cumpliendo con esto los supuestos de la ley que indican que no podrían rebasar el 20 de marzo.

Procesos Internos de selección de Candidatos

Cada Partido Político tuvo un proceso en especifico los cuales sistematizaremos a continuación, no obviando que en cada municipio y cada distrito tuvo una peculiaridad en estos procesos.

Partido Acción Nacional

El PAN en el Estado de Morelos optó por la modalidad de elecciones abiertas, mediante convocatoria abierta a los miembros activos y adherentes al PAN, y a los ciudadanos que contaran con credencial de elector, en dicho proceso inédito por ser abierto a la sociedad, se emitieron 30 convocatorias para Presidente municipal, reservando 3 municipios que serían elegidos sus candidatos por designación.

De la misma forma se optó por abrir las candidaturas a Diputado Local a la sociedad y se emitieron 12 convocatorias para los distritos 1,2,3,4,8,9,10,11,12,13,16,y18; reservándose las candidaturas de los distritos 5,6,7,14,15 y 17 en donde se utilizó el método de designación.

Los candidatos a Diputados plurinominales se efectuó, por el principio de representación proporcional, mismo que fue exclusivo a los miembros activos de Acción Nacional en donde, mediante consulta eligieron entre ellos quienes serían sus candidatos.

Partido Revolucionario Institucional

Para la elección de Ayuntamientos la Comisión Estatal de Procesos Internos analizó las solicitudes de las candidaturas y determinó la procedencia o improcedencia de las mismas.

De lo cual resultaron 25 procesos comiciales internos abiertos a la sociedad civil, 5 se eligieron por el método de usos y costumbres, para las 3 candidaturas restantes se llegó a un consenso de unidad.

Para designar a los candidatos a las diputaciones de Mayoría Relativa en los 18 Distritos Locales, en sesión extraordinaria se eligieron a 150 delegados que representan el 25% de la Convención Estatal de Delegados, mismos que eligieron a los candidatos.

Partido de la Revolución Democrática

En lo que respecta al PRD su selección de candidatos para Presidente municipal, fue por elecciones libres y abiertas a la ciudadanía en general, en los casos de Cuautla, Jiutepec y Cuernavaca fue a través de consenso y en Tepalcingo por medio de consulta Indicativa. Cabe señalar que el Consejo Estatal del Partido, aprobó reservarse 22 candidaturas, manipulado por el dirigente estatal y la Diputada Federal Adriana Díaz, que fueron un fracaso ya que de los cuatro candidatos electos a Diputados locales por los distritos de Cuernavaca. Dos se pasaron al PRI y el candidato a Presidente municipal y los emergentes no alcanzaron el 12% de la votación.

La elección de Diputados locales se dio mediante la Convención Estatal de Delegados el día 15 de de Marzo del 2009.

Partido Verde Ecologista de México

Fue su elección mediante el proceso interno de convención

Para el Partido del Trabajo, Partido Social Demócrata, Partido Nueva Alianza y Partido Convergencia; sus procesos de elección de candidatos fueron mediante convención de delegados, convocatorias abiertas y designación directa.

Registro de Candidatos

Del 8 al 19 de abril del 2009 se dio el registro de candidatos en el Instituto Estatal Electoral y el procedimiento era el siguiente: en las 48 horas siguientes detectaron y notificaron a los institutos políticos acerca de faltantes o irregularidades, para que los partidos políticos y sus precandidatos las pudieran subsanar.

Cabe mencionar que nadie podía hacer actos de campaña, aunque ya hubieran acudido a ser registrados, deberán esperar hasta el 3 de mayo, que inicia formalmente la campaña constitucional, porque cualquier acto previo será considerado como anticipado y podrá ser sancionado administrativamente o con la pérdida del registro, fue entonces que los candidatos en su mayoría iniciaron campaña de manera alternativa, como reuniones pequeñas principalmente en casas, call centers, abrieron –blogs--, chats, formación de grupos de apoyo etc.

Durante este periodo, los Partidos Políticos registraron sus candidatos a los 264 cargos de elección popular en juego, sin mayores contratiempos.

Campaña

Las campañas políticas en el Estado, mostraron el desinterés que tenía la ciudadanía en general por los asuntos relacionados con la política y los políticos, también comenzaron muy flojas por la contingencia del virus de influenza H1N1, lo cual obligó a recrear las estrategias de los contendientes, como dato curioso podemos decir que muchos candidatos iniciaron sus campañas regalando cubre bocas.

Dado estas características, encontramos una gran afluencia de personajes de la vida política nacional que visitaron la entidad para reforzar

a proyectos de sus respectivos partidos políticos, por parte del Partido de la Revolución Democrática visitaron la entidad personajes como: Porfirio Muñoz Ledo, Marcelo Ebrad, Jesús Ortega, del PAN Vicente Fox, Santiago Creel, Josefina Vásquez Mota, por el PT Andrés Manuel López Obrador, por parte del PRI: Manlio Fabio Beltrones, Beatriz Paredes Rangel, Enrique Peña Nieto y Emilio Gamboa Patrón.

Las campañas, como ya es tradicional, fueron carentes de propuesta y las plataformas de los partidos políticos eran desconocidas, incluso por los mismos candidatos. Como ejemplo la campaña que impulsó el Partido Acción Nacional, la cual mostró referencias directas a los pasados gobiernos del PRI, con mensajes alusivos a no dejarlos regresar con imágenes de ex Presidentes y personajes del antiguo régimen que no tienen buena aceptación social, inclusive parte de su propaganda institucional era un dinosaurio con un símbolo de limitación.

Los principales hechos que acontecieron en la campaña, fueron los determinados por una parte del magisterio de Morelos denominados Movimiento Magisterial de Base, los cuales se dedicaron a difundir por todo el Estado "ni un voto al PAN menos al PANAL" mediante manifestaciones públicas, pintas de bardas, impresión de mantas etc. Esto debido a la represión que sufrieron por parte del gobierno panista.

Otro elemento que es importante destacar fue, el respaldo público que dio Sergio Estrada Cajigal ex Gobernador panista al candidato del PRI a la Presidencia Municipal de Cuernavaca, Manuel Martínez Garrigos, después de esta acción se dio una desbandada de personajes del PAN y del PRD para sumarse al proyecto del priista, como ejemplo podemos mencionar las candidaturas de Diputados de Gabriel Hadad, identificado con el PAN y la de Fernando Martínez Cue ex candidato a Gobernador por el PRD y candidato a Diputado local por el mismo partido, el caso de Jorge Arizmendi que tenia la postulación a diputado local por el PRD y declina para integrarse al PRI.

Otro de los factores interesantes que dejan las nuevas reglas de competencia electoral fue el que todas las fuerzas políticas emergentes tuvieron un mayor aforo en cuanto a sus propuestas y candidaturas, todos superaron el 2.5%, menos PSI que tuvo el 2.49% lo cual es histórico, pues habla de una mayor aceptación de la ciudanía una diversidad más compleja, creando una nueva realidad política, pues esta elección fue la prueba de fuego y la consolidación de fuerzas emergentes como el PVEM, PT o Convergencia.

Jornada Electoral

La jornada electoral fue una gran muestra de civilidad en la mayor parte de la sociedad Morelense, fueron muy pocas las denuncias e incluso en lugares que habían sido detectados como focos rojos, como era el caso de el municipio de Zacualpan de Amilpas. Todo se desarrolló con una tensa calma, la participación ciudadana fue de 59%.

Durante el transcurso de la tarde de la jornada, simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de Acción Nacional se enfrentaron a golpes en la avenida Díaz Ordaz de la colonia Acaptzingo, esto luego de que estuvieran reunidos simpatizantes del PRI y arribaron al sitio un grupo de choque del PAN. por lo que se detuvieron 13 personas entre ellos el director de Colonias y Poblados de Cuernavaca, EstebanVázquez.

Otra de las detenciones que desatacaron, fue la del padre de la hoy Diputada del PRI por el Cuarto Distrito Federal Rosalina Mazari Espín, Arturo Mazari Almazán, quien fue Diputado Local y lo sorprendieron dicen en el momento que compraba el voto

En Jiutepec se detuvieron a dos personas que se remitieron ante la FEPADE, lo que resultó en incidentes menores, sin mayores contratiempos durante la jornada, se tuvo un clima de tranquilidad y de sorpresa pues los primeros resultados arrojaban que el PRI había arrasado en las elecciones, cosa que ocurría también en otras entidades donde se tuvieron elecciones concurrentes.

Lo que dejó la Elección del 2009

Como lo veníamos señalando con anterioridad, la elección del 2009 da una vez más, un cambio en la geografía electoral del Estado, nos deja una elección con resultados totalmente diferentes, al PAN sólo le quedan 7 Presidencias Municipales de las más pequeñas del Estado, al PRI con excepción de Jiutepec que fue para el PRD, las 16 más importantes del Estado no solo económica sino también en número de votantes, 3 al PRD la segunda en población del Estado que es Jiutepec; Zapata con la que comparte limites así como otro de los pequeños, tres al Partido Verde Ecologista de México, dos a Convergencia, dos al PT, y una al Partido Social Demócrata, por lo que podemos ver el rechazo a la administración de lo que había sido votos panistas desde el año 2000 pasaron a ser priistas, el PRD perdió una fuerte cantidad de votantes y quedó junto con el Partido Verde con tres Presidente Municipales, dos para Convergencia, dos para el Partido del Traba-

jo y Jonacatepec para el Partido Social Demócrata. Esto nos demuestra que el panorama Electoral se transformó en Morelos.

Si bien es cierto, el PRI arrasó en las elecciones del pasado día 5, sería muy conveniente hacer un análisis frío de las cifras reales de votos y darnos cuenta, que al menos en la capital morelense sólo aumentó con una votación real emitida en un 17% del resultado con el que perdió hace dos años, pero el PAN cae en un 20% y el PRD en un 14.5% que suman un 34.5%, lo que quiere decir que el 50% de la ciudadanía que votó por otro de los dos grandes partidos en 2006, no votó por el PRI.

En lo que al Estado, el PAN cae solamente un 10.5%, el PRD cae un 12% lo que hace un total de 22.5% y el PRI sólo sube un 4.5% en relación con la votación real emitida en el 2006, lo que quiere decir que el 89.41% de la ciudadanía que votó por los otros dos partidos mayoritarios en 2006 no votó por el PRI, concluyendo que el gran perdedor de esta elección es el PAN y siguiéndole muy de cerca el PRD.

De que el Revolucionario Institucional, cuando menos en Morelos, se encuentra en un momento de oportunidad para recuperar la Gobernatura; en lo que se refiere al congreso del Estado, el PAN sólo logro alcanzar seis Diputados de los cuales tres solo fueron de mayoría relativa el PRI 15 de mayoría relativa y el PRD ninguno.

La Cámara de mayoría panista de la L legislatura provocó las modificaciones a la Ley Electoral del Estado a su conveniencia, al darse cuenta que las encuestas no le beneficiaban, cambió y anexó una repartición de plurinominales copiando la Constitución Federal para el H Congreso de la Unión, por lo que el TEPJF le dio la razón a los panistas y les dieron tres plurinominales, al PRI ninguno, tres al PRD, dos al PVEM, uno al PT y uno a Nueva Alianza, a pesar de ello la mayoría es priista y la oposición parecería que gobernará el Estado compartiendo el poder con el Ejecutivo.

Pero tenemos que analizar que este triunfo se debe también al hartazgo de un Gobierno corrupto y sobre todo soberbio, que ha perdido toda relación con la población morelense y que todos los cargos se repartían en familia; por ejemplo en la pésima administración de Cuernavaca en los tres últimos tres años, los cargos estuvieron ocupados por las esposas, hermanos o primos de los que eran funcionarios de Gobierno del Estado, nada más cinco de la familia de la esposa del actual Gobernador han sido y son funcionarios en varias dependencias, lo que ha provocado que la relación con el ciudadano esté totalmente olvidada. La experiencia ha sido dura para Acción Nacional pero creemos que si esta sirviera de ejemplo y cambiara

la actitud del Gobierno Estatal, las cosas podrían cambiar y no serían tan fáciles para los priistas. El PRD se fue a la lona, ya que perdió todo poder de negociación y no pudo ganar ni una sola diputación de mayoría relativa, por lo que su recuperación con la actual dirigencia y la división de las tribus sería muy difícil su recuperación.

Lo que viene

A pesar de cómo podemos ver el PRI se encuentra en la mayoría de las Presidencias Municipales y la mitad del Congreso. Para la elección del año 2012 será muy importante, que los ayuntamientos de dicho partido realicen un trabajo apegado a la ciudadanía, si esto no sucede la diferencia, como podemos ver no es tan grande, podría dar un cambio y si aunado a ello, a un mes de haber iniciado sus gestiones la LI legislatura existen ya serios problemas dentro de la bancada del tricolor, que se ha dividido en ocho a siete y a pesar de que el ex Presidente de dicho partido Guillermo del Valle, había sido nombrado secretario general de dicho Congreso por unanimidad, esta división hizo que el grupo disidente de los siete Diputados en forma conjunta con los partidos pequeños, votara su salida a menos de un mes de haber tomado su dicho cargo, de la misma manera el Presidente electo para el primer año del Congreso, Andrés Gonzales García (priista), dimitiera del cargo y fuera nombrado en su lugar el diputado de Nueva Alianza, que tiene una cercanía mayor con el Partido Acción Nacional. También el Presidente y coordinador de la Junta de Coordinación Política del H Congreso, que representa al grupo de coordinadores de los diferentes partidos, quedara en manos del diputado Julio Espín (afín a la fracción Del Valle). Pero tiene que negociar no sólo con los otros partidos sino también con el suyo propio, ya que siete de los quince no lo apoyan.

Como nos podemos dar cuenta, no es en este momento fuerte la bancada priista, sobre todo ahora que se discutirá un presupuesto tan importante, por los descuentos que sufrirán las participaciones federales del próximo año 2010. Otro problema al que se deberá enfrentar el Revolucionario Institucional; es su elección de su nuevo dirigente en la cual la división interna de dicho partido, hará difícil la elección del nuevo Comité Directivo Estatal, que estará en funciones cuatro años por lo que será el que tendrá a su cargo la elección del 2012 y podrá provocar ahondar la división ya existente.

Así mismo las bancadas tenían como coordinador del PRD al diputado Fidel Demedicis que después de un jalón de orejas por la dirigencia nacional, se quedó por todo este primer año, ahora queda la duda del PAN

su coordinador Luis Miguel Ramírez, al parecer será cesado de su cargo en la próxima semana, por lo que la situación política de los propios partidos todavía no se puede ver clara, con respecto a lo que vendrá en estos próximos tres años de legislatura.

Es importante señalar que el bajo nivel cultural y de conocimiento de los treinta legisladores hará más difícil las modificaciones al presupuesto y a las nuevas legislaciones, por lo que consideramos que los próximos meses serán definitivos para ver de una manera más clara, cuál será el panorama político al que se deberá enfrentar el Estado en el 2012.

Las modificación a la ley electoral, el manejo de varios partidos de cambiar las autoridades electorales y la disminución del presupuesto traerán problemas graves que se encuentran en este momento, en un estado de indefinición que no es posible prever, realizar un estudio de prospectiva confiable de los que serán las próximas elecciones.

Morelos se encuentra con un gobierno débil, en el cual la figura de la primera dama ha cobrado gran importancia en las definiciones públicas, existen graves problemas de comunicación con la ciudadanía y al parecer el Ejecutivo no lo ha tomado en cuenta, ya que no se vislumbra que estén programados cambios en el gabinete, que son necesarios y fundamentales para la recuperación de la imagen del gobierno de la entidad. La combinación de pobreza extrema y la grandes diferencias dentro de la población entre ricos y pobres, son las mismas que desde hace cien años y si a esto le sumamos los problemas nacionales tan importantes como el de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que provee de la energía a la Capital y a algunos de sus Municipios conurbados, no nos señala un panorama tranquilo para estos próximos tres años, por lo que consideraríamos irresponsable realizar una prospectiva, de lo que serán las elecciones del 2012 en el Estado de Morelos, que como todo sabemos van concurrentes a las elecciones federales, que influirán en forma determinante en los resultados de la próxima elección.

19

Proceso Electoral Local en el Estado de Nuevo León. Nuevas reglas en la contienda

Sandra Yáñez Gómez

Introducción

El proceso electoral en Nuevo León se celebró el cinco de julio de 2009, renovándose la gobernatura; las veintiséis diputaciones de mayoría relativa y dieciséis de representación proporcional; además de las cincuenta y un alcaldías.

En éste proceso se aplicó una nueva legislación electoral, la cual entre otras cosa otorga facultades a la Comisión Estatal Electoral para supervisar a los partidos políticos no sólo en sus campañas, sino en sus precampañas; en materia de transparencia; además modificó lo concerniente al uso de los medios de comunicación.

En base a la Legislación Electoral Local, la Comisión Estatal fijó los tiempos de todas y cada una de las etapas a desarrollar desde el primero de noviembre del 2008, fecha de instalación formal e inicio del período ordinario de actividad electoral, hasta su conclusión en diciembre del 2009, con la emisión de las resoluciones interpuestas por los partidos políticos ante las autoridades correspondientes. Que si bien se presentaron recursos de revocación y revisión, estos no llevaron a anular alguna elección; ni modificar los resultados obtenidos en la contienda electoral.

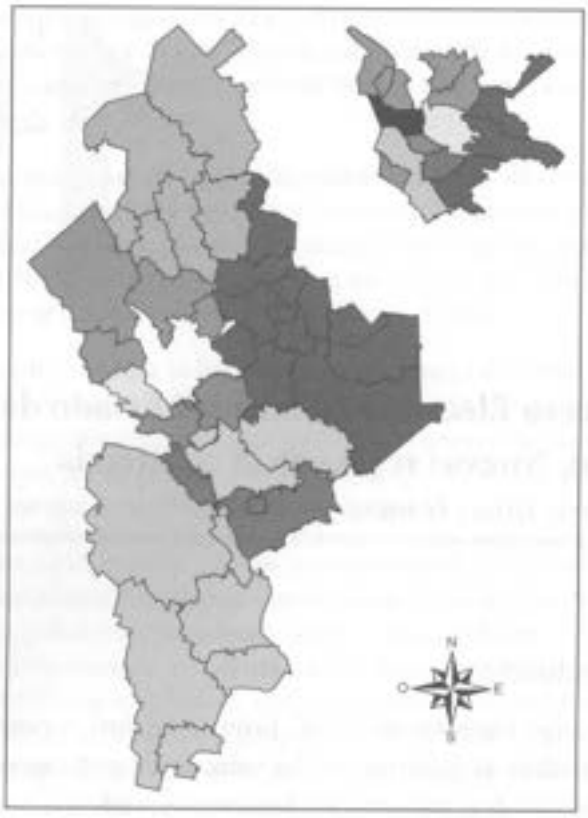

El lugar de las elecciones.

Nuevo León tiene una superficie de 64,220 km2; cuenta con una población de 4 millones 199 mil 292 habitantes, 2 millones 108 mil 619 son mujeres y 2 millones 090 mil 673 son hombres; siendo su capital Monterrey, la más habitada con 3.7 millones. El estado colinda al norte con el estado norteamericano de Texas y Tamaulipas; al sur con San Luis Potosí; al este con Tamaulipas y al oeste con Coahuila.

Geografía Electoral

El Estado de Nuevo León se divide en cincuenta y un municipios y veintiséis distritos electorales locales de mayoría relativa (además de los dieciséis de representación proporcional). La Lista Nominal para el proceso 2009 fue de 3 millones 211 mil 187[458] ciudadanos, con un Padrón electoral

458 La Lista Nominal fue tomada de la página electrónica de la Comisión Estatal Electoral www.cee-nl.org.mx , cabe mencionar que esta es diferente a la Lista Nominal que tiene el IFE en su portal electrónico, en el icono de Lista Nominal y Padrón, en ésta el número de

de 3 millones, 285 mil 372[459] ciudadanos inscritos. Se instalaron 5416 casillas electorales.

Dentro de los 26 distritos electorales;[460] están contenidos los 51 municipios, en donde algunos distritos abarcan varios municipios, así como también hay municipios que contienen varios distritos electorales: el municipio de Monterrey contiene los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8; el de San Nicolás de los Garza contiene los distritos 9, 10, 11; el municipio de Guadalupe contiene los distritos 12, 13, 14, 15; el de Apodaca sólo lo conforma el distrito 16; el de General Escobedo y parte norte de San Nicolás de los Garza contienen al distrito 17; San Pedro Garza García, más la parte noreste del municipio de Santa Catarina son parte del distrito 18; el de Santa Catarina, menos la parte noreste del municipio el distrito 19; el de Hidalgo, Abasolo, El Carmen, Ciénega de Flores, Gral. Zuazua, García, Higueras, Mina, Salinas Victoria forman parte del distrito 20;el de Sabinas Hidalgo, Anáhuac, Bustamante, Lampazos, Vallecillo, Villaldama forman parte del distrito 21; China, Marín, Juárez, Pesquería, Los Ramones, Doctor González, Agualeguas, Paras, General Treviño, Los Aldamas, Doctor Coss, General Bravo, Los Herreras, Melchor Ocampo, Cerralvo constituyen el distrito 22; Cadereyta Jiménez, Santiago conforman el distrito 23; Montemorelos, General Terán, Allende conforman el distrito 24; Linares, Rayones, Hualahuises los contiene el distrito 25; y Galeana, Aramberri, Doctor Arroyo, Mier y Noriega, General Zaragoza, Iturbide, conforman el distrito 26.

El municipio más habitado es Monterrey, capital del estado; el más grande es Galeana; uno de los más pequeños, Hualahuises, que se encuentra dentro de Linares, los municipios de Apodaca, Escobedo, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, que están fuera del área metropolitana de Monterrey tienden a estar escasamente habitados. Además de Cadereyta Jiménez, Juárez, Linares y Montemorelos, ningún municipio sobrepasa los 50,000 habitantes.

Reforma electoral

La organización del proceso electoral en Nuevo León, se reguló en un nuevo marco normativo, dadas las reformas electorales federales que en

ciudadanos en la Lista Nominal es 3 millones 222 mil 140 ciudadanos, 10 mil 953 más que en la Lista Nominal que viene en la parte de resultados electorales en la página electrónica de la Comisión Estatal.

459 El Padrón fue tomado de la página electrónica del IFE. www.ife.org.mx

460 La delimitación geográfica detallada de los distritos electorales se encuentra en el artículo 158 de la Ley Electoral del Estado.

noviembre de 2007 y enero de 2008 se realizaron a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al COFIPE respectivamente, lo que conllevó a la modificación tanto de la Constitución del Estado, como la Ley electoral local y las demás normas secundarias aplicables a la materia.

Las principales reformas en la legislación local

Básicamente fueron en materia de fiscalización; regulación de precampañas; uso de medios de comunicación; y mecanismos de transparencia. A continuación se señalan puntualmente las modificaciones más representativas:

Los partidos políticos y los medios de comunicación

Derivado de las reformas federales, ahora en la Constitución del Estado se establece que los partidos políticos ejercerán su derecho de acceso a la radio y televisión conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes reglamentarias aplicables. Además la legislación determina que en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad en radio y televisión.[461]

Así como también se establece que ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio o televisión, dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargo de elección popular.

Asimismo en la propaganda política o electoral que difundan los partidos políticos por cualquier medio, deberán de abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones públicas o privadas, a los partidos políticos o que calumnien a las personas.[462]

Y algo novedoso que se dio en este proceso, es la obligatoriedad de los candidatos a Gobernador, Diputado y Presidente Municipal de los diferentes partidos políticos, a enfrentarse en un debate público.[463]

461 Párrafos 11 y 12 del artículo 42 de la Constitución del Estado.

462 Art. 42 y 130 y 131 de la Constitución y Ley Electoral del Estado respectivamente.

463 La Comisión Estatal Electoral, será la encargada según la fracción III del artículo 42 de la Constitución del Estado y artículos 81 fracción XXI; 104 fracción X; y 121 de la Ley Electoral del Estado, de organizar dicho evento.

La comisión estatal electoral

La Comisión Estatal Electoral entre sus nuevas atribuciones tiene la de realizar los monitoreos de los tiempos ocupados por los partidos políticos en los medios de comunicación en general. Con la finalidad de conocer el espacio y tiempo dedicado a la cobertura informativa tanto de los partidos, como de sus candidatos.

En la legislación electoral anterior, la Comisión realizaba convenios tanto con medios propiedad del Gobierno del Estado como con privados, para la utilización de los tiempos en las campañas de los partidos políticos durante el proceso electoral. Y los partidos a su vez tenían la capacidad de contratar por su cuenta el uso de los medios, incrementando así el tiempo de transmisión.

Otro punto importante relacionado con la Comisión Estatal Electoral, es que se le faculta para celebrar convenios de coordinación y colaboración con organismos electorales federales; así como poder convenir con el Instituto Federal Electoral que éste se haga cargo de la organización de los procesos electorales del Estado de Nuevo León, si éste no fuese capaz de llevar a cabo dicha actividad.[464]

Las precampañas

En cuanto a las Precampañas, hasta la reforma realizada a la legislación electoral local el 31 de julio de 2008, no se contemplaba una regulación a éstas, en el ordenamiento jurídico electoral se señala que la Comisión Estatal estará encargada de vigilar la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados para la selección; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital o municipal o en su caso, de realización de la jornada comicial interna.

Además en la ley electoral se establece la periodicidad que deberán tener las precampañas:

a) "Durante los procesos electorales en los que se renueven el Gobernador, el Congreso del Estado y Ayuntamientos, las precampañas

464 Para que el IFE, organice las elecciones, la ley marca que las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado, deben de dar su autorización. Art. 81, fracción XXXV de la ley electoral.

podrán dar inicio a partir del quince de enero del año de la elección; éstas no podrán durar más de las dos terceras partes de la duración de la campaña electoral;

b) Durante los procesos electorales en los que se renueven el Congreso del Estado y Ayuntamientos, las precampañas podrán dar inicio a partir del quince de febrero del año de la elección; éstas no podrán durar más de las dos terceras partes de la duración de la campaña electoral; y

c) Tratándose de precampañas, darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos".[465]

Asimismo se regulan, los topes de gasto para realizar proselitismo (financiamiento), así como también el control de la propaganda electoral y el uso de los medios de comunicación.

Las campañas

La Ley electoral del estado establece que solamente los partidos políticos y las coaliciones podrán registrar candidatos, los procesos electorales en que se elija Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos el registro estará abierto del día 15 de marzo al 10 de abril del año de la elección (en la legislación anterior era del 15 al día último de febrero). Cuando solo se elijan Diputados Locales y Ayuntamientos el registro estará abierto del día 15 de abril al 10 de mayo[466] (antes para Diputados era del día 15 al último de marzo y para Ayuntamientos del primero de marzo al último de abril).

También se estableció el periodo de duración de las campañas, el cual señala la legislación electoral, no deberá exceder de noventa días, cuando concurran las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, ni de sesenta días cuando solo se elijan Diputados Locales y Ayuntamientos.

Así como también se determinó que las campañas concluirán tres días antes del día de la jornada electoral y solamente podrán realizarlas los candidatos que cuenten con el registro debidamente aprobado por la Comisión Estatal Electoral, y se encuentren dentro de los plazos de campaña.[467]

---

465 Artículo 110 bis 1 de la Ley Electoral del estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2008.

466 Art. 111 de la Ley Electoral del estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2008.

467 Idem.

Financiamiento

Se estableció el tope de las aportaciones en dinero provenientes de personas físicas o morales: acto libre y voluntario cuya suma total de las aportaciones no excederá del diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de Gobernador, y cuando sólo se elijan Diputados al Congreso y Ayuntamientos del Estado el monto máximo no excederá de la cantidad fijada en la anterior elección de Gobernador más el índice de inflación acumulado a la fecha de su determinación que señale la autoridad oficial correspondiente.[468]

Las aportaciones en dinero a los partidos políticos que realice cada persona física o moral facultada para ello, tendrán un límite anual equivalente al 1% del monto total del tope de gastos fijado para la campaña de Gobernador, fijándose el criterio señalado en el párrafo anterior para la elección en la que sólo se elijan Diputados al Congreso y Ayuntamientos del Estado.[469] En la legislación anterior en este punto, solo se regulaba en el tenor siguiente:

Las aportaciones en dinero provenientes de cada persona física o moral tendrán un límite anual que será determinado por la Comisión Estatal Electoral tomando en consideración los límites que para tal efecto determine en cantidad líquida el organismo electoral federal.[470]

Fiscalización

Se crea en la ley electoral el apartado señalado como "Sección 6: De la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos", regulando lo concerniente respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento los partidos políticos; así como el destino y aplicación de éstos por parte de los partidos políticos, así como de las asociaciones políticas que deseen convertirse en partidos políticos.[471] Algo de suma importancia es que con esta reforma se aplicó en este proceso electoral la regulación no solo de las campañas, sino también de las precampañas.

---

468 Inciso b), art. 51 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2008.

469 idem

470 Segundo párrafo, inciso b), numeral II del art. 51 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de diciembre de 1996.

471 Art. 51 bis 1, de la Ley Electoral del estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2008.

Transparencia

En materia de transparencia, también se llevaron a cabo reformas importantes, la legislación electoral local menciona que los partidos políticos están obligados a proporcionar y mantener actualizada la información referente a su estructura; documentos básicos; tabulador; plataforma y programas de gobierno; convenios o coaliciones que realicen; las convocatorias que emitan; los informes sobre ingresos y gastos de precampañas y campañas; las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios; y las demás que señale la ley en la materia.[472]

El proceso electoral

La Comisión Estatal Electoral encargada de organizar los procesos electorales se apoya en la Comisión Municipal Electoral, organismo electoral no permanente que funciona en cada uno de los 51 municipios y se hace cargo de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral; son auxiliadas por las Mesas Auxiliares de Cómputo, organismos electorales que se integran por cuatro ciudadanos que desempeñan las funciones de Presidente, secretario, vocal y un suplente común; se instala una Mesa por cada municipio en el Estado, a excepción de los municipios del área metropolitana, donde se designan tantas Mesas como distritos electorales contengan.

De este modo, para el proceso 2009 se instalaron 63 Mesas Auxiliares de Cómputo: 8 en Monterrey, 4 en Guadalupe, 3 en San Nicolás, y una en cada uno de los 48 municipios restantes. Su función exclusivamente fue llevar a cabo el cómputo parcial de las elecciones de Diputados y Gobernador, en el municipio o distrito correspondiente. Este cómputo lo realizaron el miércoles siguiente a la elección.[473]

Una vez realizado el cómputo parcial, la Comisión Estatal Electoral efectuó el cómputo total de las elecciones de Gobernador y Diputados, e hizo la entrega de las constancias de mayoría a los candidatos ganadores.

En este proceso electoral participaron cinco fuerzas electorales: la Coalición Juntos por Nuevo León, encabezada por el PRI, PVEM, Cruzada

472 Artículos 52 bis y 52 bis 3 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2008.

473 Debe aclararse que éstas Mesas auxiliares son independientes de las mesas directivas de casilla, que son los organismos encargados de recibir y contar los votos que los ciudadanos emiten el día de la jornada electoral.

Ciudadana y Partido Demócrata;[474] PAN; PRD; Nueva Alianza; y Partido Socialdemócrata; los cuales registraron candidatos para los diversos cargos de elección popular.

La Precampaña

Aunque la Ley Electoral del Estado establece que las precampañas iniciarían a partir del 15 de enero, ninguno de los partidos políticos en Nuevo León tenía para esta fecha definidos a sus precandidatos.

A diferencia de procesos electorales anteriores, cuando los partidos se preparaban con anticipación y promovían durante meses a sus precandidatos, esta vez ningún instituto político partidario pareció estar listo.

Pese a que los tiempos legales para las precampañas se limitaron a dos meses, es decir, hasta el 15 de marzo, sólo algunos partidos previeron abrir el 15 de enero el registro de sus precandidatos.

Las coaliciones entre partidos, que podrían ser decisivas para el proceso electoral y cuyos acuerdos establecerían las reglas para la elección de sus candidatos, tampoco para esta fecha se habían formalizado.

Por poner un ejemplo el método de selección del candidato albiazul, fue responsabilidad del Comité Ejecutivo Nacional, y fue el origen de las principales disputas entre los aspirantes.

En cuanto al PRI se tiene que pese a que el CEN del PRI emitió el sábado 24 de enero la convocatoria para la selección de su candidato al Gobierno de Nuevo León.

Éste tomó la decisión de registrar a Rodrigo Medina como candidato único a la Gobernatura. Abel Guerra, su contendiente más cercano, fue postulado para la Alcaldía de Monterrey.

En el caso del PVEM, para esa fecha se preveía que formalizara su alianza con el tricolor e iniciara la negociación de los espacios de candidaturas en los que participarían.

474 El nueve de junio de dos mil ocho, el Pleno de la Comisión Estatal Electoral, aprobó el registro como Partido Político Estatal a las organizaciones denominadas "Cruzada Ciudadana" y "Partido Demócrata"; publicándose en el Periódico Oficial del Estado, el trece de junio del mismo año.

Por su parte, el dirigente nacional del PT, Alberto Anaya, informó que sus candidatos serían elegidos mediante convenciones estatales y municipales, como lo marcaban sus estatutos, y desde el 15 de enero estaría abierto el registro de precandidatos.

En cuanto al PRD, tras lanzar sus convocatorias en diciembre, el registro de precandidatos a puestos de elección popular estaría abierto desde el 15 de enero, y su líder estatal, Eduardo Arguijo, estimó que para el 20 de enero podrían iniciar sus precampañas.

El registro de candidatos ante la Comisión Estatal Electoral se llevó a cabo del 15 de marzo al 10 de abril, y las campañas arrancaron el 3 de abril para concluir el 1 de julio, para no exceder los 90 días.

Registro de candidatos

Para las elecciones en Nuevo León, participarán 5 candidatos a la Gobernatura, 3 mil 744 candidatos en las planillas para las alcaldías y 416 fórmulas para las diputaciones locales, señaló Eduardo Guerra, Presidente de la CEE.

En planillas para alcaldías, el PAN y la coalición que encabeza el tricolor inscribieron para los 51 ayuntamientos, le sigue Nueva Alianza con 42, el Partido del Trabajo postuló para 37 y el PRD para 30.

Los nombres de los candidatos registrados por las diversas fuerzas políticas fueron los siguientes:

Partido Político	Candidato
Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, Cruzada Ciudadana y Partido Demócrata, los dos últimos partidos locales)	Rodrigo Medina de la Cruz
Partido Acción Nacional	Fernando Elizondo Barragán
Partido de la Revolución Democrática	Martha Olelia Zamarripa Rivas
Nueva Alianza, Partido Político Nacional	Guillermo Beltrán Pérez
Partido Socialdemócrata	Ernesto Villarreal Landeros

Campaña y encuestas electorales

La campaña electoral se centró básicamente entre dos candidatos según lo revelan algunas encuestas electorales levantadas en el estado, que se muestran en el cuadro siguiente:

Encuestas electorales																							
Encuestadora	Fecha levantamiento	PAN Fernando Elizondo			Juntos por Nuevo León Rodrigo Medina			PRD Martha Zamarripa			Nueva Alianza Guillermo Beltrán			PSD Ernesto Villarreal			Otros			No sabe / No contesta			Ninguno		
Periódico El Norte	18/Ene/09 al 22/Ene/09	34		44	40		50	2		4			2				1			18					
Periódico El Norte	21/May/09 al 31/May/09	38			49			2									1			38					
Periódico El Norte	16/Abr/09 al 27/Abr/09	40			38			2									2			18					
El Universal	17/Abr/09 al 19/Abr/09		47			49			2			3													
Periódico El Norte	20/Mar/09 al 01/Abr/09	38			38						1						3			17					
	% Votos Natural: las cifras muestran el cálculo bruto sobre el total de la muestra encuestada.																								
	% Votos Efectivos: estas cifras son el cálculo efectivo sobre el total de la muestra, pero eliminando al segmento que no tiene aún una intención definida.																								
	% Votantes probables: estas cifras corresponden al cálculo sobre votantes probables, es decir el segmento de la muestra que, a juicio del modelo de cálculo de la entidad encuestadora, es más probable que acuda a votar el día de la elección.																								
Fuente: Datos tomados de la página electrónica OpinaMéxico.com																									

Así como también siguiendo las notas electrónicas de prensa del periódico "el Norte", encontramos que Rodrigo Medina, candidato de la coalición Juntos por Nuevo León sorprendió, pues creció muchísimo a lo largo de la campaña. Mostró pragmatismo, serenidad, capacidad de aprendizaje y ambición de triunfo.

Después un desastroso arranque, en abril, con errores como el de "La Playita" y "La Feria en el Santa Lucía", Rodrigo supo corregir el rumbo para abocarse al contacto directo con los electores.

El momento crucial de esta rectificación fue la crisis de la influenza, cuando Rodrigo decidió salir a la calle a repartir cubrebocas y gel desinfectante, mientras que Elizondo -cuando estalló la crisis económica- decidió suspender su campaña.

Dos aciertos adicionales generaron momentos comunicacionales decisivos: el debate organizado por la CIRT, donde el desempeño de Rodrigo fue sobresaliente, y la agenda de recorridos en las colonias populares.

Rodrigo superó a Elizondo no sólo por la calidad de sus spots, sino, además, por una mayor presencia en la programación noticiosa de las televisoras.

A pesar de los problemas de inseguridad, la aprobación de la gestión del Gobernador de Nuevo León Natividad Paras, se mantuvo en niveles del 70 por ciento a lo largo de la campaña. Natividad jugó una carta importante anunciando los descuentos en las tarifas de agua y el Metro gratis.

Por otro lado y formando parte de las campañas electorales, se tuvieron que celebrar debates entre los diversos candidatos, a continuación se muestra el calendario publicado por la Comisión Estatal Electoral, de cuando tendrían que celebrarse estos para dar cumplimiento con la norma:

La Comisión Estatal Electoral organiza los debates entre los candidatos a Gobernador, Alcaldes y Diputados Locales. Calendario debates junio

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	1	2	3 - Gobernador	4 - García - Mier y Noriega - Dr. Coss - Gral. Terán - Anáhuac	5 - Apodaca - Hidalgo - Dr. Arroyo - Gral. Bravo - Montemorelos - Linares de Naranjo	6 - San Nicolás de los Garza - Abasolo - Gral. Zaragoza - China - Hualahuises - Iturbide
7 - San Pedro - Garza García - El Carmen - Aramberri - Los Herreras - Linares - Villaldama	8	9	10 - Gral. Escobedo - Salinas Hidalgo - Galeana - Allende - Mina - Los Aldamas	11 - Santa Catarina - Valle de Ebo - Iturbide - Cadereyta Jiménez - Salinas Victoria - Melchor Ocampo	12 - Guadalupe - Parás - Rayones - Juárez - Higueras - Gral. Treviño	13 - Diputados Locales
14 - Monterrey - Apodaca - Santiago - Los Ramones - Cadereyta de Flores - Cerralvo	15	16	17	18 - Dr. González - Gral. Zuazua - Hidalgo - Pesqueria	19	20

Para mayores informes consulta la página www.cee-nl.org.mx

Fuente: datos tomados de la página de la Comisión Estatal Electoral.

Jornada electoral

Para las elecciones del 5 de julio, en Nuevo León todos los partidos contendieron, ya fuere en alianza o individuales con candidatos, tanto en la Gobernatura como en las Diputaciones de Mayoría Relativa, en tanto que solo la Coalición encabezada por el PRI y el PAN registraron candidatos en los 51 municipios, en tanto el PRD registró en tan solo 30.

Cuadro 3. Porcentaje de Votación. Elección Gobernador 2009	
Partido	% de Votación
PAN	43.4
PRI - PVEM - PD - CRUZADA CIUDADANA	49
PRD	3.4
PSD	0.3
NUEVA ALIANZA	1.5
PARTICIPACIÓN	**54.6**

Fuente: datos tomados de la página electrónica de la Comisión Estatal Electoral

Hubo tres municipios, Agualeguas, Dr. Coss y Gral. Bravo, que solo el PAN y la Coalición encabezada por el PRI registraron candidatos a Presidente Municipal; y en otros cuatro Melchor Ocampo, Rayones, Los Ramones y Vallecillo sólo tres partidos registraron candidatos, en los dos primeros además del PAN y la Coalición, Nueva Alianza, y en los dos últimos el PT junto con el PAN y la Coalición.

El porcentaje obtenido por los diversos partidos o coaliciones se señalan en el cuadro siguiente, el cual muestra que en el caso de la Gobernatura, la Coalición Juntos por Nuevo León fue la fórmula ganadora con 49 puntos porcentuales, cinco punto seis puntos menos que el candidato de Acción Nacional.

Además se tiene que el porcentaje de participación en estos comicios fue de poco más del cincuenta por ciento de los ciudadanos inscritos en el listado nominal.

En cuanto al partido ganador en los distritos y municipios, la tabla siguiente nos señala que el partido con mayor número de triunfos fue el PRI, tanto en el número de Diputados que obtuvo, como en el número de Presidentes municipales; seguido por el PAN.[475]

475 En los comicios del 2009, en Nuevo León, las coaliciones de partidos políticos para las elecciones locales y federales funcionarán de manera completamente diferente. En las boletas para elegir Diputados federales, no apareció ningún logotipo de coaliciones, pues aunque las hubo, cada partido apareció con su emblema.

En las elecciones estatales para la renovación de la Gobernatura, el Congreso local y las 51 Alcaldías, los partidos que decidieron participar coaligados debieron presentar un emblema común que contuvo los logotipos de todos los que participan en la alianza.

Esto ocurrió a nivel federal, porque el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), vigente desde el 14 de enero del 2008, y la Ley Electoral del Estado, en

Puestos Ganados por los Partidos Políticos en Nuevo León								
Partido	Gana 2006				Gana 2009			
	Diputados			Ayuntamiento	Diputados			Ayuntamiento
	Mr	Rp	Total		Mr	Rp	Total	
PAN	16	6	22	16	12	5	17	15
PRI	10	5	15	32	14	6	20**	33**
PRD	0	1 *	1	2*	0	1	1	0
PT	0	2	2	-	0	1	1	0
PVEM	-	-	-	-	0	1	1	0
CONVERGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	1
PFC	0	0	0	0	0	0	0	0
NUEVA ALIANZA	0	2	2	1	0	2	2	2
TOTAL	**26**	**16**	**42**	**51**	**26**	**16**	**42**	**51**

* Alianza PRD - PT
** Alianza PRI - PVEM - PD (partido local) - Cruzada Ciudadana (partido local)

vigor a partir del 31 de julio de ese año, establecieron reglas diferentes para las coaliciones electorales.

El Cofipe prevé que los partidos que participen en alianza en una elección ya no podrán tener un logotipo común.

De acuerdo con este dispositivo federal, en las boletas electorales cada uno de los partidos contendientes aparecerá con su propio emblema y el nombre de su candidato, independientemente de si participa en coalición con uno o más partidos o lo hace de manera individual.

Esto significa que el nombre de cada aspirante apareció tantas veces como partidos coaligados lo postularon.

Así, en Nuevo León la única coalición que operó en la elección federal fue la de Salvemos a México conformada por el PT y Convergencia, pero al no existir un logo común, el nombre de los candidatos postulados por esos partidos apareció en el logotipo de cada uno de ellos.

El Cofipe señala que una boleta marcada por un ciudadano en más de un logotipo será considerada válida, y no nula, si los partidos cruzados participan en coalición. Para el cómputo, este voto se registrará a favor del candidato contendiente como un solo sufragio. "Cuando el elector marque en la boleta dos o más cuadros y exista coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados, el voto contará para el candidato de la coalición", indica el numeral 3 del artículo 274 del Cofipe.

A nivel local la Ley Electoral señala que los partidos coaligados participan con un logotipo común, que incluye los emblemas de cada uno. "...El emblema de los partidos coaligados deberá contener o integrarse con los emblemas de cada uno de ellos", estipula la fracción 3 del artículo 170 de la Ley. Ello implica que Nuevo León no homologó ese punto con la norma federal y, por lo tanto, no habrá nombres de candidatos repetidos en las boletas cuando los postulen coaliciones.

Ahora bien, en los cuadros siguientes, que fueron tomados de la página electrónica de la Comisión Estatal Electoral, se muestran los resultados obtenidos por cada fuerza política ya sea en el Distrito Electoral o en el Ayuntamiento:

Ahora bien, en cuanto al financiamiento recibido por cada uno de los partidos políticos en la tabla siguiente (cuadros pags. 460 - 464) se señala el monto que recibieron los partidos tanto en la elección intermedia de 2006 y como lo recibido para éste proceso de 2009:

Del análisis del cuadro de la pag. 465, podemos observar que el financiamiento, pese a contemplar una elección de Gobernador, no se incrementó mayormente, y esto es debido a la reforma electoral, que plantea no sólo la disminución de los tiempos, sino también restringe la contratación del uso de los medios de comunicación y replantea los topes de gasto de campaña.

Otro aspecto importante que se dio con este proceso, es la migración de los candidatos de un partido a otro;

En la zona rural de Nuevo León se está dotado de casos de ex Alcaldes "acróbatas", que van de un partido político a otro para contender en las elecciones. Así lo afirma Cesar Cepeda en su nota publicada en el Diario "el Norte", el 17 de mayo del 2009:

> "Sin importar si quien los postula es el PRI, PAN, PANAL o PRD, ex Alcaldes de al menos tres municipios buscarán en los comicios del 5 de julio volver a ocupar el cargo, pero ahora bajo las siglas de un partido político diferente al que los llevó por primera vez al triunfo. En el municipio de Doctor González, por ejemplo, el PAN postuló ahora como su candidato a la Alcaldía a Reynaldo Escamilla Rodríguez, ex Tesorero municipal de la actual administración y ex Alcalde de este municipio bajo los colores del PRI entre 1997 y 2000. Escamilla Rodríguez contendrá con su antiguo compañero de Partido, Prisciliano Rodríguez Salinas.

Estas dos versiones en la operación de las coaliciones también implican diferentes formas de contabilizar los votos.

En la elección local, los votos a favor de una coalición se distribuirán entre los partidos que la conforman según lo hayan previsto en su convenio de alianza. En cambio, en la elección federal se contarán para cada partido en lo individual y, en los casos en que se marquen los logos de los dos partidos coaligados, se repartirán de manera equitativa.

Resultado al 17 de Septiembre de 2009 de las elecciones de Diputados Locales

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONVERGENCIA	PSD	NUEVA ALIANZA	VOTOS ANULADOS	TOTAL DE VOTOS RECIBIDOS	LISTA NOMINAL	% DE PARTICIPACION	% DE CAPTURA
TOTAL	**683,844 39.1%**	**734,193 42.0%**	**40,031 2.3%**	**44,574 2.5%**	**69,421 4.0%**	**14,078 0.8%**	**10,556 0.6%**	**90,667 5.2%**	**61,973 3.5%**	**1,749,337**	**3,211,299**	**54.5**	**100.0**
Primer	32,552 32.1%	52,090 51.4%	1,766 1.7%	2,581 2.5%	4,660 4.6%	437 0.4%	594 0.6%	2,907 2.9%	3,733 3.7%	101,320	191,988	52.8	100.0
Segundo	14,361 24.6%	29,479 50.5%	1,172 2.0%	6,000 10.3%	2,133 3.7%	426 0.7%	188 0.3%	1,560 2.7%	3,032 5.2%	58,351	117,590	49.6	100.0
Tercer	23,858 37.4%	25,979 40.7%	3,073 4.8%	1,463 2.3%	2,980 4.7%	358 0.6%	369 0.6%	2,287 3.6%	3,450 5.4%	63,817	112,426	56.8	100.0
Cuarto	32,811 50.6%	20,948 32.3%	931 1.4%	622 1.0%	2,896 4.5%	621 1.0%	842 1.3%	2,565 4.0%	2,626 4.0%	64,862	107,534	60.3	100.0
Quinto	20,869 43.6%	17,139 35.8%	848 1.8%	999 2.1%	2,215 4.6%	2,051 4.3%	312 0.7%	1,535 3.2%	1,854 3.9%	47,824	87,037	54.9	100.0
Sexto	18,804 41.6%	18,739 41.5%	981 2.2%	669 1.5%	1,987 4.4%	557 1.2%	253 0.6%	1,613 3.6%	1,571 3.5%	45,174	84,440	54.2	100.0
Séptimo	27,668 51.6%	15,970 29.8%	1,094 2.0%	832 1.6%	2,626 4.9%	339 0.6%	330 1.0%	2,387 4.5%	2,178 4.1%	53,624	92,892	57.7	100.0
Octavo	30,076 44.3%	26,600 39.2%	1,458 2.1%	1,002 1.5%	2,919 4.3%	287 0.4%	779 1.1%	1,705 2.5%	3,007 4.4%	67,833	123,158	55.1	100.0
Noveno	38,014 57.5%	16,498 25.0%	1,627 2.5%	1,025 1.6%	3,232 4.9%	420 0.6%	484 0.7%	2,958 4.5%	1,859 2.8%	66,117	120,137	55.0	100.0
Décimo	36,055 54.3%	19,919 30.0%	1,058 1.6%	987 1.5%	2,754 4.1%	465 0.7%	400 0.6%	2,407 3.6%	2,328 3.5%	66,373	120,795	54.9	100.0
Décimo Primer	38,890 56.6%	18,777 27.3%	1,414 2.1%	1,346 2.0%	2,812 4.1%	395 0.6%	448 0.7%	2,579 3.8%	2,078 3.0%	68,739	120,759	56.9	100.0
Décimo Segundo	28,699 40.8%	28,029 39.8%	1,052 1.5%	1,382 2.0%	3,671 5.2%	445 0.6%	325 0.7%	4,042 5.7%	2,534 3.6%	70,379	130,336	54.0	100.0
Décimo Tercer	20,567 30.0%	35,566 51.9%	1,219 1.8%	1,244 1.8%	3,007 4.3%	335 0.5%	391 0.6%	3,902 5.7%	2,162 3.2%	68,473	138,816	49.3	100.0

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONVERGENCIA	PSD	NUEVA ALIANZA	VOTOS ANULADOS	TOTAL DE VOTOS RECIBIDOS	LISTA NOMINAL	% DE PARTICIPACIÓN	% DE CAPTURA
TOTAL	**683,844 39.1%**	**734,193 42.0%**	**40,031 2.3%**	**44,574 2.5%**	**69,421 4.0%**	**14,078 0.8%**	**10,556 0.6%**	**90,667 5.2%**	**61,973 3.5%**	**1,749,337**	**3,211,239**	**54.5**	**100.0**
Décimo Cuarto	27,308 32.3%	44,102 52.2%	1,253 1.5%	1,685 2.0%	3,687 4.4%	378 0.4%	392 0.5%	3,220 3.8%	2,432 2.9%	84,457	158,819	53.2	100.0
Décimo Quinto	24,315 43.6%	20,861 37.4%	1,127 2.0%	909 1.6%	2,369 4.3%	340 0.6%	371 0.7%	3,597 6.5%	1,835 3.3%	55,724	97,582	57.1	100.0
Décimo Sexto	38,312 28.3%	76,770 57.1%	2,070 1.5%	1,908 1.4%	5,431 4.0%	656 0.5%	595 0.4%	5,681 4.2%	3,283 2.4%	134,506	268,714	50.1	100.0
Décimo Séptimo	37,211 36.1%	49,692 48.3%	1,826 1.8%	2,091 2.0%	3,743 3.6%	626 0.6%	516 0.5%	4,094 4.0%	3,152 3.1%	102,951	213,737	48.2	100.0
Décimo Octavo	37,036 49.7%	25,359 34.1%	821 1.1%	830 1.1%	3,951 5.3%	295 0.4%	526 0.7%	2,844 3.8%	2,794 3.8%	74,456	129,962	57.3	100.0
Décimo Noveno	29,190 37.3%	27,119 34.7%	1,851 2.4%	1,577 2.0%	4,026 5.1%	498 0.6%	505 0.6%	10,520 13.4%	2,944 3.8%	78,230	153,893	50.8	100.0
Vigésimo	22,747 33.0%	25,667 37.2%	4,671 6.8%	5,164 7.5%	1,617 2.3%	3,286 4.8%	265 0.4%	3,300 4.8%	2,191 3.2%	68,908	111,978	61.5	100.0
Vigésimo Primer	14,195 40.0%	17,582 49.6%	865 1.3%	811 2.3%	173 0.5%	37 0.1%	20 0.1%	1,434 4.0%	775 2.2%	35,502	54,611	65.0	100.0
Vigésimo Segundo	28,862 31.2%	42,259 48.6%	3,078 3.5%	1,520 1.7%	2,611 3.0%	228 0.3%	214 0.2%	5,842 6.7%	2,403 2.8%	87,009	161,197	54.0	100.0
Vigésimo Tercer	17,627 34.5%	18,333 35.9%	894 1.8%	3,676 11.1%	953 1.9%	326 0.6%	130 0.3%	4,726 9.3%	2,398 4.7%	51,063	91,136	56.0	100.0
Vigésimo Cuarto	13,035 29.8%	23,740 54.2%	1,455 3.3%	1,264 2.9%	542 1.2%	99 0.2%	154 0.4%	1,964 4.5%	1,550 3.5%	43,803	80,973	54.1	100.0
Vigésimo Quinto	9,944 26.5%	14,001 37.3%	1,461 3.9%	390 1.0%	1,805 4.8%	129 0.3%	46 0.1%	8,423 22.4%	1,365 3.6%	37,564	65,783	57.1	100.0
Vigésimo Sexto	21,038 40.2%	22,965 43.9%	1,374 2.6%	597 1.1%	541 1.0%	42 0.1%	707 1.4%	2,575 4.9%	2,439 4.7%	52,278	74,946	69.8	100.0

Fuente: resultados tomados de la página electrónica de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León.

Resultados al 11 de octubre de 2009 de las elecciones de Ayuntamientos

MUNICIPIO	PAN	PRI ALIANZA	PRD	PRD PSD	PT	CONVERGENCIA	PSD	NUEVA ALIANZA	VOTOS ANULADOS	TOTAL DE VOTOS RECIBIDOS	LISTA NOMINAL	% DE PARTICIPACION	% DE CAPTURA
Abasolo	175 0.3%	730 42.8%	592 34.7%		35 2.1%	53 3.1%		89 5.2%	30 1.8%	1,704	2,217	76.9	100.0
Agualeguas	1,383 48.2%	1,455 50.7%							32 1.1%	2,870	4,251	67.5	100.0
Los Aldamas	818 48.0%	842 49.4%			2 0.1%			24 1.4%	19 1.1%	1,705	2,791	61.1	100.0
Allende	4,500 34.5%	7,631 58.4%			382 2.9%			306 2.3%	240 1.8%	13,059	23,274	56.1	100.0
Anáhuac	5,701 61.0%	3,339 35.7%	3 0.3%		42 0.4%			109 1.2%	129 1.4%	9,350	14,455	64.7	100.0
Apodaca	44,935 33.4%	79,323 59.0%	1,851 1.4%		1,838 1.4%			3,654 2.7%	2,898 2.2%	134,499	268,714	50.1	100.0
Aramberri	3,873 45.1%	4,362 50.8%	3 0.3%		26 0.3%			70 0.8%	221 2.6%	8,582	10,629	80.7	100.0
Bustamante	3,109 46.4%	1,072 44.9%			194 8.1%				13 0.5%	2,388	2,963	80.6	100.0
Cadereyta Jiménez	12,075 38.5%	14,944 47.7%	297 0.9%		337 1.1%	176 0.6%		2,030 6.5%	1,482 4.7%	31,341	59,049	53.1	100.0
El Carmen	1,320 26.9%	1,331 31.9%			1,122 26.9%	248 6.0%		278 6.7%	68 1.6%	4,167	5,752	72.4	100.0
Cerralvo	3,809 42.5%	2,076 48.8%			49 1.2%			230 5.4%	89 2.1%	4,235	7,137	59.6	100.0
Ciénega de Flores	1,846 27.6%	1,501 22.4%	166 2.5%		656 9.8%	2,242 33.5%		137 2.0%	150 2.2%	6,698	11,153	60.1	100.0
China	1,049 16.4%	2,333 36.5%	2,198 34.4%		129 2.0%			482 7.5%	194 3.0%	6,385	10,177	62.7	100.0
Dr. Arroyo	9,006 52.5%	6,964 40.6%	82 0.5%		191 1.1%			270 1.6%	651 3.8%	17,164	25,196	68.1	100.0
Dr. Coss	1,196 55.1%	921 42.4%							55 2.5%	2,172	3,239	67.2	100.0
Dr. González	587 29.0%	739 36.5%			513 25.3%			143 7.1%	41 2.0%	2,022	2,782	72.7	100.0

MUNICIPIO	PAN	PRI ALIANZA	PRD	PRD PSD	PT	CONVERGENCIA	PSD	NUEVA ALIANZA	VOTOS ANULADOS	TOTAL DE VOTOS RECIBIDOS	LISTA NOMINAL	% DE PARTICIPACION	% DE CAPTURA
Galeana	7,018 39.8%	8,277 47.0%	140 0.8%		253 1.4%		448 2.5%	779 4.4%	713 4.0%	17,628	27,245	64.7	100.0
García	8,900 35.5%	11,583 46.2%	3,139 12.5%		576 2.3%		91 0.4%		796 3.2%	25,087	43,808	57.3	100.0
San Pedro Garza García	28,605 46.6%	16,355 26.7%	306 0.5%		327 0.5%		171 0.3%	14,297 23.3%	1,304 2.1%	61,365	101,303	60.6	100.0
Gral. Bravo	1,861 50.3%	1,815 49.0%							28 0.7%	3,702	5,945	62.3	100.0
Gral. Escobedo	27,731 30.5%	55,060 60.6%	1,374 1.5%		1,291 1.4%		343 0.4%	2,912 3.2%	2,151 2.4%	90,882	192,796	47.1	100.0
Gral. Terán	1,801 25.7%	4,090 58.4%	192 2.7%					746 10.6%	176 2.5%	7,005	13,043	53.7	100.0
Gral. Treviño	332 25.7%	475 36.8%						462 35.8%	22 1.7%	1,291	1,989	64.9	100.0
Gral. Zaragoza	453 17.3%	1,660 63.4%	267 10.2%					161 6.2%	76 2.9%	2,617	3,718	70.4	100.0
Gral. Zuazua	2,216 26.7%	3,708 44.7%			2,256 27.2%				119 1.4%	8,297	13,867	59.8	100.0
Guadalupe	87,787 31.3%	171,119 61.1%	2,451 0.9%		4,643 1.7%	638 0.2%	794 0.3%	5,496 2.0%	7,159 2.6%	280,087	525,553	53.3	100.0
Los Herreras	136 6.3%	904 42.2%						1,054 49.2%	49 2.3%	2,143	3,067	69.9	100.0
Hidalgo	2,151 27.0%	1,959 24.6%	1,100 13.8%		593 7.4%	1,430 17.9%		563 7.1%	172 2.2%	7,968	11,458	69.5	100.0
Higueras	171 16.9%	477 47.1%						348 34.4%	17 1.7%	1,013	1,225	82.7	100.0
Hualahuises	3,716 42.9%	3,843 44.3%			28 0.7%			350 8.8%	59 1.5%	3,996	5,859	68.2	100.0
Iturbide	188 8.1%	1,085 46.5%	916 39.3%		16 0.7%				128 5.5%	2,333	2,683	87.0	100.0
Juárez	16,628 36.4%	25,064 54.8%	862 1.9%		630 1.4%		130 0.3%	1,502 3.3%	922 2.0%	45,738	97,571	46.9	100.0
Lampazos de Naranjo	1,131 38.1%	1,053 35.5%	12 0.4%		11 0.4%			714 24.0%	48 1.6%	2,969	4,292	69.2	100.0
Linares	8,527 26.1%	11,575 36.7%	607 1.9%		258 0.8%			10,047 31.8%	877 2.8%	31,571	57,503	54.9	100.0

MUNICIPIO	PAN	PRI ALIANZA	PRD	PRD PSD	PT	CONVERGENCIA	PSD	NUEVA ALIANZA	VOTOS ANULADOS	TOTAL DE VOTOS RECIBIDOS	LISTA NOMINAL	% DE PARTICIPACION	% DE CAPTURA
Marín	3,195 44.1%	1,151 42.5%			291 10.7%			45 1.7%	29 1.1%	2,711	4,009	67.6	100.0
Melchor Ocampo	169 18.0%	374 39.9%						383 40.9%	11 1.2%	937	1,322	70.9	100.0
Mier y Noriega	1,882 48.6%	1,896 49.0%			9 0.2%			28 0.7%	56 1.4%	3,871	5,475	70.7	100.0
Mina	186 5.9%	1,153 36.5%	97 3.1%		820 25.9%			772 24.4%	132 4.2%	3,160	4,003	78.9	100.0
Montemorelos	8,420 35.5%	9,873 41.6%		2,893 12.2%	614 2.6%			1,249 5.3%	692 2.9%	23,741	44,636	53.2	100.0
Monterrey	271,074 53.7%	200,825 39.8%	8,433 1.7%			2,053 0.4%	1,539 0.3%	6,633 1.3%	14,619 2.9%	505,176	917,065	55.1	100.0
Parás	95 6.8%	624 44.9%	39 2.8%					604 43.4%	29 2.1%	1,391	1,656	84.0	100.0
Pesqueria	2,325 35.1%	2,950 44.5%	484 7.3%		34 0.5%			711 10.7%	124 1.9%	6,628	9,937	66.7	100.0
Los Ramones	1,542 50.0%	1,481 48.0%			11 0.4%				53 1.7%	3,087	5,533	57.9	100.0
Rayones	680 33.6%	654 32.4%						647 32.0%	40 2.0%	2,021	2,421	83.5	100.0
Salinas Hidalgo	5,474 32.8%	9,946 59.7%	54 0.3%		324 1.9%			596 2.4%	277 1.7%	16,671	27,131	61.4	100.0
Salinas Victoria	4,935 43.9%	5,373 46.0%	85 0.8%		512 4.6%			242 2.2%	303 2.7%	11,250	18,495	60.8	100.0
San Nicolás de los Garza	137,267 64.4%	58,515 27.5%	2,912 1.4%		2,516 1.2%	1,136 0.5%	1,006 0.5%	4,684 2.2%	5,124 2.4%	213,160	382,632	55.7	100.0
Santa Catarina	37,788 41.4%	37,135 40.7%	2,145 2.3%		1,171 1.3%	509 0.6%	910 1.0%	5,989 6.6%	5,632 6.2%	91,282	182,552	50.0	100.0
Santiago	9,077 45.9%	8,297 41.9%	68 0.3%		804 4.1%			980 5.0%	559 2.8%	19,785	32,087	61.7	100.0
Vallecillo	428 27.4%	1,074 68.8%			28 1.8%				32 2.0%	1,562	2,240	69.7	100.0
Villaldama	674 26.3%	759 29.6%	581 22.6%					491 19.1%	62 2.4%	2,567	3,530	72.7	100.0

Fuente: resultados tomados de la página de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León.

Partido Político	Financiamiento público para gastos de campaña 2006 Moneda Nacional	Financiamiento público para gastos de campaña 2009 Moneda Nacional
Partido Revolucionario Institucional	$ 10,161,302.08	$ 10,132,577.25
Partido Acción Nacional	$ 8,476,705.14	$ 12,132,230.32
Partido del Trabajo	$ 2,433,427.27	-
Partido de la Revolución Democrática	$ 1,868,471.40	$ 2,634,346.58
Partido Verde Ecologista de México	$ 1,949,129.39	$ 720,944.44
Partido del Trabajo	-	$ 3,312,054.35
Convergencia - Partido Político Nacional	$ 1,669,945.91	$ 220,793.52
Partido Republicano	$ 284,881.11	-
Nueva Alianza - Partido Político Nacional	$ 284,881.11	$ 3,534,214.97
Alternativa Socialdemócrata y Campesina - Partido Político Nacional	$ 284,881.11	$ 252,669.56
Partido Demócrata	-	$ 345,868.02
Partido Cruzada Ciudadana	-	$ 345,868.02
Total	**$ 27,393,624.52**	**$ 33,631,547.03**

Fuente: datos tomados de la memoria técnica del proceso 2006 y de la página electrónica de la Comisión Estatal Electoral

Un caso similar ocurre con el ex Alcalde priista de Pesquería, Leonel Cázares, quien ahora es candidato a este mismo cargo pero impulsado por los colores del Partido de la Revolución Democrática.El ex priista David Milán Ramos, ex Alcalde de Abasolo, el mismo que hace 6 años entregó el cargo a su hijo, ahora busca nuevamente la Presidencia municipal de este municipio, pero postulado por el Partido Nueva Alianza.

Otro caso que se cocina aparte es el de Miguel Ángel Quiroga García, Alcalde con licencia de Ciénega de Flores, quien obtuvo el cargo en los comicios del 2006 postulado por el PRD, ahora va por la diputación local del distrito 20, pero como abanderado del Partido del Trabajo. También en Pesquería el PRD postuló como su candidato a la Alcaldía para recuperar esta Alcaldía al ex priista Leonel Cázares Elizondo, a quien hace 10 años el Congreso del Estado le revocó su mandato como Alcalde por abuso de autoridad, alteración del orden y enfrentamientos constantes con su Cabildo.

Lo que dejo la elección de 2009

Sin duda, el Partido Revolucionario Institucional fue el gran ganador de las elecciones del domingo 05 de julio en Nuevo León, al arrebatarle al PAN posiciones importantes tanto en Diputados locales y federales como en las alcaldías, además de mantener espacios ya ganados como la Gobernatura. Pese a que en el sur del estado no le fue tan bien como esperaba, ya que el PAN se apropió de algunos municipios que tenían administración priista, pudo inclinar la balanza a su favor.

El Presidente de la Comisión Estatal Electoral, Eduardo Guerra Sepúlveda, calificó como buena la afluencia de votantes en los comicios y señaló que factores como el desempleo afectaron el porcentaje de votación que alcanzó el millón 700 mil sufragios.

"La participación ciudadana en Nuevo León, en mi criterio, fue de buena afluencia con un 54.8 por ciento del padrón que fueron un millón 760 mil ciudadanos que acudieron a votar", expresó Guerra Sepúlveda "No es (un retroceso). En condiciones muy diferentes fueron las mismas votaciones para elegir Gobernador en el 2003. Hay condiciones de desempleo que son atípicas y que posiblemente pudieron influir" pero al final de la jornada, los ciudadanos de Nuevo León, salieron a participar y emitieron su voto, por los candidatos que consideraron eran una mejor opción.

Lo que viene

Es aquí donde aparece el mayor reto para después del proceso electoral de 2009: construir liderazgos auténticos, con visión de futuro, con valores y con carácter para superar el declive de Nuevo León.

Se dice fácil, pero después de dos experiencias de alternancia en el poder -1997 y 2003-, todo indica que la gran asignatura pendiente de la política en Nuevo León es la ausencia de liderazgos con auténtica visión de cambio.

Los ganadores de la contienda, sobre todo el Gobernador electo, tiene que preocuparse por atender los siguientes problemas: inseguridad, la corrupción de los policías, el narcotráfico, el pandillerismo, el secuestro y la drogadicción.

Y como no se pueden dar el lujo de continuar con seis años más de inseguridad, corrupción y crisis económica, el mayor reto es construir, a partir de la sociedad civil, los liderazgos con visión de futuro que les permitan emprender el auténtico cambio en Nuevo León.

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Nuevo León
- Ley Electoral Publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de Diciembre de 1996.
- Ley electoral Publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de julio de 2008.
- Memoria técnica del proceso electoral, elaborada por el Instituto Electoral de Michoacán
- Resultados Oficiales Elecciones 2009 publicados en la página electrónica de la Comisión Estatal Electoral del Estado
- Link en la página electrónica de la Comisión Estatal Electoral "Memorias estadísticas y resultados por casilla proceso 2006"
- Página electrónica del diario El Norte
- Encuestas electorales publicadas en la página electrónica www.opinamexico.org

20

Las elecciones locales en Querétaro; algunas lecciones para los partidos políticos

Marta Gloria Morales Garza[*]

Introducción

Este ensayo tiene por objetivo destacar el papel de los elementos coyunturales en el resultado electoral de la contienda por la gobernatura en Querétaro. De ninguna manera se pretende afirmar que no existan elementos estructurales o de larga duración que expliquen el comportamiento electoral, pero en el caso de elecciones altamente competitivas, con márgenes de victoria muy estrechos, como es el caso de Querétaro, los elementos coyunturales pueden resultar definitivos.

Tres elementos coyunturales serán resaltados en este ensayo; en primer lugar el ambiente estatal y nacional sobre el poderio del PAN en la entidad, en segundo lugar, el proceso de selección de candidatos y el impacto de este en las fracturas o fisuras al interior de los partidos, y tercero, las campañas electorales.

En síntesis este trabajo pretende mostrar, en el caso de la elección de 2009 en Querétaro, elementos que apoyan la hipótesis de que en con altos niveles de competitividad y estrechos márgenes de victoria, los elementos coyunturales definen los resultados electorales.

[*] Profesora Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. garza@uaq.mx. Lic. En Sociología, Maestra en Ciencia Política por el Colegio de México y Dra. en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana (2001), Línea de investigación; Democracia Partidos y Procesos Electorales, tiene varias publicaciones sobre México pero sobre todo ha trabajado el caso de Querétaro

1997; ¿El PAN llegó para quedarse?

Cuando en 1997 el PAN triunfó en la gobernatura, lo hizo también en 4 municipios, dos de los municipios más poblados de la entidad (Querétaro y San Juan del Río). A partir de esa fecha el panismo no solo incrementó su fuerza electoral sino y sobre todo se extendió a través de todo el estado, ganando en 2006, 16 diputaciones (es decir el 64% de los curules) y 10 ayuntamientos que en su conjunto gobernaban a más del 80 por ciento de la población del estado. Es decir, se pasó de 1997, de un espacio de pluralidad política, a 2006, a un espacio de predominio casi hegemónico de Acción Nacional.

En este escenario, la derrota de Acción Nacional a la gobernatura en el 2009 era inesperada. Esto a pesar de que el margen de victoria en la elección de gobernador entre 1997 y 2003 se acortó, pues pasó de cinco puntos porcentuales a tres, lo cierto es que las expectativas sobre un triunfo del PRI en la gobernatura en el 2009 no eran muy fuertes. La derrota del PRI en Querétaro en 2006, en la cual obtuvo resultados incluso inferiores a las obtenidas en 1997, hacían casi imposible que el PRI remontara su derrota.

Sin embargo, factores coyunturales cambiaron la correlación de fuerzas y permitieron que el PRI obtuviera la victoria en la elección para gobernador con un margen de cinco puntos porcentuales sobre el PAN, adicionalmente ganó 8 de los 15 distritos de mayoría y 6 municipios de los 18 en contienda, así como también 2 de los 4 distritos federales, los que corresponden al municipio capital.

Cuadro 1. Conformación de la legislatura del estado 2009 - 2012

Partido	Legisladores de Mayoría	Legisladores de R.P.	Total
PAN	7	3	10
PRI	6	3	9
PVEM		1	1
PRD		1	1
C		1	1
PNA	2	1	3

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por el IEQ. Septiembre 2009.
Nota: Los dos Diputados de mayoría de Nueva Alianza fueron distrito ganados por la Coalición con el PRI, y el 95% de los votos obtenidos por esta alianza en la elección de Diputados, según el convenio entregado y aprobado por el IEQ, cuentan para el Partido Nueva Alianza en la distribución de legisladores de R.P., esto explica el número de curules de este partido. Cfr. Resolución sobre el convenio de coalición PRI, y PANAL, 24 de abril de 2009.

Como se puede observar en el cuadro 1, a pesar de que la conformación de la legislatura es plural y que el PAN constituye el grupo legislativo mayor, es esperable que los legisladores del PRI y los de Nueva Alianza mantengan su coalición electoral en el trabajo legislativo. Adicionalmente el Partido Verde ha declarado su alianza con el PRI, así que en la práctica la fracción priista tendrá el control del legislativo. Este resultado recuerda un tanto los resultados en la elección de 1997, donde el PAN y el PRI tenían 12 Diputados cada uno y el entonces Partido Cardenista permitió al PAN tener la mayoría.

A nivel de los gobiernos municipales, el PAN ganó 9 municipios, entre ellos la capital, es decir la mitad de los municipios de la entidad, el PRI gobernará en 7 municipios incluyendo los municipios conurbados a la capital y el municipio de San Juan del Río (bastión panista) y Convergencia y el Partido Verde gobernarán un municipio cada uno (Peñamiller y Ezequiel Montes respectivamente). El PRD es el gran perdedor de esta contienda, pues perdió los dos municipios que gobernaba (Tequisquiapan y Arroyo Seco) apenas logró el 3 por ciento de los votos para obtener un diputado de representación proporcional (cuando venía teniendo 2). El partido Verde se colocó como la tercera fuerza electoral, Convergencia en el cuarto lugar y el PRD se fue hasta el sótano con el quinto lugar en votación, PT y el PSD no obtuvieron su registro local pues sus votaciones fueron inferiores al 3 por ciento de umbral requerido en la entidad.

La explicación de un cambio en la correlación de fuerzas, según algunos autores debería pasar por analizar el impacto que las elecciones federales tienen sobre las locales, sobre todo en un contexto como el actual; con un importante nivel de desencanto con la gestión panista nacional, una crisis económica de gran magnitud y una crisis de inseguridad que podemos afirmar que no se había vivido en México.

Sin embargo, los estudios tanto nacionales como extranjeros son muy contundentes, en el caso de la concurrencia de elecciones locales con la presidencial, pero no lo son tanto cuando la elección federal es intermedia. En el caso que nos ocupa corresponde a una elección federal intermedia y a una elección local completa, es decir de Gobernador, Ayuntamiento y Diputados locales, en este contexto pensamos que ambas elecciones tienen una autonomía relativa.

Los resultados en ambas elecciones son muy similares; a nivel federal el PAN obtuvo el 38.57% y el PRI el 37.98, a nivel local, en elecciones de Diputados, el PAN obtuvo el 39.51% y el PRI el 39.81%, en ambos casos el margen de victoria es muy escaso y se puede hablar en ambos casos, de una

elección muy dividida entre las dos fuerzas políticas, por lo que no tenemos ningún elemento para determinar cuál de los dos procesos, federal o local, es el que comanda. Considerando estos resultados nos parece razonable analizar las elecciones locales en sí mismas y dejar de lado los resultados electorales federales.

Los procesos de elección de candidatos y las campañas electorales.-

Los procesos de selección en el PAN: "Se hizo todo lo posible por perder"

El proceso de consolidación y fortalecimiento del triunfo panista desde 1997 sirvió de base para que los panistas confiaran en que la elección del 2009 sería una ratificación de su fuerza electoral en el estado[476], y por lo tanto que los procesos internos eran prácticamente definitivos. Este carácter propició que la lucha por las candidaturas al interior del PAN fueran tan agresivas como si fueran constitucionales y mostraron un partido no sólo dividido sino muy lastimado y polarizado.

Adicionalmente a la polarización que genera todo proceso de selección interno, en el caso de Querétaro, este proceso adquiere matices adicionales por la pugna existente en la entidad entre por lo menos dos grupos; los denominados "familias custodias", que representan a los panistas que mantuvieron la existencia de este partido en la entidad en los años en los que la victoria electoral era prácticamente imposible[477], y el segundo grupo denominado los "neo panistas" que se acercan al partido fundamentalmente después de la victoria de 1997[478].

476 De hecho no sólo los panistas lo pensaron también algunos analistas políticos.

477 Para un análisis histórico de la formación de Acción Nacional en Querétaro, Cfr. Martagloria Morales Garza, "El origen de Acción Nacional en Querétaro (1940-1980)", en Blanca Gutiérrez Grageda, Martagloria Morales Garza y Evaristo Martínez Clemente,2008, *La Construcción de la Democracia en Querétaro: 1824 – 1991*". Universidad Autónoma de Querétaro e Instituto Electoral de Querétaro, Querétaro, México.

478 Por supuesto esta clasificación es una simplificación, en realidad algunos de los militantes e incluso candidatos de reciente militancia, se sienten más cercanos a las posturas de las familias custodia pues con ellos se formaron dentro del PAN, y dentro de estos existen por lo menos dos grupos, los que detentaron el poder durante los 12 años de gobierno del PAN y los que fueron desplazados y en algunos casos cobijados por los militantes de reciente arribo. Sin embargo, después de la derrota constitucional, las divisiones internas se están polarizarán aún más y probablemente el esquema arriba planteado se convierta en realidad.

Esta división tiene contenidos ideológicos y políticos; mientras los primeros tienen un perfil católico militante con cierto nivel de intolerancia, los segundos mantienen sus posiciones religiosas en el ámbito personal. Sin embargo, además de los matices ideológicos que evidentemente explican las diferencias, el poder político y el posicionamiento dentro del partido es una arista que no debe ser olvidada para entender este conflicto.

Es justamente el primer grupo el que tiene el control del partido y del gobierno del estado, por lo menos en los últimos seis años, pues durante la gestión del Ing. Ignacio Loyola Vera (primer gobernador panista de la entidad 1997-2003) el poder de los grupos estaba equilibrado; mientras los primeros tenían el control de la presidencia municipal de Querétaro y el control del partido, los segundos tenían el control del gobierno.

Todos los procesos de selección fueron muy agitados, pero dos de ellos marcaron el rumbo de la polarización del partido. La elección de candidato a Gobernador y la de Presidente Municipal de la capital, los cuales iniciaron desde un año antes de la elección constitucional Los procesos fueron tan tensos y tan complicados, que la dirigencia nacional "designó"[479] a los candidatos a Diputados federales con la esperanza de que estas candidaturas quitaran la presión sobre la de la gobernatura, sin embargo, esto funcionó sino para eliminar un candidato a la presidencia municipal de la capital y para modificar la correlación de fuerzas al interior del partido.

479 Los estatutos de Acción Nacional fueron cambiados en 2008, uno de los aspectos centrales del cambio tiene que ver con la aparición de la Comisión Nacional de Elecciones y sus réplicas Estatales y Municipales. La Comisión Nacional es integrada siete comisionados nacionales a propuesta del Presidente Nacional y electa por mayoría del Consejo Nacional del Partido y las estatales y municipales son nombradas por la propia Comisión Nacional. El objetivo de esta comisión es ser responsable de todo lo asociado a lo electoral, pero particularmente vigilar los procesos internos de selección de candidatos del partido y en su caso aplicar las excepciones planteadas en el artículo 43 de los estatutos del partido, el cual se refiere a la designación o a la elección abierta de los candidatos. Como dato interesante Querétaro fue la única entidad gobernada por Acción Nacional donde se designaron las candidaturas para los 4 distritos federales, esto ciertamente es un signo del nivel de conflicto existente al interior de este partido en Querétaro. También fueron designados, en el último momento, los candidatos a Presidentes municipales de San Juan del Río, Corregidora y El Marqués, los tres municipios más importantes en términos de población después del municipio capital. Como dato interesante en estos tres municipios el Partido Acción Nacional perdió la elección. Con el cambio estatutario el Comité Ejecutivo Nacional tiene autoridad para designar a los candidato, previa opinión "no vinculante" de la Comisión Nacional de Elecciones.

Las dos candidaturas fuertes[480] para la gobernatura del estado eran dos Presidentes municipales de Querétaro; Manuel González Valle (2006-2009) y Armando Rivera Castillejos (2003-2006), el primero perteneciente al grupo de los católicos militantes, con una trayectoria política escasa y gris, pero claramente subordinado a este grupo. El segundo vinculado al grupo de los neo panistas pues su arribo al partido fue con el Ing. Loyola primer gobernador del estado, y vinculado también a los empresarios queretanos, particularmente al capital inmobiliario y a los dueños de la Coca Cola en la entidad[481].

El conflicto fue tan fuerte entre Armando Rivera y el grupo hegemónico del PAN, que algunos militantes del partido solicitaron su expulsión, y se promovió que el Instituto Electoral del Estado castigara al partido por la campaña política iniciada por Armando Rivera antes de tiempo[482], esto último sí sucedió, pero lo primero fue revertido en el ámbito nacional. Los rumores de posibles alianzas entre Armando Rivera y diferentes partidos pequeños de la entidad llenaron el escenario político todo un año e incluso días antes del cierre de registro de candidatos a Presidentes municipales, pues para todos era cierto que el grupo hegemónico en el PAN no lo dejaría ser el candidato.[483].

Durante el proceso de pre campaña, Armando Rivera no se cansó de afirmar que las elecciones internas estaban cargadas, que no había equidad y denunció permanentes presiones del gobierno hacia los militantes y funcionarios, sin embargo, el 19 de abril, al cierre del proceso interno de

480 En realidad se postularon originalmente cuatro candidatos, Héctor Lugo, quien fuera Secretario de Agricultura del actual gobierno, fue removido por el gobernador por adelantar el proceso de sucesión. Jorge Rivadeneyra Díaz, Presidente Municipal, con licencia, de San Juan del Río y Armando Rivera Castillejos. El primero se retiró para darle su apoyo a Armando Rivera, y los tres restantes contendieron en la elección interna.

481 Durante su gestión como Presidente municipal se dio un impresionante crecimiento de la mancha urbana producto del cambio del uso del suelo aprobado por el cabildo, esto favoreció los intereses del capital inmobiliario de manera muy significativa. Armando Rivera fue empleado de la Coca Cola Querétaro hasta que llegó a la presidencia municipal de la capital, después constituyó una empresa de publicidad.

482 Particularmente la denuncia se refiere al uso de espectaculares con la figura de Armando Rivera deseando Feliz Navidad a los Queretanos.

483 Unos días antes del cierres del registro de candidaturas, la prensa anuncio que Armando Rivera sería el candidato a la Presidencia Municipal por la Coalición PRI/PANAL, dos días duró el rumor el cual fue desmentido por el propio Rivera después de ser llamado por el Comité Ejecutivo Nacional de su partido, obviamente no se sabe que fue lo que pasó en México, pero Armando declaró que no se saldría de su partido. Sin embargo, la propuesta de alianza existió, así nos fue confirmada por el entonces candidato del PRI a la gobernatura, y por lo menos un sector del PRI estaba de acuerdo en ella.

elección, reconoció el triunfo de Manuel González Valle. Las cifras fueron contundentes en esta elección, y aunque Armando Rivera aceptó los resultados, lo cierto es que el conflicto no terminó, pues durante la campaña constitucional gente muy allegada presentó su renuncia a Acción Nacional, y apoyó la candidatura de José Calzada[484].

El proceso interno para seleccionar al candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro, resultó en los hechos mucho más reñido y llenó de fracturas a los panistas. Inicialmente había una gran lista de interesados al final se mantuvieron sólo tres candidatos, Guadalupe Murguía, en ese momento Secretaria de Educación del Gobierno del estado, compañera de estudios del gobernador francisco Garrido Patrón, Secretaria de Gobierno durante la gestión de Ignacio Loyola Vera (1997.2003), más cercana al grupo de los neo panistas, y con esta, tres veces candidata al mismo puesto. Francisco Domínguez, diputado Federal en el momento de la contienda, ex Presidente de la Asociación Ganadera del estado, aunque de muy reciente arribo al partido, es muy cercano al grupo hegemónico, y Arturo Maximiliano García, joven militante que ingresó a las filas de este partido en 2000, ex diputado local (2003-2006), pretendió ser diputado plurinominal en 2006 pero no lo logró, con un perfil político e ideológico que le permite tener alianzas con los dos grupos.

Según la prensa, había un acuerdo entre Guadalupe Murguía y Arturo Maximiliano de apoyarse mutuamente en caso de que alguno no pasara a la segunda vuelta, sin embargo, este escenario no llegó a presentarse, pues después de una larga reunión en México con el Comité Ejecutivo Nacional, declina su postulación y aparece como candidato designado para el III Distrito Federal (correspondiente a una parte del Municipio de Querétaro). La alianza esperada entre Maximiliano García y Guadalupe Murguía no se dio, al contrario el equipo de este candidato se alió con Francisco Domínguez, quien después de una muy reñida elección resulto triunfador en los comicios internos[485].

---

484 Por lo menos 5 connotados panistas, muy vinculados a Armando Rivera renunciaron a Acción Nacional y se pronunciaron a favor de José Calzada, el dirigente de Jóvenes con Armando, los ex delegados de Félix Osores y Carrillo Puerto, el Lic. Ramón Soto, quien fuera miembro del gabinete municipal de Armando Rivera y la ex diputada local de Acción Nacional Rebeca Mendoza. Cfr. Diario de Querétaro, 16 y 19 de junio de 2009. Ramón Soto en la declaración antes mencionada afirma también que con él se van 5,000 panistas a apoyar la candidatura de José Calzada. Pasado el proceso electoral 12 panistas fueron expulsados del Partido básicamente por hacer actos de proselitismo por otros partidos políticos, la totalidad de ellos son cercanos al Lic. Armando Rivera. Cfr. Diario de Querétaro 12 de agosto de 2009.

485 Según los datos proporcionados a la prensa Francisco Domínguez obtuvo el 56% de

Evidentemente no fueron las únicas elecciones reñidas ni los únicos procesos internos complejos, el proceso de selección fue tan complejo que finalmente el Comité Ejecutivo Nacional designó a los candidatos a Presidentes municipales de Corregidora, San Juan del Río y El Marques (los tres municipios más importantes del estado, en términos de concentración de población, después de la capital), y a los candidatos a Diputados locales correspondientes, en todos estos casos los candidatos panistas perdieron.

A pesar de lo desgastante del proceso de selección y de que no hubo, o por lo menos no trascendió públicamente, ningún esfuerzo por recomponer a los grupos al interior del partido, al inicio de las campañas, a mediados de mayo, el dirigente nacional del PAN en una visita a Querétaro para acompañar a Manuel González Valle declaró a los medios de comunicación que su partido veía el triunfo del PAN sin problemas[486]. No sólo eso sino que durante todo el mes de junio la propaganda casi diaria del PAN en los periódicos locales, en ocasiones una plana completa, repetía el lema de que el PAN ganaría 2 a 1 en la gobernatura.

En el ámbito local se publicaron resultados de varias encuestas, la mayoría de ellas favorables al PAN, las cuales fueron publicadas por el propio partido como parte de su campaña electoral, en todas estas encuestas el margen de victoria del PAN era de 20 puntos porcentuales. En cambio de las tres encuestas que mostraron resultados favorables al PRI, dos de ellas daban resultados de empate técnico y una donde el PRI obtenía el triunfo con un margen de 15 puntos[487].

---

los votos y Guadalupe Murguía el 44%, sin embargo, el partido se fracturó, una declaración interesante es la de la esposa del Gobernador Garrido quien dijo "No perdimos nosotros perdió Querétaro" Tribuna de Querétaro 20 de abril de 2009, p11. Aunque habría que reconocer que el comportamiento de la Lic. Murguía fue estrictamente institucional, ella regresó a su puesto anterior y no hizo ningún tipo de declaración a la prensa.

486 Diario de Querétaro 30 de mayo de 2009.

487 El 26 de junio el PAN pagó una plana completa del Diario de Querétaro donde enlistaba los resultados de cinco las encuestas "serias" donde todas ellas daban 20 puntos arriba a Manuel González Valle. La seriedad de las encuestas es muy relativa pues ninguna de las encuestas referidas fue realizada por una casa encuestadora sino más bien por medios de comunicación, Diario de Querétaro, Milenio y Canal 11. El PAN argumentaba que eran serias pues habían sido validadas por el IEQ. La validación del Instituto es muy cuestionable, pues solo revisa que cumplan con los requisitos como tener vitrina metodológica etc., requisitos que pueden ser satisfechos aunque en la realidad la encuesta no se haya ceñido a ellos. El PRI nunca publicó directamente una encuesta, tres encuestas locales favorecieron al PRI, una elaborada por un maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ, que solo encuestó a la población entre 18 y 40 años del municipio de Querétaro y sus resultados eran prácticamente un empate técnico aunque el PRI marca la delantera con 2 puntos porcentuales, El Colegio de Economistas de Querétaro publicó una encuesta realiza-

Un dato que expresa el nivel de confianza del PAN en los resultados favorables de la elección, es que no se hicieron públicas encuestas de firmas nacionales con prestigio sobre las prospectivas electorales en Querétaro, a pesar de que para las otras entidades federativas donde estaban las gobernaturas en pugna si fueron publicadas sendas encuestas pre electorales.

Es plausible pensar que el PAN estaba muy seguro de su triunfo y por esa razón no mandó hacer encuestas específicamente para Querétaro, o que el propio partido u otra instancia, pagó para que no fueran publicadas estas encuestas, en caso de haberlas. En una entrevista con un candidato de Acción Nacional este afirmó "que si Manuel hubiera pensado que tenía posibilidades de perder habría cambiado muchas cosas en su campaña", esto sirve de muestra de cómo el nivel de confianza altera las estrategias de campaña.

Después de múltiples entrevistas entre priistas y panistas, así como con dueños de empresas encuestadoras, no se tiene información suficiente para afirmar si hubo o no encuestas pre electorales serias para el caso de Querétaro, pero el comportamiento de los panistas más bien refleja que no fueron realizadas porque sentían que los resultados electorales les serían claramente favorables, esto sin duda afectó el proceso de selección, pues se pensó que los resentidos no tendrían efectos electorales y también afectó la propia campaña pues la estrategia, como se verá más adelante nunca fue para llamar a votar o para ganar nuevos electores

Los procesos de selección en el PRI

El PRI, que en las contiendas anteriores había mostrado una extraordinaria incapacidad para encontrar consensos lo cual propició que muchos candidatos en las campañas internas del PRI rompieran con este partido y se postularan por otro partido[488], logró que en el 2009 el proceso inter-

da donde José Calzada del PRI lleva la delantera con 54% y el PAN con 38%, y finalmente un medio de comunicación marginal también publica una encuesta con resultados favorables al PRI. En diciembre antes de conocer los nombres de los candidatos del PAN el Diario de Querétaro reporta que este partido cuenta con el 47 por ciento de las preferencias y el PRI 22 por ciento, en abril reporta una encuesta donde el PAN mantiene el 45 por ciento de las preferencias y el PRI 25%., es decir una ligera caída del PAN y un aumento casi proporcional del PRI.

488 En la campaña del 2006 en nueve municipios del estado los aspirantes priistas no beneficiados se postularon por otros partidos, son los casos de Amealco, Corregidora, El Marques, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Juan del Río donde los pre candidatos pristas contendieron por el PRD, y en el caso de Colón y Jalpan lo hicieron por Convergencia. Cfr. Ana Diaz Aldret, "Elecciones, pluralización y estabilidad del sistema de partidos en Querétaro" en Procesos Electoral del 2006, Ciudadanos, partidos Políticos y órganos Electorales en la democracia de Querétaro, IEQ, Querétaro, 2006. En todos estos

no no sólo para gobernador sino también para Presidentes municipales no generara rupturas públicas muy evidentes. En una entrevista realizada con el candidato a la gobernatura por el PRI comentó que dos innovaciones se hicieron en este proceso interno, "por un lado se mandaron hacer encuestas para detectar a los candidatos municipales más conocidos en sus respectivas comunidades y se respetaron estos resultados, sólo un pre candidato no aceptó los resultados, pero no generó ninguna consecuencia electoral, la segunda innovación en este proceso de selección, según lo dicho por el propio candidato a gobernador de este partido, fue su declaración de inicio en el sentido de que yo nada mas quiero ser candidato a gobernador, todo lo demás que lo resuelva el partido"[489]. Es decir, aparentemente renunciaba a ejercer presión para lograr que su grupo político ocupara candidaturas electorales.

Desde 1991 el Partido Revolucionario Institucional modificó sus estatutos y planteo diferentes alternativas para la selección de candidatos a puestos de elección popular, entre ellas, las elecciones ya sea por los comités municipales o estatales o por elección abierta a la militancia del partido. También desde ese momento las rupturas o fisuras al interior del partido se volvieron más públicas, los agravios fueron mayores, y por lo tanto más difíciles de resolver[490].

El caso de Querétaro no es la excepción, desde 1991 las fracturas al interior del PRI se han venido agudizando[491], incluso la selección en 1997 fue tan compleja, que propició que el hermano del candidato a Gobernador se lanzara por otro partido (PC), lo mismo sucede en el 2003 cuando nuevamente se lanza Fernando Ortiz Arna como candidato del Revolucionario Institucional. De esta manera, el proceso de 2009 significó un cambio radical en la historia del PRI en Querétaro.

A diferencia de los procesos de 1997 y 2003, donde el grupo del candidato a Gobernador domina en el conjunto de candidaturas, en 2009

---

casos con excepción de Amealco y Peñamiller, las contiendas fueron ganadas por el PAN, no tanto por un aumento en su fuerza electoral, sino por la ruptura del PRI.

489 Entrevista realizada con el Lic. José Calzada candidato a Gobernador por el PRI y el PANAL, sábado 4 de julio de 2009.

490 No solo los procesos internos propiciaron las rupturas, también la existencia de otros partidos ganadores de elecciones fueron incentivos positivos para estas rupturas.

491 En 1991 este proceso generó en el municipio de Colon una ruptura, y en 1994 en los municipios de Amealco y Toliman, y casi en el de Peñamiller, Cfr. Martagloria Morales Garza y Selva Daville, 1997, "Querétaro", en Silvia Gómez Tagle (coordinadora), 1994: las elecciones en los estados, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, La Jornada Ediciones, México.

analizando las listas de candidatos de este partido, resulta que los grupos reaparecen con mucha claridad. Por ejemplo, el grupo del Lic. Jesús Rodríguez, quien fuera aspirante a candidato a Gobernador y que finalmente se retiró cuando se le aseguró una diputación plurinominal, aparece de manera muy clara en los municipios de Querétaro, Toliman, Colon, Peñamiller, El Marques, Corregidora y San Juan del Río. Es decir el grupo opositor a José Calzada tenía las candidaturas a los municipios más importantes, en términos de porcentaje del padrón electoral, lo cual sin duda significó un gran riesgo para el propio Calzada quien además, centró su campaña en estos municipios. Sin embargo, este dato muestra que el nivel de acuerdo entre los grupos de priistas fue mucho más serio que en los años anteriores, pues el candidato a gobernador no impuso sus candidatos en los municipios estratégicos.

No existe la menor duda sobre la existencia de acuerdos por lo menos entre José Calzada y Jesús Rodríguez, pues los nombres de los candidatos aluden a esos acuerdos, sin embargo lo verdaderamente relevante es encontrar la razón de los acuerdos y un importante nivel de cumplimiento, pues en 1997 y en 2003, hubo acuerdos pero no fueron respetados, muestra de ello fueron las rupturas antes mencionadas.

La investigadora Joy Langston[492] (1999) afirma que en ausencia del "Levitan Local", como ella denomina a los gobernadores priistas, el partido enfrenta serios problemas para mantener la unidad, básicamente por dos razones; por un lado, la disminución de incentivos selectivos para distribuir entre los pre candidatos no seleccionados, y por el otro, a partir de la alternancia, los otros partidos aparecen como vehículos reales para alcanzar el poder, esto propicia la práctica de la fractura para postularse por otro partido. La propia Langston analiza cuatro casos de los cuales dos, son capaces de recuperar el gobierno del estado después de la alternancia y otros dos casos donde esto no se logra. Aunque el caso de Querétaro, no es analizado por la autora, sus premisas pueden ser aplicadas a este caso.

La imposibilidad del PRI, por lo menos hasta 2009, de lograr la unidad entre sus grupos y por lo tanto incrementar su posibilidad de recuperar el gobierno del estado, estaba asociado básicamente a la existencia de varios liderazgos fuertes, unos con arraigo y recursos locales (políticos, de información y económicos); Enrique Burgos y Jesús Rodríguez, y otros; Mariano Palacios y Fernando Ortiz Arana, con presencia nacional y por lo tanto recursos nacionales. Los cuatro liderazgos son fuertes, no reconocen jerarquías entre ellos y tienen entre ellos una larga historia de agravios. A diferencia de las otras dos ocasiones, en 2009, dos actores nacionales con

492 Langston, Joy. 1999. "No More Local Leviathan: Rebuilding the PRI´s State Party Organizations". CIDE División de Estudios Políticos. México.

jerarquía superior, obligaron a los cuatro a sentarse; Manlio Fabio Beltrones y Enrique Peña Nieto, ambos fuertes candidatos presidenciales en 2012.

En agosto de 2008, José Calzada organiza una fiesta de cumpleaños y asisten estos dos invitados y se pronuncian a favor de su candidatura, este fue el punto de inicio del proceso de construcción de consensos, ciertamente a diferencia de otros años, el candidato a Gobernador no quiso imponer a su grupo político en todos los espacios disponibles, es más, permitió que su opositor nombrara los candidatos a los principales municipios del estado, quizá con excepción del caso del municipio de Querétaro, donde Calzada impulsó una alianza con el PANAL con la idea de poder presentar a Armando Rivera (militante panista) como candidato de esa coalición, que al final no se pudo concretar[493].

El proceso no fue tan fácil como se describe, Jesús Rodriguez mantuvo su registro como pre candidato a la gobernatura del Estado y logró que la elección fuera dentro del Consejo Político Estatal, lo que complicaba las posibilidades de José Calzada para alcanzar el triunfo interno. Muy cercano a la fecha de la elección interna, el 29 de marzo de 2009, Jesús Rodríguez declina, después de ser colocado en el sexto lugar de la lista plurinominal de la segunda circunscripción y de garantizar candidaturas locales para los miembros de su grupo político.

A pesar de este reparto, que incluye también una regiduría plurinominal para el hijo de Fernando Ortiz Arana en el municipio de Querétaro, hubo algunos conflictos pre electorales, como serían los casos de Amealco y Colon, en donde el PRI resulta derrotado en las urnas. El caso de Amealco, tiene una historia larga de fracturas al interior del PRI que se inicia en 1997, pero se profundiza en 2006, y en el 2009 dos ex Presidentes municipales se cobijan en Convergencia para lanzar la candidatura de uno de ellos, esto disminuyó la votación del PRI y permitió el triunfo de Acción Nacional, el caso de Colon es muy similar, pues las fracturas del PRI son viejas y también porque Convergencia es quien aparece como el partido de la discordia[494].

493 Los estatutos del PRI prevén que cuando este partido haga alianzas o coaliciones los candidatos pueden ser designados y no electos y evidentemente no tendrán obligación de cumplir con los requisitos estatutarios. Originalmente el candidato de José Calzada era Juan Antonio Torres Landa, empresario de filiación priista y seguramente un muy buen candidato a la presidencia municipal de Querétaro, sin embargo, se retiro de la contienda, en interpretación de algunos medios el Sr. Torres Landa no estaba dispuesto a entrar a una contienda interna sino que esperaba ser un candidato de unidad y por lo tanto se retira del proceso afirmando "Las cosas no se dieron como pensaba, pero me sumaré a quien sea el candidato".

494 Resulta interesante analizar el papel de Convergencia en la derrota del PRI en algunas presidencias municipales, en realidad no es extraño pues la dirigencia de Convergencia

Aun así los casos de conflicto no tuvieron presencia en la prensa y se puede afirmar que el electorado no tomó nota de ello, a diferencia de los conflictos al interior del PAN que llenaron las páginas de los periódicos y llegaron a los ciudadanos comunes.

A pesar de los conflictos internos, que no fueron muchos, las campañas del PRI, a Gobernador, Ayuntamientos y Diputados locales, no siempre estuvieron coordinadas, pero si es posible afirmar que nunca estuvieron enfrentadas, quizá la queja de algunos candidatos de la sierra es la poca presencia del candidato en esta región, lo cual puede ser un factor que explique la derrota del PRI en el ámbito municipal en esta región.

Los procesos de selección en los otros partidos

Las diferencias entre las corrientes al interior del PRD se dejaron ver de manera muy dramática en el caso de Tequisquiapan, en donde el candidato ganador en la interna fue impugnado por la propia dirección estatal del partido y el Tribunal resolvió a su favor 3 días antes de la elección, por supuesto perdió las elecciones constitucionales y las ganó el PAN. En el caso del municipio de Querétaro, la crisis al interior de este partido, se dejó ver en la declinación de su candidato, a mitad del proceso de campañas (25 de junio de 2009) a favor del PRI

Los otros partidos no son muy significativos en términos electorales, más bien juegan papel de comparsa en algunos casos con el PAN y en otros casos con el PRI. Convergencia aprovecha cualquier fisura del PRI para hacer suya la candidatura del derrotado y aunque no siempre gana las elecciones en todos los casos apoya la derrota del PRI, Quizá el único partido de izquierda que se comportó de manera adecuada fue el PT, nombró candidatos ciudadanos en prácticamente todos los puestos de elección disponibles, tanto en los de mayoría como en los de R.P., eligió candidatos con presencia social y con permanentes actividades vinculadas a las luchas sociales, sin embargo, la falta de recursos, una estrategia de campaña muy centrada en los sectores medios, y quizá la polarización que la elección de gobernador generó, impidió que este partido obtuviera el 3 por ciento requerido para obtener espacios de representación proporcional y registro estatal.

---

en la entidad es de ex priistas, y Marco Antonio León, figura central de este partido en la entidad, tiene un fuerte resentimiento con el PRI. Lo cierto es que los conflictos de los priistas en estos dos municipios datan de 1997, incluso en Amealco en 1997 ganó el PAN por este motivo, en 2006 casi gana el PRD por la misma razón y ahora los conflictos llevaron nuevamente al triunfo de Acción Nacional.

Los otros dos partidos, el PVEM y el Partido Nueva Alianza, no mostraron conflictos en la selección de sus candidatos, ambos obtuvieron su registro estatal, el primero gracias a la campaña federal exitosa de este partido a nivel nacional y en el caso de Nueva Alianza gracias al convenio de coalición firmado con el PRI, el cual otorgaba el 95% de los votos obtenidos por la coalición para que este partido obtuviera su registro.

Las campañas

A diferencia de la campaña nacional en la cual el PAN optó por una campaña agresiva y negativa, ejemplos muy claros serían "sopa de letras" y "relaciona las columnas", en Querétaro la campaña del PAN no solamente no fue agresiva sino que fue pasiva frente a una campaña fuertemente negativa, por vía internet, y seguramente originada dentro de las filas del PAN. Durante meses antes de las campañas y durante las mismas, el candidato a la gobernatura fue criticado por corrupción en obras municipales y por nepotismo, sin embargo, ni siquiera negó las acusaciones y como parte de un chiste de mal gusto mantuvo su eslogan de campaña que decía "Vamos por más".

La campaña de Acción Nacional en los medios impresos se basó en la promoción de las supuestas encuestas que afirmaban que este partido tenía una ventaja de 2 a uno en las elecciones. Planas completas de los diarios más importantes de la entidad fueron cubiertas por este slogan de campaña, de manera diaria durante todo el mes de junio.

En la última semana[495], posiblemente ya con información de encuestas, no publicadas, de la declinación de la fuerza electoral de su candidato, el PAN lanza una campaña negativa, al estilo nacional, pero que ya no tiene ningún efecto. La campaña en los medios dice " No dejes que la delincuencia se instale en Querétaro. Si quieres mantener a Querétaro seguro vota PAN". En cambio el PRI utilizó la campaña negativa casi desde el principio del proceso, es importante mencionar que la campaña negativa no se asocia a José Calzada sino al PRI[496], esta diferencia es sutil, pero es cierta. El IEQ

495 Cfr. 25 y 28 de junio, Diario de Querétaro.

496 En la entrevista sostenida con el Lic. José Calzada y en la conferencia ofrecida por el estratega de la campaña Ibinarriaga (13 de agosto de 2009), ambos sostienen que la campaña para gobernador en Querétaro no está centrada en la figura del PRI, sino en la de el candidato, uno de los lemas más fuertes de la campaña fue "Un Querétaro sin colores", que como el propio José Calzada afirma, "fue un lema muy arriesgado, pues los priistas podrían protestar, sin embargo fue bienvenida, sobre todo por los jóvenes y las mujeres", a decir del entrevistado.

resuelve una sanción contra el PRI por denostar al contendiente el 20 de junio, y la campaña negativa se inicio a principio de junio, después de la sanción, el PRI cambió los espectaculares pero mantuvo la campaña negativa, pero con más sentido del humor, "si les gustan tanto los aviones, que se vayan volando", refiriéndose a una investigación en torno al uso de un bien público (avión) para hacer compras en los Estados Unidos por parte de funcionarios del gobierno estatal.

Fuera de estos mensajes, la campaña de los dos candidatos a gobernador fueron prácticamente opuestas, mientras el priísta se mantuvo en la capital y en los municipios conurbados y San Juan del Río, el candidato del PAN pasó una gran parte del tiempo de campaña en la sierra y el semi desierto (lo cual tiene un costo estratégico pues la población de estas dos regiones representa el 25% del padrón del estado) , mientras que José Calzada salía muy poco en la prensa y en la radio, y su campaña era más bien de tierra, en el caso de Acción Nacional su campaña fue básicamente en los medios y en los espectaculares.

El análisis de una campaña electoral requiere de una metodología muy puntual y este no es el espacio para hacerla, sin embargo, se puede afirmar que la campaña de José Calzada y en general la del PRI fue una campaña bien organizada y concebida por profesionales, que seguramente se propusieron una campaña muy agresiva, muy innovadora pues no tenían nada que perder y todo por ganar. En cambio la campaña del PAN fue una campaña conservadora, pues tenía mucho por perder, pero además sentada sobre la idea de la certeza de ganar, no se pagó a profesionales para organizar la campaña, o si se hizo no se notó su presencia, la campaña fue improvisada y no hubo ningún tipo de coordinación entre la campaña del gobernador y las de Diputados locales o federales y como muestra del nivel de desorganización, las críticas al interior de Acción Nacional afirman que el 50% de las casillas no tuvieron representante de ese partido[497].

El efecto que una campaña no organizada y con estrategias equivocadas puede tener en los resultados electorales es muy difícil de cuantificar, pero hay algunas claves que son importantes y han demostrado su impacto en otros procesos. Primero la campaña de Acción Nacional con intención o sin ella, no llama a votar, pues al centrar su campaña en la certeza (Ganaremos 2 a1) resta incentivos a los ciudadanos, simpatizantes del PAN, para

497 Cfr. Julio Senties, Ponencia presentada en el foro ¿Qué paso el 5 de Julio? Organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, agosto de 2009. El Lic. Julio Senties fue Procurar del estado durante la primera gestión de Acción Nacional en Querétaro.

salir a votar, pues su voto no hará la diferencia. Segundo, al no enfrentar o desmentir la campaña negativa no proporciona elementos a los nuevos electores jóvenes para que conozcan la diferencia entre un gobierno panista y otro priista. Tercero, asumir que los candidatos internos derrotados (todos ellos concentran su fuerza electoral en el municipio de Querétaro y la zona conurbada) no tienen fuerza suficiente para afectar los resultados electorales, propició que no se intentaran alianzas estratégicas con ellos ni se les otorgaran premios de consolación y cuarto, concentrar la campaña de Gobernador en la zona serrana y el semi desierto significó un importante descuido del 75% de la población de la entidad.

Como veremos más adelante con el análisis de los resultados electorales, esas cuatro claves son fundamentales para entender la derrota de Acción Nacional.

Los elementos anteriores se vigorizan cuando la campaña del rival es justamente contraria; es decir una campaña bien organizada, con una estrategia electoral definida desde el principio, sin fracturas al interior del partido, una campaña que llama a votar ("vota con fuerza, sí se puede") y que asume riesgos porque no tiene nada que perder. La combinación de estas dos campañas es quizá lo que impactó más en los electores.

El Comportamiento de los electores en la elección de Gobernador

De 1997 en adelante el comportamiento de los electores se tornó complejo; pues en el ámbito de las elecciones para gobernador el margen de victoria entre el PRI y el PAN, fue muy estrecho. En cambio en el ámbito municipal se detectan tres comportamientos; municipios donde el predominio del PAN se consolida, con márgenes de victoria amplios y con índices de volatilidad muy bajos, el municipio que mejor refleja este tipo de comportamiento es Querétaro capital. Otro grupo de municipios con altos niveles de volatilidad, con márgenes de victoria muy estrechos y donde los triunfos electorales son muy inciertos, los municipios que mejor caracterizan este comportamiento son Amealco, Cadereyta, Ezequiel Montes y Landa de Matamoros y un tercer grupo donde todos los indicadores se comportan en la media.

Esta diferencia en el comportamiento entre la elección de gobernador y la de Ayuntamientos también se expresa en el número de partidos, mientras que a nivel de gobernador el numero efectivo de partidos es un poco mas de de 2, a nivel de ayuntamiento el promedio sube a casi cuatro

en 2006, esto evidentemente está asociado a los incentivos que otorga la ley electoral para que los partidos pequeños participen en elecciones donde existe representación proporcional (Ayuntamientos y Diputados), sin embargo también expresa la existencia de distintos tipos de electores, de preferencias electorales y del impacto del candidato, más allá del partido, en las elecciones de ayuntamientos.

Esto es justamente lo que explica que en 2009 el PRI haya ganado la gobernatura, pero el PAN se mantiene como la fuerza electoral con más municipios gobernados (9).

No hay certeza sobre la orientación del voto de los nuevos electores así como de aquellos que se decidieron a votar en esta elección y no lo hicieron en la de 2003 (21,117), si no se cuenta con una encuesta estatal, sin embargo, un análisis en detalle de los votos para cada uno de los partidos, así como de los votos diferenciados, acerca algunas conclusiones de carácter preliminar.

Como se puede ver en el siguiente cuadro, tanto el PRI como el PAN incrementaron su fuerza electoral entre 2003 y 2009, pero el ritmo de crecimiento del PRI fue más alto, esto es el elemento que explica su triunfo, lo interesante es entender de dónde provino este crecimiento.

Cuadro 2. Resultados electorales comparados
Elección de Gobernador: Querétaro 1997, 2003, 2009

	PAN	PRI	Votación Total	Lista Nominal
1997	207,667 (45.15%)	183,002 (39.78%)	459,982 (65.51%)	702,098
2003	238,348 (49.10%)	218,939 (41.98%)	521,591 (57.32%)	909,830
2009	288,355 (42.20%)	324,199 (47.44%)	682,929 (59.14%)	1,154,393

Fuente: elaboración propia con base en los resultados del IEQ. En el caso de 2009 se refiere a los resultados de los cómputos distritales. El PRI compitió en 1997 sin alianzas, en 2003 en alianza con el PVEM y en el 2009 con el Partido Nueva Alianza.

El margen de victoria de 2009 es prácticamente el mismo que en 1997 pero en esta ocasión a favor del PRI. El PAN perdió la gobernatura pero no perdió votos, sino que su incremento fue insuficiente comparado con el del PRI, pues este sólo incrementó su votación en 50,000 electores entre 2003 y 2009 y en cambio el PRI duplico esa suma. El incremento de los votos totales fue de 161,338 y de estos el 96% se orientan hacia el PRI o el PAN, aunque en diferente proporción; mientras el PAN obtiene el 31% de estos nuevos votos, el PRI se queda con el 65%, y los otros partidos con

el 4% restante. Estos datos reflejan la estrategia de la campaña de los dos partidos, del PAN de no llamar a votar y la contraria por parte del PRI.

Analizando detenidamente los resultados electorales en el caso de la elección de gobernador en 2009 (ver cuadro No 3), podemos constatar que, el margen de victoria en las elecciones municipales y de Diputados es mucho más estrecho que el observado en la elección de gobernador, lo cual indica la existencia de un importante segmento de electores que diferenció su voto.

En 2003 el voto diferenciado[498] en la elección de gobernador significó el 6.46% de los votos totales de esa elección, en el 2009 este porcentaje casi se duplicó, pues llegó a 11.95%, es decir de 33,733 electores se pasó a más de 80,000. Adicionalmente en 2003 el PAN logró obtener un mayor porcentaje de votos diferenciados que el PRI, y en 2009 el comportamiento es totalmente inverso.

El voto diferenciado puede expresar un voto estratégico, es decir votar por la segunda preferencia del elector, pues la primera no tiene posibilidades de ganar o por alguna razón no quiero que gane (este puede ser el comportamiento de los derrotados dentro de un partido político), también puede expresar una fuerte relación clientelar con el candidato independientemente del partido que lo postule, la diferencia entre estas dos comportamientos es difícil de distinguir, pero el nivel de desarrollo del municipio o la región donde se realice este voto puede ser una pista.

Como se observa en el cuadro 3 solo el PRI y el PAN tuvieron votos diferenciados positivos, todos los demás fueron negativos, es decir, los electores de estos partidos pequeños o con escasa fuerza electoral, no votaron por su candidato a Gobernador y diferenciaron su voto.

El caso de los electores de izquierda debe ser analizado de manera integral, en Querétaro los partidos de izquierda, más estables de los últimos años, son el PRD, PT y Convergencia, sin embargo en 2003 también estuvieron en el escenario electoral el Partido Alianza Social PAS), el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), y el Partido Fuerza Ciudadana (FC)499, Todos estos partidos que de una manera muy flexible pueden ser conside-

498 El voto diferenciado se calcula como la diferencia entre los votos obtenidos por los partidos en la elección de gobernador y en la de Diputados. El supuesto es que la elección de Diputados refleja los votantes más duros de los partidos.

499 Estos partidos tiene muy poca fuerza electoral y una vida efímera, en el 2003 Fuerza Ciudadana y PAS tuvieron candidato a Gobernador y el Partido de la Sociedad nacionalista solo tuvo candidatos a Diputados locales y en un caso candidato a Presidente Municipal.

Cuadro 3. Elecciones locales comparadas Querétaro 2009										
	PAN	PRI - NUEVA ALIANZA	PRD		PSD	PT	PVEM	NULOS	ALIADOS	TOTAL
Total Municipal	78,703	271,929	0938	4,591	065	4,489	9,806	6,397	56,521	82,910
%	2.45	41.42	.19	.27	.92	.21	.54	.87	00.00	4.02
Total Diputados	37,515	272,552	0445	6,525	117	4,397	3,658	1,108	51,709	82,817
%	9.51	41.82	.14	.60	.09	.21	.62	.56	00.00	4.77
Total Gobernador	88,355	324,199	2,907	761	321	491	3,057	3,286	60,091	83,377
%	2.20	47.44	.89	.43	.34	.10	.20	.41	00.00	3.53
Diferencias G/D	0840	51,647	7,538	26,764	4,796	6,906	28,101	7,822	382	560
%	0.70	15.93	36.86	73.27	67.38	47.96	65.11	25.14		

Fuente: Elaboración propia con base en resultados definitivos proporcionados por el IEQ, noviembre 2009.
Nota: Para efectos de la comparación entre las elecciones se supone que la alianza entre el PRI y el PANAL fue completa, cuando en realidad esto no fue así. La Alianza funcionó para la candidatura a Gobernador, para los municipios de Querétaro, Amealco, San Juan del Río y Tequisquiapan y para dos distritos electorales.

rados de izquierda obtuvieron en 2003 casi 51,000 votos en la elección de gobernador. En 2009 la fuerza electoral de la izquierda disminuyó sensiblemente y sólo obtuvieron 30,000, es decir hay una pérdida neta de más de 20,000 votos, los cuales se pudieron ir hacia los votos nulos o hacia otro partido (PAN o PRI).

Adicionalmente, en la elección del 2009 los electores de estos partidos que hemos llamado de "izquierda" transfirieron más de 46,000 votos hacia otro candidato a Gobernador (PAN o PRI) Se podría pensar que esta suma de votos se fue al PRI pues hay más cercanía ideología entre el PRI y la izquierda que entre esta y Acción Nacional[500], pero el comportamiento de Convergencia en el Estado permite pensar que un parte de sus electores pudieron transferir sus votos de gobernador hacia el PAN.

El comportamiento de los electores del Partido Verde también es difícil de definir, pues en algunos casos es posible pensar que trasfirieron sus votos hacia el PRI, considerando la alianza nacional de estos dos partidos, así como la historia de alianzas locales entre el PRI y el PVEM[501], pero también es cierto que la campaña política del Partido Verde en 2009 atrajo a

500 En relación con la cercanía entre los votantes del PRI y los del PRD o de la Izquierda dos referencias pueden ser útiles, Alejandro Moreno 2006, y Francisco Abundis 2009.

501 La que fuera presidenta del Partido Verde y diputada local se manifestó públicamente a favor de la candidatura de José Calzada.

muchos electores muy conservadores y por lo tanto es posible pensar que un segmento de electores de este partido se haya inclina hacia el PAN en la elección de gobernador.

De esta manera nos quedan dos bloques de electores de partidos pequeños; los que se inclinaron hacia el PRI que serían el PRD[502], el PT, el PSD y posiblemente una fracción de Convergencia y una fracción del Verde, y los que se inclinaron hacia el PAN, una fracción de Convergencia y otra fracción del Partido Verde.

De esta manera de los 100,000 votos que incrementó el PRI entre 2003 y 2009 , la mitad de ellos pueden ser los votos diferenciados (ya sea de los electores de izquierda o de los panistas inconformes), pues ciertamente el candidato basó su campaña en la idea de una gran alianza, el lema de "Un Querétaro sin Colores" es una clara expresión de esta idea fuerza, pero además, durante el periodo de campaña hubo declinación de candidatos de otros partidos para sumarse a esta candidatura, así como también pronunciamientos de militantes de otros partidos en el mismo sentido. Los otros 50,000 votos pudieron tener tres fuentes; los 20,000 votos que perdió la izquierda de 2003 a 2009, los electores que no votaron en 2003 y ahora sí lo hicieron, y los nuevos electores jóvenes, pues un elemento central de la campaña de José Calzada, fue un papel muy activo de los jóvenes universitarios.

En el caso de los 50,000 votos adicionales de Acción Nacional, una buena parte de ellos son los votos diferenciados del partido Verde y de Convergencia y los 20,000 restantes son de nuevos electores, es poco probable que estos votos sean de votantes que se abstuvieron en 2003 y ahora salieron a votar por el PAN, pues la campaña del PAN no hizo un llamado en este sentido.

Un dato que nos permite acercarnos al perfil de los electores que transfirieron su voto, es el nivel de concentración que este voto tuvo en el 2009 y las diferencias entre los dos partidos.

Mientras que el 85% de los votos diferenciados del PRI se concentran en el municipio capital y en los dos conurbados, es decir Querétaro, Corregidora y El Marques, en el caso del PAN en esta misma región solo obtiene el 11.56% por ciento del total de sus votos diferenciados, en el cuadro siguiente se incorporó al Municipio de San Juan del Río para que el PAN sumara un poco más que el 50 por ciento de sus votos diferenciados.

502 El candidato del PRD a la presidencia municipal de Querétaro se retiró y apoyó abiertamente la campaña del PRI.

Cuadro 4. Distribución de votos diferenciados Querétaro 2009		
Municipio	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional
Querétaro	4,426 (4.42%)	36,341 (71.31%)
Corregidora	1,338 (4.55%)	5,764 (11.31%)
El Marques	860 (2.795)	1,053 (2.06)
San Juan del Rio	8,363 (30.345)	
Votos diferenciados de esta región	15,987 (51.96%)	43,158 (84.68%)
Votos totales diferenciados	30,765	50,937

Nota: El cálculo de los votos diferenciados del PRI se realizó asumiendo que la alianza entre el PRI y el PANAL era completa, cuando no lo fue, solo se realizó para gobernador, para algunos municipios del estado y para cuatro Diputados locales, sin embargo, no considerarlos unidos habría incrementado el porcentaje de votos diferenciados hacia el PRI de manera artificial.

Ciertamente es difícil afirmar el origen de estos votos sin hacer un análisis a detalle de las secciones electorales y la localización de las mismas, sin embargo, con esta primera información parecería que en el caso del PRI los votos diferenciados son aportados básicamente por los municipios más urbanizados y con mayor escolaridad y menores niveles de marginación, por lo tanto se puede pensar que son votos estratégicos, en cambio el PAN recibe el 50% de sus votos diferenciados de los municipios más urbanos y la otra mitad de los municipios restantes, lo cual nos podría indicar que la mitad de sus votos son estratégicos y la otra posiblemente clientelares.

Los resultados son muy reveladores del comportamiento de los electores queretanos; en 1997 cuando ganó el PAN la gobernatura del estado, lo hizo fundamentalmente con los votos de la región urbana, y el PRI se mantuvo como primera fuerza en los municipios más pobres, ahora 12 años después se repite la historia, pero ahora como parodia, pues el PAN se queda con los municipios de la sierra y algunos del semi desierto y con Querétaro capital, y el PRI con los más urbanizados después de la capital.

Otro elemento que nos permite precisar aún más que en esta región y puntualmente en Querétaro y El Marqués aportaron una buena cantidad de votos diferenciados al PRI, es el hecho de que en estos dos municipios el candidato a Presidente municipal del PAN obtiene más votos que el candidato a Gobernador del mismo partido[503]. Cerca de 15,000 votos no llegaron al caudal del PAN en la elección de Gobernador de estos dos municipios.

503 En 4 municipios (Querétaro, El Marques, Jalpan y Pinal de Amoles) los candidatos a Presidentes municipales obtienen más votos que el candidato a la gobernatura en el caso de Acción Nacional.

Cuadro 5. Partido Gobernante Municipios de Querétaro 1997 - 2009					
Municipio	1997	2000	2003	2006	2009
Amealco	PAN	PRI	PRI	PRI	PAN
Arroyo Seco	PRI	PRI	PRI	PRD	PAN
Cadereyta	PRI	PAN	PAN	PRI	PAN
Colón	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN
Corregidora	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI
El Marqués	PRI	PRI	PAN	PAN	PRI
Ezequiel Montes	PAN	PRI	PAN	PRI	PVEM
Huimilpan	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI
Jalpan de Serra	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN
Landa Matamoros	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN
Pedro Escobedo	PRI	PRI	PRI	PAN	PRI
Peñamiller	PRI	PRI	PRI	PRI	C
Pinal de Amoles	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN
Querétaro	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN
San Joaquín	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
San Juan del Río	PAN	PAN	PRI	PAN	PRI
Tequisquiapan	PRI	PRI	PRD	PRD	PAN
Tolimán	PRI	PRI	PRI	C	PRI
TOTAL	**4 PAN 14 PRI**	**4 PAN 14 PRI**	**5 PAN 1 PRD 12 PRI**	**10 PAN 2 PRD 1 C 5 PRI**	**9 PAN 1 C 1 PVEM 7 PRI**

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del IEQ.

En el caso del PRI el comportamiento es similar pero con una magnitud significativamente menor, el candidato a Gobernador obtiene en todos los municipios más votos, salvo en San Juan del Río y en Huimilpan[504]. Estos votos que no llegan al candidato a gobernador son cerca de 3,000, y es posible que sean de panistas de San Juan del Río que no estaban de acuerdo con la imposición del candidato de su partido a la Presidencia Municipal, pero que si votaron por ese partido para la gobernatura.

504 La diferencia en San Juan del Río fue de 2,872 votos y en el caso de Huimilpan la diferencia fue de 23 votos.

Las elecciones municipales

Los resultados en las elecciones municipales no muestran un comportamiento similar al de la gobernatura. Pues en estas elecciones el partido triunfador, aunque por un margen de victoria muy pequeño, fue el PAN. Este partido obtuvo el 42.45 por ciento de los votos y en cambio el PRI 41 por ciento.

Cuadro 6. Indice de Competitividad. Elecciones de Ayuntamiento en Querétaro

Municipio	1997	2000	2003	2006	2009
Amealco de Bonfil	81.15	77.85	2.37	2.91	3.47
Arroyo Seco	42.99	39.07	5.99	9.45	3.33
Cadereyta de Montes	70.94	72.99	2.41	9.89	7.60
Colón	62.84	62.28	1.43	3.33	9.79
Corregidora	81.02	59.64	8.03	7.54	2.01
Ezequiel Montes	61.88	78.3	9.49	9.80	0.98
Huimilpan	69.47	54.12	4.55	9.36	0.26
Jalpan de Serra	48.79	59.1	7.09	1.96	2.16
Landa Matamoros	48.72	58.86	9.53	9.10	7.23
El Marqués	70.65	76.31	2.26	7.57	5.99
Pedro Escobedo	78.4	75.09	6.98	1.32	3.31
Peñamiller	45.86	66.83	8.67	7.91	9.65
Pinal de Amoles	45.11	71.02	2.63	0.95	4.40
Querétaro	60.12	57.09	4.49	6.53	3.35
San Joaquín	27.84	40.18	5.71	6.85	0.04
San Juan del Río	72.44	65.85	4.92	4.73	8.23
Tequisquiapan	76.02	81.86	5.77	5.09	7.64
Tolimán	59.35	65.83	7.3	2.57	3.44
TOTAL	**74.51**	**69.27**	**4.79**	**4.03**	**8.02**

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados electorales proporcionados por el IEQ. El índice se competitividad se calcula como la suma entre el porcentaje del partido ganador más la diferencia entre éste y la segunda fuerza, todo esto entre 2 y restado de 100. Por lo tanto el índice oscila entre 0 y 100, los valores más cercanos a 100 reflejan mayor competitividad. Algunos autores manejan este índice sólo como la diferencia entre el partido ganador y la segunda fuerza, sin embargo, nos parece que el indicador usado permite valorar de manera más adecuada el fenómeno. Los municipios marcados con un asterisco son los gobernados por el PAN, los marcados con dos son gobernados por el PRI, los marcados con tres son gobernados por el PRD y el marcado con cuatro es gobernado por Convergencia.

El número de municipios ganados por el PAN se redujo ligeramente pues en las elecciones del 2006 obtuvo el triunfo en 10 municipios y en esta elección mantuvo su predominio en 9 municipios de la Entidad. Como se puede ver en el siguiente cuadro, salvo un municipio, todos han sido en algún momento gobernados por un partido diferente al PRI, en la mayoría de ellos el PAN es el partido que ha gobernado, pero en algunos municipios de la sierra y del semi desierto también ha gobernado el PRD y recientemente Convergencia y el PVEM.

Las elecciones municipales del 2009 fueron más reñidas que las anteriores como se puede ver en el cuadro No 6. Como se observa, el índice de competitividad baja en las elecciones intermedias (cuando no se elige gobernador; 2000 y 2006) y sube en las de gobernador, aún así en el 2009 se manifiesta el índice global de competitividad más alto desde 1997.

El nivel de competitividad por municipio permite observar por lo menos tres comportamientos diferenciados; en primer lugar aquellos municipios donde el índice de competitividad sube en cada elección, en este caso estarían 9 municipios; Arroyo Seco, Colon, Ezequiel Montes, Jalpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, San Joaquín, Tequisquiquiapan y Toliman, todos ellos municipios del interior, de la sierra y el semidesierto, todos ellos pobres con excepción de Tequisquiapan, y en todos ellos ha habido alternancia con excepción de San Joaquín. Lo significativo de estos municipios es que sin importar el tipo de elección, los partidos de oposición PAN, en algunos momentos, PRI, y PRD han tenido cada vez mayor capacidad de movilización y de obtención de votos.

El segundo grupo de municipios, está integrado por el municipio capital, los municipios conurbados (Corregidora, Huimilpan y El Marqués) y el municipio de San Juan del Río, los cinco municipios reportan la misma tendencia estatal, es decir sube la competitividad en las elecciones de Gobernador y baja en las intermedias. En estricto sentido por el peso poblacional de estos municipios (73% de la población del estado[505]) se podría decir que ellos determinan la tendencia estatal, sin embargo es significativo que estos municipios bajen su nivel de competitividad en los procesos intermedios, como si los partidos de oposición, en todos los casos el PRI, hubiera tenido menos capacidad de movilización y de obtención de votos en estos procesos que en los de gobernador.

El tercer grupo, integrado por cuatro municipios, Amealco, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y Pinal de Amoles, que manifiestan una tendencia errática pero más bien hacia la baja del indicador de competitividad. Los cuatro municipios han sido gobernados por el PAN han regresado

505 Conteo de Población y Vivienda, 2005, INEGI.

al PRI y nuevamente al PAN, es decir son claros municipios de Alternancia. Amealco fue gobernado en 1997 por el PAN, después de un proceso electoral muy discutido y altamente competido, en el siguiente proceso regreso al PRI y se mantuvo hasta el 2009 cuando el PAN nuevamente regresó al Palacio Municipal.

Cadereyta de Montes tiene un proceso muy similar pero más reciente, este municipio fue gobernado por el PRI hasta el 2000, regreso al PRI en el 2006 y ahora nuevamente está en manos del PAN. Pedro Escobedo y Pinal de Amoles, también son municipios clásicamente de Alternancia, aún más recientes que los dos anteriores, ambos ganados por primera vez por el PAN en 2006 y Pedro Escobedo recuperado por el PRI ahora en el 2009.

Con estos comportamientos podríamos pensar que existen dos tendencias fuertes; aquellos municipios donde el incremento en los niveles de competencia depende de conflictos y temas locales, donde los partidos, aunque pequeños se movilizan activamente sin importar el tipo de elección, y por lo tanto marcan una tendencia clara al incremento de la competitividad y en general tienen los índices más altos del estado.

La segunda tendencia del comportamiento y la competitividad de los procesos electorales, es aquella que se incrementa en las elecciones de gobernador y disminuye en las intermedias. En este caso podemos pensar en estructuras partidarias grandes, difícilmente pueden ser movidas sin una fuente importante de recursos, los temas que movilizan a los electores no parecen ser locales e independientes, sino vinculados a las elección del gobernador. Por este motivo los indicadores de competitividad bajan cuando no es elección de gobernador, pues los partidos no participan con mucha fuerza y los márgenes de victoria se incrementan y baja el índice. Adicionalmente estos cinco municipios tienen los índices más bajos de competitividad a nivel estatal.

En síntesis, los procesos electorales municipales tienen una relativa autonomía temática y de competitividad, en la medida en que los municipios son pequeños y los partidos pueden hacer campañas movilizadoras sin contar con muchos recursos, cuando los municipios son grandes y las estructuras de los partidos son pesadas las campañas requieren de mayores recursos y pierden autonomía temática al asociarse a la lógica de las elecciones de gobernador.

Conclusiones preliminares

Los resultados adversos al PAN en la gobernatura de Querétaro son básicamente producto de factores locales y de carácter coyuntural, a nivel

nacional los resultados de las elecciones federales muestran una caída en las preferencias de este partido, sin embargo en el caso de Querétaro la votación federal es de las más altas, y está 10 puntos arriba de la media nacional, lo cual quiere decir que la fuerza electoral panista sigue dominando en Querétaro, pero el candidato a Gobernador de este partido, las fracturas y fisuras provocadas por este proceso, y la estrategia de campaña, no lograron convencer al electorado queretano, que en esta ocasión favoreció al candidato del PRI a la gobernatura.

Los cuatro factores que incidieron en mayor medida en la derrota de Acción Nacional en la elección de Gobernador son:

1. Las fisuras y fracturas internas que no fueron selladas después de las contiendas internas y que por lo menos significaron 15,000 votos menos para el candidato a Gobernador.

2. Una campaña mal organizada y con una estrategia equivocada derivada de una mala lectura del escenario local, que no llamó a votar a sus propios electores, mucho menos a otros, y que impacto en un pobre crecimiento de sus votos, sobre todo muy por debajo del crecimiento que tuvo el PRI.

3. Una pobre política de alianzas o un pobre perfil de candidato que no logró mantener el porcentaje de votos diferenciados que este partido obtuvo en el 2003, obteniendo solo el 37% de los mismos en 2009, a diferencia del PRI que incrementa este porcentaje sensiblemente.

4. La importante pérdida de votos de la izquierda en relación con 2003, que seguramente le acercaron al candidato priista cerca de 20,000 votos

Los partidos no quieren reconocer que sus procesos internos, cuando conllevan fracturas y conflictos públicos, debilitan su fuerza electoral, pues los electores, por lo menos en Querétaro se alejan de estos partidos y votan en contra o incluso se apartan de la política en general y engrosan las filas del abstencionismo que en nuestro país ha crecido de manera sensible.

Los organismos electorales fijan las reglas del juego y en el mejor de los casos hacen un arbitraje correcto, pero son los partidos los que presentan ofertas, candidatos y políticas públicas previas y con estos elementos los electores deciden.

Parecía que en Querétaro el PAN había llegado para quedarse, pues el votante duro de Acción Nacional había construido un nuevo partido hegemónico en la entidad, pero una fracción pequeña del electorado fue res-

ponsable de un cambio en la correlación de fuerzas y otorgó nuevamente el triunfo al PRI, no es una buena noticia que este partido tenga el poder en el Ejecutivo y también en el legislativo, pues el equilibrio de poderes y el contrapeso institucional es consustancial a la vida democrática, si no existe, tenemos el peligro de volver a generar gobiernos irresponsables y que no cumplen sus promesas de campaña, pero es posible que los sucesos del 2009 hagan que un mayor porcentaje de la ciudadanía vote de manera estratégica y logre que la alternancia sea un fenómeno natural así como el equilibrio de poderes.

BIBLIOGRAFÍA

- Abundis Luna, Francisco y Sandra J. Ley Gutiérrez, "Votos y Votantes en la elección federal de 2006" Política y Gobierno, Volumen temático 2009, CIDE, México.
- Díaz Aldret, Ana "Elecciones, pluralización y estabilidad del sistema de partidos en Querétaro" en Procesos Electoral del 2006, Ciudadanos, partidos Políticos y órganos Electorales en la democracia de Querétaro, IEQ, Querétaro, 2006.
- Langston, Joy. 1999. "No More Local Leviathan: Rebuilding the PRI´s State Party Organizations". CIDE División de Estudios Políticos. México.
- Moreno Alejandro, "Estilos de vida y voto en México", en Foreign Affairs en Español, Vol 6, Num 2, ITAM, México, 2006.
- Morales Garza, Martagloria, "El origen de Acción Nacional en Querétaro (1940-1980)", en Blanca Gutiérrez Grageda, Martagloria Morales Garza y Evaristo Martínez Clemente,2008, La Construcción de la Democracia en Querétaro: 1824 – 1991". Universidad Autónoma de Querétaro e Instituto Electoral de Querétaro, Querétaro, México.
- Morales Garza, Martagloria y Selva Daville, 1997, "Querétaro", en Silvia Gómez Tagle (coordinadora), 1994: las elecciones en los estados, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, La Jornada Ediciones, México.

21

La alternancia breve: El regreso del PRI al Gobierno del Estado. Reflexiones sobre el proceso electoral en San Luis Potosí

Patricio Rubio Ortiz y Héctor Avilés Fernández***

Introducción

En el proceso de transformación política vivido por el país en los últimos años, en ocasiones los estados de la República han jugado roles importantes al momento de impulsarlo y volverlo más democrático, aunque en otros casos también, se ha observado la profundización de mecanismos tradicionales de control político en las divisiones subnacionales. No ha habido un solo tono interpretado por los estados en la sinfonía del cambio político del país. Hay estados que poseen instituciones y realidades más acordes con los principios y reglas democráticas, mientras que hay otros en los que se reproducen prácticas que obedecen más bien a códigos de carácter autoritario.

De igual forma, el fenómeno de la alternancia en el ámbito local se ha profundizado en los años recientes. Desde hace varias elecciones no hay un solo ganador en muchas entidades de la República. Los cambios en el Ejecutivo, en los ayuntamientos y las distintas conformaciones en los congresos constantemente dan cuenta de que los electores en muchas partes

* Profesor-Investigador del Programa de Estudios Políticos e Internacionales de El Colegio de San Luis A.C.

** Director Ejecutivo de Acción Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

del país deciden dividir entre diferentes partidos la conformación de los órganos de representación, y más todavía, que la distribución del poder que deciden hoy no tiene ninguna garantía de mantenerse o incrementarse tres o seis años después. San Luis Potosí es un claro ejemplo de lo anterior.

Al mismo tiempo, como resultado de las particularidades del cambio político en nuestro país, en los últimos años hemos observado una creciente relevancia de los poderes locales en el ámbito nacional. Ante la pérdida del centro de gravedad presidencial, el sistema político ha desplazado algunos de sus puntos de apoyo hacia las entidades federativas. El peso específico de los gobiernos locales se ha incrementado sensiblemente de unos pocos lustros a nuestros días y esto atrae la atención sobre la distribución del poder político que tiene lugar en los estados.

Es por todo ello que juzgamos importante mirar en esta ocasión a lo que fue el proceso electoral en San Luis Potosí iniciado en 2008 y concluido en 2009. Nos concentraremos en algunos de los aspectos más relevantes de dicho proceso -imposible decirlo todo- para tratar de mostrar un escenario más o menos completo de lo ocurrido en el marco de las elecciones de Gobernador, de Congreso Local y de los Ayuntamientos que tuvieron lugar en el estado en julio de 2009. De forma concreta, en este capítulo intentamos: hacer un breve y muy general comentario acerca de algunas características del sistema político potosino de los últimos años; describir brevemente algunos de los aspectos más relevantes de la geografía electoral en el estado, rehecha a la luz de los cambios en la distritación llevada a cabo recientemente; analizar algunos aspectos de la reforma electoral que tuvo lugar en el estado en el año 2008 que modificó algunas condiciones importantes de la competencia electoral; trazar grandes líneas sobre las contiendas internas de los partidos y sobre la competencia constitucional, concentrándonos en lo que fue la elección de Gobernador; mostrar los resultados electorales que surgieron después de la jornada electoral, y al final haremos una sucinta conclusión acerca de algunas de las enseñanzas que a nuestro juicio nos dejó el proceso electoral 2008-09.

Situación político-electoral en la entidad

El cambio político ha traído consigo un buen número de situaciones nuevas para la vida política del estado, lo mismo que en muchas otras partes del país. De unos años a la fecha las elecciones se han consolidado como el mecanismo capital para la transmisión legítima del poder; la competencia entre los partidos -en las urnas y en el Congreso- ha revitalizado el

escenario político de una forma inédita; las libertades públicas se han visto ensanchadas; la crítica y la pluralidad de los medios es hoy una realidad; la distribución de los cargos públicos se ha modificado de una forma notable, y la alternancia se ha convertido en un evento que dejó de ser insólito para convertirse en rutinario.

Así, la incertidumbre democrática constituye hoy un rasgo definitorio de la vida política en el estado. Basta simplemente con referir que después de la elección de 2006 el PAN tenía bajo su control la gobernatura del estado, las siete diputaciones federales uninominales de la entidad, la mayoría absoluta en el Congreso del Estado, lo mismo que algunos de los ayuntamientos más importantes en términos socio-económicos y políticos de la entidad, a saber, el de la Capital del Estado, Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles. Pero con posterioridad a la elección de julio de 2009 eso cambió sensiblemente. Adelantándonos un poco al contenido del texto (v. infra apartado VII) diremos que la gobernatura volvió a manos del PRI, partido que además recuperó 2 diputaciones federales; el PAN dejó de tener la mayoría absoluta en el Congreso local y perdió el control sobre el ayuntamiento de la capital del estado, entre otros. En una palabra, en 2009 el electorado dio un fuerte golpe de timón respecto a la conformación de sus cuerpos de representantes.

Pero si bien es cierto que la lógica de la competencia política se ha transformado en la entidad también debe observarse que la democracia local enfrenta y comparte distintos problemas que están presentes en otros sistemas democráticos (Cain et al. 2006). Se aprecian dificultades importantes en la profesionalización de la clase política, muy permeada aún por el diletantismo; se padece de la desconfianza en los partidos, en los políticos y en los representantes en general por parte de la ciudadanía; se ha registrado un incremento en la inseguridad en el estado que afecta de forma notable el ejercicio de la libertad y de la vida en común; la entidad enfrenta muy añejos problemas de pobreza y desigualdad; así como la existencia de un escaso aprecio por el estado de derecho entre la ciudadanía. Del mismo modo, la rendición de cuentas y la transparencia de las entidades del Estado, autónomas o no, aún deben recorrer un largo trecho antes de poder ser consideradas como plenamente democráticas.

Pero con todo, el sistema político potosino es uno que en las elecciones de 2009 confió de forma mayoritaria en el proceso electoral como la ruta a seguir para la constitución del poder político.

Mapa 1. Composición de los distritos electorales locales
Elecciones 2009 San Luis Potosí

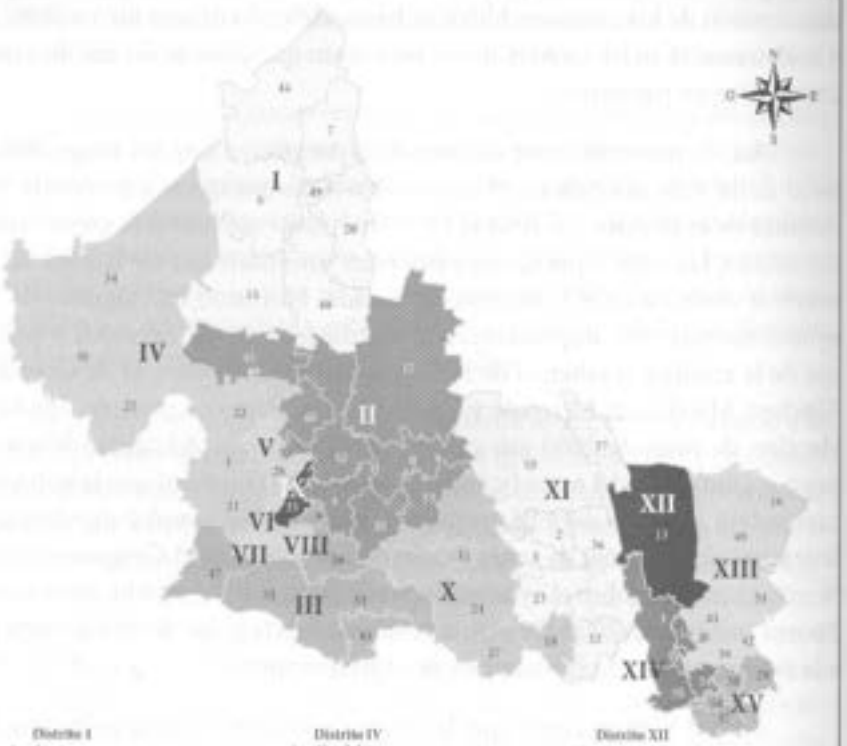

Distrito I
6 Catorce
7 Cedral
11 Charcas
20 Matehuala
44 Vanegas
46 Villa de Guadalupe
49 Villa de la Paz

Distrito II
4 Armadillo de los Infante
8 Cerritos
17 Guadalcázar
30 San Nicolás Tolentino
45 Venado
46 Villa de Arista
52 Villa Hidalgo
53 Villa Juárez

Distrito III
9 Cerro de San Pedro
33 Santa María del Río
43 Tierra Nueva
47 Villa de Arriaga
51 Villa de Reyes
56 Zaragoza

Distrito IV
1 Ahualulco
21 Mexquitic de Carmona
22 Moctezuma
23 Salinas
34 Santo Domingo
50 Villa de Ramos

Distrito V, VI, VII, VIII
28 San Luis Potosí

Distrito IX
35 Soledad de Graciano Sánchez

Distrito X
11 Ciudad Fernández
19 Lagunillas
24 Rioverde
27 San Ciro de Acosta

Distrito XI
2 Alaquines
5 Cárdenas
10 Ciudad Del Maíz
23 Rayón
32 Santa Catarina
36 Tamasopo
37 El Naranjo

Distrito XII
13 Ciudad Valles

Distrito XIII
14 Coxcatlán
16 Ebano
26 San Antonio
31 San Vicente Tancuayalab
39 Tampamolón Corona
40 Tamuín
41 Tanlajas
42 Tanquián de Escobedo

Distrito XIV
3 Aquismón
12 Tancanhuitz
18 Huehuetlán
54 Axtla de Terrazas
55 Xilitla

Distrito XV
29 San Martín Chalchicuautla
57 Tamazunchale
58 Tampacán
58 Matlapa

Nota: La numeración de municipios atiende al orden del catálogo del Registro Federal de Electores del IFE. La cabecera distrital se señala en negritas.
Fuente: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC).

Geografía Electoral

El estado de San Luis Potosí se encuentra dividido en 15 distritos electorales locales uninominales (v. Mapa No. 1), cuya composición fue acordada después del proceso de redistritación llevado a cabo durante el 2008.

Debemos referir que el estado puede dividirse en cuatro zonas conocidas como Altiplano, Centro, Media y Huasteca. Podemos mencionar que la zona del Altiplano cuenta con dos distritos electorales, los cuales tienen su cabecera distrital en las ciudades de Matehuala y Salinas. En la región Centro cuatro distritos tienen cabecera en la capital del estado, uno en Soledad de Graciano Sánchez y otro en Santa María del Río. En el caso de la Zona Media encontramos tres distritos, que tienen cabecera en las ciudades de Rioverde, Cerritos y Cárdenas. Para la Zona Huasteca tenemos cuatro distritos electorales que tienen sus cabeceras en las ciudades de Valles, Tamuín, Tancanhuitz y Tamazunchale.

De igual modo, la entidad cuenta con 58 municipios. Entre los de mayor población se pueden incluir: el de la capital del estado, Soledad de Graciano de Sánchez, Ciudad Valles, Tamazunchale, Matehuala y Rioverde.

Las reformas electorales[506]

Como efecto de la reforma constitucional a nivel federal en materia electoral publicada en noviembre del 2007, se llevó a cabo en San Luis Potosí un proceso de modificación de la legislación electoral que concluyó en mayo de 2008 con la publicación de reformas a diversos ordenamientos de orden local. Estos fueron la Constitución Política del Estado; la Ley Electoral del Estado (LEE); la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; la Ley de Referéndum y Plebiscito del Estado; la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Por considerarlos aspectos centrales de la reforma nos concentraremos en los siguientes aspectos de la Ley Electoral:

506 Para este apartado nos apoyamos en un texto que abordó específicamente este tema (v. Patricio Rubio Ortiz (2009): "Los partidos y su juego, sus piezas y sus reglas", en México después. Las reformas postelectorales, Marco Antonio Cortés Guardado y Víctor Alejandro Espinoza Valle (coordinadores), Ediciones Eón, UdeG, Guadalajara.

1. El financiamiento público para los partidos políticos.
2. La Contraloría Interna.
3. Los Consejeros Ciudadanos[507].

El financiamiento público para los partidos políticos

Una opinión extendida desde hace tiempo en nuestro país respecto a los efectos indeseados de nuestro sistema electoral, tiene que ver con el excesivo financiamiento público a los partidos políticos. Si bien es un componente importante del conjunto de la maquinaria electoral que busca evitar la privatización de la vida pública, así como la intervención de fuerzas al margen de la ley en los asuntos políticos (Becerra et. al. 2005) y que lo mismo consiste un innegable incentivo para que los partidos permanezcan dentro del juego democrático, no es menos cierto que en nuestro país ha alcanzado proporciones muy elevadas. Ello puede llevar a afirmar que el sistema de partidos en México ha atravesado por un proceso de cartelización en los últimos años (Cfr. Richard S. Katz y Peter Mair: 1995: 1996 y Ruud Koole: 1996)

Limitar esa fuente de financiamiento está entre los objetivos centrales de la reforma constitucional a nivel federal que tuvo lugar en 2007. Sin embargo no ocurre lo mismo en el nivel subnacional. A pesar de ser un reclamo generalizado en los diferentes espacios de la vida política en el país, esto no trajo como consecuencia que en los hechos se redujera el monto del financiamiento público a los partidos políticos en el estado de San Luis Potosí.

La nueva Ley Electoral en su artículo 35 fracciones I y II establece:

"I. En forma anual se distribuirá entre los partidos políticos con registro o inscripción el monto en pesos que resulte de multiplicar el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del Estado, a la fecha de corte de julio de cada año, por el 33.3 por ciento del salario mínimo diario vigente en el Estado, para el gasto ordinario.

507 Aún en la legislación electoral reformada se conserva la nomenclatura de "Consejeros Ciudadanos", a contracanto de una opción normativa más reciente que se refiere a "Consejeros Electorales". Debe mencionarse que en San Luis Potosí los Consejeros Ciudadanos no están obligados a dedicarse exclusivamente a las actividades electorales ni a tener experiencia profesional en la materia. Lo anterior origina una sistemática falta de profesionalización de los consejeros al tiempo que una notable concentración de facultades en la figura del Presidente del organismo.

II. Además del gasto ordinario que señala la fracción anterior, en los años en que se celebren elecciones, el financiamiento para gasto de campañas se asignará de la siguiente manera:

a) Para años con elección de Gobernador será el equivalente a 0.8 veces el monto de gasto ordinario.

b) Para años con elección de Diputados será el equivalente a 0.8 veces el monto de gasto ordinario.

c) Para años con elecciones de ayuntamientos el equivalente a 1.1 veces el monto de gasto ordinario".

Se modificó la base del cálculo respecto a lo establecido en la ley anterior. En el proceso electoral de 2006 el total de financiamiento público otorgado a los partidos políticos fue de $ 53´251,069.46 (Borjas: 2007). En esa elección se eligió al congreso local lo mismo que a los 58 ayuntamientos que hay en el estado.

De igual forma en el año 2003, en el que se eligieron Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos -tal como ocurrió en 2009- el monto total del financiamiento público fue de $33´247,500. Mientras que la suma del gasto ordinario y el gasto destinado a las campañas de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos para el 2009, arrojó un total de $101´199, 880.00.

En una palabra, considerando el mismo tipo de elecciones, el financiamiento público prácticamente se triplicó en tan solo 6 años en San Luis Potosí. Es fácil notar una contradicción entre el sentido de las reformas en el ámbito federal y la orientación de la regla local en cuanto a los costos de las campañas electorales.

Se trata desde luego de un tema sensible y ampliamente discutido, el de la racionalidad de contar con condiciones de financiamiento tan costosas en países, con un nivel de ingreso como el nuestro. Pero no menos resalta que el comportamiento de los partidos difiera tanto en el terreno federal, donde acuerdan una disminución en los montos del financiamiento público, respecto de su actuación en el ámbito local, que se da exactamente en sentido contrario. Nos interesa resaltar la asimetría en el comportamiento de los partidos políticos nacionales cuando actúan en los predios subnacionales. Hay una falta de coherencia con sus posiciones a nivel federal y en los espacios locales respecto a los mismos temas. El caso del financiamiento público a los partidos es una buena prueba de ello. Por un lado hay argumentos y acciones restrictivas mientras que por el otro se verifica una ampliación muy importante de su capacidad para capturar renta pública.

La Contraloría Interna

De nueva creación en el ámbito local, aunque teniendo la reforma federal como referencia, la figura de la Contraloría Interna se encuentra prevista en el Capítulo III, Sección Segunda de la Ley Electoral del Estado. En el artículo 76 de la mencionada Sección se establece: "La Contraloría Interna es el órgano del Consejo que tiene encomendada la fiscalización de los ingresos y egresos de ese organismo electoral, así como las funciones de control y vigilancia de los servidores públicos del mismo, para lo cual contará con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento". Hasta aquí todo bien por cuanto los mecanismos de rendición de cuentas contribuyen sin duda a incrementar la confianza y la credibilidad de las instituciones en los que funcionan adecuadamente.

Sin embargo encontramos que el Contralor Interno es electo, de acuerdo al artículo 77 de la referida ley, con el voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso local. En este sentido notamos la existencia de un elemento que contribuye a dar mayor influencia a los partidos dentro del funcionamiento del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC).

Considero que este incremento de la participación de los partidos respecto al nombramiento del Contralor Interno también puede interpretarse como una lesión a la autonomía del órgano electoral. No se trata de oponerse a la rendición de cuentas y a la práctica de la transparencia. El argumento va en el sentido de señalar los riesgos que entraña el terreno que pierde el CEEPAC en materia de control interno, que necesariamente tenga que estar vinculado al poder de designación que adquieren los partidos con la nueva ley, como si no hubiera ningún otro mecanismo de vigilancia para el funcionamiento de la autoridad electoral y de forma obligada éste tuviera que pasar, así sea de manera indirecta, por el beneplácito o la promoción efectiva de los intereses de los partidos políticos.

Los Consejeros Ciudadanos

En la legislación anterior a la aprobada durante 2008 se estableció que los Consejeros Ciudadanos durarían en su encargo 4 años con posibilidad de ser reelectos en una ocasión. De acuerdo a la norma electoral vigente el periodo se redujo a tres años -con un periodo coyuntural de dos años para ajustar el ingreso de los nuevos consejeros al calendario electoral-, situación que tampoco se condice con la longitud del periodo de los Consejeros Electorales en el ámbito federal. Esto es que al reducir la duración del encargo de los Consejeros, en lugar de ampliarlo como sería lo deseable en

atención a incrementar la autonomía del CEEPAC y en concordancia con lo establecido en el ámbito federal, los partidos cuentan con una herramienta poderosa para presionar a los propios consejeros para obtener decisiones favorables para sus intereses. Sea castigando a los Consejeros que se consideren insumisos al impedir su reelección o en su caso favoreciéndolos para la misma en el caso de que consideren sus resoluciones como convenientes para sus propósitos. En cualquier caso, la escasa duración del encargo no favorece la posibilidad de que los consejeros decidirán con autonomía e imparcialidad toda vez que la posibilidad de continuar en el cargo se encuentra bajo la espada de Damocles empuñada ahora por los partidos.

Sumado a lo anterior cabe notar que la actual legislación electoral local no establece prohibición alguna para que los Consejeros Ciudadanos se incorporen a algún instituto político una vez concluido su encargo. No hay limitación para que dicha incorporación tenga lugar después de un espacio de tiempo razonable. En este caso son obvias las implicaciones que esta laguna tiene para una eventual cooptación de los Consejeros por parte de los partidos.

El Proceso Electoral

Las precampañas

En el caso de las precampañas deben distinguirse algunas peculiaridades de la norma y de la práctica potosina. De forma diferente a lo establecido en otras legislaciones sobre la materia, las precampañas potosinas inician con mucha anticipación en el caso de la elección de gobernador. En esta ocasión, desde el mes de octubre del año previo a los comicios. En otros casos se inicia en el año de la elección. Ello supone el establecimiento de un ámbito temporal notoriamente amplio para la exposición de los precandidatos.

Junto a lo anterior, también debe señalarse el hecho de que en San Luis Potosí cada partido elige cuándo arranca y cuándo termina la selección de sus candidatos, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en la ley para el número de días consecutivos que pueden cubrirse (v. Cuadro 1). Tal situación deja al arbitrio de los partidos el momento de la realización de sus precampañas en razón de buscar o no la cercanía con el momento del registro oficial de las candidaturas.

Otra peculiaridad. El plazo para la realización de precampañas para Gobernador concluye el 31 de enero pero los candidatos pueden iniciar su

inscripción ante la autoridad electoral para la obtención del registro hasta el 19 de marzo (art. 124 de la LEE). Esto da más de un mes y medio de "inactividad" como mínimo. Pero este periodo además está determinado por las fechas en que los partidos hayan decidido iniciar sus precampañas. Como ejemplo, quien inició en el mes de octubre, en noviembre ya concluyó con el periodo de 60 días consecutivos establecido para la precampaña. Ello abriría un compás de espera superior a los tres meses para el inicio de los registros. En este sentido la pregunta es ¿realmente los políticos suspenden su actividad proselitista durante este periodo? Creemos que no. La política no se detiene y los diques institucionales resultaron ineficientes en razón de que no se logró el objetivo originalmente buscado en la norma: evitar la promoción anticipada de los aspirantes a obtener un cargo público.

Como puede apreciarse (v. Cuadro No. 1) el lapso es menor en las precampañas de Diputados y ayuntamientos, pero el problema descrito arriba se replica en los diferentes tipos de elección.

Una particularidad más de los procesos de selección interna de candidatos fue que como resultado de la reforma en la materia que tuvo lugar en 2008, se prohibió en las precampañas la realización de reuniones de carácter privado que tuvieran más de 500 asistentes, lo que ocasionó diversas inconformidades por parte de algunos precandidatos en razón de lo que juzgaron entonces, consistía una restricción de carácter inconstitucional a sus derechos políticos. De igual forma debe señalarse que como resultado de lo ordenado por la ley electoral, no solamente las reuniones de carácter privado se vieron restringidas -no se permitieron reuniones que aglutinaran a más de 500 personas- sino que las de carácter público fueron expresamente prohibidas. La norma fue combatida en razón de los obvios efectos negativos -aunque no hayan resultado "obvios" para los legisladores que la aprobaron- que su aplicación trajo consigo en contra de los derechos de los ciudadanos.

Cuadro 1. Plazos de las precampañas

Plazo	Gobernador	Diputados	Ayuntamientos
Inicia	1° octubre año previo a la elección	1° noviembre año previo a la elección	1° diciembre año previo a la elección
Termina	31 enero año de la elección	31 marzo año de la elección	31 marzo año de la elección
Días Consecutivos	60	40	40

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

El tribunal encargado de resolver sobre el diferendo juzgó que tal norma contravenía los principios constitucionales de la materia[508]. Sin embargo, la resolución tuvo efectos únicamente sobre el particular que promovió el juicio y no sobre los demás precandidatos, lo que redundó en un efecto inhibitorio sobre la participación de los ciudadanos en la elección de los candidatos que competirían posteriormente en la elección constitucional.

En lo que se refiere a lo ocurrido en los procesos internos de los partidos políticos para la definición de sus candidatos a gobernador, tanto el PRI como el PAN optaron por la realización de elecciones. El caso de Juan Ramiro Robledo Ruiz fue distinto en tanto que su candidatura fue resultado de un acuerdo entre diferentes fuerzas de izquierda (PRD-PT-Convergencia y Conciencia Popular, este último un partido político local) que le confiaron su representación en la elección constitucional pero sin mediar una elección para tal efecto.

Como resultado de los procesos del PAN y del PRI resultaron triunfadores Alejandro Zapata Perogordo y Fernando Toranzo Fernández, respectivamente. Antes del proceso electoral el primero de ellos se desempeñaba como Senador de la República, mientras que el segundo fungió como Secretario de Salud durante la mayor parte del gobierno panista que inició sus funciones en 2003.

Se trató de elecciones internas que desde luego tenían el objetivo -entre otros- de dotar de legitimidad a quienes resultaran triunfadores de los mismos. Pero al mismo tiempo ampliaron las expectativas de participación en torno a la existencia de un mecanismo que pudiera procesar institucionalmente las diferencias y aspiraciones existentes dentro de los propios partidos.

No puede dejarse de lado el hecho de que ambos procesos resultaron cuestionados por algunos de los perdedores. A lo largo de varias semanas la impugnación de los resultados y las acusaciones recíprocas por haber rea-

508 Tal resolución fue emitida en razón del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (expediente SUP-JDC-2766/2008), sustanciado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Debe mencionarse que otro precandidato -esta vez de una precampaña municipal- promovió un juicio (expediente SM-JDC-0035-2009) con el mismo propósito que el referido, pero en esta ocasión la autoridad encargada de conocer del asunto fue la Sala Regional correspondiente a la V Circunscripción con sede en la ciudad de Monterrey, la cual de forma sorpresiva resolvió en un sentido distinto a la Sala Superior. Ambas determinaciones judiciales se encuentran disponibles en www.tribunalelectoral.gob.mx.

lizado actos ilegales durante los procesos internos, tuvieron una presencia importante en los medios de comunicación y en la opinión pública. Resalta el hecho de que fueron los propios partidos los encargados de regular y arbitrar la competencia interna y a juicio de algunos de los participantes de ambos partidos, las condiciones de la competencia fueron inequitativas cuando no abiertamente ilegales, en razón de la realización de prácticas de carácter clientelar que fueron motivo de las acusaciones que los candidatos triunfadores recibieron. En cualquier caso debe mencionarse que los mecanismos legales utilizados por los perdidosos no prosperaron.

Si bien en el caso del PRI el candidato que ocupó el segundo lugar en la elección interna terminó por expresar públicamente su apoyo al candidato de su partido, lo que ocurrió en el PAN fue totalmente distinto. El precandidato que perdió en la elección interna de ese partido expresó públicamente su apoyo al candidato del PRI dentro de la última semana anterior a la realización del proceso constitucional, y de forma posterior a la elección se sumó al Partido Convergencia en el Senado y poco antes de concluir el 2009 fue nombrado Presidente del mismo partido en la entidad.

A nuestro juicio, la incapacidad mostrada por el PAN para evitar la ruptura interna -fuera a través de un proceso electoral de mejor calidad o por medio de la negociación política- constituyó uno de los elementos relevantes que contribuyeron a su derrota en la elección de Gobernador.

Resalta la importancia de los procesos internos en razón de que nos dan elementos de juicio sobre varios temas, entre ellos: la capacidad para lograr el mantenimiento de la cohesión interna de los propios partidos; el nivel de institucionalización que muestran tales procedimientos; el respeto a las normas de los partidos por parte de sus propios miembros; la adhesión hacia las normas del comportamiento democrático por parte de los aspirantes, así como los modos de involucramiento de los miembros de los partidos y los ciudadanos en general en tales procesos. En este ámbito, lo que constituye un dato es que en San Luis Potosí queda mucho camino por recorrer en la construcción de arreglos institucionales dentro de los propios partidos para el procesamiento de sus elecciones internas.

Registro de candidatos

En cuanto al registro de los candidatos de Diputados de mayoría cabe la pena destacar que la participación de los partidos políticos se presentó con mayor fuerza que en procesos electorales anteriores. En el pasado algunos partidos se vieron imposibilitados para registrar candidaturas bajo el principio de Representación Proporcional (RP), en razón de no haber

registrado candidatos de mayoría en cuando menos 10 distritos electorales uninominales. Como puede observarse (v. Cuadro No. 2) esta situación no se presentó en 2009. Apoyados en la evidencia podemos sugerir que el diseño institucional establecido para tal efecto ha sido aprovechado adecuadamente por los partidos. No presentar candidaturas uninominales suficientes implica un costo muy alto, sobre todo para las organizaciones partidistas más pequeñas electoralmente, porque significa quedar fuera de la repartición vía RP, la cual en ocasiones es la única a la que estos partidos pueden aspirar en razón de los resultados obtenidos.

Cuadro 2. Dictámenes de registro de Diputados de Mayoría Relativa

Partidos Políticos Y Coaliciones	Formulas Dictaminadas	Registros Improcedentes	Registros Procedentes
PAN	13	0	13
PRI	15	0	15
PRD	15	0	15
PT	15	0	15
PVEM	15	0	15
PCP	15	0	15
PC	12	1	11
PNA	13	0	13
PSD	12	2	10
Coalición "Alianza en Acción" (PAN - PNA)	2	0	2
Total	**127**	**3**	**124**
Candidaturas Comunes	**Formulas Dictaminadas**	**Registros Improcedentes**	**Registros Procedentes**
PAN - PNA	13	0	13
PRI - PSD	1	0	1
PRI - PVEM	1	0	1
PRD - PT	3	0	3
PT - PSD	1	0	1
PVEM - PSD	3	1	2
Total	**22**	**1**	**21**

Fuente: Elaboración propia con base en la información del CEEPAC.

En lo que corresponde al registro de planillas para la elección de ayuntamientos podemos resaltar la diversidad de candidaturas que se pre-

sentó. Se trata de un número muy importante de candidaturas que o fueron encabezadas por un partido en lo individual o por un grupo de ellos. A lo largo del estado se presentó una gran cantidad de planillas (v. Cuadro No. 3) que tuvieron la peculiaridad de unir a partidos políticos, que cualquiera pensaría irreconciliables tomando como base el criterio ideológico. La distancia ideológica no logró inhibir asociaciones atípicas entre distintos partidos políticos en el ámbito de los ayuntamientos, sino que la lógica que se impuso fue la del cálculo pragmático. Sugerimos que en esta parte primaron las expectativas de éxito en la racionalidad de los actores políticos relevantes. Cuando menos en mayor medida que la consistencia ideológica de los mismos partidos. Queremos expresar que nuestra postura no es de rechazo a las alianzas per se, sino que en el caso de los ayuntamientos encontramos tal cantidad de combinaciones en las boletas -casi 30, contando a los partidos que compitieron individualmente-, que a nuestro juicio, contribuye a hacer muy desorientadora la competencia política para la brújula ideológica de los ciudadanos.

Los resultados de la evidencia son contundentes. En el caso de los ayuntamientos los socios probables son los impensables en el ámbito local o nacional. Por nuestra parte creemos que esto es importante porque implica una responsabilidad al momento de tratar de hacer inteligible la realidad política a los electores. Tienen la obligación de aclarar el horizonte de las elecciones políticas. Los partidos simplifican información y traducen lo que para un ciudadano en su actividad cotidiana puede parecer muy abstruso. En una frase, los partidos son grandes simplificadores de la vida política de una sociedad. Pero en el caso potosino eso no ocurre así, en razón de que para un elector promedio resultaría poco menos que imposible explicar el fundamento y el derrotero de las diferentes candidaturas presentadas en los ayuntamientos de su estado. Hay confusión sobre quiénes y porqué están representando a los ciudadanos en los distintos espacios. Queremos llamar la atención sobre esta situación porque supone consecuencias significativas para la calidad de la representación política y esto al final influye sobre la legitimidad de los regímenes políticos. No se trata de un asunto menor.

Otro aspecto importante que surge al analizar las planillas presentadas para la competencia de ayuntamientos es el hecho de que la lógica de asociación entre los partidos no responde a un criterio regional, sino más bien a acuerdos en los ayuntamientos en lo particular. Esto significa que los políticos en los ayuntamientos o bien que las propias dirigencias estatales no coordinan regionalmente el comportamiento de su partido. La estructuración de las decisiones en este sentido se circunscribe al ámbito municipal.

Cuadro 3. Dictámenes de registro de Ayuntamientos			
Partidos Políticos	**Formulas Dictaminadas**	**Registros Improcedentes**	**Registros Procedentes**
PAN	58	0	58
PRI	58	1	57
PRD	48	0	48
PT	36	1	35
PVEM	28	1	27
PCP	37	0	37
PC	25	4	21
PNA	51	4	47
PSD	6	0	6
Total	**347**	**11**	**336**
Candidaturas Comunes	**Planillas Dictaminadas**	**Registros Improcedentes**	**Registros Procedentes**
PAN - PNA	31	3	28
PAN - PCP - PNA	2	0	2
PAN - PT - PNA	1	0	1
PRI - PVEM	7	2	5
PRI - PNA	3	0	3
PRI - PSD	2	0	2
PRD - PT	5	0	5
PRD - PCP	6	0	6
PRD - PCP - PC	5	1	4
PRD - PC	5	2	3
PRD - PT - PCP - PSD	1	0	1
PRD - PT - PCP	1	0	1
PT - PCP - PC	2	0	2
PT - PCP	1	0	1
PT - PC	1	0	1
PT - PSD	1	0	1
PVEM - PSD	1	0	1
PVEM - PCP	1	0	1
PNA - PSD	1	0	1
Total	**77**	**8**	**69**

Fuente: Elaboración propia con base en la información del CEEPAC.

Las campañas

Junto a las dificultades que el PAN tuvo que enfrentar para mantenerse unido como resultado de los conflictos de su contienda interna para elegir candidato a gobernador, debe señalarse que también modificó los mecanismos para la selección de sus candidaturas, elemento que también incidió negativamente en la expectativa de éxito de este partido para el proceso electoral de julio de 2009. De forma tradicional en el estado se registraba una importante participación de los panistas para definir los nombres de quienes representarían a su partido en la contienda constitucional. Sin embargo en esta ocasión, como ocurrió también en otras partes del país, el Comité Ejecutivo Nacional intervino en la designación de candidatos del partido a puestos de elección popular. Por nuestra parte consideramos que, sobre todo en el caso de la elección del candidato para la Presidencia Municipal de la capital de estado -hasta 2009 bastión como pocos del panismo en el país-, la intervención del Comité Ejecutivo Nacional rompió con una tradición de participación de la militancia doméstica en los procesos internos, que contribuyó a incrementar la desafección por la manera en que se tomaron las decisiones al interior del partido. Sugerimos que dicha desafección se agudizó como resultado de los constantes desencuentros entre dicho candidato y la dirigencia estatal del partido. Sugerimos también que estos elementos contribuyeron a que muchos electores, que habitualmente votaban por el PAN en la capital del estado, en 2009 decidieran hacerlo por partidos distintos.

Otro evento que debemos mencionar y que tuvo lugar unos cuantos días antes de la jornada electoral, fue la renuncia del entonces alcalde de la capital al PAN. Se trata a nuestro juicio de otro factor que demuestra la incapacidad de Acción Nacional para resolver sus diferencias internas, sin poner en riesgo la unidad de cara a un proceso electoral. No importan tanto la calidad de la gestión del alcalde saliente ni las razones de su renuncia, como el hecho de que ésta por sí misma supone resquebrajamientos y falta de unidad en el interior del partido. Y eso en México generalmente el electorado lo califica de forma negativa.

Del mismo modo, debemos señalar que Acción Nacional contaba con una importante ventaja en las preferencias del electorado al inicio del 2009. Sin embargo esa ventaja fue diluyéndose al paso de los meses, de tal manera que no fue suficiente para derrotar al candidato de la alianza PRI-Verde-Socialdemócrata el día de la elección constitucional. Consideramos que los distintos factores que referimos -a los que habría que sumar un juicio negativo por parte de una porción del electorado hacia el gobierno

del Estado, entonces en manos del PAN-, junto con muchos otros que sería imposible mencionar en este espacio, influyeron en la pérdida de confianza del electorado respecto del PAN. Sin embargo es difícil afirmar cuánto peso corresponde a cada una de estas acciones para precipitar dicho desenlace en la elección de Gobernador. Influyeron sí, ¿qué tanto cada uno de ellos?, es imposible saberlo con exactitud. Lo cierto es que la suma de todos estos males hizo disminuir la presencia electoral de Acción Nacional en San Luis Potosí de una manera sorpresiva y costosa por un lado, y en buena medida autoinfligida, por el otro.

La Jornada Electoral.

La participación del electorado en 2009 fue mayor que en los comicios de 2003, en que también hubo elección de Gobernador, superándose la votación en poco más de 10 puntos porcentuales, sin embargo se puede observar (v. Cuadro No. 4) que en 2006 la participación fue más alta. Ese año hubo un proceso intermedio en el Estado -se eligió Congreso y Ayuntamientos- que convivió con elecciones de Presidente y Congreso de la Unión.

Cuadro 4. Participación Ciudadana Elecciones 2003 - 2006 - 2009

Elección	Listado Nominal	Votación	Abstención	Votos Nulos
2003 Gobernador	1,432,428	44.98%	55.02%	2.88%
2006 Diputados	1,591,376	59.33%	40.67%	3.67%
2009 Gobernador	1,729,267	55.51%	44.49%	4.05%

Fuente: Elaboración propia con información del CEEPAC.

De otra parte, en cuanto a la organización del proceso electoral y del día de la jornada en particular, la Ley Electoral del Estado señala que deben conformarse: un órgano permanente, 15 para el desarrollo de las elecciones de Diputados y cincuenta y ocho para las de ayuntamientos, con el carácter de temporales.

Cuadro 5. Organismos Electorales 2009

Organismos Electorales Instalados	Consejeros Ciudadanos
1 Pleno del CEEPAC	9
15 Comisiones Distritales Electorales	105
58 Comités Municipales Electorales	406

Cuadro 6. La jornada electoral 5 de julio de 2009			
Secciones	Casillas	Funcionarios de Casilla	Representantes de Partidos Políticos
1,790	3,274	22,918	22,500

Los resultados

Los poderes públicos de la entidad incluyen a un Gobernador, hasta 27 Diputados locales, 15 de ellos electos bajo la regla uninominal y 12 bajo el principio de representación proporcional. De igual forma la entidad se encuentra constituida por 58 ayuntamientos, los cuales se encuentran integrados por un Presidente Municipal, y el número de Síndicos y Regidores que en cada caso establezca la Ley Orgánica del Municipio Libre.[509]

Como resultado de la elección local que tuvo lugar el 5 de julio de 2009, la distribución de los cargos públicos sujetos a elección popular en la entidad, quedó como sigue:

El cargo de Gobernador Constitucional del Estado fue ganado por el PRI, que participó en la elección, encabezando una candidatura común junto con los partidos Verde y Socialdemócrata.

En el caso de la elección de los Diputados locales, los partidos Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza (NA) participaron bajo la modalidad de candidatura común en 13 distritos, obteniendo el triunfo en 8 de ellos. Los mismos partidos participaron en coalición bajo la denominación Alianza en Acción en dos distritos y obtuvieron el triunfo en uno ellos.

El Partido Revolucionario Institucional obtuvo 6 Diputados de mayoría relativa, de los cuales dos de ellos los ganó en candidatura común, uno de ellos con el Partido Verde y el otro con el Partido Socialdemócrata.

Resulta interesante observar la distribución de las diputaciones uninominales en el estado. A simple vista (v. Mapa No. 2) podemos observar que hay un marcado bipartidismo en la entidad. Son el PRI y el PAN -sea de manera individual o encabezando una coalición- los grandes triunfadores de esta elección de Diputados. Pero no menos importante resulta la distribución de los triunfos. Al interior de las zonas mencionadas al principio del

509 En la entidad existen tres fórmulas para la composición de los ayuntamientos. Para el caso de la capital se integra por un Presidente Municipal, 2 Síndicos, 1 Regidor de Mayoría y hasta 14 Regidores de RP. La segunda fórmula se aplica para los 5 municipios más grandes después de la capital y esta consiste en un Presidente Municipal, 2 Síndicos, 1 Regidor de Mayoría y hasta 11 Regidores de RP. Para el resto de los municipios el ayuntamiento se integra por un Presidente Municipal, 1 Síndico, 1 Regidor de Mayoría y hasta 5 Regidores de RP. En todos los casos la elección de regidores se realiza mediante una sola boleta en la cual se elige la planilla de mayoría.

Mapa 2. Partidos ganadores en la elección de diputados de mayoría relativa

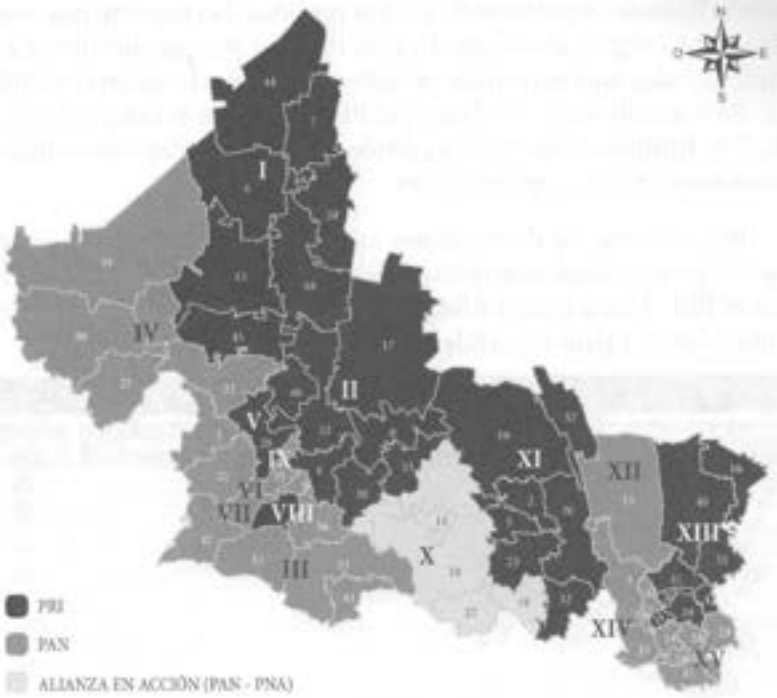

Distrito		Partido	Candidatura Común
I	Matehuala	PRI	
II	Cerritos	PRI	
III	Santa María del Río	PAN	PNA
IV	Salinas	PAN	PNA
V	San Luis Potosí	PRI	
VI	San Luis Potosí	PAN	PNA
VII	San Luis Potosí	PAN	PNA
VIII	San Luis Potosí	PRI	PVEM
IX	Soledad de Graciano Sánchez	PAN	PNA
X	Rioverde	Coalición Alianza en Acción (PAN - PNA)	
XI	Cárdenas	PRI	
XII	Ciudad Valles	PAN	PNA
XIII	Tamazunchale	PRI	PSD
XIV	Tancanhuitz	PAN	PNA
XV	Tamazunchale	PAN	PNA

Nota: La numeración de municipios atiende al orden del catálogo del Registro Federal de Electores del IFE. La cabecera distrital se señala en negritas.
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados oficiales.

trabajo (v. supra apartado III, sobre la geografía electoral) no se observa el predominio de ninguna fuerza partidista. Cada una de las regiones encuentra una influencia importante de los dos partidos. No hay uno que avasalle al otro en una región determinada. Esto importa porque contribuye a desmontar una idea muy extendida, no sólo en el ámbito local, en el sentido de que el PAN arrolla en las ciudades y el PRI lo hace en el campo. Esto ya no es así. Hay triunfos de uno y otro partido tanto en grandes concentraciones urbanas como en el campo potosino.

Por su parte, las diputaciones asignadas por el principio de representación proporcional se asignaron de la siguiente manera: 3 para el PAN, 3 para el PRI, 2 para Nueva Alianza, 1 para el PRD, 1 para el PT, 1 para el Partido Verde y 1 para el partido local Conciencia Popular.

Cuadro 7. Integración LIX Legislatura del Estado

Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes	Mayoría Relativa	Representación Proporcional	Total
PAN	0	3	3
PRI	4	3	7
PRD	0	1	1
PT	0	1	1
PVEM	0	1	1
PCP	0	1	1
PNA	0	2	2
COALICIÓN "ALIANZA EN ACCIÓN" (PAN - PNA)	1	0	1
CANDIDATURA COMÚN PAN - PNA	8	0	8
CANDIDATURA COMÚN PRI - PVEM	1	0	1
CANDIDATURA COMÚN PRI - PSD	1	0	1
Totales	**15**	**12**	**27**

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados oficiales.

Por cuestiones de espacio no profundizaremos en la elección de ayuntamientos, simplemente diremos que ahí encontramos una gran diversidad de ganadores (v. Cuadro No. 8 y Mapa No. 3) que ratifican lo establecido al principio del texto: la diversidad política es un dato contundente de la vida política contemporánea de San Luis Potosí. Las consecuencias y los eventuales riesgos de esta situación están fuera de nuestro interés de estudio en esta ocasión. Únicamente advertimos sobre la riqueza analítica y crítica que puede encontrarse sobre el particular.

Mapa 3. Partidos ganadores en la elección de Ayuntamientos
Elecciones 2009 San Luis Potosí

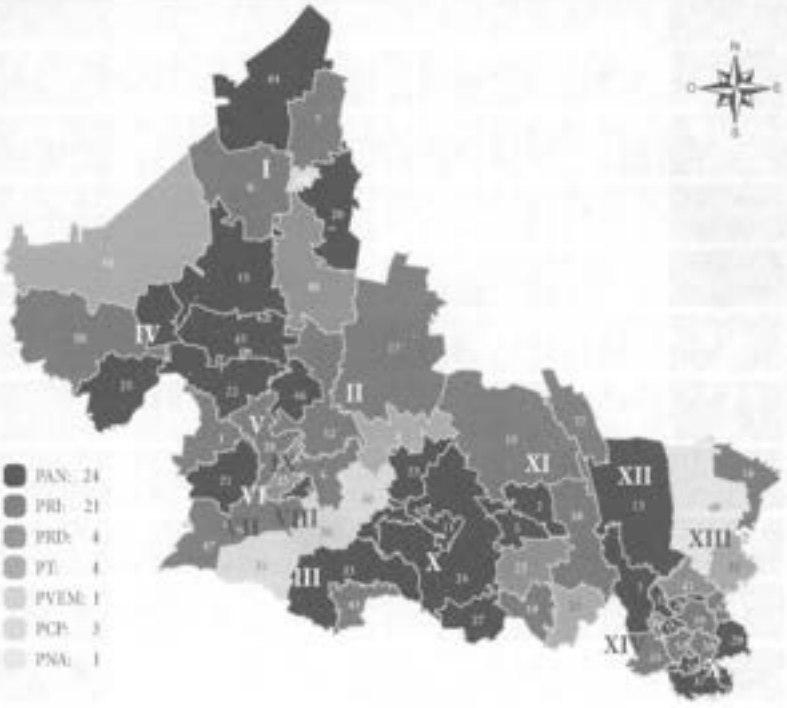

Distrito I
6 Catorce
7 Cedral
15 Charcas
20 Matehuala
44 Vanegas
46 Villa de Guadalupe
49 Villa de la Paz

Distrito II
4 Armadillo de los Infante
8 Cerritos
17 Guadalcázar
30 San Nicolás Tolentino
45 Venado
48 Villa de Arista
52 Villa Hidalgo
53 Villa Juárez

Distrito III
9 Cerro de San Pedro
33 Santa María del Río
43 Tierra Nueva
47 Villa de Arriaga
51 Villa de Reyes
56 Zaragoza

Distrito IV
1 Ahualulco
21 Mexquitic de Carmona
22 Moctezuma
25 Salinas
34 Santo Domingo
50 Villa de Ramos

Distrito V, VI, VII, VIII
28 San Luis Potosí

Distrito IX
35 Soledad de Graciano Sánchez

Distrito X
11 Ciudad Fernández
19 Lagunillas
24 Rioverde
27 San Ciro de Acosta

Distrito XI
2 Alaquines
5 Cárdenas
10 Ciudad del Maíz
23 Rayón
32 Santa Catarina
36 Tamasopo
37 El Naranjo

Distrito XII
13 Ciudad Valles

Distrito XIII
14 Coxcatlán
16 Ebano
26 San Antonio
31 San Vicente Tancuayalab
39 Tampamolón Corona
40 Tamuín
41 Tanlajás
42 Tanquián de Escobedo

Distrito XIV
1 Aquismón
12 Tancanhuitz
18 Huehuetlán
54 Axtla de Terrazas
55 Xilitla

Distrito XV
29 San Martín Chalchicuautla
37 Tamazunchale
38 Tampacán
58 Matlapa

Nota: La enumeración de municipios atiende al orden del catálogo del Registro Federal de Electores del IFE. La cabecera distrital se señala en negritas.
Fuente: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC).

Cuadro 8. Planillas ganadoras en la elección de Ayuntamientos 2009

MUNICIPIO	PLANILLA GANADORA	PAN	PRI	PRD	PT	PCP	PNA	PAN - PNA	PAN - PCP - PNA	PAN - PT - PNA	PRI - PVEM	PRI - PNA	PRI - PSD	PRD - PT - PCP - PSD	PT - PC	PT - PRD	PVEM - PCP
Albuñuelos	PRI		1														
Alaquines	PAN	1															
Aquismón	PAN - PNA							1									
Armadillo de los Infante	PRI		1														
Axtla de Terrazas	PRI		1														
Cárdenas	PAN- PCP - PNA								1								
Catorce	PRI		1														
Cedral	PRI		1														
Cerritos	PT - PC														1		
Cerro de San Pedro	PAN - PNA							1									
Coxcatlán	PAN - PNA							1									
Ciudad del Maíz	PRI		1														
Ciudad Valles	PAN - PCP - PNA								1								
Ciudad Fernández	PAN - PNA							1									
Charcas	PAN -PNA							1									
Ébano	PRI - PSD												1				
El Naranjo	PRI - PVEM										1						
Guadalcázar	PRI		1														
Huehuetlán	PRI		1														
Lagunillas	PRI		1														

Cuadro 8. Planillas ganadoras en la elección de Ayuntamientos 2009

MUNICIPIO	PLANILLA GANADORA	PAN	PRI	PRD	PT	PCP	PNA	PAN - PNA	PAN - PCP - PNA	PAN - PT - PNA	PRI - PVEM	PRI - PNA	PRI - PSD	PRD - PT - PCP - PSD	PT - PC	PT - PRD	PVEM - PCP
Matehuala	PAN - PNA							1									
Matlapa	PAN	1															
Mesquitic de Carmona	PAN - PNA							1									
Moctezuma	PAN - PNA							1									
Rayón	PRD			1													
Rioverde	PAN - PNA							1									
Salinas	PAN - PNA							1									
San Antonio	PAN	1															
San Luis Potosí	PRI - PVEM										1						
San Martín Chalchicuautla	PAN - PNA							1									
San Ciro de Acosta	PAN	1															
San Nicolás Tolentino	PCP					1											
San Vicente Tancuayalab	PT				1												
Santa Catarina	PAN - PT - PNA									1							
Santa María del Río	PAN	1															
Santo Domingo	PT - PRD															1	
Soledad de Graciano Sánchez	PRD - PT - PCP - PSD													1			
Tamasopo	PRI		1														
Tamazunchale	PAN - PNA							1									
Tampacán	PRI - PNA											1					

Cuadro8. Planillas ganadoras en la elección de Ayuntamientos 2009

MUNICIPIO	PLANILLA GANADORA	PAN	PRI	PRD	PT	PCP	PNA	PAN - PNA	PAN - PCP - PNA	PAN - PT - PNA	PRI - PVEM	PRI - PNA	PRI - PRD	PRD - PT - PCP - PSD	PT - PC	PT - PRD	PVEM - PCP
Tampamolón Corona	PRI - PVEM										1						
Tamuín	PNA						1										
Tancanhuitz	PAN	1															
Tanlajás	PRD			1													
Tanquián de Escobedo	PRI		1														
Tierra Nueva	PRI		1														
Vanegas	PAN - PNA							1									
Venado	PAN	1															
Villa de Arista	PAN	1															
Villa de Arriaga	PRI		1														
Villa de Guadalupe	PRD			1													
Villa de la Paz	PCP					1											
Villa de Ramos	PRI		1														
Villa de Reyes	PCP					1											
Villa Hidalgo	PRI		1														
Villa Juárez	PAN - PNA							1									
Xilitla	PRI		1														
Zaragoza	PVEM - PCP																1
Total	**58**	**8**	**16**	**3**	**1**	**3**	**1**	**14**	**2**	**1**	**3**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados oficiales.

Conclusiones

Un dato positivo del proceso electoral de 2009 en San Luis Potosí, tiene que ver con la aceptación de los resultados por parte de los diversos participantes. No sin cierta incertidumbre provocada por fallas en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en el resumen podemos afirmar que los actores políticos más relevantes de la entidad, coincidieron en aceptar la ruta electoral como la vía pacífica privilegiada para la constitución de la representación política.

Más allá de los enormes retos y dificultades que al momento de escribir estas líneas enfrentan los representantes elegidos en julio de 2009, la buena noticia es que no hay mayores desacuerdos sobre la legitimidad de su encargo. En ese sentido, el proceso electoral cumplió con su función.

Pero a pesar de ello podemos identificar algunas enseñanzas importantes que nos dejó este proceso electoral. Comenzaríamos señalando el periodo de duración. El proceso electoral en San Luis Potosí comienza en agosto del año previo a la jornada electoral y termina en septiembre del año siguiente, si atendemos a los plazos que tiene la autoridad judicial para emitir sus resoluciones. Esta situación no es exclusiva del estado pero de cualquier forma es algo en lo que debe avanzarse. A nuestro juicio es razonable y deseable disminuir el tiempo y el dinero que se destinan a los procesos electorales.

Por otro lado, las elecciones de los partidos para la selección de sus candidatos, nos mostraron la importancia de que los propios partidos mejoren en la organización de tales procesos. A partir de la evidencia, el ciudadano puede advertir un déficit democrático en cuanto a la organización y confianza que tales procesos generaron, aún entre los propios participantes. Hace falta institucionalizar esta clase procedimientos.

De igual forma, el proceso electoral de 2009 evidenció la necesidad de disminuir el financiamiento de los partidos. Como mostramos antes (v. supra apartado IV, sobre las reformas electorales) en un periodo muy breve el monto del financiamiento público para los partidos políticos experimentó un incremento, por decir los menos, inmoderado.

No puede dejar de mencionarse que para la autoridad electoral, también hay enseñanzas derivadas de este proceso. La incertidumbre derivada de la demora del PREP -San Luis Potosí fue el estado que tardó más tiempo en contar, con resultados confiables de todos los que tuvieron elección en julio de 2009- suscitó una cuota de nerviosismo entre diferentes actores políticos que pudo haberse evitado.

Pero a nuestro juicio, la que tal vez sea la enseñanza más importante del proceso electoral de 2009, tiene que ver con los principios mismos de la democracia: Los electores ponen y quitan a sus gobernantes de forma pacífica, cada determinado tiempo. Un ejemplo claro lo constituye el triunfo del PRI y sus aliados en la elección de Gobernador, el cual se sumó al crecimiento electoral de ese partido durante el 2009 a nivel nacional y significó el término de uno de los periodos de alternancia política post-autoritaria más breves de todo el país. Ningún partido tiene escriturada la representación política en la entidad. A partir de lo observado podemos notar importantes cambios en el comportamiento de los votantes en periodos muy breves. Por un lado, eso debe sensibilizar a los partidos -como si no lo supieran ya- en el sentido de que no hay ninguna garantía para la continuidad en el control de determinados predios de la representación política, y por el otro lado, los ciudadanos, bien haríamos en darnos cuenta cabal del poder que dan y que se ejerce en las urnas y aprovecharlo. Pero no solamente el día de la jornada electoral, sino también en la relación cotidiana con quienes nos gobiernan.

BIBLIOGRAFÍA

- Becerra Ricardo, Salazar Pedro y Woldenberg José (1997): La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, Ediciones Cal y Arena, México.
- Borjas García Hugo Alejandro (2007): "La elección de 2006 en San Luis Potosí: un giro a la diestra", en Elecciones concurrentes en México. Competencia, participación y voto diferenciado, Marco Antonio Cortés Guardado y Víctor Alejandro Espinosa Valle (coordinadores), Ediciones Eón-UdG, PP. 221-250.
- Cain Bruce E., Dalton Russell J. y Scarrow Susan E. (2006): Democracy transformed?, Oxford University Press, New York.
- Katz Richard S. y Mair Peter (1995): "Changing models of party organizations and party democracy: the emergence of the cartel party", en Party Politics, vol. 1, núm. 1, 1995, UK.
- _____(1996): "Cadre, catch-all or cartel? A rejoinder", en Party Politics, vol. 2, núm. 4, UK.
- Koole Ruud (1996): "Cadre, catch-all or cartel? A comment on the notion of the cartel party", en Party Politics, vol. 2, núm. 4, 1996, UK.

- Rubio Ortiz Patricio (2009): "Los partidos y su juego, sus piezas y sus reglas", en México después. Las reformas postelectorales, Marco Antonio Cortés Guardado y Víctor Alejandro Espinoza Valle (coordinadores), Ediciones Eón, UdeG, Guadalajara.
- Ley Electoral del Estado y Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí (2008): Compendio de Legislación Electoral, Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, San Luis Potosí.
- Página de internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (www.tribunalelectoral.gob.mx)

22

Sonora: Los saldos electorales del 5 de julio y los retos democráticos

Juan Poom Medina[*] *y José Arturo Rodríguez Obregón*[**]

Un breve marco histórico

Resultaría difícil comprender los resultados de las elecciones locales celebradas el pasado 5 de julio en Sonora, sin tener una referencia, aunque sea muy breve, de la historia electoral de los últimos años en el Estado, por lo que iniciamos este trabajo anotando algunos datos básicos que nos proporcionen elementos para ello.

Durante la década de los noventa del siglo pasado, Sonora vivió un periodo de transición democrática, en la que el agotado sistema de partido hegemónico fue dando paso a un sistema competitivo. En efecto, en las tres últimas elecciones de esa década, tanto en lo que respecta a los resultados electorales, como a la constitución partidista de la estructura de gobierno, empezó a ser notoria la presencia de otras fuerzas políticas diferentes al PRI, principalmente del PAN y del PRD, y los resultados de los últimos procesos electorales previos al de este año, los del 2000, 2003 y 2006, muestran que la competitividad había alcanzado niveles muy elevados, nunca vistos en el Estado, aunque gradualmente se fue concentrando en dos fuerzas políticas, el PRI y el PAN. Sintetizando los resultados electorales de ese periodo, desde las elecciones del año 1994, hasta las del año 2006, ningún

[*] Profesor-investigador del Programa de Estudios Políticos y de Gestión Pública de El Colegio de Sonora.

[**] Profesor del Departamento de Sociología y Administración Pública de la Universidad de Sonora.

partido político logró agenciarse una mayoría absoluta de los resultados globales en las elecciones municipales, legislativas y de gobernador, y en tres de los cuatro trienios que abarca el periodo, el Estado tuvo la experiencia de gobierno dividido.[510]

Los resultados de las recientes elecciones, vinieron a confirmar el carácter competitivo del régimen político[511] en el Estado. Por un lado, de nuevo en las tres elecciones los resultados registraron un elevado nivel de competitividad, y en las que los dos grandes ganadores fueron el PRI y el PAN, aunque el primero de ellos participando en alianza o con candidaturas comunes con el PVEM y el PANAL. La tercera fuerza política, el PRD, vio descender su votación a un nivel mínimo histórico desde las elecciones de 1994, con un porcentaje de votos inferior al 8 %, y con la consiguiente disminución de posiciones gubernamentales, tanto en el ámbito municipal como en el Congreso del Estado. Por otro lado, y que sin duda fue la nota más sobresaliente de esa jornada electoral, por primera vez en la historia política del Estado se produjo la alternancia partidista en la gobernatura.

La jornada electoral del pasado 5 de julio, reafirmó pues en Sonora, uno de los elementos que distingue a los sistemas políticos democráticos: la celebración de elecciones libres y competidas.[512]

En el trabajo, y en el marco de las tendencias electorales de los últimos 15 años, nos proponemos registrar y analizar los saldos de las elecciones del pasado 5 de julio, tanto en lo que a resultados electorales se refiere, como a sus efectos en la composición partidista de la estructura de gobier-

510 Siguiendo a Alonso Lujambio (1996), entendemos por gobierno dividido el gobierno en el que en el marco de un régimen de división de poderes, el partido político que ocupa el Poder Ejecutivo no cuenta con la mayoría absoluta (más del 50 %) de los escaños en la Asamblea Legislativa, o en una de las dos Cámaras si se trata de un sistema bicamaral. Tomamos como referencia los trienios, ya que cada tres años se elige la Legislatura estatal.

511 Para el profesor argentino Alberto Lettieri, el régimen político se refiere al conjunto de instituciones que regulan la lucha en la búsqueda y el ejercicio del poder político, así como a los valores que las animan. Para una revisión de los diferentes conceptos de régimen político, véase Valdés Vega, María Eugenia (2007).

512 Estamos conscientes que en cuanto al significado y las características de la democracia, las teorías y estudios contemporáneos sostienen diferentes posturas, pero en todas ellas, sean de perspectiva normativa o descriptiva, procedimental o sustantiva, minimalista o maximalista, podemos encontrar un elemento constante, una coincidencia: que las elecciones libres y competidas son una de sus características distintivas. Como bien lo afirma Rodolfo Sarsfield (2006), la diferencia es que algunas de esas teorías sostienen que las elecciones libres y competidas son la condición suficiente para la existencia de un sistema democrático, en tanto que las otras las consideran como una condición necesaria pero no suficiente. Sobre la misma discusión, también puede consultarse a Leonardo Morlino (2005).

no, buscando aportar con ello algunos elementos de análisis que ayuden a conocer la realidad política de Sonora, y entender los retos que los sonorenses deberemos de asumir para seguir avanzando en la democratización de nuestras instituciones y procesos políticos.

La elección de Diputados

Desde el año 1994, se empieza a notar en las elecciones para renovar la Legislatura estatal, una clara transformación del sistema de partidos políticos, en la que el PAN y el PRD logran quebrar el sistema de partido hegemónico, dando paso a un sistema competitivo, con tres fuerzas políticas relevantes, aunque en las últimas elecciones la presencia electoral y gubernamental fue concentrándose en dos de ellas. En efecto, desde las elecciones del año 2000, tanto el PRI como el PAN han sostenido un incremento constante en sus votaciones, con diferencias muy reducidas, en tanto que el PRD ha registrado una notoria caída, con una leve recuperación en las elecciones del año 2006.

El pasado 5 de julio, el porcentaje de votos que concentraron las dos principales fuerzas políticas fue superior al 80 % de la votación total en el Estado, con una diferencia de sólo 0.3 % entre ellas: el PRI, participando en alianza o con candidaturas comunes con el PVEM y el PANAL, obtuvo el 43 % de los votos, en tanto que el PAN registró el 42.7 %. Para el PRD los resultados fueron muy negativos, ya que por primera vez, desde el año 1994, su votación quedó por debajo del 10 %[513] de la votación total, lo que significa una pérdida porcentual de casi el 50 %, en comparación con el resultado que había obtenido tres años antes.

Revisando los resultados de esas elecciones, pero ahora por distrito electoral, encontramos que en 15 de los 21 distritos existentes, las dos principales fuerzas políticas obtuvieron cada una de ellas una votación superior al 40 %, y el PRI, con la alianza y las candidaturas comunes con las que participó, logró mantener su dominio en esas elecciones, al ganar 12 de los 21 distritos de mayoría relativa, quedando en manos del PAN los nueve distritos restantes, y que representa la mayor cantidad de triunfos que históricamente ha tenido este partido. Ahora bien, comparando esos triunfos, con los obtenidos en el año 2006, el PAN es el único partido que obtiene ganancia, al pasar de siete a nueve distritos, en tanto que el PRI[514] registra una pérdida porcentual de 9.6 %, al quedarse con dos distritos menos.

513 La votación para el PRD fue del 6.7 %.

514 En las elecciones del 2006, el PRI participó en alianza o con candidaturas comunes con el PANAL.

De los 21 distritos, en ocho de ellos hubo alternancia partidista, de los cuales en cinco el PAN desplazó al PRI, en tanto que en los otros tres la alternancia fue en sentido inverso.

Si consideramos el total de las diputaciones de la Legislatura estatal, 21 de mayoría relativa y 12 de representación proporcional, veremos que en la Legislatura electa el pasado 5 de julio, la LIX, el PRI junto con sus aliados, ratifica su posición como principal fuerza política, ahora incluso con mayoría absoluta, pues obtiene el 51.5 % de la representación política.[515] También el PAN logra mejorar su representación en un 3 %, al quedar con el 42.4 % de las diputaciones. El 6.1 % restante de la representación fue para el PRD, con los dos Diputados de representación proporcional que le fueron asignados.

Con el triunfo del PAN en la elección del Ejecutivo estatal, elección a la que nos referiremos en forma más extensa en el último apartado, Sonora tendrá de nuevo un gobierno dividido los tres próximo años, aunque con diferentes características al que se ha tenido en trienios anteriores, ya que ahora una fuerza política diferente a la que ocupa la gobernatura, concentra la mayoría absoluta de la representación legislativa.

Las elecciones municipales

Una rápida revisión de los resultados de las elecciones municipales llevadas a cabo los últimos 15 años, nos manifiesta la misma tendencia, con diferencias mínimas, hacia una creciente competitividad que anotamos en las elecciones legislativas, aunque ahora, en las elecciones municipales del pasado mes de julio, y considerando los resultados globales, fue el PAN el partido que obtuvo el mayor porcentaje de votos, con el 46.1 %, lo que representa más de tres puntos porcentuales en comparación con su votación en la elección de Diputados. El PRI[516] por el contrario, habiendo obtenido el 39.5 % de la votación global en las elecciones de ayuntamientos de los 72 municipios, vio disminuido su apoyo electoral, en comparación con el que obtuvo en las elecciones de Diputados. Para el PRD, sus resultados en las elecciones municipales y legislativa fueron muy similares, 7 % y 6.7 %, respectivamente.

En esas elecciones, 43 municipios, el 59.7 %, tuvieron alternancia partidista en sus ayuntamientos, incluidos Hermosillo y Cajeme, que son

515 En la pasada Legislatura (2006-2009), juntos, el PRI y el PANAL tuvieron el 48.5 % de las diputaciones, el PAN el 39.4 %, y la Coalición PRD-PT el 12.1 %.

516 En 70 municipios, el PRI participó en alianza con el PVEM y el PANAL.

los dos municipios con mayor cantidad de habitantes, y en ambos casos la alternancia fue favorable para el PAN.

En cuanto a los triunfos municipales por partido político, el PRI se queda con la misma cantidad de municipios que el 2006,[517] 31, aunque en 30 ganó en alianza con el PANAL y el PVEM, pero pierde tres de los municipios más importantes del Estado: Hermosillo, Cajeme y Guaymas, aunque logra arrebatarle al PAN el municipio de San Luis Río Colorado, que también es uno de los municipios más poblados, y otros municipios medianos, como Cananea y Etchojoa.

El PAN por su parte, en comparación con las anteriores elecciones, se vio beneficiado con un incremento de tres municipios, pues pasó de 35 triunfos que tuvo en las elecciones de 2006, a 38 en las del pasado 5 de julio. El PRD fue el único partido que tuvo un saldo desfavorable en las elecciones municipales, pues de cuatro municipios que gobernaba en el trienio 2006-2009, en el actual trienio sólo gobierna en uno.

La elección de gobernador

La elección para renovar el Poder Ejecutivo del Estado fue la que acaparó mayormente la atención de los sonorenses. Además de ser el cargo político más importante en disputa, la coyuntura que se presentó jugó un papel importante en la jornada electoral. Ahora bien, desde la contienda del año 2003, en la que resultó ganador Eduardo Bours Castelo, el contexto competitivo de la elección era evidente, e incluso, en esa ocasión muchos sonorenses pensaron que sería la elección de la alternancia. Aun cuando en esa elección no se logró la alternancia, el margen de victoria tan estrecho que tuvo el candidato de la Alianza PRI-PVEM, con respecto del candidato panista Ramón Corral, proyectaba de nuevo una elección muy reñida para el 2009.

Desde la elección de 1997 el otrora partido hegemónico tuvo una notoria caída en la captación de votos, no logrando, por primera vez en su historia, la mayoría absoluta. En efecto, en esa elección, su candidato a la gobernatura registró el 41.3 % de los votos, lo que significó una pérdida para el PRI, en comparación con el resultado del año 1991, de casi 30 puntos porcentuales. En esa elección, el PAN logró reducir en forma importante su distancia con el PRI, al captar el 32.4 % de la votación. De esa forma, seis años después, en la elección de 2003, la competitividad electoral llegaba a un nivel muy alto, evidenciado con los porcentajes de votos obtenidos por

517 En las elecciones del 2006 el PRI participó en alianza con el PANAL.

la Alianza PRI-PVEM y el PAN, 45.6 % y 44.6%, respectivamente. Por primera vez en la historia electoral de Sonora, existió una seria posibilidad de que la gobernatura cambiara de color partidista. Y en ese contexto, dado el curso de las elecciones locales de los últimos 15 años, la alternancia política que produjo las elecciones del pasado 5 de julio, era un resultado posible. En esta elección, y en comparación con la elección del 2003, el PRI vio reducida su votación en dos puntos porcentuales, quedando con 43.6 % de los votos. Por su parte el PAN registró un incremento en sus votos equivalente al 3.1 %, pasando del 44.6 %, en la elección del 2003, al 47.7 % en la de este año. En números absolutos, esos resultados significan una ganancia para ambas fuerzas políticas, pero mientras que para el PAN el incremento fue de 100 321 votos, para el PRI lo fue de 52 583.

Selección de candidatos y campañas políticas

En la elección interna del domingo 8 de marzo de 2009, el PRI-Sonora eligió al senador con licencia Alfonso Elías Serrano como su candidato al Gobierno del Estado. Nacido en el municipio de Arizpe, ubicado en la Sierra alta de la entidad, Alfonso "el vaquero" Elías fue de principio a fin el candidato preferido (el delfín) del Gobernador Eduardo Bours. Fue más que evidente la preferencia que mostró el Gobernador hacia Alfonso Elías, como los muestra la numerosa cantidad de sucesos que se presenciaron durante el periodo de precampañas y, principalmente, durante la campaña oficial, en los que Ejecutivo estatal apoyó la figura del Elías Serrano, con el propósito de que éste se alzara con la victoria en la elección constitucional.

Sin embargo, el desenlace de esa decisión del Gobernador, quedó muy lejos de lo que el PRI Sonora y sus militantes y simpatizantes hubieran deseado: que el proceso de selección interna transcurriera de manera ordenada y llegar unidos a la contienda constitucional. El principal suceso que aparentemente no consideraron fue que durante la etapa previa a la convocatoria interna para el registro de precandidatos, los nombres de Ernesto "El borrego" Gándara Camou, Alcalde de Hermosillo, y del diputado federal Ernesto "Bebo" Zatarain, empezaron a mencionarse en distintas voces de militantes priistas que se constituyeron en grupos de apoyo, y que al final de cuentas decidieron participar en la contienda interna, haciendo caso omiso a la sugerencia de la dirigencia estatal del partido de elegir a un candidato de unidad. Incluso también se registró el exdiputado federal Julio César Córdova, completando con él los cuatro precandidatos que buscarían la nominación. Aun cuando en la opinión pública se sabía del favoritismo y cargada a favor de Alfonso Elías, la principal carta política

que ofrecía el Alcalde de Hermosillo, era el triunfo que había obtenido tres años atrás, durante las elecciones de 2006, y con el cual había logrado terminar con la racha ganadora del PAN en el municipio capital, que ya abarcaba las tres elecciones municipales anteriores. Otro factor que incentivó la decisión de Ernesto Gándara para participar en la elección interna, y con ello romper los vínculos cordiales con el Gobernador, fueron los resultados de la encuesta de María de las Heras, publicada en el periódico Milenio del 26 de octubre de 2008, y que lo ubicaban como el precandidato mejor posicionado entre la militancia priísta, para ser el abanderado de su partido en la elección.

Pero ninguna credencial de los otros precandidatos convenció al Gobernador. Su decisión ya estaba tomada y nada lo haría cambiar. La principal evidencia para sostener este argumento es la forma en que puso a "trabajar" a todo el aparato estatal, en la promoción de la precandidatura que bajo el lema "Sonora al siguiente nivel" ofertaron a todos los sonorenses. En algunas propuestas, sólo el grupo político encabezada por el Gobernador, podía entender lo que querían transmitir, especialmente cuando promocionaron la idea de "una nueva forma de hacer política", aludiendo a valores democráticos, que distaban mucho de las características del proceso interno que en ese momento vivía el PRI.

Ni el trabajo arduo y consistente que llevó a cabo el equipo del Alcalde con licencia, Ernesto Gándara, ya con el estigma de haber "roto" relaciones cordiales con el Ejecutivo estatal, ni la suma de la precandidatura de Ernesto Zatarain a favor del propio alcalde con licencia, fue suficiente para derrotar al equipo de Alfonso Elías, principalmente porque los trabajos a su favor fueron coordinados y dirigido desde la sede del PRI-Sonora, con la tutela del mismo Gobernador, lo que incluyó la utilización de recursos económicos y todo el personal operativo del Gobierno del Estado para favorecerlo. Después de la jornada interna, que arrojó una diferencia de 108 mil 106 votos a favor de Alfonso Elías, múltiples voces de la militancia señalaron que no había sido necesario haber humillado el liderazgo del Alcalde hermosillense, tal como se hizo durante todo el proceso interno, argumentando que lo único que podía ocasionar era una fractura interna e impedir que llegaran unidos a la elección constitucional. Estos temores no pudieron ser descartados del todo, toda vez que pese al esfuerzo de los operadores por "cicatrizar" las rencillas internas que surgieron durante las precampañas, nunca quedó claro si verdaderamente los grupos en el PRI-Sonora aclararon y resolvieron sus desencuentros. A pesar de la derrota, el capital político de más de 100 mil votos que obtuvo el Alcalde Ernesto Gándara, se visualizó como un activo importante que podía utilizar el PRI-

Sonora, en el eventual caso de que la elección constitucional se presentara competitivamente muy alta, tal como se proyectaba desde la elección del 2003. Es decir, en ese momento al PRI-Sonora le convenía sanar las diferencias entre los precandidatos, debido a que en la elección constitucional requerían llegar con todos los votos que la militancia interna ejerció a favor de cada uno de ellos.

Sin embargo, debido a la forma en que se procesó la elección interna, quedaba la duda de si los fieles seguidores de Gándara votarían por el candidato de Eduardo Bours. Éste fue un fantasma que nunca desapareció en los meses siguientes, y que justo los resultados electorales de la elección, dieron elementos para renovar la hipótesis de que ante la decisión del Gobernador, de interferir en el proceso interno promoviendo un candidato, sin importarle las consecuencias, muchos de los votos identificados con el partido o de electores simpatizante, pudieron haberse distribuido entre otros candidatos, o decidieron no acudir a las urnas el 5 de julio. En otro apartado regresaremos a este punto. Aquí podemos resumir que tal como la dirigencia del partido y básicamente el Gobernador se lo habían propuesto, Alfonso Elías Serrano se convirtió en el candidato oficial de PRI-Sonora, en alianza con el PVEM y el PANAL. Muchas fueron las preguntas que se hicieron sobre la forma en que se construyó esa candidatura, y también para muchos militantes, grande fue el desencanto ante un proceso que nunca gozó de la preferencia unánime de la militancia y del respeto a los valores democráticos que se supone deben de prevalecer en los procesos internos de un partido político.

La selección del candidato del PAN y la campaña

El proceso de selección interna del candidato del PAN fue comparativamente diferente a la forma como lo realizó el PRI-Sonora. La dirigencia estatal del PAN, encabezada por José Enrique Reyna, cuidó a detalle las formas y procedimientos para elegir al candidato que participaría en la elección constitucional. Fiel a su forma de elegir candidatos, el PAN nunca pretendió abrir la elección a la sociedad, y prefirió que la militancia decidiera cual de los tres precandidatos sería el abanderado de ese partido en la contienda del 5 de julio. Los tres precandidatos registrados, denominados por la dirigencia "líderes del partido", fueron el senador con licencia Guillermo Padrés Elías, María Dolores del Río, ex alcaldesa de Hermosillo en el trienio 2003-3006, y ex funcionaria del Gobierno de Felipe Calderón, y el diputado local con licencia Florencio Díaz Armenta.

Anteriormente, el entonces diputado federal David Figueroa, había desistido de su pretensión de ser precandidato, argumentando que no había condiciones seguras en la entidad y, en general en México, para participar en la búsqueda de la gobernatura del Estado, debido a los dos atentados que meses atrás había resentido. Así, la directiva del partido y los precandidatos, acordaron realizar tres jornadas regionales para la elección interna, dividida por municipios, y que se llevaron a cabo los días 1, 8 y 15 de marzo. Después de la primera jornada, el día 1 de marzo, y ante el contundente triunfo del precandidato Guillermo Padrés Elías, quien obtuvo el 53% de los votos, quedaba claro quién iba a ser el ganador de la contienda interna. Las siguientes rondas se realizaron como mero trámite de formalidad, ya que los primeros resultados perfilaron en el PAN un escenario positivo y optimista, caracterizado por la unidad en la militancia y una tenue división entre los grupos internos, que más tarde supieron resolver para orientarse a la campaña constitucional.

Para el 15 de marzo, ya estaba definido que Guillermo Padrés Elías sería el candidato del PAN a la gobernatura, y en función de las características del proceso interno y de la ubicación que las encuestas nacionales y locales empezaron a difundir respecto al posicionamiento de ese candidato, no pocos ciudadanos empezaron a fincar esperanzas de la posibilidad de que ahora sí se presentaría la alternancia partidista en la entidad. Por ello se entiende que justo en el marco del discurso de la alternancia, es como inició la campaña constitucional de ese partido.

La selección de candidatos del PRD, PT y PSD

En el caso del PRD, por no existir condiciones físicas, jurídicas y económicas para llevar a cabo un proceso de la elección interna, la Comisión Técnica Electoral Nacional acordó suspenderlo, y no pasó mucho tiempo para que el Comité Ejecutivo Nacional de ese partido, decidiera que la candidatura recayera en la diputada local con licencia Petra Santos, lo que ocasionó inconformidad y críticas entre la comunidad perredista de la entidad, primero por la forma en que ese partido decidió suspender de última hora el proceso que ya había iniciado, y para el cual ya se contaba incluso con la impresión de las boletas para realizar el ejercicio, así como por el hecho de que no toda la militancia perredista estaba convencida de que nombrar a Petra Santos, como la candidata para contender por la gobernatura, era la mejor decisión. Los señalamiento se referían a que otros aspirantes que incluían al diputado federal Carlos Navarro, a Javier Lamarque Cano, ex alcalde de Cajeme, y al diputado local Juan Manuel Sauceda, quien más tar-

de declinó en sus aspiraciones, contaban con el perfil adecuado para hacer una candidatura con más posibilidad de éxito. A pesar de esos problemas, la candidata del PRD, Petra Santos, logró posicionar durante la campaña un discurso de austeridad y de crítica al Gobierno de Eduardo Bours. Si hubo algún candidato que en gran medida basó su campaña en criticar al Gobierno del Estado, acusándolo de autoritario, fue precisamente ella, quien en la jornada electoral del 5 de julio tuvo el apoyo de casi 40 mil electores sonorenses.

En el caso de los candidatos del PT y del PSD, Miguel Ángel Haro y Francisco Casanova, respectivamente, los procesos de elección interna fueron más bien de trámite, sin que descartemos que en un estudio más extenso, encontremos algunos elementos importantes en el marco del contexto político de la entidad.

En resumen, los sucesos claves que pueden reflexionarse a partir de observar los procesos de nombramiento de los candidatos al Gobierno del Estado de Sonora fueron, sin duda, lo sucedido en el PRI-Sonora, en el cual se mostró el poder del grupo político cercano al Gobernador, para lograr la candidatura de Alfonso Elías. Por otra parte, la forma en que Acción Nacional pudo resolver el tema de la elección de su candidato, sin ocasionar fracturas y problemas de unidad en el partido, contribuyó a dejar atrás viejas experiencias que no le permitieron llegar a las contiendas constitucionales con un candidato ampliamente legitimado. A continuación describimos y analizamos lo relacionado con las campañas y los resultados de la elección de Gobernador.

Campañas y resultados electorales

Las campañas para la elección de Gobernador, iniciaron bajo el marco ideal de apegarse a la legislación que regula los procesos electorales en el Estado, aunque poco a poco, las acciones llevadas a cabo por los dos principales partidos políticos para posicionarse en el electorado, los fue alejando cada vez más de esa intención.

Con los lemas "Sonora al siguiente nivel", utilizado por Alfonso Elías, y "Un nuevo Sonora" usado por Guillermo Padrés, los dos principales candidatos y sus partidos emprendieron la búsqueda del voto sin escatimar en recursos, lo que finalmente los llevó, entre otras cosas, a rebasar con mucho los topes de gastos, incumpliendo así un compromiso signado públicamente, en relación con la forma de conducirse durante el periodo de campaña.

Diez semanas antes de la jornada electoral, el día 21 de abril, los Presidentes de los partidos políticos habían suscrito un acuerdo de civilidad en la sede del Consejo Estatal Electoral, para: a) Conducir las acciones de los candidatos de conformidad con los principios rectores de la legislación; b) Respetar los órganos electorales; c) Manifestar un marco de respeto a las demás opciones políticas; d) Contribuir con campañas que fomenten la participación ciudadana; e) Hacer un uso transparente de los recursos públicos, y; f) Hacer prevalecer un clima de armonía y de respeto generalizado. Sin embargo, este pacto quedó en el olvido, pues se comprobó la existencia de un gran número de mensajes con agresiones verbales y acusaciones mutuas entre todos los candidatos. La campañas negras que aparentemente habían sido limitadas después de la reforma electoral federal de 2008, con la que se aprobó que el Instituto Federal Electoral se encargaría de otorgar las pautas publicitarias de los partidos políticos en los medios de comunicación, se siguieron desarrollando ampliamente en Sonora, pues tal disposición fue superada por la capacidad de los "operadores" para hacer descalificaciones a través de internet, específicamente en la página web "youtube". Por la red cibernética circularon miles de discursos descalificadores, bromas de mal gusto, y una cantidad de desinformación que poco alentaba y respetaba el acuerdo de civilidad que habían acordado las distintas partes, pero lo más importante, que poco contribuían al debate y a clarificar el rumbo político de la entidad.

Las propuestas de campaña fue otro tema de discusión pública que tuvo un impacto relevante entre los electores. La falta de consistencia y coherencia en gran parte de lo que ofertaron los distintos candidatos, sin sopesar el contexto de la crisis económica, fue una de sus características. En las campañas no existió mayor innovación, desarrollándose en una forma muy tradicional.

Las encuestas electorales se convirtieron en otro referente clave para entender el pulso de las preferencias de los votantes. La empresa MITOFSKI, que realizó trabajos de consultoría al Gobierno de Eduardo Bours, fue fiel a su costumbre de notificar en periodos determinados la "fotografía del momento". Siempre que emitió un comunicado, lo hizo con datos que mostraban al candidato Alfonso Elías, muy arriba de Guillermo Padrés. Por otra parte, la empresa "Parametría", contratada por Acción Nacional para realizar trabajos de inferencia en la población, y pulsar así la orientación del voto, en sus comunicados mantuvo la constante de que si bien es cierto, el candidato de Acción Nacional se encontraba detrás del candidato de la Alianza, los datos reflejaban que cada vez más la elección se estaba acercando hacia un posible "empate técnico". Ese era el escenario de los primeros dos meses de campañas, lo más importante estaba por venir.

Los sucesos del 5 de junio

El día 5 de junio, fecha en que se celebraría el segundo debate entre los candidatos a la gobernatura, organizado por el Consejo Estatal Electoral, se conjugaron dos factores que empezaron a definir un camino que no estaba en la agenda de ningún partido político. Ese día, el periódico El Imparcial, diario de mayor circulación en la entidad, presentó su segunda encuesta estatal, en la que los resultados otorgaban el 47.3% de las preferencia a favor de Alfonso Elías Serrano, y el 37.3% para el candidato Guillermo Padrés. El resto de las preferencias se distribuía de la siguiente manera: 2.8% para Petra Santos (PRD), 1.0% para Miguel Ángel Haro (PT), y 0.2% para Francisco Casanova (PSD).[518] Es decir, el candidato de Acción Nacional, que al inicio de las campañas se situaba con casi 30 puntos porcentuales por debajo del candidato de la Alianza, a sólo cuatro semanas de la jornada electoral había remontado tanto, que ahora la diferencia era de 10 puntos porcentuales, una diferencia todavía relevante, pero favorable para el candidato panista, si consideramos el recorte que estaba teniendo respecto de los datos de las encuestas anteriores. También ese día sucedería un terrible suceso que afectó a toda la sociedad: Alrededor de las 2 de la tarde, en un hecho sin precedentes en el Estado y en el país, un incendio en la guardería ABC, subrogada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ocasionó una de las mayores tragedias que conmocionó y lleno de dolor a todo México. En el incendio murieron cuarenta y nueve niños, y otra cantidad importante sufrió consecuencias graves de por vida.

Ante esa eventualidad catastrófica, y ante el dolor y confusión que prevaleció en los días siguientes, los candidatos a la gobernatura rehicieron sus agendas. La confusión fue creciendo al grado de que en el marco de las campañas negras circularon correos electrónicos acusadores y "amarillistas" que no se detuvieron ante el dolor y sufrimiento de los dolientes. Los principales partidos políticos se acusaron mutuamente, y nuevamente aquellas firmas de compromiso de civilidad quedaron en el olvido, para dar paso a una nueva etapa caracterizada más por los enfrentamientos y las acusaciones, que por las propuestas. Frente a tanta confusión y sentimientos encontrados, y ante la falta de respuesta de las autoridades de todos los niveles, las miradas acusatorias se fueron centrando en el gobierno estatal, propietario de la bodega en que se inició el incendio, y ubicada a un lado de la guardería.

518 El porcentaje restante de los encuestados aún no se definía, o no contestó la pregunta relacionada con el candidato de su preferencia.

Lo anterior se conjugó con la noticia de que algunos de los socios de la guardería eran en ese momento funcionarios del gobierno estatal, lo que fue incrementando un probable escenario de castigo electoral, máxime cuando para muchos sonorenses el Gobernador estaba dando muestras de indecisión, al no ordenar una investigación objetiva y de fondo, que llevara a la cárcel a los responsable de la tragedia.

Al llegar la fecha de la jornada electoral, las empresas encuestadoras no se atrevieron a hacer algún señalamiento indicativo sobre el triunfo para alguno de los candidatos. Incluso fueron precavidas durante el ejercicio de las encuestas de salida, y prefirieron esperar a que el Programa de Resultados Electorales empezara a subir la información que estaba llegando al Consejo Estatal Electoral. La expectativa era grande, al grado de que poco después del cierre de las urnas, los candidatos de las dos principales fuerzas políticas se declararon ganadores. En el siguiente cuadro se presentan los resultados oficiales de la elección de gobernador, por distritos electorales:

En el cuadro puede apreciarse la distribución de los votos a través de los distritos, y en ellos podemos ver que en el sur de la entidad, el candidato de Acción Nacional logró ganar en todos ellos, distritos que en elecciones anteriores habían mostrado un comportamiento electoral favorable al PRI o al PRD. Desde el distrito 13, que corresponde al municipio de Guaymas, hasta el distrito 21, con cabecera en Huatabampo, el candidato de Acción Nacional recibió un apoyo mayoritario. Lo mismo ocurrió en el norte de la entidad, pues distritos en los que tradicionalmente ganaba el PRI, en esta ocasión la orientación del voto favoreció a Guillermo Padrés Elías. Sobre este punto es importante señalar que una de las principales conjeturas que se construyeron después de la tragedia de la guardería, fue que el voto se orientaría a favor del candidato del PAN, como un castigo para el Gobernador y su candidato, por la forma ineficiente en que el Gobierno del Estado actuó en relación al desafortunado suceso de la guardería ABC. Pero si analizamos descriptivamente los datos del cuadro, particularmente de los cinco distritos de Hermosillo, esa conjetura se debilita. Y es que si suponemos que los hermosillenses castigaron al candidato del Gobernador, y que en general, en la elección se aplicó el voto de castigo, entonces ¿por qué en tres de los cinco distritos gana el candidato de la Alianza, y pierde de manera muy cerrada en los otros dos? En otras palabras, el argumento que relaciona la tragedia de la guardería con el resultado de la elección, se debilita conforme se analizan los datos, y aunque nos queda claro que el trágico evento influyó en muchos electores, resulta difícil tomarlo como el factor determinante que explica el resultado.

Cuadro 1. Resultados de la elección de Gobernador

DISTRITO ELECTORAL		PAN	PRI - PVEM PANAL	PRD	PT	PSD	NULOS
I	San Luis Río Colorado	18,136	15,846	2,391	387	76	1,050
II	Puerto Peñasco	23,935	19,790	4,504	409	192	1,178
III	Caborca	25,586	22,029	1,736	364	100	1,430
IV	Nogales Norte	13,015	11,659	701	290	65	804
V	Nogales Sur	22,478	16,896	1,121	380	115	1,450
VI	Cananea	24,738	25,440	1,464	333	88	1,387
VII	Agua Prieta	18,261	23,261	1,382	1,006	2,841	1,331
VIII	Hermosillo Noroeste	24,481	25,308	1,207	580	255	1,484
IX	Hermosillo Centro	29,364	27,883	1,446	687	362	2,117
X	Hermosillo Noreste	24,685	23,905	1,376	551	200	1,613
XI	Hermosillo Costa	21,241	21,482	1,021	613	269	1,598
XII	Hermosillo Sur	22,026	22,211	1,130	516	239	1,648
XIII	Guaymas	21,916	18,055	1,541	901	224	1,844
XIV	Empalme	22,134	17,068	3,540	1,340	88	1,438
XV	Obregón Sur	19,359	15,436	1,126	449	145	925
XVI	Obregón Suroeste	19,729	17,828	1,071	498	198	1,496
XVII	Obregón Centro	19,954	18,618	1,181	553	181	1,154
XVIII	Obregón Norte	23,614	22,609	1,437	405	103	1,455
XIX	Navojoa Norte	22,543	16,826	1,844	261	105	1,002
XX	Etchojoa	24,222	22,939	3,385	1,113	91	1,901
XXI	Huatabampo	21,448	19,941	3,279	488	69	1,699
Total		**464,865**	**425,050**	**37,685**	**12,124**	**5,926**	**29,364**

Fuente: Consejo Estatal Electoral.

En nuestra opinión, fue la conjunción de varios factores, entre ellos el de la tragedia en la guardería, en una etapa histórica electoral de muy elevada competitividad, lo que definió la derrota del candidato de la Alianza. Entre esos factores destaca la forma en que Elías Serrano consiguió la candidatura, lo que originó el descontento de una cantidad importante de militantes y simpatizantes del PRI, y el voto del hartazgo, que pudo haber prevalecido en la jornada electoral, tomando en cuenta que miles de elec-

tores estuvieron atentos a los sucesos que se presentaron en los meses de campañas, principalmente después del 5 de junio, aunque para entender mejor el comportamiento del electorado sonorense, es necesario elaborar una agenda de investigación de más largo plazo

Comentarios finales

Como lo podemos constatar en el trabajo, con la jornada electoral del pasado 5 de julio, las elecciones en Sonora han adquirido una clara consistencia en sus niveles de competitividad, lo que nos permite vislumbrar que los sonorenses seguiremos ejerciendo la política en un marco de procesos electorales democráticos.

Con esas elecciones, inicia una nueva etapa política en Sonora, en la que la incertidumbre en los resultados de las elecciones, la posibilidad de la alternancia partidista, viene a ser ahora una nota característica en todas ellas. En todo caso, la duda que nos queda está en relación al sistema de partidos políticos, ya que los saldos del 5 de julio confirman una tendencia de desplazamiento de un sistema plural, de tipo tripartidista, hacia uno en el que dos fuerzas políticas concentran la capacidad de atraer votos, y de ocupar los espacios de la estructura gubernamental en el Estado. En este sentido, el PRD tiene lo que quizá sea el principal desafío en su historia, y que deberá resolver durante los próximos tres años.

La jornada electoral, y en general todo el proceso electoral, se caracterizó por ser inédito en varias arenas políticas: Alternancia en el Ejecutivo estatal; la aparición de un nuevo Gobierno dividido, en el que la mayoría absoluta de la Legislatura está en manos de una fuerza política diferente a la que ocupa la gobernatura; una geografía política municipal en la que predominan dos fuerzas partidistas, y en la en la que el PAN gobierna los principales municipio. Y desafortunadamente tuvimos una tragedia que nos enlutó a todos, y que de alguna manera influyó también en la decisión electoral de miles de sonorenses.

Con una participación electoral superior al 52 % de la lista nominal, en las tres elecciones, los sonorenses decidieron continuar con un tipo de gobierno en el que ninguna fuerza política tenga el control de todos los órganos del poder político, y por consiguiente del proceso gubernamental, por lo que mucho tendrá que ver la disposición de la clase política para echar bases sólidas de un régimen en el que las decisiones se procesen a través de las negociaciones y los acuerdos. Êste reto, el de la gobernabilidad democrática, es sin duda el mayor reto que nos dejan las elecciones del pasado 5 de julio.

BIBLIOGRAFÍA

- CÁZARES A., Jesús, "Sonora: Que siempre no", Revista Voz y Voto, Núm. 185 (julio 2008).
- LUJAMBIO, Alonso, Poder Legislativo: Gobiernos divididos en la federación mexicana, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma Metropolitana e Instituto Federal Electoral, 1996.
- MORLINO, Leonardo, Democracias y democratizaciones, México, Centro de Estudios de Política Comparada A.C., 2005.
- POOM Medina, Juan, "Las elecciones locales en Sonora. Los alcances de la competitividad electoral", en Revista Región y Sociedad. Núm. especial, Vol. XIX, Hermosillo, Son., El Colegio de Sonora, 2007.
- _____, "La competencia electoral", en ALMADA Bay, Ignacio, Sonora 2000 a debate. Problemas y soluciones, riesgos y oportunidades, México, Cal y Arena, 2003.
- _____, y REYNOSO, Víctor, "Las elecciones de gobernador en Sonora, 1997" en Revista Región y Sociedad. Núm. 27 (Mayo-agosto 2003), Hermosillo, Son.
- REYNOSO, Diego, "Competición electoral y deshegemonización en los estados mexicanos", en ESPINOZA Valle, Víctor Alejandro y RIONDA Ramírez, Luis Miguel (coords.), Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Universidad de Guanajuato y Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, 2005.
- RODRÍGUEZ Obregón, José Arturo, "1988-1997, la década de la transición democrática en Sonora", en Estudios Sociales, Revista de Investigación del Noroeste, Vol. X, Núm. 20 (julio-dic. 2000), Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., El Colegio de Sonora y Universidad de Sonora.
- SARSFIELD, Rodolfo, "La democracia controvertida. Debates y acuerdos en la teoría democrática contemporánea", en CORNEJO, Romer (comp.), En los intersticios de la democracia y el autoritarismo. Algunos casos de Asia, África y América Latina, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2006.

- SCHEDLER, Andreas, "Democratización por la vía electoral", en Foro internacional, Núm. 174 (oct.-dic. 2003), México, El Colegio de México.
- VALDÉS Vega, María Eugenia, "Sistema político, régimen y gobierno", en EMMERICH, Gustavo Ernesto y ALARCÓN Olguín, Víctor (coords.), Tratado de ciencia política, España, Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2007.

Gráficas

Gráfica 1. Resultados globales en elecciones para diputados en Sonora

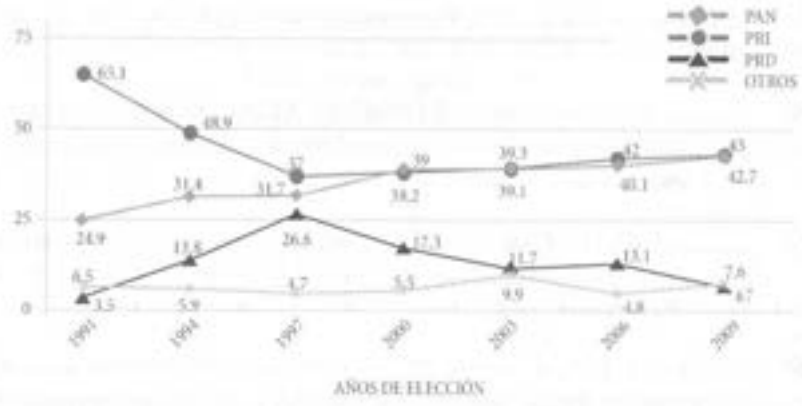

Notas: En el año 2003 el PRI participó en coalición con el PVEM, y el PRD y el PAN presentaron candidaturas comunes en dos distritos; en el año 2006 en 14 distritos el PRI participó con candidaturas comunes con el PNA, y en tres distritos en alianza con el mismo partido, en tanto que el PRD participó en coalición con el PT; en las elecciones de 2009, en 13 distritos el PRI participó con candidaturas comunes con el PNA y el PVEM, y en seis distritos lo hizo en alianza con estos mismos partidos políticos.

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora y base de datos del Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Gráfica 2. Porcentajes de representación de los partidos políticos en la Legislatura

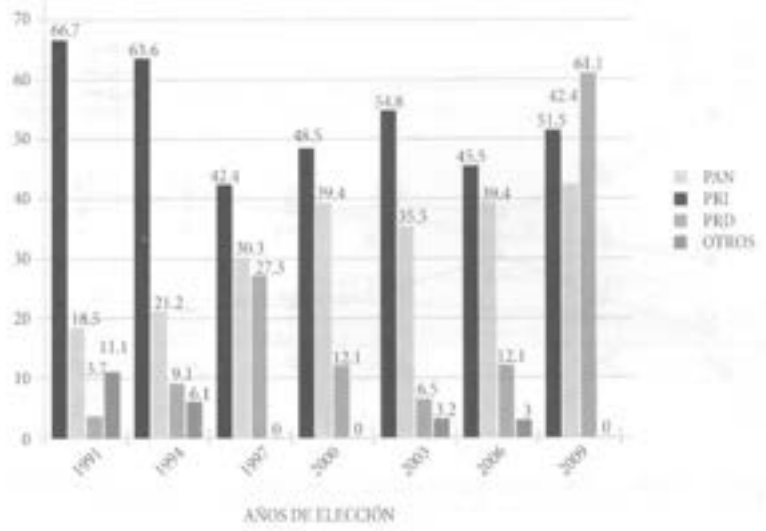

Notas: En la elección del año 1991 tres partidos políticos (PARM, PFCRN y PPS) obtuvieron 3.7 % de representación cada uno; en la de 1994 el PT obtuvo el 6.1 %; en las elecciones del año 2003 el PRI participó en coalición con el PVEM, y la candidatura común PAN-PRD obtuvo el 3.2 % de diputaciones. En estas elecciones el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló dos diputaciones de representación proporcional, por lo que la Legislatura del período 2003-2006 tuvo 31 integrantes; en las elecciones del 2006, el PRI participó en 18 distritos con candidaturas comunes con el PNA, obteniendo estas candidaturas el 45.5 % de representación en la Legislatura, y en tres distritos participó en alianza con el mismo partido, obteniendo dicha alianza el 3 % de representación, en tanto el PRD participó en coalición con el PT. En las elecciones de 2009, en 13 distritos el PRI participó con candidaturas comunes con el PNA y el PVEM, y en seis lo hizo en alianza con los mismos partidos políticos.

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora y base de datos del Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Gráfica 3. Composición partidista de la LIX Legislatura

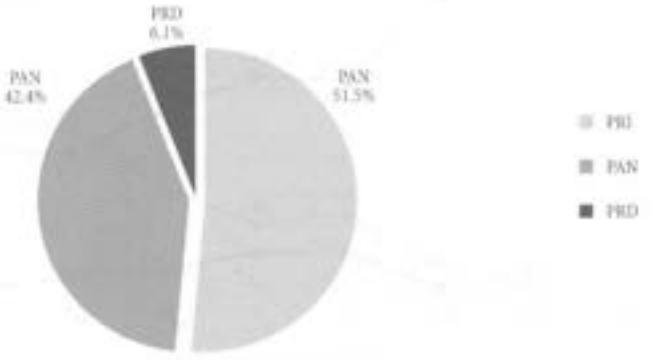

Fuente: elaboración propia, con datos del Consejo Estatal Electoral.

Gráfica 4. Resultados electorales globales en elecciones municipales



Notas: En las elecciones del año 2006, el PRI participó en alianza con el PNA, en tanto que el PRD lo hizo en coalición con el PT; en las elecciones de 2009 el PRI participó en alianza con el PNA y el PVEM en 70 municipios.

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora y base de datos del Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Gráfica 5. Porcentajes de municipios ganados, por partido

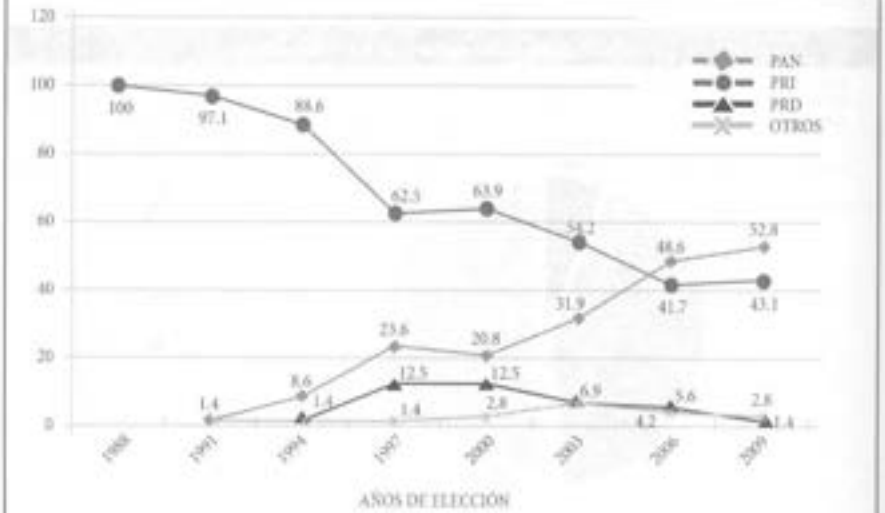

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora y base de datos del Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Gráfica 6. Resultados de las elecciones locales en Sonora, 2009

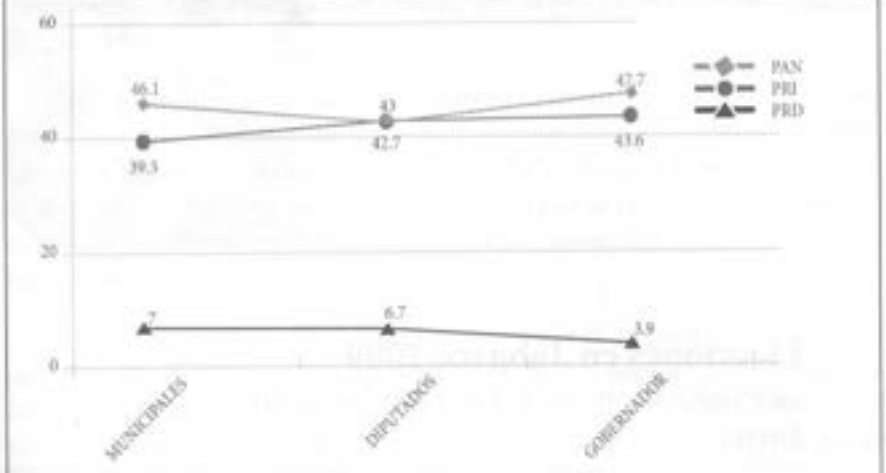

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora.

23

Elecciones en Tabasco 2009

Mariana Hernández Olmos y Luis Eduardo Medina Torres[*]

Presentación

Este artículo revisa el desarrollo del proceso electoral local en el estado de Tabasco durante el 2009. La revisión está estructurada de la forma siguiente:

- la discusión de la reforma a la constitución local y a las leyes electorales,
- el seguimiento a las precampañas y las campañas de los partidos políticos principales,
- el análisis de la jornada electoral y de los resultados preliminares,
- el estudio de las impugnaciones electorales y de las resoluciones por los tribunales electorales,
- la conformación del congreso local y los ayuntamientos, lo que enseñó el proceso electoral tabasqueño.

Lugar de la Elección

El Estado de Tabasco está dividido en 17 municipios que se confor-

[*] Agradecemos a la Lic. Claire Valdéz del Tribunal Electoral de Tabasco por la información de las sentencias y el reporte de las notas periodísticas.

man por un Presidente Municipal, un Síndico de Hacienda, ocho regidores de mayoría relativa y regidores electos por el principio de representación proporcional.

El territorio se divide en 21 distritos electorales uninominales, un municipio por cada distrito. La excepción son los municipios de Cárdenas que contienen dos distritos locales y Villahermosa (Centro capital) que cuenta con cuatro distritos electorales. El estado se divide en dos circunscripciones plurinominales locales y 1,133 secciones electorales, de las cuales 536 son urbanas y 597 son rurales.

La jornada electoral en Tabasco tuvo lugar el domingo 18 de octubre de 2009 para renovar los 17 ayuntamientos electos para un periodo de tres años y 36 Diputados locales, 21 Diputados electos por mayoría relativa votados en cada uno de los distritos electorales del estado y 15 electos por el principio de representación proporcional.

Situación Político Electoral.

Ante la elección del 2009 el ambiente electoral fue precedido por una crisis del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) que no contaba con cuatro consejeros y con presupuesto para la elección intermedia de ese año.

Asimismo las fracciones del PRI y del PRD en el congreso local se confrontaban al no consensuar la aprobación de la reforma electoral, la que fue aprobada en noviembre de 2008 por la mayoría priista y posteriormente impugnada por el PRD y PAN, con dos acciones de inconstitucionalidad.

En enero del 2009 los Consejeros Electorales del IEPCT solicitaron al congreso local aprobar una ampliación presupuestal de 235519 millones de pesos, para la organización de las elecciones locales del 18 de octubre, toda vez que les fueron asignados 135 millones de pesos de los 370 millones520, que solicitaron para los comicios electorales. El gobernador Andrés Granier Melo consideró que no habría más dinero para el IEPCT, ante la negativa a principios de febrero el Instituto solicitó una tercera propuesta de presupuesto, finalmente el gobierno estatal aprobó una ampliación presupuestal por alrededor de 235 millones de pesos, para hacer un total de 370 millones para organizar el proceso electoral.

519 La Jornada, La Verdad del Sureste, Tabasco Hoy, 8 enero 2009

520 Tabasco Hoy, 6 enero 2009.

A mediados de junio las 17 Juntas Electorales Municipales no habían sido integradas, toda vez que varios aspirantes no habían acreditado los exámenes correspondientes, la integración total de las Juntas se logró a mediados de julio, aún cuando el proceso electoral dio inició el 15 de marzo; Otra situación que generó incertidumbre fueron las acusaciones por parte del PRD en torno a que varios vocales Ejecutivos distritales521 designados por el IEPCT, estaban ligados con el PRI. Así como la ratificación del nombramiento del Consejero Juan Correa, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quien fue impugnado por el PRD y Convergencia, partidos que presentaron en 2008 juicios de revisión constitucional electoral para cuestionar el nombramiento.

La Reforma Electoral

Con la reforma a la Constitución[522] de Tabasco en materia electoral, la expedición de la Ley Electoral de Estado de Tabasco[523] y la Ley de Medios de Impugnación[524], se concretó la reforma electoral. Las nuevas disposiciones regulan en torno a partidos políticos, coaliciones, precampañas, actos de proselitismo, financiamiento público, acceso a medios de comunicación, a la integración del Instituto Electoral, creación de la Contraloría General y Consejo Estatal del propio Instituto; la nueva ley del Sistema de Medios de Impugnación, la conformación del Congreso, su instalación, sesiones, facultades, sustitución del gobernador y del Tribunal Electoral, entre otros.

Las Leyes Electoral y de Medios de Impugnación fueron aprobadas el 26 de noviembre del 2008, con 21 votos a favor del PRI y 13 en contra del PRD y PAN[525] . El conflicto surge desde la discusión de la iniciativa, por lo que la oposición no avaló la nueva Ley Electoral debido a tres cambios importantes:

- designación de Diputados plurinominales por la vía de rondas, con la obligatoriedad para los partidos políticos de alcanzar el 10 % de votación, como mínimo, para obtener un segundo diputado;

521 La Verdad del Sureste, 18 abril 2009 y Tabasco Hoy, 19 abril 2009

522 Decreto N° 096, Congreso del Estado de Tabasco, 4 de noviembre del 2008, publicado en el Periódico Oficial, N° 6905 –B, Época 6ª, 8 de noviembre del 2008.

523 Decreto N° 099, Congreso del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial, N° 52 Extraordinario, Época 6ª, 12 de diciembre del 2008.

524 Decreto N° 100, Congreso del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial N° 51 Extraordinario, Época 6ª, 12 de diciembre del 2008.

525 Con lo cual se abrogó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Tabasco, COIPET, de 1996 y subsecuentes reformas.

- en cuanto a las coaliciones, establece como mínimo que dos partidos se coaliguen en 14 de los 21 distritos y en 12 de las 17 alcaldías, cuestión que dificultaría y restringiría la formación de aquellas, la ley abrogada permitía coaliciones coyunturales en un solo distrito o alcaldía;

- la forma de operación del Consejo Estatal Electoral

Ante las modificaciones constitucionales y legales, los partidos de oposición presentaron dos acciones de inconstitucionalidad ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

Una fue presentada por un grupo de Diputados locales el 28 de noviembre del 2008, para cuestionar la reforma constitucional local[526], en razón de eliminar a la Comisión Permanente del Congreso del Estado, la facultad de designar a los consejeros electorales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el 10 de marzo resolvió validar "...la facultad de la Comisión Permanente del Congreso de Tabasco para designar, en los recesos del Pleno, a los consejeros electorales propietarios y suplentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de la entidad (IEPC)."[527]

Respecto a la reforma legal, un grupo de Diputados integrantes de la Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco y el Partido de la Revolución Democrática, presentaron la acción de inconstitucionalidad[528] para combatir las modificaciones a la Ley Electoral del Estado, entre ellas: el sistema de asignación de diputaciones plurinominales; el máximo de diputaciones obtenidas por ambos principios; la formación de coaliciones parciales; sustitución de candidatos de coalición; en cuanto a la contratación de espacios en medios de comunicación, se solicitó que sean controlados por el IFE y no por el Instituto electoral local IEPCT, tal como lo señalaba la ley aprobada, entre otros.

La SCJN solicitó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), su opinión acerca del sistema de asignación de Diputados plurinominales. El TEPJF consideró que el contenido de las reglas para la representación proporcional eran inconstitucionales[529],

526 AI:123/2008,SCJN

527 Boletín del 10 de marzo de 2009; El Heraldo de Tabasco, 11 de marzo del 2009.

528 AI: 02 y 03/2009; SCJN

529 "En opinión de esta Sala Superior, el precepto combatido sí resulta inconstitucional, pues, tal y como lo alegan los actores, el mecanismo establecido para la asignación de las diputaciones por el principio de representación proporcional, a través de rondas que inician con otorgar una curul a cada uno de los partidos políticos que rebasaron la barrera legal

específicamente lo relativo a las rondas de asignación de Diputados de representación proporcional contenidas en el art. 22 de la Ley Electoral, de tal manera que la Suprema Corte lo declara inconstitucional; al igual que el art. 21 referente al número máximo de Diputados por ambos principios, la nueva ley establecía 22 Diputados, sin embargo, la Corte señala que el número de distritos uninominales es de 21, de modo que una fracción parlamentaria no puede integrarse por un número de Diputados mayor a éste. Así como el último párrafo[530] del mismo artículo, el cual atenta las bases del principio de representación, toda vez que introduce parámetros que alejan de la asignación natural porcentaje de votación.

En relación a la sustitución de candidatos registrados por coalición, la nueva disposición estableció que ésta sólo podía darse por fallecimiento o incapacidad permanente del candidato; la SCJN determinó su inconstitucionalidad, al señalar que los partidos y coaliciones deben estar en las mismas condiciones de equidad, el cambio en la postulación puede darse por

---

del dos por ciento de la votación, inicia la siguiente asignación a partir de quienes hayan obtenido el diez por ciento de la votación, lo que, en primer término, deja sin la posibilidad de obtener una diputación más, a aquellos partidos políticos que hubiesen obtenido entre el dos y el nueve punto nueve por ciento de la votación. Es decir, los partidos políticos que hubiesen obtenido diez por ciento de la votación o menos, sólo recibirían una asignación, conforme con la primera ronda, al haber rebasado la barrera legal del dos por ciento de la votación(…), desvirtúa el principio de representación proporcional, pues este tiende a privilegiar el pluralismo, a través de otorgarles representatividad, en principio, a las minorías, lo que no puede ocurrir en el caso de la legislación bajo análisis, toda vez que, como ha quedado señalado, se excluye a los partidos políticos que se encuentran en el rango de votación antes precisado. Sin embargo, la deficiencia más grave que se advierte respecto de la forma en que se asignan las diputaciones por el principio de representación proporcional, se encuentra en el hecho de que el mecanismo de mérito puede propiciar que no se otorguen las catorce diputaciones por el principio de representación proporcional, según se prevé en la propia normativa electoral local. Esta situación atentaría contra el principio de certeza y el de carácter representativo de la legislatura local, máxime que la conformación de dicho órgano legislativo es fija (…), De conformidad con los razonamientos antes precisados, es que esta Sala Superior arriba a la convicción de que el precepto antes impugnado sí contraviene el principio de representación proporcional, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que el sistema de rondas para realizar la asignación de diputaciones por el principio de representación en el Estado de Tabasco, no garantiza la pluralidad al otorgarle representatividad a los partidos políticos minoritarios, además de que puede propiciar el que el Congreso de esa entidad federativa no quede debidamente integrado, al no prever cómo debe realizarse la asignación de todas las curules por el principio de representación proporcional". SUP-OP-02/2009

530 Art. 21, último párrafo: "…Esta disposición no se aplicará al Partido Político que, por sus triunfos en Distritos Uninominales obtenga un porcentaje de curules del total de la Cámara, superior a la suma del porcentaje de su votación estatal emitida más el diez por ciento"

renuncia del candidato y el trato debe darse de igual modo para partidos y coaliciones. Con lo que respecta a la celebración de convenios entre el IFE y el Instituto Electoral de Tabasco, la Corte los validó, en cuanto a la organización de elecciones, asignación de financiamiento público a coaliciones.

En cuanto a los efectos de la sentencia, aun cuando la Suprema Corte declaró inconstitucionales seis artículos, éstos debieron aplicarse, toda vez que el proceso electoral ya había iniciado, de tal manera que la SCJN determinó que las reformas efectuadas en la Constitución y en la legislación en materia electoral serían aplicables en el proceso electoral. Lo que significaría que las modificaciones a la ley deberían realizarse hasta concluido el proceso electoral del 2009 y antes del proceso del 2012. A excepción de la sustitución de candidatos en coaliciones y a la porción normativa del art. 21, referente a la obtención máxima de 22 Diputados, la declaración de inconstitucionalidad surtió efecto inmediato para el proceso electoral que estaba desarrollándose.[531]

Las principales reformas

La legislación que se creó trajo consigo una serie de disposiciones en el orden electoral nuevas, como la prohibición de compra de espacios en medios de comunicación, la reglamentación de las precampañas y fiscalización de las mismas, nuevas áreas de fiscalización en el Instituto Electoral, entre otras, ya se ha mencionado que algunas de ellas dieron como resultado algunas inconformidades que devinieron en impugnaciones ante los órganos federales, las cuales fueron estudiadas por la Suprema Corte de Justicia de Nación. A continuación se presentan algunas de las reformas más relevantes.

Los partidos políticos y los medios de comunicación

La ley establece las bases así como requisitos que los partidos nacionales y locales deberán seguir para obtener su registro legal, que les permitirá participar en las elecciones estatales, distritales y municipales, así como su derecho a formar coaliciones totales o parciales.

En cuanto a la integración de los partidos, permite la libre asociación de los ciudadanos a éstos y prohíbe la integración de organizaciones gremiales en la creación de los partidos; asimismo sólo faculta a los partidos políticos el registro de candidatos a cargos de elección popular.

531 Milenio y La Jornada, 27 de marzo del 2009.

La reforma contempla la regulación de los procesos internos de selección de candidatos, así como precampañas electorales, las cuales son definidas por la ley como los actos de proselitismo que tienen lugar durante la selección de candidatos.

En relación al financiamiento de los partidos la ley garantiza los recursos públicos para sus campañas y precampañas. En este sentido la ley establece una nueva fórmula para calcular la asignación de subvenciones, la cual se obtiene del resultado de multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral estatal, por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el estado. Asimismo se diferencian los porcentajes de asignación de recursos dependiendo la elección que se lleve a cabo, para la elección de Gobernador, Diputados Locales, Presidentes Municipales y Regidores se otorgará el 50 % adicional al correspondiente de las actividades ordinarias; si la elección corresponde a Diputados Locales, Presidentes Municipales y Regidores, se otorgará el 40 % adicional. Finalmente el porcentaje de financiamiento público que deberán destinar los partidos para actividades específicas como educación, capacitación e investigación y áreas editoriales, el porcentaje aumentó de 2% a 8%.

En relación al acceso de los partidos a los medios de comunicación, la legislación ratifica lo establecido en el ámbito federal, los partidos no podrán contratar o adquirir tiempos en radio y televisión, así como ninguna persona cualquiera que sea su estatus, a título personal o por cuenta de terceros podrán contratar propaganda a favor de un partido. La ley establece que el Instituto Federal Electoral administrará el tiempo correspondiente al Estado de Tabasco en los medios de comunicación y lo destinará a espacios para los partidos políticos. La prohibición al gobierno, de la promoción o difusión de propaganda gubernamental, se extiende a todo ente público de cualquier nivel de gobierno, durante las campañas y precampañas.

Durante las campañas electorales, los partidos políticos tendrán acceso a tiempo en radio y televisión convertido en número de mensajes, el cual se distribuirá: 30% en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo a los porcentajes de votación obtenidos por cada partido en la elección para Diputados locales, las coaliciones totales accederán a este derecho y serán considerados como un solo partido, en el caso de coaliciones parciales cada partido obtendrá sus prerrogativas. El Consejo Estatal del Instituto Electoral en coordinación con el IFE dispondrán de monitoreos de las transmisiones sobre las precampañas y campañas en los programas de noticias en radio y televisión.

Las coaliciones están permitidas sea ésta de forma parcial o total, así mismo se adjudica la posibilidad de que las agrupaciones políticas puedan coaligarse a los partidos políticos para participar en las elecciones, las coaliciones parciales presentan variantes, es decir en la elección de Presidente Municipal y Regidores mínimo deberán registrarse en 12 municipios, en la elección de Diputados debe registrarse en al menos 20 distritos. El Código anterior no condicionaba un mínimo de coaliciones parciales, permitía en un solo distrito o municipio. Este precepto fue impugnado por los partidos PRD y PAN.

El Instituto Electoral

La Ley Electoral otorga al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, la facultad de establecer convenios con el IFE, a fin de que éste asuma la organización de procesos electorales locales, previa autorización de su Consejo Estatal[532].

La reforma constitucional otorga a la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, durante los recesos de ésta la facultad de elección de consejeros electorales, decisión que causó una de las controversias constitucionales como ya se mencionó. Asimismo establece la duración de 7 años del cargo a consejeros electorales y renovación de los mismos de manera escalonada.

En relación a instancias de control interno y de fiscalización, se crea la Contraloría General del Instituto, que entre otras atribuciones fiscalizaría los ingresos y egresos del propio Instituto, su titular sería designado por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados; asimismo la fiscalización del financiamiento público a los partidos políticos se otorga a un órgano técnico del Consejo Estatal del Instituto Electoral, cuyo titular es elegido por las dos terceras partes del propio Consejo a propuesta del Consejero Presidente. En el mismo orden la fiscalización que lleve a cabo el Instituto a los recursos públicos de los partidos no estará limitada por los secretos bancario, fiduciario y fiscal, tal como se encuentra en el orden federal.

532 Es el máximo órgano de decisión del IEyPC, el Consejo Estatal está integrado por el Consejero Presidente, seis Consejeros Electorales con voz y voto; Consejeros del Poder Legislativo, Consejeros Representantes de los partidos políticos y un Secretario Ejecutivo, con voz pero sin voto. Art. 129, Ley Electoral del Estado de Tabasco.

Las precampañas

La legislación electoral no establece los procedimientos mediante los cuales los partidos políticos deberán elegir a sus candidatos, sin embargo, sí regula los actos y actividades que los partidos realizan para elegir a sus candidatos, es decir, las precampañas.

Las precampañas inician el día siguiente en que se apruebe el registro interno de los precandidatos, los partidos deberán informar al instituto Electoral sobre los registros de precandidatos, así como fecha de inicio y conclusión de campañas y el tope de gastos de precampañas, el cual será equivalente al 20% del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección que se trate. El tiempo de las precampañas no excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales respectivas y concluyen a más tardar un día antes de que se realice la elección interna o tenga lugar la Asamblea Estatal Electoral o su equivalente.

En relación al financiamiento, las precampañas no deberán ser mayores al 20% de las campañas inmediatas anteriores. Así como el monto máximo que tendrá las aportaciones de sus simpatizantes, la suma de ellos no podrá exceder anualmente para cada partido al diez por ciento del tope de gastos establecidos para la última campaña de gobernador.

Los partidos políticos deberán entregar un informe de ingresos y gastos detallado de cada precandidato al Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral, dentro de los veinte días posteriores al término del proceso de selección.

Las precampañas podrán disponer de tiempo en radio y televisión, el Instituto electoral pondrá a disposición 12 minutos para éstas. Y se distribuirán en mensajes igual que en las campañas electorales.

En relación a los medios de impugnación, los precandidatos pueden interponer recursos de inconformidad ante los órganos internos competentes de sus partidos políticos y éstos en caso de inconformidad de los resultados de la elección interna deberán quedar resueltos en definitiva.

Las campañas

Establece que la duración de las campañas de gobernador, Diputados, Presidentes municipales y regidores no será mayor a sesenta días; en cuanto al año en que sólo se elijan Diputados y ayuntamientos las campañas no excederán de 45 días.

El inicio de las campañas electorales será a partir del día siguiente al de la sesión de registro de candidaturas, la cual debe concluir los tres días anteriores a la jornada electoral.

En relación a la sustitución de candidatos, los partidos políticos pueden sustituir por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia, mientras que las coaliciones podrán hacerlo por causas de fallecimiento o incapacidad permanente.

Elección de Diputados

Una gran controversia causó el sistema de asignación de Diputados de representación proporcional, toda vez que la Constitución del estado no establece algún procedimiento, sin embargo, la Ley Electoral dispone la distribución mediante rondas[533], atendiendo los porcentajes de votación:

- el partido que obtuviere el 2 % de votación estatal emitida, se le asignará una diputación,
- si aún quedan diputaciones por asignar, el segundo criterio es otorgar otra diputación aquellos partidos que hubieren obtenido más del 10% hasta el 18% de la votación,
- si aún quedaren escaños por asignar, se tomará en cuenta aquellos que alcanzaren 18% hasta el 26 % de votación y así sucesivamente hasta llegar a una quinta ronda de asignación al partido que sobre pasara más del 34 % de votación. Este sistema fue impugnado, toda vez que los criterios para fijar escaños requieren porcentajes de votación muy altos, de modo que la obtención de más de un diputado se complica. Otro dato relevante es que el Código Electoral abrogado sólo consideraba el 2% de votación emitida como mínimo de asignación de diputaciones.

De acuerdo a las disposiciones de la ley electoral, el art. 21 señala que ningún partido político puede contar con más de 22 Diputados por ambos principios, aún cuando existen 21 distritos uninominales, si algún partido sobrepasara 22 Diputados, o su porcentaje de escaños excede ocho puntos a su porcentaje de votación estatal emitida le restaran las diputaciones excedentes hasta llegar al mínimo ya señalado, las curules restadas pueden ser distribuidas entre los otros partidos políticos que cumplan los requisitos de porcentaje señalados[534]. Estos preceptos fueron motivo de impugnaciones ante la Suprema Corte de Justicia tal como se ha visto.

533 Art. 22

534 Arts. 21, 23, 24, 25 y 26; Art. 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Elección de los regidores

La elección de regidores se presenta de acuerdo a los principios de representación proporcional y de mayoría relativa, para su asignación se observa el número de habitantes:

- si es de cien mil o menos, los Ayuntamientos tendrán adicionalmente dos regidores electos por representación proporcional y serán asignados a los partidos que tuvieren la primera y segunda votación minoritaria.
- en los Municipios en los que su población sea mayor a cien mil habitantes, se otorgarán tres Regidores, dos a la primera votación minoritaria y uno a la segunda, para obtener este derecho deberá obtenerse como mínimo el 2% de la votación emitida.

Infracciones y Sanciones

La ley establece un régimen de sanciones que considera sujetos de responsabilidad a: partidos políticos, agrupaciones políticas, autoridades, servidores públicos, organizaciones sindicales, sociales, laborales, patronales, ministros de culto, concesionarios o permisionarios de radio y televisión, órganos autónomos o cualquier ente público, entre otros[535].

Las infracciones tipificadas son: incumplimiento de las resoluciones o acuerdos del Instituto Electoral, de obligaciones de las prohibiciones y topes en materia de financiamiento y fiscalización. El incumplimiento de los informes trimestrales, anuales, de precampaña o campañas; la realización anticipada de actos de campaña de los partidos o sus militantes; contratación directa o por terceras personas de tiempos en radio y televisión o para promoción de su imagen o de propaganda de un partido ó su difusión, entre otros[536].

Las sanciones que pueden aplicarse corresponden entre otras a: la amonestación pública, multas, reducción de hasta el 50 % de las ministraciones del financiamiento público y la cancelación de su registro, esto en relación a los partidos políticos y agrupaciones políticas; respecto a los candidatos, precandidatos o aspirantes, la pérdida del derecho de ser registrado como candidato, entre otros.[537]

535 Ley Electoral, Art. 309 y Art. 318.
536 Ley Electoral, Art. 310, 311 y 312.
537 Ley Electoral, Art. 322

El Proceso Electoral

El proceso electoral en Tabasco presentó diversas inconsistencias desde el ámbito jurídico-normativo, derivadas de las impugnaciones a la reforma electoral, debido a ello algunos plazos tuvieron que redefinirse, así como los procesos de selección de los candidatos resultaron caros y poco confiables, debido a la incertidumbre que generaron y a la poca confiabilidad de muchos de los métodos de elección, éstos evidenciaron las disputas y enfrentamientos internos que repercutieron en situaciones al exterior de los partidos; finalmente la jornada electoral no sólo evidencio las pugnas partidistas cotidianas durante las votaciones, se vieron impregnadas de conatos de violencia y enfrentamiento.

La precampaña

El proceso electoral inició el 15 de marzo del 2009, a mediados de mayo el PRI y PRD, las dos principales fuerzas en el estado, no habían emitido convocatorias para los procesos internos[538] de selección de candidatos, algunos militantes de ambos partidos habían comenzado actividades proselitistas[539].

La legislación electoral prevé en su régimen de sanciones, la negativa al registro como precandidato aquellos que iniciaren precampañas antes de lo previsto por la ley. Convergencia interpuso una denuncia, ante el IEPCT contra el priísta José del Carmen Escayola, por actos anticipados de campaña y utilización de recursos públicos para proselitismo, sin embargo fue exonerado por "pruebas insuficientes"; militantes del PRI siguieron realizando precampañas, por lo que el 29 junio del 2009, el Consejo Estatal del Instituto Electoral aprobó una sanción correspondiente a una multa por 15 mil 585[540] pesos al PRI.

El Consejo Estatal del Instituto Electoral, modificó en dos ocasiones la fecha original de comienzo de las precampañas, que de acuerdo a la Ley Electoral debía iniciar en la primera semana de julio[541], mediante inconformidad ante el Tribunal Electoral de Tabasco, el 18 de junio, éste revocó

538 El Universal, 25 de mayo del 2009

539 "Las precampañas darán inicio en la primera semana de julio", Art. 202 Ley Electoral

540 El Heraldo de Tabasco, 30 de junio del 2009.

541 La Ley electoral señalaba el inicio entre el 5 y 11 de julio, el primer acuerdo lo fijó entre el 12 y el 18 de julio; posteriormente se decidió el periodo del 18 de julio al 16 de agosto, Acuerdo CE/2009/042, Consejo Estatal del IEPCT; Tabasco Hoy.com, 6 de junio del 2009.

el Acuerdo del Instituto Electoral y señaló el inicio entre el 5 y 11 de julio; posteriormente el 30 de junio la Sala Regional del TEPJF en Xalapa, ratificó la resolución del Tribunal Electoral.

Como consecuencia de la modificación del inicio de las precampañas, permitió prolongar el plazo para la conformación de coaliciones, decisión que permitió que el PRD consolidara la coalición Por el Bien de Todos, con el PT y Convergencia. Sin embargo el Convenio de Coalición, fue desechado por el Secretario Ejecutivo del IEPCT[542], decisión que fue impugnada ante el Tribunal Electoral, quien resolvió que el mencionado funcionario no tenía facultades para resolver sobre el particular, de modo que ordena al Consejo Estatal del Instituto Electoral estudie el Convenio y se pronuncie en su admisión o desechamiento.

Procesos Internos de selección de candidatos

Ante el plazo considerado por la ley electoral del 25 de mayo para la separación de cargos de funcionarios públicos, se preveía que al menos 36 funcionarios públicos optarían por contender por una candidatura, entre los que se consideraban a Diputados federales, locales, regidores de ayuntamientos, así como funcionarios y ex funcionarios de la administración pública, de ello daba cuenta la prensa local. De este modo los partidos políticos se preparaban para dar inicio a los procesos de selección internos para elegir candidatos.

En vista de que las principales fuerzas en Tabasco son el PRI y PRD, a continuación se describen los procesos internos de éstos partidos, asimismo aún cuando la fuerza del PAN no es tan clara como los anteriores partidos, es importante considerarlo toda vez que a nivel federal la fuerza de Acción Nacional es importante y en vista de que obtuvo algunos triunfos a nivel local, a continuación se describen los procesos internos de las tres fuerzas ya mencionadas.

El PRI

En sesión extraordinaria, por mayoría, el Consejo Político Estatal del PRI aprobó mediante consulta directa la elección del candidato a la presidencia municipal de Centro y por Convención de Delegados la elección de candidatos a Diputados locales.

542 Mediante oficio N° S.E./1503/2009 de fecha 19 de junio del 2009. Recurso de Apelación N° TET-AP-014/2009-IV, Sentencia 3 de julio del 2009, Tribunal Electoral de Tabasco.

Este procedimiento provocó que al menos seis militantes buscaran, en principio, ser candidatos por la alcaldía de Centro, por lo menos cuatro de ellos ya habían ocupado cargos públicos como: ex gobernadores, Diputados locales, funcionarios estatales y municipales. El Gobernador del Estado Andrés Granier y el Secretario de Gobierno, Humberto Mayans fueron acusados de intervenir en los procesos internos del PRI para elección de candidatos, en particular del candidato a la Presidencia Municipal de Centro

Algunos aspirantes a candidaturas del PRI dieron inicio a actividades para promocionarse, procurando no violar la legislación electoral por campañas anticipadas, aún cuando la Convocatoria para el proceso interno, fue emitida el 6 de julio, la cual señalaba el 17 de julio para el registro de los aspirantes a candidaturas y el 20 para publicar los dictámenes de procedencia. El inicio de precampañas se determinó para el 21 de julio.

El ex coordinador del PRI en el congreso local José Escayola, declinó inscribirse como precandidato a la alcaldía de Centro, debido a los diferentes ataques al ser señalado como candidato del gobernador, de tal manera que se registraron Humberto de los Santos Bertruy, ex secretario del Ayuntamiento del mismo municipio y Jesús Alí, diputado local, sin embargo a mediados de julio fue negada la precandidatura al primero, por incumplimiento de requisitos (firmas de apoyo), y actos anticipados de campaña, por lo que se le entregó constancia como candidato electo a la alcaldía de Centro a Jesús Alí de la Torre.[543] De tal modo que ya no se llevó a cabo la consulta interna a los militantes y se canceló el periodo de precampañas, asimismo se definieron candidatos a 17 alcaldías y 21 Diputados locales, mediante las comisiones Estatal y Municipal de Procesos Internos, quienes validaron 156 solicitudes de registro[544].

De acuerdo a los procedimientos internos del PRI, se presentaron 15 impugnaciones[545] sobre la elección de candidaturas, entre ellos destacó el aspirante a la Presidencia Municipal de Centro, Humberto Santos Bertruy, quien hizo un llamado a los aspirantes rechazados como precandidatos para emprender una defensa conjunta, asimismo diferentes aspirantes a candidaturas acusaron y descalificaron los procedimientos de selección de prácticas sin competencia real.

543 El Heraldo de Tabasco, 21 de junio del 2009
544 El Heraldo de Tabasco, 21 de julio del 2009
545 Milenio.com, 21 de julio del 2009

Bertruy emprendió una campaña en defensa de su candidatura, recolectó firmas de militantes y desarrollo diversas actividades en protesta, por otro lado la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del PRI, resolvió[546] ratificar el dictamen emitido por la Comisión Municipal de Procesos Internos y le negó el registro.

El PRD

En junio el PRD emitió la convocatoria para elección de sus candidaturas, en la que se establece el método de consulta a la militancia, en sesión del Consejo Estatal se decidió cambiar el método de selección de candidaturas y optó por encuestas, para candidaturas a Diputados por el principio de representación proporcional, por Consejo Electivo y Convención Electoral pero diversos aspirantes estuvieron inconformes al considerar que ello propiciaría mayores imposiciones. Finalmente se aprobó una elección mixta, en algunos municipios por consulta a la militancia, otros por encuestas y la elección de Diputados plurinominales por Convención y Consejo.

Al igual que en el PRI, las candidaturas por el municipio de Centro inicialmente generaron expectación y desacuerdos, de modo que los aspirantes a la candidatura por ese municipio se reunieron con el fin de emitir un mensaje público en torno a la unidad, asimismo se acordó que la candidatura podría ser interna o externa. En la prensa local,[547] se especulaba como una probabilidad la candidatura de Bertruy por el PRD, ya que el 24 de agosto iniciaría el registro de candidatos.

Las precampañas dieron inicio el 21 de junio, concluyendo el 22 de julio, la consulta a la militancia se llevó a cabo el domingo 26 de julio. En los municipios de Cárdenas, Nacajuca y Comalcalco se presentaron incidentes durante la entrega de paquetería electoral para la elección de candidatos alcaldes y Diputados; mientras que en el municipio de Centro, las encuestas las aplicó Consulta Mitofsky, y trascendió que entre los precandidatos a consulta se integró a Santos Bertruy.[548]

Finalmente en Comalcalco no se presentaron condiciones para la elección y debieron ser canceladas, a fin elegir al candidato a la alcaldía; el Consejo Político Estatal, sesionó y acordó que el método de elección sería por encuesta, Consulta Mitofsky y Covarrubias y Asociados, se encargarían de la aplicación.

546 Tabasco Hoy.com, 22 de julio del 2009
547 Tabasco Hoy.com, 31 de julio del 2009
548 La Verdad del Sureste, 20 de julio del 2009

En Cárdenas y Nacajuca, se reportaron diversos incidentes relacionados con delitos electorales: robos de paquetería, abultamiento de urnas, agresiones, enfrentamientos y detención de militantes perredistas, sin embargo, la Comisión Electoral Estatal señaló que los resultados en ambos municipios eran irreversibles, algunos aspirantes consideraron la posibilidad de impugnar, como el diputado federal con licencia Pedro Landero contendiente por la candidatura de Nacajuca.

Por otro lado la candidatura a la Presidencia Municipal de Centro fue en diversas ocasiones aplazada, aún el 11 de agosto no había postulación (al igual que en los municipios de Tlacotalpa, Emiliano Zapata, Balancán y la diputación local de Huimanguillo), debido a que la dirigencia estatal seguía encuestando y dialogando con los aspirantes, entre los que se encontraban el senador Arturo Núñez, el diputado federal con licencia Fernando Mayans Canabal y Humberto de los Santos Bertruy.

Posteriormente se optó por dos precandidatos para la Presidencia Municipal de Centro, Fernando Mayans[549] y Humberto de los Santos Bertruy, a través de una encuesta, la decisión se tomó debido a que mediante sondeos[550], ambos se ubicaban en los primeros sitios. Decisión que no compartió Mayans, lo que evidenció y provocó el enojo del precandidato, asimismo cierta incertidumbre debido que el 21 de agosto iniciaría el registro de candidaturas ante el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado (IEPCT).

Finalmente el PRD decidió elegir como candidato a Fernando Mayans, derivado del resultado de la encuesta[551] elaborada por Mitofsky, en la que el diputado federal superó por 7 puntos a Bertruy[552].

El PAN

La convocatoria publicada por el PAN para la selección de candidatos fue emitida en agosto del 2009, señalaba que la selección sería a través de designación y en algunos municipios con consulta a las bases, la misma contemplaba que podían contender como precandidatos a miembros adherentes, activos, o externos, así como la posibilidad de una entrevista.

549 La Verdad del Sureste, 26 de julio del 2009

550 "En las elecciones pasadas para Mayans había sido candidato del PRD y perdió por alrededor de 2 mil votos, frente al actual edil priista, Evaristo Hernández, cuyo coordinador de campaña fue Humberto de los Santos Bertruy". El Universal, 18 de agosto del 2009.

551 Tabasco Hoy.com, 16 de agosto del 2009

552 Tabasco Hoy.com, La Verdad del Sureste, El Heraldo de Tabasco, 27 de agosto del 2009.

El PAN registró a sus candidatos para el municipio de Balancán, quienes mostraron optimismo de obtener el triunfo en esa localidad. Al término del periodo de registro de aspirantes, Acción Nacional no descartó la posibilidad de que en la candidatura de Centro se eligiera un candidato externo, toda vez que la candidatura en la capital quedó en reserva.

Cabe hacer mención que el partido tuvo algunos problemas para concretar precandidaturas o candidaturas posibles para algunos municipios, en particular en Centro, el cual quedó desierto, al confirmarse que no se registraron a tiempo algunos aspirantes. Asimismo la dirigencia del PAN descartó una candidatura de Bertruy, aunque aceptó que había un grupo del partido que contemplaba tal posibilidad y otro grupo que se oponía[553].

Registro de candidatos

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobó en sesión del Consejo Estatal por unanimidad el registro de la coalición Primero Tabasco[554], presentada ante el órgano electoral el 31 de mayo, por el PRI, Nueva Alianza y Socialdemócrata, para el proceso electoral del 2009.

No así el registro a la Coalición por el Bien de Todos, presentada por el PRD, PT y Convergencia, en sesión extraordinaria el Consejo Estatal resolvió[555] por cinco votos a favor y dos en contra, no otorgar el registro, debido a la falta de equidad y legalidad en los espacios a disputarse en el caso del PT, según el Acuerdo.

Cabe recordar que el 11 de junio se registró ante el Consejo Estatal del Instituto Electoral, la Coalición por el Bien de Todos (PRD, PC y Convergencia), sin embargo el 18 de junio el Tribunal Electoral revoca el registro, debido a que consideró que el IEPCT cometió errores en los plazos, por lo que fue disuelta. Decisión que fue impugnada por los partidos ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien resolvió y ordenó al Instituto Electoral entrar al estudio de la solicitud de registro.

El Presidente de Convergencia rompió con el PRD y anunció que iría por su cuenta, con candidatos propios al proceso electoral de octubre, asimismo acusó al PRD de no cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados para el registro de la coalición

553 Tabasco Hoy.com, 19 de agosto del 2009
554 El Heraldo de Tabasco, 15 de junio del 2009
555 El Heraldo de Tabasco, 5 de julio del 2009

En relación a las candidaturas, el PAN, PRD y PRI inscribieron ante el Instituto Electoral a sus candidatos a las 17 alcaldías y 21 diputaciones de mayoría. La Presidencia Municipal de Centro, fueron registrados como candidatos, Fernando Mayans por el PRD, Carlos Valenzuela del PAN y Jesús Alí por el PRI.

Los partidos minoritarios, no registraron abanderados para todos los cargos públicos, el PT no registró candidatos para el Municipio de Centro; Convergencia para Presidente municipal en Nacajuca, Tacotalpa y Emiliano Zapata; el PVEM no postuló candidatos para alcalde ni Diputados en Jonutla y Nacajuca[556].

El Consejo Estatal Electoral aprobó el registro de 2 mil 781 aspirantes, entre Diputados de mayoría relativa, de representación proporcional, así como Presidentes municipales, regidores de mayoría y plurinominales.

Campaña

El periodo de campaña proselitista comenzó oficialmente el 4 de septiembre de 2009, al día siguiente, 5 de septiembre, fue asesinado José Francisco Fuentes Esperón, candidato del PRI a diputado local por el IV Distrito Electoral Local de Tabasco, con sede en el municipio de Centro, junto con su esposa e hijos. Ante ello, todos los partidos políticos anunciaron la suspensión de campañas de manera indefinida, luego de algunos días de receso, el Instituto Electoral llamó a los partidos reanudar las actividades de proselitismo, las campañas serían más cortas, toda vez que la reforma electoral recortó de 60 a 40 días las campañas electorales y por las circunstancias ya mencionadas, las mismas se redujeron a 36 días, la duración de las campañas sería del 4 de septiembre al 14 de octubre.

En marzo el IEPCT acordó los topes a los gastos de campaña, el cual estableció en 20 millones de pesos para Presidentes municipales y Diputados locales; para el tope general fue de 9 millones 292 mil 789 pesos, el tope máximo permitido para financiamiento privado fue de 2 millones 65 mil 837 pesos[557].

El Consejero Presidente del IEPCT calificó de "pobre" la campaña de los diferentes partidos, en cuanto a propuestas, las cuales consideró que no estaban enfocadas a las principales demandas ciudadanas.

556 Tabasco Hoy, 17 de octubre del 2009

557 El Heraldo de Tabasco, 31 de marzo del 2009.

Mientras el desarrollo de las campañas electorales tomaban un rumbo lento, las acusaciones en torno a los apoyos gubernamentales estatales a favor de los candidatos del PRI se manifestaban, en específico el PAN señaló que operaban con recursos para beneficiarse con votos a través de condicionar políticas sociales; la utilización de vehículos oficiales al servicio de sus candidatos; entrega de despensas y "kit" de limpieza con logotipos oficiales de parte de candidatos del PRI; en Centla se entregaron materiales para construcción a cambio de votos, por ello candidatos del PRD presentaron una denuncia ante la FEPADE.

El representante del PRD ante el Instituto Electoral y el líder estatal del PAN, acusaron que llegarían al estado operadores con dinero, de los gobiernos priistas: Estado de México, Veracruz, Oaxaca y Yucatán, con el objeto de coadyuvar en la compra y coacción de votos en beneficios de los candidatos del PRI.[558]

En septiembre el PRI sustituyó al candidato asesinado y presentó a José Carlos Ocaña, como candidato a diputado local por el distrito 4, en sesión extraordinaria el Consejo Estatal del Instituto Electoral aprobó la sustitución de la candidatura

El ex precandidato Humberto de los Santos Bertruy se incorporó a la candidatura de PRI al municipio de Centro, de igual manera Antelmo Iglesias integrante de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo anunció una alianza con el candidato del PRI, sin embargo, fue desmentido por el Comisionado Político Nacional del PT.

De acuerdo a la denuncia presentada por el representante del PRD ante el Instituto Electoral, en virtud de que la Coalición Primero Tabasco, no colocó en su propaganda electoral una identificación precisa, de la alianza que registró al candidato a la alcaldía de Centro y no difundió la plataforma electoral registrada, en los mensajes difundidos en radio y televisión, el Consejo Estatal del Instituto Electoral, aprobó por mayoría el proyecto de acuerdo con el cual se solicitó al IFE adoptase medidas cautelares, en un procedimiento especial sancionador.

Jornada Electoral

La Jornada Electoral se llevó a cabo el 18 de octubre, la apertura de las casillas resultó un poco lento, a las 10 horas se reportaba una instalación del 50 % de ellas, poco más de mil casillas de 2 mil 570 en total. El atraso en la instalación provocó cuestionamientos por parte de los partidos políticos,

558 La Verdad del Sureste, 12 de septiembre del 2009

Denuncias de irregularidades fueron señaladas por los partidos políticos, durante toda la jornada electoral, el PAN señaló irregularidades con hechos violentos en tres municipios: Jalpa de Méndez, Tacotalpa y Balancán, en contra de su partido. El PRI por su parte denunció en el Municipio de Cárdenas la presencia de 150 "porros", disfrazados de policías, hostigando a la población que pretendía emitir su voto.

Los reportes sobre la jornada electoral en los municipios señalaban lo siguiente: en Centla la participación era copiosa y transcurría sin contratiempos, posteriormente se reportaron conatos de violencia; en Comalcalco había iniciado con pequeños retrasos, se reportaba sin problemas posteriormente, durante el transcurso del día se reportaron compra e inducción de votos, acarreos y grupos de choque, por parte del PRI; en Jalpa hubo calma durante la elección; en Jonuta el líder del PVEM denunció que el PRI implementaba un operativo, para apoderarse de urnas con apoyo de la fuerza pública.

Durante la sesión permanente del Consejo Estatal el PAN abandonó al considerar el líder estatal que su partido no contaba con garantías a sus simpatizantes, en los municipios de Emiliano Zapata y Balancán, en donde señaló actos de intimidación y violencia contra ciudadanos. Posteriormente regresó ante la liberación de militantes panistas, en el municipio de Balancan. En la misma sesión se reportaron irregularidades en los municipios de Centro, Tacotalpa, Huimanguillo, Teapa y Cárdenas.

La jornada electoral finalizo con más de 50 detenidos, en cuatro municipios, por lo general grupos, algunos de ellos contaban con bombas molotov, palomas y granadas de mecate[559], los municipios en los cuales se reportaron a personas detenidas: Comacalco detuvieron personas con armas prohibidas; en Jalpa, jóvenes que portaban palos, cadenas, ladrillos y mangueras; en la carretera de Nacajuca-Guatacalca detuvieron a 12 personas por vandalismo; finalmente otras 12 personas fueron detenidas en Gaviotas con piedras, palos, equipo de radio comunicación y dinero en efectivo.

La elección en algunos municipios fue muy cerrada, lo cual pudo observarse desde que estaba por concluir labores el programa de resultados preliminares (PREPET), de tal modo que en la medida en que se fueron concluyendo los conteos distritales se perfilaban algunos municipios que podían ser impugnados debido a la cercanía de resultados, sin embargo sólo en tres consejos se llevó a cabo recuento de voto por voto. Entre el 21 y 23 de octubre se efectuó un nuevo conteo en los municipios:

559 Tabasco Hoy.com, 18 de octubre del 2009

- Tacotalpa, en donde el PRI ganó con una diferencia del 0.94 %, al PRD;
- Jalpa, el PRI gana por un 0.95% de diferencia al PT, se negó el recuento voto por voto, sólo contaron actas y se declaró ganador a PRI;
- Centro se realizó el conteo voto por voto por inconsistencias en 120 casillas;
- Distrito XX, el voto por voto, revierte el resultado y obtiene el triunfo el PRI.

Los resultados que dejó la elección, indudablemente otorgan el triunfo al PRI, obtiene 19 Diputados, el PRD 10 diputaciones, PAN 3; PANAL, PT y PVEM un diputado. En cuanto a las alcaldías, el PRI ganó 10 presidencias municipales, 5 el PRD y 2 el PAN, con una participación ciudadana del 57.86 %[560] de votación. El gran perdedor el PRD, que no pudo mantener los resultados del 2006.

Lo que dejó la elección del 2009.

Los resultados de la elección en algunos municipios fueron muy cerrados, ello pudo observarse antes de concluir el conteo rápido del programa de resultados preliminares (PREPET), en la medida en que se fueron concluyendo los conteos distritales se abría la posibilidad de impugnar algunos municipios ello debido a la cercanía de los resultados.

De acuerdo al reporte final del Programa de Resultados Preliminares, se preveía esta situación en las elecciones para alcaldes en Jalpa de Méndez, Tacotalpa, Jonuta, Huimanguillo, y Centro; para Diputados en Centro Norte, Centro Oriente, Comacalco, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta y Tacotalpa.

La legislación electoral[561] establece que al existir una diferencia igual o menor a un punto porcentual entre los candidatos con más votos y si existe solicitud por escrito, el Consejo Distrital deberá realizar el conteo de votos en su totalidad,

En vista de ello sólo en tres alcaldías y un distrito local se consideró hacer el recuento voto por voto:

560 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Resultados Electorales.

561 Ley Electoral, Art. 294.

- Tacotalpa, en donde el PRI presentaba una diferencia con el PRD del 0.94 %;
- en Jalpa, el PRI ganaba por 0.95% de diferencia al PT, en donde se negó el recuento voto por voto, sólo contaron actas y se declaró ganador a PRI, igualmente había señalamientos en torno a que existían 13 casillas con irregularidades, 16 casilla no se asentaron los datos en el PREPET y los votos nulos[562] 2 correspondían al 2%;
- en el municipio de Centro se realizó el conteo voto por voto por inconsistencias en 120 casillas;
- en el Distrito XX de Centro Oriente, el voto por voto, revierte el resultado y obtiene el triunfo el PRI, ocho de las casillas presentaban inconsistencias en las actas, de modo que al abrir los paquetes, las boletas no se encontraban, aunque las actas si se localizaron y el Consejo Distrital optó por no considerarlas en el cómputo final, lo que provocó el descontento del PRD.

Los resultados preliminares indudablemente otorgaron el triunfo al PRI, obteniendo 19 Diputados lo que representa la mayoría absoluta, el PRD 10 diputaciones, PAN 3; PANAL, PT y PVEM un diputado. En cuanto a las alcaldías, el PRI ganó 10 presidencias municipales, 5 el PRD y 2 el PAN, con una participación ciudadana del 57.86 %[563] de votación. La alianza entre el PRI y Panal le dio como resultado 10 mil votos más y la victoria en 2 alcaldías y 2 distritos; el gran perdedor es el PRD, que no pudo mantener los resultados[564] del 2006.

En cuanto a las impugnaciones, el PRD se inconformó por Centro, Huimanguillo, Distrito XX y dos diputaciones plurinominales; el PT impugnó Jalpa y una diputación plurinominal; y PRI, el municipio de Jonuta; en total se presentaron 31 juicios de inconformidad y 5 de protección de derechos político-electorales, el 15 de noviembre fue el plazo para que el Tribunal Electoral de Tabasco resolviera.

El 14 de noviembre el Tribunal Electoral de Tabasco resolvió:

- rechazar las impugnaciones en Centro, confirmar el triunfo de Alí, declarar infundados los argumentos relativos a una intervención

562 El Art. 293 inciso b), señala otra causal de recuento de total de votos es cuando el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre el primero y segundo lugar. Ley Electoral.

563 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Resultados Electorales.

564 Ganó 7 alcaldías y 14 Diputados locales.

del entonces Presidente municipal a favor del PRI, así como una campaña electoral adelantada y gastos excesivos de publicidad[565];

- confirmar resultados del Distrito XX, calificó de inoperantes los agravios expresados por el PRD sobre las boletas faltantes de ocho casillas, asimismo señaló que el Consejo Distrital actuó correctamente[566];
- confirmar la negativa de la diputación plurinominal a Jesús Selván candidato propietario del PRD, el Instituto Electoral otorgó la diputación a su suplente, por considerar que no había renunciado en tiempo correcto a la alcaldía de Jalpa[567];
- confirmar la diputación plurinominal de Andrés Ceballos del PT;
- confirmar las derrotas del PRD en Huimanguillo, Comalcalco y Macuspana.

Quince de las sentencias emitidas por el Tribunal local, fueron impugnadas ante la Sala Regional de la Tercera Circunscripción del TEPJF que tenía hasta el 31 de diciembre para resolver; el 8 de diciembre desechó la solicitud del PT de declarar nula la elección del municipio Jalpa, ratificando el triunfo del PRI.

Las impugnaciones que causaron mayor expectación fueron: el triunfo del PRI en la Presidencia Municipal de Centro, la revocación del triunfo del diputado de mayoría en el Distrito XX, en el voto por voto y la designación de diputación plurinominal otorgada al suplente de la segunda circunscripción local.

El 15 de diciembre la Sala Xalapa resolvió las impugnaciones restantes, en sus sentencias:

> Ratificó el triunfo de Jesús Ali en Centro, al considerar que los argumentos del PRD fueron infundados e inoperantes, en relación al rebase del tope de gastos de campaña y aportación ilícita de recursos[568].
>
> Revocó triunfo del PRI en el Distrito XX, de Centro Oriente, por unanimidad las magistradas revocan la sentencia del Tri-

565 TET-JI-17/2009-III, Tribunal Electoral de Tabasco, 14 de noviembre del 2009.
566 TET-JI-04/2009-II, Tribunal Electoral de Tabasco, 14 de noviembre del 2009.
567 TET-JI-26/2009 III, Tribunal Electoral de Tabasco, 14 de noviembre del 2009
568 SX-JRC-55/2009, TEPJF, 15 diciembre del 2009

bunal Electoral de Tabasco, lo que favoreció al candidato del PRD, la sentencia señala que independientemente del extravío de los paquetes electorales, al existir las actas de cómputo de casilla, por lo que debían contabilizarse en el cómputo final, al computarlas resultó ganador el PRD y se ordenó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco entregar constancia de mayoría a Juan José Peralta Fócil[569].

Otorgó la diputación plurinominal al ex alcalde de Jalpa, Jesús Selván, del PRD, se revocó la determinación del Instituto Electoral, confirmada por el Tribunal Electoral, de considerarlo inelegible, toda vez que se constató que efectivamente se había separado a tiempo del cargo de Presidente Municipal de Jalpa, de tal manera que se revocó el nombramiento de su suplente como diputado de representación proporcional propietario[570].

Asimismo la Sala Regional ratificó el resultado de la elección de Diputados de mayoría relativa en el distrito IX de Huimanguillo.

Con estos resolutivos, se modificó la conformación de bancadas del PRI y el PRD en la LX legislatura, ya que la primera descendió de 19 a 18 legisladores y la segunda aumentó de 10 a 11 integrantes. Cabe destacar que en la impugnación del PRD respecto al resultado de la elección para diputado local del XX distrito se argumentó que en el recuento no se computaron ocho casillas, cuyos paquetes electorales se reportaron como desaparecidos en la elección del 18 de octubre, con lo que se revirtió el triunfo de la fórmula postulada por la coalición "Primero Tabasco".

Finalmente, el IEPCT entregó constancia de mayoría al candidato Peralta Fócil del PRD por el Distrito XX el 17 de diciembre y el 23 del mismo mes dio por concluido el proceso electoral ordinario del 2009.

Bibliografía

Legislación

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- Reforma Constitucional, Decreto N° 096, 4 de noviembre del 2008.

569 SX-JRC-59-JRC-59/2009, TEPJF, 15 de diciembre del 2009.

570 SX-JDC-193/2009, acumulado a SX-JDC-191/2009, TEPJF, 15 de diciembre del 2009.

- Ley Electoral del Estado de Tabasco, 2008.
- Periódico Oficial, N° 6905 –B, Época 6ª, 8 de noviembre del 2008. Decreto N° 096.
- Periódico Oficial, N° 52 Extraordinario, Época 6ª, 12 de diciembre del 2008. Decreto N° 099.
- Periódico Oficial N° 51 Extraordinario, Época 6ª, 12 de diciembre del 2008. Decreto N° 100.

Hemerografía

- El Heraldo de Tabasco (Tabasco); enero del 2009 a enero del 2010
- Tabasco Hoy (Tabasco); enero del 2009 a enero del 2010
- La Verdad del Sureste (Tabasco); enero del 2009 a enero del 2010
- La Crónica de Hoy (DF); 1 de octubre al 31 de octubre del 2009
- La Jornada (DF); enero del 2009 a enero del 2010
- Milenio Diario (DF); enero del 2009 a enero del 2010
- El Universal (DF); enero del 2009 a enero del 2010
- Diario Rotativo (Querétaro); 7 de septiembre del 2009

Resoluciones y Sentencias

- AI.123/2008, SCJN, 10 de marzo del 2009.
- AI.02/2009, SCJN, 26 de marzo del 2009.
- AI.03/2009, SCJN, 26 de marzo del 2009.
- Boletín del 10 de marzo del 2009, SCJN.
- SUP-OP-02/2009, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 22 de enero del 2009.
- SX-JRC-55/2009, TEPJF, 15 diciembre del 2009.
- SX-JDC-193/2009, acumulado a SX-JDC-191/2009, TEPJF, 15 de diciembre del 2009.

- SX-JRC-59-JRC-59/2009, TEPJF, 15 de diciembre del 2009.
- Recurso de Apelación N° TET-AP-014/2009-IV, Tribunal Electoral de Tabasco, 3 de julio del 2009.
- Recurso de Apelación N° TET-AP-26/2009-V y su acumulado N° TET-AP-27/2009-I, Tribunal Electoral de de Tabasco, 30 de septiembre del 2009.
- TET-JI-04/2009-II, Tribunal Electoral de Tabasco, 14 de noviembre del 2009.
- TET-JI-17/2009-III, Tribunal Electoral de Tabasco, 14 de noviembre del 2009.
- TET-JI-26/2009 III, Tribunal Electoral de Tabasco, 14 de noviembre del 2009.
- Acuerdo CE/2009/042, Consejo Estatal del IEPCT, 5 de junio del 2009.

Conclusiones

Manuel Larrosa, Alejandro Favela y Javier Santiago

Al final debemos señalar que a estas elecciones intermedias se les añadió un elemento adicional al de otros procesos, y que, por lo mismo, les dio una de sus características fundamentales: la reforma electoral de 2007 y 2008 (constitucional y reglamentaria, respectivamente).

Las elecciones intermedias, sean federales o estatales, tienden a concitar un menor interés por parte de la ciudadanía, pues siendo un país con un sistema político-presidencial, cuando de elecciones federales se trata, es evidente que son las elecciones presidenciales las que llaman poderosamente la atención. Cuando se refiere a elecciones estatales, la lucha por el gobierno del estado, es la que se hace escenario de las mayores preocupaciones de actores, espectadores y simples mirones.

Sin embargo, las elecciones del año 2009, impusieron una lógica que es interesante seguir en lo analítico; la puesta a prueba de las reformas que en los años 2007 y 2008 se aprobaron en el Congreso de la Unión y que iniciaron ya su regulación como cuerpo legal para estos comicios federales.

Las autoridades renovadas del Instituto Federal Electoral y los nuevos instrumentos legales con que se dotó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a las propias autoridades del IFE, posibilitaron un ensayo, sin mayores contratiempos y que mostraron la bondad de las reformas aprobadas, en las que es menester hacer hincapié en que los legisladores priistas fueron los encargados de llevar la batuta en dichas reformas, pues fueron los que podían negociar con miembros del PAN y en menos medida con los perredistas. Con los cual, los legisladores del Partido Revo-

lucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, fueron los que realizaron las reformas en su parte sustantiva, y los miembros del partido de Acción Nacional las avalaron en el Congreso.[571]

Las reformas, una vez puestas en marcha, generaron un mayor trabajo por parte de las autoridades del IFE, pero un trabajo acotado y en última instancia, supervisado por los propios partidos y las autoridades del TEPJF.

En un segundo punto digno de ser rescatado en estas conclusiones, es el que se refiere a los propios resultados electorales. Toda elección federal intermedia, muestra al menos desde 1991 una característica significativa, la recuperación electoral del PRI, salvo las de 1997. En 1991, en 2003 y ahora en 2009, el PRI obtiene resultados electorales, en términos absolutos, en porcentaje y en conversión de votos por escaños, totalmente favorables y halagüeños. Esta tendencia se vio refrendada nuevamente, pero habría que añadir que esta tendencia histórica, en esta ocasión encontró al menos dos elementos más que la reforzaron.

Por una parte, una abierta actitud de las dos grandes televisoras a favor del Gobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto y por el contrario, una actitud reprobatoria al ejecutivo federal, encabezado por Felipe Calderón Hinojosa, así como un intento de coqueteo de Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y una total cerrazón informativa respecto de Andrés Manuel López Obrador. Este doble juego hizo que las encuestas tendieran a ser favorables al PRI, bajaran los elementos de apreciación positiva al PAN y el PRD se enredara de manera interna en su propia madeja.

Este juego hábil por parte de las televisoras tuvo un fiel reflejo en las urnas, el PRI subió como la espuma, el PAN bajo de manera significativa y el PRD paso a formar parte de la chiquillada, en calidad de hermano mayor.

El segundo aspecto que debe ser resaltado es que los mecanismos internos, en términos de cohesión y disciplina, de los tres grandes partidos funcionaron de manera importante para otorgar a los comicios de 2009 los resultados que se obtuvieron. El PRI hizo de lado sus confrontaciones internas e impulsó en la mayoría de los casos una fuerte disciplina partidaria interna, dando como resultado, la apariencia de una maquinaria aceitada para ganar elecciones, sean estas federales, estatales o municipales. El PAN por su lado evidencio las dificultades que tiene para conformarse como

571 Al respecto, resulta interesante señalar que en el mes de abril de 2011 se aprobó en la Cámara de Senadores, una nueva reforma político-electoral de rango constitucional. Cf. Elecciones y partidos políticos en México, 2011, en Manuel Larrosa et al (coord.).

una estructura partidaria sólida, pues las numerosas tendencias políticas e ideológicas que en este partido conviven y los intentos desde el ejecutivo federal por hegemonizar las direcciones del partido, han entrado en contradicciones y sucesivos enfrentamientos y refriegas, lo cual se ha hecho evidente en estas elecciones federales. El PRD por su parte, en materia de contradicciones internas y la falta de liderazgos se cuece aparte, pues una parte significativa del perredismo, no se siente identificada o representada por la dirección nacional del propio partido, esa misma dirección nacional que no surgió de la decisión del PRD, sino a través de la intromisión de las autoridades electorales federales, que ha generado mayores divisiones internas, a las que de suyo, el PRD es ya propenso, pero que en las condiciones de competencia, se han acrecentado y por tanto también, disminuido las posibilidades de triunfos electorales.

En suma, los movimientos internos de cada uno de los grandes partidos, han contribuido de manera más que significativa para dar a cada partido y a sus dirigencias, los resultados electorales que los comicios federales y locales de 2009 tuvieron. El desempeño electoral y la imagen frente a los electores está relacionada de manera importante con lo que hacen los partidos políticos a su interior y con lo que pasa en términos de cohesión interna y de disciplina partidaria.

Un tercer punto a ser destacado y que corresponde al tercer apartado del libro, es el relativo a los desempeños partidarios en las entidades federativas. Ya se ha dicho con largueza que las entidades federativas tienen sistemas de partidos políticos que no son necesariamente similares al que opera en el nivel federal. Los hay en los que un solo partido gana todas las posiciones relevantes, hay entidades en las que hay cierta competencia del tipo bipartidista, y otros en los que tres partidos se disputan con diferentes grados de competencia las posiciones relevantes en disputa. Por esta razón es muy difícil hacer un juicio que abarque a todas las entidades bajo un mismo rubro.

De las once entidades federativas que tuvieron elecciones locales el año de 2009; en Campeche, Coahuila y Colima el Partido Revolucionario Institucional siguió siendo la fuerza política más significativa e in disputada. De la misma manera que Guanajuato, lo ha sido para el Partido Acción Nacional o el Distrito Federal para el Partido de la Revolución Democrática. Entidades de corte bipartidista lo fueron Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco. Correspondiéndole al Estado de México la característica de ser la entidad de tipo tripartito.

En las entidades de tipo bipartidista, en las que el PAN ha sido la fuerza mayoritaria, se observó una declinación de dicha tendencia en favor del crecimiento electoral del PRI.

Mención especial merecen los casos de Sonora y el Distrito Federal, ya que en el primero fue donde hubo un vuelco electoral de último momento a favor del candidato al gobierno del estado panista, por razones de tipo coyuntural, hizo añicos las previsiones y los deseos del equipo saliente del gobierno de Sonora y en el Distrito Federal que con todo e intromisiones de tipo legal, la ciudadanía demostró a propios y extraños, tirios y troyanos, el carácter básico de sus filias políticas, así como la enorme capacidad de movilización que los ciudadanos organizados tienen.

Por su particularidad, fue, la elección para jefe Delegacional en Iztapalapa la de mayor interés en la entidad. Se trató de un proceso en el que concurrieron con intereses políticos, el PRD, el Movimiento de López Obrador, el PT, el PAN-DF y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y cuyo desarrollo y resultado constituyen sin duda, una experiencia inédita en las elecciones del Distrito Federal.

Por último, es de señalarse que la promoción del voto en blanco, tal y como se realizó, a partir de organismos civiles, resultó en una práctica ciudadana de escaso impacto en las votaciones federales del año 2009, pero que ha dejado enseñanzas a sus promotores, a los partidos políticos y a los ciudadanos en general, como un recurso electoral al cual puede volver a recurrirse en futuras contiendas, ya sea como una práctica ciudadana, o como la práctica de determinados partidos políticos contra candidatos y partidos, escondiendo la piel de lobo y solamente dejando ver la patita de cordero.

El año 2009 y su procesos electorales marcaron uno más de los procesos político-electorales del país, durante el cual, los partidos políticos, los medios de comunicación masiva y los electores, se dieron cita para seguir decidiendo el futuro inmediato de la nación.

Iztapalapa, 2011.

Esta obra se terminó de imprimir en
el mes de julio de 2011 en los talleres de
Impresiones Editoriales F.T. S.A. de C.V.
calle 31 de Julio de 1859 Mz. 102 Lote 1090
Col. Leyes de Reforma
México D.F.

Alejandro Favela
Pablo Javier Becerra
Luis Medina
Alfonso León
Francisco Reveles
Javier Oliva
María Teresa Ramírez
Enrique Cuna
Javier Santiago
Alberto Escamilla
Josefina Maldonado
Cecilia Hernández
Manuel Larrosa
Emilio García
Mariana Hernández
Santiago López
Ivabelle Arroyo
Gustavo Ernesto Emmerich
Teodoro Lavín
Sandra Yañez
Martha Gloria Morales
Patricio Rubio
José Arturo Rodríguez
Juan Poom
Luis Medina

ISBN: 978-607-477-534-1



